



LIBRO DE ACTAS

III Jornadas de Género y Diversidad Sexual: “Atravesamientos de géneros y diversidades en contextos neoconservadores”

La Plata, 4 y 5 de octubre de 2018

Facultad de Trabajo Social - Universidad Nacional de La Plata

**Néstor Artiñano y Germán Rómoli
(compiladores)**

Tabla de contenido

| | |
|--|------------|
| PRÓLOGO | 6 |
| 1. GÉNERO Y SALUD EN LAS CIENCIAS SOCIALES | 9 |
| La dimensión de género en los procesos de trabajo y salud: expresiones de esta relación en trabajadorxs del cinturón flori hortícola de La Plata | 9 |
| Mariana Silvia Abadie, Elba Burone y Laura Cuevas. | 9 |
| Consejería en Salud Sexual y Derechos Humanos. Un dispositivo alternativo dentro del manicomio | 18 |
| Leonela Caiella, Antonella Bermuchi y Juan Pablo Banfi. | 18 |
| Y vos, ¿qué opinás sobre la legalización del aborto? | 30 |
| Yanina Cobos, María Macarena Justel y Ludmila Tamara Azcue. | 30 |
| La transversalidad de género(s) en las trayectorias de mujeres migrantes en el campo de la salud: antes y después del Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2017 | 38 |
| Carolina Del Valle, Aldana Spivak y Carolina Feldman | 38 |
| Condiciones socio sanitarias de personas trans en Argentina | 45 |
| Nicolás Giammona y Darío S. Sosa..... | 45 |
| “Ni solas, ni locas”. Narrativas de activistas por el parto respetado en Entre Ríos. | 51 |
| María Fernanda González, Ana Laura García Presas,..... | 51 |
| Marina Mattioli y Milagros Marano Roude. | 51 |
| Mujeres Lesbianas en el territorio de la Araucanía: Experiencias de la maternidad. | 61 |
| Marcela González Velásquez, Jessela Inostroza Gaete y Valentina Veechi Llanquilef..... | 61 |
| Ciudadanía incompleta: la lucha por los derechos (no) reproductivos | 69 |
| Brenda Lazzaroni..... | 69 |
| La experiencia del tránsito por el cáncer de mama: tramitación corporal, género y nociones de feminidad en juego | 84 |
| Leila Martina Passerino..... | 84 |
| Dilemas acerca del Alquiler de vientre y la Copaternidad gay | 88 |
| Noelia Soledad Trupa | 88 |
| 2. INFANCIAS Y JUVENTUDES | 96 |
| Literatura LGBT+ en medios masivos digitales: Booktube y jóvenes | 96 |
| Ignacio Nicolás Alemán y Luisa María Ñañez Benavides..... | 96 |
| La vulnerabilidad del sexo fuerte | 103 |
| Marianela I. Amat y Cecilia B. Maurin..... | 103 |
| Jóvenes y Educación Física. Interacciones sexo genéricas en las clases | 110 |
| Maite Incháurregui, Agustina Peláez y Moira Severino. | 110 |
| Escenas del Club de lectores | 118 |
| Adriana Marconi. | 118 |
| La perspectiva de género en la formación continua de docentes en la Provincia de Buenos Aires. Notas preliminares de investigación. | 128 |
| Silvana Sciortino, Ivone Amilibia y Mariano Gulino. | 128 |
| Sociabilización genérica en el espacio institucional. Algunas propuestas conceptuales .. | 140 |
| Agustín Zúccaro..... | 140 |

| | |
|--|------------|
| 3. PRÁCTICAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS DESDE UN ABORDAJE DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL..... | 149 |
| Carnavalear desde los ovarios al corazón, el caso de la Murga barrial “Los Remolinos” de Punta Lara..... | 149 |
| Paola Ageitos..... | 149 |
| Análisis crítico acerca de la transmisión de perspectivas heteronormativas en libros de texto del nivel secundario..... | 156 |
| Andrea Cufre..... | 156 |
| Mujeres cantantes, ópera italiana y estructuras narrativas: Agencia y feminidades subalternas en el Buenos Aires de principios de siglo XIX..... | 165 |
| Guillermina Guillamon..... | 165 |
| Feminismo y lenguaje <i>drag</i> en el doblaje de «Rupaul's Drag Race»..... | 172 |
| Ma. Paula Jacinto y Anabella Sauer Rosas..... | 172 |
| 4. MASCULINIDADES Y VARONES ENTRE LUCES Y SOMBRAS: DESNATURALIZANDO LO INVISIBLE..... | 179 |
| Masculinidades en políticas públicas: rupturas y continuidades..... | 179 |
| Juliana Andora, Javier Wenger y Lucía Manusovich..... | 179 |
| Abuso sexual intrafamiliar: la negación del deseo..... | 187 |
| Néstor Artiñano..... | 187 |
| Reflexiones acerca del desarrollo de un programa para intervenir con el varón que ejerce violencia de género..... | 193 |
| Victoria Catalina Bentivoglio..... | 193 |
| Varones, trabajo agrario y riesgos psicosociales. Algunos aportes para el abordaje de la construcción de la/s masculinidad/es en el cinturón agrícola del Gran La Plata..... | 207 |
| Mariana Gabrinetti y María Soledad García Lerena..... | 207 |
| “Hombres que ejercen violencia” ¿Un tema incorporado en la planificación de las políticas de género? Relevamiento de programas, planes y políticas en el Instituto Nacional de mujeres- 2018..... | 216 |
| Antonela Guagliarello..... | 216 |
| Conmoviendo la Matriz Heteronormativa: Construyendo y de-construyendo los modelos socio-culturales de masculinidad..... | 223 |
| María Belén Mariescurrena..... | 223 |
| Masculinidades y salud sexual: un estudio exploratorio con varones cis..... | 231 |
| Paula Provenzano..... | 231 |
| Desafíos, tensiones y posibilidades de las masculinidades antipatriarcales..... | 236 |
| Claudio Robles, Pamela Rearte, Sandra Robledo,..... | 236 |
| Mariel González, Florencia Santoriello y Emanuel Avellaneda..... | 236 |
| Masculinidades en contextos de vulnerabilidad social..... | 246 |
| Lucas Serra..... | 246 |
| Significados y prácticas de varones adolescentes y profesionales de la salud sobre consumo problemático de sustancias y salud sexual y reproductiva en servicios de salud de la Ciudad de Buenos Aires..... | 260 |
| Débora Tajer, Graciela Reid, Mónica Solis y María Laura Lavarello..... | 260 |
| 5. FEMINISMOS LATINOAMERICANOS: GENEALOGÍAS, CONTEMPORANEIDADES Y PROYECCIONES..... | 270 |

| | |
|--|------------|
| Mujeres y feminismo en los Programas universitarios de Historia y Filosofía: visibilizar las ausencias / trans-formar las genealogías desde el Sur..... | 270 |
| Luisina Bolla y Milagros Rocha..... | 270 |
| Juana Paula Manso (1819-1875), feminista ilustrada argentina | 278 |
| Mabel Alicia Campagnoli..... | 278 |
| Desanudando experiencias. Algunas reflexiones sobre mi trayecto como educadora popular, en el encuentro con infancias. | 286 |
| Daniela Casi..... | 286 |
| Afrodescendientes. La mujer negra en la conformación del Estado Nación en la Argentina. | 294 |
| Valeria Daraya..... | 294 |
| Pensando lo colectivo desde una perspectiva de género: La experiencia de mujeres del Movimiento de Trabajadores/as excluidos/as | 306 |
| María Emilia Lanz y María Eva Montes..... | 306 |
| Tendiendo redes sororas: experiencias feministas antiprohibicionistas en el movimiento cannábico de América Latina..... | 312 |
| Ana Florencia Sclani Horrac, Genlizzie Garibay y Aramis Lascano | 312 |
| Deconstruyendo al patriarcado | 326 |
| Daniela Valladares..... | 326 |
| 6. CUERPOS, GÉNEROS Y SEXUALIDADES..... | 332 |
| Música, gusto y género: consumo omnívoro y nuevas femineidades en las clases medias | 332 |
| Nicolás Aliano..... | 332 |
| Los cuerpos que habitan el derecho: hacia una deconstrucción de las instituciones jurídicas de la diversidad sexual. | 339 |
| La construcción de los cuerpos y sexualidades de las mujeres en el campo jurídico | 357 |
| Julieta Evangelina Cano..... | 357 |
| Una experiencia en el ámbito educativo: Cuerpos y Sexualidades | 365 |
| Keyla Carranza..... | 365 |
| La rebelión de las disidencias | 372 |
| Mariano Cervantes, Valeria Bertolini y Pablo Vasco..... | 372 |
| Espacio Amigable Junín: de la demanda individual a la construcción colectiva de una política pública territorial | 380 |
| Natalia Coppola, Ezequiel Boianelli y M. Lis Pedemonte..... | 380 |
| Cuerpos, afecciones y empoderamiento. Representaciones artísticas de la sexualidad femenina en la cultura de la censura.” | 386 |
| Florencia Montiel Morales..... | 386 |
| Trata con fines de explotación sexual de Jóvenes del conurbano bonaerense. Reflexiones a partir de una investigación en curso | 399 |
| Giselle Evelin Ramírez..... | 399 |
| 7. REVISITANDO LAS PRÁCTICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL: SABERES ESPECIALIZADOS Y PRÁCTICAS DE CUIDADO..... | 406 |
| Perspectiva/s de género/s en la currícula de la Licenciatura en Trabajo Social – UNLP ... | 406 |
| María Guadalupe Domínguez Martina, Margarita Herrera, | 406 |
| Lorena La Regina, Carol Maciel y Daiana Ortiz..... | 406 |

| | |
|--|------------|
| Deconstruirnos para construirnos | 415 |
| Delfina Leguizamón y Lucía Martinetto Roldán. | 415 |
| “Aparece un gran pájaro, me pregunta cómo estás y yo le digo bien, vuelo, vuelo y vuelo sin parar”. Les niñas: co-creadores del espacio de Club de Lectura | 420 |
| Yamila Martínez y Rocío Palacios..... | 420 |
| Facultad de Trabajo Social, UNLP. | 420 |
| Trabajo Social, género y familia: implicancias | 427 |
| Vanesa Picone..... | 427 |
| 8. VIOLENCIA DE GÉNERO, LUCHAS Y RESISTENCIA DESDE LOS TERRITORIOS | 436 |
| #Juntas. Apuntes hacia intervenciones feministas en casos de violencias. | 436 |
| Flavia Delmas y Silvina Perugino..... | 436 |
| Red de Hogares de Protección Integral de la Provincia de Buenos Aires para mujeres en situación de violencia. Análisis preliminar desde la práctica laboral. | 444 |
| Julia Garriga, Lucía Makcimovich y Eliana Rojas. | 444 |
| Representaciones del Movimiento Feminista y de Mujeres en el capitalismo contemporáneo. La marea verde como fenómeno..... | 452 |
| Florencia Vargas y Mirta Gómez. | 452 |
| La Asamblea que ofrece corazones..... | 459 |
| Laura Duarte y Lorena Guzzetti. | 459 |
| Acompañando desde el territorio. Experiencias de acompañamiento en violencias a mujeres horticultoras nucleadas en una organización de pequeños/as productores rurales, en La Plata (2016-2018). | 470 |
| Nuria D. Insaurralde..... | 470 |
| 9. GÉNEROS EN CONTEXTO DE ENCIERRO..... | 481 |
| “No quiero ser una mujer común, quiero ser una mujer trans”: Pensar una estrategia de intervención con perspectiva de géneros y territorio desde el Trabajo Social en una institución de encierro | 481 |
| Cinthya Battafarano, Amira Molaheb y Laura Tartarinni..... | 481 |
| Géneros en contextos de encierros. | 488 |
| Marife Cardozo, Giuliana Castellano Guex y María Belén Romero..... | 488 |
| Las diferencias entre los sexos en la psicología pre- profesional (1925- 1955): Psicotecnia, orientación profesional e inserción laboral de la mujer en la Argentina..... | 493 |
| Aimé Lescano. | 493 |

PRÓLOGO

Durante los días 4 y 5 de octubre de 2018, se realizaron en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Plata, las III Jornadas de Género y Diversidad Sexual (GeDiS) *“Atravesamientos de géneros y diversidades en contextos neoconservadores”*. Recordando que, por aquellos años, el país atravesaba un período signado por políticas neoliberales en lo económico, y con tintes conservadores en lo social, a través del gobierno que conducía el Presidente Mauricio Macri, encontramos algo similar con el gobierno presidido por Javier Milei, en este período de gobierno 2023-2027 donde algunas de aquellas políticas vuelven a recrearse o intentan implementarse. Por ello, consideramos relevante y oportuno poder publicar los resúmenes ampliados que se presentaron en aquellas Jornadas, no solo por el significado ligado a esos tiempos, sino también, porque nos pueden ser útiles para pensar el hoy.

Han transcurrido varios años de trabajo en pos de lograr avances hacia una sociedad más justa y equitativa para todas las personas, pero en paralelo también se han podido observar distintos elementos de análisis que tensionan con la ampliación de derechos conquistada, poniendo en tela de juicio la necesidad de fortalecer estrategias de consolidación de políticas de género, proponiendo restricción de recursos para las mismas, o interpelando fuertemente la necesidad de implementar la Ley de Educación Sexual Integral, la ejecución de políticas de derechos sexuales y reproductivos, o la implementación efectiva de la Ley de identidad de género, cupo laboral trans, interrupción voluntaria del embarazo, entre otras.

En este escenario, no ceden las discriminaciones y violencias hacia personas que no cumplen con la heteronorma, donde hechos de transfobia, feminicidios y ataques violentos nos siguen interpelando como sujetos que conformamos este entramado social.

Las jornadas se consideran de suma importancia y necesarias para debatir y posicionarnos políticamente fortaleciendo las exigencias al cumplimiento de la legislación existente de la que el Estado, y no los particulares, debe ser el garante. Es así que las GeDiS se ha transformado en espacio de reflexión entre quienes sostenemos la necesidad de una sociedad igualitaria donde todas las personas puedan ejercer sus derechos y desarrollarse en toda su potencialidad.

Si bien los discursos que hablan de equidad de género y contra la violencia han permeado muchos de los espacios públicos, apareciendo a veces como lo políticamente correcto, debemos continuar trabajando para que no se transformen en discursos vacíos que encierren profundas diferencias por ser el mercado quien se hace cargo de su ejecución, generando una brecha entre

quienes pueden ejercer sus derechos por contar con medios económicos para hacerlo y quienes nunca sabrán ni que tales derechos les corresponden.

Atender a la categoría *diferencia* articulada con *ciudadanía*, implica concebir sujetos que efectivamente ejercen sus derechos o luchan por ejercerlos. Por eso, siendo parte de un ámbito de formación profesional, seguimos considerando imprescindible incorporar el análisis de la perspectiva de género, inserta en los discursos y prácticas pedagógicas, investigativas y profesionales en general, haciendo ineludible bregar por la conformación de cátedras de género con un espacio y tiempo establecidas en cada ámbito de formación y no descansar en la buena voluntad del o de la docente de dar algún tema relativo al género mientras las significaciones patriarcales sigan imperando.

Los objetivos generales que guiaron las III Jornadas fueron, por un lado, “Reflexionar sobre los discursos vigentes en las políticas públicas, en las prácticas académicas y en la vida cotidiana posibilitando el reconocimiento de las distintas subjetividades y la ruptura de miradas heteronormativas”, y por otro, “Intercambiar experiencias y conocimientos provenientes de diferentes prácticas investigativas e interventivas, de la academia, el arte, las políticas públicas y las organizaciones comunitarias”.

Para la organización de las actividades se propusieron 9 ejes de trabajo, que sirvieron para agrupar los distintos resúmenes ampliados, que contaron con un aproximado a 2500 palabras cada resumen. Los ejes fueron: -Género y Salud en las Ciencias Sociales; -Infancias y Juventudes; -Prácticas Culturales y Artísticas desde un Abordaje de Género y Diversidad Sexual; -Masculinidades y varones entre luces y sombras: desnaturalizando lo invisibilizado; -Feminismos latinoamericanos: genealogías, contemporaneidades y proyecciones; -Cuerpos Géneros y Sexualidades; -Revisitando las prácticas de formación profesional: saberes especializados y prácticas de cuidado; -Violencia de género, luchas y resistencia desde los territorios, y -Géneros en contexto de encierro.

Pensamos que, desde la Universidad Nacional pública y gratuita, a través de la docencia, extensión e investigación, articulando con distintos sectores estatales, organizaciones y movimientos sociales, podemos contribuir a una sociedad justa e inclusiva que aporte al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género favorecedoras del pleno ejercicio de los derechos humanos y el fortalecimiento de la construcción ciudadana.

Por último, recordar que las GeDiS, son una iniciativa del Área de Investigación en Género y Diversidad Sexual que integra el Laboratorio de Estudios en Cultura y Sociedad y que suma a la investigación, también actividades de reflexión, intercambio, académicas y de extensión.

Estas Jornadas se vienen realizando desde el año 2014, hasta la fecha, cada dos años, exceptuando el año 2020, debido a la pandemia de COVID-19.

Germán Rómoli – Néstor Artiñano.

La Plata, marzo de 2024.

1. GÉNERO Y SALUD EN LAS CIENCIAS SOCIALES

La dimensión de género en los procesos de trabajo y salud: expresiones de esta relación en trabajadorxs del cinturón flori hortícola de La Plata

Mariana Silvia Abadie, Elba Burone y Laura Cuevas.

IETSyS - Facultad de Trabajo Social, UNLP.

Palabras claves: proceso de trabajo - proceso de salud/enfermedad/atención/cuidado - género.

Introducción

El siguiente trabajo se inscribe en el marco del proyecto de investigación denominado “Condiciones laborales actuales del trabajo agrario en La Plata y Gran La Plata. Representaciones y prácticas de los trabajadores”, dirigido por la Dra. Mariana Gabrinetti¹, aprobado en la convocatoria PID 2016, y en proceso de desarrollo.

En este artículo nos proponemos pensar las condiciones de trabajo y los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidado de lxs trabajadorxs florihorticultores desde la perspectiva de género.

Tomaremos los aportes de la Medicina Social Latinoamericana para pensar dichos procesos. Desde esta corriente de pensamiento, se desarrolla una posición crítica frente a las visiones biomédicas y epidemiológicas convencionales que desarticulan a la salud/enfermedad de los procesos sociales, naturalizan lo social e individualizan los fenómenos con proceder metodológico propio de las ciencias naturales. Desde esta visión, el proceso de trabajo es uno de los determinantes principales del proceso salud- enfermedad de las colectividades humanas, fundamentado tanto en el reconocimiento de la historicidad o carácter social de la salud-enfermedad como en la recuperación del trabajo como un proceso social y técnico complejo (Laurell, 1994). En el caso que nos ocupa, se trata de un colectivo de

¹ Proyecto de investigación T083: “Condiciones laborales actuales del trabajo agrario en La Plata y Gran La Plata. Representaciones y prácticas de los trabajadores”, FTS/CETSyS dirigido por la Dra Mariana Gabrinetti e integrado por: Abadie Mariana, Burone Elba, Canelo Natalia, Cuevas Laura, Diz María José, García Soledad, Reitano Pablo, Schiavi Marcos, Wagner María Alejandra y Zambrini Ernesto.

trabajo históricamente postergado en materia de regulación laboral, cuyas condiciones de trabajo están atravesadas por la precarización, las bajas remuneraciones, y dada las características del proceso de trabajo, un gran desgaste físico. Nos guía el propósito de comprender *cómo las condiciones de vida y el proceso de trabajo, con las particularidades que lo distinguen, incide y genera un modo también particular en el proceso salud enfermedad atención cuidado*. Esto implica develar tanto los aspectos *objetivos*, conocer de qué enferman lxs trabajadorxs, cuáles son los mecanismos de acceso a la atención de la salud, qué prácticas de cuidado de la salud se ponen en juego; como los *subjetivos*, cómo significan sus padecimientos, sus ideas en torno a que es estar sano o enfermo, sus valoraciones sobre las respuestas que ofrece el sistema de salud, entre otros.

Incorporar la *perspectiva de género* en este análisis permitirá pensar la construcción de estos roles atribuidos social y culturalmente, cómo se expresa en la organización del trabajo, tanto en el productivo como en el reproductivo. De acuerdo con Tajer (2012:18), existe un “modo específico en que las asimetrías sociales entre varones y mujeres determinan diferencialmente el proceso s/e/a de ambos grupos genéricos. Asimetrías jerárquicas entre los géneros que, articuladas con otras diferencias entre las personas que también son fuentes de inequidad en nuestras sociedades: edad, etnia y clases social, establecerán perfiles de morbimortalidad específicos”.

Adherimos a lo planteado por Tajer (2012) quien sostiene que adoptar una mirada de género en salud, es decir, desde los servicios de salud, no es solo aplicable a hablar de la salud de las mujeres; sino que también se debe aplicar esta perspectiva para los problemas de salud de los varones.²

Dado que nos encontramos iniciando el trabajo de campo para nuestro proyecto de investigación, tomaremos algunos datos recabados de las entrevistas realizadas recientemente, además de considerar a las entrevistas de un estudio previo -llevado a cabo por algunos integrantes de nuestro equipo, Gabrinetti y cols. (2015) en el marco de un convenio firmado entre la Facultad de Trabajo Social (UNLP) y el RENATEA (Registro Nacional

² Si bien no nos detendremos en este trabajo en la *atención* de los servicios de salud, creemos importante dejar expresado la importancia de problematizar la atención en clave de *equidad y justicia de género* de tal modo de develar cómo se identifican (si es que se identifican) las necesidades de salud. Tajer expresa la “necesidad de promover el avance en la incorporación de los varones como colectivo para pensar los problemas de salud específicos en el proceso s/e/a/c, para de esta forma abordar la equidad de género desde una perspectiva de justicia (...); equidad en salud significa cubrir las necesidades de varones y mujeres, sin reproducir las estereotipias de género que impiden visibilizar las necesidades reales de los sujetos”. (Tajer, 2012:9).

de Trabajadores y Empleadores Agrarios)- cuyos hallazgos nos motivaron a profundizar en la temática.

Marco contextual

En lo que refiere a este colectivo de trabajo, los avances registrados en materia de protección laboral durante el período 2003-2015 para este sector enfrentan, desde la restauración neoliberal instalada desde 2015, la progresiva desarticulación de la Secretaría de Agricultura Familiar, y el vaciamiento y despidos en el INTA, el INTI, el Senasa y otras áreas de Agroindustria.

La disolución de organismos como el RENATEA y el vaciamiento de políticas destinadas a fortalecer el sector, han dejado a esta población en situación de extrema vulnerabilidad.

Si bien podemos decir que este colectivo ha estado signado por la precarización laboral, las políticas implementadas durante 2003-2015 significaron un salto cualitativo en materia de protección laboral como de promoción de derechos.

A partir de los primeros análisis realizados del trabajo de campo podemos afirmar que el proceso productivo del sector horticultor, y particularmente el que hace al modo de producción familiar se encuentra en serias dificultades económicas; en la compra de semillas y plantines, que con la suba del dólar han duplicado su valor, hasta la colocación de la producción, ya que el circuito de venta ha quedado restringido a lo que logran ubicar en los camiones que van a retirar las verduras para el Mercado Central. Siendo el único modo en este momento de sacar los productos para la venta, la fijación del precio también se encuentra condicionada por esta situación.

Un horticultor da cuenta del impacto del contexto actual, sostiene “por eso nos afectó mucho a nosotros, porque de hacer, hacíamos plata para cambiar el techo, comprar madera, mantener los chicos. Siempre laburamos...() no tenemos reloj, para poder salir adelante, *pero hoy laburamos, no te alcanza, laburas más, no te alcanza...*” (Entrevistado, 41 años)

El trabajo como determinante de la salud. ¿Cómo juega la dimensión de género en esta relación?

“Para lidiar con el trabajo hay que poner el cuerpo, ya que es con el cuerpo que se sienten los efectos (...)

lo real necesita primero ser apropiado por el cuerpo”

(Miriam Wlosko; 2013)

Tal como planteamos al inicio, concebimos al proceso de trabajo desde la perspectiva de Laurell (1994), como determinante del proceso salud-enfermedad. Para esta autora, las formas concretas de consumir fuerza de trabajo en el proceso laboral originan patrones de desgaste de lxs trabajadorxs, que junto con sus patrones de reproducción, determinan las características históricas del proceso salud enfermedad (Laurell, 1981).

En esta misma línea, en un trabajo anterior (Abadía y otrxs, 2017), elegimos a Kohen (1987), para pensar los modos de devenir que determinan la salud, en tanto se desarrollan mediante un conjunto de procesos, expresados en la relación proceso de producción/proceso salud enfermedad. Decíamos que dichos procesos adquieren proyección distinta frente a la salud, de acuerdo a los condicionamientos sociales de cada espacio y tiempo, es decir de acuerdo a las relaciones sociales en que se desarrollan, condiciones que pueden ser de construcción de equidad, mantenimiento y perfeccionamiento, o por el contrario, pueden tornarse elementos de inequidad, privación y deterioro.

Estos elementos, a la luz de la perspectiva de género, demandan, como lo señala Tajer (2004) considerar las *vulnerabilidades diferenciales relativas a los roles sociales que mujeres y varones pueden y deben cumplir en el marco del patriarcado*, lo cual determina modos diferentes de vivir, enfermar, consultar, ser atendidxs y morir.

En esta misma línea, Salva (2000) plantea que la trama de significaciones en torno al género es construida informalmente dentro de la familia y del grupo social e incluye representaciones de la cultura global, especialmente temas de masculinidad y rudeza relacionados con el hombre, y la mujer, es considerada como “dadora de vida”, estereotipo de madre, cuidadora, etc.

En el caso de las mujeres horticultoras, si bien en sus relatos ubican al trabajo del hombre y la mujer, como un “trabajo parejo”, consideramos que existe división sexual en el proceso de trabajo: las mujeres no se encargan de fumigar. Ante esta situación las explicaciones que aparecen no siempre son unívocas: por un lado hacen referencia al peso de las mochilas y la carga física que implica cargarlas; pero en otros, aparece que ellas son las que se encuentran en contacto directo junto con los niños, lo que daría cuenta de una tarea asignada relacionada con cierto cuidado o preservación. “Él prepara el remedio con agua, y yo ayudo nomás a estirar

la manguera, porque es una tarea medio tóxica” (entrevistada, 27 años). “El cura porque soy medio alérgica al veneno” (entrevistada, 36 años).

Mientras el trabajo reproductivo que desarrollan las mujeres, se encuentra totalmente invisibilizado: “mi señora lo manda al chico, viene unas 2 horas, después se va a las 10 a cocinar, después le da la comida al chico, y después a las 14 hs vuelve, *no trabaja permanente como uno, sino no tiene tiempo de lavar la ropa. Trabaja medio día.*”

Está invisibilizada la sobrecarga de tareas, la doble jornada laboral aparece totalmente solapada, la superposición horaria entre el trabajo productivo en el surco y el reproductivo en la casilla; “no trabaja permanentemente como uno (...) trabaja medio día” dice el marido.

El trabajo productivo y reproductivo de las mujeres es continuo; “me levanto a las seis, porque a veces me acuesto a la una de la mañana limpiando cebollas” o cuando van al mercado, el hombre duerme en el auto como momento de recuperación de haber trabajado todo el día, mientras la mujer vende en el puesto.

Esta cotidianeidad hace que a la hora de percibir algún malestar o síntoma, la consulta médica quede subsumida a resolver por ejemplo, quien lleva a los hijos a la escuela, o con quien deja sus hijos; o en el caso de requerir internación, se enfrentan a la tensión entre las obligaciones asignadas por su condición de mujer (cocinar, atender los hijos y limpiar) y el derecho a demandar cuidados, a atender su malestar. Hemos observado cómo se posterga la consulta por chagas a sabiendas de sus posibles consecuencias cardíacas. A una de las trabajadoras le han hablado de “colocación de marcapasos”, sin embargo aún no ha podido retornar a la atención médica a la que fue hace más de un año.

Estos procesos están descritos por Salva (2000), quien plantea que “el mercado de trabajo agrícola en torno a la horticultura tiene una característica significativa que consiste en la utilización de la mano de obra de la familia completa”. La autora describe este proceso señalando un doble entrenamiento que se realiza sobre el cuerpo de las mujeres. Por un lado ellas son reclutadas como fuerza de trabajo en la producción en actividades indiferenciadas por sexo tales como el deshierbe, la cosecha y el embalaje de los frutos, al mismo tiempo que estos saberes y destrezas corporales se interconectan con las actividades asignadas culturalmente en el ámbito de las tareas reproductivas de la familia (preparación de las comidas, reparación de los vestidos, cuidados de niños y enfermos, etc.- valores y normas ligados a la sexualidad).

Estas al describir su trabajo diario, refieren dolores en piernas y espalda, “el trabajo es estar agachado siempre... en la espalda hay dolores. A veces cuando uno está llevando peso, se desgarran también al costado. Hay muchos dolores” (entrevistada, 43 años)

“El otro día andaba jodida de la espalda, entré a las ocho y trabajé hasta las seis. Después no podía cocinar ni levantarme. Ahí recién tomé la pastilla para que me calme. Ahí mejoré un poco. Me dolía la espalda de carpir, con la fuerza se sacan..., después tuve que seguir”, “para matar yuyos, se me cansa el brazo, se me adormece” (entrevistada, 27 años).

Pensando los modos particulares en que se significan los procesos salud/enfermedad/atención/cuidados, podemos decir que en la referencia a “el cansancio que nosotros sentimos, es algo natural, no es enfermedad, es absolutamente normal” (Salva, 2000, p. 110), se reafirma que la salud de los grupos sociales es consecuencia de la inserción en los procesos de producción a través de sus ocupaciones u oportunidades de empleo como de sus condiciones de vida, producto de los recursos sociales destinados a la reproducción social. El cansancio silenciado, oculto, como una constante en la reproducción de la vida.

Para esta autora, un elemento común entre los trabajadores hortícolas a la hora de definir la salud y la enfermedad es el acento puesto en la capacidad de llevar adelante o no las actividades diarias. La misma sostiene “en sujetos en los que cotidianamente hay un intenso y constante uso del cuerpo con todas las marcas que en él inscribe el sobre esfuerzo físico, los traumas, los accidentes, el sufrimiento, la selección del dolor como síntoma de enfermedad, es *contingente con su capacidad para realizar la rutina diaria*” (Salva, 2000, p. 111).

En este sentido, la necesidad de resolver problemas cotidianos opaca muchas veces la percepción de problemas de salud. La posibilidad de estar enfermo se encuentra atravesada por condicionantes como el sentido de responsabilidad con el trabajo, las condiciones de contratación, los tiempos estimados para el proceso productivo, las pérdidas económicas que trae aparejado el deterioro en la calidad del producto, etc.

La amenaza de que si se deja de trabajar para tomar un descanso se arruinen los cultivos es constante “hay que carpir o descartillar o limpiar o hacer carga, hacemos todo eso, todo el día porque el yuyo sino crece grande y es más costoso después...”, “tenés que estar constante, mientras más movimientos de tierra hacés vos, como que el alimento de planta está por varias partes y la planta empieza como a alimentarse y va creciendo y se pone linda, gordita. Si no lo curás se empieza a apestar y se hacen amarillos, eso en el mercado no te lo compran” (entrevistada, 40 años).

El descanso se asocia a no trabajar en la quinta, pero dedican ese “tiempo libre” a realizar tareas domésticas. En esta línea de continuidad de trabajo productivo/trabajo reproductivo, donde este último está invisibilizado como tal por la construcción de género, las condiciones de salud resultan tensionadas al máximo: si lo reproductivo o tiempo extralaboral debiera garantizar el momento de descanso, recreación, y desarrollo de potencialidades y capacidades de su condición humana (Kohen, 2004), en el caso de las mujeres horticultoras, esta posibilidad es prácticamente inexistente.

Reflexiones finales

La diferencia entre los géneros se transforma en diferencias en los modos de percibir la salud, de enfermar, de exponerse a riesgos, de organización de los roles familiares, de toma de decisiones, de cuidados, de acceso al sistema sanitario.

Este trabajo nos abre más interrogantes, por tal recuperamos un fragmento en el cual una entrevistada describe una práctica de manipulación del agrotóxico: *“él prepara el remedio con el agua, yo ayudo nomás a estirar la manguera, porque soy medio alérgica al veneno”*. Nos preguntamos: *¿dónde se ubica la estrategia de cuidado, es en una decisión individual, condicionada por el mercado? cómo se percibe el padecimiento? la ayuda no es trabajo?*

Como hemos mencionado, acordamos con Kohen (2004) cuando afirma que el proceso de trabajo se expresa a través de facetas que pueden ser destructivas o protectoras, la fuerza con que se imponen unas u otras o se hacen más visibles en el perfil epidemiológico, dependen del modo de vida y de la lógica que opera en la formación social correspondiente.

“Estas dimensiones destructivas y protectoras coexisten y operan de modo distinto de acuerdo al momento histórico y al grupo social de pertenencia a la que hagamos referencia. La capacidad para procesarlas depende simultáneamente, de las capacidades y soportes a los que puedan echar mano como colectivo, y de las condiciones de defensas y reservas individuales con las que viven esa realidad” (Kohen, 2004, p. 30).

En la población que nos ocupa encontramos que el proceso de trabajo, tal como está planteado, genera condiciones de deterioro de la salud y dificulta el acceso a la atención de la salud, con las vulnerabilidades diferenciales ya explicitadas.

El empeoramiento de las condiciones de vida y trabajo por el cambio en el rumbo de la política generan un impacto directo en las condiciones de salud, el primero es el abandono por parte del Estado hacia este sector, traducido en la pérdida de políticas de protección que había

logrado en la anterior gestión de gobierno. En términos de salud colectiva esto se traduce en padecimientos ligados a la falta de reconocimiento, a la invisibilización de la agricultura familiar, a la angustia por un presente difícil y un futuro incierto. En las expectativas de estas unidades productivas familiares se encuentra “regresar a Bolivia”.

No obstante, en algunas entrevistas se comienza a vislumbrar una fortaleza ligada a que las mujeres trabajadoras están problematizando las construcciones de género en las organizaciones que forman parte del estudio. En el marco de las asambleas se realizan talleres a cargo de promotoras de salud y de género, formadas en el contexto de una política pública que lxs reconoció como sujetxs de la misma; siendo estos procesos soportes a los cuales puede echar mano este colectivo.

Bibliografía

Gabrinetti M, Burone E., Dumrauf G., Otondo E., Schiavi M., Reitano P. (2016). *Diagnóstico de las condiciones del trabajo; de las percepciones, valoraciones y vivencias sobre dichas condiciones por parte de los trabajadores del sector agrario en Gran La Plata. Informe de investigación*. En: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/59704>

Kohen, J. (2004). *La problemática del trabajo infantil y docente en el contexto de las nuevas vulnerabilidades. Del impacto negativo en la salud a la búsqueda de procesos saludables*. Tesis Doctoral. Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Rosario.

Laurell, A. (1982). La salud enfermedad como proceso social. *Cuadernos Médico Sociales* 19. Enero de 1982.

Salva, M. (2000). Cotidianeidad en la horticultura: Cuerpo, trabajo y salud. En Ringuelet, R. (Comp.) *Espacio tecnológico, población y reproducción social en el sector hortícola de La Plata. Estudios e Investigaciones* 39. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. UNLP. La Plata

Tájer, D. (2004). Construyendo una agenda de género en las políticas públicas en salud. *En Políticas Públicas, Mujer y Salud*. Edic. Universidad Nacional del Cauca y RSMLAC, Popayán, Colombia, pp. 27-39.

Tajer, D (comp.). (2012). *Género y salud: las políticas en acción*. 1a.ed.- Buenos Aires: Lugar Editorial.

Wlosko, M. (2013). *Subjetividad y Trabajo. Transformaciones en el mundo del trabajo. Consecuencias para la salud mental.* Disponible en:
<http://www.coldepsicoanalistas.com.ar/biblioteca-virtual/leer/?id=73>

Consejería en Salud Sexual y Derechos Humanos. Un dispositivo alternativo dentro del manicomio

Leonela Caiella, Antonella Bermuchi y Juan Pablo Banfi.

Hospital Dr. A. Korn, Melchor Romero, La Plata.

Palabras claves: Consejería en Salud Sexual – Salud Mental – Manicomio.

Introducción

En el siguiente trabajo presentaremos el dispositivo de la Consejería en Salud Sexual y Derechos Humanos que funciona en el Hospital “Dr. Alejandro Korn” de la ciudad de La Plata desde junio del corriente año.

En el trabajo desarrollaremos la situación del hospital, ya que es uno de los neuropsiquiátricos más grandes de la provincia de Buenos Aires que se encuentra judicializado, y como esto último ha impactado en la visibilización de problemáticas dentro de la institución.

A su vez que trataremos la conformación del equipo de la Consejería, haciendo referencia al marco teórico desde donde entendemos la salud sexual y reproductiva, lo específico de la intervención en salud mental, la modalidad de trabajo y la construcción de redes con otras instituciones.

Donde concluiremos con reflexiones de nuestra experiencia, valorando la construcción colectiva del dispositivo y señalando cuestiones positivas que se empiezan a conmovir en la institución, que priman por la ampliación de derechos de las personas internadas.

El Hospital y las prácticas manicomiales

El Hospital Interzonal Especializado en Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn" de la localidad de Melchor Romero (partido de La Plata) fue creado en 1884, dos años después de la fundación de la ciudad. El área de influencia está comprendida por toda la Provincia de Buenos Aires, lo que lo constituye en Interzonal, General y de Complejidad III dentro del Área Psiquiátrica.

Es uno de los manicomios más grandes de la provincia de Buenos Aires, con aproximadamente 470 personas internadas. Asimismo, la población internada atraviesa un proceso de envejecimiento, donde la edad media es de 60 años.

En cuanto a la estructura interna del Hospital se puede dividir en cuatro grandes sectores. Uno de ellos es el hospital general, que funciona de manera independiente del Neuropsiquiátrico, ya que, si bien atiende a pacientes internados, también es abierto a la comunidad.

Por otro lado, se encuentra el sector de psiquiatría y psicología médico-asistencial, compuesto por el servicio de atención en crisis, las salas de agudos hombres, agudos mujeres y sub-agudos, los consultorios externos y el servicio de alcoholismo (Sala Carrillo). El tercer sector es el de psiquiatría y psicología médica y rehabilitación, conocida como “crónicos”, que cuenta actualmente con diez salas, y el Club Social. Por otro lado, funciona el servicio de externación, compuesto por tres casas de convivencia, la Casa de Pre Alta, el Centro Comunitario de Salud Mental “Franco Basaglia” y el Centro de Día “Pichón Riviere”. Todas estas estructuras están ubicadas en el centro de la ciudad de La Plata o en zonas aledañas.

La estructura de la organización del trabajo manicomial, “urgencia, agudos, subagudos y crónicos”, reproduce lo que para la lógica psiquiátrica es la evolución de la enfermedad. Por ello, la distribución de las salas se encuentra dividida según sexo y según la evolución de los pacientes: sala de agudos, en donde los sujetos permanecen entre tres y seis meses, sala de subagudos y sala de crónicos, donde las personas pueden estar internadas toda su vida.

Se puede sostener que desde la Modernidad la institución manicomial es la estrategia social de control, de segregación de la locura (Galende, 1994). Y actualmente persiste sin muchas modificaciones, aunque reconocemos el avance en materia normativa, el manicomio sigue siendo la forma hegemónica de atención de los padecimientos mentales. De este modo, el manicomio como institución viola los derechos humanos de los sujetos con padecimiento mental, se caracteriza por su ineficiencia terapéutica, transformándose en un espacio de residencia donde lo importante es el mantenimiento del cuerpo, la higiene y el control del espacio. Además dicha institución se sostiene con relaciones desiguales, impersonales, deshumanas, masificadoras y burocratizantes (Santos Rosa, 2000).

Si hablamos de política pública, según los aportes de Mariela Mendoza (2003), en el caso de la provincia de Buenos Aires la modalidad de atención en salud mental se caracteriza por la ausencia de una política sanitaria articulada en sus tres niveles de atención (primaria, secundaria y terciaria) y por una organización y estructuración de la política de salud pública que posiciona

a la salud mental como especialidad, separada de los otros dispositivos de atención de la salud en general, y así el tercer nivel de atención se convierte en casi la única respuesta con que la población cuenta.

Por otra parte, según la misma autora, la fortaleza de la institución manicomial radica en el tipo de tratamiento que brinda, principalmente la asignación y el otorgamiento de psicofármacos que producen diversas consecuencias: a nivel objetivo, una jerarquización de la figura del médico, ya que es el único capacitado para diagnosticar e indicar el tratamiento y el resto de las disciplinas, a posteriori, pueden organizar su intervención. A nivel subjetivo, todos los actores internalizan la importancia de la palabra médica y del tratamiento psicofarmacológico.

Mesa judicial

Volviendo al Hospital “Dr. A. Korn” es importante historizar lo sucedido en los últimos años para entender cómo se instala en agenda el tema de la sexualidad de las personas internadas.

Como consecuencia de uno de los amparos judiciales del año 2015 surge una mesa de trabajo. Allí participan distintos organismos de derechos humanos (Comisión Provincial de la Memoria, CELS, Movimiento Desmanicomializador Romero), el Órgano de Revisión Local, autoridades del Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As. y autoridades hospitalarias. De esta mesa, que ya lleva dos años de trabajo, es desde donde se han podido establecer medidas concretas en el hospital para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas internadas y su progresiva externación en condiciones dignas, que lamentablemente no son acompañadas por políticas públicas por fuera del ámbito hospitalario.

De este modo se denunciaron en dicha mesa, fundamentalmente, la vulneración de derechos, las muertes y las condiciones de vida. Luego, en una segunda etapa, se tomaron como temas a profundizar: la alimentación, el uso de psicofármacos y los abusos sexuales.

Lo que se destaca nuevamente, es que por el funcionamiento de la nombrada mesa de trabajo, surgieron dispositivos concretos que permitieron avanzar en el cambio de lógicas. El caso de la Comisión de Salud Sexual Libre de Violencia³ es uno de ellos, donde por iniciativa del Ministerio de Salud se resolvió la conformación de dicha comisión, que se encuentra funcionando periódicamente dentro del Hospital. Está integrada por la Dirección Provincial de Hospitales, la Dirección de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género y el

³ En dicho proyecto, que funciona a modo de Comisión, participa una integrante de la Consejería.

Programa Provincial de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud de Provincia de Buenos Aires, autoridades del Hospital, y representantes del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y del Movimiento por la Desmanicomialización en Romero (MDR).

La comisión fijó varias líneas de acción, entre ellas la elaboración de un protocolo para el abordaje de situaciones de violencia sexual, la promoción de los derechos a través de capacitaciones destinadas a los equipos de salud y la constitución de una Consejería en Derechos Sexuales y Reproductivos dentro del hospital. Si bien la agenda de trabajo es muy amplia, se ha avanzado en los puntos señalados.

Para el desarrollo de las capacitaciones y talleres a los trabajadores se comenzó por tres salas durante el año 2017. De este trabajo, que se comenzó a realizar en el Hospital, es que emerge la posibilidad de constituir un equipo conformado por trabajadores del hospital para abordar la sexualidad, vista de forma integral y como derecho humano básico, sin perder la mirada de que toda intervención debe estar guiada hacia la externación de las personas.

Equipo Interdisciplinario de Intervención Comunitaria en Salud Sexual y Derechos Humanos

Cabe mencionar que el equipo está compuesto por trabajadores de enfermería, trabajo social y acompañantes terapéuticos. Asimismo, el equipo está abierto a la incorporación de otras disciplinas, ya que consideramos fundamental garantizar la pluralidad de miradas en torno a un tema tan complejo como es la sexualidad en manicomios.

Como se mencionó en el apartado anterior, un grupo de trabajadores nos empezamos a reunir en octubre pasado, en torno al interés en la temática, sensibilizados por los talleres a los que asistimos y debido a la falta de herramientas a la hora de intervenir.

Las primeras reuniones se centraron en discutir la intersección entre salud mental y sexualidad, cuestión no muy trabajada desde los ámbitos de la salud y de la academia. De este modo, comenzamos por capacitarnos y fortalecernos como equipo.

En relación a nuestra intervención en el hospital, las primeras discusiones se basaron en pensar la importancia de la intervención hacia los trabajadores, hacia los usuarios y/o conjuntamente. De esta forma, las primeras actividades llevadas a cabo el año pasado fueron talleres dirigidos a trabajadores de determinadas salas. Sin embargo, transcurridos varios meses de reunirnos semanalmente, vimos la necesidad, junto al apoyo de la Comisión de Salud Sexual

Libre de Violencias, de crear una Consejería en Salud Sexual que contenga la especificidad de salud mental.

La Consejería en Salud Sexual y Derechos Humanos

Desde nuestro equipo este Dispositivo de intervención se torna central a la hora de articular con los otros equipos, generar redes y acompañamiento a las prácticas de los trabajadores. A su vez contiene la demanda individual de los usuarios de los servicios de salud mental.

Las dos líneas principales de trabajo son:

- Atención de la demanda de usuarios de los servicios de salud mental en relación a su sexualidad, vista de forma integral y desde una perspectiva de derechos.
- Asesoramiento y acompañamiento a los equipos en cuanto a la intervención en problemáticas complejas y situaciones de violencia sexual.

Nuestro **objetivo general** se centra en: Construir un espacio para promover la reflexión crítica sobre las prácticas y nociones individuales e institucionales de los trabajadores y usuarios en relación a la salud sexual y reproductiva, alojando inquietudes, dudas, deseos y temores de los mismos.

Marco Teórico

Los derechos sexuales y reproductivos son parte de los Derechos Humanos y como tales son universales, indivisibles e inalienables. Están reconocidos en nuestro país por diversas normativas tanto nacionales como internacionales⁴. De esta forma, se reconoce el derecho a tener relaciones sexuales saludables, gratificantes, sin coerción y sin temor a contraer infecciones o embarazos no deseados e incluyen la posibilidad de regular la fecundidad, es decir cuántos/as hijas/os tener, el espaciamiento entre nacimientos o decidir no procrear. Deben ser decisiones que se toman de manera libre e informada.

En nuestro país, desde el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, se define a las Consejerías como una estrategia central de promoción y prevención de la salud

⁴Constitución Nacional y los Pactos Internacionales suscriptos por el país, Ley Nacional de Salud Mental (2010), Ley de los Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud (2009), Ley 26.378 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008), Ley de Identidad de Género (2012), Ley de Matrimonio Igualitario (2010), Ley de Violencia de Género (2009), Ley/ Programa de Educación Sexual Integral (2006), Ley de Régimen para las Intervenciones de Contracepción Quirúrgica, Ligadura de Trompas y Vasectomía (2006), Ley de Parto Humanizado (2004), Ley Nacional de Salud Reproductiva (2002), entre otras.

sexual y reproductiva con perspectiva de derechos y género. *“En este contexto, el espacio de las consejerías es un dispositivo destinado a la promoción y prevención en el área de la salud sexual y reproductiva. Guiadas por los principios de autonomía personal, igualdad, diversidad e integralidad, su objetivo primario consiste en posibilitar el acceso gratuito, adecuado y oportuno a servicios de salud que habiliten las elecciones autónomas de las personas a través del asesoramiento y la difusión de información. Son espacios para decidir.”* (Messina, 2017, p. 3).

En relación a los componentes de las Consejerías, según lo aportado por la propuesta de diseño, organización e implementación del Ministerio de Salud de Nación, se pueden nombrar tres: difusión de información, atención personalizada y con privacidad y oportunidades en otros servicios. Claramente estos componentes se ponen en juego dependiendo las características del lugar donde se implemente la consejería.

También el documento citado señala cuatro principios por los cuales se deberían guiar las Consejerías: autonomía personal, equidad, diversidad y salud integral. *“Es central no perder de vista estos principios, que junto a los derechos sexuales y reproductivos, son el marco desde el cual construir el dispositivo, dado que a lo ‘educativo’ en términos de promoción de la salud se le pueden atribuir significados y prácticas muy diferentes”* (2010, p. 12)

En relación al campo de la salud mental, la situación es más compleja, ya que se podría señalar a los sujetos con padecimiento mental como uno de los colectivos que se encuentran en mayor desigualdad en relación al efectivo ejercicio de sus derechos más aún si se encuentran en una institución de encierro. Claramente el ejercicio de su sexualidad no escapa a estas vulneraciones y el entramado social entre locura y sexualidad encuentra los más variados tabúes, prejuicios, estereotipos, incumplimiento de derechos.

La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad es un instrumento normativo fundamental que aporta a garantizar el ejercicio de los derechos. En varios de sus artículos señala cuestiones relacionadas a la sexualidad, a la conformación de una familia, a las apoyaturas necesarias para el ejercicio de los derechos, a la importancia de que el Estado cumpla con su deber de concientizar a los profesionales de la salud respecto de los derechos humanos, la dignidad, la autonomía y las necesidades de las personas con discapacidad. Esto se debería abordar a través de capacitaciones, la promulgación de normas éticas para la atención de la salud en los ámbitos público y privado, donde a su vez se aborden los estereotipos y los prejuicios en torno a la sexualidad.

Modalidad de trabajo e instrumentos de registro

Como venimos señalando esta experiencia es muy reciente, sin embargo, hemos avanzado mucho. Nuestra modalidad de trabajo está en pleno proceso de evaluación, siendo flexible y tratando de que se ajuste a las necesidades de las personas donde nosotras también evaluamos, en las reuniones de equipo, si es necesario realizar alguna modificación.

Inicialmente garantizamos un espacio individual de consulta, donde el/la usuario/a pueda acercarse acompañado/a o solo/a para mantener una entrevista que atienda la singularidad de la persona consultante.

Por otro lado, trabajamos con los equipos de sala intentando generar un dialogo, ya sea en relación a las consultas individuales o a situaciones que ellos consideran problemáticas, y por las cuales nos convocan. Un ejemplo claro de esto último son las situaciones de violencia sexual entre personas internadas, donde intentamos brindar herramientas a los equipos y acompañar el proceso de intervención. Es así como decidimos no sustituir la intervención de los equipos sino brindar una función de apoyatura y sostén, ya que consideramos que los equipos son quienes conocen en mayor profundidad a los usuarios de su sala, por lo tanto, acompañamos procesos y brindamos asesoramiento en relación a lo que se requiera. Asimismo, podemos ayudar a problematizar situaciones en las que no está claro si se trata de violencia sexual o hubo consentimiento, ya que en las instituciones de encierro es muy difícil distinguir estas cuestiones, siendo muy usuales las prácticas de intercambio entre objetos (yerba, cigarrillos, etc.) y relaciones sexuales entre los mismos compañeros de sala.

Como señalamos al principio de este apartado, para poder realizar una evaluación de nuestras intervenciones, elaboramos una planilla de registro de las consultas individuales. La planilla⁵ consta de tres ejes principales: 1) presentación del el/la usuario/a, es decir, si llega solo/a o acompañado/a, genero autopercebido, edad, si es una derivación o llega por su propia voluntad, si es su primer consulta o ulterior, de donde proviene (sala o domicilio); 2) motivo de consulta: violencia sexual, infecciones de transmisión sexual, métodos anticonceptivos, embarazo, interrupción del embarazo, otros motivos; 3) intervención profesional: orientación al usuario, elaboración de informe, coordinación intrainstitucional, derivación, entrevista de orientación a equipo/ integrante de equipo, asesoramiento profesional, coordinación extramuros.

Dicha planilla ha sido de elaboración colectiva, donde también contamos con el apoyo de la Catedra de Medicina Social/ Salud Colectiva de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP para su revisión.

⁵ La planilla se encuentra dentro del anexo

Reflexiones finales

Podemos señalar que el balance del proceso es muy positivo, a pesar del poco tiempo transcurrido de esta experiencia (menos de un año), logrando constituirnos como equipo e institucionalizar el dispositivo.

Una de las cuestiones positivas que podemos marcar de este proceso, es que todo lo relacionado a la sexualidad de las personas internadas es un tema poco abordado, por lo tanto, nos da margen para pensar las más variadas estrategias. De este modo, en el proceso de difusión de las actividades de la consejería fuimos bien recibidos por los equipos de las salas y en las asambleas de usuarios, logrando visibilizar el espacio que estamos construyendo.

Asimismo, en el marco de las entrevistas individuales se logró instalar el espacio como un lugar privado, singular, un espacio de reflexión y orientación, muy alejado a lo que es la dinámica de las salas, donde prima la deshumanización, falta de intimidad y control de los cuerpos.

Como cuestión a seguir analizando, se puede señalar que en cuanto al tipo de consulta se trabajó mayoritariamente en relación al reconocimiento del cuerpo y a la identidad. Este fue un tema que surgió en muchas entrevistas como la preocupación central y claramente se relaciona con los largos procesos de institucionalización que atraviesan las personas internadas, donde su trayectoria institucional quizá pudo haber comenzado en su adolescencia en los antiguos institutos de menores.

Otra cuestión a continuar analizando, es la alta concurrencia de mujeres en relación a los varones. Si consideramos que el tema de la sexualidad se puso en agenda por la gran cantidad de abusos sexuales ocurridos en los últimos años entre personas internadas, donde las denuncias reflejan solo abusos entre varones, ¿qué sucede que no se acercan a la consejería? Resulta muy difícil elaborar una posible respuesta con tan pocos meses de trabajo, sin embargo, lo que visualizamos es que la demanda de intervención, ante dichas situaciones de violencia sexual, viene desde los equipos de trabajo y no desde los propios usuarios. Aquí podemos hacer un paralelismo con las consejerías que se encuentran en la comunidad, donde casi exclusivamente la atención es hacia las mujeres. Será nuestro desafío acercar a los varones a la consejería y a la vez pensar estrategias que sean más convocantes para este segmento de la población internada.

En relación a los equipos, la principal dificultad que encontramos hasta el momento es generar redes y dialogo con los mismos, ya que en muchas salas del sector de Rehabilitación solo se cuenta con enfermería, quienes tienen dificultades para el trabajo en equipo.

Consideramos que la Consejería comenzó a mover y a cuestionar algo de las prácticas manicomiales, pero aún falta modificar de manera radical dichas prácticas para lograr instituir otra lógica. Ya que la institucionalización no solo afecta a las personas internadas, sino también a quienes trabajan allí.

Es indispensable trabajar, como diría Kaminsky (1990), en la apertura institucional, en lo insospechado para dar lugar a lo posible, a la construcción de una lógica diferente. Seguiremos apostando a los espacios de construcción colectiva, teniendo en claro que debemos apuntar a la comunidad, ya que la consejería nos plantea cotidianamente un doble desafío dentro del manicomio, es decir, ¿cómo instalar una perspectiva de derechos no solo en el ámbito de la sexualidad, sino en el tránsito por la institución? Dicha cuestión nos atraviesa en nuestras prácticas, ideas, proyectos y apostamos a construir colectivamente con otros actores dentro del hospital y en la comunidad.

Bibliografía

Galende, E. (1997). Roles profesionales en cuidados interdisciplinarios. En *XIX Congreso Latinoamericano de Psiquiatría*.

Galende, E. (1994). Modernidad, individuación y manicomios. En *Políticas en Salud Mental*. Lugar Editorial. Buenos Aires.

Goffman, E. (1994). *Internados. Parte primera*. Amorrortu. Buenos Aires.

Mendoza, M. (2010). *Critica a la modalidad de asistencia en Salud Mental*. Editorial Mate, Buenos Aires.

Mendoza, M. (2003). La modalidad de atención en salud mental: Aproximación analítica desde la intervención del Trabajo Social. En *II Jornadas de Investigación: La investigación del Trabajo Social en el actual contexto latinoamericano*. UNER. Paraná, Entre Ríos.

Menéndez, E. (1985). Modelo hegemónico, crisis socio-económica y estrategias de acción en el sector salud. En *Cuadernos Médicos Sociales 33*, Rosario.

Schmuck, M. y Serra M. (2008). Sustitución de lógicas manicomiales: de las perplejidades a los desafíos. En *Jornadas de Residentes en Salud Mental*. Facultad de Ciencias Médicas (UNLP). La Plata.

Santos Rosa, L. (2000). Las condiciones de la familia brasilera de bajos ingresos en la provisión de cuidados con el portador de trastorno mental. En Vasconcelos Mourai et al, *Saúde Mental e*

Servicio Social. O desafio da subjetividade e da interdisciplinariedade. Cortez Editora. San Pablo, Brasil.

Kaminsky, G. (1990). *Dispositivos institucionales. Democracia y autoritarismo en los problemas institucionales.* Buenos Aires. Lugar Editorial.

Informes y Documentos Institucionales

Consejerías en Salud Sexual y Reproductiva. Propuesta de Diseño, Organización e Implementación. Documento de trabajo. Ministerio de Salud de la Nación. Septiembre de 2010.

Messina, Analía. *Consejerías en salud sexual y reproductiva de las mujeres. Herramienta para orientar el trabajo de los equipos de salud.* Serie Documentos Técnicos, N° 1. Programa Provincial de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, abril de 2017.

La situación de las mujeres en el hospital psiquiátrico Dr. Alejandro Korn "Melchor Romero". Informe conjunto Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) Comisión por la Memoria (CPM) Movimiento por la Desmanicomialización en Romero (MDR). 25 de noviembre de 2017.

La historia del hospital interzonal especializado en Agudos y crónicos. Neuropsiquiátrico Dr. Alejandro Korn. (s/f) Documento interno del Centro de día "Pichón Riviere", La Plata.

Instrumentos legales.

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Asamblea General de Naciones Unidas. Nueva York, 13 de diciembre de 2006. Ley Nacional N° 26.378. BO 9 de junio de 2008.

Ley Nacional n° 26.657. Derecho a la protección de la Salud Mental. Buenos Aires, BO 2 de diciembre de 2010.

ANEXOS

PLANILLA DE REGISTRO DE CONSULTAS A LA CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y DERECHOS HUMANOS

Hospital Interzonal Especializado "Dr. A. Korn"

Fecha:

Quien atiende

PRESENTACION DEL USUARIO/A

Nombre y apellido: Edad: Género autopercebido:

Consulta: Primera Ulterior

Demanda: Espontanea Derivación Interna (disciplina/espacio.....)

Derivación externa. (Institución.....)

Procedencia: Sala (cuál?) domicilio

Acompañadx: si quién? (.....) no

MOTIVO DE LA CONSULTA

Violencia sexual Embarazo

Métodos anticonceptivos Interrupción del embarazo

Infecciones de transmisión sexual Otros motivos (detalle)

INTERVENCION

Orientación al usuario

Elaboración de informe

Coordinación intrainstitucional

Derivación

Entrevista de orientación a equipo/ integrante de equipo

Asesoramiento profesional

Coordinación extramuros

SALUD SEXUAL

RESPETA+VALÓRATE+CONÓCETE+
AFIRMA+EXPRESA+ESTABLECE+
PIENSA+VALORA+DECIDE+ACEPTA+
MEJORA+COMUNICA+DISFRUTA+
SÉ CONGRUENTE+INFORMATE+

Acercate!

Te invitamos a participar de un espacio de escucha y consulta sobre tus derechos en salud sexual y reproductiva.

Los días Martes y Jueves de 9 a 11 hs en el CAPER

CONSEJERÍA EN SALUD SEXUAL
Y DERECHOS HUMANOS

SALUD SEXUAL

RESPETA+VALÓRATE+CONÓCETE+
AFIRMA+EXPRESA+ESTABLECE+
PIENSA+VALORA+DECIDE+ACEPTA+
MEJORA+COMUNICA+DISFRUTA+
SÉ CONGRUENTE+INFORMATE+

Acercate!

Te invitamos a participar de un espacio de escucha y consulta sobre tus derechos en salud sexual y reproductiva.

Los días Martes y Jueves de 9 a 11 hs en el CAPER

CONSEJERÍA EN SALUD SEXUAL
Y DERECHOS HUMANOS

Y vos, ¿qué opinás sobre la legalización del aborto?

Yanina Cobos, María Macarena Justel y Ludmila Tamara Azcue.

UNMDP.

Palabras claves: aborto – opiniones - comunidad universitaria.

Según los datos estimativos proporcionados por el Ministerio de Salud de la Nación Argentina (2015), en nuestro país se realizan entre 370 y 522 mil interrupciones de embarazos por año. A su vez, informa el organismo de salud nacional que en el año 2011 se registraron 47.879 egresos de hospitales públicos por aborto en el país, de los cuales el 19% correspondió a mujeres menores de 20 años; que en el año 2012 murieron en nuestro país 33 mujeres a causa de embarazos terminados en aborto, siendo dos ellas adolescentes menores de 20 años y siete de ellas jóvenes de entre 20 y 24 años; y que en el año 2013 el 50% de las muertes por embarazo terminado en aborto correspondió a mujeres de 15 a 29 años, entre ellas nueve de adolescentes de 15 a 19 años.

En este dramático contexto, el pasado 6 de marzo se presentó por séptima vez el proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo redactado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito conformada por más de 500 organizaciones de nuestro país luego de 13 años de incesante lucha (Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito: 2018). A raíz de la presentación del proyecto de ley de mención, la sociedad argentina ha demostrado un ferviente interés en la problemática pero, al mismo tiempo, ha dejado a la vista la desinformación, el desconocimiento y las dificultades en romper mitos e ideas machistas sobre el aborto.

En oportunidad de adherir a la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Mar del Plata sintetiza y recupera diversos aportes científicos: que el carácter clandestino del aborto da lugar a un mercado negro en torno a las necesidades de las mujeres, que el aborto clandestino es la principal causa de mortalidad de las personas gestantes en nuestro país con motivo de las escasas garantías de seguridad que ofrece cuando se realiza de modo ilegal, que la clandestinidad genera estándares de seguridad diferenciados en función del nivel adquisitivo de la demanda, llegando las mujeres de los sectores populares a arriesgar sus vidas en prácticas caseras sin asesoramiento profesional y sin

asistencia en salud; que legalizar la interrupción del embarazo permitiría una baja exponencial de las muertes de personas gestantes por reducirse drásticamente el riesgo de vida de las mujeres que de otra manera seguirán ejerciendo esta práctica de manera precaria y sin asistencia, y que es “urgente” la necesidad de políticas públicas que garanticen los derechos sexuales y reproductivos que incluye “la obligatoriedad de la enseñanza sobre salud sexual y reproductiva en la formación escolar y profesional” (Ordenanza del Consejo Superior de la UNMDP N° 10/2010).

Así las cosas, desde el Programa Integral de Políticas de Género de la Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria y el Programa de Género y Acción Comunitaria de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social de la UNMDP se impulsó el dispositivo virtual denominado “Y vos, ¿qué pensás sobre la legalización del aborto?” conformado por una batería de preguntas destinadas a conocer opiniones, experiencias y representaciones sociales de la comunidad universitaria acerca del aborto. Este dispositivo se difundió a través de las redes sociales de los Programas impulsores así como también por medio de los diferentes canales de comunicación oficiales de la UNMDP, estuvo disponible para su respuesta desde el día 23 de abril hasta el día 23 de mayo de 2018, alcanzó un total de 2.156 respuestas y los datos gracias a él obtenidos fueron publicados el 12 de julio del mismo año⁶.

Situación del aborto en Argentina

Los derechos sexuales y reproductivos se encuentran establecidos en distintas leyes nacionales como la n° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales; la n° 25.673 que crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; y la n° 26.512 de Educación Sexual Integral; como así también se encuentran amparados por la Constitución Nacional y normas de rango constitucional, tales como la Convención Americana sobre Derechos Humanos; la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

⁶El informe continente de los resultados obtenidos a partir del dispositivo virtual fue elaborado por un equipo de trabajo conformado por las autoras del presente más por Sofía Arduzzo, Ana Laura Ruiz, Melisa Magali Galli, Stefania Borthiry y María Rocío Barbini.

Diferentes comités monitores de las convenciones internacionales arriba señaladas han formulado recomendaciones a nuestro país en materia de derechos sexuales y reproductivos, entre las cuales merecen ser aquí destacadas las siguientes:

* El Comité Monitor de la CEDAW, en su Recomendación General N° 24 Las mujeres y la salud (Artículo 12) del 01-02-99 en su vigésima sesión (UNGAOR, 1999, Doc. No A/54/38/Rev.1.); ha expresado: *“11. Las medidas tendientes a eliminar la discriminación contra la mujer no se considerarán apropiadas cuando un sistema de atención médica carezca de servicios para prevenir, detectar y tratar enfermedades propias de la mujer. La negativa de un Estado Parte a proveer la prestación de determinados servicios de salud reproductiva a la mujer en condiciones legales resulta discriminatoria”* y *“14. El acceso de la mujer a una adecuada atención médica tropieza también con otros obstáculos, como las leyes que penalizan ciertas intervenciones médicas que afectan exclusivamente a la mujer y castigan a las mujeres que se someten a dichas intervenciones”*.

Asimismo, en el año 2010 el Comité indicó que si bien aprecia la creación del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable, de ámbito nacional, y la publicación, en el marco de ese Programa, de la “Guía técnica para la atención de los abortos no punibles” destinada a clarificar algunos aspectos del artículo 86 del Código Penal, observa que el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva sigue constituyendo un grave problema para las mujeres argentinas.

El Comité expresa además su grave preocupación por la elevada tasa de embarazados entre las adolescentes y la elevada tasa de mortalidad materna, que en una tercera parte tiene el aborto ilegal.

* El Comité de la Convención de los Derechos del Niño, en las observaciones finales del año 2010, refirió *“...preocupación por elevado porcentaje de mortalidad materna, especialmente de adolescentes causada por un aborto (28,31% en 2005) y por los prolongados procedimientos de interrupción legal del embarazo resultante de una violación, prevista en el artículo 86 del Código Penal”*.

* El Comité de Derechos Humanos en el año 2010 expresó su preocupación *“por la legislación restrictiva del aborto contenida en el artículo 86 del código penal, así como por la inconsistente interpretación por parte de los tribunales de las causales de no punibilidad contenidas en dicho artículo (art 3 y 6 del Pacto). El Estado parte debe modificar su legislación de forma que la misma ayude efectivamente a las mujeres a evitar embarazos no deseados y que éstas no tengan que recurrir a abortos clandestinos que podrían poner en peligro sus vidas.*

El Estado debe igualmente adoptar medidas para la capacitación de jueces y personal de salud sobre el alcance del artículo 86 del Código Penal” (Observaciones finales del comité de derechos humanos argentina, 3/11/2000, CCPR/CO/70/ARG).

Uno de los antecedentes jurisprudenciales principales a la hora de hablar sobre la temática es el fallo “FAL s/ medida autosatisfactiva”, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación del año 2012. Se estableció en el mismo el alcance que debe darse al artículo 86 del Código Penal que se encuentra legislado desde el año 1921. Dicho artículo establece que el aborto practicado por un médico diplomado con el consentimiento de la mujer encinta, no es punible:

* si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre si este peligro no puede ser evitado por otros medios;

* si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente. En este caso, el consentimiento de su representante legal deberá ser requerido para el aborto.

La Corte Suprema consideró necesario dar a conocer su criterio pese a que el asunto había caído en abstracto toda vez que la práctica abortiva a la niña ya se había realizado. Entendió que en virtud de la celeridad que se requiere en la temática, era difícil que lleguen a ese estadio los casos pero que debía establecer un criterio por ser garante supremo de los derechos y a los fines de evitar la repetición de la vulneración de derechos en casos análogos.

Entre las cuestiones principales establecidas se destacan:

* que no está supeditada la realización de un aborto no punible a la cumplimentación de ningún trámite judicial;

* que el inciso 2 del artículo 86 debe entenderse de una manera amplia, es decir, que el aborto es no punible para todos los casos de violación;

* que la judicialización de estos casos, además de ser innecesaria e ilegal, es cuestionable porque obliga a la víctima del delito de violación a exponer públicamente su vida privada;

* que descartada la posibilidad de una persecución penal para quienes realicen las prácticas médicas en estos supuestos, la insistencia en conductas que niegan la práctica y la judicializan puede ser considerada como una barrera al acceso a los servicios de salud, debiendo responder sus autores por las consecuencias penales y de otra índole que pudiera traer aparejado su obrar.

Asimismo, el Más Alto Tribunal exhortó a los poderes políticos para elaborar protocolos hospitalarios para la concreta atención de los abortos no punibles a los efectos de remover todas las barreras administrativas o fácticas respecto al acceso a los servicios médicos.

La normativa mencionada es la vigente al momento, previo al debate en la Cámara de Senadores del Proyecto de Ley presentado por la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Queda con ella por demás demostrada la constitucionalidad y legitimidad del reclamo llevado a cabo por el movimiento de mujeres para que el Estado nos garantice nuestro derecho a la interrupción del embarazo.

Resultados más salientes

En un primer orden, respecto de las 2.156 personas integrantes de la comunidad de la UNMDP que respondieron el dispositivo, vale destacar:

* Que el 81.1% de las personas encuestadas pertenecen al género femenino, mientras que el 18.7% al género masculino y el 0.2% restante a otros géneros.

* Que se obtuvieron respuestas de integrantes de todos los claustros universitarios. Más concretamente: el 78.8% son estudiantes (grado o posgrado), el 12.7% son graduadxs, el 11.4% son docentes, el 7.5% son investigadorxs, el 4.2% extensionistas, el 4% es personal universitario, el 1% es agente comunitarix y el 0.8% es autoridad universitaria⁷.

* Que 1.620 integrantes de nuestra comunidad (75%) manifiestan estar interesadxs en recibir capacitación y/o información sobre el aborto en el ámbito universitario.

En un segundo orden, en relación a las opiniones y los conocimientos de quienes integran la comunidad de la UNMDP en torno al aborto, corresponde anotar:

* Que la inmensa mayoría de quienes integran nuestra comunidad (91.3%) sostiene que el aborto es una cuestión de salud pública y derechos humanos. En evidente sintonía con lo expuesto, la gran mayoría de lxs encuestadxs considera que la mujer debería decidir libremente abortar atendiendo a sus circunstancias personales (78.2%). Sin perjuicio de ello, una pequeña porción (15.6%) entiende que el aborto debería estar permitido sólo en algunos casos concretos y otra porción aún más pequeña (6.2%) afirma que el aborto debería estar prohibido en todos los casos.

* Que la gran mayoría de lxs encuestadxs (84.9%) sostiene que nuestro país debe revisar su legislación sobre interrupción voluntaria del embarazo y, a su vez, una importante porción de las personas consultadas (67.6%) manifiesta conocer los fundamentos y/o el contenido del Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo redactado por la Campaña Nacional

⁷Vale aclarar que una misma persona puede estar incluida en más de una categoría.

por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Corresponde también poner de relieve que una porción de todos lxs encuestadxs entiende que no debe revisarse la legislación temática (9.7%) y otra porción menor carece de opinión al respecto (5.4%).

* Que en relación a las condiciones en las que las mujeres están abortando en nuestro país, la inmensa mayoría sostiene que aquéllas lo hacen en la clandestinidad (91.8%), en situación de insalubridad y violencia (70.8%) y solas (67.7%). Otro sector más reducido considera que las mujeres están abortando acompañadas (31.1%), en instituciones de salud (27.2%) y en contextos seguros (13.6%). Un último sector aún más reducido manifiesta desconocer las condiciones en que se aborta en nuestro país (4.8%)⁸.

* Que, en consonancia con los datos y/u opiniones hasta aquí expuestos, la mayoría de quienes participaron respondiendo el cuestionario considera que las personas en situación de pobreza están más expuestas a abortos riesgosos (89.3%) frente a una cantidad de personas más pequeña que entiende que ello no es así (7.1%).

En un último orden, sobre las experiencias de quienes integran la comunidad universitaria en materia de aborto, vale marcar que la gran mayoría de quienes participaron en el sondeo conocen a una persona que abortó (71.3%). Casi un cuarto de la población encuestada (el 24.5%) transitó una experiencia de aborto. En este sentido, corresponde poner de relieve que 528 de las personas que integran la comunidad de la UNMDP manifestaron haber transitado una experiencia de aborto (ya sea propia o acompañando a otra persona que abortó).

Conclusiones

Los abortos siempre existieron y son una realidad frecuente en el país. A pesar de esto, hasta hace unos meses se hablaba poco del tema tanto en público como en privado. La lucha del movimiento de mujeres logró transformar esta realidad, pasando los debates asociados al aborto, de la clandestinidad a la primera plana nacional.

Además de irrumpir en las charlas de café, conversaciones hogareñas, debates en las aulas y conquistar la cotidianidad toda, las mujeres logramos poner este tema en la agenda pública. Se generaron así estrategias sororas de personas de los más diversos espacios en pos de materializar en el Congreso el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos.

⁸ Cabe aclarar que aquí la opción de respuesta era múltiple, pudiendo una persona marcar más de una respuesta como válida.

Este avance legislativo que esperamos se concrete en las próximas semanas, deberá reflejarse en la calidad de vida de las mujeres argentinas, y para esto debe estar firmemente acompañado de políticas públicas y presupuesto. En un contexto de políticas neoliberales que van a contrapelo, las instituciones públicas debemos redoblar el esfuerzo de sostener con acciones la defensa de la salud pública y de la libre autodeterminación de las mujeres.

Es así que además de poner en debate el derecho al aborto en la UNMDP con referentxs de distintas disciplinas, otorgando sustento científico al tema desde nuestra Casa de estudios, nos propusimos sondear las representaciones, opiniones y experiencias de nuestra comunidad. Este material recuperó esas indagaciones visibilizando las voces de 80 integrantes del personal universitario, 1.700 estudiantes y 245 docentes. De lxs 2.156 que respondieron, lxs restantes se identificaron como graduadxs, investigadorxs o extensionistas.

La cantidad de actores de nuestra comunidad que respondieron en el mes en que estuvo habilitada la encuesta virtual, da cuenta del interés en el tema.

Se destaca que la amplia mayoría de quienes respondieron creen que el aborto es una cuestión de salud pública y de derechos humanos y que las personas pobres están más expuestas a situaciones de abortos inseguros; incluso el porcentaje que se manifiesta en este sentido entre lxs actores de la comunidad de la UNMDP está por encima del que expresan la mayoría de las encuestas de opinión a nivel país difundidas en los últimos meses.

El 81.7% del estudiantado que respondió, manifiesta la necesidad e interés en que se generen espacios de formación sobre la temática. Se expresaron en el mismo sentido el 75% de lxs integrantes del personal universitario que contestaron la encuesta y el 68% de las personas que ocupan un rol de autoridad. En el claustro docente 2 de cada 3 respondieron que quieren capacitarse.

El creciente interés en la cuestión en los ámbitos universitarios arroja como antecedente la creación de cátedras en la Universidad Nacional de Rosario, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Comahue, Universidad de Salta y Universidad Nacional de La Plata. Varias de ellas con cupos completos y lista de espera para cursarla.

En los programas de género formalizados en nuestra Universidad, hemos recibido en el último año cientos de solicitudes de información teórica sobre la interrupción voluntaria del embarazo, decenas de pedidos de charlas y talleres sobre el tema y consultas para realizar tesis de distintas disciplinas.

Siguiendo a Bourdieu, sabemos que el éxito que ha logrado sostener durante siglos la dominación masculina se relaciona con el rol que han desempeñado las religiones, la educación,

los medios de comunicación, etc. naturalizando la desigualdad entre los géneros. En los cuerpos de las mujeres se inscriben las marcas de esas desigualdades, cuerpos sobre el que todxs parecieran poder opinar. Hoy nuestro país vive un momento histórico y esta premisa comienza a ponerse en crisis.

De la mano del movimiento de mujeres, las instituciones debemos responder el llamado insistente a cambiar la historia, siendo parte activa de la construcción del derecho de los cuerpos gestantes a tener plena soberanía. Cimentar espacios de debates y formación que ubiquen a las mujeres como ciudadanas autónomas capaces de tomar decisiones, constituye un desafío ineludible de la Universidad Pública de nuestro tiempo.

Bibliografía

Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito (2018). *Presentación del proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo*. Recuperado en fecha 12/03/2018 del sitio web <http://www.abortolegal.com.ar/presentacion-proyecto-interrupcion-voluntaria-embarazo/>

Ministerio de Salud de la Nación Argentina (2015). *Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo*. Recuperado en fecha 12/03/2018 del sitio web http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000000875cnt-protocolo_ile_octubre%202016.pdf

La transversalidad de género(s) en las trayectorias de mujeres migrantes en el campo de la salud: antes y después del Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2017

Carolina Del Valle, Aldana Spivak y Carolina Feldman⁹.

Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Palabras claves: género(s) – migrantes – salud.

Esta ponencia será corolario de una indagación que estamos llevando a cabo en el marco de un Proyecto de Investigación en Grado de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires. En la misma nos propusimos examinar desde una perspectiva de género(s)¹⁰ las implicancias que tienen las modificaciones realizadas a través del Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2017 (en adelante DNU) en las trayectorias de las mujeres migrantes en el campo de la salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los años 2017 y 2018.

Contextualmente visibilizamos como en el año 2015 la asunción de Mauricio Macri como nuevo presidente de la nación, coincide con la implementación de políticas públicas que tendieron a modificar algunos programas, proyectos y líneas de acción que se venían gestando y desplegando desde el período anterior. Ante esto, nos formulamos dos preguntas que nos permitan observar desde una perspectiva de géneros las continuidades y/o rupturas de ciertas políticas públicas entre el período kirchnerista (2003-2015) y la gestión actual: ¿Cómo impactaron los programas, proyectos y líneas de acción que se venían gestando en los estudios/campos de géneros? y; ¿Cómo dichos programas, proyectos y líneas de acción son interpelados por los diversxs¹¹ actores en determinados casos específicos desde el cruce entre

⁹ Carolina Del Valle y Carolina Feldman son Lic. en Trabajo Social; Aldana Spivak en Estudiante en Trabajo Social. La referencia a las autorías del artículo responde a disposiciones de formalidad del evento ya que este es un escrito colectivo en el marco de un Proyecto de Investigación en Grado de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires. El resto de sus integrantes son: N. Elizabeth Vicente (Lic. en Trabajo Social); Nazarena Alegre (Lic. en Trabajo Social); Cecilia Illobre (Lic. en Trabajo Social) y Lucila Carbonelli (Estudiante en Trabajo Social). Dirigido por Marcela A. País Andrade.

¹⁰ Referimos a “géneros” para desbordar el binomio femenino-masculino e incorporar las identidades Trans que implican la materialización de diversas formas de ser y sentirse “mujeres” o “varones”.

¹¹ Este equipo opta por utilizar el lenguaje escrito como una forma de visibilizar las marcas genéricas, por ello utilizamos la x cuando nos referimos a universales en los que pueden incluirse todas las personas, sin importar si se reconocen como mujeres, varones o trans. Si bien el uso de “x” es algo informal, o inclusive incómodo, su uso en ámbitos formales como la academia, es una herramienta de explicitación de la heteronormatividad del lenguaje. El uso de la “x” puede ajustarse a cada persona sin reproducir, a través del poder del lenguaje, la creencia en dos géneros/sexos, que, siguiendo a Wittig (1986) es una base fundamental no sólo del sexismo, sino también de la homofobia y la heteronormalización.

los procesos de subjetivación/agencia y de (re)configuración de identidades en el período actual? Para ello nos centramos en las trayectorias de personas migrantes en el campo de la salud: antes y después del DNU 70/2017.

Nuestra intención fue observar las continuidades y rupturas en el acceso de las personas migrantes (en especial de las mujeres) a los distintos servicios públicos desde el sector salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir de la implementación del DNU sobre la Ley de Migraciones. La inquietud surgía de la observación en ciertos espacios donde investigamos/intervenimos que nos hacía complejizar la modificación en la figura de “Residencia” que parecería generar tensiones entre la igualdad formal materializada en las leyes y la igualdad real que viven las mujeres migrantes en el acceso a los diferentes servicios públicos y derechos a la salud.

Partimos de entender que el desplazamiento de residentes en países vecinos, desde sus territorios de origen hacia algún destino en países limítrofes, forma parte de un proceso más amplio de movilidad de las poblaciones (lo cual no será profundizado en la ponencia). Nos interesa subrayar de la idea anterior, que dicho proceso responde a ciertas causas multidimensionales ya sea a partir de la toma de decisiones personales¹² o como consecuencia de factores expulsores-atractores entre naciones. Por lo tanto, podríamos afirmar siguiendo a Benecia (2003) que: *“Una buena síntesis conceptual considera a la migración como un proceso de equilibrio de intereses que forma parte de los factores condicionantes de los regímenes económicos nacionales y mundiales, los factores sociales aceleradores y retardatarios y los marcos políticos.”* (pp. 251). Sin embargo, en los últimos años, en la Argentina la inmigración regional (específicamente la de los países limítrofes) se ha profundizado como un problema de “seguridad” y “ordenamiento” social. En efecto, en el mes de enero de 2017 la ley de Migraciones fue modificada por medio del DNU 70/2017. Las causas para el DNU que se expresaron desde el gobierno nacional fueron: el incremento de la población de extranjeros en el Sistema Penitenciario Federal (SPF), el cual en 2016 alcanzaba el 21,35% de la población carcelaria total; el aumento de los delitos vinculados a la narcocriminalidad en el SPF, 33% son extranjeros (comparado con el 4,5% del total de la población de extranjeros en Argentina según el Censo 2010); la extensión de los plazos para concretar expulsiones (hasta 7 años); y, el uso abusivo de la residencia precaria; entre otras.¹³ Profundizar en estas modificaciones nos

¹² En este sentido cabe aclarar que, desde este grupo de investigación, consideramos que ninguna decisión migratoria es tomada de manera individual o aislada. Sino que en general, las mismas se encuentran condicionadas por diversas motivaciones (económicas, de formación, mejores y mayores oportunidades, etc.) que no encuentran respuesta en el país de origen. Las diferencias en la toma de estas decisiones están signadas por distintos grados de autonomía y responsabilidades de cuidado respecto de otrxs.

¹³ <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/270000-274999/271245/norma.htm>

permitieron dar cuenta, , siguiendo a Delgado Ruiz (2003), que ciertas ideas de *inmigrante* adquieren connotación negativa puesto que es identificado como pobre, intrusx y delincuente. En este sentido, la condición de inmigrante se resignifica de distintas maneras: por un lado, de forma negativa y asociado a ser pobre económica y culturalmente si su procedencia es de países “menos modernizados” (generalmente latinoamericanos). Por otro, de forma positiva y asociado a ser ricos cultural y económicamente si proceden de países “modernos” (generalmente europeos).

Ante estas nociones, hemos comenzado a reflexionar teóricamente sobre la configuración del “inmigrante” como resultado de las tensiones, negociaciones y resistencias entre diversos actores en un momento y lugar determinado; es decir como una producción social, cultural y simbólica. Así, identificamos, en nuestra primera aproximación al campo¹⁴ como lxs inmigrantes latinoamericanxs suelen ser percibidxs como numéricamente excesivxs, que están “de más” y son peligrosxs. Consecuentemente, a este colectivo se le adjudicará también la función de constituirse en “chivo expiatorio” siempre dispuesto a recibir toda clase de culpabilización de los “males sociales”. Ante lo cual parecerían gozar de una ciudadanía “a medias” debido a sus costumbres, a su lengua y/o al temperamento que se les atribuye -el cual suele asociarse como perturbador de la integridad cultural de la comunidad receptora, incluso como una amenaza para su propia supervivencia. En este sentido, la cuestión de los derechos ciudadanos, políticos, sociales, económicos y/o culturales de lxs extranjerxs (y de cualquier persona) no puede basarse en una definición de *pertenencia* como es entendida en la modificación del DNU 70/2017.¹⁵ La pertenencia de las personas a un lugar es inverificable y se funda sobre criterios absolutamente variables, históricos y políticos (historizar las leyes migratorias en la primera etapa del proyecto nos ha permitido dar cuenta de ello). Por lo cual, no se puede acreditar jamás una “clara pertenencia”, ni exigir tal cosa, pues lxs sujetos nunca nos integramos de manera perfecta a ninguna comunidad (excepto en momentos de lamentable radicalización patriótica o nacionalista).

En la actualidad son varias las voces que insisten en la idea de que la extensión de la ciudadanía debe basarse ante todo en un cuestionamiento de la nacionalidad como fundamento (al menos exclusivo y excluyente) de la ciudadanía. Por tanto, la migración como categoría nos

¹⁴ En permanente dialéctica con las discusiones teóricas comenzamos nuestra aproximación al campo en los meses de abril, mayo y junio. Esta primera aproximación nos ha permitido charlar con mujeres migrantes que asisten distintos efectores de salud de CABA; realizar entrevistas a diversxs profesionales del campo de la salud; llevar a cabo observaciones en tres hospitales de CABA. Asimismo, hasta la fecha hemos sistematizado distintos eventos y/o denuncias públicas de organizaciones sociales en contra de la pertinencia del DNU/2017 -a través de distintas redes sociales y medios gráficos- lo cual también nos ha permitido analizar distintos discursos en relación al DNU/2017.

¹⁵ <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/270000-274999/271245/norma.htm>

debería permitir incluir identidades, evitar la figura plena del subalterno como víctima, y al mismo tiempo percibir los modos de repetición en la diferencia (Gago, 2014).

Ante lo dicho concluimos, en nuestros primeros pasos, que era de suma importancia historizar y contextualizar políticamente los procesos migratorios para comprenderlos en su carácter dinámico y complejo a la luz de la perspectiva de género(s). Este enfoque nos permite visibilizar los recorridos y sentidos que se ponen en juego en las trayectorias de las mujeres migrantes (las cuales son el eje del estudio). No obstante, cuando hablamos de género(s) no nos referimos únicamente a las mujeres, por el contrario, entendemos que en las migraciones el sujeto tácito siempre ha sido el varón, quedando la mujer en lugares subsidiarios y asociadas a la migración del varón como sujeto autónomo. Nos interesa visibilizar a las mujeres y a otras identidades disidentes en estas trayectorias para poder registrar las características que adopta la migración en el marco del DNU 70/2017 para las mismas. Sabemos que los patrones de género tienen un impacto diferencial en las experiencias migratorias de varones y mujeres. Por lo tanto, siguiendo a Pombo (2012) podemos decir que: *“Los patrones de género están presentes en las distintas instancias del proceso migratorio. Impactan tanto a nivel de las subjetividades como a nivel familiar y permean aspectos estructurales como las políticas públicas y los mercados de trabajo en los países de origen y de destino”* (p. 70).

Hasta el momento, en nuestra primera aproximación al campo y en diálogo con otras producciones teóricas, nos fuimos encontrando con ciertas características en la *feminización de la migración*; es decir, identificamos diversas trayectorias de mujeres migrantes quienes se insertan en general en empleos vinculados al servicio doméstico y de cuidados (Pombo, 2012). En el campo de la salud observamos que son las mujeres en general las que se acercan a los servicios públicos para gestionar la atención de otras personas. Nos estimula aún profundizar en la ponencia final los siguientes ejes: 1) las dificultades que se relacionan con la condición legal de inmigrante de la mujer que solicita atención, que por lo general se manifiestan mediante trabas burocráticas y administrativas (requerimiento de DNI), 2) las actitudes discriminatorias por parte de lxs prestadorxs (las cuales tienden a justificarse mediante una percepción del/de la extranjeroxs como alguien que, en un contexto de escasez de recursos, “consume” servicios que le “corresponden” a un/a ciudadanx local) y; 3) la forma en que las diferencias culturales afectan la relación entre lxs migrantes y lxs diferentes actores dentro del sistema de salud (Jelin, 2007, p. 12).

Hemos observado que debido a que en su mayoría son las mujeres las que asisten al sistema público de salud, son ellas quienes más sufren las dificultades legales y burocráticas como así también los malos tratos y discriminaciones. Sumados a una política de criminalización de la

migración conducen a que esta población deje de acceder, o lo haga con menor continuidad, a los efectores de salud públicos. El posicionamiento ético-político situado y feminista que guía nuestra intervención/investigación es el que nos permite visibilizar aquellas variables que se ponen en tensión a la hora de la atención en salud de estas mujeres migrantes.

Aspectos metodológicos que sostienen nuestro trabajo

Como equipo de trabajo, optamos por un enfoque de género(s) y socioantropológico que nos permitió centrar nuestro interés en la cotidianidad social de lxs sujetos como así también reflejar cuáles son las representaciones, prácticas y construcciones de sentido que le otorgan a la realidad social (Achilli, 2005). Con este objetivo, guiadas a partir de una perspectiva cualitativa, comenzamos el proceso de recolección y análisis de información durante el trabajo de campo. En dicha línea, nos propusimos realizar dos estrategias para acceder a lxs sujetos de nuestra investigación: en primer lugar, llevamos a cabo observaciones en tres efectores de salud pública situados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la información obtenida en estas observaciones, nos valió para confeccionar un registro que será utilizado para compararlo con nuestras hipótesis de trabajo. En segundo lugar, interpelamos a profesionales insertos en la temática, específicamente entrevistamos a una abogada en representación de la Subdirección de Migrantes (Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires) y a dos trabajadoras sociales representantes de la Comisión Argentina para los Refugiados y Migrantes (CAREF).

A partir de la recolección de información que estamos llevando a cabo, podemos esbozar dos líneas de análisis para desarrollar en la ponencia.

En un primer momento, con la puesta en vigencia del DNU 70/2017, en enero, nos encontramos con diversas situaciones que nos alertaron sobre cómo dicha modificación en la política migratoria interpelaba a lxs sujetos migrantes en general, y a las mujeres migrantes en particular. Es así que esto se convirtió en muchos interrogantes que fueron delimitando nuestra investigación. Fuimos observando, por ejemplo, como en algunos efectores de salud, desde mediados del año 2016 - y hasta la actualidad -, se implementó la utilización de la Historia Clínica Electrónica, la cual viene acompañada de un proceso de empadronamiento de lxs usuarios para poder tener un seguimiento virtual de lxs mismxs. Para dicho registro es obligatorio presentar el Documento Nacional de Identidad. En el primer mes de esta implementación se observó una clara disminución de las mujeres migrantes que se acercaban a las instituciones. Con el paso del tiempo pudimos relevar que la obligatoriedad de presentar el DNI causó cierto temor en la población migrante. Meses después, cuando se implementa el DNU, se volvió a presenciar una

situación similar respecto a la disminución de la población que se acercaba a los efectores de salud y un aumento de la población que se acercaba a las instituciones de referencia (CAREF y Subdirección de Migrantes) para regularizar su situación migratoria. Más claro e interpelador resulta el relato recabado de una mujer migrante que tuvo un proceso judicial en su país de origen, aunque no posee antecedentes penales. En el marco de una entrevista nos cuenta que está atravesando una situación de violencia por parte de su pareja, quien utiliza como mecanismo de manipulación el DNU al decirle que va a denunciarla para que la expulsen del país y no pueda ver más a sus hijos. Pondremos en observancia como esto opera directamente sobre ella, ya que su mayor preocupación es que efectivamente suceda, a pesar de que fue orientada y acompañada respecto a los motivos que podían concretar una expulsión (tener antecedentes penales en el país de origen o en Argentina) y que ella no cumplía con ninguno.

En un segundo momento de nuestro escrito nos centraremos en la derogación del DNU (marzo de 2018). Describiremos las maneras en que estas modificaciones y procesos interpelan a la población migrante, y a las mujeres en particular en el campo de la salud ¿De qué manera se presentan/trabajan/accionan lxs actores relevados (“beneficiarias” del sistema de salud; profesionales; movimientos/organizaciones sociales; funcionarixs/poder ejecutivo; medios de comunicación)? y ¿qué tensiones y resistencias persisten en el campo de la salud en relación con las estrategias de atención de estas mujeres?

Bibliografía

Achilli, E. (2005). *Investigar en antropología social. Los desafíos de transmitir un oficio*. Rosario: Laborde Editor.

Benencia, R. (2009). La inmigración limítrofe. En Devoto, F. *Historia de la inmigración en la Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana, pp. 433-484.

Delgado Ruiz, M. (1998). "Las estrategias de memoria y olvido en la construcción de la identidad urbana: el caso de Barcelona". En D. Herrera Gómez, G Naranjo Giraldo y C. Aramburo Siegert (eds.), *Ciudad y cultura. Memoria, identidad y comunicación*. Colombia, Universidad de Antioquia, pp. 95-12.

Gago, V. (2014). *La razón neoliberal: economías barrocas y pragmática popular*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Jelin, E. (2007). *SALUD Y MIGRACIÓN REGIONAL. Ciudadanía, discriminación y comunicación intercultural*. Buenos Aires: Ides.

Pombo, G. (2012) La inclusión de la perspectiva de género en el campo de la salud. Disputas por la (des)politización del género. *Revista Margen de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, Nº 66. Disponible on line en https://www.margen.org/suscri/margen66/06_pombo.pdf

Wittig, M. (1986). The Mark of Gender. *Feminist Issues* 5.2 (1985), pp. 3-12.

Nicolás Giammona y Darío S. Sosa.

CONADISEX, SayPS, MDS.

Palabras claves: salud integral - modificación corporal - identidad de género.

El presente trabajo es producto de la iniciativa de lxs trabajadores del **Coordinación Nacional de Diversidad Sexual** (en adelante CONADISEX) para conocer sobre las condiciones sociosanitarias de las personas trans; el equipo dependiente de la Secretaría de Acompañamiento y Protección Social, del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, está compuesto por profesionales de distintas disciplinas como: psicología, trabajo social, sociología, derecho, al psicopedagogía que hizo posible el diálogo interdisciplinario que potenció los resultados alcanzados.

Esta investigación de tipo exploratoria da indicios sobre las condiciones sociosanitarias de la población trans en Argentina, desde una perspectiva de género y de salud integral. El abordaje para el registro de la información se hizo mediante encuesta y entrevistas en profundidad.

Desde el equipo notamos que al interior del colectivo de lesbianas, gays, bisexuales, trans (travesti-transexual-transgénero), intersex y queer (comprendido bajo las siglas LGBTIQ), las personas trans son quienes se encuentran en un estado de mayor vulnerabilidad social; un colectivo atravesado por la patologización, la criminalización, la exclusión sistemática de diversos ámbitos de socialización, con sus derechos vulnerados, y el legado de la prostitución/trabajo sexual, casi como única alternativa de ingreso económico para las feminidades trans. Este panorama nos llevó a investigar sobre sus condiciones actuales de vida, particularmente en lo relativo a la salud. En los últimos años, con las sanciones de las leyes igualitarias, se repararon muchos de los derechos históricamente vulnerados desde el Estado para con la población trans, pero aún persiste un vacío sobre el conocimiento de sus condiciones de vida y de salud. Planteándonos los siguientes objetivos:

Objetivo General: Conocer las condiciones socio-sanitarias de masculinidades y feminidades trans con las que la Coordinación Nacional de Diversidad Sexual tomó contacto durante el periodo septiembre 2017 hasta mayo de 2018 en Argentina.

Objetivos específicos:

1. Describir las características sociodemográficas de las personas trans con las que la CONADISEX ha tomado contacto entre septiembre de 2017 y mayo de 2018.
2. Indagar sobre las intervenciones corporales realizadas y las experiencias vividas durante el proceso de modificación de sus cuerpos.
3. Indagar sobre las posibilidades de acceso de las personas trans en la atención de la salud y su percepción sobre dicha atención.

Para resolver estos objetivos resultó pertinente la utilización de una estrategia metodológica que contemplase la triangulación de métodos; combinando técnicas cuantitativas y cualitativas. Se realizó un abordaje de tipo cuantitativo con la finalidad de conocer las condiciones sociosanitarias de la población trans, mediante la aplicación de un cuestionario que abordó en una primera parte aspectos sociodemográficos (edad, estado civil, nivel educativo, realización del cambio registral, país de nacimiento, identidad de género y localidad) y en un segundo apartado, se indago sobre intervenciones corporales y, en una última parte, sobre el acceso al sistema de salud y la percepción sobre la atención recibida.

En todo el mundo se registran actitudes violentas profundamente arraigadas, con frecuencia acompañadas de formas inadecuadas de protección jurídica contra la discriminación basadas en la orientación sexual y/o la identidad de género, que coloca a las personas LGBTIQ en situaciones de gran vulnerabilidad. Las instituciones de salud son señaladas por la población trans como espacios donde hay recurrentes prácticas de discriminación por parte del personal, hecho reflejado en algunas investigaciones precedentes.

La salud, según la Organización Mundial de la Salud *“es el estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”*. La cita toma en cuenta que el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, y ello debe incluir el acceso a los componentes básicos de los servicios de salud, las vacunas, medicamentos y tecnologías esenciales, y las necesidades básicas de supervivencia (por ejemplo, el saneamiento, la nutrición, el agua potable, el control de los vectores y el control del tabaco). De esta manera, la categoría de salud deja de interpretarse de manera aislada, y se la toma como un proceso incesante cuya idea esencial reside en sus caracteres históricos y sociales. Es por ello que tomamos la noción de **salud integral**, entendida como *“un completo estado de bienestar físico, mental y social, y no meramente la ausencia de afecciones por enfermedades. La salud individual y colectiva se define, entonces, a través de complejas interacciones entre procesos biológicos, ecológicos,*

culturales, económicos, políticos y sociales, por lo que el acceso a la educación, al trabajo, y a la inclusión social y ciudadana aparece como aspecto básico de una vida saludable.” (Ministerio de Salud, 2011, p. 43).

El rol del poder médico-hegemónico en la construcción binaria de los sexos, ha sido la piedra angular desde donde se han formulado las formas patologizantes de las identidades sexuales disidentes, y es el que se sostiene a través de sus manuales diagnósticos (el DSM - Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales de la Asociación Americana de Psiquiatría y la CIE - Clasificación Internacional de Enfermedades de la OMS); y sus profesionales, formados bajo este paradigma aún sostienen el preconceito de que las personas trans padecen trastornos mentales (*trastorno de identidad de género / disforia de género*), careciendo de conocimiento y experiencia en cuanto a sus procesos de salud/enfermedad, derivadas de la autoadministración de hormonas, de la aplicación de siliconas industriales en condiciones sépticas, y de las secuelas del trabajo sexual/prostitución, entre otros factores. Por otro lado diferentes sectores de la psiquiatría argentina se hicieron eco de la Ley Nacional de Salud Mental (ley 26.657), cuyo objetivo principal apunta a la desmanicomialización y a la defensa de las personas con padecimiento mental, estableciendo que “en ningún caso puede hacerse diagnóstico en el campo de la salud mental sobre la base exclusiva de: c) Elección o identidad sexual” (Ministerio de Salud, 2011, p. 10).

Para el abordaje conceptual se asume el paradigma de la diversidad sexual, haciendo hincapié en conceptos que hacen más diáfano el fenómeno; el primero de ellos es la categoría de **género**, inicialmente entendida como una construcción social, cultural e histórica de significados asociados a las diferencias entre varones y mujeres. Según la World Professional Association for Transgender Health (WPATH), el género es el término utilizado para referirse a los modos en que las personas actúan, interactúan o se autoperciben, asociado a las categorías de niños/hombres y niñas/mujeres; mientras que las características del sexo biológico se mantienen inmutables a través de diferentes culturas, los aspectos relacionados con el género pueden no serlo. El concepto de género surge en el campo de las ciencias médicas, vinculado al fenómeno de la intersexualidad; cuando los médicos adjudicaban a niños nacidos una “ambigüedad sexual” se les asignaba un género que luego ellos lo hacían propio, bajo la premisa de que el género se podía moldear mediante reforzamiento externo en el infante hasta los 18 meses de edad. A partir de estas prácticas, se advierte, en la década del 70, que existe un área comportamental que no está ligada a los aspectos biológicos, tratándose del género. Actualmente, entendida como categoría analítica, explica las desigualdades entre varones y

mujeres o sexualidades no heterosexuales, poniendo el énfasis en la existencia de una multiplicidad de identidades.

Es en este sentido que la noción de **“identidad de género”** permite entender que el sexo asignado al nacer puede o no concordar con la identidad de género vivenciada en el desarrollo de la persona al crecer. La identidad de género refiere a “la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género como la vestimenta, el modo de hablar y los modales” (Ley 26.743, sancionada en mayo de 2012).

Otro concepto relacionado con la identidad de género, es la **expresión de género**, que es externa y socialmente percibida; se refiere a todas las características externas y comportamentales socialmente definidas como femeninas o masculinas, como ser la vestimenta, los manierismos, la forma de hablar y las interacciones sociales, y difiere de lo que se considera la orientación sexual. Según el preámbulo de los Principios de Yogyakarta (2007), la **orientación sexual**: “se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva, y/o sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género”. Consideramos que estos conceptos son necesarios a la hora de realizar un abordaje de las condiciones sociosanitarias de las personas trans, ya que nos permite entender cuáles son las particularidades de la población trans con la que trabajamos.

En ese sentido el término de **modificación del cuerpo** resulta importante para nosotros ya que se refiere al proceso de ‘transicionar’ de un sexo/género a otros; en ocasiones este proceso se lleva a cabo mediante terapia hormonal e intervenciones quirúrgicas, y requiere de profesionales idóneos en la temática para llevar adelante buenas prácticas médicas en el trato digno estipulado por ley. Además de estas prácticas existen otras técnicas no invasivas que nosotros no exploramos “una serie de técnicas y estrategias que las personas trans desarrollan para la construcción de su corporalidad y su expresión de género. Algunas de ellas son: la adopción de gestos y posturas, el entrenamiento y manejo de la voz, el uso de vestimenta e indumentaria, el peinado, modificaciones en el vello corporal, la cosmética y el maquillaje, entre otras” (Ministerio de Salud, 2011, p. 65).

En función del trabajo realizado, decidimos desarrollar este concepto tomando la definición de “Cumbia, copeteo y lágrimas” (2007) donde se aborda la modificación corporal

desde dos dimensiones: por un lado el aspecto subjetivo relacionado con la experiencias vividas durante la construcción identitaria; y por el otro, los requerimientos externos producto de la demanda del mercado prostibulario, en la que los estereotipos femeninos legitimados para el consumo son voluptuosos, atemporales e imperturbables, lo que requiere de mayores cantidades de materiales tóxicos para moldear los cuerpos. Esta definición resulta pertinente en el caso de las feminidades trans, pero para las masculinidades trans no encontramos Bibliografía que desarrollen y profundicen esta noción.

Por otro lado, se optó por abordar una estrategia de tipo cualitativa, con el objetivo de profundizar sobre las experiencias vividas durante el proceso de modificación corporal, tanto para feminidades como para masculinidades trans. Para indagar sobre estas experiencias se llevaron a cabo ocho entrevistas en profundidad a masculinidades trans de entre 24 a 52 años, mientras que, en el caso de las feminidades trans, se realizaron nueve, tres de ellas de edades que van desde los 19 hasta los 34 años, mientras las otras seis personas tienen entre 45 a 61 años.

La muestra se completó con 509 casos, de los cuales 54 fueron masculinidades trans, mientras que los otros 455 casos fueron feminidades trans, distribuidos entre las siguientes ciudades: C.A.B.A, Caleta Olivia, Ciudad de Formosa, General Roca, Ciudad de Neuquén, Clorinda, Barreto, Resistencia, Comodoro Rivadavia, Sáenz Peña, Barranquera, Trelew, Rawson, Puerto Madryn, Garupá, Posadas, Apóstoles, Oberá, Ushuaia, Manuel Belgrano, San Salvador de Jujuy, Perico, Palpalá, Ledesma, Ciudad de Corrientes, Itatí, Ciudad de San Luis, Villa Mercedes, San Fernando del Valle de Catamarca, Tupungato, Ciudad de Mendoza, Ciudad de San Juan, Las Chacritas, Ciudad de La Rioja, Ciudad de Santa Fé, San Nicolás, Ramallo, Paraná, Santo Tomé, Loreto, Frías, Ciudad de Santiago del Estero, Gualaguay, Bragado, Tandil, La Banda, Ciudad de Salta, La Merced, Orán, Tartagal, Villa María, Monte Leña, Deán Funes, Jose C. Paz, Río Grande, Colonia Caroya, Ciudad de Córdoba, Florencio Varela, Junín, Lanús, Ensenada, Claypole, Merlo, San Miguel, Tigre, Avellaneda, Pilar, San Martín, Necochea, Mechita, San Miguel de Tucumán, Santa Rosa, Pergamino y Cruz Alta.

El diseño del cuestionario implicó que en términos metodológicos haya una codificación binaria de los géneros, ya que las modificaciones corporales en las masculinidades trans son distintas que en las feminidades trans. Además considerando las experiencias de los trabajos previos, decidimos medir ciertos aspectos de las condiciones sociodemográficas que consideramos básicas para esta exploración, pero nuestra atención estuvo focalizada en las otras dos dimensiones de nuestro estudio como: las intervenciones realizadas y/o deseadas, el acceso a la atención de la salud y su percepción sobre la misma; con ello quisimos generar datos

que pudieran dar cuenta de las posibilidades y de las condiciones en las que se realizan las intervenciones en los cuerpos. Para indagar y profundizar sobre las experiencias vividas a través del proceso de modificación corporal llevamos a cabo entrevistas en profundidad semiestructuradas. Se puso a prueba el guion de la entrevista, a partir de la cual se agregaron dimensiones tales como: la posibilidad de gestar y la paternidad, en el caso de las masculinidades trans, mientras que en el caso de las feminidades trans se decidió profundizar más sobre el momento de la inyección de los materiales, en aquellos casos en los que lo habían realizado.

Los hallazgos y resultados alcanzados dan cuenta de que pesar de los seis años transcurridos desde la sanción de la identidad de género, existen aún desafíos para mejorar la calidad de la atención en salud hacia la población trans, un desafío que atraviesa a distintos actores sociales, creemos que estos desafíos deben superarse con el trabajo colectivo y articulado entre distintas áreas del estado y la sociedad civil.

Bibliografía

Principios de Yogyakarta (2007).

Berkins, L. (2007). "Cumbia, copeteo y lágrimas". S/D.

"La gesta del nombre propio" (2005). S/D

Guía para equipos de salud para la atención de la salud de las personas trans, Ministerio de Salud de la Nación (2015).

ATTTA y Fundación Huésped (2014). Ley de Identidad de Género y acceso al cuidado de la salud de las personas trans en Argentina. Buenos Aires: ATTTA y Fundación Huésped. Disponible en <https://www.huesped.org.ar/wp-content/uploads/2014/05/OSI-informe-FINAL.pdf>

ATTTA y Redlactrans (2015). Estudio De Situación De Mujeres Trans Pvs En Relación Con La Adherencia Al Tarv En Argentina. Disponible en <http://attta.org.ar/wp-content/uploads/2013/07/Informe-T%C3%A9cnico-Adherencia-al-TARV-en-Argentina.pdf>

“Ni solas, ni locas”. Narrativas de activistas por el parto respetado en Entre Ríos.

María Fernanda González, Ana Laura García Presas,

Marina Mattioli y Milagros Marano Roude.

FCS - UNER; FCS - UBA, FHAYCS - UADER; FCJyS - UNL.

Palabras claves: narrativas biográficas – activismo - parto respetado.

El modelo de parto hospitalario hegemónico en nuestro país se caracteriza por prácticas obstétricas altamente intervencionistas, basadas en una visión patologizante del parto y nacimiento y en relaciones de poder médico-paciente y de género, en las que las mujeres son objeto de violencias físicas y simbólicas que reproducen un orden social y cultural patriarcal.

Desde la década del '80, organismos internacionales que trabajan por los derechos humanos de mujeres y niños -entre los que se encuentran el derecho a la salud y los derechos sexuales y reproductivos-, han recomendado eliminar o disminuir prácticas obstétricas consideradas obsoletas o perjudiciales (episiotomía, cesáreas, maniobra de Kristeller, intervenciones tecnológicas y farmacológicas) y avanzar hacia un modelo de atención del parto humanizado o respetado.

A nivel local, el movimiento por la humanización del parto en conjunción con las presiones internacionales dio lugar a la sanción de la Ley N° 25.929 de “Derechos de Padres e Hijos durante el Proceso de Nacimiento” o “Ley de Parto Respetado o Humanizado” en el año 2004. Reglamentada una década después (2015)¹⁶, la ley instala nuevos derechos y herramientas y genera un horizonte de transformación de las prácticas obstétricas. Junto con la Ley N° 26.485/09 de “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales” que tipifica la violencia obstétrica, la creación de la CONSAVIG (Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de Violencia de Género - Ministerio de Justicia de la Nación) en 2011 y la Ley de Derechos del Paciente, han visibilizado las violencias de las que son objeto las mujeres durante el parto y, gradualmente y no sin tensiones, han permitido avances en la ciudadanía sexual de las mujeres (Castrillo 2016, Lorenzo, 2012).

¹⁶ La provincia de Entre Ríos adhirió en 2011, mediante la ley N° 10.035

El movimiento por la humanización del parto es parte formas de participación ciudadana novedosas, que rebalsan las formas y categorías tradicionales de participación política, la distinción público/privado y la noción liberal de ciudadanía por el protagonismo que cobran las dimensiones personales de las demandas. Ciertas experiencias históricamente vinculadas al ámbito de lo privado (como el parto) saltan al espacio público, entrando en disputas simbólicas con diferentes tipos de actores y discursos. Esto sucede desde hace unas décadas con el parto y el nacimiento y el activismo de por grupos de mujeres que reclaman un parto humanizado o respetado (Felliti, 2011).

No obstante, los avances, el peso que aún exhiben prácticas como las cesáreas y las episiotomías dan cuenta de la persistencia de un modelo hospitalario o tecnocrático del parto. Según el “2° Informe de Relevamiento Epidemiológico SIP-GESTIÓN 2010-2014”, las cesáreas alcanzaron al 30,9% de los nacimientos en hospitales públicos y al 67% en el subsector de las obras sociales provinciales. Otros rasgos de este modelo son visualizados a partir de los datos generados por el Observatorio de Violencia Obstétrica de Las Casildas: sobre casi 5000 nacimientos, más de la mitad de las encuestadas no se sintieron contenidas, padecieron trato deshumanizado o fueron increpadas por llorar o gritar de dolor. Muchas mujeres lo describieron como "el peor día de su vida" a causa del ambiente inhóspito y agresivo que las rodeaba (Las Casildas, 2015).

En esta ponencia, nos interesa indagar en las experiencias subjetivas de los partos y nacimientos de las mujeres que integran las organizaciones que militan por la humanización del parto y la relación entre estas experiencias y el activismo por los derechos sexuales y reproductivos.

El trabajo que presentamos se encuadra en un proyecto de investigación en desarrollo denominado “Investigación cualitativa sobre el activismo en torno al parto y al nacimiento respetado en Entre Ríos, Argentina” (PID 10068–UNER) el cual desde una perspectiva de género y derechos sexuales y reproductivos, estudia las prácticas de las organizaciones con activismo en torno al parto respetado y la articulación entre el activismo y las experiencias vitales del parto/nacimiento de las mujeres que las integran.

Los modelos de parto y las experiencias subjetivas de las mujeres

En el modelo hospitalario de parto, el parto es un acontecimiento médico institucional, cuya conceptualización como “patológico” legitima la intervención médica y anula la posibilidad del protagonismo de la mujer. Es, en este sentido, “un proceso cultural, además de biológico,

enmarcado en tramas de significación y relaciones de poder específicas a cada sociedad” (Fornes, 2009:1). En las sociedades occidentales contemporáneas, los modos de parir y nacer son una forma de socialización que reproducen un modelo cultural y una estructura de poder basada en el control médico del proceso reproductivo a partir de un saber autorizado y la construcción generizada de la sumisión de la mujer en un proceso que otrora la tuvo como protagonista (Davis Floyd, 1994).

Fornes (2009) analiza las cesáreas y las episiotomías como prácticas cortantes que producen heridas deliberadas en el cuerpo de las mujeres y que poseen una eficacia simbólica muy fuerte. Aquí nos interesa extender esta idea de heridas deliberadas a las distintas formas de violencia que tienen lugar durante el parto, prácticas institucionales que dejan marcas en el cuerpo y la subjetividad de las mujeres y refuerzan las construcciones genéricas sobre la reproducción y la maternidad.

El análisis de las narrativas del proceso procreativo (Lázare y Fons, 2016; Fornes, 2009) es una estrategia para recuperar la experiencia subjetiva de las mujeres de sus embarazos, partos y postpartos, iluminando las violencias de género que han vivido y también las formas en que las perciben, las resignifican y buscan transformarlas.

Las narrativas de partos y nacimientos

Lázare y Fons (2016) sostienen que el discurso biomédico ha estructurado el proceso procreativo en 3 etapas, promoviendo una visión parcializada del proceso que sólo visualiza al feto/embrión y no incorpora el nivel experiencial de las mujeres. Por el contrario, el análisis del proceso procreativo a través de las narrativas de las mujeres, revela contenidos y sentidos diversos: experiencias, significaciones y representaciones sobre el cuerpo, el lugar de la conciencia, las emociones y los procesos fisiológicos, el nacimiento, el vínculo con el bebé, los cuidados, la intersección con los discursos expertos y las prácticas biomédicas.

Estos relatos dan cuenta, principalmente, de modos de parir y nacer socialmente contruidos. Pero también pueden ayudar a visualizar experiencias silenciadas, denunciar situaciones de violencia obstétrica y construir relatos alternativos sobre el parto y el nacimiento. Tomando los aportes de autores que trabajan sobre narrativas, Castrillo (2018) formula la noción de “parto transmitido” para referirse a las grandes narrativas culturales que sirven como modelos de producción de significados en torno al parto y como mecanismos de limitación en la construcción identitaria y autonarrativa. Las narrativas de las mujeres sobre sus partos, constituyen elaboraciones propias, producto de una negociación constante entre los sentidos

de la experiencia propia y del “parto transmitido” que da lugar a lo que Montenegro (2014: 70 en Castrillo, 2018) llama “narrativas contrahegemónicas, que tienen por objeto la “visibilización y la creación de imaginarios y prácticas liberadoras”.

Desde el punto de vista de la psicología se reconoce la importancia de indagar en los puntos de vista personales como modo de acercamiento a fenómenos que son al mismo tiempo subjetivos y socio-culturales.

Estudios sobre los aspectos subjetivos del activismo señalan que las personas que se involucran en movimientos activistas suelen atribuir un significado personal a eventos sociales o políticos, articulados con afectos y emociones, opiniones, argumentos y valores personales (Curtin, Stewart y Duncan, 2010). Zucker (1999) y Stewart y Gold-Steinberg (1996) indican que experimentar dificultades sexual y reproductiva (infertilidad, abortos, etc.) puede motivar hacia la acción política.

Desde la psicología cultural y sociohistórica se entiende que las personas elaboran narrativas como modo de construir sentido en y para sus experiencias (Bruner, 1990). Las narraciones son al mismo tiempo productos culturales y elaboraciones personales que permiten hacer inteligibles las experiencias, dan un sentido de temporalidad a las mismas, y orientan la actuación en relación al pasado y al futuro. Según Rosa, González y Barbato (2009) las narraciones son actuaciones comunicativas que se articulan genética y dialógicamente en dos direcciones complementarias: en la interpretación y construcción de significados sobre una situación y en la elaboración de sentidos sobre la propia actuación. El narrador, quien puede narrar “qué” ha sucedido y/o qué le “ha” sucedido (Rosa y González, 2013) produce narraciones autobiográficas que no sólo dan sentido a las propias experiencias, sino que además construyen un sentido de continuidad del yo (Bamberg, 2010; Bruner, 1990). Este efecto de la narración es fundamental para la construcción psicológica de un sentimiento de mismidad y continuidad, lo que podemos denominar como identidad (González, 2010; Penuel y Wertsch, 1995). Mediante la acción narrativa, el sujeto puede intentar justificar su actuación y entonces las narraciones se transforman en parte de una argumentación moral.

Siguiendo estas ideas se puede percibir entonces, que la narración permite ordenar y dar sentido a las experiencias vividas y al mismo tiempo encarnar de modo discursivo al “yo” y a la propia identidad. Las narraciones tienen un papel fundamental y fundante en las actuaciones de identificación (Rosa y Blanco, 2007), que se traducen en trayectorias de identificación (Polman, 2010).

Las narrativas de las activistas entrerrianas

Las narrativas analizadas son 12 y provienen de integrantes de cinco colectivos entrerrianos: Brujas Insurrectas (Concepción del Uruguay), Multisectorial de Mujeres (Gualedguay), Asamblea de Género- Enredada Feminista (Gualedguaychú), Colectiva de la Plaza (Colón) y Las Dragonas (Paraná). Son grupos que comenzaron a reunirse aproximadamente en 2016, impulsados por Ni una Menos y la movilización social surgida a partir del femicidio de Micaela García (Gualedguay, 2017). Se trata de grupos abiertos, asamblearios y que se inscriben dentro del feminismo con el objetivo de aportar a la ampliación de derechos de las mujeres. En ese sentido, no limitan su militancia al parto respetado y la violencia obstétrica, sino que entienden que estos temas forman parte de una agenda más amplia vinculada a los derechos sexuales y (no) reproductivos de las mujeres.

Si bien cada grupo tiene sus particularidades se observan algunas prácticas similares. En primer lugar, existe una hibridación de activismos online y offline, con fuerte presencia en las redes sociales, usadas tanto para difundir y dar a conocer las propias actividades como para compartir información sobre parto respetado, violencia obstétrica, violencia de género, aborto, etc. (González, García-Presas, Mattioli y Schuler, 2018). También sobresalen las acciones “en la calle”, asambleas en las plazas, marchas, performances, “pañuelazos”, etc. y acciones de formación y autoformación (organización y participación en charlas, debates, lecturas, talleres con especialistas, videoforum, etc.) que sirven para instalar demandas, disputar saberes, construir nuevos sentidos de modo colectivo y crear espacios de información alternativos. Todo ello se realiza, en el caso de los cuatro primeros grupos, en ciudades pequeñas donde los modos de sociabilidad imprimen (gran peso de relaciones personales, de parentesco o referencia) condiciones particulares a las formas de acción e identificarse activista. Además, en estas ciudades suele haber una oferta limitada de atención sanitaria, con profesionales que están tanto en el ámbito público como privado, lo que limita acciones de denuncias, por ejemplo, de violencia obstétrica.

Experiencias y nuevos sentidos en las narrativas activistas

El primer aspecto a señalar sobre las narrativas de las mujeres que integran los colectivos analizados es que, en todos los casos, aparecen relatos de experiencias de abortos, distintas formas de violencia obstétrica y de género vividas por ellas en primera persona o por otras mujeres cercanas que se vinculan con su activismo por los derechos de las mujeres.

El relato de W., ilustra una experiencia de violencia obstétrica, que logra ser elaborada cuando se acerca a un grupo de mujeres que habían pasado por situaciones similares y compartían sus relatos:

Yo sentí que algo no había estado bien y eso me angustiaba mucho (...) los primeros 3 años lo viví con mucho dolor y angustia (...) Y luego empecé a investigar en profundidad, a ver documentales [sobre violencia obstétrica] y fue tremendo, porque dije: ahí está... ‘bueno, no estoy sola y no estoy loca’” (MM 1, 2017)

Cuando W. logra nombrar su angustia como “violencia obstétrica” y se reconoce como víctima de un modelo de atención del parto, comienza a fotografiar mujeres que habían tenido cesáreas. Según sus palabras:

“Frente a esta angustia dije: ‘bueno, algo tengo que hacer’. Empecé a convocar mujeres, convoqué a 10 mujeres que habían tenido cesárea y la verdad que también fue fuerte, porque al hablar con todas ellas, todas habían vivido violencia obstétrica, había muchas que lloraban ahí en ese momento. Fue muy fuerte” (MM 1, 2017).

Posteriormente se acerca a las primeras reuniones de la Multisectorial y comienza a participar activamente, organizando exposiciones de sus fotos y charlas que le permitieron dar un nuevo sentido a su experiencia personal y articular una narrativa que podríamos llamar “contrahegemónica” que le permite superar la visión de la locura (“*no estaba sola ni estaba loca*”) y visualizar colectivamente la violencia obstétrica.

Es interesante subrayar el cambio de percepción que muchas mujeres tienen sobre sus experiencias de parto una vez que comparten los relatos con otras mujeres en contextos de activismos y como estas resignificaciones habilitan a pensar en transformaciones de las formas de parir:

“lo que una pasa en ese momento, es como muy naturalizado, y cuando planteas lo que dice la ley y te pones a hablar y decís: las cosas podrían ser de otra manera” (MM 2, 2017).

Con el mismo sentido, quienes tuvieron partos libres de violencias promueven el empoderamiento de las mujeres a través de una narrativa que refuerza la posibilidad de otras formas de parir, distintas del “parto transmitido”:

“Trato de transmitir que no siempre el parto es un trauma, o que el postparto es un trauma. Trato de militar eso. Y después lo que trato de militar siempre es de hablar con

las personas que estén embarazadas... Que traten de hacer cumplir sus derechos” (BI 3, 2018).

En ese sentido, también es interesante la mirada sobre el sistema médico de atención a los partos y las tensiones o conflictos que aparecen cuando se reclama el cumplimiento de la ley de parto respetado:

“la ley no se conoce y por otro lado es como viene a meterse en un ámbito en donde ellos (los médicos) son los que saben qué hacer, qué van a hacer con las madres (...) esa cuestión de lo científico (...), esta idea de que vos sos objeto de intervención y ellos son los que saben y no hay nada que decir” (MM 2, 2017).

Así, en los relatos, las posibilidades que brinda la ley (recibir información, ser respetada en las propias decisiones, etc.) aparecen contrapuestas a acciones como “ensañamiento”, “intervenciones sobre nosotras”, “ser objeto”, etc. Todos los colectivos analizados organizan actividades para dar a conocer la ley de parto humanizado, reconocida como una herramienta para transformar las prácticas obstétricas:

“Estar atentas y que las que vayan a parir sepan, y que vayan con la ley abajo del brazo” (BI 1, 2017).

En LCP se evidencia ese entrecruzamiento entre conocimiento de normativas, conocimiento y experimentación de situaciones de no cumplimiento y la necesidad de hacer caminos con otras y en el espacio público:

“por ahí todas conocíamos las leyes sobre violencia, las leyes sobre parto respetado, las leyes que nos protegían, y las formas y los movimientos que se llevaban adelante en otros lugares. Pero acá, en este contexto, como que veíamos que hay como un vacío (...) y dijimos: bueno, juntémonos, empecemos a reflexionar sobre estas cosas” (CLP 1, 2018).

La participación de las mujeres y sus acompañantes, incluso en partos de bajo riesgo, ha encontrado las limitaciones tradicionales del modelo biomédico, aceptadas “dócilmente” por corresponderse con el modelo de parto y nacimiento en el que las mujeres han sido socializadas:

“[el papá] no pudo estar, siendo que en el hospital había 14 personas en la sala de parto (...) y no había ninguna complicación, no había otro parto sucediendo (...) me quedó esa sensación de porqué no chillé, y me hice la taradita, a ver si me daban bola para que entre el padre” (BI 1, 2018).

Dichas rutinas, sin embargo, son percibidas como discordantes con la intensidad y contenidos del proceso. La sensación de imposibilidad de reclamar por los propios permanece durante mucho tiempo en el recuerdo de la experiencia.

Cuando los médicos vinieron a pasar el parte en el hospital y me dicen: “¿algo para decir?”, yo no dije nada. Agradecí la atención. Pero yo en ese momento podría haberlo dicho. Pero te sentís... estás tan como vulnerable..., está todo bien, todo para adelante, estás con la bebé... es como que te sentís hasta desagradecida si decís algo como ‘cómo no entró el papá...’ yo no me sentí con el derecho de decirlo” (BI 1, 2018).

Comentarios finales

A modo de comentarios finales, nos interesa señalar la estrecha vinculación entre los procesos personales y socioculturales que muestran las narrativas de los partos y del activismo en torno al parto respetado.

En segundo lugar, también nos parece interesante señalar el cambio de percepción que muchas mujeres tienen sobre sus experiencias de parto una vez que comparten los relatos con otras mujeres en contextos de activismos

De esta forma, entendemos que las vivencias propias y las compartidas y transmitidas van creando, en los espacios activistas, un universo de significados comunes que, a su vez, resignifican lo individual a la luz de lo político. De este modo, experiencias traumáticas individuales y relatos intergeneracionales de sufrimiento se resignifican dando lugar a narrativas contrahegemónicas que impulsan acciones transformadoras de mujeres construyendo (se) su ciudadanía.

Finalmente, si bien las relaciones con el modelo biomédico continúan marcadas por la eficacia simbólica de las representaciones incorporadas sobre el parto y el lugar de las mujeres-madres en el mismo, creemos que la construcción de narrativas colectivas sobre otras formas posibles de parir y nacer permitirá avanzar en la construcción de nuevas relaciones ciudadanas con los servicios de salud.

Bibliografía

Annunziata, R.; Arpini, E.; Gold, T; Zeifer, B. (2016). Argentina. En *Activismo político en tiempos de internet*. São Paulo: Edições Plataforma Democrática.

- Bruner, J. (2013). *La fábrica de historias: Derecho, literatura y vida*. Madrid: FCE.
- Castrillo, B. (2016). De partos y derechos en el camino hacia la humanización. *VIII Jornadas de Investigación en Antropología Social Santiago Wallace*, 27 al 29 de julio de 2016, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.8181/ev.8181.pdf
- Castrillo, B. (2018). Relatos de parto: Instrumentos de ciberactivismo feminista hacia una ciudadanía reproductiva. *Prácticas de oficio*, 1 (21), 15-23. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8615/pr.8615.pdf
- Castro, R., y Erviti, J. (2009). Habitus profesional y ciudadanía: un estudio sociológico sobre los conflictos entre el campo médico y los derechos en salud reproductiva en México. Ponencia presentada en el *Congreso 2009 de la Asociación de Estudios Latinoamericanos*, Río de Janeiro, Brasil, del 11 al 14 de junio de 2009.
- Davis-Floyd, R. (1994). The rituals of American Hospital Birth. En Spradley J. y McCourdy, D. (ed), *Conformity and conflict: readings in cultural anthropology* (pp.323-340). New York: Harper Collins.
- Felitti, K. (coord.) (2011). *Madre no hay una sola. Experiencias de maternidad en la Argentina*. Buenos Aires: Ciccus.
- Fornes, V. (2010). Entre el instinto y el derecho. Representaciones de la maternidad en la humanización del parto. Ponencia presentada en las *VI Jornadas de Investigación en Antropología Social*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 3 al 6 de agosto de 2010.
- Fornes, V. (2009). Cuerpos, cicatrices y poder: Una mirada antropológica sobre la violencia de género en el parto. Ponencia presentada en el *I Congreso Interdisciplinario sobre Género y Sociedad. Debates y prácticas en torno a violencia de género*. Universidad Nacional de Córdoba, 27,28,29 y 30 de mayo de 2009.
- González, M. F. (2010). ¿Pueden los clásicos decir algo nuevo sobre la identidad? Una revisión de las ideas de Bakhtin, Vygotsky y Mead en tiempos de identidad líquida. En *Estudios de Psicología*, 31 (2). pp. 187-204.
- González, M.F.; Garcia-Presas, A.L.; Mattioli, M. y Schuler, E. (2018). "Entre la violencia obstétrica y el derecho al parto respetado: prácticas y biografías de mujeres activistas en Entre Ríos, Argentina". Contribución para el *Simposio Derechos y violencias en la atención del*

embarazo, parto y nacimiento: alcances y desafíos en la investigación y la política de salud. ICA 2018, Universidad de Salamanca, España.

Menéndez, E. (1988). "El modelo médico hegemónico: estructura, función y crisis", en *Morir de alcohol. Saber y hegemonía médica.* México: Alianza Mexicana.

Rosa, A. y González, M. F. (2013). Trajectories of experience of real life events. A semiotic approach to the dynamics of positioning. *Integrative Psychological and Behavioral Science*, (47), pp. 395-430.

Rosa, A.; González, M. F y Barbato, S. (2009). Construyendo narraciones para dar sentido a experiencias vividas. Un estudio sobre las relaciones entre la forma de las narraciones y el posicionamiento personal. *Estudios de Psicología*, 30 (2). 231-259.

Stewart, A. J., & Gold-Steinberg, S. (1996). Women's abortion experiences as sources of political mobilization. In M. Lykes, A. Banuazizi, R. Liem, & M. Morris (Eds.), *Myths about the powerless: Contesting social inequalities* (pp.275–295). Philadelphia: Temple University Press.

Zucker, A. N. (1999). The Psychological Impact of Reproductive Difficulties on Women's Lives. *Sex Roles* 40(9-10), pp. 767-86.

Marcela González Velásquez, Jessela Inostroza Gaete y Valentina Veechi Llanquilef.

Departamento de Trabajo Social, Universidad Católica de Temuco, Chile.

Palabras claves: Maternidad - madres lesbianas - lesboparentalidad.

La mujer históricamente ha estado unida con el hombre para el desarrollo biológico de la vida, bajo esta idea es que se ha invisibilizado la diversificación de distintas formas de amar y sentir, formas de expresar y conformarse con el otro.

Las mujeres lesbianas, han sido estigmatizadas y negadas dentro del imaginario social heteronormativo, aludiendo al rechazo y a la injuria que puede provocar en la sociedad, uno de los motivos de rechazo es que se alude que por ser dos mujeres es biológicamente imposible la concepción de un hijo sin el aporte de un hombre a la gestación de este, pero a través de los años, la conformación familiar ya no depende de los hijos nacidos por un hombre y una mujer, la maternidad en mujeres lesbianas es una realidad que existe e interpela/desafía la ideología dominante de la maternidad y familia y más la construcción del género.

En Chile, lesboparentalidad y la homoparentalidad (referida a mujeres lesbianas y hombres homosexuales) no es reconocida por parte del Estado (tampoco el matrimonio igualitario). La institucionalidad pública aún responde a un discurso moral y patriarcal de la lógica heteronormativa, negando la posibilidad de acceder a la adopción de niños y servicios que se garantizan “por ser familia”.

La maternidad ha estado vinculada a la mujer a lo largo de la historia, inevitablemente a su vez a la familia, la lógica normalizadora establece que la mujer está unida con el hombre para el desarrollo biológico de la vida, bajo este modelo tradicional o heteronormativo (ya que ha entendido como el único modelo posible de familia por muchos años) es que se han construido las políticas sociales, y por ende la sociedad chilena.

Homosexuales y lesbianas implementan otras formas de conformar una familia, intentando crear un nuevo modelo familiar de parentesco, pero tanto las políticas y la legislación del Estado Chileno sobre la promoción familiar responde culturalmente a la

conformación heterosexual, actualmente aún se mantiene un paradigma heterosexual del parentesco (Robaldo, 2011). Quedando en total exclusión de garantías legales y derechos filiales las familias lesboparentales y homosexuales.

Dentro del marco legal y las políticas públicas del Estado existe la presencia heteronormativa y de control sobre la sexualidad, la cual se evidencia con el control normativo sobre los derechos que debieran ser otorgados a las personas homosexuales o LGTBI como sujetos poseedores de derechos, “se constata que las personas LGTBI aparecen como la otredad, es de la lógica de poder y subordinación que los deslegitima como sujetos de Derecho” (Esguerra y Bello citado por Echeverría y Maturana, 2015, p. 1486), aún existe una invisibilización legal que no hace visible ni reconocible a las personas LGTBI como personas con los mismos derechos que las personas heterosexuales, y menos de la conformación homoparental y lésbica dentro de las familias, desde esta invisibilización damos cuenta que se replica el modelo heterosexista y tradicional en las políticas públicas.

Rich (1980) acusa que la aceptación de la heterosexualidad convirtió la base fundamental de las relaciones humanas transformándola a la heteronormatividad, esta se establece como la normalización de las prácticas y relaciones sexo afectivas, como también los vínculos de parentesco en las personas, en el caso de las mujeres “se ha convencido de la inevitabilidad del matrimonio y de la orientación sexual hacia los hombres, aunque estas relaciones sean insatisfactorias u opresivas” (Marín, 2009, p. 40). Intrínsecamente es un régimen político, que se impone culturalmente, de esta forma, pensar que la heterosexualidad es algo natural o innato de las personas coarta toda posibilidad de tener una elección en lo que respecta a las preferencias sexuales, tanto la identidad de género, el sexo biológico y la sexualidad se subordinan a un binarismo, estigmatizando de manera negativa a la homosexualidad como una anormalidad, esto pasa a ser uno de los motivos por el cual existe discriminación a todas las disidencias sexuales distintas a la heterosexual.

Continuando con el ámbito público respecto a mujeres lesbianas, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género no ha generado políticas de visibilización en torno a las mujeres lesbianas, no se visibiliza el deseo de ser madre, no existe reconocimiento legal hacia la pareja de la madre biológica, quién también es madre. Tampoco en Chile se permite que las parejas homosexuales puedan acceder a la inseminación artificial ni a la adopción, lo cual deja en evidencia que las personas homosexuales, y las mujeres lesbianas no pueden vivir una parentalidad ni maternidad plena como las parejas o personas heterosexuales.

Por otra parte, al momento de comprender lo que es la maternidad nos encontramos con definiciones que mencionan la importancia del vínculo por sobre la relación biológica de reproducción entre un hombre y una mujer, entendida “como un conjunto de creencias y significados en permanente evolución (...) que han ido apoyándose en ideas en torno a la mujer, a la procreación y a la crianza” (Molina, 2006, p. 93) estos significados se van configurando a partir de cómo estamos interpretando la realidad que vivimos.

Al hecho significativo de ser madre y hacer maternidad, se le debe añadir y considerar el proyecto de vida de la mujer como también la orientación sexual que esta tiene, ya que el ser mujer, ser madre y ser lesbiana rompe con lo culturalmente heteronormado, Haces (2006) menciona que poseer estas tres cualidades puede significar un desafío para la mujer.

Las Mujeres lesbianas al enfrentarse al deseo de ser madres se encuentran en un conflicto al asumir la contradicción de un discurso heterosexual y lesbofóbico que, por un lado, une la sexualidad femenina a la obligatoriedad reproductiva y, por otro, niega esta capacidad a las mujeres que no cumplen con la normativa heterosexual (Mujika, 2010), lo cual puede acarrear estigmas, prejuicios y discriminación del entorno social.

La denominación lesboparentalidad, para referirse a la maternidad lésbica surge de la definición genérica de ser lesbiana, separa el concepto “homo” de la palabra homoparental y lo reemplaza por “lesbo”, en alusión a la particularidad femenina (Gómez & Inostroza, 2015).

Estos son algunos aspectos que han logrado cambiar las configuraciones del ser mujer, de esta manera, el día de hoy existen mujeres que han decidido optar por tener el control sobre su cuerpo, sus opciones de vida y por sobre todo la opción de ser madre, sin embargo como menciona Schwarz (s/f) pese a todos los avances en cuanto a la democratización de las relaciones familiares más específicamente de la mujer, no tuvo la misma recepción en los derechos de la comunidad LGTBI, ya que si bien comenzó una revolución frente a la decisión de tener hijos en las mujeres, el reconocimiento de la mujer lesbiana, aún no se reivindica, mucho menos la maternidad lésbica.

Los aportes teóricos respecto al tema, surgen de las corrientes feministas, pensamiento teórico que no es unificado, pues existen distintos feminismos, aquellos que surgen desde mediados del siglo XIX hasta el final de la segunda guerra mundial representando a la mujer universal, con ideas y pensamientos formados principalmente en occidente, de alguna manera se invisibiliza que parte de sus integrantes no sólo eran mujeres, sino también lesbianas, este hecho provoca una subdivisión dentro del mismo movimiento feminista (Martínez, 2015).

Dentro de los aportes significativos esta Judith Butler (1997) quien hace un giro performativo entre la relación sexo/género el cual era utilizado para pensar las relaciones del género y las construcciones sociales (Zambrini, 2014), propone que no es viable pensar en la identidad establecida/estática, sino que esta se va construyendo en un proceso abierto y dinámico (social, histórica y cultural). Cuestiona el binarismo establecido en la naturalización del discurso de la heteronorma, ya que todo lo natural constituye una naturalización de la construcción cultural, por ende no existen papeles sexuales o roles inscritos en la naturaleza dada (Duque, 2010).

El concepto performativo propuesto por Butler alude a que los géneros son performances, “tanto en las dimensiones sociales y discursivas de un sujeto y que estas recaen en una “coherencia/continuidad” que persiste en las personas dentro de las normas socialmente instauradas” (Butler, 2016, p. 71), dicho de otro modo, el sexo y el género son actos performativos que actúan mediante la reiteración discursiva del poder hegemónico, la performatividad “alude en el mismo sentido al poder del discurso para realizar (producir) aquello que anuncia” (Duque, 2010, p. 87) y la heteronorma actúa como un discurso creador de construcciones y realidades socioculturales.

A partir de la idea de que existen diversas situaciones y contextos identitarios que confluyen entre las mujeres y a la construcción del género/sexo, como lo es la lesbofobia, el racismo, el clasismo y la colonización, surge la interseccionalidad, de la mano del feminismo negro, para diferenciarse de la mujer blanca, burguesa y educada la cual lucha contra la dominación masculina y el patriarcado. El concepto es acuñado por Kimberlé Crenshaw abogada afroestadounidense, quien lo utiliza para dar cuenta de la invisibilización jurídica de las múltiples opresiones que experimentaban trabajadoras negras en la compañía General Motors en el año 1989 (Viveros, 2016). El objetivo de la interseccionalidad es distinguir las distintas formas de discriminación y opresión que sufren las mujeres (Zambrini, 2014), tanto en omisiones jurídicas y prácticas del cotidiano. Este concepto ajustado a la realidad de las madres lesbianas demuestra que claramente no es lo mismo hablar de una mujer lesbiana quien tiene acceso a concebir un hijo/a mediante reproducción asistida porque tiene los medios para hacerlo, donde además existe aceptación por su entorno familiar que hablar de una mujer lesbiana de escasos recursos, de una familia que la rechaza y donde sus posibilidades de construir familia se ven disminuidas.

La interseccionalidad apuesta en comprender que las construcciones sociales son situadas, por tanto existen distintos órdenes y diferentes historias de un mismo fenómeno,

permite separar las dimensiones las cuales en lo fáctico jamás podría pensarse por separado pero en sí mismas operan simultáneamente.

Muy similar, el feminismo decolonial, se sitúa desde saberes comunitarios, indígenas, afro, populares urbanos, considerando que no todas las mujeres avanzan en la misma lucha contra el patriarcado, pues algunas mujeres sufren otras opresiones debido principalmente a su historia y contexto cultural (Espinoza, 2007). Principalmente su enfoque radica en centrar la mirada en el continente latinoamericano, en conocer esta realidad en particular. El feminismo decolonial hace una crítica a los modelos neoliberales heteronormativos e invita a descolonizar el género, es decir, a dejar de lado las imposiciones heterosexistas y jerarquizadas de la construcción del género.

Con lo anteriormente expuesto damos cuenta que la vida social y los géneros no son algo estático, jerarquizado o establecido, muy por el contrario es una realidad cambiante y dinámica. Es necesario comprender que la realidad y los fenómenos vivenciados por mujeres no son transversales, por consiguiente deben ser analizados y trabajados desde sus particularidades, en lo que respecta a las madres lesbianas, es pertinente comprender los dispositivos que ejercen dominación dentro de su contexto, su experiencia y territorio.

La discriminación hacia la conformación afectiva, sexual y familiar entre mujeres y hombres homosexuales los ha apartado a la invisibilización y exclusión social. Debido a lo expresado anteriormente, queremos conocer en nuestra investigación a madres lesbianas, las cuales puedan dar a conocer su experiencia de vida entre la conciliación de la maternidad y ser lesbiana, mujeres situadas dentro del territorio de la Araucanía.

De esta manera, el presente resumen apunta a una investigación en curso. La pregunta que guía nuestra investigación es ¿Cómo experimentan y construyen la maternidad mujeres lesbianas del territorio de la Araucanía? concretando como objetivo general: Comprender experiencias sobre la maternidad en mujeres lesbianas del territorio de la Araucanía. En cuanto a los objetivos específicos de la investigación hemos definido cuatro, los cuales serán una guía para las investigadoras al momento de desarrollar pautas para la realización de entrevistas a las madres lesbianas.

1. Comprender experiencias sobre la maternidad en mujeres lesbianas del territorio de la Araucanía.
2. Describir las interpretaciones de las mujeres en torno a su experiencia de vida como mujer lesbiana en su rol de madre.

3. Identificar y describir las diversas situaciones que enfrentan las madres lesbianas en el contexto familiar y social.
4. Descubrir las estrategias implementadas en el ejercicio de la maternidad lesbiana sobre dificultades y prejuicios de la sociedad.

Para ello, la presente investigación se posiciona desde un enfoque cualitativo, ya que esta metodología responde a estudiar la realidad en su contexto natural con el fin de interpretar contextos, situaciones y sucesos, en este caso la experiencia de ser lesbiana y madre. En este tipo de investigación no se reducen a variables las personas, los grupos y los contextos o escenarios, sino que son entendidos como un todo, vale decir que esta perspectiva permite flexibilidad para realizar modificaciones en el caso que sea necesario durante el proceso de la investigación, con el fin de obtener una comprensión más pertinente a lo que se desea estudiar lo cual se construye durante el trabajo de campo. En cuanto a la interacción física entre el investigador y las entrevistadas, la metodología cualitativa opta por ser cercana, empática, es decir con un cierto grado de involucramiento por parte de las investigadoras. El enfoque cualitativo evalúa el normal desarrollo de los sucesos de la vida de las madres lesbianas como es el caso específico de la investigación, no debe existir por consiguiente una manipulación de la realidad por parte de las colaboradoras.

Considerando lo expuesto anteriormente es que nuestra investigación es de tipo descriptiva, con el propósito de realizar un análisis interpretativo de experiencias a través de estudio de casos múltiples, ya que la maternidad y experiencia lesbiana no es homogénea. Es decir, a pesar de que existan factores en común entre las mujeres lesbianas que son madres, cada historia de vida y desarrollo de la maternidad es diferente, existen dimensiones de tipo cultural, entorno familiar y religión predominante, entre otros factores que hacen singular cada caso y experiencia vivida.

El enfoque teórico-epistémico del cual nos situaremos para analizar y comprender la realidad será el fenomenológico hermenéutico, el cual nos ayudará a describir e interpretar los relatos de las mujeres, de esta manera es que buscamos rescatar la esencia de las diversas formas de vivir la maternidad desde la mirada fenomenológica, por otro lado la hermenéutica en complementación con lo anterior y nos ayudará a comprender la amplia variedad y multiplicidad de historias en relación a la maternidad lesbiana.

La técnica de recolección de datos utilizada es la entrevista en profundidad, justificándose en la necesidad de conocer e indagar en la realidad y sentir del ser madre y lesbiana.

Con respecto a la proximidad de las colaboradoras para la investigación, utilizaremos la técnica bola de nieve, con el fin de encontrar mujeres que estén dispuestas a compartir su experiencia vivencial y que a su vez puedan guiarnos a una próxima colaboradora que desee ser entrevistada. El perfil de las colaboradoras consiste en mujeres mayores de edad que se reconozcan a sí mismas como lesbianas, con uno o más hijos los cuales hayan sido concebidos por la misma y que cuenten con al menos una experiencia afectivo amorosa lesbica.

La relevancia de esta investigación para la construcción de conocimiento para la disciplina de Trabajo Social, radica en ampliar la mirada sobre la construcción de géneros, la maternidad y conformación familiar. Particularmente en mujeres que construyen el género en base al ser mujer lesbiana y madre. No es posible que la manera en que nos relacionamos con un otro/a y la manera en que se decide conformar familia sea motivo de exclusión de garantías legales familiares, y de nulo reconocimiento por parte de un país, sumándole la discriminación de un sector de nuestra sociedad. Es ahí justamente donde se ve comprometida la ética del Trabajo Social, con tal situación de exclusión y discriminación.

Es importante mencionar que en Chile, actualmente existen diversos movimientos sociales autónomos y auto gestionados que luchan por la visibilización de las mujeres lesbianas, entre los más renombrados está la agrupación Visibles y Rompiendo el Silencio, esta última recientemente realizó una encuesta en nuestro país donde se recabaron datos cuantitativos de 450 mujeres aproximadamente que se reconocen con una orientación sexual distinta a la heterosexual, “de las cuales un 64,9% indican tener hijos e hijas en su grupo familiar actual, producto de relaciones heterosexuales anteriores” (Agrupación Rompiendo el Silencio, 2018), situación que da cuenta de una realidad de madres lesbianas que construyen sus vidas familiares al margen de las políticas públicas y sociales existente en la actualidad chilena.

Finalmente, la necesidad de erradicar la violencia hacia las mujeres y hacer visible la realidad lesbica de mujeres que luchan ante el patriarcado por no responder al paradigma de la modernidad (Espinoza, 2014).

Bibliografía

Butler, J. (2016). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona. Editorial Paidós.

- Duque, C. (2010). *Judith Butler y la teoría de la performatividad de género*. Bogotá. Colegio Hispanoamericano.
- Echeverría, G y Maturana, J. (2016). *Análisis crítico del discurso de políticas públicas en diversidad sexual en Chile*. Bogotá. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Espinoza, Y. (2007). *Escritos de una lesbiana oscura: reflexiones críticas sobre feminismo y políticas de identidad en América Latina*. Buenos Aires-Lima. En la frontera.
- Espinoza, Y., Gómez, D. y Ochoa, K. (2013). *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas Descoloniales en AbyaYala*. Colombia. Editorial Universidad del Cauca.
- Gómez, C. y Inostroza, C. (2015). *Familias Lesboparentales: Maternidad y Crianza*. Santiago de Chile. Universidad Academia.
- Haces, M. (2006). *¿Maternidad lésbica, paternidad Gay? Del autorreconocimiento homoerótico al ejercicio paternal. Una aproximación antropológica a las homofamilias*. México D.F. CIESAS.
- Marín, A. (2009). *Maltrato y Violencia al interior de relaciones de parejas lesbianas "El segundo Closet"*. Santiago de Chile. Universidad de Chile.
- Martínez, A. (2015). *La identidad sexual en clave lesbiana. Tensiones político- conceptuales: desde el feminismo radical hasta Judith Butler*. Río de Janeiro. Editorial Centro Latino-Americano em Sexualidade e Direitos Humanos.
- Molina, M. (2006). *Transformaciones históricas culturales del concepto de maternidad y sus representaciones en la identidad de la mujer*. Santiago de Chile. Psykhe.
- Mujika, I. (2010). *La maternidad en las mujeres lesbianas*. España. Aldarte
- Robaldo, M. (2011). *La homoparentalidad en la construcción y reconstrucción de familia. Aportes para la discusión*. Santiago de Chile. Revista Punto Género n° 1.
- Schwarz, P. (s/f). *Las lesbianas frente al dilema de la maternidad*. Universidad de Buenos Aires.
- Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a ladominación. En *Debate Feminista 52*. México.
- Zambrini, L. (2014). Diálogos entre el feminismo postestructuralista y la teoría de la interseccionalidad de los géneros. En *Revista Punto Género 4*. Santiago de Chile.

Brenda Lazzaroni¹⁷.

FHyC, UNLitoral.

Palabras claves: aborto no punible - derechos reproductivos – ciudadanía

Actualmente el tema del aborto se ha instalado en las calles, en los medios, en las aulas y, después de muchos años de persistencia, en el poder legislativo nacional. Sin embargo, es un tema que viene siendo recurrente para aquellas y aquellos militantes del feminismo que entienden como primordial la posibilidad de decidir sobre su propio cuerpo de toda persona gestante.

La presente ponencia intenta leer a la luz de los aportes de la teoría política de Chantal Mouffe, algunos proyectos gestados en la provincia de Santa Fe que buscaron avanzar, de a pequeños pasos, hacia este derecho aún no conseguido.

Para ello, se partirá describiendo el estado legal actual del aborto no punible en nuestro país, donde se incluirán tres proyectos de ley que serán el punto de partida para el análisis empírico de la investigación. En segundo lugar, se retomará la perspectiva de género y se describirá como ésta ha trabajado sobre derechos sexuales y reproductivos. Por último y haciendo especial hincapié en los aportes de Mouffe, se problematizará la ciudadanía a partir de la carencia de estos derechos en el ámbito de la salud pública.

Introducción

Esta ponencia tiene como objetivo mostrar los primeros avances de mi investigación, enmarcada en la Beca de Estímulo a la Vocación Científica – CIN. Dicha investigación se propone analizar desde una perspectiva agonista discursos en torno a tres proyectos de ley provinciales que tienen relación directa con la interrupción legal del embarazo (ILE). Se intentará aquí, entonces, producir un primer esbozo del marco teórico.

¹⁷ Estudiante de la Licenciatura en Ciencia Política

En primer lugar, es importante señalar la relevancia que tienen estos proyectos para la salud pública de mi provincia. Los sistemas de salud provienen de dos modelos prototípicos o genéricos: 1) los servicios nacionales de salud, en los que los recursos pertenecen al Estado y se financian mediante impuestos generales, y 2) los de seguridad social, donde los recursos pueden ser estatales o privados y se financian mediante alcúotas del salario. Desde que “fueron creados estos dos modelos prototípicos –la Seguridad Social (SeS) alemana en 1883 y el Servicio Nacional de Salud (SNS) británico en 1948– en todo el mundo se reprodujeron organizaciones sanitarias similares, con rasgos predominantes de uno u otro modelo, pero en general combinando formas mixtas de organización y financiamiento” (Arce, 2012, p. 414).

Si se analiza el Sistema de Salud de Argentina, se encuentra que el rasgo más relevante está determinado por la organización federal del país, suponiendo esto que las provincias retienen su autonomía para la administración de los servicios educación y salud. A esta condición estructural debe agregarse la “pluralidad de iniciativas y jurisdicciones, así como su persistente fragmentación institucional, que acentúa la dispersión de los centros de decisión” (Arce, 2012, p. 415).

En la provincia de Santa Fe, se cuenta con una Red de Atención a la salud integral y universal. La red está compuesta por efectores (Hospitales, SAMCOs y Centros de Salud) de gestión provincial y municipal en trabajo articulado con otras áreas para dar respuesta efectiva a la ciudadanía. Los efectores de salud están organizados territorialmente en cinco nodos, en los que cada región posee una ciudad nodo, como centro de información, articulación, y distribución de recursos y capacidades¹⁸. Así mismo, cohabitan con centros y clínicas privados, junto con mutuales y obras sociales. A todo esto debería agregársele las redes de centros clandestinos - de las cuales forman parte algunos centros privados – donde se practican abortos, muchos de los cuales estarían contemplados dentro de los causales de no punibilidad.

Como afirma Burton (2017) “no todas las mujeres que podrían enmarcar sus abortos en las causales de no punibilidad acceden a una ILE. Existe una multiplicidad de causas asociadas a diferentes temores por las cuales las mujeres deciden resolver sus abortos de otra manera. Algunas están vinculadas a la desconfianza de que realmente se lleve adelante la práctica, a ser juzgadas y maltratadas, a que no se respete el secreto profesional, a las dilaciones burocráticas y el consecuente avance de las semanas de gestación”. A esto debería sumársele la mayor complejidad que atraviesan los casos de otros cuerpos gestantes, las y los no-sic género.

¹⁸ Datos extraídos del sitio web del gobierno de la provincia de Santa Fe (<https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/114560>)

Sin embargo, la prohibición de la práctica o las dificultades que puedan encontrar las mujeres para encauzar un aborto dentro de las causales de no punibilidad, no impide su realización. La clandestinidad crea “un mercado al que las mujeres acuden para interrumpir sus embarazos, generando diferenciales de acceso a una práctica segura según su pertenencia de clase” (Burton, 2017, p. 2). Las mujeres y cuerpos gestantes pertenecientes a aquellos sectores medios y altos de la sociedad poseen mayores facilidades a la hora de realizarse un aborto, pueden acudir a consultorios y clínicas privadas afrontando los costos de este mercado clandestino y sin poner en riesgo su vida. En cambio, para aquellas mujeres y personas gestantes que poseen – o no – escasos recursos económicos la práctica clandestina de abortos se convierte en una situación de inseguridad. No sólo porque la práctica suele llevarse a cabo en lugares sin las condiciones higiénicas requeridas ni el personal capacitado, sino que supone poner el riesgo la propia vida.

La provincia de Santa Fe no se encuentra exenta. El último informe publicado por el Ministerio de Salud Provincial fue en el año 2011, y sólo incluye números y estadísticas del sector público, no se extiende al sector privado. En el ‘Análisis de situación de salud de la mujer’ puede leerse que por cada 10 partos se interna en hospitales públicos de la provincia una mujer cursando un aborto. Y esta cifra - que implica 1699 mujeres por año - es sólo la punta del iceberg; miles de mujeres se realizan abortos por fuera del sistema de salud y tantas otras se atienden en clínicas y sanatorios privados. Al mismo tiempo, informa que el 11,6% de esas personas egresa con complicaciones, habiendo ocurrido en el año 2010 dos muertes por aborto en la provincia.

En el mismo informe se enfatiza que “si se asume la complicación como un indicador de barreras en el acceso a los servicios es claro que hay mucho para trabajar con los equipos de salud” (Sala de Situación, 2011, p. 39).

Legislación, ANP y salud

El Código Penal Argentino (CPA) tipifica al aborto como un delito contra la vida y establece penas tanto para la mujer embarazada como para las y los profesionales de la salud que se involucren en la realización del aborto. Sin embargo, admite dos situaciones que habilitan a las mujeres y personas con capacidad de gestar a acceder a un aborto no punible (ANP): cuando supone un riesgo para la salud o la vida de la mujer y éste no puede evitarse de otro modo, o cuando el embarazo es producto de una violación o un “atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente” (CPA, Libro Segundo, Título I, Artículo 86).

Como bien afirma Mario Pecheny (2014) desde la recuperación democrática ha habido enormes avances tanto a nivel federal como provincial y local en términos de derechos, libertad, igualdad, autonomía y reconocimiento. Sin embargo, el aborto ilegal, solo no punible en pocos casos, sigue siendo clandestino; y, hasta este año, siguió siendo no debatible institucionalmente.

Debido a las controversias de interpretación que se generaron sobre el artículo 86 del CPA, en el año 2012, la Corte Suprema de Justicia de la Nación estableció en el fallo F.A.L el alcance de los ANP. Este fallo establece inequívocamente que la práctica del aborto es compatible con los tratados internacionales de derechos humanos incorporados a la Constitución Nacional; que debe ser realizada por las y los médicos a pedido de la gestante sin necesidad de autorización judicial, mediando una declaración jurada. Al mismo tiempo, indica que las autoridades deben elaborar protocolos hospitalarios para la atención de los abortos no punibles y para la asistencia integral a víctimas de violencia sexual. Es a partir de aquí que en la provincia de Santa Fe, se presentan, entre otros, tres proyectos de ley.

El primer proyecto, del año 2014, fue impulsado por Mariana Robustelli, diputada provincial por el Frente para la Victoria. El mismo propone la “adhesión a la Guía Técnica para la atención integral de los abortos no punibles elaborada por el Ministerio de Salud de la Nación y sus posteriores actualizaciones” (29706, 2014, p. 1). También determina los causales de ANP, su accesibilidad y la necesidad de evitar todo tipo de dilaciones que traigan aparejadas consecuencias riesgosas para la salud o la vida de la “mujer gestante”.

El segundo proyecto fue presentado en el año 2015 por la diputada Alicia Gutiérrez del Frente Progresista Cívico y Social. Éste manifiesta la necesidad de regular el mecanismo que deben cumplimentar las y los profesionales y trabajadores de la salud para ejercer el derecho de objeción de conciencia a fin de no afectar intereses y derechos fundamentales de terceros que requieran el acceso a las prestaciones de salud. Para ello plantea la creación de un Registro Único Provincial de Objeto de Conciencia en el ámbito del Ministerio de Salud de la provincia. Este proyecto hace especial hincapié en el área de la salud sexual y reproductiva, pretendiendo una mejor organización y oferta de efectores para prácticas que se relacionen con estos derechos.

Por último, el proyecto ingresado en el año 2016 por el diputado del Frente Social y Popular, Carlos del Frade. En él se propone incorporar al sistema público provincial la fabricación del Misoprostol en comprimidos de 200 microgramos que permitan tanto el uso oral, sublingual como vaginal. El mismo será garantizado por el laboratorio Industrial Farmacéutico Sociedad del

estado (LIF SE) y se asegurará su entrega gratuita para el tratamiento en “mujeres y personas gestantes”.

Todos ellos parten de una concepción integral de la salud, entendida como “proceso colectivo [...] influido por aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales” (Wald, 2011:7). Esta concepción holista abandona el concepto biomédico de salud como ausencia de enfermedad y como consecuencia directa de cuidados individuales y la coloca en “la intersección de experiencias y condiciones centrales en toda la comunidad” (Wald, 2011, p. 7). Según Pecheny (2014) los avances en derechos relativos a la sexualidad y al género son indisolubles del reconocimiento ampliado del derecho a la salud. Estos derechos implican la intervención del Estado, sobre todo a través de políticas de salud.

Perspectiva de género en materia de salud reproductiva

La mujer (sic) ha sido la principal receptora de políticas de población, según fuera el objetivo político de los gobiernos: “los Estados, mediante sus políticas, han alentado determinado modelo familiar, asentado en cierta concepción de la sexualidad y del control de la reproducción a partir del control del cuerpo de las mujeres” (Brown, 2004, p. 120).

Las políticas públicas en materia de derechos reproductivos, en la Argentina, han tenido un creciente progreso a partir de la década de los 90. Sin embargo, la concepción cultural sobre la reproducción todavía se inclina fuertemente hacia patrones androcéntricos; así es como, tradicionalmente, las políticas públicas dirigidas a las mujeres han respondido a criterios en los que la población femenina no era propiamente sujeto de derechos, sino que los alcanzaba a través de la familia o la pareja.

Me es posible afirmar que en este país, las políticas de población han tenido, y hasta el momento siguen teniendo, un corte pro natalista. Las “prácticas anticonceptivas y el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y su fecundidad fueron desalentadas, obstaculizadas y, en muchos casos, criminalizadas desde el Estado” (Brown, 2004, p. 121).

En los últimos años, algunas vertientes del feminismo – de los feminismos – comenzaron a cuestionar la idea de derechos/salud reproductiva, atendiendo a cómo ésta es manejada y empleada en las políticas públicas del área de salud sexual. Así, el “asunto de la libertad ligado a la noción del derecho a decidir sobre los cuerpos, las sexualidades y las capacidades reproductivas queda fuera del paraguas de la salud, despolitizando el asunto y restituyéndolo nuevamente a una decisión privada tomada por un o una experta” (Brown, 2008, p. 272). Al hacer hincapié discursivamente en ‘lo reproductivo’, se dejan fuera cuestiones como el ejercicio

libre de la sexualidad, el disfrute, sin ningún tipo de discriminación o violencia; así como también la posibilidad de planificación familiar: tener o no hijos o hijas, con quién, cuándo, y los medios necesarios para concretar estas decisiones. Lo que las políticas públicas en salud no contemplan son los derechos (no) reproductivos. Podría ponerse como ejemplo el caso de la ley de fertilización asistida en contraposición de la ley por el aborto legal, seguro y gratuito.

La crítica del determinismo biológico y de la ilusión de naturalidad que impulsan a creer que las prácticas culturales y sociales derivan de la anatomía ha sido y es uno de los temas recurrentes de los feminismos. El rol maternal, ubicado en el plano de lo natural e impuesto como el único garante de la identidad, indica que para que una mujer obtenga su confirmación como persona debe ser madre. Se presenta como un mandato ineludible que despoja a la maternidad de su costado deseante. “El mito mujer = madre implica la sacralización de la maternidad, la apelación a lo instintivo –por ende, invariable, universal, siempre presente, gracias a lo cual toda mujer vendría programada genéticamente para saber y desear maternar – y la noción totalizadora de ‘deseo de hijo’ que direcciona y establece el orden de prioridad al momento de realizar elecciones” (Santarelli y Anzorena, 2017, p. 5).

En este caso, la incapacidad del Estado de brindar una completa asistencia a la salud sexual y (no) reproductiva de personas gestantes tiene relación con la concepción de ciudadanía imperante. Es aquí donde se da la discusión en torno a la interrupción voluntaria del embarazo; como postulan Pecheny y Petracci (2006) el estatus legal del aborto es central para la salud y los derechos de las mujeres. Las leyes que restringen el aborto determinan tanto la vida de las mujeres, y únicamente de ellas, que la desigualdad de derechos apenas necesita justificación.

Como contracara de este proceso de naturalización y sacralización de la maternidad, se encuentra la criminalización y penalización del aborto voluntario –es decir, de la negativa a cumplir con el mandato de la maternidad– lo cual signa de clandestinidad y riesgos no sólo a la práctica concreta sino a su legitimidad como opción. El feminismo comprometido con la conquista del aborto voluntario intenta “desestabilizar los sentidos asociados a esa práctica, que se han cristalizado, de maneras diversas, en las principales regulaciones restrictivas” (Bellucci, 2014, p. 10). Diferentes argumentos utilizados en discursos religiosos, legales o científicos impregnan y saturan al aborto reduciéndolo a un entramado compuesto por pecado, delito y enfermedad. Se produce un continuo proceso de deshumanización y cosificación –reducción a mero útero/depósito– de las mujeres en situación de embarazo no deseado. El valor de la vida de las mujeres queda reducido. En paralelo, se ha afianzado un proceso de humanización del embrión, mayormente enarbolado por grupos contrarios a la legalización del aborto que se autoproclaman “pro-vida”, que instalan determinadas representaciones sobre qué es la vida y

cuáles son las vidas que, al ser consideradas bienes, se deben valorar y proteger y cuáles despreciar o sólo considerar como medios (incubadoras) para el desarrollo de otra vida.

Ciudadanía y democracia pluralista, un aporte desde la perspectiva agonista

En la presente investigación se partirá suponiendo, como afirma Chantal Mouffe (1992) que la maternidad ha sido presentada como la antítesis de la ciudadanía y se ha convertido en el símbolo de todo lo natural que no puede ser parte de lo “público”, sino que debe permanecer en una esfera separada. La ciudadanía es una categoría patriarcal: el ámbito público de la ciudadanía moderna fue construido de una manera universal y racionalista que impidió el reconocimiento de la división y el antagonismo y que relegó a “lo privado” toda particularidad y diferencia. La distinción entre lo público y lo privado actúa como un poderoso principio de exclusión que tiene un importante papel en la subordinación de las mujeres.

En esta oportunidad, se retomarán algunas cuestiones presentes en los escritos de esta autora: el concepto de ‘lo político’, su crítica al esencialismo liberal y su modelo de democracia, compatible con las formas del pluralismo imperantes en la modernidad contemporánea.

La visión de una democracia radical y plural que propone esta autora entiende a la ciudadanía como “una forma de identidad política que consiste en la identificación con los principios políticos de la democracia moderna pluralista, es decir, [...] la libertad y la igualdad para todos” (Mouffe, 1992, p. 8). Sin embargo, critica la noción de democracia tal cual la presenta el liberalismo actual, que puede distinguirse en dos paradigmas centrales. Por un lado, el ‘agregativo’, concibe a la política como el establecimiento de un compromiso entre diferentes fuerzas en conflicto en la sociedad. Los individuos son descriptos como seres racionales, guiados por la maximización de sus propios intereses y que actúan en el mundo político de una manera básicamente instrumental. Por el otro, el “deliberativo”, que reemplaza la racionalidad instrumental por la racionalidad comunicativa presentando al debate político como un campo específico de aplicación de la moralidad y suponiendo posible crear en el campo de la política un consenso moral racional mediante la libre discusión.

Su crítica apunta a la supuesta individualización y racionalización de las cuestiones, donde claramente la política liberal niega la función de las identidades colectivas y las pasiones en la construcción de identificaciones. Esta autora afirma que en las sociedades pluralistas el conflicto está siempre presente y es imposible de erradicar. En su libro *En torno a lo político*, Mouffe (2007a) desarrolla reflexiones en torno a lo que ella define como ‘la dimensión de lo político’, diferenciándola de la política propiamente dicha. Entonces, define a ‘lo político’ como la

dimensión de antagonismo constitutiva de las sociedades humanas, mientras que entiende a 'la política' como el conjunto de prácticas, discursos e instituciones a través de las cuales se crea un determinado orden, organizando la coexistencia humana en el contexto de la conflictividad derivada de lo político.

Cuando habla de antagonismo(s), Mouffe se refiere a los conflictos siempre imperantes en toda relación humana, conflictos fundados a partir de la distinción de un 'nosotros' en oposición a un 'ellos'. Esta autora retoma el concepto de exterior constituyente de Derrida para explicar el carácter relacional de las identidades, la necesidad siempre presente de un otro que reafirme aquello que el nosotros no es. La dimensión de lo político, por lo tanto, estaría constituida por todas aquellas relaciones establecidas de forma antagonista.

La segunda crítica que realiza Mouffe al liberalismo racionalista contempla la noción esencialista de sujeto que lo sustenta. Propone una "ruptura con la categoría del sujeto como entidad transparente racional que podía transmitir un significado homogéneo en el campo total de su conducta al ser el origen de sus propias acciones" (Mouffe, 2007b, p. 13). Esta autora propone la deconstrucción de las identidades esenciales a partir del reconocimiento de la contingencia y ambigüedad de toda identidad; apelando para ello al psicoanálisis. Entonces, argumenta que "para las feministas comprometidas con una política democrática radical, la deconstrucción de las identidades esenciales tendría que verse como la condición necesaria para una comprensión adecuada de la variedad de relaciones sociales donde se habrían de aplicar los principios de libertad e igualdad" (Mouffe, 1992, p. 3). Esta crítica puede ayudarnos a entender su concepción de ciudadanía.

A raíz de esto, se puede señalar que, de los tres proyectos, solo el último – ingresado en el año 2016 – menciona la categoría de 'persona gestante'. Los otros dos sólo suponen que los derechos (no) reproductivos deben ser disfrutados por mujeres (sic) que se encuentren gestando debido a prácticas coitales heterosexuales – consentidas o no. Siguiendo a Mouffe, podría afirmarse que esto supone una esencialización de las individualidades: reduce a la dicotomía hombre/mujer la cuestión de los derechos, ergo, la ciudadanía.

Siguiendo a Dora Barrancos (2011), se puede hablar de una incompletud de los derechos de ciudadanía femeninos en la Argentina, a pesar de los significativos avances habidos en el último tramo del siglo pasado. Si bien se ha avanzado en una concepción de ciudadanía que "refiere al conjunto de derechos que comprenden las dimensiones, civiles, sociales, personalísimas tales como la cuestión de la identidad sexual y los vinculados a la soberanía del cuerpo; un amplio espectro que contiene, además de los derechos políticos, los de naturaleza

social, cultural, de identidad, de reconocimiento, etc.” (Barrancos, 2011, p. 24), el error recae, para esta autora en la concepción no-contingente de la ‘condición femenina’. Esta autora afirma que “está en juego la noción misma de democracia, dado que es difícil presuponer la subsistencia de un sistema democrático frente a la constatación de un amplio déficit de ciudadanía” (Barrancos, 2011, p. 25).

Este atributo no elegido por las mujeres, la capacidad de reproducir la especie, es lo que las recluyó en el espacio doméstico, siendo éste configurado como ámbito de privación. “Esa diferencia funcionó como pivote sobre la cual y con la cual se edificaron otras divisiones del mundo que fueron dando forma, y redefiniendo a veces, la clásica división liberal entre público y privado [...] La existencia de esa barrera se pone de manifiesto en las dificultades a franquear para hacer del tema de la sexualidad y la reproducción un asunto político, para transformar la cuestión del cuerpo sexuado en algo más que la fuente de experiencias individuales y no transmisibles, es decir, en la base para la demanda de derechos ciudadanos individuales y universalizables” (Brown, 2014, p. 155). Mouffe propone “construir una nueva concepción de ciudadanía en la que la diferencia sexual se convierta en algo efectivamente no pertinente” (Mouffe, 1992, p. 7).

Esto es así porque la categoría ‘mujer’ no corresponde con ninguna esencia unitaria u homogénea. La concepción de ciudadanía actual se construye sobre la base del modelo mujer=madre, ésta debe permanecer en la esfera de lo privado, maternando. Ya no debe equipararse, esencializarse, a la mujer a partir de su condición de reproducir la especie. La objetividad social se constituye mediante los actos de poder. Esto significa que, en última instancia, “cualquier objetividad social es política y tiene que mostrar los indicios de exclusión que gobierna su constitución” (Mouffe, 2007b, p. 15). El poder no debe considerarse una relación externa que tiene lugar entre dos identidades pre-constituidas, sino más bien que constituye dichas identidades. Si aceptamos que las relaciones de poder son parte constitutiva de lo social, entonces la principal cuestión de la política democrática no es cómo eliminar el poder, sino cómo constituir formas de poder que sean compatibles con los valores democráticos. Es menester la desuniversalización de los sujetos políticos, romper con todas las formas de esencialismo.

Cuando hablamos de relaciones de poder, asumimos que éstas se expresan en un orden de naturaleza hegemónica. En el campo de la política, esto significa que “la búsqueda de un consenso sin exclusión y la ilusión de una sociedad armoniosa y perfectamente reconciliada deben ser abandonadas” (Mouffe, 2014, p. 15). Esta autora denomina ‘prácticas hegemónicas’ a aquellas mediante las cuales se crea un determinado orden y se fija el significado de las

instituciones sociales. Según este enfoque, todo orden es “la articulación temporaria y precaria de prácticas contingentes” (Mouffe, 2014, p. 22) que son posibles gracias a la exclusión de otras posibilidades. Lo que en un determinado momento se acepta como el orden ‘natural’, en este caso la maternidad, es el resultado de prácticas hegemónicas sedimentadas. Que sólo dos de esos proyectos hayan sido tratados obteniendo media sanción, y que los tres continúen cajoneados – como ocurrió con el proyecto por el aborto legal, seguro y gratuito hasta este año – da cuenta del orden hegemónico pro natalidad que fundamenta el sentido común que lo acompaña. Sin embargo, “todo orden es susceptible de ser desafiado por prácticas contrahegemónicas que intenten desarticularlo con un esfuerzo por instalar otra forma de hegemonía” (Mouffe, 2014, p. 22).

Y esto es lo que debe buscarse con proyectos que – como los analizados en este caso – supongan la satisfacción de demandas relacionadas con la ILE. Entonces es necesario, en primer lugar, desarticular todos esos discursos y prácticas que esencializan el rol de la mujer, reduciéndolo a la mera maternidad - excluyendo toda posibilidad de deseo – pero también así, el sentido común que asume que son sólo las mujeres (sic) aquellas únicas poseedoras de capacidad gestante.

Este orden hegemónico, construido a partir de la exclusión de alternativas políticas, supone la dimensión de antagonismo antes mencionada. Para que esa relación de antagonismo – amigo/enemigo – irreductible de toda relación humana, sea compatible con el pluralismo, debe ser transformada en un agonismo: donde el ‘otro’ ya no es considerado un enemigo sino un adversario. Mientras la política “apunte a la construcción de una comunidad política y a crear una unidad, será irrealizable una comunidad política completamente inclusiva y una unidad final, pues siempre habrá un exterior constitutivo” (Mouffe, 1999, p. 101). Esta categoría, la de adversario, es necesaria para comprender el modelo que plantea esta autora. Un adversario es un oponente con quien se comparte una lealtad hacia ciertos principios. Los adversarios “luchan entre sí porque quieren que su interpretación de los principios se vuelva hegemónica, pero no ponen en cuestión la legitimidad del derecho de sus oponentes a luchar por la victoria de su postura” (Mouffe, 2014, p. 26).

El modelo de democracia radical y plural que propone esta autora, implica proporcionar a los conflictos una forma legítima de expresión (en oposición a la idea de consenso general racional). Si existe un consenso sobre los valores o principios que sustentan la democracia: la libertad y la igualdad. Pero existe el disenso sobre cómo deben ser interpretados dichos principios. Para Mouffe (2007a) cuando no existen canales a través de los cuales los conflictos puedan adoptar una forma ‘agonista’, esos conflictos tienden a adoptar un modo antagónico.

Estar asociados en función del reconocimiento de principios democráticos liberales: éste es el significado de la ciudadanía. El mismo implica no considerar la ciudadanía como estatus legal, sino “como forma de identificación, un tipo de identidad política: algo a construir, no dado empíricamente” (Mouffe, 1999, p. 96).

Me resulta importante poder hacer hincapié en el proyecto que propone la creación de un registro de objetores para la provincia. Si bien como ya mencioné antes, en su fundamentación supone que las únicas personas gestantes que se beneficiarían con la implementación del mismo son las mujeres, creo que responde en cierta medida a esto que Mouffe denomina ‘canales’ a través de los cuales la democracia radical y plural puede desandar los antagonismos y transformarlos en agonismos. Porque es mediante una estructura legal, una institución, que se podría canalizar el problema de una diferencia de opiniones entre dos adversarios: ambos consideran que la libertad y la igualdad son los principios fundantes de la democracia; sin embargo, cada uno interpreta el ejercicio de estos derechos de manera opuesta al otro. El mismo proyecto afirma que “es indudable que la objeción de conciencia es un derecho y en el ámbito de la salud representa a la legítima posibilidad para todas las y los profesionales y trabajadores de la salud de negarse a proporcionar ciertos servicios de salud por considerarlos contrarios a sus convicciones personales. Pero esta facultad no puede considerarse absoluta cuando debe respetarse el derecho de las mujeres [...] brindando así mayor seguridad jurídica tanto a objetores como a las personas que requieren servicios” (30205, 2015, p. 6).

Sin embargo, lo que ocurre en la actualidad en torno a estas cuestiones – maternidad, aborto, despenalización/legalización – es que se expresa en un registro moral. Existe, de acuerdo con la perspectiva de esta autora, un vínculo directo entre el debilitamiento de la frontera política característica del modelo adversarial y la “moralización” de la política. Y, cuando la política se desarrolla en el registro de la moralidad, los antagonismos no pueden adoptar una forma agonista. Esto implica que “en lugar de ser construida en términos políticos, la oposición nosotros/ellos constitutiva de la política se construye ahora según las categorías morales del bien versus el mal” (Mouffe, 2007, p. 81). Los antagonismos políticos actuales se están formulando en términos de categorías morales. Y este antagonismo puede verse reflejado en el uso de denominaciones como antiderechos que se encuentran en las fundamentaciones de los proyectos. Al inscribirse en la moralidad y no en torno a categorías políticas, sigue primando la lucha contra un enemigo, por lo tanto considerado como no-legítimo.

Lo que compartimos y hace de nosotros ciudadanos de un régimen democrático liberal no es una idea sustancial del bien, sino “un conjunto de principios políticos específicos de esa tradición: los principios de libertad constituyen lo que, de acuerdo con Wittgenstein, podemos

llamar «gramática» de la conducta política” (Mouffe, 1999, p. 96). Una interpretación democrática radical enfatizará las múltiples relaciones sociales en que se dan y han de ser contestadas las relaciones de dominación si se quieren aplicar los principios de libertad e igualdad. Eso llevaría al reconocimiento, entre los diferentes grupos que luchan por la extensión y radicalización de la democracia, de que tienen un interés común y que al elegir sus acciones debieran adherirse a ciertas reglas de conducta; en otras palabras, debería construir una identidad política como ciudadanos democráticos radicales. La “creación de las identidades políticas como ciudadanos democráticos radicales depende, pues, de una forma colectiva de identificación entre las exigencias democráticas que se encuentra en una variedad de movimientos: de mujeres, de trabajadores, de negros, de gays, ecologistas, así como en otros nuevos movimientos sociales” (Mouffe, 1999, p. 102) Es una concepción de ciudadanía que, a través de una identificación común con una interpretación democrática radical de los principios de libertad y de igualdad, apunta a la construcción de un ‘nosotros’, una cadena de equivalencias entre sus demandas, a fin de articularlas a través del principio de equivalencias democráticas.

En concordancia con lo que afirman los feminismos, algunos de los derechos existentes se han constituido en la auténtica exclusión o subordinación de los derechos de otras categorías. Para reconocer nuevos derechos es preciso primero desconstruir esas identidades. “Para hacer posible la hegemonía de las fuerzas democráticas hacen falta nuevas identidades, y aquí abogo por una identidad política común como ciudadanos democráticos radicales” (Mouffe, 1999, p. 103).

Esta nueva ciudadanía rechaza la idea de definición universalista abstracta de particularidad y diferencia, Mouffe (1999) considera que aunque la idea moderna de ciudadano fue radical para la revolución democrática, hoy en día es un obstáculo para su extensión. Como bien se afirmaba anteriormente “el dominio público de la ciudadanía moderna se basó en la negación de la participación de las mujeres. Esta exclusión se consideraba indispensable para postular la generalidad y la universalidad de la esfera pública. La distinción público/privado, fundamental en la afirmación de la libertad individual, también condujo a la identificación de lo privado con lo doméstico y desempeñó un papel importante en la subordinación de las mujeres” (Mouffe, 1999, p. 103).

Esta autora no abandona la distinción entre lo público y lo privado, sino que la reformula: no le imprime carácter de dicotomía. Para ella “toda situación es un choque entre lo ‘privado’ y lo ‘público’; entre, por un lado, una acción o un enunciado que tiende a lograr una satisfacción sustancial imaginada y, por otro lado, las condiciones de civilidad que se han de satisfacer en su realización, y ninguna situación puede ser lo uno con exclusión de lo otro. Los deseos, las

elecciones y las decisiones son privadas porque son responsabilidad de cada individuo, pero las realizaciones son públicas porque son indispensables para satisfacer las condiciones que se especifica en la república” (Mouffe, 1999, p. 104). En el caso del ciudadano democrático radical, semejante enfoque nos permite visualizar cómo una preocupación por la igualdad y la libertad deberán informar sus acciones en todas las áreas de la vida social. Desde este punto de vista no hay ninguna esfera inmune, y las relaciones de dominación pueden verse retadas en todas partes.

Entonces, y atendiendo a esta nueva concepción de lo público y lo privado como no dicotómicos, es posible plantear que todas estas demandas que hasta el momento son consideradas ‘privadas’, que deben tener consecución en el ámbito doméstico, en realidad – y atendiendo a los principios de libertad e igualdad para todos – son susceptibles de ser publicitadas. Esto vuelve legítima, por ejemplo, la preocupación por la producción y distribución gratuita del misoprostol, ya que aun siendo una decisión privada la planificación familiar – privada en el sentido de que se corresponden con deseos individuales de las personas gestantes – la satisfacción de este derecho, que se corresponde con una concepción ampliada de la salud, implica su realización pública.

Conclusión

En su concepción de democracia y de política feminista, Mouffe critica la noción esencialista del término mujer: esta categoría no se corresponde con ninguna esencia unitaria ni homogénea. Al mismo tiempo, plantea que la distinción público/privado no corresponde a esferas separadas, sino que cada situación política es un encuentro entre lo “privado” y lo “público”. La política feminista debe ser entendida como la transformación de todos los discursos, prácticas y relaciones sociales donde la categoría “mujer” está construida de manera que implica subordinación. La lucha por el reconocimiento de derechos sexuales y (no) reproductivos, históricamente relegados a la “esfera privada”, suceden en la dimensión de “lo político”: se encuentran en tensión con un orden hegemónico basado en una concepción patriarcal de la ciudadanía. Concepción que naturaliza la maternidad y relega a las mujeres al ámbito de lo privado. Sin embargo, y como se afirma anteriormente, todo orden hegemónico puede ser desafiado. Lo personal es político.

Bibliografía

- Arce, H. (2012). Organización y financiamiento del Sistema de Salud en la Argentina. En *Medicina* 72, pp. 414-418, Buenos Aires.
- Barrancos, D. (2011). Género y ciudadanía en la Argentina en Iberoamericana. En *Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies* Vol. XLI: 1-2, pp. 23-39.
- Bellucci, M. (2014). *Historia de una desobediencia. Aborto y feminismo*, Capital Intelectual, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Brown, J. (2004). Derechos, ciudadanía y mujeres en Argentina. En *Política y Cultura* 21, pp. 111-125.
- (2008). Los derechos (no) reproductivos en Argentina: encrucijadas teóricas y políticas. En *Cadernos Pagu*, enero – junio, p. 269-300.
- (2014). Capítulo VII. Sobre el carácter emancipador del derecho y los bordes entre lo público y lo privado: límites y potencialidades desde una mirada feminista. En *Mujeres y ciudadanía en Argentina: debates teóricos y políticos sobre derechos (no) reproductivos y sexuales*, Teseo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Mouffe, C. (1992). Feminismo, ciudadanía y política democrática radical. En *Feminists Theorize the Political*, ed. Judith Butler y Joan W. Scott, Routledge.
- (1999). *El retorno de lo político*, Paidós, Buenos Aires.
- (2007a). *En torno a lo político*, Fondo de Cultura Económico, Buenos Aires.
- (2007b). Por una política de identidad democrática. En *Prácticas artísticas y democracia agonista*, Museo de Arte Contemporánea de Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona.
- (2014). *Agonística. Pensar el mundo políticamente*, Fondo de Cultura Económica, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Pecheny, M. (2014). *Política y derechos sexuales en la Argentina reciente*, IDAES, Buenos Aires.
- Pecheny, M. y Petracci, M. (2006). Derechos humanos y sexualidad en la Argentina. En *Horizontes Antropológicos* 26, Porto Alegre, julio – diciembre, pp. 43-69.
- Santarelli, N. y Anzorena, C. (2017). Los socorrismos y las disputas de sentidos sobre el aborto voluntario. Consideraciones teóricas desde una perspectiva del feminismo crítico. En *Descentrada*, vol. 1, nº 1, e008, marzo. ISSN 2545-7284. Universidad Nacional de La Plata.

Wald, G. (2011). Promoción de la Salud Integral: el caso de dos programas de orquestas juveniles en la ciudad de Buenos Aires. En *Revista Argentina de Salud Pública*; 2(7):6-11, Buenos Aires.

La experiencia del tránsito por el cáncer de mama: tramitación corporal, género y nociones de feminidad en juego

Leila Martina Passerino.

IIGG, FCS, UBA / CONICET.

Palabras claves: cáncer de mama – estilos corporales – abyección.

La ponencia forma parte de los resultados de una tesis doctoral acerca de la experiencia de mujeres con cáncer de mama, desde una perspectiva de género y corporalidad. En términos metodológicos, hemos trabajado con mujeres que han transitado o transitan cáncer de mama a partir de la técnica de entrevistas en profundidad. A partir del análisis de narrativas, desde un enfoque de los espacios biográficos, hemos analizado un corpus de 27 entrevistas a mujeres residentes en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) de entre 25 y 75 años en el período 2012-2015. La entrevista, resulta técnica privilegiada para recuperar la voz de quienes participan en la vivencia, pero prescindiendo de acepciones que vinculan los relatos a las individualidades o historias personales. Por el contrario, las narrativas resultan un pretexto para describir un universo social: “la experiencia es interacción entre el yo y el mundo, ella revela a la vez al uno y al otro, y al uno mediante el otro” (Bertaux, 1999, p. 15).

Desde este marco teórico-epistemológico y metodológico, aducimos como punto de partida, que la experiencia del cáncer de mama participa como instancia privilegiada de regulación normativa. Su geografía presenta complicaciones especiales debido a su ubicación en un sitio culturalmente codificado como *femenino*, signado por lo materno y lo erótico (Young, 1990). El paso por determinados tratamientos, como la quimioterapia y la consecuencia, por ejemplo, de pérdida de cabello o intervenciones quirúrgicas como las mastectomías, que suponen la “extirpación” de las mamas (ya sea de modo parcial, total, con preservación o no del pezón), constituyen tecnologías que afectan los modos de pensar(se) para las mujeres que constituyeron este estudio. Como refiere Waleska Aureliano, no puede negarse el impacto que tiene la mastectomía en la percepción del cuerpo femenino, o cómo es significada en el desarrollo de las identidades sociales de las mujeres (2015, p. 183). Uno de los objetivos de esta presentación es desarrollar cómo la enfermedad se ciñe como instancia interpelativa respecto

a la *feminidad* de las mujeres (al punto que explícitamente ha sido señalado como “cáncer femenino”).

Ahora bien, vale la pregunta: ¿por qué perder una mama es perder parte de la femineidad? Para ensayar posibles respuestas, la teoría performativa de Judith Butler puede ayudarnos, enfatizando las modalidades regulativas que participan en esos *modos de experimentar la enfermedad* y que se vinculan concretamente con cómo son comprendidas y conformadas las categorías identitarias de género y sexualidad “mujer”.

La distinción inicial sexo-género, que sirvió durante muchos años para demarcar entre un “dato biológico” y un “cuerpo culturalmente construido” ha sido ya puesta en cuestión, en la medida que figuraría la existencia de un dato previo, una “generalización de ‘el cuerpo’ que existe antes de su significación sexuada (...) un medio pasivo que es significado por la inscripción cultural percibida como ‘externa’ a él” (Butler, 2011, p. 254). Butler critica las teorías del cuerpo que han recaído en su conceptualización como *escenario de inscripción cultural*, entre ellos el mismo Foucault, quien estaría sugiriendo una materialidad anterior a la significación y a la forma: “el poder regulador [foucaultiano], no sólo se impone externamente, sino que funciona como el medio regulador y normativo que permite la formación de los sujetos” (2008, p. 49). Para la autora, no se trata de una inscripción “externa” sino de criterios históricos de inteligibilidad corporal. El “sexo” denota más bien un régimen epistémico históricamente contingente, un lenguaje que *crea la percepción*, estructura las interrelaciones mediante las cuales se advierten los cuerpos físicos, y se los valora como tales. Es a partir de este marco, que podemos comprender el tránsito por la enfermedad como experiencia regida por un régimen de inteligibilidad cultural que efectivamente hace mella, se encarna, en los *modos de experimentar el cáncer de mama*.

Butler refiere, “La atribución misma de la feminidad a los cuerpos femeninos como si fuera una propiedad natural o necesaria tiene lugar dentro de un marco normativo en el cual la asignación de la feminidad a lo femenino, es un mecanismo para la producción misma del género” (2010, p. 25). En esta dirección, no es que las mujeres entrevistadas que refieren a la “pérdida de la feminidad” o no “sentirse mujer” estén sujetas a una “ficción ingenua”, sino más bien, esta ficción operativa de la feminidad originaria ya es una producción generizada, desde la cual podemos leer también a la misma anatomía. De modo que, afirmar con Butler que el género está construido no significa que sea ilusorio o artificial, sino comprender las producciones discursivas que hacen posibles ciertas acepciones y demostrar cómo algunas configuraciones culturales de género ocupan el lugar de “lo real” y refuerzan e incrementan su hegemonía a

través de una feliz autonaturalización (2011, p. 97) –como la *metafísica de la presencia de género* que equipara aquí las mamas a la *feminidad* como *atributo del ser mujer*.

La angustia referida a lo que podía ser caracterizado como un lugar de pérdida de la feminidad o de la misma identidad de género “mujer” debe ser considerado en su complejidad, en la medida que no se trata meramente de un hecho descriptivo sin consecuencias subjetivas. Las categorías identitarias de género y sexualidad ofrecen a los sujetos la posibilidad de reconocerse y ser reconocidos socialmente, por esto decíamos, se trata de la *existencia* misma. Éstas actúan a través de mecanismos de *sujeción*, más que de “sometimiento”, tal como lo comprendió Foucault, sujeto a matrices normativas, ideales de género a partir de las cuales las subjetividades se comprenden, adquieren posicionamientos sociales, son reconocidos. Afirmar que la realidad de género es performativa “significa, muy sencillamente, que es real sólo en la medida en que es actuada” (2011, p. 309). Butler comprende al género como un *estilo corporal* que se produce a través de actos corporales discontinuos, repetitivos y ritualizados. Se trata de un proceso por el cual el cuerpo *dramatiza, actúa y materializa* las normas históricas del género en los cuerpos a través de la repetición de gestos, actos, modos de moverse, que están regulados socialmente y que se producen desde una especularidad originaria: “Los términos que configuran el propio género se hallan, desde el inicio, fuera de uno mismo, más allá de uno mismo, en una socialidad que no tiene un solo autor (y que impugna radicalmente la propia noción de autoría)” (2010, pp. 13-14). Leemos, evaluamos, sancionamos los actos corporales, como parte de un régimen epistémico e histórico que crea la percepción y los modos también de sentir/vivir las experiencias. El efecto de género, nos recuerda la autora, “se crea por medio de la estilización del cuerpo, y por consiguiente, debe entenderse como la manera mundana en que los diferentes tipos de gestos, movimientos y estilos corporales crean la ilusión de un yo con género constante” (2011, p. 274).

Ahora bien, si el género evoca a la *repetición* de prácticas ritualizadas a lo largo de la vida de los sujetos, es porque no hay una oposición ontológica original, distinta de los diversos actos que conforman su realidad, sino más bien se trata de una coherencia anhelada, esperada e idealizada -que el caso de la enfermedad tiende a hacer tambalear. La *práctica forzada y reiterativa de los regímenes sexuales reguladores* (2008, p. 13) asegura cierta estabilidad, al intentar justamente “naturalizar”, lo que indefectiblemente forma parte de disputas en los procesos de identificación. De modo que no hay género anterior, sino más bien una ilusión que sostiene ciertas prácticas y que opera en los procesos de identificación como signos corpóreos, “como fantasía mediante la política de superficie del cuerpo, el control fronterizo del género que distingue e instauro la ‘integralidad’ del sujeto” (2011, p. 267). Sin embargo, cuando esta

misma integralidad es puesta en cuestión, se dirime una zona en la cual se configura lo *abyecto*, espacio de rechazo y repulsión, fundado en la amenaza que supone para la coherencia anhelada. Lo abyecto, deviene así en peligro, en la medida que se instaura como margen de la exclusión social al tiempo que lo produce desde la misma definición de esos bordes. Lo abyecto organiza las dinámicas de reconocimiento social como amenaza de esas unidades aparentes; establece las fronteras a partir de las cuales el significado se organiza y regula los bordes o límites de las categorías. Como nos han demostrado las narrativas, cuando las mujeres expresan con pesar una “pérdida de la feminidad” se sufre porque hay un peligro frente a la categoría identitaria “mujer”, lo cual no es más que ponernos frente a frente con el artificio de su constitución, dirimida en una sensación de *integralidad* o *completud*.

La mastectomía no “es” lo *abyecto*, pero si resulta aquí equiparado es porque se instituye como materialidad política, densamente significada, margen de reconocimiento, peligro y amenaza. Si la mastectomía funciona como experiencia abyecta es porque justamente se dirime en una zona que atenta contra la integridad del sujeto, lo amenaza fantasmáticamente con su propia exclusión social, con su propia desestructuración psíquica (Labandeira, 2012). En este terreno de discusiones, el debate acerca de si las cirugías de reparación mamaria constituyen una intervención del orden de lo estético o si debe ser considerada una posibilidad extendida a todas las mujeres que han sido intervenidas a partir de mastectomías radicales, forma parte de los modos en que comprendemos las regulaciones de género, con consecuencia material en las subjetividades. En este sentido, proponemos dar cuenta cómo operan los modos de tramitación corporal en esta experiencia concreta de tránsito por la enfermedad, sesgada por matrices normativas de género.

Palabras claves: homoparentalidad – copaternidad gay - alquiler de vientre.

La familia, entendida desde las teorías socio-antropológicas (Jelin, 1998; Libson, 2011; Roudinesco, 2003; Pichardo Galán, 2009; Vespucci, 2013), como orden simbólico y en tanto institución social se encuentra en constante transformación. Los cambios sociales, culturales, políticos y la creciente movilización feminista y de la diversidad sexual ha cuestionado la familia nuclear como modelo de familia occidental basado en el vínculo biológico¹⁹, llevando a la conformación de distintos tipos de familia: mixtas, adoptivas, de acogida, homoparentales, entre otras. Como sabemos a partir de estudios clásicos (Cadoret, 2003; Weston, 2003), las familias homoparentales se han configurado a partir de cuatro fórmulas: 1) una pareja con hijos/as de relaciones heterosexuales previas; 2) acuerdos entre lesbianas y gays que desean tener uno o más hijos/as y deciden criarlo entre dos unidades familiares, una materna y la otra paterna; 3) a través de una adopción; o 4) utilizando técnicas de reproducción asistida (Cadoret, 2003, p. 17). En Argentina, las opciones más comunes son “la crianza monoparental o conjunta de hijos de relaciones heterosexuales previa y la comaternidad a partir de la utilización de técnicas de reproducción asistida” (Bacin, 2011, p. 204). Esta última ha sido analizada en mi tesis doctoral²⁰, explorando los sentidos y prácticas de las familias comaternales en la experiencia de tratamiento de reproducción humana asistida en el marco de sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario (N° 26.618/2010) y la Ley Nacional de Fertilización Asistida (N° 26.862/2013)²¹. Estas regulaciones han brindado el reconocimiento de los derechos civiles, familiares y reproductivos a una diversidad de familiares y proyectos parentales. En este

¹⁹ Este modelo unifica la sexualidad, la procreación y la convivencia a partir del matrimonio heterosexual y monogámico (Jelin, 1998).

²⁰ Tesis titulada: “Experiencia(s) y Comaternidad(es). Un estudio de caso(s) sobre parejas lesbianas usuarias de Tecnologías de Reproducción Asistida del Área Metropolitana de Buenos Aires durante el período 2010-2015”(UBA, 2018).

²¹ Esta ley, a diferencia de la Ley de Fertilización Asistida de la Provincia de Buenos Aires (N° 14.208/2010), cubre los tratamientos de reproducción asistida a parejas lesbianas; ya que no discrimina por estado civil ni orientación sexual.

escenario socio-político²², y desde una perspectiva de género²³, es que nos preguntamos por las familias copaternales -compuestas por dos varones gays que asumen la paternidad y crianza de sus hijos/as en forma conjunta- que recurren al alquiler de vientre para llevar a cabo su proyecto parental. El intento de legalización de esta práctica bajo el nombre “gestación por sustitución” durante los años 2012 y 2013 en plena reforma del Código Civil²⁴ ha generado una diversidad de dilemas ético-políticos, como el vínculo entre el bebé y la mujer que lo lleva en el vientre²⁵, los criterios para definir identidad (Famá, 2012), filiación y la retribución económica a la mujer gestante (Moreno, 2015).

En este contexto, se vuelve relevante indagar en cómo las regulaciones en el campo de la reproducción humana asistida contemplan ciertos proyectos/modelos de familia y excluyen otros, como el caso de las parejas de varones gays que desean alquilar el vientre de una mujer para convertirse ambos en padres. No obstante, el vacío legal no ha sido un impedimento para que estas parejas concreten su deseo²⁶, llevando a cabo su proyecto copaternal de diversos modos: en algunos casos, viajando al exterior (sobre todo, a la India y Estados Unidos) para alquilar un vientre, y en otros, solicitándolo a alguna amiga o mujer que acceda al pedido (“prestar” su vientre), afrontando no sólo el costo económico (en caso que exista) y emocional en ambos casos, sino también los obstáculos ético-legales del reconocimiento filial de ambos padres; dimensiones que serán exploradas en este plan de trabajo.

El alquiler de vientre es posible gracias a la incorporación de las tecnologías de reproducción asistida (TRA)²⁷ en la sociedad. Dicha práctica consta de un acuerdo entre una mujer que acepta gestar un bebé en su vientre y entregarlo a una persona o pareja, que ha prestado la voluntad y muchas veces el material genético para llevar adelante el embarazo, convirtiéndose así en los padres legales del bebé. Ellos pueden elegir dar o no una retribución

²² Si bien ha habido investigaciones locales sobre familias homoparentales (Bacin, 2011; Bacin y Gemetro, 2011; Libson, 2011; Vaggione, 2008; Vespucci, 2013), existe un área de vacancia frente a las decisiones, negociaciones y experiencias del alquiler de vientre en familias copaternales.

²³ El *género* es una categoría de análisis transdisciplinaria que remite a rasgos psicológicos y socioculturales que se atribuyen a cada uno de los sexos en cada momento histórico y social. Las construcciones históricas de los géneros constituyen sistemas de poder que impregnan la vida social (Butler, 2001; De Lauretis, 1996; Scott, 1996). Adoptar una perspectiva de género, entonces, implica analizar las relaciones de poder entre los géneros, las cuales atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales, como las del sector socioeconómico, etnia, edad, orientación sexual y religión.

²⁴ El anteproyecto de reforma del Código Civil establecía los criterios y requisitos para acceder a la gestación por sustitución, aprobando su realización siempre que se cuente con el consentimiento previo, informado y libre de las partes y se prohíba la mediación económica (Justo von Lurzer, 2012).

²⁵ La legislación argentina considera madre a la mujer que da a luz.

²⁶ Pensamos el *deseo* como “una potencia productiva que impulsa a la acción, que pone los cuerpos en acción, que inventa o imagina, en el anhelo o búsqueda de sus realizaciones” (Fernández, 2013:26).

²⁷ Entendemos las TRA como “conjunto de técnicas que desde el campo interdisciplinario de la medicina terapéutica o de intervención y la medicina experimental, se proponen como una respuesta, más o menos efectiva en términos de sus resultados, a la ausencia de hijos no voluntaria de individuos o parejas” (Ariza, 2007:257).

económica a la gestante. En algunos casos se requiere la donación de gametas -en el caso de las parejas gays, la donación de óvulos- y en todos los casos la fecundación se produce con la intervención de las técnicas de reproducción asistida de alta complejidad²⁸. A pesar de que el concepto de *voluntad procreacional*²⁹ rige en nuestro país, muchas veces surgen dificultades³⁰ en el reconocimiento filial de ambos padres, al momento de la inscripción de los/as hijos/as, como por ejemplo, en el caso de los padres que han viajado y las regulaciones de los países de destino (India, Estados Unidos, México) presentan incongruencias respecto de la legislación nacional.

Además, la experiencia³¹ del alquiler de vientre para estas parejas está atravesada por tensiones también presentes en cada tratamiento del campo de la medicina reproductiva, ya que como analizamos en mi tesis doctoral, las TRA forman parte de la lógica biomédica (Clarke et ál, 2003; Conrad, 2007; Rose, 2012) de intervención, modificación y perfeccionamiento de los cuerpos, en torno a la cual se produce un complejo debate ético – ideológico (Ariza, 2008, 2011, 2014; Digilio, 2010; Luna, 2002, 2008; Luna y Salles, 2008; Strathern, 1980, 1992a, 1992b); no sólo en relación con las consecuencias sociales de la aplicación de estas técnicas médicas, sino también de sus implícitos valores eugenésicos³² (Sommer, 1996; Taboada, 1986; Tubert, 1991, 1996). Es así que las posibilidades tecnológicas y biomédicas, como las que brindan las TRA, reconfiguran los sentidos vinculados al origen de la vida, a los roles parentales, a los significados

²⁸ Las TRA incluyen los tratamientos y técnicas de baja complejidad como la Inseminación artificial (IA), y las de alta complejidad, como la Fertilización *in vitro* (FIV) y la Inyección intracitoplasmática de espermatozoide (ICSI).

²⁹ El concepto de *voluntad procreacional* establece que sólo basta con la voluntad de conformar una familia sin necesidad de que los datos genéticos y biológicos coincidan con los miembros de la familia, es decir, estén presentes en la descendencia. Dicho concepto amplía el reconocimiento de la *mater-paternidad* social, es decir, resolvería -en el caso de las familias comaternales y copaternales- la situación legal de la madre y/o padre no biológico¹¹, ya que sólo era reconocida legalmente la madre gestante (con excepción de las parejas casadas) o los padres donantes de gametas.¹² Entre algunas de esas dificultades, podemos citar por ejemplo, el caso de un matrimonio de argentinos que estuvo varado en México con sus hijos mellizos recién nacidos, sin poder regresar al país, porque un magistrado porteño no firmaba un oficio que les permitía obtener los pasaportes de los bebés para viajar. Ver nota aquí: <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-262191-2014-12-18.html>.

³⁰ [Otro caso es el de una pareja que tuvo mellizos](http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-262191-2014-12-18.html) en EEUU y fueron inscriptos como hermanos de padres distintos, que pidieron un reconocimiento parental cruzado para que a futuro ninguno quede huérfano, pero el Registro Civil porteño no les dio respuesta. Ver nota aquí: <http://www.infobae.com/2016/05/11/1810671-la-pesadilla-una-pareja-gay-que-tuvo-mellizos-alquiler-vientre-y-no-pueden-anotarlos-la-ciudad/>.

³¹ Consideramos la *experiencia* “como un proceso variable, situado en una trama de relaciones intersubjetivas, construido y reconstruido histórica y socialmente en una diversidad de dimensiones (cognitivas, normativo-valorativas, emotivas, etc.) Como unidad tensa entre acción y simbolización, la experiencia constituye la base de la construcción y el cambio de identificaciones y prácticas sociales, cuya comprensión requiere un contexto conceptual que articule las relaciones entre poder, cuerpo, género, sexualidad, emoción, reflexividad, en las distintas áreas de la vida cotidiana., ya que se trata de una activa construcción intersubjetiva, sujeta al mismo tiempo a procesos estructurales históricos” (Grimberg, 2003:81).

³² *Eugenesia* es “la ciencia y el arte que tratan de mejorar la constitución genética de los seres humanos” (Taboada, 1986:9). Puede hablarse de una eugenesia negativa -cuando lo que se busca es la corrección de lo interpretado como “defectos”-, o positiva -cuando esa búsqueda tiene como finalidad la “mejora” de los seres humanos, en sus performances físicas. Uno de los principales dilemas que plantea el uso de las TRA, es que brindan una solución tecnológica a situaciones definidas desde la perspectiva médica como “enfermedad”, en lugar de investigar las causas sociales, físicas y psicológicas de esa supuesta enfermedad (Tubert, 1991, 1996). El saber médico legitima así su intervención técnica y normalizadora de los cuerpos, no se limita a curar enfermedades sino que se ocupa de promover la salud, rigiendo las relaciones físicas y morales de los individuos y de las sociedades (Foucault, 2011).

asociados a la familia y al parentesco (Cadoret, 2003; Fonseca, 2007; Weston, 2003; Zambrano, 2006). Es en el campo de la *biomedicina*, que se inscriben las TRA, como parte de las *tecnologías de la optimización*. Estas últimas no son tecnologías meramente médicas o tecnológicas de la salud, sino que se trata de tecnologías de la vida (Rose, 2012, p. 46). En este sentido, las TRA “suponen mucho más que las destrezas artesanales de médicos que utilizan nuevos instrumentos y técnicas. Generan ciertos modos de pensar acerca de la reproducción, tanto en el sujeto como en el especialista, ciertas rutinas y rituales, técnicas de examen y prácticas de visualización, modos de brindar asesoramiento” (Rose, 2012, p. 48). Estas son algunas de las prácticas sobre las que indagamos, llevadas a cabo por parejas de varones gays usuarios de estas tecnologías; y es en este escenario, que nos preguntamos por los sentidos en torno al proyecto familiar y la copaternidad en la experiencia del alquiler de vientre. Nos proponemos, a su vez, comparar dichos sentidos con los de las madres lesbianas usuarias de las TRA. En el caso de estas mujeres y varones, sujetos de estudio del presente trabajo, podemos afirmar que su acceso a las TRA (ya se trate de una inseminación artificial o de una gestación por sustitución, respectivamente) implica profundas transformaciones en los valores, creencias y representaciones tradicionales y comúnmente aceptadas. Una de ellas, tal vez la más importante, es la separación entre sexualidad y reproducción, la disociación entre la concepción y la filiación, la filiación biológica y los vínculos afectivos, poniendo en cuestión significados habitualmente otorgados a conceptos como familia, pareja, maternidad, paternidad, hijo/a, entre otros (Tubert, 1991, 1996). Este es el efecto paradójico del uso de las tecnologías reproductivas analizadas en este trabajo, que al mismo tiempo que “refuerzan” la descendencia biológica (por lo menos de uno de los/as copadres/comadres), socavan las bases de la familia nuclear y tradicional, fragmentando la maternidad (Felitti, 2011; Hays, 1998; Schwarz, 2007, 2010; Tarducci, 2008) y la paternidad (Kornblit, Petracci y Mendes Diz, 1998; López et ál, 2011) en múltiples componentes y haciendo posible nuevos proyectos familiares y vínculos filiales.

Bibliografía

Ariza, L. (2007). Tecnologías reproductivas en la Argentina contemporánea: la experiencia de la infertilidad en mujeres usuarias. En López, E. y Pantelides, E. (comp.) *Aportes a la investigación social en salud sexual y reproductiva*. Buenos Aires: CENEP, CEDES, AEPA, UNFPA.

----- (2008). *El recurso a las tecnologías de reproducción asistida en la Ciudad de Buenos Aires y AMBA: una aproximación cultural*. Tesis de Maestría en Sociología de la Cultura y Análisis Cultural, Instituto de Altos Estudios Sociales – Universidad Nacional de General San Martín.

----- (2011). "Dar vida": en torno al derecho a la cobertura médica del tratamiento de la infertilidad. En Felitti, Karina (coord.) *Madre no hay una sola. Experiencias de maternidad en la Argentina* (pp. 73-91). Buenos Aires: Ediciones Ciccus.

----- (2014). Fotografías, registros médicos y la producción material del parentesco: acerca de la coordinación fenotípica en la reproducción asistida en Argentina. En: Cepeda, Agustina y Rustoyburu, Cecilia (comp.) *De las hormonas sexuadas al Viagra*. Ciencia, Medicina y Sexualidad en Argentina y Brasil. Mar del Plata: EUDEM.

Bacin, G. (2011). Familias comaternales. Antes y después del matrimonio igualitario. En María Alicia Gutiérrez (comp.) *Voces Polifónicas. Itinerarios de los géneros y las sexualidades*. Buenos Aires: Godot.

Bacin, G. y Gemetro, F. (2011). Definiciones, situaciones, políticas y perspectivas desde la comaternidad en la Argentina. En Maffía, D. y Moreno, A. (comps.) *Ciudadanías y sexualidades. Debates en torno a experiencias, subjetividades e institucionalidades*. Buenos Aires: Feminaria.

Butler, J. (2001). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Buenos Aires: Paidós.

Cadoret, A. (2003). *Padres como los demás. Homosexualidad y parentesco*. Barcelona: Gedisa.

Clarke A., Shim J., Mamo L., Fosket J. y Fishman J. (2003). Biomedicalization: Technoscientific Transformations of Health, Illness, and U.S Biomedicine. En *American Sociological Review*, 68 (2):161-194.

Conrad, P. (2007). The Medicalization of Society. En *The Transformation of Human Conditions into Treatable Disorders*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.

De Lauretis, T. (1996). La tecnología del género. En *Revista Mora*, vol. 2, año 1996, Buenos Aires, pp. 6-34.

Digilio, P. (2010). Bioética, biopolítica y dignidad humana en el nuevo orden biotecnológico. En *Actas de las Jornadas Nacionales de Ética 2009: Conflictividad*. Buenos Aires: UCES Editora.

Famá, M. (2012). El derecho a la identidad del hijo concebido mediante técnicas de reproducción humana asistida en el proyecto de código civil y comercial de la Nación. En *Lecciones y Ensayos*, N° 90, pp. 171-195.

-Fernández, A. (2013). Los cuerpos del deseo: potencias y acciones colectivas. En *Nómadas* 38, abril de 2013, Universidad Central, Colombia.

Fonseca, C. (2007). Homoparentalidad: O ponto alfa do parentesco? En *VII RAM, Desafíos antropológicos*. Porto Alegre, Brasil. 23 al 26 de julio de 2007.

Foucault, M. (2011). *El nacimiento de la clínica*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Grimberg, M. (2003). Narrativas del cuerpo. Experiencia cotidiana y género en personas que viven con VIH. En *Cuadernos de Antropología Social Nº 17*, 2003, ISSN: 0327-3776 (pp. 79-99).

Hays, S. (1998). *Las contradicciones culturales de la maternidad*. Buenos Aires: Paidós.

Jelin, E. (1998). *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Justo von Lurzer, C. (2012). Anteproyecto de reforma del Código Civil. En *Ciencias Sociales. Revista de la Facultad de Ciencias Sociales 81*, UBA, pp. 20-25.

Kornblit, A., Petracci, M., y Mendes Diz, A. (1998). Ser hombre, ser padre. Un estudio sobre las representaciones sociales de la paternidad. En *Avances en la investigación social en salud reproductiva y sexualidad. Trabajos del tercer taller de Investigaciones Sociales en Salud Reproductiva y Sexualidad*. 12, 13 y 14 de Agosto de 1998. Buenos Aires: AEPA, CEDES y CENEP, pp. 181-198.

Libson, M. (2011). *Familias y diversidad sexual. Las parentalidades gays y lesbianas en Buenos Aires*. Tesis de doctorado. Doctorado en Ciencias sociales, Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires. Mimeo.

López, Elsa et ál, (2011). ¿Padres de hoy, varones de antes? Decisiones reproductivas, familia y trabajo en varones de estratos medios de la ciudad de Buenos Aires. En Geldstein y Schufer (Eds.) *Problemas actuales de salud reproductiva, familia, género y sexualidad. La investigación social de la diversidad*. Buenos Aires: Biblos/PNUD/UNFPA/CENEP.

Luna, F. y Salles, A. (comp.) (2008). *Bioética: nuevas reflexiones sobre debates clásicos*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

-Luna, F. (2002). Assisted Reproductive Technology in Latin America: Some Ethical and Sociocultural Issues. En E. Vayena, P. J. Rowe & P. D. Griffin (eds.). *Current Practices and Controversies in Assisted Reproduction. Report of a Meeting on "Medical, Ethical and Social Aspects of Assisted Reproduction" held at WHO Headquarters in Geneva, Switzerland, 17-21 September 2001* (pp. 31-40). Ginebra: World Health Organization.

(2008). *Reproducción asistida, género y derechos humanos en América Latina*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José, Costa Rica: IIDH.

- Moreno, G. (2015). Código civil y úteros en el mercado. La disputa por la legalización del “alquiler de vientres” en Argentina. En *Papeles de Trabajo*, 9(15), pp.150-168.
- Pichardo Galán, J. (2009). *Entender la diversidad sexual. Relaciones homosexuales y nuevos modelos de familia*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Rose, N. (2012). *Políticas de la vida. Biomedicina, poder y subjetividad en el siglo XXI*. Buenos Aires: Unipe.
- Roudinesco, E. (2003). *La familia en desorden*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Schwarz, P. (2007). Prácticas, estrategias y percepciones de la maternidad en mujeres jóvenes de clase media urbana. En: A. L. Kornblit (coord.) *Juventud y vida cotidiana*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- (2010). *Maternidades e identidades de género. Prácticas y percepciones de mujeres de sectores socioeconómicos medios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Tesis de doctorado. Doctorado en Ciencias sociales, Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires. Mimeo.
- Scott, J. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Lamas, Marta (comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG.
- Sommer, S. (comp.). (1996). *Procreación. Nuevas Tecnologías. Un enfoque interdisciplinario*. Buenos Aires: Atuel.
- Strathern, M. (1980). No Nature, no Culture: the Hagen Case. En Mac Cormack, C. y Strathern, M. (eds.). *Nature, Culture and Gender* (pp. 174-222). Cambridge and New York: Cambridge University Press.
- (1992a). *After Nature: English Kinship in the Late Twentieth Century*. Cambridge University Press.
- (1992b). Reproducing the Future: Essays on Anthropology. En *Kinship and the New Reproductive Technologies*. Manchester U.P.
- Taboada, L. (1986). *La maternidad tecnológica. De la inseminación artificial a la fertilización in Vitro*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Tarducci, M. (org.) (2008). *Maternidades en el siglo XXI*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Tubert, S. (1991). *Mujeres sin sombra. Maternidad y tecnología*. Madrid: Siglo Veintiuno.
- (1996). *Figuras de la madre*. Madrid: Ediciones Cátedra.

Vaggione, J. (2008). Las familias más allá de la heteronormatividad. En Cristina Mottay Macarena Sáez (comps.). *La mirada de los jueces. Sexualidades diversas en la jurisprudencia Latinoamericana* (pp. 13-87). Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Vespucci, G. (2013). *Familia(s) y Homosexualidad(es): Una exploración etnográfica e histórica por sus diversas relaciones*. Tesis de doctorado. Doctorado en Antropología Social, Instituto de Altos Estudios Sociales - Universidad Nacional de San Martín. Mimeo.

Weston, K. (2003). *Las familias que elegimos. Lesbianas, gays y parentesco*. Barcelona: Bellaterra.

Zambrano, E. (2006). Parentalidades 'impensáveis': pais/mães homossexuais, travestis e transexuais. En *Revista Horizontes antropológicos. Direitos sexuais*. Año 12, Nº. 26, Julio/Diciembre. Publicação do Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social da Universidade Federal do Rio Grande Do Sul. Porto Alegre, Brasil.

2. INFANCIAS Y JUVENTUDES

Literatura LGBT+ en medios masivos digitales: Booktube y jóvenes

Ignacio Nicolás Alemán y Luisa María Ñañez Benavides.

Facultad de Ciencias Naturales y Museo, UNLP.

Palabras claves: literatura LGBT+ - booktube - jóvenes.

El presente trabajo tiene como motivación principal el análisis de la producción audiovisual compartida y consumida en una comunidad de internet auto-denominada Booktube. Dentro de ésta, nos acotamos en particular a aquella vinculada a las identidades de género disidentes y sexualidades diversas. Booktube se configura como uno de los grupos de personas que suben contenido en formato de video a la plataforma de YouTube. La particularidad específica que caracteriza a este subgrupo de usuarios de esta red social, es que su contenido compartido está relacionado con la literatura, tanto directamente como a través de juegos o iniciativas que giran en torno a libros, autores, editoriales, géneros literarios, pero considerados desde un punto de vista diferente al del mero análisis crítico literario. En ese sentido, nuestro enfoque será uno dado por la reflexión en tanto usuarios de la plataforma de YouTube, tanto como observadores como creadores de este contenido mencionado. Consideramos la importancia de esta observación al tomar en cuenta YouTube en particular e internet en general, como un ambiente habitual y cotidiano, especialmente apuntado a los jóvenes, para el intercambio de pensamientos que crean y recrean significados en boga en nuestra sociedad actual. Es a ellos a quienes ha permitido reconfigurar tanto códigos de representación como de comunicación, entre otras cosas con lo referido a temas de identidades y orientaciones sexuales.

Consideramos necesario ampliar algunos de los conceptos utilizados para realizar nuestro análisis. Uno de ellos es la categoría de jóvenes, tomada en un sentido amplio constituida por un lado por su pertenencia a un rango etario determinado, y con características específicas, en tanto “la edad es un principio social universal de diferenciación y clasificación. El envejecimiento es un proceso biológico irreversible e inevitable, pero, al igual que el género, la edad es en algún sentido socialmente construida.” (Eriksen, 1995, p. 7). Y, por otra parte, siguiendo a Mariana Chaves en “Juventud negada y negativizada”, considerando a los jóvenes como sujetos de los

cuales se reconocen sus capacidades, el joven como posibilidad de poder hacer, y “(...) salirse de la medición de la normalidad” (Chávez, 2005). Teniendo en cuenta entonces la capacidad de agencia de los jóvenes, podemos continuar con la explicitación de nuestro marco conceptual y ampliación de términos relevantes para nuestro análisis. Otro de los conceptos transversales para nuestro análisis es el de “nuevos medios y canales” enmarcados en un medio intangible denominado internet, a través del cual se comparte información. Particularmente, Youtube como plataforma comunicacional representa una alternativa a la televisión abierta, en la cual son los usuarios quienes suben contenido, y somos también los usuarios quienes tenemos la posibilidad de elegir qué ver. Así, es un medio que se retroalimenta entre quienes producen y consumen contenido. Relacionando estos dos conceptos, el de juventud y el de contenido digital, podríamos pensar la producción y el consumo audiovisual como una forma de ejercicio de la agencia, una forma de activismo y reconocimiento de aspectos que en los medios tradicionales de comunicación habían sido invisibilizados, como aquellos que refieren a la comunidad LGBT+.

En cuanto a nuestro grupo/foco de observación, estará conformado entonces por la comunidad de Booktube de habla hispana con un mínimo de 1000 suscriptores en sus canales y en los cuales encontremos algún tipo de contenido, explícito o no, que dé cuenta de planteos en torno a la comunidad LGBT+. Detallaremos brevemente nuestros criterios y los intereses que nos mueven a darles atención a los mismos. En primer lugar, como ya se dijo, consideramos YouTube un ambiente cotidiano de uso masivo por gran parte de la sociedad. Como tal, surge como uno de los sitios de intercambio de conocimientos y pensamientos más importantes de la actualidad. La elección del subgrupo denominado Booktube no es más que por preferencia personal, en el sentido que uno de los autores del presente trabajo forma parte de la misma. Además, consideramos que la lectura y la producción literaria representan una continuación de las interpretaciones del mundo que permiten construirnos como seres sociales, aportando un elemento fundamental al proceso de socialización que continúa constituyendo al usuario en un sujeto cultural específico (Bernstein, 1972). Es por eso que resulta interesante poder aportar una mirada de la comunidad de usuarios tanto como meros observadores de los contenidos allí compartidos, como creadores también de estos. Esto en cierta forma determina la visión de este trabajo, porque en la plataforma existen muchos otros formatos de videos en donde las temáticas que aquí interesan, son tratadas también, pero las mismas nos resultan ajenas desde una de sus visiones, la cual sí podemos aportar en cierta medida haciendo el recorte comentado. Otro punto interesante que nos llevó a tomar este camino, es la forma en que el creador de contenido en Booktube realiza la modificación del discurso escrito/leído de los libros que

comparte, al medio audiovisual, donde lo carga además con sus propias interpretaciones y permite el diálogo con los demás usuarios. Esto representaría una forma de expandir las fronteras de los mensajes que esos libros ofrecen, siendo que en la lectura el significado es compartido únicamente entre quien escribe y quien lee y, por otra parte, al crear el contenido de Booktube, el mensaje se comparte masivamente y toman relevancia el marco de fondo y la significación social de esa lectura (Bloomfield, 1964). Otro criterio que nos pusimos fue el de tomar en cuenta solamente a la comunidad de habla hispana, entendiendo que dentro del grupo de Booktube hay representantes de gran variedad de países, por supuesto hablantes de sus respectivos idiomas. Es el inglés el más altamente difundido debido a que dicho formato de videos se inició en la sociedad anglosajona y por lo tanto ha permanecido más tiempo activo, sumando continuamente usuarios. Mencionar solamente que, dentro de los videos de la comunidad general, en otros idiomas que no son el español, hemos notado también la existencia de contenido similar al que analizaremos aquí, pero en esta ocasión no ha sido diferenciado en profundidad. Decidimos también tomar en cuenta aquellos canales con un mínimo de 1000 suscriptores al momento de realizar este trabajo. Los suscriptores son aquellas personas que poseen una cuenta personal en las plataformas de Google (de la cual YouTube forma parte). Pueden compartir o no contenido en las redes y tienen la posibilidad de suscribirse a sus canales de interés. La suscripción se percibe como una muestra de apoyo hacia el canal en cuestión, además de que la plataforma notifica a la persona cada vez que ese canal comparte contenido nuevo, de manera que el observador permanezca al día con la programación. Hemos elegido el criterio de los 1000 suscriptores porque a partir de febrero del corriente año, ese es el número mínimo que YouTube considera dentro de sus términos y políticas para que un canal pueda poseer patrocinadores, es decir, empresas o personas que colocan publicidades comerciales en los videos a modo de banners o pequeñas producciones audiovisuales que se reproducen antes, durante o después del video propiamente dicho. Este dato nos parece relevante para poner a la luz la problemática del tratamiento de la literatura LGBTQ+ también en vistas de la visualización que la misma pueda dar a un video y, por lo tanto, sumar interés a un patrocinador para publicitarse en ese video o a un creador para hacer más videos de ese estilo que sean más fácilmente patrocinados. Planteamos así un acercamiento a pensar cómo se configura la relación entre producción y consumo, mediada a través de las políticas determinadas por la plataforma y por los temas que por motivos que se retroalimentan con la misma, son hoy de profundo interés y debate. En ese sentido, los videos tomados en cuenta de esta forma se enmarcan en una dinámica de producción discursiva social, que tiene en su campo de juego, a los videos como productos (una mercancía definida por su valor) y a los observadores/receptores como consumidores de los mismos (Bitonte, 2005). Finalmente, el

punto de interés central de esta ponencia es la selección de canales donde veamos tratada, de manera explícita o no, la temática de la literatura LGBT+. El análisis pretende entonces dos cuestiones: por un lado, la existencia de una literatura específica del colectivo LGBT+, de la que habría que determinar sus características particulares, y por el otro, el tratamiento de esta literatura por parte de los integrantes de la comunidad de Booktube. Determinar los lineamientos de una literatura LGBT+ parece ser uno de los planteos que los mismos creadores de contenido se realizan. En sus propias palabras, esta sería una gama de libros y autores que representarían por medio de sus personajes al colectivo. Esta representación puede ir desde la aparición de un personaje con sexualidad o corporalidad disidente, hasta el tratamiento específico de alguna situación de vida ligada al colectivo LGBT+, como pueden ser la “salida del colset” o la persecución por parte de un sector de la sociedad. Esta caracterización se torna problemática a la hora de tomar novelas donde estas situaciones son menos que secundarias o donde los temas no se tratan más que en algunas escenas no fundamentales en la trama. Como ejemplo apresurado puede mencionarse la saga fantástica de Harry Potter (publicada entre los años 1997 y 2007). Esta es la historia sobre un niño huérfano que vive con sus tíos que lo maltratan, hasta que un día descubre no sólo que es un mago, sino que tiene la capacidad de detener al hechicero más malvado de los últimos tiempos. Esta saga se ha valido un enorme número de seguidores, adaptaciones al cine de sus libros, varios parques de atracciones en todo el mundo y un sinnúmero de elementos relacionados a su universo. Tiempo después de publicados tanto los libros como las películas, su autora reveló que uno de sus personajes principales, dentro de toda esa ficción, se identificaba sexualmente como homosexual y que incluso había mantenido una relación de pareja con otro de los personajes. Pasados varios años de ese anuncio, nadie diría hoy día que la saga de Harry Potter se vea enmarcada como literatura LGBT+. Sin embargo, esto, el tratamiento de este conflicto en la trama e incluso en la prensa por parte de los responsables creativos, ha valido varios videos de análisis en manos de la comunidad de Booktube. Más aún actualmente, que nos encontramos con el lanzamiento de una nueva serie de películas pertenecientes a este universo, donde este hecho es nuevamente, y de manera consciente, invisibilizado, lo cual también ha sido tratado por los booktubers. La categorización de cierta literatura como LGBT+ no parece tan clara, pero sí se suelen identificar ciertas temáticas comunes a la hora de conectar el mundo de los libros con la cuestión LGBT+.

Por último, el tratamiento de este tipo de literatura en la plataforma de Booktube se configura de una manera particular, siguiendo su propio código que asegura una comunicación comprendida en los términos de esa comunidad. Podemos demarcar aquí la existencia de un “Juego de lenguaje” (Wittgenstein en Bitonte, 2005), donde un discurso dado en una gramática

particular puede generar un abanico de efectos, no todos predecibles, en todos los participantes del intercambio discursivo. Es interesante también que varios de estos creadores de contenido, aclaren explícitamente un compromiso de su parte, asumiendo casi como una responsabilidad moral comunicar este tipo de temáticas, entendiéndose como sujetos activos de los cambios en la sociedad, principalmente por ser jóvenes. Es así que estos códigos que se manejan, aspiran a volverse más cotidianos, siendo que quienes los utilizan entienden que los códigos del habla repercuten en las relaciones entre las personas y con los objetos (Bernstein, 1972). Las temáticas de los videos van del análisis de libros en específico, la revisión de las historias de vida de autores y autoras pertenecientes al colectivo LGBTQ+ (tanto si se trata la temática en sus obras como si esto no es tan evidente), la crítica ante la consideración de una falta de representatividad en la literatura juvenil de sexualidades y corporalidades disidentes (esto también acompañado normalmente con una crítica feminista ante la invisibilización histórica que sufren las mujeres en varios ámbitos, siendo la literatura uno de ellos, obligándolas a publicar bajo seudónimos, con los nombres de maridos o hermanos, sin fotos personales en contraportadas, entre otras problemáticas), hasta creaciones más lúdicas que buscan amalgamar las críticas antes dichas con la puesta en escena de libros sobre el tema a fin de compartir experiencias de lectura y a la vez aumentar la visibilidad de los mismos.

En cuanto a la forma en la que realizaremos nuestro análisis, nos acercaremos a la construcción de datos a través de algunos de los métodos y técnicas propios de las ciencias sociales. Como primera instancia realizaremos una selección de aquellos “canales” que cumplan con las características planteadas por la plataforma para percibir publicidades, y que por otro lado dentro de sus reseñas literarias se encuentren libros, autores o temáticas relacionadas con la comunidad LGBTQ+. Esto conlleva un inevitable recorte en cuanto a los sujetos analizados, principalmente relacionado al acceso a los medios referidos aquí: libros por un lado e internet por el otro. Se configura así una orden de “significados particularistas” (Bernstein, 1972) ligados al contexto de producción y consumo de ambos discursos, aquel del libro leído y aquel del video compartido. Esto hace que el público objetivo, si bien es amplio en tanto a la posibilidad de globalidad que internet ofrece, se reduzca al relativizarlo en vistas del acceso al capital cultural manejado, poniendo en evidencia, entre otras cuestiones, una subyacente lucha de clases. En ese sentido, el presente trabajo también guarda entre sus objetivos el de aportar algunas reflexiones que ayuden a acortar esta brecha, ofreciendo nuevos puntos de vista en un contexto diverso. Otro de los datos a tomar en cuenta para realizar nuestro análisis, es la edad de los usuarios que consumen dicho contenido, esto en particular con la intención de conocer cómo el colectivo de jóvenes se acerca a estas temáticas. A partir de dicha selección elaboramos una

entrevista semi-estructurada para realizar a aquellos creadores de contenido que previamente hayan aceptado colaborar con la elaboración de este trabajo. La misma es realizada personal e individualmente, e indaga aspectos generales de la interacción entre quien comparte los vídeos y quien los ve. Se pregunta sobre la composición del grupo de suscriptores (promedio de edad, países de procedencia, medios preferidos en donde se visualizan los videos), siendo todos estos datos que la plataforma de YouTube facilita a sus usuarios. Buscamos también las opiniones que llevan a la elección de ciertos libros para compartir, poniendo por supuesto énfasis en las categorías que se tienen en cuenta para considerar un libro como perteneciente a la literatura LGBT+. Finalmente, el vínculo entre el Booktuber y su audiencia: cómo es el comportamiento del número de visitas y tiempo de visualización de las mismas, las interacciones por medio de comentarios, muestras de agrado o disgusto (por medio de los botones de “Me gusta”/ “No me gusta” que ofrece la plataforma), relación con patrocinadores, aceptación por parte del público general. Todo esto comparando siempre aquel contenido referido a la temática LGBT+ en contraposición al resto de contenido compartido en el canal.

Consideramos que nuestro análisis es tanto pertinente como relevante. Pertinente dado el contexto actual, signado por un lado por el creciente consumo de información a través de diversas plataformas digitales, que es hoy en día para el conjunto elegido la fuente predilecta de información. Por otro lado, acompañado por el crecimiento del feminismo como posición política y la lucha de la comunidad LGBT+ por la consecución de derechos, que ha llevado a que aquellos temas que históricamente habían sido dejados de lado por los medios de comunicación, hoy ocupen un lugar central en el debate público.

A través de este análisis podremos comprender cómo las juventudes transitan y conviven con un sistema que tiene en gran medida, una cierta visión hegemónica que entre otras cosas es adultocéntrica. Podríamos pensar entonces, los espacios como Booktube como intersitios, en los cuales los jóvenes pueden desandar el sistema patriarcal y su visión binaria del género, donde puedan repensar y deconstruir aquellas prácticas sociales propias de dicho sistema, proponer cambios, plantear reclamos y configurarse como artífices de sus propias identidades colectivas e individuales.

Bibliografía

-Bernstein, B. (1972). *Class, Codes and Control*, Vol. I Theoretical Studies Towards a Sociology of Language. Londres. R.K.P.

- Bitonte, M. E. (2005) *Las formas de recepción de una teoría de la recepción. Teoría de los discursos sociales de Eliseo Verón*. Brasil. Contemporanea. Revista de Comunicação e Cultura/Journal of Communication and Culture, Universidad Federal da Bahia (UFBA).
- Bloomfield, L. (1964). *Lenguaje*. Cap. II El uso de la lengua, pp. 23 – 47. Perú. Universidad de San Marcos. Departamento de publicaciones.
- Butler, J. (2007): *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Chaves, M. (2005). *Juventud negada y negativizada. Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea*. Chile. Última década N°23. CIDPA
- Eriksen, T. H. 1995. *Cap. 8, -Gender and Age-*. London. Small places: Large Issues. An Introduction to Social and Cultural Anthropology.

Marianela I. Amat y Cecilia B. Maurin.

Centro Socio-comunitario “Graciela Chescotta de Castagnet”, Mar del Plata.

Palabras Claves: adolescencia - género - transgresión.

Presentación

En esta presentación, como Lic. en Servicio Social, pretendemos abordar críticamente la ausencia de una perspectiva de género en los distintos protocolos de intervención con jóvenes, propuestos desde el área de Medidas Alternativas a la privación de la libertad del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil (SRPJ).

Consideramos que la realización de estudios de género crea un nuevo enfoque para abordar los fenómenos sociales ante la necesidad de construir un mundo más equitativo y democrático. Estos enfoques en un inicio estaban principalmente enfocados en el quiebre de los posicionamientos androcéntricos, donde se tendía a la superioridad masculina, pero paulatinamente se hizo evidente que la presión del género también incluía a los hombres.

Cabe destacar que las autoras del presente trabajo somos miembros integrantes del Equipo Profesional del actual Centro Socio Comunitario de Responsabilidad Penal Juvenil (CeSoC) “Graciela Chescotta de Castagnet”, Mar del Plata³³, anteriormente denominado como Centro de Referencia.

Dicho dispositivo forma parte al Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social, Provincia de Buenos Aires, enmarcado dentro de los lineamientos de las leyes provinciales 13.298 y su complementaria 13.634³⁴.

³³ Dicho CeSoC interviene en el Departamento Judicial de Mar del Plata, el cual está compuesto por el Partido de Gral. Pueyrredón, de Gral. Alvarado, Balcarce y Mar Chiquita.

³⁴ El Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil³⁴ (Ley.13.634 y decreto 151), en la provincia de Buenos Aires sienta sus bases sobre el marco de la Convención de los Derechos del Niño y, articulado con el Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño (Ley 13.298), configura la respuesta bonaerense a la preocupación del Comité de los Derechos de los Niños, en este punto. Dicho Sistema se ha edificado sobre las convicciones de la protección integral, cuyos pilares son la Convención sobre los Derechos del Niño, las Directrices de RIAD para la Prevención de la Delincuencia Juvenil, las Reglas de Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad y las Reglas Mínimas para la Administración de Justicia de Menores (Reglas de Beijing). Si bien ha sido un importante avance la concreción y reglamentación de esta ley, la cual le permite a los agentes sentar las bases desde donde abordar la complejidad de aspectos que atraviesan a la niñez, sustentado en un posicionamiento ideológico

El mismo tiene como finalidad la atención ambulatoria de jóvenes en el marco de un proceso penal ante el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, constituyéndose el ámbito de ejecución de medidas cautelares o sancionatorias alternativas a la privación de la libertad. El inicio de la intervención se da entre los 16 y 18 años, manteniendo su permanencia hasta tanto finalice la medida ambulatoria impuesta. Es dable mencionar que en relación al aspecto *Legal* en nuestro país al cumplir los 18 años de edad se adquiere la mayoría de edad, quedando los jóvenes por fuera de la legislación y los programas de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes.

El CeSoC realiza su intervención a través de la implementación del Programa “Construcción de Ciudadanía Responsable”, en vigencia a partir del mes de noviembre del año 2017. El mismo tiene como *objetivo general* promover la reintegración social de los jóvenes con proceso ante el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, procurando que estos asuman una función constructiva en la sociedad, fortaleciendo su respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros. Y en relación a los *objetivos específicos* los mismos apuntan a:

- contribuir a la protección integral de los jóvenes, restituyendo sus derechos vulnerados;
- impulsar la resocialización frente al delito cometido;
- fomentar el sentido de la responsabilidad de los jóvenes, fomentar el desarrollo personal y educación de los jóvenes;
- procurar la reintegración del joven a su familia y comunidad;
- orientar a los jóvenes en la construcción de un proyecto de vida digno;
- potenciar aspecto subjetivos y sociales que contribuyan al alejamiento de conductas transgresoras;
- restaurar el valor simbólico de la ley;
- desarrollar acciones que favorezcan la reconciliación entre víctimas infractores y miembros de la comunidad;
- incidir en la reducción del ingreso de jóvenes en el régimen cerrado.

Consideramos que la juventud es un momento clave en la construcción de la identidad de cada sujeto; como actores y agentes profesionales de política pública en niñez se participa en el proceso de esa construcción, impactando en el mismo a partir de las intervenciones realizadas.

específico; no es posible pasar por alto que aún hoy en día, con más de diez años de la puesta en marcha de los dispositivos creados a partir de la misma, no solo no se vean avances significativos en la calidad de vida de los niños y niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad, lo que es más grave aún, se continua reproduciendo y perpetuando lógicas compuestas por discursos y practicas totalmente opuestas a la ley. Todo esto es posible por la complicidad de los responsables de la conducción del Organismo desde lo provincial y por supuesto también a nivel nacional.

En tal sentido, a lo largo del ejercicio profesional y en una constante formación teórica e ideológica, se observa que la temática *jóvenes en conflicto con la ley penal* ha sido escasamente analizada desde un enfoque que contemple la perspectiva de género. Esta perspectiva implicaría la puesta en tensión de las elecciones individuales de los sujetos y las coerciones sociales del entorno. Como agentes intervinientes se es parte del entorno, y se encarnan las intervenciones con acciones y representaciones propias sobre el género.

Nos resulta interesante retomar la investigación plasmada por Nuñez Noriega de su experiencia realizada con jóvenes infractores de la ley penal que estuvieron sujetos a procedimiento tutelar por el Consejo Tutelar para Menores en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México entre los años 1995 a 1999. Dicho trabajo parte de la hipótesis: *“existen diferencias por género en la comisión de infracciones, siendo los menores varones quienes cometen más infracciones, lo que es determinado en gran medida por la construcción de una identidad masculina que promueve la violencia y la exposición a riesgos como actitudes viriles a cambio de poder y estatus social”* (Núñez Noriega, 2005, p. 89)

Teniendo en cuenta que la estadística del CeSoC de Mar del Plata confirma la mayoría numérica masculina - de los 149 jóvenes que se encuentran incorporados al mismo, 140 son varones, y 9 mujeres³⁵- resulta interesante tomar dicha hipótesis a los fines de analizar la dimensión de género, especialmente la construcción de la identidad del género masculino como explicación ante los índices de jóvenes que se encuentran transitando un proceso judicial-penal.

A pesar de la escasez de datos estadísticos que hay al interior del Organismo de Niñez y Adolescencia, es evidente la mayoría numérica de causas judiciales-penales en las que se encuentran imputados jóvenes de sexo masculino.

A partir de la búsqueda de un cuerpo teórico que nos permita abordar la temática “jóvenes en conflicto con la ley” observamos que esta ha sido abordada preferentemente desde el análisis de variables tales como: -la pertenencia del joven a familia desestructuradas; -la marginación socio-económica o pobreza; -el ausentismo y el fracaso escolar; -el desempleo; -la violencia y estigmatización de los medios de comunicación; -el uso de drogas; -la ausencia de figura paterna; -entre otras. En este sentido consideramos relevante señalar que ha quedado invisibilizado el planteo que aquí se pretende desarrollar, en relación a la construcción de la identidad de género masculino como otra variable influyente en las conductas de transgresión.

Diversos autores señalan la etapa de la adolescencia como aquella en la que se define las pautas de comportamiento aprendidas durante la niñez estableciéndose así la diferencia entre géneros. Esta diferencia representa uno de los factores que explica las disparidades entre las y

³⁵ Dato correspondiente al mes de julio del corriente año 2018.

los adolescentes, sobre todo si consideramos que el género es un concepto que alude a la construcción social que la cultura adscribe a los hombres a ser masculinos y a las mujeres a ser femeninas, a través del proceso de socialización. Así hay marcadas diferencias en las normas de aprendizaje para las expectativas de lo esperado para cada género (hombres: valiente, fuerte, desordenado, racional, dominante, agresivo, ambicioso; y de las mujeres: débil, coqueta, sensible, soñadora, llorona, gentil, encantadora, emocional).

Núñez Noriega Luz María plantea que es “...pertinente hacer la aclaración de que al hablar de diferencia sexual nos referimos al individuo que ha sido construido con una carga genérica determinada socialmente a partir de su sexo biológico. Al individuo nacido biológicamente “macho”, le son atribuidas una serie de características de género “masculinas” y al individuo nacido “hembra”, una serie de características “femeninas”; es decir, el sexo y el género en sociedades falocéntricas tienen una relación prácticamente inseparable. Dada esta diferencia sexual entre varones y mujeres, se asigna socialmente un rol de género para cada sexo” (Núñez Noriega, 2005, p. 93).

El Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas (UNFPA) en relación a la adolescencia menciona que “...La experiencia de la adolescencia es polifacética y depende de muchos factores, inclusive el propio género, el lugar de residencia, el contexto sociocultural, las circunstancias económicas y el estado civil. Las expectativas basadas en el género, influyen en gran medida en la experiencia de la adolescencia” (UNFPA, 2005, p. 14).

Asimismo, tal como hemos mencionado, la adolescencia como etapa vital clave en la conformación de la identidad social, se construye espacio-temporalmente a través de dos procesos, uno biográfico y otro relacional. “*Proceso Biográfico*, porque se va delineando a través de las distintas trayectorias de los jóvenes en relación con las instituciones sociales (familia, escuela, mercado de trabajo); *Proceso Relacional*, porque no es ajeno al reconocimiento que los otros hacen de la propia identidad y de los saberes y competencias asociados a diferentes espacios sociales” (Kontrerrllnik, y Jacinto, 1997, p. 13).

Teniendo presente que tanto lo considerado “ser adolescentes”, como los enfoques arriba propuestos son construcciones históricas, sociales culturales y políticas, por lo tanto, son dinámicas y cambiantes, deben ser entendidas y analizadas dentro de un contexto determinado. En tal sentido, es necesario analizar desde un posicionamiento crítico la coyuntura actual en donde transcurren estas construcciones, cuáles son las tensiones sociales que se presentan en relación a los géneros y cuáles son las expectativas y las actitudes que se espera de cada uno de éstos.

“Como ya lo han mostrado diversos estudios, la conducta violenta de los varones tiene un nivel explicativo de género, que hunde sus raíces en las políticas de género de la sociedad

patriarcal: por un lado subordina y genera condiciones de inequidad para las mujeres, pero, por otro, construye ideales y una pedagogía de género para los varones que tiene un impacto profundo en sus condiciones de salud emocional y física” (Núñez Noriega, 2005, p. 97).

En este contexto, y retomando lo señalado en cuanto al “proceso relacional” ya descrito, la bibliografía consultada ha hecho hincapié en que la masculinidad se da en el marco de la reafirmación continua del varón acerca de su hombría y virilidad no solo en relación a los otros géneros, sino en la necesidad de ser aceptado por sus pares del género “masculino”. Michael S. Kimmel hace mención a una masculinidad hegemónica donde “desde la infancia la tarea central que cada niño debe enfrentar es desarrollar una identidad segura de sí mismo como hombre” (Kimmel, 1997, p. 52). Estas situaciones de constante confirmación hacia los otros y a uno mismo es lo que termina generando confusión, frustración e impactos en la subjetividad de los jóvenes, siendo una de las consecuencias posibles el quedar expuesto a situaciones de vulnerabilidad.

“Desde edad temprana se enseñan a los niños varones, tacita y explícitamente, los ideales y expectativas de sus madres, padres, así como las de los demás niños y de toda la sociedad, acerca de su futuro como hombre. Este ideal de “hombría” puede conformar las actitudes y los comportamientos de los niños varones y los hombres. El concepto de masculinidad vigente en la sociedad está conectada con la auto identidad, el sentido de pertenencia y la propio valía. Cuando domina un ideal de masculinidad, probablemente será transmitido, en primer lugar dentro de la familia y luego será reforzado por la comunidad, por otros hombres y mujeres, por otros líderes de opinión y por los medios de difusión. En consecuencia, los niños varones y los hombres enfrentan presiones para alcanzar ese ideal. A menudo, internalizan las expectativas y las actitudes que acompañan ese ideal a costo de perjudicarse a sí mismos y perjudicar a los demás. Las expectativas de la sociedad también pueden restringir la posibilidad de que los hombres se consideren a sí mismos como compañeros, atentos, no violentos y responsables” (UNFPA, 2005, p. 21)

La propuesta que aquí presentamos se desarrollará dentro del marco general de los principios de la Convención de los Derechos del Niño, considerando al niño, niña como sujetos de derechos. Esto supone superar una acepción de la infancia, sustentada en el reconocimiento de necesidades y carencias, para proponer una mirada centrada en el reconocimiento de sus derechos ante el Estado, la familia y la sociedad.

En el art. 40 la Convención de los Derechos del Niño hace mención a las/los jóvenes infractores a la ley “...Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño de quien se alegue que ha infringido las leyes penales o declare culpable de haber infringido esas leyes a ser tratado de manera acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y el valor, que fortalezca el

respeto del niño por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros y en la que se tengan en cuenta la edad del niño y la importancia de promover la reintegración del niño y de que este asuma una función constructiva en la sociedad.

En tal sentido, se establece entre otros aspectos, que las/los adolescentes, niños, niñas deberán ser reconocidos y respetados en la diversidad de sus identidades, pertenencias étnicas, económicas, sociales, culturales y de género.

El Programa que actualmente encuadra la intervención de los CeSoC, señala específicamente los ejes a trabajar, las competencias por área y disciplina, pero no hace hincapié ni pone en tensión la construcción social de los géneros, tampoco incorpora la promoción de su transformación, ni el análisis de éstos como comprensión de la problemática de transgresión a la ley (relación existente entre construcción social de géneros y transgresión a la ley) tal como se puede apreciar en los objetivos explicitados al inicio del presente escrito.

En este marco, planificamos enriquecer el análisis hasta aquí desarrollado a partir de la realización de entrevistas en profundidad a jóvenes varones que concurren al CeSoC “Graciela Chescotta de Castagnet” Mar del Plata, con el objeto de historizar sobre la construcción de sus masculinidades y la relación con sus conductas de transgresión a la ley penal. Consideramos que los resultados arribados desde este enfoque cualitativo, nos permitirán la construcción de propuestas y estrategias de intervención, y la posibilidad de ampliar la construcción de nuevas masculinidades.

En este sentido se promoverá la puesta en tensión de la construcción de los estereotipos hegemónicos de la masculinidad, a los fines de constatar si la hipótesis tomada de la autora Nuñez Noriega, es posible aplicarla en la realidad este CeSoC.

Como agentes profesionales con intervención en el área de la niñez y adolescencia, en dispositivos de atención evaluamos la necesidad de generar espacios de capacitación y debate que tiendan a la ruptura de los estereotipos hegemónicos de los géneros, y propiciar nuevas construcciones.

Bibliografía

Convención Internacional de los Derechos del Niño y la Niña

Kimmel Michael S. 1997 “Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina”. En *Masculinidad/es. Poder y Crisis*. Ediciones de las Mujeres, ISIS Internacional, FLACSO Chile, pp. 49-62.

Kontrerrllnik I. y Jacinto C. (1997). "Adolescencia, pobreza, educación y trabajo". Buenos Aires, Editorial Losada.

Larraín S.; Bascuñan C.; Martínez V.; Hoecker L. (2006). "Género y Adolescentes infractores de ley". PRODENI, Corporación Chilena pro Derechos de los Niños y los Jóvenes. Santiago de Chile.

Ley Provincial 13.298 Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes.

Ley Provincial 13. 634 Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil.

Medan, M.(2011). "Sociabilidad Juvenil Masculina y Riesgo. Discrepancias y acuerdos entre un programa de prevención del delito juvenil y sus beneficiarios". En *Revista Ultima Década*, N° 35, CIDPA Valparaíso, pp. 61-87.

Núñez Noriega, L. (2005). "Género y conducta infractora: las y los menores infractores de Hermosillo, Sonora, México". En *Revista Estudios Sociales*, vol. 13, núm. 26, julio-diciembre, pp. 86-115 Coordinación de Desarrollo Regional Hermosillo, México.

Olavarria, J. y Madrid S. (2005). "Sexualidad, fecundidad y paternidad en varones adolescentes en América Latina y el Caribe". *Revista UNFPA*, México, octubre 2005.

Programa de "Construcción de Ciudadanía Responsable" proporcionado por la Dirección de Medidas Alternativas del Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia.

Subsecretaría de Género y Diversidad Sexual, Secretaría de Derechos Humanos 2017 "Niñez en Construcción. Herramientas para pensar el trabajo con niñas y niños desde una mirada de género", Buenos Aires.

Maite Incháurregui, Agustina Peláez y Moira Severino.

Dirección de Inclusión Educativa, Prosecretaría de Asuntos Académicos, UNLP.

Palabras claves: Educación Física - jóvenes- relaciones sexo-genéricas.

Introducción

Si bien los estereotipos de género son recreados en todos los órdenes de la vida, en las clases de Educación Física históricamente se han hecho explícitas “las diferencias” entre varones y mujeres. En las clases de Educación Física tradicionalmente se dividía a lxs estudiantes en función de su género, particularmente en el nivel secundario. En el nivel inicial y primario, aunque lxs alumnxs compartieran la clase, muchas veces se realizaba una clara división de contenidos en función del género; división que reforzaba la propuesta clásica de las clases de Educación Física en la cual se proponían actividades distintas para varones y mujeres asumiendo que existen diferencias en los cuerpos que estarían determinadas por la biología.

Allí se reforzaba que las mujeres serían “más débiles” que los varones, “tendrían menos fuerza”; y que los deportes, con su fuerte asociación al ocio en la vida adulta, no se corresponden con los mandatos de feminidad. Es así como las diferencias biológicas han sido el fundamento que sirvió de apoyatura para la recreación de expectativas diferentes en función del género, colaborando en la construcción de trayectorias desiguales.

El presente trabajo se propone posar la mirada en las interacciones, pareceres, sentires de lxs jóvenes en torno a las clases de Educación Física integradas por varones y mujeres. Las reflexiones a las que da lugar se inscriben en la experiencia enmarcada en el proyecto de “Articulación curricular e integración institucional para el fortalecimiento de las prácticas de convivencia escolar”³⁶. El mismo en la actualidad reúne a estudiantes de tercer año de colegios secundarios de la UNLP en clases de Educación Física integradas por varones y mujeres. En sus inicios este proyecto se propuso fortalecer el desarrollo de prácticas de convivencia escolar, habilitando espacios educativos de sociabilidad para lxs jóvenes. En este sentido, desde el

³⁶ Proyecto de “Articulación curricular e integración institucional para el fortalecimiento de las prácticas de convivencia escolar” que se inició en el año 2014.

proyecto se impulsa el trabajo interinstitucional en la confluencia de prácticas que se nutran de una mirada complementaria entre docentes de los colegios y la Dirección de Inclusión Educativa de la Prosecretaría de Asuntos Académicos que colabora en el seguimiento y coordinación del mismo.

A continuación, proponemos una serie de reflexiones a partir de algunas situaciones presentadas a modo de viñetas. Las mismas son recortes que escenifican un instante y en este caso permite ilustrar situaciones que se desarrollaron durante las clases. Su análisis posibilita revisar y problematizar escenas de lo cotidiano y, en ese mismo movimiento, reflexionar sobre los vínculos que se gestan en la actualidad entre jóvenes y adultos y sobre las prácticas docentes. Las viñetas se elaboraron a partir de los registros de las observaciones de clases de los grupos de tercer año en el transcurso del año 2017. En este sentido, las situaciones descriptas parten de situaciones reales, ya sea narradas por estudiantes o registradas en las clases.

Interacciones en clave de género

En nuestras conversaciones como equipo dentro del proyecto se presentaba como punto de partida, el reconocimiento de que una nueva modalidad para la cursada de las clases de Educación Física no implicaba per se vínculos más igualitarios y democráticos en las relaciones sexo-genéricas. Por lo tanto sería necesario realizar un trabajo con lxs estudiantes, pero sobre todo con/entre lxs docentes. Las clases de Educación Física son espacios donde el cuerpo es protagonista, donde parece que efectivamente la construcción social que postula la debilidad de las mujeres frente a los varones se “manifiesta” y “reafirma” en los cuerpos, en tanto dato biológico. En este sentido, y coincidiendo con el marco legal vigente, un cambio en la modalidad de cursar Educación Física representa una acción muy importante, en tanto se constituyó históricamente como un espacio que, dentro de las escuelas, ha contribuido a la cristalización de diferencias jerárquicas entre los géneros y de esta forma ha colaborado en la construcción de una hegemonía de los varones en dicho espacio curricular.

Algunos de los aspectos que recogemos en los registros, producto de las observaciones de clase de Educación Física, son las interacciones verbales y no verbales entre estudiantes y de éstos con lxs profesorxs, el clima grupal, entre otros. Asimismo, una parte importante del seguimiento tiene que ver con recuperar la voz, pareceres y sentires de lxs estudiantes durante las clases a través de las observaciones y conversaciones con lxs mismos, y al finalizar el año a partir de una encuesta.

En los últimos años, en las clases de Educación Física se encuentran mujeres y varones de tres escuelas dependientes de la UNLP. Respecto a las clases mixtas³⁷ algunxs jóvenes expresaron que consideran positiva la experiencia de cursar de forma mixta ya que “no se hacen diferencias por género y se tratan a todos/as por igual”, “permite conocer personas nuevas”, “ayuda a eliminar la discriminación y los prejuicios respecto al género”, y les parece “aburrido” hacer siempre con lxs chicxs de su mismo género. Sin embargo, algunos varones expresaron reparos manifestando que su rendimiento es más bajo y los juegos se tornan más lentos. Por su parte, algunas estudiantes mujeres expresaron que a veces los chicos son competitivos y eso les quita el entusiasmo, o que se sienten más cómodas teniendo clases entre mujeres.

Para algunxs docentes y estudiantes, la medida de comparación en el deporte y el comportamiento esperado en las clases de Educación Física se corresponde con las características socialmente atribuidas a los varones, suponiendo que los varones no se ven beneficiados al compartir clases con mujeres, sino al contrario, su desempeño se ve restringido porque deben limitarse, tanto en lo que refiere a la velocidad del juego como a la intensidad. En la historia de la educación física escolar, el varón se construyó como la justa medida del deporte y esto ubicó al cuerpo de la mujer en el lugar de la falta. Claro está que dicha descripción esconde una diferencia jerárquica entre los cuerpos de mujeres y varones (Scharagrodsky, 2014).

El estereotipo de varón-masculino-fuerte-deportista y atlético, opera en varones y mujeres produciendo una actitud dominante en algunos varones y en algunas mujeres más pasiva en comparación con el posicionamiento masculino. Sin embargo a partir de lo recogido en las observaciones de clase, reconocemos que en varias ocasiones algunas estudiantes mujeres cuestionan dichas normas e interpelan a los varones en las clases, aunque advertimos que eso no es sin costos: pareciera que para las mujeres es necesario afirmar con ímpetu su posicionamiento ante la pregunta que cuestiona sus capacidades.

Las viñetas que describimos a continuación surgen a partir del registro de algunos de los intercambios que se produjeron entre estudiantes mujeres y varones en clases de educación física observadas, y que resultan interesantes a ser pensadas ya que dejan entrever algo de lo mencionado respecto a sus posicionamientos en las clases y los lugares que ellxs ocupan:

Viñeta 1

³⁷ Utilizamos el término mixtas aunque entendemos que conceptos como coeducación pueden ser más pertinentes en tanto involucran una reflexión sobre el estar juntos que cuestiona el androcentrismo. Sin embargo reconocemos que el concepto de coeducación no conmueve la lógica binaria que invisibiliza otras identidades sexo genéricas que no se reconocen en la dicotomía varón-mujer

En una clase donde estaban jugando al handball, la profesora propuso jugar partido con arquers y en seguida un chico dijo “yo atajo”. En otro equipo, una chica se ofreció a atajar y se generó el siguiente diálogo:

Alumna: “Yo voy al arco”

Alumno: “¿Te parece?”

Alumna: “Sí”

Alumno: “¿Estás segura que podés atajar?”

Alumna: “Sí”

Alumno: “Pero, ¿segurísima?”

Alumna: “¡Si!”

Viñeta 2

Mientras jugaban al voley en una clase de educación física, un estudiante varón le lanza la pelota muy alta a su compañera y ella no llega a agarrarla. El chico le dice “No le tengas miedo a la pelota” y la alumna contesta “No le tengo miedo a la pelota”.

En las dos viñetas las estudiantes mujeres se posicionan con firmeza ante la pregunta cuestionadora del estudiante o ante el enunciado que sitúa a la mujer como “temerosa”, quizás reconociendo que ante el mínimo titubeo pueden quedar adheridas al lugar de pasividad que se prescribe para ellas. En el primer diálogo, se evidencia la manera en que la estudiante responde con firmeza a la pregunta insistente de su compañero varón. La joven, frente a la duda respecto de su capacidad, responde y sostiene que puede atajar al igual que un varón. Es decir que en algunas circunstancias y frente a determinados varones, las chicas en las clases necesitan demostrar que pueden, antes de quedar al margen de los lugares que involucran la toma de poder. Ante estas situaciones en que sus posicionamientos son cuestionados, muchas veces lo que ocurre es que se evidencia cierta incomodidad y repliegue, y por esos motivos algunas estudiantes han manifestado que prefieren compartir clases solo con mujeres.

Partiendo del reconocimiento de que existe una socialización diferenciada por género, mujeres y varones no poseen el mismo punto de partida en lo que respecta a las prácticas

deportivas. Esta socialización diferenciada construye una jerarquía entre los mismos, colocando en un lugar de mayor poder y dominio a los varones. Como sostiene Scraton (1992), “(...) La igualdad de acceso no podía equipararse con la igualdad de experiencia o con la igualdad de resultados. Aunque a las chicas se les dio la oportunidad de participar, era una situación en la que su falta de entrenamiento y de experiencia hacía que su participación en el juego fuese más periférica que central” (Scraton, 1992, p. 71). En este sentido cabe preguntarnos no sólo respecto a la socialización diferenciada que efectivamente ocurre, sino también de qué manera los efectos que conlleva en la disposición de lugares a ocupar en las clases, pueden verse revertidos y así promover condiciones de igualdad.

La juventud, concebida como una construcción sociocultural, es entendida en relación con el contexto histórico y cultural del que forma parte, además de reconocer la diversidad de formas de expresión y de identidades juveniles (Alpizar y Bernal, 2003). No representa entonces una categoría cerrada y definible, más bien lxs jóvenes son heterogéneos, complejos y portadores de proyectos diferenciales (Reguillo Cruz, 2003, p. 2). En el marco de recientes luchas por la adquisición y reconocimiento de derechos de movimientos feministas y de la diversidad sexual en nuestro país que dieron lugar a un marco normativo, otras formas de ser varón y de ser mujer empiezan a tener lugar en la sociedad. En este sentido, los parámetros tradicionales que prescriben el deber ser en relación con las identidades sexo-genéricos dejaron de funcionar como esquemas identificatorios para todxs. Varones que no se sienten cómodos en las clases de Educación Física o no se identifican con el modelo de masculinidad hegemónico; mujeres que se entusiasman con las clases y la competencia; jóvenes que atraviesan procesos de transición de género o que no se sienten identificadxs con las lógicas binarias. La siguiente viñeta nos invita a hacer una reflexión en torno al posicionamiento de algunxs jóvenes en la actualidad respecto a las lógicas binarias impuestas:

Viñeta 3

En uno de los grupos observados, llama la atención la actitud de un estudiante. En las clases no hablaba con nadie, ante las preguntas de lxs profesores no contestaba. Generalmente estaba cruzado de brazos y cuando podía se sentaba a un costado. Cuando tenían que hacer grupos, se acercaba a algunxs compañerxs solo si la profesora lo indicaba, sino se quedaba quieto a un costado. En la encuesta que se toma al finalizar el año ese estudiante responde en el ítem donde se solicitaba que pusiera su género “sexo femenino, género masculino”; según cuenta la profesora, se encuentra atravesando un proceso de transición de género.

Dicho estudiante en las clases no hablaba con nadie, pero pudimos conocer algo acerca de su registro a partir de lo que respondió de manera anónima en esa encuesta. El alumno respondió que le entusiasmaba la idea de tener clases mixtas y con chicos de otros colegios de la UNLP, ya que *le permite conocer personas nuevas* y porque, en sus palabras, “personas que no se identifican con su sexo se sienten más cómodas y no se hacen actividades "para chicos y para chicas" separados por su sexo". Sin embargo, como aspecto negativo respecto a la modalidad de cursada dice que “se sigue separando por sexo en algunas actividades” y eso no le gusta; por ejemplo, escribe, “cuando dicen chicos con chicas”. Entendemos que está haciendo alusión a la interpelación en clave binaria que hacen los docentes cuando solicitan que formen “grupos compuestos por varones y mujeres”. Esa consigna puede pasar desapercibida, pero el llamado a posicionarse como varón o como mujer está implícito en la indicación de los docentes y eso, en este caso, produce incomodidad al mismo tiempo que lo interpela. Como sostiene Berdula (2016), las lógicas separatistas binarias no dan respuesta a las demandas de aquellas identidades minoritarias, en tanto lo “otro” pasa a ser excluido y discriminado.

El joven en las clases no habla, pero en la encuesta despliega de manera anónima aquello no dicho pero seguramente sí pensado. Nos permite de esa forma conocer algo más acerca de su registro y con ello nos preguntamos, ¿qué identidades y sexualidades son esperadas y promovidas en las clases de educación física? ¿Qué sucede con aquellas identidades que no se reconocen en el binomio varón -mujer? ¿Cómo se alojan las mismas? ¿Qué cuerpos produce la escuela, y más particularmente las clases de Educación Física, hoy?

A modo de cierre

Como se describe en las viñetas compartidas, comienzan a hacerse presente en las clases nuevas feminidades y masculinidades que conmueven las representaciones estereotipadas sobre los géneros, sin embargo, las mismas conviven con interacciones estereotipadas que aparecen como resistencias e incomodidades presentes en jóvenes y adultos. Tradicionalmente en las clases de Educación Física se ha reforzado el modelo hegemónico de masculinidad, motivo por el cual mujeres y varones que no se reconocen en dicho modelo, se sienten incómodos. En la actualidad, dichos varones se sienten más a gusto al compartir clases con mujeres. En cambio, las mujeres que demandan una participación igualitaria en ocasiones se ven en situaciones donde deben demostrar que pueden tanto como los varones. También están aquellas mujeres

que se sienten incómodas y añoran las clases de Educación Física en donde sólo tenía que compartir con sus compañeras.

Asimismo, las interpelaciones binarias comienzan a ser problematizadas por parte de aquellxs que se encuentran atravesando un proceso de transición de género, como se describe en la última viñeta, así como aquellxs estudiantes que no se identifican con las representaciones binarias y dicotómicas de los géneros.

Las viñetas presentadas nos plantean algunas de las dificultades presentes en las clases de Educación Física integradas por varones y mujeres, al mismo tiempo que cuestionan el carácter normativo que subyace a muchas de las interacciones escolares. En ocasiones, en lugar de romper con los estereotipos de género, los mismos se refuerzan a través de diálogos, intervenciones de docentes y estudiantes, posicionamientos, expectativas, etc. El carácter generizado de las interacciones condicionan la forma en que lxs sujetxs se disponen a participar de las clases de Educación Física. Algunas de ellas permiten entrever la sutileza con que se prescriben formas patriarcales y heteronormativas de ser mujer y varón en nuestros tiempos, así como la desigualdad que entraman dichas construcciones normativas.

A raíz de este recorrido, aparecen más preguntas que certezas, preguntas que de algún modo intentan orientar las prácticas en pos de generar mayores condiciones de igualdad. ¿Qué estrategias desplegar para conmovir las restricciones impuestas por el género? ¿Cómo colaborar en la construcción de vínculos donde se valoren las diferencias? ¿Qué estrategias implementar para generar espacios inclusivos y justos donde lxs jóvenes puedan crecer en condiciones de igualdad?

Bibliografía

Alpízar, L. y Bernal, M. La construcción social de las juventudes. *Última Década* Nº19, CIDPA Viña Del Mar, Noviembre 2003, PP. 105-123.

Berdula, L. (2016). *Descosiendo géneros: Tensiones entre las normativas y las prácticas de enseñanzas en Educación Física*. IV Jornadas del Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género, 13, 14 y 15 de abril de 2016, Ensenada, Argentina. EN: Actas. Ensenada: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.10004/ev.10004.pd

Reguillo, R. Ciudadanías juveniles en América Latina. *Última Década*, N° 19, Viña del Mar, CIDPA, 2003, 1-20.

Scharagrodsky, P. (2014) "Dime cómo te mueves y te diré cuál es tu 'sexo'. Discurso médico, Educación Física y diferencia sexual a finales del siglo XIX y principios del siglo XX en Argentina", en D. Barrancos, D. Guy y A. Valobra (coord.). *Moralidades y comportamiento sexuales. Argentina (1880-2011)*, Biblos, Bs. As., pp. 73-94.

Scraton, S (1995) *Educación Física de las niñas: Un enfoque feminista*. Morata. Madrid

Palabras claves: lectura – género - infancia.

Este trabajo recupera dos escenas de los registros realizados en Clubes de lectura llevados a cabo en escuelas primarias del distrito de Berisso. Las mismas fueron observadas durante el año 2015, un momento de apertura de derechos en la Argentina. El propósito es entrever dimensiones que aparecen como borradas de la cotidianeidad escolar sin impugnar el régimen de poder instalado, la lógica de representación que sustenta y la violencia simbólica que marca la subjetividad lectora. Analizar desde las mismas cómo se van construyendo identidades de género en la educación escolar. Dentro de las interacciones que emergen en la cotidianeidad escolar hay una serie de actuaciones que son interpretadas como parte del proceso de masculinización y se caracterizan por: la centralidad que adquiere el cuerpo en las interacciones entre varones, en la agresión, en la necesidad del grupo para cruzar los límites; el protagonismo en actos de hostigamiento; la tendencia a demostrar fortaleza física como forma de reconocimiento. Pero, por otra parte, la construcción de las subjetividades femeninas no se estructuran desde la pasividad esperada sino que hay espacios ocupados que permiten la esperanza de alguna ruptura, desde el enfrentamiento o la negación muda. Relaciones generizadas que van reforzando y discutiendo subrepticamente las heteronormas que habilitan y niegan espacios y posibilidades.

Las siguientes escenas refuerzan el planteo foucaultiano de que la misión de las instituciones de dominación, como la escuela, es controlar el tiempo de los sujetos, pero, sobre todo sus cuerpos (Foucault, 1998) dando cuenta asimismo de los afectos que colorean las relaciones intersubjetivas en los diferentes territorios escolares. Los discursos emitidos por los docentes operan como una forma de "simbolización persuasiva" según Giroux (1998: 146) citando a Brown, no solo comunican el discurso que directamente transfieren, sino una determinada visión implícita de la realidad que pasa a ser parte de la mirada de quien escucha, ya que es sostenida cotidianamente en la socialización institucional.

1° Escena Marcar quien soy

Al llegar al aula del 5° B, hay cuatro niños con cerbatanas tirándose bolitas de papel escupidas entre ellos y a los demás. Uno de ellos con piercing y capucha puesta, con una necesidad imperiosa de llamar la atención. Plantea la promotora: “yo vengo a hacer un taller para los que quieran participar. No es obligatorio. Los que quieran pueden irse al fondo del salón a jugar entre ustedes con sus cerbatanas o a dibujar si les gusta, así permiten a los demás hacer el taller.”

Dos de los chicos amagan con irse atrás, y el pibe con el piercing se pone de pie, de forma casi ridícula, haciéndose el grande sacando pecho y con las piernas como abiertas, marcando presencia, golpeando las sillas y pegando manotazos a sus compañeros. El cuerpo es una "insignia", lo porta como un distintivo que le permite diferenciarse jerárquicamente de los cuerpos de sus compañeros al mismo tiempo que lo identifica con otros; los de su entorno familiar y barrial, comparte los usos y modos de cuerpos que admira y que así se muestra. (Calmens, 2004) Realiza un ritual confirmatorio de su masculinidad. Claramente basa su subjetividad masculina en el dominio, por lo que debe dar cuenta de esto. Debe sostener la impostura al costo de reprimir deseos y sentimientos. La ideología patriarcal sostiene una forma de organización y distribución de los espacios y tiempos sociales, y produce cuerpos y usos del cuerpo que llevan engarzados esos aprendizajes. El niño muestra lo que ha aprehendido en su medio social sobre cómo se es varón. Da cuenta que para él solo se concreta si hay avasallamiento del otro, dureza en el músculo, y la voz elevada. Las diversas prácticas como los afectos, los reproches, las amenazas, la educación, construyen cuerpos diferentes. Según el modo en que el mundo externo se internaliza en el mundo interno del sujeto, se configura un modelo de cuerpo. Con las huellas marcadas en él se constituyen las hipótesis desde las cuales se mira la realidad y se opera en el cotidiano. Producto de la interpretación de las huellas corporales, este crea una imagen de sí desde la expresión, el porte, los desplazamientos, la palabra, la ropa, la mirada (Trosman, 2013).

Entra la maestra y señala: “Cada uno en su sitio, se callan y escuchan. Estamos en la escuela se hace silencio.” Murmuran por lo bajo y vuelven a sentarse, los que se habían ido hacia el fondo. Intentamos sentarnos en una semi ronda al lado del pizarrón para poder escucharnos. Los que participaron en el taller anterior preguntan por los libros que habían pedido. Otros continúan con la cerbatana hasta que la bibliotecaria reta al que hace de líder: “Si seguís así llamo a tu casa para que mañana vengas con tu mamá y tu papá, si no, no entrás”. Él le dice: “mi papá no va a venir porque está preso”. “Bueno, venís con tu mamá”, replica ella. “Tampoco porque no está”, sostiene el niño. La bibliotecaria no pregunta, sino que sostiene: “Bueno, con

alguien vivirás, no vas a vivir solo. E inquiera ¿con quién vivís?, ¿con tus abuelos?”. Él contesta “*soy huérfano*” y se ríe. La bibliotecaria ya no pregunta e intenta calmar a otros dos que se pegan. Lo que se puso en escena es la lucha instalada en ese espacio. “El discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino, aquello por lo que, y por medio de lo cual, se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse” (Foucault, 1992, p. 5). El niño a través del lenguaje se planta de igual a igual y la bibliotecaria desde el adultocentrismo reinante trata de imponer un lugar. Acá aparece la particularidad del espacio escolar en el proceso de demostración y reforzamiento de la masculinidad, donde los niños ostentan un sí mismo masculinizado de distintos modos: desafiando a la bibliotecaria como figura de autoridad, un espacio de control que la jerarquía escolar le da a una pero el sexo le da al otro.

Claudio un niño muy lector, pero, que en ese contexto está aliado a la subversión de sus compañeros, está sentado al lado de un niño que se inclina a decirle algo al oído lo que se traduce en una tentativa de Claudio de tomarle el cabello, el otro se defiende y comienza un forcejeo entre ambos. Cuando intento intervenir para separarlos Jonás, sentado a mi lado con un libro en el regazo y una pasmosa tranquilidad dice: “*no se preocupe, están jugando.*” Como para corroborarlo Claudio asoma una sonrisa sin soltar a su compañero y señala: “*no pasa nada*”. Las premisas ya aprendidas de que es ser varón aparecen a cada instante generando momentos de abuso verbal y acoso hacia quienes son vistos como “pro-escuela”; implicándose en discursos y actos agresivos. (Tomasini, 2010)

La promotora pregunta “¿Realmente quieren hacer el Club de lectores o se deja para otro día?, porque en estas condiciones no se puede” Ahí se logra que los que participaron del encuentro anterior con mucho ruido de sillas y empujones se acomoden para empezar.

Pregunta la promotora ¿“Quieren que lea un cuento o una leyenda”? Todos gritan “la leyenda”. No solo porque prefieren este género sino creo que algunos por escuchar su voz en grito dentro del aula. Uno de los niños se sienta al lado de la promotora, demostrando desde su ubicación el poder que intenta compartir y señala en el libro: “La leyenda de la mandioca”, un relato absolutamente patriarcal donde una niña se transforma en planta al no ser reconocida por su padre por su condición femenina. Durante el relato, salvo una pequeña interrupción al comienzo, los niños atienden el relato. Todos están en posición de expectación como mirando las palabras o el dibujo que las palabras generan en su imaginación. A pesar de que la narración tiene algunas voces en guaraní nadie pregunta. La interrupción fue porque Juan, el niño que había actuado su liderazgo áulico le pegaba a un compañero y otro niño grito: “Eh, seño se están pegando”. Ante esto la promotora señala: “Los seres humanos para relacionarnos unos con los

otros usamos el afecto para demostrar lo que sentimos no los zarpazos como los animales". Juan mira con cara de asco y dice: "Usted me falta el respeto, ¿qué cree, que soy puto?" La afectividad es vista como femenina ante esto la masculinidad es una reacción, es el claro señalamiento de que no se es mujer. En esta comunidad el ser varón implica atributos de penetración, fortaleza muscular e hiperactividad. Según Adler citado por Badinter (1993, pp. 77-79) sostiene que arribar a la masculinidad implica una protesta viril que esconde la duda. El grito de sospecha tiende a persuadir que no somos lo que se sospecha. El terror a la femineidad parece indudable y requiere como condición para interiorizar las normas de la masculinidad un aumento de represión de los deseos pasivos y de la afectividad. "Los más frágiles, los más dolidos, no pueden mantener su masculinidad y luchar contra el deseo nostálgico del seno materno si no es odiando el sexo femenino" (op.cit, p. 79). Siguiendo las prescripciones patriarcales aprehendidas este niño no puede justificar el miedo, los sentimientos, la debilidad, la pasividad. La fuerza, el dominio de otra u otro es el valor que arquitectura su subjetividad. "La fuerte identificación primaria permite entender esta especie de lógica reactiva que caracteriza las modalidades propias de la masculinidad tradicional: los varones suelen definirse por no ser mujeres, niños, ni homosexuales" (Inda, 1996, p. 226). Otro niño, junto a Claudio, tal vez habilitado por las palabras de la promotora, preguntó "*¿no cierto seño que los varones también pueden abrazarse?*" esto estaría indicando que el niño ya sabe que la genericidad se conforma de una serie de normas cuya transgresión es castigada, desde ahí pregunta si aún se encuentra dentro de su grupo de pertenencia o el abrazo puede transferirlo a la subalternidad. "*Sí, contesta la promotora, por supuesto, todos podemos abrazarnos, hay que tener más valor para demostrar afecto que para pegar. Pegar pega cualquiera*". Mientras se estaba leyendo no se escuchaban voces de crítica al relato a pesar de que este mostraba un exacerbado machismo. Al terminar varios señalan que les gustó y entonces se intenta comenzar la conversación literaria.

Los textos en general expanden y consolidan lugares comunes surgidos de la cultura hegemónica, "todos los textos (y nosotros usamos el término "texto" para significar varias representaciones, tales como intenciones, aulas, comportamientos, y prácticas sociales) requieren ser comprendidos en su especificidad histórica, política y cultural. Esto es, los textos no están significando lo mismo para los intérpretes que ocupan contextos diferentes, en coyunturas históricas diferentes" (Giroux, 1998, p. 154). Se pone un papelógrafo en blanco en el pizarrón con la idea de ir volcando las manifestaciones de chicas y chicos. Pero, ante las primeras intervenciones todas y todos quisieron hablar a la vez imponiéndose unas sobre otros, por lo tanto, no alcanzaba el fibrón sobre el papel para escribir todas las opiniones.

Para este grupo las leyendas no son ficciones. La palabra es el soporte de la cultura, quien expresa su mirada del mundo. Como dice Martinet (1974) "corresponde a cada lengua una organización de los datos de la experiencia", transmiten un modo de sentir, pensar y actuar su vida. Al preguntar "*¿qué cosas les gustaron de la leyenda?*" las contestaciones claramente se observan como modos de descifrar definidos por códigos dominantes que emplazan las respuestas: el discurso escolar, lo que se hace y dice en el espacio escuela. El "juego del lenguaje" nos ha fijado como estudiantes, maestros como "sujetos ya hablados" por discursos". Las respuestas aparecen marcadas por la estructura escolar de recuperación de lo leído, todas y todos intentan dar cuenta que estuvieron atentos y recuerdan la historia. Niñas y niños no pudieron valorar lo planteado en el texto desde su visión de mundo. Parece importante observar ese valor intrínseco de verdad o de moral que pareciera tener el relato escrito, según lo que ellos han aprendido, como si la letra impresa tuviera una condición de ser lo que es y lo que debe ser. Ante la pregunta sobre: *¿qué les gustó?* la respuestas fueron: "*Que la madre enterró a la nena que se convirtió en la mandioca*". "*Cuando pidió un varón y le dieron una nena*". "*Cuando se olvidó del rostro de la hija y fue al monte y encontró la planta*". "*Cuando soñó que tenía calor y la desenterró*". Ante esto se les dice que no parecería que eso fuera lo que más les había gustado, sino lo que más recordaban, pero lo interesante era saber que pensaban ellos. "*A ver ¿qué cosas no les gustaron de la leyenda?*" aquí intentaron vislumbrar los significados del texto leído lo que hace que pongan en juego sus ideas, sus valores y sus saberes sobre el mundo. "*Que fuera una nena*", dijo un nene. "*¿Y eso que tiene que ver?*" dijo María parándose y levantando su brazo con un cuaderno, "*no hubiera sido la historia si no*" Fue batahola? Vuelan papeles y algunos manotazos. Es un caos, que como señala Duschatzky (2011, p. 54) "implica reconocer la perplejidad que se asoma frente al desencadenamiento de situaciones que no alcanzamos a apresar desde el dispositivo instituido...El caos toma la forma de un tejido deshilvanado que se resiste a la manipulación de un orden, aunque es, en cambio, permeable al ensayo de nuevas formas de conectar lo que se ha desencajado." Cada una y cada uno es evidente que lee el mundo desde su espacio vital, el cual establece las formas de percepción, enunciación y sensibilidad desde las cuales serán asibles los textos. Apareció así ruidosa y rotundamente la diferencia y la lucha por la palabra. Como analiza Duschatzky (op. cit, p. 57) apareció de la capa más política, más creadora, más afirmativa: lo no escolar, como el diferencial que hace de premisa para la institución de nuevas formas de intercambio, juegos que habiliten nuevas capacidades.

Las chicas llevan como bandera que si no fuera mujer la protagonista no habría historia. Hay una apropiación del espacio del héroe, del ser imprescindible de la historia. Hacen hincapié

en el valor de la joven de la leyenda que se entierra y hace nacer la mandioca, aunque una sostiene *“yo ni loca me entierro”*. Es una heroína no imitable. Uno de los varones dice *“eso le pasa por ser mujer”* como si ser mujer fuera algo condenable. Sus palabras replican el sexismo imperante, una forma de violencia de género, sostenida y reproducida por el patriarcado, donde el ser mujer implica error y culpa originaria con los atributos que el patriarcado le determina: ser sumisa, buena y sacrificada. A través de estos discursos todo lo considerado femenino es subordinado a lo considerado masculino Rabine (citada por Giroux, 1998, p. 153) señala que “las verdaderas estructuras del lenguaje occidental excluyen a las mujeres y pueden funcionar sólo a través del silencio de las mujeres y la represión de sus deseos sexuales femeninos.” La voz del niño es solo la manifestación de las significaciones sociales de género que estructuran la mirada social. Lo interesante son las voces en contra de quienes sostienen el protagonismo de la joven del cuento en tanto ha sido decisión de ella su enterramiento y les posibilita además la generación del cuento mismo: *“no hubiera sido la historia si no”* como afirma María, dándole de este modo un lugar trascendente al ser mujer en tanto la historia existe por ella, como constructora del relato y como esencia del mismo en tanto su inexistencia lo desvanece. El peso subjetivo de este espacio, de la heroína, las lleva a ellas mismas en contra de la subalternidad social establecida, y en clara inferioridad numérica (cuatro de once), a posicionarse como protagonistas de la lucha por su palabra, en un proceso de empoderamiento que no aparece delineado en la propuesta pedagógica. La respuesta de las nenas debe entenderse como producto de sus vivencias en el interior de una cultura marginalizada. Ellas saben de la opresión de la mujer y saben del lugar secundario de la mujer en los relatos. Como señala Bobo citada por Littau (2008, p. 203) un receptor marginalizado tiene dos opciones ante un texto de la tendencia imperante: encuentra alguna utilidad en él o realiza una lectura que subvierta el relato, a contrapelo. No estamos ante lectoras pasivas sino activas. Se identifican con el personaje femenino, en tanto oprimidas por la cultura patriarcal, pero, resaltan que la joven conserva su autonomía para decidir aún contra sí misma y eso la convierte en protagonista central de la historia. De este modo las niñas lectoras ofrecen resistencia a las interpretaciones dominantes del texto, son lectoras emancipadas, activas que resisten, aun, con pocas alternativas, como la heroína de la historia narrada. Este hecho no implica un extrañamiento, como señala Radway tal como la cita Littau (2008, p. 213) ellas se apasionan con el texto y con su posición y ponen su cuerpo a disposición de sus pensamientos. Al decir de Chambers (2007, p. 17) pasaron de ser lectoras de un mundo plano a ser lectoras de un mundo intergaláctico habían empezado a transitar la espiral de la literatura. Si bien el espacio de intercambio literario se ha desbordado este da cuenta que la práctica lectora ha sido posible, ellas y ellos enuncian una posición frente al texto con un decir propio por fuera de los clichés escolares. El escenario

situacional funcionó habilitando la trama del lenguaje como espacio de lucha como herramienta y objeto de esa lucha.

Escena 2: La historieta puente entre literatura y cotidiano

Ha comenzado el Club de lectores con estudiantes de 5 y 6° grado. El tiempo de lectura para algunos son muy pocos minutos. Enseguida comienzan a comentar con sus amigas y amigos. Estas lecturas plurales construyen otro texto del texto inscribiendo en ellos sentidos colectivos miradas conjuntas sobre la realidad, la diferencia del modo físico de leer genera en paralelo diferencias en la actividad intelectual y sensitiva de la lectura. Un grupo de cinco varones seguidores de las historietas señalan como si vieran una escena pornográfica cada beso que aparece en las viñetas. Los niños agachándose tras de las mesas como para ocultar su turbación se ríen haciendo temblar sus hombros y ocultando sus rostros tras la revista. Los ojos se les hacen enormes en su perplejidad y miran apurados a la bibliotecaria aguardando una reacción de censura esperable en todas las docentes. Hay una pasión por la trasgresión que potencia el interés por la lectura y se vuelve resistencia activa en un espacio en que el poder adulto empuja hacia los límites establecidos en el cotidiano escolar como normalidad. Las historietas parecieran ser más comentadas y representadas, con grandes gesticulaciones, que leídas. Existen algunas disputas sobre cuál es la mejor de las revistas que tiene cada uno. A veces se llega a juegos de manos y dos veces aparece la palabra “puto” como insulto cuando el brazo no llega hasta el cuerpo del otro para el golpe. Estas interacciones, que surgen en distintos espacios de la cotidianidad escolar, son un conjunto de actos que conforman el proceso de construcción de la masculinidad. Son actos que se identifican por la centralidad que adquiere el cuerpo en las relaciones entre varones, con agresiones físicas o juegos corporales o exhibición corporal, como en este caso (sacan pecho, muestran músculos inexistentes, hacen movimientos como de artes marciales o boxeo ante un supuesto enemigo) o formar parte de situaciones de indisciplina escolar: la tendencia a implicarse, rápidamente, y sin averiguar las razones que se debaten, en cualquier conflicto cercano y el hostigamiento verbal con expresiones peyorativas. Éstas están referidas a marcas entendidas como de no masculinidad: puto, cagón, nenita, flojo, mantequita, no se la banca. Como señala Barthes (1990, p. 128) “aunque sea en la más profunda intimidad del sujeto, la lengua se pone al servicio del poder”. Las historietas proveen personajes que corresponden con los estereotipos de masculinidad vigentes por lo que sirven como modelos identificatorios. La fuerza física es para estos niños un valor mucho más que la razón. Esto lo aprenden en su relación con los jóvenes del secundario, con quienes comparten el edificio escolar, y con las maestras, y pares, cuanto más grande más respeto, más posibilidad de

instalar sus palabras y sus deseos. Uno de los primeros comentarios que realizan es - “yo soy este” para luego acercar sus propias características a las del personaje masculino estereotipado. Muchas veces el personaje se acerca no al lector sino a personas significativas y admiradas por ellos en su cotidianeidad “*Mirá, este pelea como tu tío*”, “*este parece Nacho en la moto*”. Los modelos masculinos a los que ellos se deberán parecer para ser. La expresión individual se manifiesta a través del idioma general, y aprenden a clasificar las sensaciones y a entender el sentido de las cosas dentro del marco que ofrece la cultura (Darnton, 2002, p. 13), el patriarcado marca que es lo deseable para cada persona.

Esta inmersión en el juego de la lectura es posibilitada ampliamente por el género de la historieta. Este se encuentra conectado con algo de la cotidianeidad de estas chicas y chicos: la televisión. De este modo, la historieta constituye una literatura cercana a su espacio social, accesible y no negatizada como el resto de la literatura, para chicos pobres urbanos. La escuela, constituida para una sociedad pensada como homogénea, no se ha hecho permeable a otros sentidos de ser y hacer. Pero lo otro, lo no mirado, siempre existió, aunque a veces entró y a veces no a la escuela. Hoy están indudablemente adentro, con sentidos subestimados por la razón pedagógica. Formas diversas de afectarse, de reír, de comunicarse, de jugar, de interactuar con otros y de construir sentidos que aparecen excluidos de la cultura oficial, se ven recuperadas en géneros como, la televisión y la historieta, que son asequibles a los mismos sectores que se identifican con ellos (Ford, 1995).

Conclusiones

Pareciera que los mecanismos escolares que sostienen la existencia de una única verdad jerarquizada son responsables de la eternización de la estructura androcéntrica que establece dos seres diferentes en función de un supuesto sexo que se reprime. Pero la posibilidad de decir su palabra y pensar el mundo que abre la lectura para las niñas aparece como herramienta de construcción de un sí mismo por diferentes caminos y no por un único camino de sentido único como lo observamos en la primera escena. Como dice Giroux (1998, pp. 145-146) “el lenguaje produce modos particulares de ver el mundo: significados particulares”.

Al usar el lenguaje irreflexivamente los significados que se plantean provienen de los saberes del sentido común ahistórico, como observamos en la segunda escena, pero ese lenguaje de lo dicho en un espacio de intercambio permite confrontar y descubrir como hechos sociales productos de relaciones de poder que nacen del interés de un sector. La palabra es la herramienta utilizada para moldear y legitimar distintas lecturas del mundo. A partir del

lenguaje puede interpretarse y dar sentido a la experiencia, más aún si el texto acerca al lenguaje original negado y negativizado establecido como lo otro que es el caso de la historieta cuando entra al espacio escolar legitimada. El texto otorga posiciones de sujeto que orientan un abanico de enfoques en la elucidación del mundo, como señala Giroux citando a Mc Laren (1998, p. 144). Es el primer instrumento para construir nuevos saberes y en paralelo el medio que los encorseta en una red de significaciones para expresarse, pensar y operar. De ahí que el conocimiento sea una construcción social que implica un mundo construido simbólicamente por la mente y el cuerpo a través de la interacción social en un contexto sociohistórico.

Es claro en los hechos observados que las palabras no son conceptos inocuos, sino, que denotan un posicionamiento político y en función de esto defienden una determinada construcción de la realidad y le imprimen esa mirada a todo lo que nombran. Los varones aparecen en las escenas como más libertad para moverse con las normas instaladas pero las niñas perfilan una posibilidad de generar una nueva planta en cada uno de sus espacios.

Bibliografía

- Badinter, É. (1993). *XY, la identidad masculina*. Colombia: Editorial Norma.
- Calmens, D. (2004). *El cuerpo cuenta. La presencia del cuerpo en las versificaciones, narrativas y lecturas de crianza*. Buenos Aires: El Farol.
- Chambers, A. (2007). *Dime. Los niños, la lectura y la conversación*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Darnton, R. (2002). *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Duschatzky, S. y Sztulwark, D. (2011). *Imágenes de lo no escolar. En la escuela y más allá*. Buenos Aires: Paidós
- Ford, A. (1995). *Navegaciones*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Foucault, M. (1992). *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets Editores.
- Foucault, M. (1998). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: S.XXI Editores.
- Giroux, H. y Mac Laren, P. (1998). *Sociedad Cultura y educación*. Buenos Aires: Miño y Dávila
- Inda, N. (1996). "Capítulo 6. Género Masculino Número singular. Consideraciones sobre psicoanálisis y complejo de masculinidad". En: Burín, Mabel y Dio Bleichmar, Emilce (comp.). *Género, psicoanálisis, subjetividad*. Buenos Aires: Paidós.

Littau, K. (2008). *Teorías de la lectura. Libros, cuerpos y bibliomanía*. Buenos Aires: Editorial Manantial

Martinet, A. (1974). *Elementos de Lingüística General*. Madrid: Gredos.

Nietzsche, F. (2009). *La voluntad de poder*. Madrid: Biblioteca EDAF.

Tomasini, M. (2010). Escuela y construcción de identidades de género: una aproximación a la masculinización de los varones en edad pre-escolar. En *Revista de Psicología*, Vol. 19, Nº 1, pp. 9-34.

Trosman, C. (2013). *Corpografías. Una mirada corporal del mundo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Topia Editorial.

La perspectiva de género en la formación continua de docentes en la Provincia de Buenos Aires. Notas preliminares de investigación.

Silvana Sciortino, Ivone Amilibia y Mariano Gulino.

LECyS, FTS, UNLP.

Palabras claves: equidad de género - institución escolar - políticas de formación de docentes.

Introducción

Nos proponemos presentar aquí avances iniciales de una línea de indagación enmarcada en el proyecto de investigación *Un abordaje interdisciplinario sobre la transversalidad del género en políticas para la pobreza, las infancias y la educación escolar en La Plata y Berisso* (PPID 2018-2019)³⁸; específicamente examinaremos elementos de la transversalidad del género en la institución escolar con vistas a aportar a los estudios sobre políticas sociales desde una perspectiva de género crítica.

Por transversalidad del género entendemos “[...] un método de transformación institucional que busca integrar la equidad de género como un nuevo valor a la cadena de trabajo y producción de las políticas de una institución, cuyos objetivos han sido fijados previamente. Lo que implica poner en marcha una estrategia que replantea y problematiza la formulación y los contenidos de dichas políticas, a fin de incorporar la dimensión de género a las acciones o programas de esa política” (Incháustegui y Ugalde, 2006, p. 5). La noción fue acuñada en la Tercera Conferencia de la Mujer, en Nairobi en 1985, posteriormente se generalizó el uso del término “gender mainstreaming” para referir a la integración sistemática de la igualdad entre géneros en todos los sistemas, estructuras, políticas, programas y procesos del Estado. Su traducción al español como “transversalidad del género”, atiende al sentido estratégico que implica la integración sistemática de la equidad de género a la corriente principal de una entidad o política pública (Ibíd.).

³⁸ El proyecto es dirigido por la Dra. Silvana Sciortino y está radicado en el LECyS de la Facultad de Trabajo Social, UNLP.

En relación con las políticas educativas, es directriz la idea que el reparto social desigual de los bienes materiales y simbólicos, y la transmisión de visiones y prácticas hegemónicas acerca de los géneros, se extienden en la educación escolar y en el currículum. Así, los contenidos que se enseñan en la escuela responden predominantemente a las formas ideológicas hegemónicas que se condicen con lo masculino tradicional (da Silva, 2001; Morgade, 2001). El giro epistemológico que implicó la perspectiva feminista en el estudio de *lo escolar* permitió visualizar que “El currículum es, entre otras cosas, un mecanismo de género: un mecanismo que, al mismo tiempo, encarna y produce relaciones de género.” (da Silva, op. cit., p. 119).

A partir de la primera información construida en la etapa de relevamiento, destinada a identificar y analizar líneas de intervención en género en el marco de políticas educativas escolares, nos proponemos compartir algunas primeras cuestiones que han surgido en la reflexión. Para ello tomaremos datos referidos a la incorporación de la perspectiva de género en los cursos ofrecidos en 2018 por la Dirección de Formación Continua de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (DGCyE), con vistas a indagar aspectos significativos del enfoque que plantean dichas capacitaciones, en base a los temas centrales que abordan y las categorías que exponen.

Desarrollo

Al estudiar con perspectiva histórica los procesos de capacitación docente, Pitman sostiene que la formación continua se generaliza en tiempos de sustitución del Estado por el mercado como regulador de la vida social; expresa que

“la formación continua como requerimiento propio del trabajo docente muestra, desde su origen, la tendencia a estar cooptada por una lógica centrada en la relación costo-beneficio. No sólo desde la lógica que construye la oferta de cursos y talleres sino (lo que es más profundo y difícil de revertir) desde la demanda de maestros y profesores: la obtención de puntaje como único criterio de acceso, la exigencia de la aplicabilidad inmediata como criterio excluyente de evaluación de lo aprendido, el cálculo, el fin, como operación básica, fueron en definitiva solidarios de la emergencia de un mercado de capacitación que tiende a satisfacer estas demandas” (2012, p. 139).

Sin embargo, este pragmatismo no es un sesgo particular de lxs docentes; en las condiciones actuales esta racionalidad funciona transversalmente en todos los ámbitos de la vida social. Como advierte la autora, la cuestión es poner en tensión esta racionalidad con otras

para desplazarnos de la disyuntiva descrita por Rivera (2009, citada en Pitman, op. cit.) cuando en función de las percepciones de docentes concluye:

“Parecen encontrarse frente a la paradoja de realizar cursos por el puntaje o realizar los que servirían para ejercer mejor el rol pero que no son reconocidos a nivel estatal (...). La necesidad de hacer cursos que otorgan puntaje las llevaría a seleccionarlos en función de éste y no por los contenidos que en ellos se trabajan, utilizándolos como estrategia, de modo de evitar quedar fuera/ascender dentro del sistema.”

Pitman resalta la “o” para sopesar la posibilidad de articulación de la mejora de la situación laboral con la calidad de la formación que se decide realizar, sosteniendo cierta exigencia académica acorde a la certificación que se recibe.

Estas tensiones serán tenidas en cuenta al momento de analizar los impactos que las capacitaciones vinculadas a la equidad de género puedan tener en las representaciones y prácticas docentes y para dimensionar, en el marco del contexto en el que se implementan, sus posibilidades de ejercer una función productiva en lo concerniente a la “transformación institucional” (Incháustegui y Ugalde, 2006, p. 5) que plantea la transversalidad del género.

Bajo estas coordenadas, examinaremos aspectos de esta transversalidad en las políticas educativas escolares actuales centrándonos en los cursos ofertados en 2018 que toman como eje central de la formación la perspectiva de género.

La Dirección de Formación Continua de la DGCyE de la Provincia de Buenos Aires es el área encargada del diseño, seguimiento y asesoramiento de las políticas de desarrollo profesional docente, en el marco del Plan Estratégico Nacional 2016-2021 “Argentina Enseña y Aprende” (Resolución N° 285/16 del Consejo Federal de Educación), en el que se establecen dentro de los ejes centrales de la política educativa la formación docente, el desarrollo profesional y la enseñanza de calidad (www.abc.gov.ar). Uno de los dispositivos a través de los cuales se implementan estas políticas de formación son los cursos, entendidos como “(...) espacios de análisis y conceptualización de la práctica cotidiana docente que se enriquece a partir del aporte de marcos conceptuales específicos, organizados desde una selección previa de contenidos a partir de los ejes curriculares definidos por la Dirección Técnica correspondiente y los lineamientos establecidos por la Dirección de Formación Continua” (www.abc.gov.ar).

Del relevamiento surge que de un total de más de trescientos cursos ofertados este año, cinco capacitaciones cumplen con esta condición; esto no obsta que en el conjunto de los cursos dirigidos al personal de las instituciones escolares provinciales no se incluyan temáticas de género relacionadas con los contenidos centrales propuestos. Es el caso de las propuestas

formativas que abordan las siguientes temáticas: enseñanza de la ciudadanía en los diseños curriculares de la escuela secundaria; prácticas de acompañamiento de los Equipos de Orientación Escolar en el pasaje de la primaria a la secundaria; convivencia en la escuela secundaria en relación con otras miradas sobre la infancia y las juventudes; planificación y supervisión de la enseñanza para la mejora de las trayectorias educativas, diseño de proyectos de enseñanza en la educación de jóvenes y adultos. La distinción clasificatoria entre cursos referidos especialmente a la temática de género y otros que abordan esta cuestión de manera complementaria da cuenta de criterios en el diseño de la propuesta general de la Dirección de Formación Continua, así como contiene tensiones teóricas y metodológicas acerca del género y de la transversalidad del género que son materia de reflexión y problematización para nosotrxs, ya que como sostiene Segato, "(...) las relaciones de género son, a pesar de su tipificación como 'tema particular' en el discurso sociológico y antropológico, una escena ubicua y omnipresente de toda vida social" (2013, p. 80).

Las capacitaciones que toman como eje central de la formación la perspectiva de género son: *"Equidad de género y escuelas democratizadoras"*, reedición del curso homólogo desarrollado el año anterior, está destinado a docentes de todos los Niveles y Modalidades³⁹; *"La perspectiva de género en la clase de Educación Física en la escuela secundaria"*, destinado a profesorxs de Educación Física que se desempeñen en Educación Secundaria, Centros de Educación Física (CEF), Educación Superior, Adultos y Educación Especial; *"Educación Sexual Integral en proyectos pedagógicos a 10 años de la promulgación de la ley"*, destinado a quienes se desempeñan en Equipos de Orientación Escolar (EOE) como Orientadores Educativos, Orientadores de Aprendizaje y Orientadores Sociales y a docentes, directivos, inspectores y EOE de Centros Educativos Complementarios (CEC) y a todos los cargos del Nivel Inicial; *"Masculinidades: herramientas para pensar modelos alternativos a la masculinidad hegemónica"*, destinado a docentes de todos los niveles y modalidades; y *"Configuraciones familiares contemporáneas en la escuela"*, destinado a quienes se desempeñan en Equipos de Orientación Escolar (EOE) como Orientadores Educativos, Orientadores de Aprendizaje y Orientadores Sociales y a docentes, directivos y EOE de Centros Educativos Complementarios (CEC), a docentes de Nivel Inicial y a todos los cargos del Nivel Primario. Los cinco cursos se proponen con modalidad virtual.

³⁹ Según la Ley Provincial Nº 13688 los niveles del sistema educativo escolar provincial son: inicial, primaria, secundaria y superior. Las modalidades incluyen Educación Técnica-profesional, Artística, Especial, Permanente de jóvenes y adultos, Adultos mayores y Formación Profesional, Educación Intercultural, Educación Física, Educación Ambiental y Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.

El curso “*Equidad de género y escuelas democratizadoras*” plantea como objetivo general la promoción de escuelas democratizadoras desde un enfoque de género a través de la revisión y transformación de prácticas pedagógicas; postula específicamente el abordaje de la normativa vigente, de “conceptos esenciales ligados a roles, estereotipos y relaciones de género”, para finalmente tomar a “la escuela y las prácticas docentes desde una perspectiva de género, haciendo hincapié en el currículum oculto y en la promoción, a través de intervenciones concretas, de la equidad de género”. Los contenidos a desarrollar en este curso son la normativa, instituciones educativas y cumplimiento de derechos, género, roles estereotipos, masculinidades, desigualdad entre géneros, diversidad sexo-genérica, familias diversas, la perspectiva de género y las prácticas educativas, feminización de la docencia, el currículum oculto de género, intervenciones (diseño de actividades, proyectos, experiencias).

En el diseño se pone acento en la noción de *currículum oculto*, propone así, en el marco de los objetivos específicos “reflexionar en torno al Currículum Oculto de Género, promoviendo su visibilización y transformación.” La centralidad de esta categoría en la propuesta se condice con vastos desarrollos teóricos de la pedagogía y da cuenta de que “a pesar de su ideal igualitarista, la escuela ofrece experiencias desiguales” a niños y niñas de distintos sectores de la población quienes encuentran en ella “mensajes, expectativas, estímulos y sanciones diferenciales por su condición de sexo-género.” (s/f, p. 2). Estas experiencias diferentes hablan de la pervivencia de significaciones estereotipadas en el *currículum formal* prescripto, en el denominado *currículum oculto*, conformado por las expectativas diferenciales de desempeño y comportamiento respecto a mujeres y varones, “y en las omisiones sistemáticas de temas relevantes para la vida personal o profesional de las mujeres: el llamado ‘currículum omitido’, que centralmente, silencia cuestiones vinculadas con la sexualidad, la violencia o la precarización laboral.” (Morgade y Alonso, 2008, p. 20). En relación, estas autoras remarcan la necesidad de investigar y problematizar dicotomías pedagógicas clásicas y “modernas- muy instaladas- sobre los cuerpos, los géneros y las sexualidades, como son las esencialistas biologicistas y las constructivistas.” (Ídem, p. 22). En ese sentido, será oportuna una formación docente que haga eje en la idea de cuerpo humano inscripto en la trama de relaciones de poder que operan situadamente en la construcción social de los géneros.

El curso “*La perspectiva de género en la clase de Educación Física en la escuela secundaria*” tiene como objetivo generar un espacio para el debate sobre la perspectiva de género en la clase de Educación Física, contemplando la enseñanza de los contenidos, la atención a la constitución corporal y motriz y la relevancia de lo grupal en el aprendizaje. Se orienta específicamente a problematizar la enseñanza haciendo foco en la interacción entre los géneros, a indagar en

aportes conceptuales que posibiliten el diseño de propuestas de enseñanza en las que varones y mujeres compartan situaciones de aprendizaje, para propiciar la integración de géneros y la convivencia democrática. Este curso tiene como contenidos: la clase de Educación Física y atención a la diversidad, situaciones didácticas: interacción e integración de géneros, separación por sexo, por habilidad motriz y por el tipo de práctica, abordaje didáctico de contenidos y la integración de género, concepto de género, perspectiva de género en la clase de Educación Física y elaboración de proyectos didácticos que procuren la integración de géneros.

En este curso, una de las categorías teóricas que es mencionada con mayor énfasis es la de “integración de géneros” abordada fundamentalmente desde la formulación de proyectos didácticos que problematicen “la interacción de los géneros que se promueven en las clases” aportando a que “varones y mujeres” compartan situaciones de aprendizaje en las clases del área. Esto si bien significa cuestionar ciertas lógicas promovidas en las clases que refuerzan los estereotipos de género, la reducción realizada en relación a “varones y mujeres” deja por fuera otras identidades de género no reducibles a las categorías de “varón y mujer”.

La cuestión de las identidades de género disidentes en la institución escolar está ausente en estas propuestas de formación y estas ausencias ‘hablan’, qué expresan es materia de reflexión para nosotros, así como la transposición/traducción en las prácticas cotidianas escolares de eso que dice al no ser dicho.

El curso *“Educación Sexual Integral en proyectos pedagógicos a 10 años de la promulgación de la ley”*, tiene como objetivo capacitar a Equipos de Orientación Escolar (EOE) y a docentes en el derecho a la Educación Sexual Integral (ESI) para su efectivización en prácticas concretas a partir de proyectos integrados de intervención, repensando acciones educativas enmarcadas en la Ley 26.150 desde el análisis de proyectos pedagógicos de los EOE. En este sentido, se propone específicamente revisar el recorrido en torno a la implementación de la ESI, reflexionar sobre el rol de la mujer y la perspectiva de género, profundizar en los modos de intervención en situaciones de vulneración de derechos y de conflictos en el escenario escolar, visibilizar los estereotipos de los roles de ser varón y ser mujer, y diseñar la intervención a través de juegos que permitan la circulación de la palabra y la reflexión en torno de la ESI entre lxs adultxs y entre lxs niñxs.

Este curso implica visitar la idea que la sexualidad estuvo presente a través del currículum oculto de las escuelas a partir de las significaciones de género hegemónicas, no obstante, permanece ausente en los contenidos curriculares hasta ahora (Villa, 2009). Complementariamente supone abordar, para desarmar, inercias institucionales, superar la falta

de comprensión de ciertos actores acerca de la equidad de géneros, así como realizar un “balance de la fuerza de los actores que promueven la puesta en marcha de acciones de equidad de género versus las resistencias (...)” (Incháustegui y Ugalde, 2006, p. 58).

El curso *“Masculinidades: Herramientas para pensar modelos alternativos a la masculinidad hegemónica”* plantea como objetivo impulsar prácticas educativas que promuevan la equidad y la igualdad entre varones y mujeres a partir de la sensibilización, buscando que la comunidad educativa pueda pensar críticamente la existencia de distintas masculinidades desde una perspectiva de género y de respeto por las diversidades sexuales. Como contenidos propone un recorrido desde el marco normativo internacional, nacional y provincial sobre temas tangenciales al propio del curso y el enfoque de derechos, luego trabaja el concepto de género y el de masculinidad hegemónica y culmina con la noción de “masculinidades” y su inclusión en los entornos educativos desde propuestas pedagógicas que la contengan. Este curso, promovido por la Dirección Provincial de Política Socio Educativa y la Dirección Provincial de Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires e implementado a través de la Dirección de Formación Continua, busca trabajar sobre los modelos de masculinidad vigente, admitiendo la existencia de un modelo de masculinidad dominante que sostenido en mensajes, mandatos y roles produce la incorporación de modos de hacer, pensar y sentir que buscan mantener el dominio y los privilegios masculinos. Propone herramientas para pensar junto a las generaciones de jóvenes nuevas maneras de ser que interpelen los enunciados identificatorios que sostiene la ideología del patriarcado. Al respecto resulta interesante la incorporación de categorías como “masculinidad dominante” y “patriarcado” no puestas en discusión por el resto de los cursos hasta aquí analizados y que pueden poner en tensión ciertas realidades de las culturas institucionales. Sostienen Incháustegui y Ugalde:

“No se puede desconocer que la transversalidad del género en las instituciones requiere la puesta en marcha de procesos sostenidos de transformación institucional a varios niveles. Lo que implica cambios en las visiones y en la cultura organizacional, así como en la estructura y sistemas de trabajo de las mismas.” (op. cit., p. 3).

El curso *“Configuraciones familiares contemporáneas en la escuela”* propone, desde la perspectiva de la inclusión educativa, “analizar y comprender las diversas configuraciones familiares acordes a los cambios socioculturales producidos en la actualidad, a las nuevas formas de organización de las familias, a la diversidad de lazos parentales, al papel de las sexualidades y las familias, y a cómo generar un encuentro, por un lado, entre las representaciones que circulan en el espacio institucional respecto a la relación familia-escuela, y por otro lado, con el

trabajo psico-socioeducativo a desplegar desde los EOE, los Equipos Distritales de Inclusión (EDI) y los Centros Educativos Complementarios (CEC) en redes intersectoriales e interinstitucionales”. Los contenidos son las nuevas organizaciones familiares, el cambio sociocultural y la vida doméstica en perspectiva histórica; las familias y la diversidad; parentesco y familias; familias y sexualidades; construcción de la sexualidad y perspectiva de género; el trabajo en y con las familias y las redes familia-escuela. La capacitación pone el foco en aspectos claves que posibilitan problematizar la imagen hegemónica de la familia tradicional, como son la historicidad de la institución familiar y de las formas de parentesco, así como las sexualidades diversas. La temática del curso da cuenta de que hoy en día la vinculación entre las escuelas y los grupos domésticos “deriva en una serie de demandas cruzadas, acuerdos y desacuerdos, tensiones y múltiples conflictos que ha ido configurando a esta vinculación como una problemática a atender.” (Santillán y Cerletti, 2011, p. 7). La noción de “acompañamiento” es una categoría que el curso se propone particularmente desnaturalizar y analizar a la par de la imagen ideal de la familia que... acompaña o no la escolarización de niños y niñas. El hincapié en esta idea es acorde a la constatación teórica acerca de que las demandas hacia las familias de llevar adelante acciones relacionadas con la escolaridad de los niños/as suelen enunciarse como requerimientos de “participación” y “acompañamiento” (Cerletti, 2010).

En relación con la bibliografía de estos cursos, es notorio que además del material teórico específico contiene, en un porcentaje muy amplio, documentos del marco normativo institucional: leyes, convenciones, comunicaciones, lineamientos curriculares, guías institucionales y documentos técnicos.

Hay acuerdo entre lxs especialistas acerca de los modos imperceptibles en que los estereotipos, estigmas y racializaciones suelen operar en las decisiones docentes al momento de definir contenidos, actividades, textos, así como en la asignación de estímulos y sanciones, impactando fuertemente en las subjetividades de niños y niñas a través de “las prácticas microfísicas del día a día en las escuelas.” (Morgade, 2001, p. 61). En este sentido, las estrategias de formación que ponen el foco en lxs docentes como política educativa tendiente a transformar miradas y prácticas de enseñanza en la dirección de la equidad de género en las escuelas, tienen un potencial que es necesario comprender en sus efectos concretos y cotidianos.

La transversalidad de género y las políticas en cuestión

Entendemos la institucionalización de la perspectiva de género en el Estado como un “proceso mediante el cual las demandas de las mujeres por la igualdad de género ingresan en las rutinas y normas de las instituciones públicas” (Incháustegui y Ugalde, 2005, p. 17).

Las dimensiones de la transversalidad de género: *la dimensión de la política, la dimensión de la estructura y la de los agentes de equidad* (Incháustegui y Ugalde, 2006) constituyen en la investigación en curso, orientaciones analíticas que abren múltiples preguntas sobre las políticas educativas provinciales referidas a la perspectiva de género; interrogantes relacionados con las concepciones de la equidad de género que están presentes en las iniciativas, los enfoques de las estrategias elegidas, los alcances de las acciones diseñadas, los modelos de participación subyacentes, los resultados previstos, los tipos de mandatos institucionales acerca de la equidad de género, el grado de apropiación que tiene el trabajo con el género en lo cotidiano, la “cultura organizacional y laboral” existente, la existencia o no, y el peso, de unidades de género en la institución, las tramas internas de “puntos focales de género” (Ídem, p. 12).

En relación con la capacitación en género como parte de las políticas de equidad, las autoras arriba citadas hablan de la pertinencia de los aprendizajes específicos de los/as funcionarios/as para comprender y aplicar la perspectiva de género en las tareas habituales. En relación, nos preguntamos sobre los énfasis que otorga el diseño curricular de la educación superior docente respecto a la formación en el enfoque de género; en este sentido resultará de interés conocer estos aspectos para sopesar y comprender con mayor profundidad el impacto de los cursos optativos de la Dirección de Formación Continua en la formación general de lxs docentes de la provincia.

Analizar los procesos formativos ligados al género y sus efectos pedagógicos implica tomar en consideración de manera situada dos dimensiones; por un lado los mecanismos de legitimación del género en el ámbito en estudio, el sistema educativo escolar de la provincia; al respecto sostienen Incháustegui y Ugalde:

“Para atender la dimensión de la legitimación, la capacitación en género debe favorecer el paso de la agenda social que incluye las demandas de las mujeres a la agenda institucional que asimile y formule los problemas públicos que le corresponde atender desde una perspectiva de equidad de género. Este proceso en apariencia sencillo no lo es y requiere el desarrollo de información y datos que permitan tematizar y tender puentes discursivos (...).” (2005, p. 29).

Por el otro lado, es necesario examinar las lógicas administrativas y organizacionales y las modalidades de trabajo que son propias de los espacios escolares provinciales. No perdemos de

vista la posibilidad de encontrar en nuestro estudio, de manera necesariamente minoritaria en una institución que conserva, aunque trastocadas, las improntas fundacionales del siglo XIX, elementos que hablen de lo que es instituyente y novedoso respecto al género, las infancias y las juventudes.

Nos interesa destacar que, en el análisis del contexto de la institucionalización de la equidad de género en el ámbito de las políticas educativas provinciales, el vector histórico es relevante; esto implica considerar aquello que destaca Segato cuando sostiene que

“El polo modernizador estatal de la República, heredera directa de la administración ultramarina, permanentemente colonizador e intervencionista, debilita las autonomías, irrumpe en la vida institucional, rasga el tejido comunitario, genera dependencia y ofrece con una mano la modernidad del discurso crítico igualitario, mientras con la otra ya introdujo los preceptos del individualismo y la modernidad instrumental de la razón liberal y capitalista (...)” (2013, p. 75).

A modo de conclusión

La incorporación de la perspectiva de género en las instituciones públicas, en este caso el sistema educativo provincial, conlleva el reconocimiento de que “es pertinente dirigir políticas a grupos específicos para combatir inequidades de género.” (Incháustegui y Ugalde, op. cit.). En este sentido, es dable considerar las propuestas específicas de formación en la temática como uno de los elementos significativos a tener en cuenta al examinar la incorporación del enfoque de género en la educación pública de la región. El carácter, el alcance, las perspectivas teóricas y políticas, las vacancias, las incidencias en las representaciones y prácticas docentes de estas iniciativas pedagógicas, y, correlativamente, los impactos producidos en la educación de niñas y jóvenes, son elementos que consideramos como relevantes para la continuidad de la indagación. En este sentido, la información sistematizada en el presente trabajo es entendida como un primer acercamiento al tema de estudio que nos permite obtener una inicial y provisoria “lectura” sobre lo que acontece con la inclusión de la perspectiva de género en las políticas de formación docente de la Provincia de Buenos Aires.

Bibliografía

Cerletti, L. (2010). "Familias y escuelas: aportes de una investigación etnográfica a la problematización de supuestos en torno a las condiciones de escolarización infantil y la categoría "familia". En *Intersecciones en Antropología*, 11.

da Silva, T. (2001). "Las relaciones de género y la pedagogía feminista." En: *Espacios de identidad. Una introducción a las teorías del curriculum*. Barcelona: Octaedro.

Dirección General de Cultura de Educación de la Provincia de Buenos Aires. Dirección de Formación Continua. Misiones y funciones. Recuperado el 31/7/2018 de http://abc.gob.ar/formacion_continua/misionesyfunciones

Incháustegui, T. y Ugalde, Y. (2005). *Materiales y herramientas conceptuales para la transversalidad de género*. México: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y Observatorio Ciudadano de Políticas de Niñez, Adolescencia y Familias.

Incháustegui, T. y Ugalde, Y. (2006). "La transversalidad del género en el aparato público mexicano: reflexiones desde la experiencia". En Barquet, M. (coord.). *Avances de la perspectiva de género en las acciones legislativas*. México, Comisión de Equidad y Género, LIX Legislatura, Cámara de Diputados.

Morgade, G. (s/f) "Niñas y niños en la escuela: cuerpos sexuados, derechos humanos y relaciones de género." En Portal digital "Por la inclusión..." Un espacio para pensar la inclusión y la igualdad educativa desde el Mercosur." Ministerio de Educación de la Nación y OEA. Disponible en: http://www.porlainclusion.educ.ar/mat_educativos/morgade_Final.pdf

Morgade, G. (2001). *Aprender a ser mujer, aprender a ser varón*. Bs. As.: Noveduc.

Morgade, G. y Alonso, G. (comp.). (2008). *Cuerpos y sexualidades en la escuela. De la normalidad a la disidencia*. Buenos Aires: Paidós.

Pitman, L. (2012). "Manual del capacitador. Capacitación docente, enfoque y método". En Birgin, A. *Más allá de la capacitación. Debates acerca de la formación de los docentes en servicio*. Bs. As. Paidós. Pp. 135-162.

Santillán, L. y Cerletti, L. (2011). "Familias y escuela: repensando la relación desde el campo de la Antropología y la Educación." *Boletín de Antropología y Educación*, (2), 3, 7-16.

Segato, R. (2013). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda*. CABA: Prometeo.

Villa, A. (2009). "Cuerpo, relaciones de género y de generación: perspectivas biográficas e histórico culturales en el campo de la educación." En: Villa, A. (comp.) *Sexualidad, relaciones de*

género y de generación: perspectivas histórico-culturales en educación. Bs. As.: Noveduc.

Agustín Zúccaro.

IETSyS, FTS, UNLP.

Palabras claves: infancia – género - instituciones.

Introducción

El presente trabajo busca articular una propuesta teórico-metodológica que puede resultar útil para el análisis de la sociabilización genérica en los espacios institucionales. Es importante remarcar que el recorrido que se propone en esta ponencia, pone en escena una serie de reflexiones en función de algunas observaciones, las cuales se retomarán como registros culturales, por su condición de reiteración cotidiana en el ámbito institucional.

Por lo tanto, en un primer momento, se realizará una caracterización de los trazos generales de la propuesta teórica-metodológica de análisis que hilvana lo estructural, lo institucional y lo situacional. Luego, se buscará articular en el plano estructural las relaciones entre el patriarcado y el adultocéntrismo, como sistemas de dominio que organizan la génesis de las condiciones desplegadas en las instituciones. En tal sentido, lo institucional es el plano donde se sociabiliza la ideología, en tanto configuración espacial del recorrido cotidiano de los/as niños/as. Finalmente, se recuperan tres hechos que expresan lo situacional, en donde se manifiestan estos sistemas de dominio.

Trazos generales de una posible perspectiva teórica-metodológica: lo estructural, lo institucional y lo situacional

Las perspectivas teóricas-metodológicas, son los trazos que recorren un mapa conceptual que habilita una cartografía de saberes, que comprende un abordaje analítico, desde un posicionamiento político, hacia un fenómeno a estudiar. En este sentido, entiendo que en cada

⁴⁰Este trabajo se encuentra realizado, a partir de los datos preliminares de una investigación con niños y niñas en una escuela de estética en la Ciudad de La Plata. Dicha investigación se lleva a cabo en el marco de la beca EVC-CIN durante el periodo 2018-2019.

fenómeno social se sintetizan tres dimensiones a tener en cuenta: lo estructural, lo institucional y lo situacional (Duarte Quapper, 2015).

Lo *estructural* hace referencia a la organización económica-social, que se constituye en un orden legítimo, producido y reproducido en las prácticas y representaciones sociales cuyo fundamento opera como “orden natural” del curso de la vida social (Duarte Quapper, 2015). Asimismo, más allá de sus condiciones materiales que se constituyen como escenarios en donde se despliega la vida de los/as sujetos/as, se legitima por matrices ideológicas que son construcciones simbólicas que forman y conforman la construcción de sentidos, con los cuales entendemos y vivimos nuestra cotidianeidad.

Por su parte, lo *institucional* comprende aquellos espacios y organizaciones donde lo estructural se manifiesta como discursos y prácticas direccionadas, pudiendo conformarse rupturas o reproducciones, que en todo caso yacen más allá de las voluntades conscientes de los/as individuos/as. Estas organizaciones y espacios son creaciones humanas para transmitir la cultura, en tanto funcionan como pretexto, contexto y texto de la sujeción social (Castoriadis, 1993; Duarte Quapper, 2015). Las instituciones están habitadas por humanos/as que las cargan de sentido para su existencia a partir de condiciones estructurales que habilitan su producción y significados, significantes, subjetividades y relaciones sociales singulares que posibilitan su constante reproducción (Zuccaro, 2018).

En cuanto a la dimensión *situacional*, se expresa como metáfora en la que conviven lo institucional y lo estructural de una sociedad. Es decir, que en lo situacional, es donde las mencionadas dimensiones se materializan para constituir situaciones específicas (Duarte Quapper, 2015). En otras palabras, es el plano de la cotidianeidad de la vida de los/as sujetos/as, en donde se despliegan acciones y discursos naturalizados, motivados por representaciones, significaciones, significantes e imaginarios que ordenan nuestros sentidos, con los cuales vivimos, deseamos y proyectamos.

Estas tres dimensiones analíticas, desde una perspectiva de género se van a desplegar en los siguientes apartados, recuperando las observaciones realizadas en el trabajo investigativo, como así también estableciendo mediaciones que detallen su abordaje.

Infancias y género: la relación entre adultocentrismo y patriarcado

Pensar el vínculo entre las infancias y el género, o, mejor dicho, las construcciones de masculinidades y feminidades en las infancias, necesariamente me lleva a partir de su dimensión estructural. Esto significa analizarlas en los contextos donde se desarrollan y los cuales

condicionan su práctica social. La organización socio-cultural y político-económica actual, distribuye en una economía jerárquica de poder las múltiples inscripciones identitarias de las personas. Esta distribución, la realiza mediante la transformación de todo dato construido culturalmente, en condiciones de la naturaleza.

En este sentido, el tema abordado en este trabajo está estructurado por dos sistemas de dominio: patriarcado y adultocentrismo. Desde una mirada genealógica, los vínculos entre ellos se construyen, a partir de que las relaciones de género fueron simultáneamente relacionadas con relaciones generacionales que ordenaron mitos e imaginarios, y por tanto dieron lugar a la legitimación de asimetrías en la distribución de lugares ocupados en una estructura social profundamente desigual. Es así, como el adultocentrismo “constituye una extensión del dominio patriarcal” (Duarte Quapper, 2015, p. 326).

A su vez, la vinculación de estos sistemas de dominio se establece a partir de las condiciones de lo biológico y lo sexual, en torno a las cuales se construyen representaciones y significaciones, que organizan los imaginarios sociales estructurando diversos arquetipos de los modos de ser y vivir. En tal sentido, estas condiciones se encuentran en la construcción de los/as niñas/os como personas de “menor” valor, dado la dependencia y subordinaciones a las personas mayores⁴¹, asumiendo la distribución genérica de sus futuros roles sociales: el espacio de la producción para los niños y el de la reproducción para las niñas (Duarte Quapper, 2015; Federici, 2004).

Ahora bien, de modo esquemático y dicotómico podría decir que en la actualidad las infancias son tratadas y pensadas desde una doble óptica: por un lado, el punto de vista que tiende a considerarla de forma positivista-etapista y que tiene su anclaje significativo en la conformación del sentido común que biologiza la cultura; y por el otro, aquella visión que entiende a lo/as niños/as como sujetos/as de derechos, que tiene lugar a partir de los cambios jurídicos y sociales ocurridos en nuestro país, y por la puja de los grupos y sectores que los impulsaron. Los/as niños/as son pensados como sujetos/as de derechos, y esta ficción busca ser instituida, reproducida y pocas veces problematizada por las ciencias sociales. Esta contradicción, es sin duda, de índole teórica-política y ético-ideológica, y en su desarrollo se encuentran las formas en que las infancias son vistas en nuestra sociedad.

Para la óptica positivista-etapista, la infancia conformaría una etapa biológica en la vida del ser humano, como frágil, incompleto e inocente que en virtud de las herramientas que les puedan brindar en su centro de vida, devendría en el sujeto social que todavía no es (Lewkowicz,

⁴¹ En este sentido es importante aclarar que no niego la necesidad del/a recién nacido/a hacia grupos sociales que lo instituyan, para la necesaria sujeción social y, por lo tanto, del despliegue de sus capacidades vitales. Más bien, hago referencia a los significados socialmente construidos en relación a la infancia como personas incapaces e inferiores.

2002). De tal forma, configura una expresión de época, que piensa a la infancia clasificada, cosificada y como una etapa que está determinada por los años y el desarrollo de aptitudes físicas y simbólicas. En este sentido, el auge de su evolución sería en la adultez, cuando es apto para producir “algo” para la sociedad, desde un punto de vista utilitarista. Mientras tanto, su lugar sería en las instituciones, especialmente la escuela y la familia, que deben procurar su constante evolución deseada y normativizada. Esta mirada, además, considera a los/as niños/as, como sujetos/as pasivos dentro de la trama social en donde desarrollan su vida cotidiana.

Por su parte, los supuestos que entienden a los/as niñas/os como sujetos/as de derechos busca modificar, además del estatuto jurídico, el modo en que el/a niño/a se hace presente en el espacio público y el lugar del Estado para la efectivización de sus derechos (Diker, 2009). Sin embargo, en la actualidad se implementa como horizonte moral⁴², en donde la vulneración de este ideal de derechos, recae en muchas situaciones, por el supuesto organizador de la modernidad, en la culpabilización de sus cuidadores (Barna, 2014).

Por otra parte, las infancias desde su dimensión sexo-genérica, son pensadas de forma asexuadas, o mejor dicho, sexuadas y genérizadas por su condición anatómica de nacimiento, en su constructo socio-cultural: hombre-mujer. Esta definición regulada, a priori, opera como un obturador y represor de las libres⁴³ construcciones y elecciones sexuales y genéricas, en el devenir de las dinámicas pulsionales, del deseo y el placer. Es decir, que el anclaje patriarcal con su extensión adultocéntrica, configura un campo de poder performativo que necesita regular y normalizar las formas en que los/as niños/as construyen sus identificaciones y deseos, ya que cuando no responden a los valores y normas culturalmente construidas, políticamente hegemónicas y socialmente aceptadas, son estigmatizados/as, sancionados/as, censurados/as y hasta ridiculizados/as.

En este sentido, la sociabilización genérica opera en un campo de constitución performativa normalizada, a partir de la sociabilización de dominantes ideológicas en donde se instituyen los valores que la sociedad cree necesario difundir, mediante las múltiples instituciones que habitan los/as niños/as. En tal sentido, en el siguiente apartado prestaré especial atención a ello indagándolo.

⁴² La idea de horizonte moral, es un signo de época. La ideología neoliberal, trabaja para que se traslade en el imaginario social, las manifestaciones de la cuestión social de la órbita política y estatal, hacia el plano ético-moral, operando en la clave de la individualización de los problemas sociales y la responsabilización de los/as sujetos/as.

⁴³ Se piensa en una libertad siempre condicionada por procesos sociales que estructuran, las formas en que una sociedad determinada delimita las formas de lo pensable, imaginable y deseable.

Sociabilización genérica como sociabilización ideológica, en la institución escolar

El proceso de sociabilización, es aquel proceso en el cual el/la humano/a es sociabilizado/a por las instituciones sociales, que instituyen normas socio-culturales y político-económicas en las racionalidades y emotividades con las cuales transitamos el mundo en el cual vivimos y del que somos parte. Es decir, que lo que se sociabiliza es un cierto tipo de ideología que estructura las formas de comprender y vivir la realidad social. En otras palabras, es un proceso de *sociabilización ideológica* instituida por un campo de poder normativo que le otorga al sujeto/a su condición de existencia y la conformación de su deseo, mediante interpretaciones condicionadas⁴⁴.

Desde un punto de vista sexo-genérico, la sociabilización ideológica, opera en la ficción del binarismo hombre-mujer, en su constitución distintiva de lo masculino-femenino, como forma disciplinadora de los “modos de ser y desear” en la vida. Justamente, lo que se está sociabilizando es el mandato de masculinidad y el imperativo de feminidad que naturaliza las crueldades y desigualdades. Es decir, que el imperativo de lo femenino subordinado/dominado al mandato de lo masculino, aflora mediante una pedagogía de la crueldad que se repite hasta normalizar las violencias patriarcales (Segato, 2016). Lo que se sociabiliza al instituir el campo de lo simbólico con este mandato, que se transforma en ideología en tanto norma fundacional de la práctica social, es la propia naturalización de las estructuras desiguales de poder.

Este proceso de sociabilización ideológica, como se viene sosteniendo, busca construir una verdad que sea aceptada e inscripta en la estructura psíquica de cada sujeto/a, ya que su condición necesaria es que sea compartida con otros/as mediante representaciones relacionales que se transmiten mediante un acto discursivo (Aulagnier, 2016). Es decir, que el campo semántico, socialmente compartido y compartible en las relaciones sociales que establecemos los/as sujetos/as se encuentra cargado por un conjunto de pautas, normas, racionalidades y afectividades que nos forman y conforman, estructurando lugares asignados en la estructura socio-cultural.

De tal modo, es que el trabajo sobre los/as otros/as que realizan las instituciones, con sus particularidades específicas de cada situación, ordena simbólicamente las relaciones que se logran construir en un espacio social específico, a partir de la sociabilización de un conjunto de

⁴⁴ “Los/as sujetos/as en el propio devenir de nuestra existencia rearticulamos, resignificamos y/o reafirmamos las formas en que somos sociabilizados/as, como estatuto ontológico de autonomía radicalmente condicionada por las estructuras sociales y mentales que forman el advenimiento del sujeto. Esta autonomía, se constituye imbricada entre las dinámicas de las condiciones de existencia y las condiciones de creación que cada coyuntura y época posibilita. Estas condiciones habilitan y se articulan con la pregunta como mecanismo de resistencia, porque justamente la esencia de ésta se encuentra en interpelar los sentidos contruidos colectivamente, en desentrañar lo fenoménico” (Zuccaro, 2017, p. 2).

dominantes ideológicas que condicionan nuestro hacer decir y ser. La situacionalidad, propia de los espacios escolares han forjado construcciones masculinas y femeninas de las infancias, fruto de la formación de pares antinómicos que se manifiestan como insalvables, para establecer códigos morales cuyas representaciones están cargadas de fines disciplinadores en función de los valores, expectativas y proyecciones que cargan sobre los/as niños/as. Las expectativas y proyecciones de los/as otros/as, cargan y limitan accionares y sentires. El deseo del/a otro/a abre u obtura posibilidades, en cuanto a las formas de habitar, satisfacer o reprimir el propio.

Siguiendo en la línea del trabajo, la acción de instituir diferencias clasificadas y jerarquizadas es una función originaria de la escuela. Es así como sostiene Morgade (2011), que las identidades atravesadas por esta institución se encuentran conformadas por estereotipos genéricos que moldean las fronteras de lo posible para los proyectos de vida de los/as niños/as que devienen en sutiles procesos de exclusión silenciados hacia quienes no cumplen los parámetros establecidos.

La escuela en este sentido, se conforma en un espacio en donde las reproducciones cotidianas de las crueldades impulsadas por la lógica patriarcal se expresan y se habitan en cada uno de sus rincones, aunque también se abren espacios de resistencias en narrativas que se inscriben en campos de apertura de otras posibilidades.

En este sentido, recuperaré en el siguiente apartado expresiones de esta situacionalidad, en donde se pretende narrar tres situaciones que expresan lo que se trabajó en esta ponencia, que tratan de vincular analíticamente y mediante mediaciones conceptuales lo estructural, lo institucional y lo situacional.

La monopolización de la palabra y la apropiación del espacio⁴⁵, como expresiones patriarcales. El saber, como relación adultocéntrica en el espacio escolar

En este apartado recuperaré algunas notas de campo que expresan estas formas jerárquicas de vincularse como norma establecida, silenciada y naturalizada en la órbita institucional. Las jerarquías construidas se expresan en ciertos hechos que ponen en escena la sociabilización de la ideología dominante.

Para comenzar, es interesante recurrir a la distribución del uso del espacio, ya que configura un escenario común entre los/as niños/as, que expresa una forma desigual en su apropiación e utilización.

⁴⁵ Un primer abordaje sobre estas dinámicas fue presentado en la revista *Voces Emergentes*.

“Llegamos a la clase de teatro, luego de subir dos pisos por escalera. Mientras que algunos niños se sacan las zapatillas y las dejan en un estante, otros corren por el aula. Las niñas luego de sacarse el calzado, en cambio, se sientan con las piernas cruzadas al lado de la profesora.” (Nota de campo)

La *apropiación masculina del espacio* es una expresión de los vínculos patriarcales. Quienes lo utilizan, lo corren y recorren, son los niños. Las niñas, por su parte, se quedan quietas en una porción ínfima, cerca de la docente. Estas relaciones que se establecen en un escenario singular, se encuentran condicionadas por significaciones societales, que ordenan las formas en que se construyen los vínculos. Los vínculos, como instancias de mediaciones entre las personas, expresan estructuras arraigadas en los hábitos, en tanto registros inconscientes, instituidos por reglas culturales que forman un campo normativo.

Por otra parte, otra de las dimensiones que resulta importante recuperar es la circulación de la palabra, ya que expresa una mediación para los vínculos entre los/as niñas/os. En un juego de preguntas y respuestas, a partir de una historia que la docente narró la clase anterior. Al momento de contestar, las niñas levantan la mano y los niños contestan sin mediación previa.

“Docente: El minotauro se escabulló entre los arbustos, esperando que pasen sus cazadores y el peligro. ¿Por qué piensan, que querían cazarlo?”

Niña, luego de levantar la mano: Y, porque...

Niño, hablando en un tono más alto de voz, y por “encima” de su compañera: Porque querían quedárselo como trofeo.” (Nota de campo)

La utilización de la palabra, también, se encuentra mediada por relaciones de poder que estructuran las condiciones genéricas. Los niños se apropian de su utilización. Las niñas, piden permiso. La distribución de la utilización de la palabra, en tanto legitimidad socialmente asignada, se constituye en otra de las expresiones de la organización cultural hegemónica de nuestra sociedad. La *monopolización masculina del uso de la palabra*, se comprende a partir de la toma de poder del capital simbólico que lo reviste socialmente de suficiente legitimidad, para convertirse en el sujeto hablante.

Finalmente, vale aquí mencionar una situación en donde el saber aparece como expresión adúlcentrica, en tanto dispositivo que estructura jerarquías que inhabilitan a los/as niños/as a expresar su posicionamiento sobre el mundo que los rodea.

“Niño: eso es violencia de género -no escuche a qué hacía referencia-

Docente: sos muy chiquito vos, para hablar de esos temas

Niño: ya lo vimos en la otra escuela,

Docente: bueno, después me gustaría hablar de eso con vos. Va, escucharte para ver qué sabes.” (Nota de campo)

En este diálogo, aparecen dos expresiones que se pueden resaltar. Por un lado, el diminutivo, el cual remarca una posición jerárquica a partir de la edad, como estructurante del “no saber”. Y por otro, lo único que habilitó al niño a poder hablar de ello, fue la alusión a la escuela con su significación iluminista-moderna. Por lo tanto, el saber aparece como mediación adultocéntrica en el espacio institucional, ya que configura posiciones en donde algunas voces y posiciones son legitimadas, y otras silenciadas y excluidas.

En este sentido, resulta relevante como en los planos situacionales pueden habilitarse interrogantes u obturarlos. Se cierran o se abren discusiones. Lo situacional, puede ser la configuración espacial para reforzar significantes que organizan jerárquicamente la sociedad. O bien, para trazar profundas rupturas, y así comenzar a resquebrar los sistemas de dominio.

Bibliografía

Aulagnier, P. (2016). *Los destinos del placer*. Buenos Aires: Paidós.

Barna, A. (2014). Clasificaciones y estimaciones en la gestión de la infancia “con derechos vulnerados”. Prácticas cotidianas de intervención en un dispositivo estatal del conurbano bonaerense. En *Revista Antropolítica*, n°36. Niterói.

Diker, G. (2009). *¿Qué hay de nuevo en las nuevas infancias?* Los Polvorines, Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento, Biblioteca Nacional.

Duarte Quapper, C. (2015). *El adultocentrismo como paradigma y sistema de dominio. Análisis de la reproducción de imaginarios en la investigación chilena sobre lo juvenil*. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona.

Federici, S. (2004). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Lewkowicz, I. (2002). “Sobre la destitución de la infancia. Frágil el niño, frágil del adulto”. En Corea, C. y Lewkowicz, I. (2004). *Pedagogía del aburrido: escuelas destituidas, familias perplejas*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

Morgade, G. (2011) (comp.) *Toda educación es sexual: hacia una educación sexuada justa*. Buenos Aires: La Crujía.

Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Zuccaro, A. (2017). Primera aproximación a las construcciones de masculinidades y feminidades en el proceso sociabilizadorio. En *X JIDEEP, FTS-UNLP*.

Zuccaro, A. (2018). El uso de las palabras y el espacio. En *Revista Voces Emergentes*, n°2, pp. 40-43.

3. PRÁCTICAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS DESDE UN ABORDAJE DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

Carnavalear desde los ovarios al corazón, el caso de la Murga barrial “Los Remolinos” de Punta Lara.

Paola Ageitos.

IETSyS, FTS, UNLP.

Palabras claves: murga - género - territorio.

El presente trabajo se propone como objetivo analizar y problematizar el lugar de la mujer dentro del fenómeno de una murga, en concordancia con la temática abarcada en el proceso de escritura de la propuesta de investigación de la Maestría en Trabajo Social, poniendo el énfasis en la perspectiva de género, recuperando la experiencia de la murga barrial “Los Remolinos” la cual nació en Punta Lara, en el barrio “El Molino” en el año 2011.

Tomaré esta experiencia territorial, como punto de partida y referente empírico en el análisis de las categorías mencionadas.

Artiñano (2006, p. 2), en su tesis de Maestría expresa que es necesario mencionar los aportes de Butler (2007, p. 54), al afirmar que “la hipótesis de un sistema binario de géneros sostiene de manera implícita la idea de una relación mimética entre género y sexo, en la cual el género refleja el sexo, o de lo contrario, está limitado por él. Esto nos permite salir de la lógica bipolar y nos conduce a Nolzco (2001, p. 96) para poder pensar la posibilidad de salir de la dicotomía varón –mujer, coincidiendo con la idea de un continuum entre varón y mujer y de la misma forma lo podemos aplicar al género, encontrando un continuum entre masculino y femenino.

Se intentará dar cuenta de la progresiva incorporación de las mujeres al género murguero donde se ha producido su resignificación artística y la ha convertido en una herramienta de lucha. Sin embargo, no obstante, el avance del movimiento feminista en Argentina, a través de fenómenos de visibilización como el “Ni Una Menos”, lo cierto es que al interior de algunas murgas aún predomina la hegemonía masculina y esto representa un desafío interesante.

Almendra Aladro (2018, p. 3) expresa que la murga porteña se nos presenta como un complejo que comprende la combinación de piezas musicales, danza, teatro y plástica, caracterizado por fuertes discursos políticos signados por la pertenencia barrial de los conjuntos que la interpretan, remontándose sus orígenes a la época del Virreinato del Río de la Plata y evolucionando hasta nuestros días. Las mujeres han ido ganando lugar en las últimas dos décadas en un proceso caracterizado por la conquista progresiva de espacios dentro de las agrupaciones de murga que eran tradicionalmente protagonizados por varones.

El espacio ganado, resulta trascendente desde el aporte al género artístico que realizan las murgueras y constituye, además un salto al espacio público históricamente dominado y gestionado por los hombres.

La murga barrial “Los Remolinos” tenía su punto de encuentro en el jardín Maternal Municipal SUM en el momento de su creación en el año 2011. A partir del año 2016 realiza sus encuentros en una casita construida por “Un techo para mi país”, que fue abandonada por esta organización y la dueña del terreno le cedió el espacio a la murga barrial.

El barrio “El Molino” se ubica en la localidad de Punta Lara, delegación Municipal de Ensenada. El territorio ha sido reconocido geográficamente en sus inicios como “Villa Rubensito”, aunque actualmente se han establecido límites y configurando sub-territorios. De este modo “El Molino” es concebido como el área delimitada por la zona institucional y la avenida Almirante Brown, de la Escuela Secundaria N° 7 (Calle 14 bis) hasta las ruinas del Palacio Piria (Calle 26).

Se percibe una apropiación en el barrio del espacio construido de manera colectiva por los y las integrantes de la murga y sus familias quienes instalaron la existencia de una demanda a partir de la construcción de un espacio donde además de encontrar afecto, contención y compartir experiencias puedan expresar el eco de demandas populares, el altavoz para denunciar el cierre de programas y políticas públicas, despidos arbitrarios, tarifazos y para proclamar la solidaridad, participando activamente de actividades organizadas por la mesa barrial o en marchas, como por ejemplo en la lucha por la No baja a la edad de punibilidad y la marcha “El Hambre es un crimen”.

A través de la creación de las canciones, como la de presentación, por ejemplo, los y las integrantes pudieron expresar su identidad, quienes son, como son y su intención de transformar la realidad.

Su cosmovisión de ver el barrio, lugar donde en el presente es un espacio inserto en el neoliberalismo, transformado en mercancía y sometido a la desterritorialización, debido a una

clara direccionalidad política del gobierno provincial y nacional, sometiendo a la comunidad, a la pérdida de su individualidad e identidad como consecuencia de la globalización, desde allí, la murga se transforma en portavoz, resignificando al territorio desde la expresión, el canto y el baile.

Para muchos, la murga puede ser solo un lugar de paso, un conjunto de movimientos y sonidos sin sentido, pasos vistosos con un toque de color en el feriado de carnaval quedando así desprovista de “Lo murguero” tan lleno de simbolismos y significado. Pero muchos otros reconocen este ámbito como lugar de resistencia, de creación artística “Soy Murguero/a” se expresa con orgullo en una presentación personal.

En el proceso de formación profesional en la Carrera de Trabajo Social, ha surgido en mí una preocupación política primero y luego se convirtió en una preocupación epistemológica, ya que la murga transmite cierta visión del mundo y de la cultura popular. Vemos, escuchamos y decimos con el cuerpo una historia desde la alegría como arma, con un bombo murguero se ha logrado unir al barrio como una utopía que se expresa públicamente.

La murga realiza una crítica social que represente a un barrio, en este caso “El Molino”, su tiempo, su historia.

En este sentido, interesa analizar si este espacio construido colectivamente donde se visibilizan necesidades naturalizadas y dadas por obvias y brinda la posibilidad de reflexión de nuestras propias condiciones de existencia, predomina la hegemonía masculina, o si se ha logrado deconstruir “el mandato patriarcal” desde una perspectiva enmarcada en el feminismo.

Dora Barrancos (2006, p. 8) expresa que el surgimiento del feminismo puede situarse a fines del siglo XIX inicios del XX, en una sociedad en la que a lo largo del tiempo las mujeres actuaron, trabajaron y no sólo cuidando a la prole y sirviendo al marido, sino que opinaron e influenciaron en la vida política, aunque no se las reconociera y estuvieran lejos del derecho a la ciudadanía. Al finalizar el siglo XIX ya estaba en plena vigencia el Código Civil que sancionaba la inferioridad jurídica de las mujeres, a semejanza de la mayoría de los Códigos e boga. No puede sorprender que desde mediados de aquel siglo se extendieran las acciones femeninas para revocar esa insidiosa circunstancia. La adhesión temprana al feminismo de las mujeres socialistas y las denominadas librepensadoras, significó la puesta en marcha de por lo menos cuatro demandas fundamentales: la remoción de la inferioridad civil, la obtención de mayor educación, el auxilio a las madres desvalidas y la cuestión del sufragio.

Desde la Murga barrial se sostiene una práctica singular, que da cuenta de una manera peculiar de encarar la dinámica cotidiana, y que se caracteriza por la horizontalidad en la

estructura organizativa, el desarrollo del trabajo en un ámbito territorial y la producción de nuevos valores y nuevas formas de sociabilidad (solidaridad, compañerismo, discusión colectiva), que plantean una alternativa a la ruina social generada por el capitalismo.

Dorra Barrancos (2006, p. 9) expresa que entre 1976 (época donde también son prohibidos los carnavales) y 1983, la Argentina vivió la más feroz dictadura de su historia, con miles de desaparecidos, perseguidos y exiliados. Fue un grupo de mujeres el que enfrentó con mayor contundencia este proceso, reclamando por la aparición de sus familiares. Es ampliamente conocida la trayectoria de las Madres de Plaza de Mayo, espacio del que surgió la asociación de las Abuelas en procura de los nietos apropiados por los represores.

La recuperación democrática significó, entre otras cosas, el retorno del movimiento feminista con un cambio notable de posiciones epistémicas y, sobre todo, de agenda, gracias a la crítica aportada por la segunda Ola- un movimiento que había profundizado las transformaciones reclamadas por el feminismo, especialmente en Estados Unidos y Europa, en los años 1960.

La diferencia jerarquizada de los sexos fue vista por el renaciente feminismo argentino de posdictadura no sólo como una rémora patriarcal, sino como una expresión de las formas autoritarias que debían ser removidas por el Estado de derecho. Hubo dos tópicos centrales en la nueva agenda feminista, a saber, la violencia doméstica y el reconocimiento político.

Si las organizaciones de mujeres pusieron sobre el tapete la cuestión de la violencia sufrida en el seno del hogar, fueron diferentes militantes de partidos políticos las que propusieron alterar las reglas de juego de sus fuerzas solicitando el reconocimiento pleno, el derecho de obtener cargos partidarios y lugares de representación parlamentaria.

Todas estas cuestiones, sin embargo, no tienen un valor meramente teórico: se manifiestan en la práctica de todos los días, y tienen su correlato en la experiencia, la conciencia y las vivencias de la gente del barrio.

Como consecuencia, entonces, de una articulación en la búsqueda de estrategias para resolver colectivamente las dificultades, se comienza a formar un poder local y popular que, por un lado, plantea una alternativa política concreta para abordar las problemáticas del barrio y, por otro, hace más contundente y eficaz la reasignación de recursos desde la administración gubernamental.

Es necesario profundizar en la categoría masculinidad, ya que puede resultar huidizo y complejo. Fuller (2001, p. 63) expresa que el termino muta, se desplaza y reconfigura sus límites

constantemente. Aun así, se puede identificar cierta versión que se erige como norma y produce socialmente las fronteras de lo que se espera de los sujetos nacidos con pene.

Toda versión de masculinidad que no se corresponda con la dominante sería equivalente a intentos más o menos frustrados de ser varón.

Asimismo, Olavarria (2001, p. 64) menciona que el modelo hegemónico produce una subjetividad masculina normal vinculada con la fuerza, la potencia, lo activo y fundamentalmente, encarnada en un cuerpo considerado, desde el punto de vista biológico, masculino (portador de un pene). A pesar de que ese modelo “delimita, en gran medida, los espacios dentro de los que se puede mover un varón, sus fronteras no son estables y necesitan rehacerse constantemente.

La murga se encuentra integrada por un alto porcentaje de varones niños y jóvenes, quienes comparten gran parte del tiempo con las mujeres niñas y jóvenes, quienes se relacionan con total confianza y han logrado crear un vínculo desplazando cualquier tipo de discriminación u exclusión.

El maquillaje murguero ha sido la estrategia para que la hegemonía masculina mencionada anteriormente, comience a desaparecer, ya que todos los y las integrantes se delinear los ojos y maquillan de igual manera su cara, utilizando purpurina y hasta en muchas ocasiones, maquillándose los labios, antes de cada presentación.

Artiñano (2009, p. 4), en su tesis de Maestría opta por denominar Modelo Masculino Imperante a aquel que predomina en las sociedades occidentales actuales, con características recurrentes históricas, que se sustentan principalmente en cuanto a: género: superioridad del hombre (heterosexual) por sobre la mujer, misoginia y homofobia, pero también a otras categorías tales como, clase, predominancia de la burguesía, etnia y nacionalidad: blanco de origen europeo, religión, judeo cristianismo y generación, adultismo. Estas categorías combinadas de múltiples formas y atravesadas por un espacio y tiempo particulares, llevará a pluralizar dicho modelo. Por ende, afirma Artiñano, que no es la existencia de un modelo masculino imperante rígido y único, sino que lo rígido son algunos atributos recurrentes, principalmente en cuanto a los de género, que, según la particularidad a analizar, se tornan variables en función de los atributos mencionados anteriormente.

En la Murga “Los remolinos” de Punta Lara, el hecho que su directora sea mujer, ha dado margen a la deconstrucción de este Modelo Masculino imperante, ya que además al ser en un momento, la docente del Jardín Maternal donde la murga comenzó los ensayos, el lazo afectivo

que une a los y las integrantes de la murga se ha forjado con los años. La gran mayoría de los y las integrantes son egresados de ese jardín y en el presente cuentan con 16 y 17 años de edad.

Asimismo, respecto a la participación de las mujeres como bombistas, el fenómeno ha sido relacionado a la carga simbólica del bombo con platillo. Este instrumento musical ha sido ignorado largamente por los organólogos, quienes según Rossano (2012, p. 192) postulan que la ejecución combinada constituye sólo una medida económica o cosmética”, desechando sus aportes desde los puntos de vista de la acústica, las tradiciones rioplatenses y las características propias de las agrupaciones musicales que lo ejecutan.

En su título Rossano (2012, p. 192) expresa que la representación social respecto al intérprete del bombo con platillo está asociada al rol masculino, más precisamente, el intérprete es “un tipo”.

Entendiendo por “representación social” a modalidades de pensamiento práctico orientados hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal según Jodelet (1986), el aspecto trabajado por Rossano que se ha resaltado es trascendente ya que permite abordar el rol del bombista de la murga a partir de la representación social con la que ha sido identificado, la cual puede presumirse, proviene de la incorporación tardía de las mujeres como ejecutoras del bombo con platillo.

En la Murga “Los Remolinos”, la directora ejecuta el bombo murguero junto con dos bombistas más. El instrumento está disponible para quién desee tocarlo, aunque a pesar de la libertad de elección, son las mismas mujeres quienes prefieren bailar y no tocar.

Aún las mujeres adultas y jóvenes integrantes de la murga no logran romper con la lógica de opresión y dominación manifiestas en las relaciones de género, plasmadas en las actividades cotidianas. Wright (2010, p. 288) expresa que el movimiento feminista siempre ha tratado de demostrar que las relaciones de dominación y opresión no están determinadas por la biología y que no son inalterables, sino que se construyen socialmente (o culturalmente). Para no considerar opresivas a las relaciones de género, las desventajas que las mujeres sufren tendrían que estar completamente determinadas por la biología, por lo tanto, sostiene que el movimiento femenino ha puesto mucho interés a demostrar la gran variabilidad de las formas de opresión en tiempo y espacio, a fin de darle más credibilidad a la idea del origen social de esta.

Sin embargo, se continúa problematizando acerca del lugar de las familias, donde son las madres quienes solamente se dedican a la costura de los trajes, sin cuestionar el “deber ser” de la mujer, madre y costurera.

Esto nos permite analizarlo como consecuencia de la reproducción de las relaciones de poder propias de una sociedad capitalista y patriarcal, donde si bien el avance de las mujeres en este sentido se consolida hacia su resignificación, aún restan años de lucha y problematización acerca del lugar legitimado de los hombres y la clara desigualdad que nos atraviesa.

Bibliografía

Aladro, A. (2018). Mujeres en la Murga porteña: Arte, territorialidad y empoderamiento.

Artiñano, N. (2009). Tesis de Maestría "Masculinidades incómodas, jóvenes, género y pobreza en el siglo XIX", La Plata.

Sánchez, A. (2001): Marcar la cancha. Reiteraciones, desvíos y tensiones en el arduo proceso de hacerse varón. Modos de vida, resistencias e invención. July Chaneton (comp).

Barrancos, D. (2006): "Los caminos del Feminismo en la Argentina. Historia y derivas. Voces en el Fenix.

Salvatore, R. (2012). "El espacio sonoro del bombo con platillo en Buenos Aires, entre música, ruido e invisibilidad", Revista Argentina de Musicología, Buenos Aires.

Análisis crítico acerca de la transmisión de perspectivas heteronormativas en libros de texto del nivel secundario.

Andrea Cufre.

Facultad de Psicología, UNLP.

Palabras claves: educación sexual - formación docente - libros de texto.

“La Identidad como esencia tiende precisamente a impedir todo dinamismo, crecimiento, enriquecimiento. Constituye una de las herramientas que sistemáticamente ha denunciado el feminismo como modo de control, opresión, bloqueo o estabilización de estereotipos, sobre todo en su modalidad naturalizada forcluída. Ese modo de entender la identidad debe denunciarse y rechazarse, conjuntamente con todos los mecanismos que estratégicamente confunden o tergiversan los conceptos emancipatorios”

(Femenías, 2008)

La presente propuesta se origina en el intento de problematizar de qué modo se visibiliza o invisibiliza el género y la diversidad sexual en el tratamiento de la Educación Sexual en libros de texto de espacios curriculares específicos y de incumbencia de lxs Profesorxs en Psicología del nivel secundario. Esta propuesta se fundamenta en una doble filiación profesional de la autora: la inserción laboral en el mencionado nivel educativo, a cargo de espacios curriculares de incumbencia como lo son Salud y Adolescencia y Psicología (pertenecientes al 4to año de la educación secundaria); y, por otro lado, la adscripción a la docencia universitaria en la Cátedra de Planificación Didáctica y Práctica de la Enseñanza en Psicología (Facultad de Psicología; UNLP), asignatura a través de la cual se completa la formación de grado de futurxs profesorxs en Psicología. Ambas situaciones se convierten en oportunidades para el *análisis, reflexión y lucha* por la transformación de las visiones e implementaciones acríticas en torno a la Educación Sexual que impidan la visibilización de la tendencia a la heteronormatividad presente en muchas de las propuestas bibliográficas dirigidas a lxs estudiantes del nivel.

Retomando las reglamentaciones vigentes, el abordaje de las dimensiones de la Sexualidad que se propone desde el enfoque Integral a partir de la sanción de la ley 26.150 nos convoca a resituar ciertas cuestiones desde una perspectiva crítica respecto de lo que enseñamos, cómo

lo enseñamos y la vigilancia respecto de los soportes que utilizamos en clase para el abordaje de estos temas, considerando la importancia de revisar de manera permanente las mediaciones entre el conocimiento disciplinar y su enseñanza.

El presente trabajo intenta socializar una experiencia de trabajo y análisis en torno a ese último punto señalado, mediante el análisis crítico del uso y perspectivas sobre la sexualidad y el género presentes en libros de texto de algunas de las asignaturas mencionadas, en los que se observa en algunos casos un planteo sobre los temas y contenidos acerca de la Sexualidad que se circunscriben en su mayoría al tratamiento de los *aspectos biológicos* de la misma, considerando con exclusividad aquellos contenidos vinculados al Cuerpo en cuanto a la anatomía y fisiología del denominado “sistema” o “aparato” reproductor. Sucede entonces que, en planificaciones y proyectos, talleres o charlas para lxs alumnx, y en la práctica cotidiana en las aulas (que, como en el caso que se propone aquí, puede incluir la utilización de libros de texto) o en las actividades propias de la formación docente que transitan lxs practicantes de la Cátedra mencionada (planificaciones, armado de actividades, prácticas concretas de enseñanza supervisada), cuando la sexualidad se hace presente suele hacerlo de una manera acrítica que se traduce en la transmisión de nociones vinculadas a la idea de que *la biología es el destino* y que las únicas *opciones deseantes* posibles parecerían ser las *heterosexuales*. Es decir que parecería transmitirse una tradición en la que cuando la sexualidad se hace presente en la escuela suele hacerlo bajo la égida de la genitalidad, y a modo de un código binario en el que se trabaja “información” correcta e incorrecta (Da Silva, 2001).

En relación a la selección de libros de texto como analizador de estas cuestiones, hemos de considerar que los mismos son medios técnicos de la enseñanza en tanto se definen como “cualquier forma de recurso o equipo usado normalmente para transmitir información entre personas” (Sacristán, 1988, p. 195), advirtiéndose la importancia de los mismos en tanto su utilización resulta frecuente en las prácticas de enseñanza y en el aprendizaje. En función de ello se requiere entonces de un posicionamiento docente que valore su uso como herramienta sin descuidar el hecho de que se trata de un elemento que se integra en un planteo pedagógico - didáctico que incluye otros aspectos, y que no puede estar ajeno a su vez al análisis crítico y a la propia reflexión docente sobre los propios *supuestos, imaginarios y visiones estereotipadas* acerca del contenido a trabajar: en este caso, la Sexualidad. Este último es un aspecto central de las instancias de formación docente en el área, y es también un punto de partida posible para comenzar a pensar caminos tendientes a “*desnaturalizar*” o *deconstruir* la transmisión de estos temas y contenidos desde una perspectiva que sitúe lo biológico en su justo lugar pero que a la vez permita la visibilización del aporte que la Psicología puede realizar a la temática a partir de

permitir pensar e incorporar a lo curricular la disidencia de los cuerpos y la deconstrucción del anudamiento sexo- género - deseo.

En función de ello, se propone visibilizar y reflexionar acerca de la presencia en estas fuentes de concepciones acerca de la Sexualidad y los Cuerpos vinculadas a significaciones *naturalizantes* ligadas a la *Reproducción*, cuestión que se volverá evidente en la ausencia en los libros de texto analizados de aquellos modos de vivenciar la sexualidad no heterosexuales; poniéndose en evidencia la persistencia de la cuestión de que la heteronormatividad conforma la organización del currículum moderno; y, por lo tanto, los medios que se utilizan para la enseñanza (tales como los libros de texto) no son ajenos a este dispositivo, contribuyendo no sólo a la transmisión de la heterosexualidad como “norma” (explícita o implícitamente a través de la invisibilización de la diversidad de identidades sexuales, cuerpos y deseos) sino también a la construcción de cierto tipo de feminidades y masculinidades.

Del análisis de una serie de libros de texto del nivel secundario, aparecen ciertas afirmaciones en las que se desprende en la mayoría de los casos una visión que reproduce no sólo que la Sexualidad refiere al Cuerpo en su versión biologizante sino que se homologa sexualidad a genitalidad y/o relaciones sexuales; sino que también se expresan en algunas definiciones prejuicios y estereotipos que implican una normatividad en la que la única relación sexual o afectiva considerada es la heterosexual, tal como se observa en los siguientes ejemplos:

“Los espermatozoides dentro del semen no podrían sobrevivir demasiado tiempo aeroterrestre en el que vivimos. Hubo que encontrar la manera de poder solucionar este inconveniente, para lograr que estas sensibles células puedan ser depositadas directamente en el interior del cuerpo de la mujer. El instrumento para ese fin es el pene” (Mosso, Penjerek y Feltrez, 2015, p. 131).

“Glándula de Cowper o bulbouretrales: Secretan líquido pre-seminal que sirve como lubricante durante la excitación sexual, facilitando la penetración del pene en la vagina y neutralizando la acidez vaginal” (Bustos, Valli, 2005, p. 63)

“Pene: órgano eréctil que permite expulsar el semen en el interior del sistema reproductor femenino cuando se produce la relación sexual” (Kornblit y Mendez Diz: 2005, 124)

“Vagina: tubo muscular que se comunica en su parte superior con el cuello del útero, y en su parte inferior con la vulva. Es receptáculo del pene, permite la salida del flujo menstrual y constituye el canal del parto” (Fuertes, Martínez, 2005, p. 82)

“Vagina: órgano tubular elástico que comunica el útero con la vulva. En la vagina se depositan los espermatozoides” (Kornblit y Mendez Diz, 2005, p. 125)

“El Útero es un órgano hueco de paredes musculares, que tiene forma de pera achatada. Su misión principal es la de alojar el huevo fecundado durante su desarrollo” (Recalde, 2004, p. 81)

“En el momento de la excitación sexual, los numerosos vasos sanguíneos que recorren estos tejidos se dilatan y se llenan de sangre comprimiendo los espacios huecos, De este modo, este órgano entra en erección y adquiere la capacidad de introducirse dentro de la vagina femenina, para depositar en ella el espermatozoides en el momento del orgasmo en el que se manifiestan unos segundos de placer muy intensos, tanto en el hombre como en la mujer” (Mosso, Penjerek y Feltrez, 2015, p. 132)

“El chimpancé es nuestro pariente más cercano debido a la gran similitud genética [...] Sin embargo, a pesar de todas esas coincidencias básicas, la complejidad del comportamiento humano no ha podido igualarse... [...] En el plano sexual, hay una diferencia significativa: en el momento del apareamiento, el chimpancé macho se coloca por detrás de la hembra. Es imposible para ellos hacerlo de otro modo. En el género humano, en cambio, la posición de los genitales de la mujer permite un contacto frente a frente, intercambiar miradas, caricias, besos, palabras, sonrisas” (Mosso y Penjerek, 2008, p. 129)

“Las chicas y chicos tienen sensaciones que nunca habían experimentado; les pasan cosas que aún no habían vivido; advierten que gran parte de sus comportamientos e inquietudes giran en torno de sus propios cuerpos y sus transformaciones, cuestiones sexuales y las nuevas maneras de vincularse con los compañeros del sexo opuesto...” (Gagliardi, Martiña, Míguez, 2006, p. 43)

De afirmaciones como éstas se desprende cierta idea en relación a que la sexualidad se reduce a su dimensión biológica; cuestión que explicaría tal vez la insistencia en los libros de texto a reducir el todo a la parte y priorizar las explicaciones sobre los órganos, y desde una visión en la que estos estarían “destinados” a fines reproductivos, lo cual nos permite pensar y poner en estado de cuestionamiento que se transmite a partir de esas definiciones acerca de la sexualidad, la orientación sexual, los roles femeninos y masculinos.

Si se toman estas afirmaciones al pie de la letra, claramente se escucha que el único ejercicio posible de la sexualidad que se transmite es el genital y en su versión heterosexual; las únicas feminidades que se toleran serán aquellas cuya esencia reproduce la visión de mujer=genitales femeninos=madre y las únicas masculinidades avaladas serían aquellas cuya razón de ser se afirman en la capacidad biológica de fecundar.

“Con demasiada frecuencia, “género” denota un enfoque programático o metodológico en el cual los significados de “hombre” o “mujer” se toman como fijos; el objetivo parece ser describir roles diferentes, no cuestionarlos” (Scott, 2011, p. 98). En otro trabajo de esta autora junto con Conway y Bourque, se señala respecto de las antinomias que producen los *sistemas de género* que dificultan la consideración de procesos sociales y culturales que no implican una división entre hombres y mujeres en función de las prescripciones biológicas señaladas. En sintonía con ello, ante estas consideraciones sobre el género y el sexo, la subjetividad de género queda condicionada por el sexo, y en consecuencia es esta perspectiva del género, así considerada la que determina la sexualidad y el deseo (Butler, 2004). Podemos situarnos entonces en la pregunta de qué de todo esto persiste en la actualidad y que pueda transmitirse de manera acrítica en cada una de las formas de lo curricular con las que lxs docentes trabajamos a diario.

Se vuelve necesario entonces introducir en la gestión de la enseñanza ciertos interrogantes: ¿sólo se tienen relaciones sexuales para reproducirse? ¿Por qué se oculta o se patologizan prácticas autoeróticas? ¿Todas las mujeres del mundo quieren tener hijos? ¿Todos los hombres desean fecundar mujeres? ¿Ser mujer es igual a ser madre? De esta manera, no sólo se enfatiza exclusivamente el rol de los órganos en la reproducción, casi homologada a “sexualidad” en algunos casos, silenciando otras cuestiones centrales como por ejemplo la diversidad de manifestaciones posibles del ejercicio de la sexualidad y el derecho a la diversidad sexual.

Es cuestión de importancia analizar también el abordaje acrítico de tales afirmaciones como las transcriptas de los libros de texto, en tanto no remite solamente al tratamiento del conocimiento, sino que incluye también la necesidad de visibilizar que lo que se propone enseñar y los medios que se utilizan para ello no se ejecutan en el vacío, sino que implican la vinculación de unx docente, lxs alumnx y estos saberes seleccionados; selección que no es ingenua, por lo que la pregunta central al pensar lo curricular no es solamente el “*que*” se enseñará sino que en eso que se enseña se transmite también un “*deber ser*” (Da Silva, 2001, p. 6). Se puede señalar en relación a este “deber ser” que se expresan en muchas de las producciones bibliográficas escolares analizadas destinadas a lxs jóvenes nociones estereotipadas acerca de lo femenino y lo masculino, una concepción de lo corporal que requiere como condición la correspondencia unívoca de la matriz sexo/género y, en consecuencia, una consideración que anuda de manera indisoluble esta última a una única opción en relación al otro que orienta el deseo hacia la heterosexualidad.

Retomando aportes teóricos de Judith Butler, la autora plantea tres dimensiones de la corporalidad significante, incluyendo el sexo anatómico como una de estas dimensiones (junto

con la identidad de género y la actuación del género), pero claramente no la única: sin embargo, es la única que encontramos expresada en estos soportes analizados. E incluso insiste esta cuestión *más allá del año de edición* (se han tomado textos escolares del nivel secundario *anteriores y posteriores* a la sanción de la Ley de Educación Sexual Integral, y aún en ellas se expresan estas consideraciones donde la realidad anatómica define de manera directa y sin fisuras aparentes la corporalidad y normativiza hacia la heterosexualidad las conductas, la erogeneidad del cuerpo y las posibilidades deseantes, que más que deseantes se vuelven “instintivas” al instalar la Reproducción como fin casi único del ejercicio de la sexualidad, e invisibilizando en ese mismo movimiento toda posibilidad de divergencia... operaría aquí entonces en toda su potencia la “ficción reguladora de la coherencia heterosexual” (Butler, 2004, p. 277).

Pensando el currículum como un dispositivo que, indicando en ocasiones y sugiriendo en otras, vehiculiza formas “adecuadas”, “normales”, “esperables y “deseables” vinculadas a la sexualidad, será fundamental incorporar la mirada que la Educación Sexual Integral propone, especialmente en relación a la noción de Sexualidad (considerada partir de la articulación de dimensiones biológica, afectiva, social, cultural, etc.) y al tratamiento de los Ejes (Valorar la diversidad, Respetar la Diversidad, Reconocer la perspectiva de género, Cuidar el cuerpo y la salud, Ejercer nuestros derechos) (Marina, 2012) en tanto se constituye en la oportunidad fundamental de incorporar una visión crítica sobre los modos hegemónicos de abordaje de la sexualidad.

Es en este punto donde se materializa la mencionada oportunidad de lucha señalada al comienzo de este escrito. Tanto en el trabajo docente concreto como en las instancias de Formación de lxs mismxs, podremos arribar a la posibilidad de realizar un abordaje de estos contenidos que implique una gestión de la enseñanza que permita a los docentes la transmisión de un enfoque que tienda a cuestionar una definición exclusivamente biológica de la sexualidad, de las identidades sexuales y del género. Sin este trabajo docente de reflexión y visibilización (que en el caso que se toma aquí se materializa en el análisis crítico en relación a los libros de texto, pero implica también la selección de contenidos propiamente y el mencionado esclarecimiento acerca de los propios supuestos y visiones estereotipadas y/o prejuiciosas de lxs docentes), es posible que reproduzcamos sin cuestionamientos afirmaciones tales como “La sexualidad es simplemente una función biológica más de las personas. Tan normal y sana como lo son comer y dormir” (Mosso y Penjerek, 2008, p. 124), expresión que adhiere a visiones de la sexualidad cercanas al Instinto (biológico) y en el mismo movimiento se aleja del carácter específicamente humano y estructural de la Sexualidad para la constitución subjetiva, así como

de su expresión en todas aquellas manifestaciones humanas (deseos, pensamientos, fantasías, creencias, actitudes, valores, roles, prácticas).

En la práctica concreta de la enseñanza y en las instancias de formación docente, en la utilización de libros de texto en situaciones áulicas, y especialmente en aquellos casos en que la enseñanza se orienta hacia el tratamiento de la Educación Sexual, se requiere entonces de una mirada atenta y un posicionamiento profesional capaz de hacer ingresar otras lógicas posibles que permitan que la Educación Sexual Integral “permee el currículum” (Morgade, 2016, p. 11), propendiendo hacia la visibilización de aquellos tramos del currículum que aún permanezcan ocultos en torno al género y la diversidad sexual: esta es, sin duda, una apuesta que requiere de cada unx de nosotrxs un posicionamiento ético y político en torno a la enseñanza de la Educación Sexual que tenga como marco orientador el derecho a la misma por parte de nuestrxs alumnx.

Bibliografía

Butler, J., (2004) “Conflicto de género, teoría feminista y discurso psicoanalítico”. En C. Millán y A. Estrada (edits.) *Pensar (en) género. Teoría y práctica para nuevas cartografías del cuerpo*. edit. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, pp. 264-283.

Bertolino, Eduardo; Evangelisti, Mónica; Perelli, Laura. “Educación sexual. Una demanda ética impostergradable”. Revista “El monitor” n° 11. <http://www.me.gov.ar/monitor/nro11/dossier3.htm>

Caldo, P. (2009) “Julia y Sofía. Luz y contraluz del ideal femenino de Jean-Jaques Rousseau”. En Mujeres cocineras. Hacia una historia sociocultural de la cocina argentina del siglo XIX y primera mitad del XX. Prohistoria ediciones.

Connell, R. (2001) “Educando a los muchachos: nuevas investigaciones sobre masculinidad y estrategias de género para las escuelas” en Revista Nómadas N° 14, Departamento de Investigaciones Universidad Central, Bogotá, Colombia, pp. 156-171.

Conway, J., Bourque, S., Scott, J., (1998) “El Concepto de género”, en Marysa Navarro y Catharine Stimpson (comp.) *¿Qué son los estudios de mujeres?* Buenos Aires. FCE. pp. 167-178.

Da Silva, T., (2001) “Espacios de Identidad. Una introducción a las teorías del currículum”. Octaedro, Barcelona.

Faur, Eleonor. “La educación en sexualidad”. Revista El monitor, n° 11. <http://www.me.gov.ar/monitor/nro11/dossier1.htm>

Foucault, M (1977) Historia de la Sexualidad. Vol I: La voluntad de saber. Buenos Aires. Siglo XXI editores.

Femenías, M. L. (2008). Identidades esencializadas / violencias activadas. *ISEGORÍA*, 38: 15-38

Ley 26.150 de Educación Sexual Integral.
<http://portal.educacion.gov.ar/files/2009/12/ley26150.pdf>

Marina, Mirta (coord.) (2010) *Serie Cuadernos de ESI. Educación sexual Integral para la Escuela Secundaria. Presentación General*. Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
http://www.me.gov.ar/me_prog/esi/doc/esi_secundaria.pdf

Morgade, G (coord.) (2016) Educación Sexual Integral con perspectiva de género. La lupa de la ESI en el aula. Rosario. Homo Sapiens.

Nari, M. (1995) “La educación de la mujer (o acerca de cómo cocinar y cambiar los pañales a su bebé de manera científica)”, en Revista Mora, N°1, Bs As, pp. 31 – 45.

Plasencia, Milagro (2012) “Enseñar educación Sexual desde un enfoque Integral”.
<http://www.tribuno.info/ensenar-educacion-sexual-un-enfoque-integral-n206187>

Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Lineamientos Curriculares: 4. Educación Superior: Formación de docentes. http://www.me.gov.ar/me_prog/esi/doc/lineamientos.pdf

Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Propuesta de la ESI para Formación Docente. http://www.me.gov.ar/me_prog/esi.html?mnx=esi&mny=_docente&carpeta=esi

Rich, A. (2013). Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. En *Feminismos y antipatriarcado*. La Plata. La Caldera.

Scharagrodsky, P. (2007) “Masculinidades valuadas y devaluadas. Tensiones, límites y posibilidades en el ámbito escolar”. En Baquero, Diker y Frigerio. Las Formas de lo Escolar. Buenos Aires. Del Estante Editorial.

Scharagrodsky, P; Narodowski, M. (2005) “Investigación educativa y masculinidades: más allá del feminismo, más acá de la testosterona”. En *Revista Colombiana de Educación*. N° 49, diciembre de 2005. Págs. 61-80.

Scott, J. (2011) “Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis?” En *Revista La manzana de la discordia*, Vol. 6, No. 1, pp. 95-101.

Scott, J., (1999) “El género: una categoría útil para el análisis histórico” en Navarro M. y Stimpson C., (comp.) *Sexualidad, género y roles sexuales*. Bs. As., F.C.E., pp. 37-75.

Wittig, M. (2005). La categoría de sexo. En *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Madrid: Egales

Libros de texto de “Salud y Adolescencia”

Bustos, O; Valli, R (2005) *Adolescencia y Salud*. Buenos Aires. Santillana.

Fuertes, M; Martínez, A (2005) *Salud y Adolescencia*. Buenos Aires. Asociación Argentina Editorial Stella.

Gagliardi, R; Martiñá, R; Míguez, D. (2006) *Adolescencia y Salud*. Buenos Aires. Tinta Fresca.

Kornblit, A y Méndez Diz, A (2005) *Salud y Adolescencia*. Buenos Aires. Aique Grupo Editor.

Mosso, L y Penjerek, M (2008) *Yo me cuido ¿sol@? Salud y Prevención en la adolescencia*. Buenos Aires. Editorial Maipue.

Mosso, L; Penjerek, M y Feltrez, R (2015) *Salud y Adolescencia. Opciones para una vida saludable*. Buenos Aires. Editorial Maipue.

Recalde, M (2004) *Adolescencia y Salud*. Buenos Aires. Aula Taller.

Mujeres cantantes, ópera italiana y estructuras narrativas: Agencia y feminidades subalternas en el Buenos Aires de principios de siglo XIX.

Guillermina Guillamon.

IEH/UNTREF- CONICET.

Palabras claves: mujeres cantantes – agencia - feminidades subalternas.

A principio de la década de 1820, Buenos Aires se destacaba de otras ciudades por poseer una por una escena musical consolidada. El auge de la lírica italiana y del Teatro Coliseo Provisional hicieron posible la representación de hasta cuarenta óperas por año (Guillamon, 2017). Este proceso de consolidación de gusto y afición por la ópera *buffa* en Buenos Aires nos invita a indagar sobre los espacios musicales, las prácticas, la circulación de saberes y representaciones culturales en el Buenos Aires de principios de siglo XIX. Pero dada la composición de los elencos y las compañías líricas, también nos permite indagar en torno a las mujeres cantantes italianas arribadas a Buenos Aires. De forma más general, nos invita a pensar cómo visibilizar, primero, y luego analizar, las trayectorias de mujeres ligadas al arte en las primeras décadas del siglo XIX.⁴⁶

En esta ponencia tomaremos como casos de análisis las trayectorias de Angela Tanni, cabeza de compañía y representante de su familia, y Julieta Anselmi, también cantante y madre de Julieta, a quien también representaba en la actividad lírica.⁴⁷ Mientras que la primera tuvo una fuerte presencia en la escena pública, más específicamente en la prensa porteña, por ser la *prima donna* de la compañía lírica del Teatro Coliseo Provisional; la segunda fue conocida por desarrollar, en el ámbito de lo privado, un litigio civil en el cual buscó desvincularse del cantante que la había traído desde Rio de Janeiro.

⁴⁶ Cabe señalar el trabajo reciente de Gluzman (2017), quien da cuenta de la dificultad para abordar las relaciones entre arte y mujer dada la fragmentación de los registros materiales y escritos de principios de siglo XIX en Buenos Aires.

⁴⁷ Considerando los debates en torno a las limitaciones del enfoque biográfico (Passeron, 1989, Bourdieu, 1989), se busca reconstruir las presentes trayectorias atendiendo no sólo las posiciones objetivas transitadas y ocupadas y a la posesión de los bienes simbólicos en lo que -debe señalarse- aún no conforma un campo. En consecuencia, este artículo pretende problematizar cómo en determinadas trayectorias ligadas a la música se condensan diversas dimensiones de lo social y cultural nos permite alejarnos de un contexto homogéneo, unificado, el cual condicionaría las opciones de los actores.

Ello nos conduce, entonces, a realizar un abordaje diferencial, en tanto se propone por un lado analizar las representaciones sociales y de género que realizó la prensa durante la década de 1820 de Angela Tanni, y, por otro, problematizar las relaciones entre oficio musical y género presentes en un extenso juicio civil en el cual Julieta Anselmi fue denunciada por incumplimiento de un contrato. No obstante la diferencia entre ambos casos, buscamos aquí priorizar la acción de los individuos en la reconstrucción de las trayectorias y los contextos sociales. En última instancia, indagar en torno a qué hacen las mujeres cantantes conduce a la descripción del mundo que habitan: es en la propia acción en donde se construye el contexto en el que dichas acciones cobran sentido (Garzón Rogé, 2016, p. 17).

En este sentido, dichas trayectorias deben enmarcarse en un contexto más amplio, a saber, tanto en la dinámica de la escena musical porteña así como algunas particularidades de las óperas representadas y sus estructuras narrativas. En relación a esto último, nos interesa señalar que la especificidad del análisis de las experiencias musicales radica en la posibilidad de entender a la música como un recurso para la acción y para la subjetividad y, en consecuencia, como un factor que incide dinámicamente en la formación de identidades (De Nora, 2012; Hesmondhalgh, 2016, pp. 68-69)

Asimismo, la ópera como soporte narrativo, aunque la mayoría de las representadas en Buenos Aires desarrollan historias de amores correspondidos -es decir, no hay situaciones de “desamor”- predomina una tensión sentimental en su desarrollo. En este sentido, cabe resaltar la diferencia de óperas que pueden ser caracterizadas como pre-románticas -tales como las aquí retomadas- de aquellas románticas. Una de las precursoras del análisis de las relaciones género en las óperas románticas es Catherine Clément (1979), quien abordó estos soportes desde una perspectiva literaria y psicoanalítica y no musicológica. En su obra, *L'opéra ou la défaite des femmes (La ópera o la derrota de las mujeres)*, retoma ciertos mitos, tramas y puntos de giro en las óperas dramáticas del siglo XIX para problematizar cómo los conflictos que se desarrollan son reflejo de una sociedad patriarcal y misógina y cómo, en consecuencia, toda mujer que trasgrede las reglas termina muerta. Años después, la reconocida musicóloga feminista Susan McClary (1988) prologó el libro en inglés, y advirtió la importancia de una perspectiva crítica en la ópera del siglo XIX, en tanto las relaciones de género y el conflicto sexual ocupan un lugar central en el desarrollo de las tramas.⁴⁸

⁴⁸ Un trabajo reciente que analiza profunda y críticamente las relaciones de género en la ópera y que sistematiza los principales aportes al respecto, es Perandones (2016).

Volviendo a las óperas representadas en Buenos Aires a principio de siglo, aunque si bien hombre y mujer sufren por amor, la incidencia de ambos en la resolución final es distinta. En este sentido, lo que nos interesa señalar es el rol asignado a las mujeres en las óperas aquí analizadas, en tanto emergen como poseedoras de un accionar independiente y desligado de la moral imperante.⁴⁹ De aquí que, mientras que prevalecen las mujeres heroínas, los varones tienen papeles de poca importancia en relación a ellas. La conceptualización de la mujer como hacedora de su propio destino, crea en las óperas una imagen de lo femenino con agencia, con capacidad de acción sobre sí misma y sobre el resto de los personajes. A esta agencia sobre las personas se debe sumar el tránsito flexible de las mujeres por los espacios privados –ligados siempre a lo doméstico– pero también a la esfera de lo público, ya sea a nivel político como en lo referido al ámbito urbano.

La hipótesis final que aquí proponemos es que en la intersección entre escena musical y trayectorias de las cantantes emerge una conceptualización de la mujer como hacedora de su propio destino, creando así una imagen de lo femenino con agencia. Cuando remitimos en este trabajo al concepto de agencia, pretendemos dar cuenta de un doble fenómeno. Por un lado, la capacidad cognoscente de los sujetos, en tanto pueden influir y hasta accionar contra las mismas estructuras que los constituyen (Guiddens, 2014). Por otro lado, la subjetividad subyacente a esa agencia que, construida cultural e históricamente, se caracteriza por la capacidad de los sujetos para pensar, reflexionar, accionar y dar sentido. En suma “La agencia no es una voluntad natural u originaria, adopta la forma de deseos e intenciones específicas dentro de una matriz de subjetividad: de sentimientos, pensamientos y significados (culturalmente constituidos)” (Ortner, 2005, p. 29).⁵⁰

Asimismo, esta representación de lo femenino -como también lo relativo a las relaciones de género- coincidió con los principales argumentos de las tramas de óperas de Rossini: mujeres con capacidad de acción sobre sí mismas y sobre el resto de los personajes. Ello nos lleva, entonces, a un último punto: la relación entre la construcción textual de la agencia y la agencia en la concreción de proyectos personales (Ortner, 2012, p. 192).

⁴⁹ Otro trabajo que se ocupa de abordar la relación entre el mundo de la ópera y las mujeres cantantes es el libro de Seydoux (2011). Aunque no retoma una visión de género para analizar las estructuras narrativas de las óperas, nos interesa señalar aquí que la autora entiende a la ópera como una visión del mundo, en tanto en sus tramas argumentales reflejan – con adaptaciones, claro- ciertos aspectos de las sociedades europeas de los siglos XVII, XVIII y XIX.

⁵⁰ Sin ánimos de ser exhaustivos, también nos interesa señalar los aportes de Butler (2007) para pensar que aunque el cuerpo está inmerso en relaciones de poder, éste constituye un espacio de agencia desde el que los sujetos resisten al poder que se despliega con las construcciones de género. Al respecto ver: Sáenz, Marya; Prieto, Sylvia; Moore, Catherine; Cortés, Lilibeth; Espitia, Angie y Duarte, Liliana. (2017).

Esta ponencia –que a su vez parte de un primer abordaje de un plan postdoctoral- tuvo como horizonte, indagar en torno a dos trayectorias de cantantes líricas de principio de siglo XIX. Esta tarea tuvo varios escollos. En primer lugar, la ausencia de fuentes nos obligó a trabajar con indicios fragmentarios de sus historias de vida, haciendo que la reconstrucción, además de ser un recorte de su trayectoria, sea disímil respecto de cada una de ellas. Mientras que para el caso de Angela Tanni se trabajó con prensa, hecho que da cuenta de su predominio como *prima donna*, para referirnos a Julieta Anselmi hemos abordado un juicio que tuvo cause por el Tribunal Civil.

Sin embargo, aquello podría ser una limitación se convierte en una posibilidad de análisis, en tanto nos permite problematizar dimensiones aún no trabajadas por la historiografía. A saber, nos habilita indagar en la dinámica social de la escena musical: la presencia de cantantes que fueron erigidas como auténticas primeras figuras, la capacidad de esas cantantes mujeres para autogestionar su propia labor y crear estrategias de supervivencia profesional, el conocimiento sobre sus derechos y obligaciones contractuales, la habilidad para recurrir a la justicia y litigar, entre otros.

Asimismo, estas dimensiones de acción de las cantantes son pasibles de ser vinculadas con las estructuras narrativas de las principales óperas en las cuales desarrollaron su labor. Retomando la propuesta inicial de pensar las vinculaciones entre la construcción textual de la agencia -en las óperas- y la agencia en la concreción de proyectos personales -en los casos de ambas cantantes-, emerge una posible consideración: las estructuras narrativas brindan guiones culturales de acción.

La capacidad de agencia en torno a su propia profesión –tanto sobre ellas mismas como con su entorno- nos permite retomar el concepto de “habilitación” (DeNora, 2012); que nos muestra que la música también constituye una permisión para construir imaginarios en torno al género. Siguiendo esta premisa, la música en particular – y específicamente las relaciones entre el objeto y los sujetos- habilita formas específicas de hacer, pensar y sentir. La música se constituye, al mismo tiempo, como práctica social y medio sobre el cual se construyen las relaciones sociales.

A esta relación entre agencia textual y personal debe sumarse un aspecto propio de su condición social. En este sentido, la historiografía local es un segundo escollo para pensar a las mujeres de sectores subalternos ligados al arte. Si bien tampoco es vasta la bibliografía en torno a la mujer en las primeras décadas del siglo XIX, la mayoría de ella focaliza en la mujer de élite

y, específicamente analiza las vinculaciones entre vida pública- política y vida privada y cultura⁵¹. Por el contrario, las mujeres aquí trabajadas tienen una triple condición que, en un primer momento, podría considerarse como limitante de su acción: son extranjeras, desarrollan una profesión que es monopolizada a nivel empresarial por hombres y carecen de una estabilidad laboral, propia de espacios en transición de regímenes políticos.

No obstante estas características propias de la escena porteña, el derrotero de Angela y Julieta muestran trayectorias mucho más complejas. Por un lado, Angela Tanni luego de ser erigida por la propaganda porteña como una figura artística sin competencia en la ciudad fundó su propia compañía lírica, integrada en casi su totalidad por su propia familia. No sólo se desvinculó laboralmente de Rosquellas, compitió con otra compañía también liderada por una mujer, sino que una vez en crisis la escena porteña viajó a Montevideo y consolidó la ópera italiana y la consecuente afición del público.

Por otra parte, aunque la presencia de Julieta Anselmi es mucho más modesta en la escena pública, en su litigio con Troncarelli se evidencian cuestiones no sólo relativas a su profesión, sino a como ésta habilitó ciertas estrategias de acción y de subjetividad respecto de su labor. Asimismo, nos muestra el conocimiento que Julieta tenía de las “reglas de juego” respecto del oficio de hacer música. En suma, la cantante sabía que: su labor debía estar regulada contractualmente, la dinámica de desarrollo y pauta de las funciones a beneficio, la obligada intervención del Estado –específicamente de la Policía- para dar curso a su trabajo por fuera del contrario y la necesidad de establecer redes más allá tanto de asentista del Teatro, Antonio Pereyra, como de Troncarelli.

Las complejas y dinámicas trayectorias deben, necesariamente, insertarse en una escena musical inestable y en incipiente configuración. Sin embargo, lejos de obstaculizar el desarrollo profesional de las mujeres cantantes, las dotó de autonomía y flexibilidad respecto de los casos de compañías europeas, en donde la asignación de roles dentro de los cuerpos vocales y de los Teatros mismos estuvo firmemente estipulada contractualmente y, por ello, marcada y jerarquizada.

Por último, este trabajo inicial nos abre nuevas preguntas y perspectivas de análisis que, necesariamente, debe complementarse –y compararse- con otras trayectorias tanto femeninas –propias de sectores de élite- como masculinas –empresarios del ámbito teatral- En primer lugar, las trayectorias de mujeres artistas cercanas a los sectores subalternos nos muestran una

⁵¹ Sin ánimos de ser exhaustivos, algunos de estos ejemplos son: Gil- Lozano- Pita, 2000 ; Batticuore, 2005, 2011; Surmuk, 2007, Fraschina, 2010, Gluxman, 2017.

forma alternativa de construir las feminidades, consecuencia a su vez de una manera distinta de atravesar la modernidad en donde los sectores subalternos cuentan con una mayor libertad de acción. Con ello nos referimos a que si bien las relaciones de género existen, las jerarquías son disímiles a los sectores de élite, en tanto las mujeres aquí abordadas son poseedoras de una movilidad y agencia mucho mayor en relación. Por lo tanto, estos dos casos de mujeres cantantes podrían no ser excepcionales, sino la muestra de formas de acción femeninas propias de los sectores subalternos.

Por último, este trabajo deriva en una necesaria deconstrucción de una perspectiva que homologa procesos de modernidad -cuando no de modernización- en diferentes campos de lo social, estableciendo una especie de visión teleológica siempre dominada por una cronología política. En consecuencia, un análisis cultural de lo social brindaría nuevas claves para pensar solapamientos, continuidades, tensiones y rupturas de lo que se denomina como proceso de modernidad.

Bibliografía

Batticuore, G. (2005) *La mujer romántica. Lectoras, autoras y escritores en la Argentina: 1830-1870*. Buenos Aires, Edhasa.

(2011) *Mariquita Sánchez. Bajo el signo de la revolución*. Buenos Aires: Edhasa.

Bourdieu, P. (2007) *El sentido práctico del gusto*. Siglo XXI: México.

Butler, Judith. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.

Clément, Catherine (1979) *L'opéra ou la défaite des femmes*, París: Bernard Grasset.

Denora, Tia. La música en acción: la constitución del género en la escena concertística de Viena 1790-1810". En: Benzecry, Claudio, (Comp.) *Hacia una nueva sociología de la cultura. Mapas, dramas, actos y prácticas*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2012.

Fraschina, A. (2010) *Mujeres consagradas en el Buenos Aires colonial*. Eudeba: Buenos Aires.

Giddens, A. (2014) *Problemas centrales en teoría social. Acción, estructura y contradicción en el análisis social*. Prometeo: Buenos Aires.

Gluzman, G. (2017) "Adornar la nación. Artes femeninas en la Argentina entre la Revolución de Mayo y el rosismo". En: *ARENAL*, N 24, 135-167.

- Guillamon, G. (2017) "Gusto y buen gusto en la cultura musical porteña (1820-1828)". En: *Prismas. Revista de historia intelectual*, N 21, 35-51.
- Ortner, S. (2005) "Geertz, subjetividad y conciencia posmoderna", en *Etnografías contemporáneas*, No. 1, pp. 25- 47
- (2016) *Antropología y teoría social. Cultura, poder y agencia*. Buenos Aires: UNSAM.
- Passeron, J. C. (1989) "Biographies, flux, itinéraires, trajectoires" En: *Revue de sociologie française*, Vol. 31. pp 3-22.
- Roselli, J. (1992) *Singers of the italian opera: the history of a profesión*. New York: Cambridge University Press.
- Sánchez Saura, M. G. (1994) "Las estrategias literarias en la ópera *buffa* napolitana" En: Pozuelos Yvanco, José Maria, Vicente Gomez, Francisco (Eds). *Mundos de ficción II. Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación española de Semiótica, Investigaciones Semióticas VI*. (pp. 1423-1428). Murcia: Universidad de Murcia.
- Seydoux, H. (2011) *Las mujeres y la ópera*. España, LID Editorial Empresarial.
- Szurmuk, M. (2007) *Miradas cruzadas: narrativas de viaje de mujeres en Argentina (1850-1939)*. México: Institución Mora

Ma. Paula Jacinto y Anabella Sauer Rosas.

FaHCE, UNLP.

Palabras claves: traducción audiovisual - feminismo - drag - LGBTQ+.

El foco de interés del presente trabajo es reflexionar sobre la traducción audiovisual y el mundo LGBTQ+ y de la mujer, ponderar la importancia de la traducción como una herramienta de visibilización de sistemas y problemas que generan opresión sobre grupos minoritarios, tomando como caso particular la traducción audiovisual del reality estadounidense «Rupaul's Drag Race», disponible en la plataforma Netflix. Dentro del campo de los estudios de traducción, adherimos a la idea de Venuti (1995), quien explica que los discursos producen efectos sociales concretos y que, tal como el escritor de una novela, el traductor tiene la posibilidad de alterar la subjetividad y ser un motor de cambio social. Trasladando el ejemplo a la traducción audiovisual, creemos que una buena o una mala traducción de un reality ícono de la cultura LGBTQ+ puede ayudar a combatir o perpetuar la homofobia y los estereotipos hacia estos grupos minoritarios. Nuestra hipótesis es que la perspectiva y las decisiones de quien traduce, particularmente de la persona que desconoce las luchas del mundo LGBTQ+ y el feminismo, influyen a la hora de transmitir significados a la cultura meta.

Por otro lado, retomamos las ideas de Louise Von Flotow (1997) cuando indica que el lenguaje es un sistema patriarcal y, por lo tanto, no representa a las mujeres u otras identidades minoritarias. Son estos grupos quienes deben construir su propia lengua y desafiar la convención para generar espacios de representación. En el caso particular de la traducción que analizamos, y a partir de los ejemplos observados, podemos inferir que el traductor de Netflix (a quien llamaremos así a lo largo del artículo por desconocer sus datos, aunque podría tratarse de una «traductora») no pertenece al colectivo LGBTQ+ y, por eso, toma decisiones poco felices, generando un discurso que oprime y estigmatiza tanto a mujeres como a homosexuales hombres.

Nuestros objetivos para este trabajo son analizar cómo se pueden invisibilizar luchas y conquistas de grupos minoritarios, cómo las malas o negligentes interpretaciones pueden

generar sentidos opuestos al original y cómo se puede crear otra realidad y representación del drag a través de una traducción con perspectiva de género.

Para llevar a cabo nuestro cometido y ejemplificar los problemas que pueden ocurrir a la hora de manipular o malinterpretar qué se dice al traducir, nos concentramos en los dos primeros capítulos de la octava temporada de «Rupaul's Drag Race» y el doblaje a español neutro de Netflix (2018).

Antes de ahondar en el tema, nos parece relevante aclarar nuestra postura con respecto a ciertos conceptos. Este trabajo se presenta con un foco en la lengua, ya que es nuestra área de especialidad, y, por un interés personal, en el reality como espectadoras. Nos identificamos como *millennials* de la cuarta ola del feminismo embebidas de la cultura pop y LGBTQ+ y adoptamos la definición de «género» como constructo social de Eve Kosofsky Sedgwick (1990), quien habla de «género» como una producción social basada en la dicotomía de lo masculino y femenino, como un factor variable y culturalmente alterable, consecuencia de una historia de lucha de poderes (p. 27-28). Hablamos de «género» como fenómeno sociocultural, como una representación, una expresión de la persona. Creemos que los patrones de género sufren variaciones históricas y culturales por ser parte de un sistema social que, por ende, se refleja en el idioma y, a su vez, lo moldea. Las diferencias sexuales y las diferencias de géneros se construyen lingüísticamente, porque la lengua es una herramienta de estructuración cultural por la cual somos seres sociales (Lamas, 1996, pp. 327-366). A través del lenguaje y la lengua, expresamos quiénes somos y proyectamos nuestro género.

Como bien afirma el sociólogo Pierre Bourdieu (1991), los sistemas simbólicos (arte, lengua) son estructurantes y las fracciones dominantes de la sociedad siempre buscan imponer la legitimidad de su dominación, ya sea por su propia producción simbólica o por la intermediación de las ideologías conservadoras. Los «sistemas simbólicos» cumplen su función de instrumentos y contribuyen a asegurar la dominación de una clase sobre otra. De aquí surge el concepto de «violencia simbólica», que es aquella que ocurre cuando una persona «dominadora» ejerce un modo de violencia indirecta en contra de la gente «dominada», que no la evidencian o es inconsciente de dichas prácticas en su contra. Es importante resaltar esto ya que, si la traducción no es fiel al sentido y a la comunidad, podría incurrirse en este tipo de violencia a la hora de doblar el programa. Durante nuestro análisis, notamos que el traductor de Netflix cometió violencia simbólica al mitigar términos de la cultura LGBTQ+ o al decir lo contrario.

Tomando como referencia el marco de Newmark (1981), quien propone una serie de categorías de tipos de traducción «válidas», estamos a favor de la traducción comunicativa

(donde prevalece tanto el texto como el contexto) y de la adaptación (que suele ser muy útil para traducir bromas y juegos de palabras). No optamos por extranjerizar o domesticar por completo (Venuti, 2004); estamos en una posición intermedia, en la cual ponderamos la audiencia meta, su cultura y sus conocimientos sobre el programa y lo que este conlleva. No elegimos hacer visible al traductor por el solo hecho de luchar por nuestra visibilidad. En este caso, queremos respetar la cultura drag y su terminología tan específica, compleja y, a veces, casi imposible de traducir. En el ámbito de lo audiovisual, específicamente del doblaje, estamos en contra de la traducción literal.

Contextualización y corpus

«RuPaul's Drag Race» es un reality show estadounidense de *drag queens* (álter egos femeninos de transformistas hombres), estrenado en el 2009 y producido por World of Wonders, para Logo y VH1. El programa fue creado por RuPaul Charles, ícono dentro colectivo LGBTQ+ y una de las drags más reconocidas mundialmente. En este show, tras una serie de desafíos artísticos y por eliminaciones hechas ante un jurado, se elige y premia a una nueva drag queen por temporada.

Para Argentina, al momento de la realización de este trabajo, el programa se encuentra disponible al público a través de la plataforma Netflix, y solamente en versión doblada por el momento; es decir, los espectadores no pueden elegir ver el programa con las voces originales de los participantes y subtítulos, sino que deben oír el doblaje realizado por un traductor y grabado por actores y actrices de doblaje.

En doblaje, podemos encontrar dos formatos principales: el *voice over* y el *lip-synch*. Este último, también llamado doblaje sincronizado, es el formato en el cual el idioma original desaparece y todas las voces, todo lo generado por las cuerdas vocales (suspiros de fondo, silbidos, besos pronunciados, onomatopeyas), se doblan y se ven reflejadas en el guion de la traducción. Una traducción «mala» o no deseada es aquella en la que se escucha a la actriz de doblaje aun cuando la imagen muestra al personaje con la boca cerrada. Por este motivo, al doblar, hay que buscar sinónimos y adaptar ideas sin cesar. Como consecuencia de ello, a veces, lo traducido no coincide exactamente con el original. Pero una buena traductora busca ser lo más fiel posible al propósito y al mensaje, no a la literalidad. Hay que ponerse en la piel de los personajes y tener empatía para que la traducción fluya y se sienta «natural».

Por otro lado, hay que tener en cuenta el registro del programa. Como «Rupaul» es un reality show, donde la forma de interacción entre personajes es «coloquial» e «informal», el

registro es bajo. Por eso, se admiten ciertas licencias, según la clienta y el protocolo (por ejemplo, insultos y usos de palabras neutras «vulgares», como «cosita» o «carajo», infracciones a la norma de la Real Academia Española y demás).

Teniendo todo esto en cuenta, podrían entenderse ciertas decisiones del traductor de «Rupaul», pero las que discutiremos a continuación son desaciertos que consideramos injustificables.

Nos proponemos para este trabajo analizar los episodios uno y dos de la octava temporada de «RuPaul Drag Race» y su doblaje oficial al español para Netflix, Argentina. Realizamos un análisis contrastivo del guion original y de su traducción, prestando especial atención a la terminología específica del mundo drag y realizando un análisis y una descripción de los problemas que observamos a la luz de las teorías feministas y de género.

A nuestra descripción de las elecciones del traductor agregamos una breve explicación de los problemas de interpretación que estas pueden traer, de acuerdo con las teorías antes mencionadas. Además, proponemos alternativas de traducción que consideramos más apropiadas para el doblaje teniendo en cuenta el registro, el público y que dan una imagen positiva de la mujer y las drag queens.

«RuPaul Drag Race» es un reality que busca visibilizar desde varios puntos de vista la realidad del drag como expresión artística dentro de la comunidad LGBTQ+. La estética visual y el lenguaje están completamente empapados de significados complejos que dan cuenta de los íconos y las luchas que han llevado a cabo en las últimas décadas. El lenguaje, entonces, es una herramienta esencial para vehicular esos logros y reclamos por aceptación e inclusión.

En nuestro país, el reality ha cobrado gran relevancia en el último tiempo, y sus espectadores están, en general, informados y sensibilizados en cuestiones de género; por lo cual consideramos que serán capaces de reconocer intertextualidades, referencias e intencionalidades en los discursos de los participantes.

Por ser un público informado y cercano a la comunidad, los espectadores conocen a la perfección la terminología específica que se utiliza en el programa y, por lo tanto, esperarán escucharla en su doblaje. Siguiendo esta línea, la tarea del traductor (según nuestra postura) debería ser la de recobrar esas voces y mantener los significados que, a través de ellas, se expresan. Para aquellos espectadores que no están tan empapados en el tema, nos parece importante que el traductor los acerque a sus modos de expresión y los ponga en contacto con su forma de expresión tan particular.

Desarrollo

Como tal lo mencionamos anteriormente, tomamos de los primeros capítulos de la octava temporada los ejemplos más salientes que dan cuenta de este discurso machista que atraviesa el doblaje del reality.

En el mundo del drag, la parodia es uno de los recursos más explotados y se utiliza como una herramienta de resistencia a la heteronorma y la cultura hegemónica; por lo tanto, es usual encontrar ridiculizaciones y mucho humor. En el doblaje de Netflix, en general, notamos que se minimizó el uso de la ridiculización. En cambio, otros recursos aplicados produjeron un efecto negativo, que abarca desde la pérdida del humor hasta la ofensa a ciertos grupos.

Barret (1998) explica, en un trabajo sobre el lenguaje de las drag queens, que estos personajes no buscan esconder el hecho de que son hombres, sino que usan esta forma de expresión para jugar con la ironía del cambio de género (p. 140). En una primera serie de ejemplos, presentamos chistes con doble sentido que se corresponden con el análisis de Barret y que el traductor de Netflix no recuperó.

En otra serie de ejemplos, advertimos que el traductor no interpretó la terminología propia del drag y la jerga de la comunidad. Si bien el trabajo de análisis lingüístico sobre la jerga drag es escaso y predominantemente de origen estadounidense (Barret, Mann), es sencillo encontrar foros, *wikis*, glosarios y demás, creados por fanáticos del show, que ofrecen al traductor un corpus vasto de ejemplos y frases típicas de cada participante. Estos ejemplos van desde la alusión a desfiles y marchas del orgullo hasta la mención de momentos específicos del reality, cuyos nombres hacen referencia a toda la producción de un artista drag. Tratamos con un público que sabe qué consume, una *fanbase* experta, que comprende la terminología, aunque no esté traducida. Las personas que ven «Rupaul» pertenecen, conocen el mundo drag o quieren informarse al respecto. Es de vital importancia mantener el lenguaje que le *pertenece* a la colectividad y no neutralizar al extremo el sentido de pertenencia lingüística. Si no se traduce la jerga gay y prevalece constantemente el español híbrido neutro, característico de la traducción audiovisual, se corre el riesgo de opacar el material original e invisibilizar a la minoría y sus particularidades.

Los últimos ejemplos que nos proponemos analizar giran en torno a la traducción con connotaciones negativas, a las traducciones negligentes de ciertas palabras que no respetan la identidad de género o generan violencia simbólica. En particular, observamos un tono machista, que no retoma el humor y la identidad drag, caracterizado por un profundo respeto y admiración a las mujeres. Las drag queens son, en tono de parodia, un homenaje constante al género

femenino y eso es claramente apreciable en “RuPaul’s Drag Race”, tanto por sus invitadas famosas como por las imitaciones y comentarios de sus participantes.

Conclusión

A partir de nuestro trabajo de lectura y análisis de la traducción de «RuPaul's Drag Race», podemos concluir que es evidente la falta de conocimiento del traductor sobre terminología y formas de expresión de las drag queens a la hora de realizar su tarea. Nos preocupa de sobremanera la falta de interés y cuidado al haber eliminado tanto significados agregados por el humor o la intertextualidad como aquellos específicos del colectivo. Queda demostrado que el traductor no indagó en la subcultura drag (por supuesto, descartamos que pertenezca al colectivo) y esto afecta la forma en la cual interpretó los significados y la lengua construida por las drag queens. Destacamos, a partir del desarrollo de nuestro trabajo, cómo la lengua que se impone en las traducciones de este tipo refuerza la visión hegemónica patriarcal y oprime otros puntos de vista y otras formas de expresión, que, en este caso, son tanto el del colectivo LGBTQ+ como el de las mujeres.

Durante el desarrollo del presente artículo, pudimos hacer dialogar a autores y autoras de estudios de traducción y teorías *queer* y feministas, retomando una tradición con desarrollo incipiente en el área. Esperamos, con este trabajo, despertar el interés de colegas, para consolidar la traducción como herramienta de lucha por la igualdad y la visibilización de minorías sexuales.

Bibliografía

Barrett, R. (1998). Markedness and Styleswitching in Performances by African American Drag Queens. In C. Myers-Scotton (Ed.), *Codes and Consequences: Choosing Linguistic Varieties*. Nueva York: Oxford University Press, pp. 139-161

Bourdieu, P. (1991). *Language and Symbolic Power*, Cornwall: T.J. Press Ltd.

Lamas, M., (comp.) (1996) «Usos, dificultades y posibilidades de la categoría "género"», en *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México: Ed. Porrúa, pp. 327-366.

Livingston, J., Labeija, P., Pendavis, K., Pendavis, F., Corey, D., Xtravaganza, V., Ninja, W., Orion Home Video (Firm). (1992). *Paris Is Burning*. United States: Fox Lorber Home Video.

Mann, S. L. (2011). Drag queens' use of language and the performance of blurred gendered and racial identities. *Journal of Homosexual*, 58, 793–811. DOI: 10.1080/00918369.2011.581923

Newmark, P., (1981) *Approaches to Translation*, Nueva York: New York University Press.

Venuti, L., (2004) *The Translator's Invisibility: A History of Translation*. Londres: Routledge.

Von Flotow, L., (1997), *Translation and Gender: Translating in the Era of Feminism*, Ottawa: Ottawa University Press.

Rupaul y Murray, N. (2016), *RuPaul's Drag Race, temporada 8*, Netflix.

Tasca, C., Rapetti, M., Carta, M. G., & Fadda, B. (2012). Women and Hysteria in The History of Mental Health. *Clinical Practice and Epidemiology in Mental Health : CP & EMH*, 8, 110–119. DOI: 10.2174/1745017901208010110

4. MASCULINIDADES Y VARONES ENTRE LUCES Y SOMBRAS: DESNATURALIZANDO LO INVISIBLE

Masculinidades en políticas públicas: rupturas y continuidades

Juliana Andora, Javier Wenger y Lucía Manusovich.

CONADISEX, SAyPS, MDS.

Palabras claves: masculinidades - políticas públicas - relaciones intragénero.

“La masculinidad patriarcal ha sido definida como una construcción social dominante.”

Clatterbaugh

A comienzos del presente año nos propusimos como área retomar un Proyecto de Formación Interna iniciado previamente por la Coordinación Nacional de Diversidad Sexual (en adelante CONADISEX), dependiente de la Secretaría de Acompañamiento y Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; dichos encuentros (denominados Ateneos) nos permitían centralizar el foco en una problemática trabajada por el equipo técnico profesional pero cuya actualización merecía realizarse ya que los tiempos que nos tocan vivir exigen y demandan revisiones conceptuales para poder estar a la altura de las discusiones que sobre dichas temáticas acontecen.

Entendemos que es fundamental a la formación interna de la interdisciplina que sostenemos en el área, la producción de conocimientos para la difusión de los derechos en todo el territorio nacional, y la transversalidad de los mismos respecto a la diversidad sexual; y es así que nos propusimos la tarea de reeditar a partir del debate de ideas planteadas por diversos autores nuevas directrices que orienten nuestra tarea.

En este caso nos propusimos trabajar el concepto de **masculinidades** como temática/problemática directamente vinculada a la diversidad sexual; debate postergado ya que si bien es un concepto que circula en la jerga de palabras clave que utilizamos como equipo de trabajo, no habíamos tenido hasta el momento la oportunidad de tomar dicho concepto e interpretarlo desde un enfoque pluridimensional, que nos permitiera posicionarnos desde el espacio laboral, a través de la perspectiva de políticas públicas.

Bajo esta lógica, se analizaron los textos desde un enfoque integrador, los cuales nos brindaron las herramientas necesarias para redefinir y repensar cuáles son los criterios que utilizamos para elaborar la masculinidad teniendo como eje central la posibilidad de poder responder tres consignas básicas:

1. ¿Cómo piensa la/el/lxs autor/es la masculinidad desde su enfoque particular?
2. ¿Qué crítica hace en relación al régimen heteronormativo?
3. ¿Cuál es el aporte fundamental que se hace al paradigma igualitario?

Este momento histórico, en donde el movimiento feminista y de mujeres se muestra en crecimiento y fortalecido por la participación masiva, junto a la reivindicación de la masculinidad no hegemónica y a la génesis de ‘nuevas masculinidades’, nos permite visualizar otras dimensiones de la crítica al patriarcado y a sus valores que convalidan la violencia sexista, racista y homofóbica, que consagró el modelo de masculinidad imperante.

El término masculinidad es de significado diverso, y alude tanto al sentido “correcto” de ser hombre, como a las diferencias con la feminidad; al menos desde la perspectiva de los estudios de género, no queda duda que ésta es una categoría social, una organización más o menos coherente de significados y normas que sintetiza una serie de discursos sociales que pretenden definir el término masculino del género. Estos estudios destacan la relación existente entre género, poder y varones, y cómo el referente de ser hombre, el modelo dominante/hegemónico de la masculinidad, posibilita y justifica la violencia de los hombres y ayuda a explicar el afán de dominio de los varones sobre otros hombres y mujeres, la competitividad entre varones, la represión de la emocionalidad y la empatía, y otros factores que estarían presentes en la violencia de género. Por lo que la masculinidad no se puede definir fuera del contexto socioeconómico, cultural e histórico en que están insertos los varones, y es una construcción cultural que se reproduce socialmente.

El estudio de las relaciones entre el género y otras categorías de análisis como etnia, clase o contexto internacional hicieron necesario reconocer masculinidades múltiples: blancas, negras, mestizas, obreras, de clase media, etc. Como dice el sociólogo australiano Robert Connel (2003) “tenemos que desmenuzar los mundos circundantes a la clase y la raza, y analizar las relaciones de género que operan en ellas. Después de todo, existen hombres negros gays, obreros afeminados, sin mencionar violadores de clase media y burgueses travestis”; por ello propone no clasificar las diversas masculinidades en una tipología que podría llegar a ser confusa, sino más bien considerar las relaciones de género que se establecen entre hombres y,

que en su opinión, serían de cuatro clases: hegemonía, subordinación, complicidad y marginación.

Las relaciones de hegemonía refieren a “configuraciones de la práctica de género que incorporan la respuesta aceptada, en un momento específico, al problema de la legitimidad del patriarcado, lo que garantiza la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres” (Connel, 2003, p. 116). Así, la identidad masculina se constituye a través de acciones legitimadoras de una posición dominante de los varones, sobre otros hombres y sobre las mujeres.

Las relaciones de hegemonía no se sostienen sin su contraparte: la subordinación. El caso más representativo es el de la homosexualidad: aunque los individuos aislados puedan llegar a tener un lugar importante de poder, los homosexuales como grupo social están en relación de subordinación frente a la masculinidad hegemónica. Bourdieu (2000) lo llamó “violencia simbólica”: el dominado se aplica a sí mismo no sólo los juicios, sino también las categorías de (re)conocimiento del dominador. El dominado ejerce sobre sí mismo una violencia, en la que el enemigo está adentro y por la cual el sujeto se denigra a sí mismo por no cumplir con los ideales que ha internalizado, dando como resultado casos de franca homofobia, dirigida bien sea hacia ellos mismos o hacia otros.

En cuanto a las relaciones de complicidad, a pesar de que son pocos los hombres que practican rigurosamente el patrón hegemónico, la mayoría de los hombres ganan con esta hegemonía, ya que se benefician de los dividendos del patriarcado. Las relaciones de complicidad se han vuelto especialmente visibles a partir de los trabajos sobre la violencia contra las mujeres, acudiendo a que dicha violencia corresponde al ámbito de lo privado. Los intentos por develar esta colaboración pasiva no han sido muy exitosos, aunque actualmente la campaña del “lazo blanco”, que busca comprometer a un número cada vez mayor de varones en una posición de denuncia y oposición más activa frente a la agresión sexista, es una iniciativa que ha cobrado mayor importancia en el escenario internacional.

Por último, a través las relaciones de marginación se pueden pensar las articulaciones de los procesos intragénero con otras categorías analíticas como la etnia o clase social, cuando esas relaciones son de exclusión. Así, por ejemplo, el que un negro en un país racista como EEUU, o un villero en un país clasista como la Argentina, llegue a representar valores asociados a la masculinidad hegemónica (p.ej. la realización de una hazaña deportiva) no es algo que cambie la valoración social de los hombres de su etnia o clase social.

La identificación de la masculinidad con valores negativos relativos al ejercicio del poder ha llevado a un callejón sin salida que tendió a reproducir una política de la culpabilidad que no permitía la posibilidad de un cambio, lo cual no significa que esta masculinidad como producto histórico-social no pueda transformarse si existiese el deseo de romper este imaginario. Lamentablemente este deseo (que sí existe) está siendo sostenido principalmente por el movimiento feminista, y algunos pocos hombres; ahora bien, para que dicha transformación lo sea realmente, es preciso hacerlo sobre todos los componentes de la Masculinidad Hegemónica, para lograr una deconstrucción de la masculinidad y no versiones light de ella. Lograr este cambio implica tener en cuenta que la misma está internalizada como ideal y guía existencial en la identidad constituida, por lo que la posibilidad de cambio deberá ser planteada sobre lo ya dado. Por otro lado, el cambio produce resistencias materiales y emocionales porque toca privilegios que los hombres no dejarán fácilmente; para ello es necesario descubrir y legitimar masculinidades contrahegemónicas (masculinidades femeninas, varones antipatriarcales, hombres trans) y no sólo pensar en cambios que flexibilicen el núcleo duro de la masculinidad hegemónica, pero sin cambiar sus premisas.

Como mencionamos al principio, con el objetivo de promover derechos en los nuevos escenarios histórico sociales políticos y económicos, es necesario repensar la sexualidad y el rol del Estado en la implementación de políticas públicas orientadas a la ampliación de derechos de personas LGBTIQ+, lo cual inevitablemente nos lleva a trabajar la siguiente propuesta siendo que el origen de esta política a nivel nacional, es la crítica a la instalación de los espacios públicos y privados como esferas antagónicas. Las rupturas de estas fronteras han demandado que los espacios de capacitación y formación, dirigidos a agentes del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y organizaciones de la sociedad civil, planteados para tal fin atraviesen la temática de las “sexualidades como dispositivos de poder”, realizando un recorrido que parte de la histórica lucha de los movimientos feministas, de mujeres y de la diversidad sexual por alcanzar un marco igualitario en el acceso y difusión de Derechos. Diseñamos a estos fines un dispositivo de capacitación orientado a problematizar dichas prácticas instaladas y estereotipos naturalizados por la cultura y reproducidos institucionalmente.

Es por ello que se plantearon como **objetivos generales** que los participantes logren:

- Valorar la perspectiva de la diversidad sexual y de género como cuestionadora del régimen heteronormativo y machista, para incorporarla en los diferentes ámbitos de la vida.

- Ejercitarse en la deconstrucción tanto de estereotipos de género como de mitos y prejuicios en relación a las identidades de género y orientaciones sexuales no heteronormativas fortaleciendo el camino de la despatologización al colectivo LGBTIQ.

- Identificar las ideologías y las creencias que sostienen a la masculinidad hegemónica.

- Reconocer la importancia de la inclusión del hombre y las masculinidades en políticas públicas para promover la equidad de género.

- Comprender los conceptos básicos de la perspectiva de la diversidad sexual, incluyendo aquellos específicos sobre masculinidades.

- Desarrollar una mirada crítica al pensamiento heteronormativo y patriarcal.

- Fortalecer la capacidad para interpelar al sistema de relaciones machista y heterocentrado.

- Reconocer la importancia de la lucha de los movimientos feministas y de la diversidad sexual en el escenario actual.

Con la presente propuesta de capacitación se pretende:

- ❖ Problematizar los modelos hegemónicos de la identidad y lograr una transformación liberadora de educadorxs y educandxs, para afrontar los nuevos desafíos de la diversidad, aportando a la ruptura de visiones opresivas y discriminatorias de lxs sujetxs y lxs colectivos.

- ❖ Que lxs participantes puedan acceder a visualizar las relaciones de poder en cuanto Identidades, reconocer la diversidad de dichas construcciones, en especial de las masculinidades, sus efectos y sus implicancias en la reproducción del sistema patriarcal y en el horizonte de conformación de una sociedad más igualitaria y libre.

- ❖ Que lxs participantes reconozcan la necesidad de tratar al género como una categoría relacional y de visibilizar las masculinidades en las políticas públicas de género, primero para avanzar hacia la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las feminidades; y luego, en la prevención y atención de la violencia ejercida hacia ellas.

- ❖ Interpretar la necesidad de examinar la inequidad de género, en contextos de pobreza y exclusión social; esto implica reconocer las necesidades de grupos excluidos o marginados, particularmente, las personas que se definen a sí mismas como homosexuales o transgénero.

❖ **En síntesis:** “postular estrategias de trabajo en todas las áreas interesadas, apostando a superar una práctica inmediatista. Para esto, se ha tenido presente las vinculaciones entre teoría y práctica que son necesarias para abordar la planificación de las actividades y objetivos que estén relacionados y en consonancia con los valores y el horizonte propuestos, en donde “el fundamento de la práctica social, es pues, el trabajo social, el trabajo colectivo: actividad creadora por excelencia” (Iamamoto. 98:1992).

Contenidos

- Bloque 1: Perspectiva de Género y Diversidad Sexual desde un paradigma igualitario: Concepto de género. Poder. Sexismo. Patriarcado. Recorrido histórico de los movimientos feministas. Estereotipos de género. Roles de género. Pirámide género-identidad-poder. Identidad de género, expresión de género y orientaciones sexuales.
- Bloque 2: Masculinidad Hegemónica: Masculinidad. Tiempos de la constitución sexual masculina. Rituales de masculinización. Caracterización de la Masculinidad hegemónica, sus sostenes ideológicos, creencias matrices y existenciales. Virtudes y problemas de la masculinidad. Desafíos de la masculinidad. Homofobia. Organización social de la masculinidad.
- Bloque 3: Masculinidades en Políticas Públicas: Hombres, masculinidades y políticas públicas. Del hombre proveedor al hombre emocional. El papel de los hombres en la equidad de género: sus alcances en los ámbitos de salud, educación y desarrollo social. Perspectivas masculinas sobre el mundo privado y el ámbito público: la dimensión de género en proyectos de desarrollo social.
- Bloque 4: Diversidad de masculinidades: Masculinidades múltiples. Deconstrucción del concepto binario del género. Género fluido. Feminidades masculinas. Masculinidad y performance. Nuevas masculinidades.

Bibliografía

- Aguayo Francisco y Sadler Michelle (editorxs) (2011). *Masculinidades y Políticas Públicas: Involucrando Hombres en la Equidad de Género*. FACSOS.
- Andora, Juliana (y otros). (2013). *Cuadernillo de Diversidad Sexual. De la ley a la práctica. Conceptos desde un paradigma igualitario*. Ministerio de Desarrollo Social. Presidencia de la Nación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Araujo Kathya y Prieto Mercedes (2008). *Estudios sobre sexualidades en América Latina*. FLACSO.

Azpiazu Carballo, Jokin (2017) *Masculinidades y Feminismo*. Ed. Virus.

Bonino, Luis. "Masculinidad hegemónica e identidad masculina". En: *Dossiers feministas 6 Construyendo nuevas masculinidades: la representación de la masculinidad en la literatura y el cine de los estados unidos (1980-2003)*.

Bourdieu, Pierre (1997). *La dominación masculina*. Edit. Anagrama.

Butler, Judith (1990). *El género en disputa*. Edit. Paidós.

Carroll, Aengus y Mendos, Lucas (2017). "Homofobia de estado: estudio jurídico mundial sobre la orientación sexual en el derecho: criminalización, protección y reconocimiento". En: www.ilga.org

Connell, Robert W. (1995) "La organización social de la masculinidad". [www.cholonautas.edu.pe / Biblioteca virtual de ciencias sociales](http://www.cholonautas.edu.pe/Biblioteca_virtual_de_ciencias_sociales)

Faur, Eleonor (2004). *Masculinidades y desarrollo social: Las relaciones de género desde la perspectiva de los hombres*. Arango Editores.

Fontenla, Marta (2008). "¿Qué es el patriarcado?" *De diccionario de estudios de género y feminismo*. Edit. Biblos.

Foucault, Michel (1976). *La historia de la sexualidad. Vol 1. La voluntad del saber*. Edit. Siglo XXI.

Halberstam, Judith (2008). *Masculinidad femenina*. Egales Editorial.

International Commission of Jurists -ICJ- (2007). "Los principios de Yogyakarta sobre la Aplicación del Derecho Internacional de Derechos Humanos a las Cuestiones de Orientación Sexual e Identidad de Género". Marzo de 2007, disponible en <http://www.unhcr.org/refworld/docid/48244e602.html> [acceso 9 January 2013].

Manusovich, Lucía (y otros) (2014). *Manual popular de Derechos Humanos*. Ministerio de Desarrollo Social. Presidencia de la Nación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. <https://www.desarrollosocial.gob.ar/biblioteca/manual-popular-de-derechos-humanos/>

Martínez Odriozola, Lucía (2009) "Los hombres en los medios de comunicación".

Olavarría José (editor) (2003). *Varones adolescentes: género, identidades y sexualidades en américa latina*. FLACSO.

Preciado, Paul B. (2010). *Pornotopía*. Edit. Anagrama.

Preciado, Paul B. (2013). *Terror anal. Manifiestos recientes*. Edit. La Isla de la Luna.

Salas Calvo (2004). *Explotación Sexual comercial y masculinidad: Un estudio regional cualitativo con hombres de la población general*. Edit. Ipec.

Tron Fabi y Flores Valeria (2013). *Chonguitas: masculinidades de niñas*. Ed. La Mondonga Dark.

Valdés, Teresa y Olavarría, José (comp) (1997). *Masculinidad/es: Poder y crisis*. Ed. de las mujeres N° 24.

Palabras claves: violencias - abuso sexual - masculinidad(es).

Nos parece importante remarcar aquí, por qué creemos oportuno utilizar la categoría de *abuso sexual intrafamiliar*, en tanto entendemos que ella ilustra en forma acotada lo que nosotros estamos analizando, a partir de lo encontrado en el trabajo de campo realizado para esta investigación. Otras categorías, como incesto, estupro, pedofilia, corrupción de menores, pueden remitir a situaciones semejantes, pero no en forma tan precisa a las relaciones que aquí aparecen. La noción de *abuso*, denuncia en sí un elemento que a nuestro juicio es de suma importancia: el poder jerárquico masculino. En este sentido, coincidimos con Garaventa (s/f: 2) quien plantea que “instalados dentro de la cultura patriarcal, poder y sexo se ligan estrechamente y dan paso a una definición incontestable: todo abuso sexual es abuso de poder”. En una dirección similar, también coincidimos con Barbero (2008: 30), al afirmar que “el abuso sexual es siempre un tema de poder” y valorar la importancia de comprender cómo se ejerce el poder dentro de la familia, pudiendo analizar el lugar que la niña o niño abusado ocupa en la trama familiar, el lugar de la madre, en tanto conocedora o desconocedora de lo que allí sucede, y en qué forma vive su situación.

Para el desarrollo de la investigación de donde se desprender este artículo, se entrevistaron a doce personas, de las cuales cinco estaban cumpliendo condena por abuso sexual intrafamiliar. Con cuatro de ellas se pudo registrar la grabación de las entrevistas, y recuperar las historias de sus propias vidas, en primera persona. Analizando las entrevistas, el desafío fue poder encontrar en los relatos de sus vidas, más allá del hecho en sí consistente en el abuso sexual intrafamiliar, otros elementos comunes o modos de relaciones homólogos que nos permitieran pensar el fenómeno desde una perspectiva más amplia. A partir de esta intención, pudimos encontrar los

⁵² Esta ponencia es parte del capítulo 4, de igual nombre, de la Tesis de Doctorado en Trabajo Social *Masculinidades trágicas. Trayectorias de vida de hombres detenidos que han ejercido violencia y abuso sexual en el ámbito familiar*, escrita bajo la dirección del Dr. Ramiro Segura. Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata, 2016. En: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/56754> Versión libro: *Masculinidades trágicas. Violencia y abuso sexual en el ámbito familiar*. Bs. As., Espacio, 2018.

siguientes temas para desarrollar: la aparición de dolencias de antaño aún no resueltas; la vigencia de secretos dentro de la familia que a lo largo del tiempo se van develando; y por último, la doble dimensión de “control” y “descontrol” sobre el ejercicio de la sexualidad, donde aparecen dos puntos relacionados: la no admisión del abuso sexual como algo deseado y/o practicado, y la aparición de cierto placer por realizar actos prohibidos, entre los que se encuentra el abuso sexual en el ámbito familiar.

En esta presentación tomaremos solamente el punto referido a los secretos de familia.

Secretos de familia.

En situaciones de abuso, los secretos de familia son más encriptados aún que en los casos de agresiones. Esto es muy notable entre los entrevistados, dado que aún con pruebas en los legajos, la situación no es expresada o reconocida por parte de quien ha cometido abuso, no se le pone palabras, sigue siendo secreto en tanto es innombrable, es lo no dicho ni posible de decir, es la negación absoluta. También es recurrente encontrar secretos de familia de cuando ellos eran chicos, por lo tanto, no es raro entonces que esta modalidad de no diálogo se reproduzca como lo aprendido de lo que es y de cómo debe funcionar una familia.

Los secretos de familia son recurrentes en los entrevistados, la situación de Camilo muestra lo que significa para él el abandono de su madre en su infancia, sin saber los motivos. En la historia de Silvio, por su parte, cuando le preguntamos sobre algún recuerdo feo o desagradable que tenga de su niñez, no duda en responder:

-Silvio: Cuando se separaron mis padres, cuando tenía 15 años, ya era grande, pero... sentí el dolor ese, igual que todos mis hermanos lo sentimos.

-N: ¿Y supiste el motivo de la separación?

-Silvio: No, no, eso lo dejamos en ellos, sabían lo que hacían, ya son grandes.

-N: ¿Ustedes habían notado algo en ellos, que estaban mal como pareja?

-Silvio: No, porque fue de la noche a la mañana. Era una reunión que estábamos todos, comimos todo y al otro día se levantó mi vieja, juntó la ropa y se fue. (Nosotros quedamos con mi papá, ella) se fue con el más chico, mi hermano entonces tendría diez años, ocho años. Sí (después la seguimos viendo). No, (nunca nos dijo nada), nunca tampoco le preguntamos el por qué, pero teníamos un rencor y el motivo era por qué lo había dejado solo a mi viejo, entendés, porque ella nunca nos quiso decir, es lo mismo que mi viejo también se puso muy mal, porque mi viejo siempre la quiso, nunca la engañó

nada, eso es lo que nos contaba él. Pero bueno mi mamá decidió hacer su vida, entonces agarró y se fue.

Claro está que la simple separación de los padres, no sería motivo para vincularse con el tema de este capítulo, pero al ahondar en la cuestión, sí aparecen elementos que llaman la atención. Pareciese que para Silvio lo que más le ha dolido es que su madre ha quebrado un mandato de género imperante, mandato entendido como estar en la casa, cuidando de sus hijos y al servicio de su marido. La reacción del marido ante algo tan disruptivo aparecerá como enojo y luego como resignación. A ella nunca se le preguntó el motivo de su partida. A él, se lo aparta sin preguntarse si puede tener alguna responsabilidad en la separación.

-Silvio: Nosotros íbamos y a veces iba ella también (a nuestra casa), pero primero mi papá no la quería ni ver ahí en mi casa, pero después medio que se resignó y la aceptó porque la iba a ver a mis hermanas, a los nietos de ella y ya no le podía decir que no.

Recordemos aquí también que Camilo, en referencia a la partida de su madre con el hermano más chico, jamás le preguntó al padre cuál había sido el motivo de la separación.

-N: Y, ¿tu papá no les contó nada de tu mamá, por qué se fue...?

-Camilo: No, no. En ese caso siempre fue muy reservado, no sé por qué motivo, pero nunca contó nada, nunca tuvo pareja, nunca tuvo... nunca hubo una mujer como amante como novia que haya estado en nuestra casa... éramos los cuatro, los cinco...

En la situación de Damián, aparece tanto el secreto de familia, en no conocer nada del padre biológico de él y de su hermana mayor, y tampoco haber conocido el motivo de fallecimiento de sus abuelos maternos, más aún cuando por los datos que surgen de la entrevista, la madre de él tenía 20 años al momento de su nacimiento, lo que llevaría a pensar en abuelos que han fallecido a corta edad:

-Damián: No, yo era chico cuando fallecieron ellos (abuelos maternos). Sé que ellos estaban vivos cuando yo nací... ellos fallecieron después que yo nací.

-N: ¿Sabés el motivo?

-Damián: No, nunca le pregunté a mi mamá.

En relación a ello, nos parece apropiado el aporte de Calvi (2008: 109) quien sostiene que no hay duelo posible de efectuarse en relación a una historia que se transmite bajo formas del silencio y la mentira, siendo probable que a partir de ello se genere un “enduelamiento sin fin de una profunda melancolía”.

Los estudios realizados y consultados sobre abuso, focalizan mayoritariamente en las personas que sufrieron dicha situación y no en quienes las generaron. De todos modos, creemos, nos son útiles a nuestro interés, ya que podemos encontrar elementos existentes para pensar los relatos escuchados. Entre ellos, Calvi (2008: 106) plantea que “desde el lugar de quien sufre estos traumatismos las palabras no alcanzan para describir la situación y el sujeto se silencia”. Este silencio, provocado por el abusador en la persona abusada, lleva a que él también se silencie, en tanto es consciente que lo realizado no es admisible racionalmente, no es aceptable. Darle palabra es la aceptación de lo inadmisibile, la aceptación del propio monstruo, de encarnar el horror. Vásquez del Águila (2013: 821) entenderá que analizar el ámbito doméstico donde el varón se desempeña permitirá acceder al proceso de configuración de muchas de las representaciones de la masculinidad, a la vez que posibilitará analizar las formas que se afirman o cuestionan las bases de la identidad masculina y todo aquello que refiera a la sexualidad, puesto que la base de la constitución de las identidades de los sujetos, se sientan en ese espacio doméstico con sus primeros mensajes sobre masculinidad y sexualidad, en un esquema de jerarquías a partir de la relación de parentesco, sexo y edad. Esta familia se enmarca en una sociedad constituida en base al patriarcado, donde Garaventa, (s/f: 1) sostiene que es propio del patriarcado el “ejercicio de poder de un grupo de la humanidad que con distintas formas de violencia somete a otro. O sea, poder y violencia como primera aleación indestructible, cualquiera sea la forma de visibilidad que asuma esa violencia”. El autor (s/f: 2) sostendrá que, en esa familia, después del incesto reinará la confusión, dado que quien lo padece queda impotente ante un hombre que quiere y respeta, y hasta se muestra cariñosamente, pero también chantajea, o realiza amenazas, solicitando guardar el secreto, mientras queda en el mismo escenario familiar, cerca de quien ha dañado y estableciendo una función dual. Gómez Naranjo (2005: 148) sostiene que ha depositado escucha, no tanto en qué y cómo les cometieron abusos a quienes con él han trabajado, sino al “abandono y la soledad más absoluta en la que los dejaron. Las historias de los pacientes han estado preñadas de una narrativa llena de soledades y tristezas...”, refiriendo que “no es tanto lo que le han hecho sino el que lo lleva muy guardado y en total soledad” (2005: 135), reafirmando que “es cierto que todos los pacientes sufren sus síntomas, pero la soledad a la que ha sido llevada la persona que ha sufrido incesto, tanto por su familia como por la sociedad, no ha llegado a ningún otro tipo de paciente” (2005: 161).

Entendemos que poder ahondar en estos estudios, no desde quienes han cometido abuso, sino desde quiénes lo han sufrido, nos dan también elementos interpretativos, en tanto son dos caras de una misma situación. En relación a ello, también Gómez Naranjo (2005: 132) dirá que

el adulto que abusa y el sistema familiar logran someter al niño o niña abusada a “una guerra de silencio y lealtad familiar en la que prima los intereses y necesidades de los adultos sobre las necesidades de apego y protección del niño”. La lectura que el autor hace sobre el incesto refiere a que sería “una patología vincular y no mental, en la cual los adultos someten a los niños a sus deseos sexuales, puesto que consideran que cubren el vacío emocional en el que los dejaron sus padres durante su infancia”, mientras reconoce que todo adulto que agrede sexualmente sabe que lo que hace está mal, es consciente de toda la situación en cuanto a lo que ocurre, a la estrategia a implementar y al plan pensado para seducir a la niña o niño. Lo que agrega que quizá no sea tan consciente es de su propio vacío psicoemocional, ya que considera que “el incesto, en el fondo, es un dolor y un sufrimiento que se lleva en silencio y además es una modalidad relacional, modalidad relacional en la que todos sufren, pero no todos tienen el mismo nivel de responsabilidad, ya que el niño no busca ni desea ser incestuado”.

Coincidimos con él, que se debe diferenciar entre comprender y justificar un comportamiento, dado que una acción no implica a la otra. Entendemos que, si estos fenómenos se comprenden, en la forma que se ha articulado en cada hombre, puede permitir intervenir sin juzgar, pudiendo encontrar la raíz última de la situación para ser abordada. No juzgar, no implica la aceptación acrítica de la situación, sino entendiendo que el juzgamiento le corresponde a la Justicia, por haber cometido un delito. De esta forma, recién sería posible acercarse a intervenir en situaciones con hombres que han cometido abuso sexual en el ámbito familiar.

Bibliografía:

Barbero, Laura (2008). “Prevención del abuso sexual: una propuesta psicopedagógica”. En: Cao Gené, Macarena (Comp.) *Los nombres de la niñez abusada. Incesto, prostitución, abandono y felicidad*. Buenos Aires, Fundación San Javier.

Calvi, Betina (2008). “Efectos psíquicos del abuso sexual en la infancia. Los sonidos del silencio”. En: Cao Gené, Macarena (Comp.) (*op. cit.*).

Garaventa, Jorge (s/f) “Incesto paterno filial, paradigma del Patriarcado”. Versión digital en: <http://www.jorgegaraventa.com.ar/patriarcado.htm>

Gómez Naranjo, Cristino José (2005). *El incesto. Una modalidad relacional y un secreto bien guardado*. Islas Canarias, España, Anroart Ediciones.

Vásquez del Águila, E. (2013). "Hacerse hombre: algunas reflexiones desde las masculinidades". En: Revista *Política y Sociedad*, Vol.50 Núm. 3, Universidad Complutense de Madrid.

Reflexiones acerca del desarrollo de un programa para intervenir con el varón que ejerce violencia de género.

Victoria Catalina Bentivoglio.

Dirección de la Mujer, Secretaría de Desarrollo Social, Municipalidad de Gral. Pueyrredón.

Palabras claves: ley - posicionamiento - vulnerabilidad.

La violencia del varón agresor muestra una determinada manera de entender la condición masculina, basada en un modelo sociocultural que propugna una consideración del varón como superior; generando relaciones en las que se cercena la autonomía de la mujer a la que se busca dominar y controlar.

El 12 de enero del 2001 se promulga la Ley 12.569 de Protección contra la Violencia Familiar. En ese mismo año, la Organización Mundial de la Salud señaló que el problema de la violencia familiar no se resuelve con la atención de la víctima y recomendó tratar también a los varones que ejercen violencia; ya que se ha comprobado, más allá de las denuncias, que, si el varón continúa conviviendo con la mujer o con otra mujer y no se interviene con él, los comportamientos violentos siguen produciéndose. Además, muchas mujeres continúan conviviendo con estos hombres, a pesar de las situaciones de maltrato que sufren y otras vuelven a sufrir violencia cuando entablan nuevas relaciones. Esta afirmación pudo ser corroborada en la Dirección de la Mujer del Municipio del Partido de General Pueyrredon, con las mujeres que estuvieron alojadas en el hogar de tránsito para mujeres víctimas de violencia doméstica Dra. Gloria "Goga" Galé. También sucedió lo mismo con la asistencia psicológica que depende del "Programa de Asistencia y Prevención de la Violencia de Género" que allí funciona; las mujeres denunciaron a una segunda o tercera relación de convivencia y con cada nueva relación los maltratos se agudizaron más.

Estas experiencias desde mi rol profesional como psicóloga, formando parte del equipo de profesionales de dicha institución (conjuntamente con la presentación del plan de tesina para la obtención del título de Especialista Universitaria en Violencia Familiar), obligaron a cuestionar tanto mi práctica profesional como mi posicionamiento ideológico ante esta problemática social, considerando pertinente y necesaria la construcción de un dispositivo de abordaje que incluyera a los varones y que fuera articulador con el abordaje integral realizado con las mujeres;

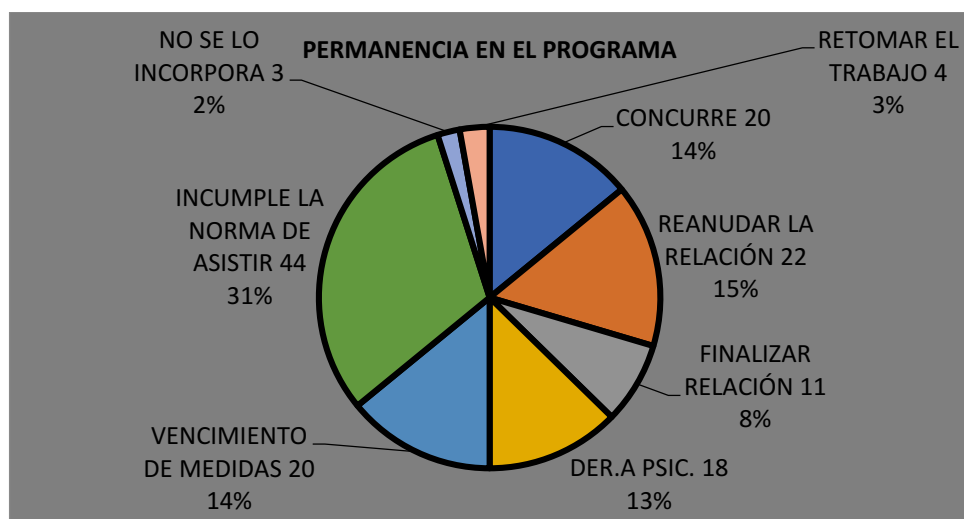
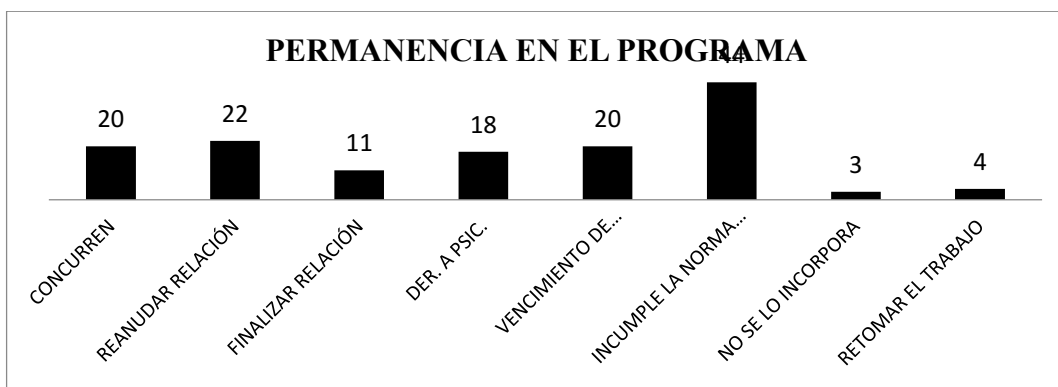
pues, además de incluirse al varón que agrede dentro de un sistema jurídico, también deben adecuarse las prácticas profesionales. Ante el imperativo categórico del No a la violencia, la Ley de Protección Contra la Violencia Familiar ubica al varón que agrede como sujeto responsable de sus actos, y esta misma ley (modificatorias en la Ley 14.509 art. 7 bis) le da al varón la posibilidad de incluirlo en un dispositivo de abordaje, para comenzar (en la medida de lo posible) un cambio en su posicionamiento ante la denuncia de la mujer; donde la palabra, habilitada por la reflexión grupal, dé cuenta en el varón, de la realidad distorsionada que pone en acto con la ira descontrolada y los celos infundados; pero también la intervención grupal va a permitirle visibilizar la violencia simbólica plasmada en la cotidianeidad de sus actos, analizando mitos, roles y estereotipos de género. Por ello es que resulta importante la oferta de dispositivos especializados dentro de la órbita estatal, acorde a políticas públicas que avalen la democracia en género y que puedan dar respuesta a lo que establece la ley.

Los programas para abordar a los varones que ejercen violencia de género, se fundamentan en la convicción de que las personas tienen la posibilidad de cambiar, pero antes han de asumir la plena responsabilidad por los actos cometidos y por las consecuencias de los mismos, manifestando voluntad para modificar la conducta violenta. El uso de la violencia de género es una opción de comportamiento y jamás una enfermedad. Este programa intenta cumplir con dos objetivos: ofrecer asistencia psicológica a los varones y apoyo indirecto a las mujeres, víctimas reales o potenciales de maltrato.

El Programa *“Grupo de reflexión para varones-Intervención en violencia de género”* que depende de la Dirección de la Mujer del Municipio del Partido de General Pueyrredon, comienza a funcionar a partir del mes de junio del año 2013. Hasta fines de octubre del año 2017 pasaron por el mismo 141 varones. Este programa responde a lo que establece la Ley Nacional 26.485 art. 35 inc. c y a lo que establece la Ley Provincial 14.509 art. 7 bis. Ambas leyes destacan la acción del estado de proveer las medidas necesarias, tanto para el agresor como para la víctima, para que participen de programas especializados en el abordaje de la violencia familiar; además de incorporar, como sanción reparadora para el varón agresor, su participación en programas reflexivos, educativos o socioterapéuticos, cuando transgrede las medidas de protección otorgadas por el juez o la jueza. En cuanto al Poder Judicial, a medida que los juzgados y sus equipos técnicos fueron incorporando las modificatorias de la Ley 14.509 la derivación y la articulación interinstitucional ha sido más fluida y mayor; presentándose e indicando la utilización de este recurso en los oficios judiciales. Es así que, hasta la fecha, de los 141 varones que pasaron por el programa, 88 corresponden a derivaciones del Poder Judicial.

| AÑO | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | TOTAL |
|---------------------------------------|------|------|------|------|------|-------|
| JUZ. DE FAMILIA MDP | 3 | 4 | 12 | 11 | 14 | 44 |
| JUZ. DE GARANTÍAS MDP | | 2 | 3 | 8 | 19 | 32 |
| JUZ. NAC. DE EJ. PENAL CABA | | | | 2 | | 2 |
| PATR. DE LIBERADOS MDP | | | | | 4 | 4 |
| JUZ. NAC. EN LO CRIMINAL Y CORR. CABA | | 1 | 1 | | 3 | 5 |
| JUZ. DE PAZ VIDAL | | | | | 1 | 1 |

Cuando el varón concurre, primero se tienen algunas entrevistas individuales donde se indaga su posicionamiento subjetivo ante la denuncia de la mujer, cuales son los recursos con los que cuenta -materiales y/o simbólicos-, qué articulación intra e interinstitucional se realiza desde el Estado y, de existir, qué tipo de medidas judiciales él debe cumplir.



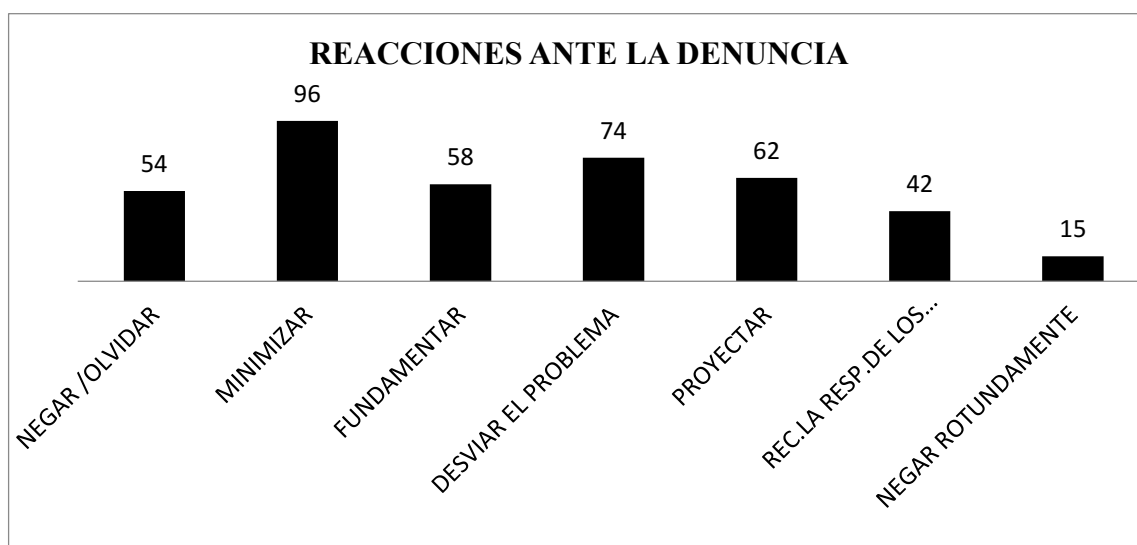
Si bien un 31% no cumplió con la medida de asistir al programa (elevándose informe de incomparecencia a los juzgados y/o instituciones equivalentes), hay un 14% que sí cumplió y de los 20 que concurren actualmente, 19 están cumpliendo la medida de asistir al grupo; es decir que un 28% cumple con la asistencia al programa como norma de conducta impuesta por el Juez/za. Existe un 23% que resulta de la sumatoria de los que concurrieron hasta reanudar la relación y de los que finalizaron la relación. De este porcentaje el seguimiento que se pudo tener de la conducta del varón fue por medio de algunas de las mujeres que continuaron su participación dentro del Programa de Prevención y Asistencia de la Violencia de Género; y de otros varones, por ellos mismos, considerando que su problema se había resuelto, no necesitando seguir con el programa. Con respecto a esto último, es importante señalar que las medidas de protección implementadas por los Juzgados al principio no superaban los 30 días y, en varios de los casos, si hubiese sido mayor el tiempo de restricción mutua de acercamiento, algo con respecto a la implicación emocional podría haberse trabajado mejor. Más, si se destaca que varios de estos varones también tenían historia con el consumo. Actualmente las medidas de restricción mutua, otorgadas por los Juzgados de Familia, tienen un mayor lapso de tiempo (entre 90 y 180 días) y además se interpela a ambos integrantes de la relación para que participen de programas especializados en el abordaje de la violencia de género.

CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS OTORGADAS POR EL JUEZ/ZA

| FAMILIA | CUMPLIDAS | NO CUMPLIDAS |
|---|------------------|---------------------|
| RESTRICCIÓN DE ACERCAMIENTO MUTUA | 10 | 46 |
| EXCLUSIÓN DEL HOGAR | 9 | 40 |
| PARTICIPAR DEL GRUPO DE REFLEXIÓN | 1 | 8 |
| PENAL | | |
| PROHIBICIÓN DE ACERCARSE A LA MUJER | 7 | 19 |
| PARTICIPAR DEL GRUPO COMO CONDICIÓN DE LIBERTAD | 15 | 24 |

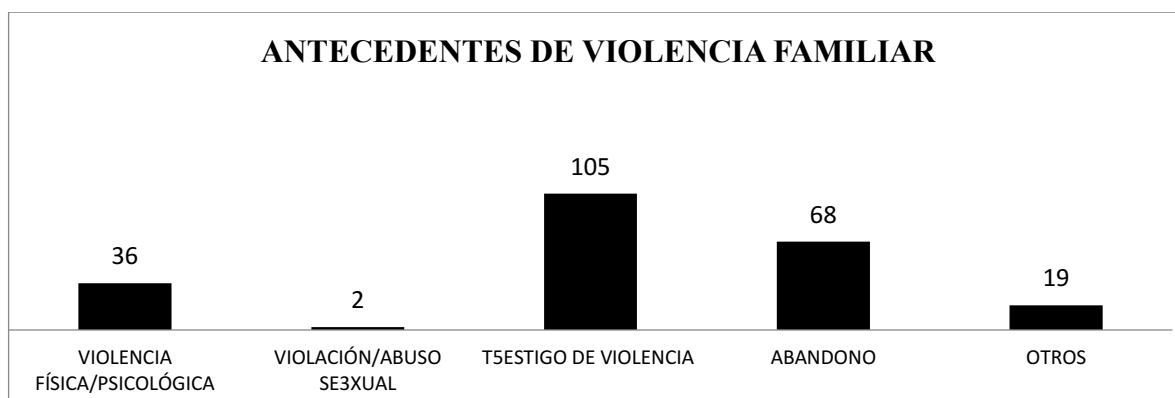
Otros dejaron de concurrir cuando retomaron su trabajo, luego de haber pasado por un episodio con características depresivas, y al lograr reinsertarse a su rutina laboral consideraron innecesaria la continuidad en el programa.

La pregunta crucial que constantemente se intentó responder ante cada varón que se acercó al programa fue ***cómo se posicionaron ante la denuncia de la mujer***. Aquí hay que diferenciar si reniega de la situación denunciada o si la distorsiona. Cuando él responde que todo lo que se dice de él es falso, que no ejerció ni ejerce violencia de género, que la mujer y las instituciones que valoramos los derechos de las mismas, somos las responsables de todos sus males, y que él no tiene nada para cambiar, este varón no logra ser incorporado al programa; pero cuando en algo logra implicarse subjetivamente con lo denunciado por la mujer, considerando que su accionar lo llevó a la situación en la que se encuentra y sintiendo malestar por ello; la alianza de trabajo se instala, el pase al grupo se realiza y la reflexión sobre la violencia y el género comienzan a desarrollarse. Por ello es importante saber si el varón minimiza, fundamenta, proyecta, y si se responsabiliza o no -o en parte- con los hechos denunciados. De allí que sea crucial que las intervenciones que se lleven a cabo tengan anclaje en la Ley para que en el varón deje registro simbólico allí donde operaba su propia ley.

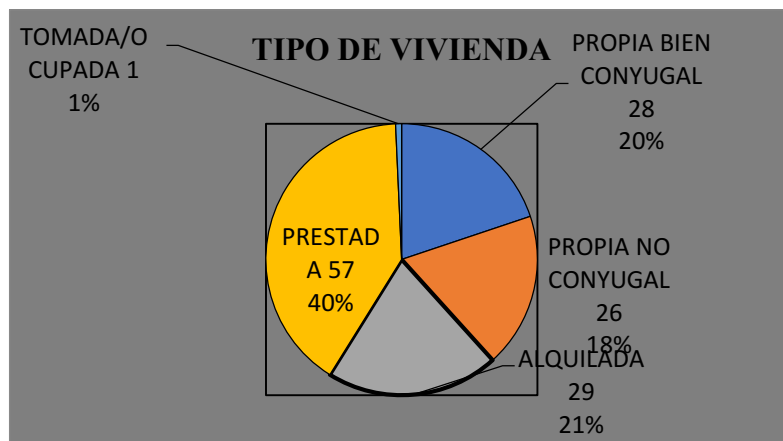


Para que la denuncia genere en ellos la culpa reparadora primero tuvieron que analizar qué se entiende por maltrato, identificándose luego con el lugar del padecimiento, aunque esto significara verse ellos mismos como niños vulnerados en sus derechos, para recién luego sentir que violentar es incorrecto.

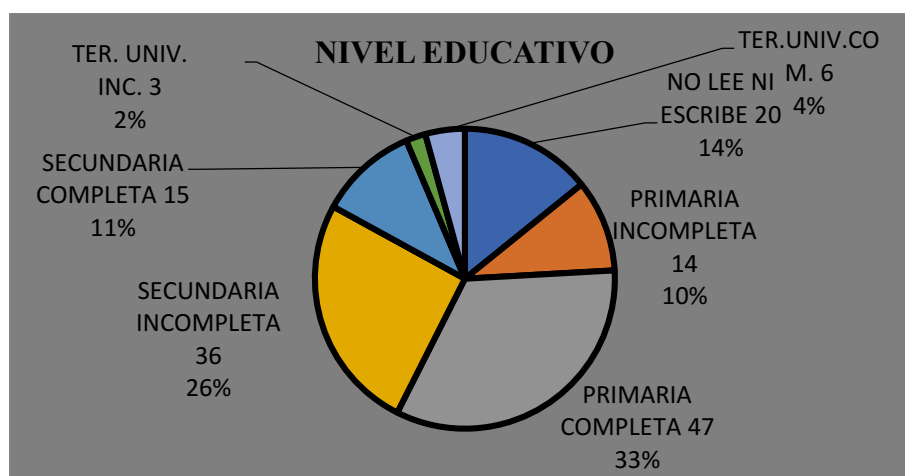
Los varones han relatado experiencias de abandono en edades muy tempranas, de uno o de ambos padres, desarrollándose un apego inseguro hacia una madre que a su vez ha sido maltratada; identificándose con un rol violento parental construido paulatinamente. Muchos de ellos estuvieron institucionalizados –lugares expulsivos, pues varios terminaron escapándose y adoptando códigos de la calle- y otros estuvieron a cargo de familiares negligentes en cuanto a nociones de cuidado; finalmente hubo quienes relataron experiencias de desapego de sus propios progenitores –varios de ellos luego iniciaron una historia de consumo y de alcohol-. Este abandono se actualiza en la denuncia que realiza la mujer, donde ella también lo termina abandonando como ocurrió en el pasado de este varón, sin poder tolerarlo. Esto muestra que el mayor riesgo para la mujer es cuando ella decide terminar con la relación y es también el momento más peligroso del varón con respecto a su proceder con la mujer, pues no puede tolerar la pérdida de todo lo que depositó en ella.



Dentro del Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género, el universo de mujeres que se han acercado, siente la violencia padecida por el varón como algo más que se le agrega a su situación de vulnerabilidad social y económica padecida. Algo semejante ocurre con los datos sociodemográficos de estos 141 varones.



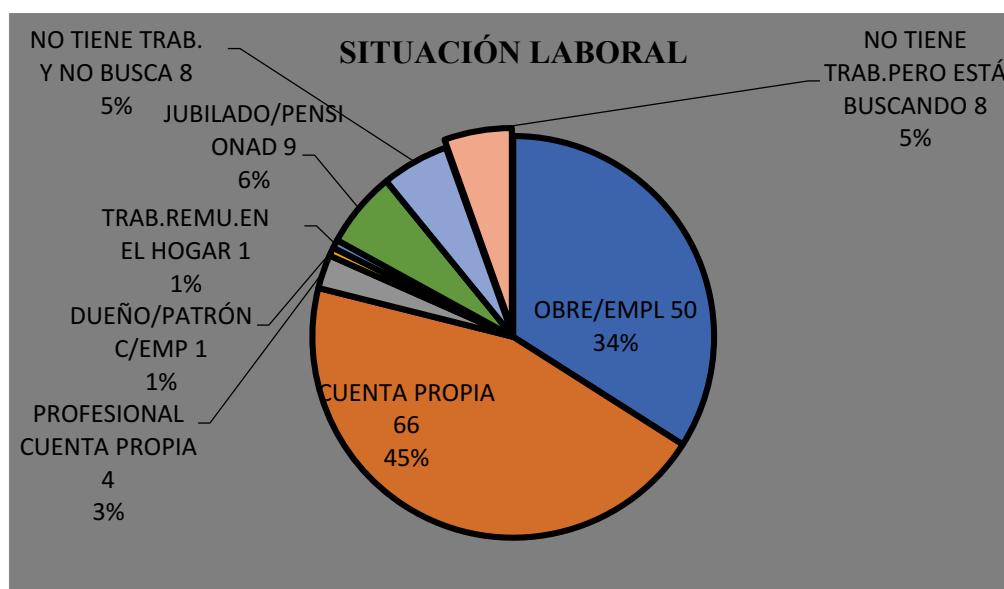
El porcentaje mayor, un 40%, está dado por aquellas propiedades que son prestadas y/o compartidas; y el porcentaje menor lo constituye la suma de vivienda propia no conyugal y propia bien conyugal 38%. El dato resulta doblemente significativo cuando se indaga sobre la naturaleza de la vivienda; y surge que muchas de ellas están emplazadas sobre terrenos fiscales, división de propiedades no declaradas, o casas usurpadas. No constituye un tema menor el régimen de tenencia de la vivienda, ya que no se trata sólo de indicar la situación socioeconómica de estos varones, sino de reflejar - desde situaciones concretas - las imposibilidades que hay entre ciertos sectores sociales de dar cumplimiento a la ley ya que a la hora de querer llevar a cabo medidas de fondo tales como la división de bienes, resulta muy complejo poder ejecutarlas.



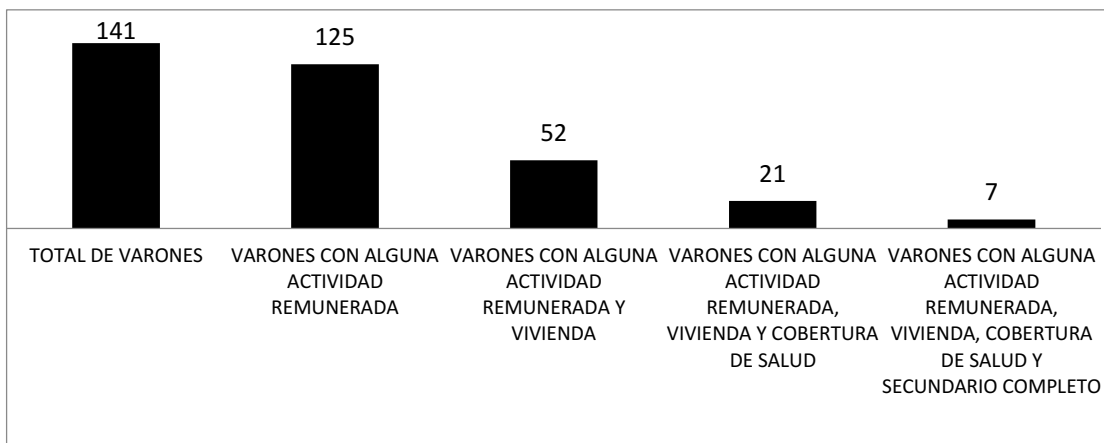
El 33% de este universo solo alcanzó la primaria completa; y entre los que no leen ni escriben y los que no terminaron la primaria llegan al 24%. Si se considera a la educación como un derecho fundamental de la persona, el 57% de estos varones fueron niños que a los 12 años o antes incursionaron en el mercado laboral informal para sobrevivir o sostener la precaria economía de su familia. Si bien es cierto que el nivel educativo no es condicionante para una

relación violenta, es pertinente considerar que durante la educación formal cada vez más se tiende a favorecer la construcción de habilidades tanto para la resolución de problemas como para la comunicación, y que la ausencia de las mismas es considerada también un factor de riesgo ante situaciones estresantes; ya que la ira se constituye en una forma inadecuada de hacer frente a los problemas cotidianos.

Finalmente, y respecto a estos guarismos, se observa que el nivel educativo de estos varones se condice con su lábil anclaje laboral y con las dificultades que presentan para la inclusión en un mercado de trabajo cada vez más exigente, hecho que no sólo dificulta algún tipo de solución respecto a posibles medidas de fondo respecto a las obligaciones económicas con los hijos, sino que puede llegar a perpetuar situaciones estresantes que podrían potenciar el riesgo.

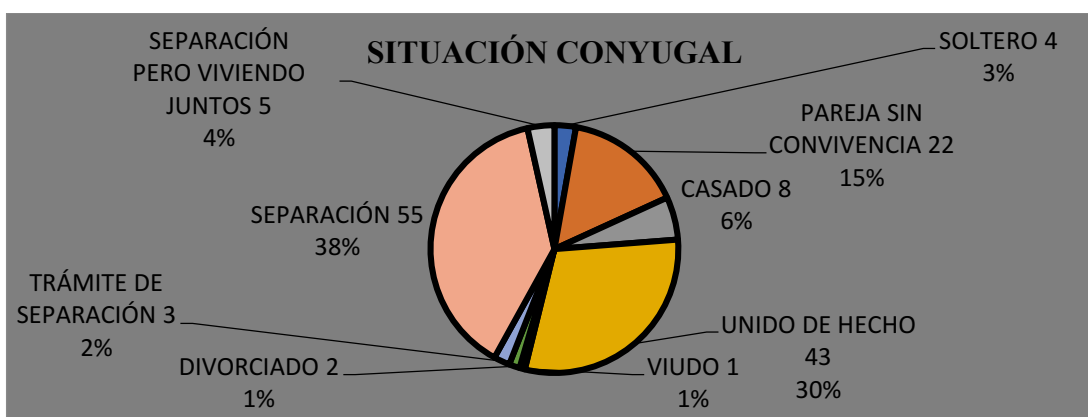


El cuadro refleja que el porcentaje mayor lo constituyen los cuentapropistas quienes sumados a aquellos que se declaran empleados, estarían alcanzando al 79% del total. Debe consignarse, que no hay registros de declaración como monotributista y la mayoría de los que se declaran empleados no tienen cargas sociales, por ello podría inferirse un escenario de fuerte informalidad y por ende, altísima vulnerabilidad económico-social. Cabe destacar que a este porcentaje corresponde 122 varones; y de los 141, 50 varones tienen cobertura de salud –aquí están incluidos los jubilados - y 91 no la tienen.



Esta reducción de activos lleva a concluir que se está ante la presencia de varones con un claro perfil socioeconómico frágil y vulnerable; siendo a la vez, consecuentemente mayor la situación de vulnerabilidad y fragilidad entre las mujeres y en los hijxs. Por ello las medidas de protección y de fondo muchas veces quedan sin fundamento; siendo las mujeres las que terminan sosteniendo la economía familiar con la asignación universal por hijo y otros subsidios sociales.

Una situación recurrente es la imposibilidad de hacer efectiva la restricción mutua de acercamiento porque no existe un espacio físico para poder llevarla a cabo. Muchos de los varones, durante el transcurso de la entrevista, manifestaron no poder cumplirla porque no tenían un lugar donde ir; algunos –incluso- esperan que termine pronto para poder volver, sin darle crédito al significado de la misma; durmiendo mientras dura la medida, en un vehículo prestado o en su lugar de trabajo.

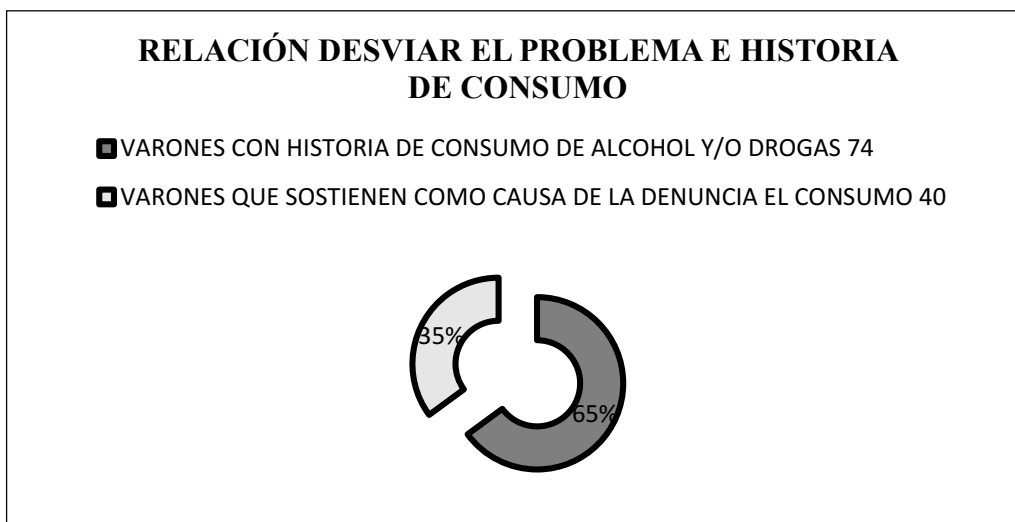


De la lectura de este cuadro se infiere que, en el momento de la entrevista, un 38% de los varones señalaron seguir conviviendo con la mujer -entre los unidos de hecho, casados y

separados pero viviendo juntos-. Si a este porcentaje se le suma los separados, en donde muchos manifestaron que su situación es a causa de la denuncia pero necesitando retomar la relación, y que aunque exista la restricción de acercamiento, la han desobedecido o intentaron comunicarse con la mujer por otros medios (vía mensaje de texto, whatsapp, face); el porcentaje llega a un 76%. Esta situación hace suponer que las mujeres - aún considerando positivamente el compromiso de los varones con el programa - siguen estando en riesgo

Aunque estos datos no tienen una correlación con las conductas violentas, contribuyen a visibilizar una situación de vulnerabilidad económica y social que a veces –cuando hay otros factores propiciatorios de violencia- sirven para la autojustificación de las situaciones que desencadenaron los episodios violentos.

Si a esta situación se le agrega la naturalización del consumo de drogas y alcohol en los varones, negando el problema a resolver con ayuda profesional especializada, la peligrosidad en el varón y el riesgo en la mujer y en los hijos se mantienen, siendo desfavorable el pronóstico para responsabilizarse y reparar el hecho denunciado.



Es significativa la información que surge al relevar el causal del problema, ya que de los 141 varones, 74 tienen una historia de consumo de drogas y/o alcohol con episodios de intoxicación y dependencia. De los 74, 40 respondieron que la causa de lo que se denuncia es por alcohol y/o drogas, que desde la denuncia han disminuido el consumo o lo han dejado y que además pueden controlarlo; sin aceptar ser derivados a un servicio especializado.

Con respecto a la dinámica grupal, cuando el varón comienza a participar del programa suele hacerlo con mucha resistencia, enojo y malestar (especialmente los que tienen causas penales y son obligados a venir por el Poder Judicial). A medida que concurren a las reuniones semanales y vivencian la reflexión grupal, dan crédito al espacio ofrecido, sintiéndose más seguros y confiando en lo que el grupo puede aportarles. Esto se refleja en su postura corporal, que al comienzo es rígida y alejada del grupo, para luego mostrarse más relajados y con atención a lo que los demás expresan con el aporte que cada uno pueda realizar. Aquellos que sostienen una asistencia regular, de un año como mínimo, consideran pertinente participar del mismo para analizar una situación que se tornó agresiva, qué sintieron, cómo la resolvieron y qué les hubiera pasado en otro momento de su historia. Si bien los varones proyectan ante el género femenino el motivo de sus reacciones; el modelo de intervención del programa, ha ido logrando el inicio de la deconstrucción de estereotipos y roles de género; considerando que, si la mujer no hubiera estado incluida en la figura de la coordinación, los estereotipos de género se habrían mantenido persistentes al análisis.

Constantemente, desde la psicología se intervino con criterio de realidad y sostén emocional, y para ello fue de trascendencia el conocimiento del testimonio de la mujer, para generar interrogantes que llevaran a la reflexión y a la implicación subjetiva.

Finalmente se debe decir que la incorporación de la teoría del género dentro de los marcos conceptuales referenciales de aquellxs profesionales que intervenimos en esta problemática social, ha permitido visualizar aún más la violencia simbólica en todos los ámbitos. De allí la importancia que desde el Estado se intervenga con la población masculina, para que los varones sean ellos mismos parte de la solución y participen como ciudadanos comprometidos en la cultura del buen trato, sirviendo de marco a las relaciones entre los géneros, favoreciendo la construcción de nuevas masculinidades, intercediendo con acciones y propuestas que favorezcan las relaciones igualitarias, equitativas y democráticas; enfatizando que la ley y el anclaje a programas específicos de tratamiento de la violencia solos no alcanzan, cuando a la situación de violencia se le suman otras vulnerabilidades relacionadas con lo socioeconómico.

Si bien los resultados no son inmediatos, como todo proceso que debe desandarse después de siglos de opresión y lucha, la construcción de nuevas masculinidades admite múltiples factores, y esta propuesta de abordaje, realizada conjuntamente con el varón, es una de ellas; **porque el cambio que realiza el varón, además de hacerlo con la forma de vincularse con la mujer, también lo realiza fundamentalmente con el género.**

Bibliografía

- Badinter, Elizabeth. (1993) *"XY La identidad masculina"*. Bogotá. Grupo Editorial Norma.
- Bentivoglio, Victoria (2015) *"Construyendo nuevas masculinidades. Grupo de Reflexión para varones que ejercen violencia hacia sus parejas-Intervención en violencia de género"*. Trabajo final integrador para el título de Especialista en Violencia Familiar. UNMDP
- Bonino, Luis. (2008) *"Hombres y violencia de género. Más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo"*. Publicado por el Ministerio de Igualdad. España. Disponible en http://www.vilafranca.cat/doc/doc_20537404_1.pdf
- Briceño – Chacón. (2001). *"Género y masculinidad"*. El productor R.L. Instancia de facilitación nacional. Costa Rica. Proyecto hacia la equidad. Disponible en <https://portals.iuch.org/library/efiles/documents/2001-031.pdf>
- Campos Guadamuz. (2007) *"Redes de Hombres contra la violencia. Pautas para facilitadores de talleres de masculinidad en América Central"*. Publicado por la Oficina de Seguimiento y Asesoría de proyectos. Costa Rica. Disponible en <http://institutowemcr.org./publicaciones/libros/Redes de hombres contra la violencia.pdf>
- Daphne II Project *"Directrices para el Desarrollo de unas normas para los programas dirigidas a los hombres perpetradores de la violencia doméstica"*. 2006-2008. Disponible en http://www.work-with-perpetrators.eu/fileadmin/WWP_Network/redakteure/2006--2012/guidelines/
- Declaración Sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer. Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993. Disponible en <http://www.servindi.org/pdf/DecEliminacionViolenciaMujer.pdf>.
- Documentos Penitenciarios 7. (2010) *"Violencia de Género. Programa de Intervención para agresores"*. Publicado en el Ministerio del Interior Secretaría General Técnica. Madrid. Disponible en http://www.institucionpenitenciaria.es/web/wxport/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Doc_Peniten_7_Violencia_de_gxnero_Acc.pdf/
- Dutton, Donald – Golant, Susan. (1999). *"El golpeador: un perfil psicológico"*. Buenos Aires. Paidós.
- Echeburúa, Enrique et al. (2004) *"¿Se puede y se debe tratar psicológicamente a los hombres violentos contra la pareja?"*. A Fondo. Papeles del Psicólogo. N° 38 pp-20-28. Disponible en

http://www.ehu.es/echeburua/pdfs/24-COP-hombres_violentos.pdf

Gomáriz, Enrique – Ángela Meentzen. (2002) *“Aplicando la democracia en género. Estudio sobre la implementación metodológica y operativa de la Democracia en Género en la planificación y evaluación de proyectos”*. Pp-8-15. Disponible en <http://www.bivica.org/upload/democracia-genero.pdf>

Kaufman, Michael. (2008) *“Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres”*. Disponible en: <http://www.michaelkaufman.com/wp-content/uploads/2008/12/los-hombres-el-feminismo-y-las-experiencias-contradictorias-del-poder-entre-los-hombres.pdf>

Lamberti, Silvio; Mattiozzi, Raúl. (2008) *“El castigo al agresor”*. En Lamberti, Silvio y Viar, Juan Pablo. *Violencia familiar. Sistemas jurídicos*. Buenos Aires. Universidad. Cap XII.

Lamberti, Silvio; Mattiozzi, Raúl. (2009). *“Práctica jurídica y psicológica en violencia masculina intrafamiliar. Peligrosidad, urgencia y riesgo”*. Buenos Aires. Sup. Act. 13/08/2009.

Lamberti, Silvio - Mattiozzi, Raúl. (2009) *“Práctica jurídica en violencia masculina intrafamiliar”* Buenos Aires. Sup. Act. 12/02/2009.

Lamberti, Silvio; Mattiozzi, Raúl. (2009). *“Práctica jurídica en violencia masculina intrafamiliar. Los diagnósticos especializados”*. Buenos Aires. Sup. Act. 05/05/2009.

Lamberti Silvio – Mattiozzi Raúl. *Práctica jurídica en violencia masculina intrafamiliar*. Sup. Act. 12/02/2012.

Lamberti, Silvio; Mattiozzi, Raúl. (2009). *“Reflexiones en torno de la ley de protección integral a las mujeres. Violencia masculina intrafamiliar”*. Buenos Aires. Sup. Act. 09/06/2009.

Lamberti, Silvio; Mattiozzi, Raúl. (2010). *“Violencia masculina intrafamiliar. Fundamentos y normativas”*. Buenos Aires. Sup. Act. 28/04/2010.

Lamberti Silvio - Mattiozzi Raúl. (2010). *Violencia masculina intrafamiliar (VMI) Protocolos de intervención*.

Ley Nacional 26.485. *“Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales”*. Sancionada el 11 de marzo del 2009. Promulgada de hecho el 1 de abril del 2009. Disponible en <http://www.ingoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>

Ley Provincial 14.509 modificatoria de la Ley 12.569 de Protección contra la Violencia Familiar. Promulgada el 16 de abril del 2013. Disponible en [http://www.mseg.gba.gov.ar/mjysseg/dgcpog/estructura/LEY 12569 texto actualizado. pdf](http://www.mseg.gba.gov.ar/mjysseg/dgcpog/estructura/LEY_12569_texto_actualizado.pdf)

Mattiozzi, Raúl – Lamberti, Silvio. (2011) *“Medidas protectivas urgentes en violencia masculina intrafamiliar”*. Publicado en DFyP.

Mattiozzi, Raúl. (2011). *Genealogía, filiación y ley*. La práctica psicológica en violencia masculina intrafamiliar.

Medina Jara Inmaculada. (2012). *“Otra masculinidad es posible. Propuesta de intervención con hombres violentos en la pareja”*. Publicado en Aperturas Psicoanalíticas, revista internacional de psicoanálisis. N° 42. Disponible en <http://www.aperturas.org/autores.php?a=Medina-Jara-Inmaculada>

Quinteros, Andrés. (2010). *“Tratamiento psicológico a hombres que ejercen violencia de género: criterios básicos para elaborar un protocolo de intervención”*. ASPACIA-Clínica Contemporánea. Vol. 1, N° 2. Pág. 129-139. Madrid. Disponible en <http://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/clinicacontemporanea/cc2010v1n2a6.pdf>

Ramírez Rodríguez, Juan Carlos. (2013). *“Masculinidad y emociones. Una aproximación a su construcción social. Debate o discusión en Teoría Social”*. Grupo de trabajo 26. Sociología del cuerpo y de las emociones. Disponible en <http://actacientifica.servicioit.cl/biblioteca/gt.pdf>

Reyes Mori – Palacios Trujillo. (2010). *“Construyendo masculinidades sin violencia”*. Una experiencia de trabajo con varones que ejercen violencia familiar en el Distrito de San Juan de Lurigancho. Publicado por Centro Mujer, “Teresa de Jesús”. Disponible en https://www.oxfam.qe.ca/sites/oxfam.qc.ca/files/sistematizacion_Construyendo_Masculinidades_sin_Violencia.pdf

Varones, trabajo agrario y riesgos psicosociales. Algunos aportes para el abordaje de la construcción de la/s masculinidad/es en el cinturón agrícola del Gran La Plata

Mariana Gabrinetti y María Soledad García Lerena.

IETSyS, FTS, UNLP.

Palabras claves: trabajadores/as agrarios – representaciones - riesgos psicosociales del trabajo.

1. Introducción

Este artículo se enmarca en el proyecto de investigación denominado “Condiciones laborales actuales del trabajo agrario en La Plata y Gran La Plata. Representaciones y prácticas de los trabajadores” que se inició en 2017, en el marco del IETSyS (FTS, UNLP). El objetivo general de la investigación se centra en analizar las condiciones laborales actuales de los trabajadores agrarios en La Plata y Gran La Plata y sus representaciones sobre esas condiciones. Un antecedente directo de este estudio, lo constituye la investigación que realizamos en 2015 a partir de un convenio de la Facultad de Trabajo Social con RENATEA (Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios), donde comenzamos a aproximarnos al abordaje y análisis de las condiciones laborales de la actividad en el periurbano platense. Entre los hallazgos de la investigación se encuentran los inherentes a las particularidades de la organización que establecen las familias que se desempeñan en el trabajo agrario, tanto en lo que hace al trabajo doméstico como al extra-doméstico (Gabrinetti *et al.*, 2016).

En ese primer abordaje que realizamos, desde la perspectiva de género atendimos a la dimensión del cuidado de los/as hijos/as de los trabajadores/as y cómo estas responsabilidades suelen recaer mayormente en las mujeres de las familias que entrevistamos. Además, también identificamos que parte de la organización laboral en seno familiar se vincula estrechamente con la conformación de las representaciones de género y las concepciones sobre los riesgos presentes en el desempeño de sus tareas por parte de los trabajadores y trabajadoras.

Entendemos que la perspectiva de género necesariamente nos remite a un enfoque relacional, por lo que nos preguntamos sobre qué aspectos en torno a la configuración de masculinidad/es se despliegan en la organización familiar y laboral de los/as trabajadores/as agrarios/as. De esta manera, el objetivo de este trabajo es presentar algunas reflexiones críticas

para el abordaje de la construcción de la/s masculinidad/es en los sectores agrarios del cordón fruti-hortícola platense en la actualidad; conocer cómo se configura el ser varón, que prácticas y representaciones circulan en torno a los aspectos considerados masculinos desde el punto de vista de varones y mujeres que se reconocen como trabajadores/as agrarios/as. Asimismo, nos preguntamos si las configuraciones sobre la masculinidad se articulan con las prácticas laborales, exponiendo a los trabajadores a incrementar los riesgos psicosociales en el trabajo.

2. Aspectos conceptuales

2.a. Sobre el trabajo y su articulación con las configuraciones de género:

Basándonos en Méda (1998) partimos de considerar al trabajo como “nuestro hecho social total”. La autora formula esta apreciación -de modo crítico-, a partir de distinguir que el trabajo abarca diferentes dimensiones: una de naturaleza económica, en tanto hace posible asegurarnos un ingreso que permite la subsistencia o el acceso a una vida digna; otra de tipo social, ya que es un espacio que estimula las relaciones sociales y una tercera, de carácter subjetiva dado que a partir del trabajo se resignifica nuestra identidad. En ese espacio de intersección entre lo social y subjetivo, que ofrecen el trabajar y el trabajo, se van a ir reconfigurando aspectos identitarios.

En otro orden, reconocemos que la relevancia que adquiere el trabajo en nuestras sociedades es parte de una organización social que se ha impuesto y que ha ido definiendo posiciones sociales basado en lo que Bauman denomina “la ética del trabajo” (Bauman, 2000), conformada por dos premisas: la primera, refiere a que es necesario dar algo para luego recibir y la segunda, que el hecho de trabajar constituye una actividad valorada y que genera jerarquización social. Esta ética se ha conformado y difundido a partir de las primeras etapas de la industrialización, con un fin disciplinante. Se trataba, en efecto, de un programa moralizador que iba asignando tareas y funciones. Bajo esta ética, el trabajo se conformó como uno de los ejes de la vida individual pero al mismo tiempo, también del orden social.

En torno a la población masculina en el contexto de las primeras etapas de industrialización, Bauman afirma que “si la dictadura mecánica del trabajo fabril era el método fundamental para producir y mantener el orden social, la familia patriarcal fuerte y estable, con el hombre empleado como jefe absoluto e indiscutible, era su complemento necesario” (Bauman, 2000:36). Se buscaba que dentro del ámbito familiar el hombre desplegara el mismo poder disciplinante que otras figuras masculinas a nivel social (por ejemplo, capataces en la fábrica, sargentos en el ejército). A través de la figura del hombre se alcanzaba a imponer un orden y

disciplina en la esfera doméstica. Aunque puestas en discusión desde hace unos años a esta parte, estas funciones en torno a la masculinidad parecen erigirse aún hoy como núcleo central de las representaciones dominantes.

Como ya mencionamos, consideramos que las masculinidades deben pensarse como una categoría relacional, ya que lo masculino y lo femenino se producen en conjunto y mutuamente en un proceso que crea el orden de género (Artiñano, 2015). En este sentido, es que podemos afirmar que el modelo masculino se basa en la tríada padre-proveedor-protector de familia (Tena y Jiménez, 2008 en Artiñano, 2015) y que la asignación de roles dominante para la mujer y para el hombre en lo que hace a la organización familiar plantea que: “en referencia a proteger a la familia, consideran que la imagen de padre-protector difiere en que a ésta (en relación a la mujer) se le demanda el cuidado de los otros, mientras que del hombre se requiere la protección de los débiles, entendiendo por débiles a quienes están bajo su dominio: la mujer y sus hijos” (Artiñano, 2015, p. 60).

En la investigación que realizamos, nos preguntamos si se plasman -y en ese caso, cómo- estas asignaciones de funciones en el ámbito del trabajo tanto doméstico como extra-doméstico. Asimismo, si además de las propias condiciones de trabajo determinadas configuraciones simbólicas de género -en este caso, puntualmente las vinculadas con las masculinidades- están exponiendo a los trabajadores agrarios a determinados riesgos psicosociales en el trabajo.

2.b. Condiciones laborales y factores de riesgo psicosociales en el trabajo:

Uno de los aspectos que analizamos en la investigación en curso se vincula a los efectos de las condiciones y medio ambiente de trabajo (en adelante: CYMAT) en la salud. Entendemos a la CYMAT, desde la perspectiva renovadora (Neffa, 2015), de modo que comprendemos que está integrada por el conjunto de factores sociales, técnicos, organizacionales así como por los factores del medio ambiente que de modo articulado entre sí, dan lugar a la carga de trabajo (Garaño, 2013). En este sentido, Neffa sostiene que “las condiciones de trabajo (resultantes de factores socio-técnicos y organizacionales) pueden compensar o intensificar los riesgos del trabajo en la salud y se centran en la duración y configuración del tiempo de trabajo, la organización y el contenido del trabajo, el sistema de remuneración, el efecto del cambio científico y tecnológico y el aprendizaje en el uso de nuevas tecnologías; también, en la existencia o no de dispositivos de prevención de los riesgos ocupacionales” (Neffa, 2015, p. 36).

Además, deben contemplarse los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, los que pueden tener consecuencias no sólo psíquicas sino también físicas. Entre estos factores encontramos las altas exigencias psicológicas en el trabajo; la ausencia o falta de autonomía; el escaso o nulo control del trabajador sobre el contenido y condiciones de trabajo; la ausencia de reconocimiento en el trabajo, así como la falta de apoyo social de pares y superiores. Entre las altas exigencias en el trabajo, pensamos que los varones trabajadores agrarios se exigen en su rol de proveedor al hogar y que incluso se exponen a determinados factores que pueden perjudicar su salud física, tal como desarrollamos a continuación. Sin embargo, es importante destacar que sus compañeras también trabajan en doble función: tanto en las responsabilidades domésticas, como no domésticas tal como hemos precisado en trabajos anteriores (Gabrinetti *et al.*, 2016)

3. Metodología

En las dos investigaciones a las que aludimos en la Introducción, -nos referimos al antecedente de 2015 y al estudio que iniciamos en 2017-, aplicamos metodología cualitativa y diseño exploratorio. En la investigación que realizamos a modo de aproximación al tema en 2015, realizamos diez entrevistas en profundidad a trabajadores/as agrarios/as del periurbano platense -fundamentalmente dedicados a la producción frutihortícola- bajo la perspectiva de muestreo teórico.

En el estudio actual, hemos avanzado en la elaboración y actualización del marco teórico y contextual. En este momento nos encontramos iniciando el trabajo de campo, en una primera instancia, con referentes de organizaciones de productores de Gran La Plata, aplicando una guía de pautas que diseñamos para tal fin. La perspectiva es -una vez que analicemos estas primeras entrevistas-, continuar con el desarrollo de entrevistas en profundidad a trabajadores/as agrarios/as a partir de la aplicación de muestreo no probabilístico.

4. Resultados de investigación y nuevos interrogantes

En esta sección consideramos los hallazgos a los que arribamos en el primer estudio al que nos referimos y a la vez, planteamos interrogantes que nos formulamos para considerar en el relevamiento de datos que estamos realizando actualmente.

4.a. Riesgos psicosociales del trabajo:

Si bien en el marco de las entrevistas, al interrogar directamente por la distribución de tareas de acuerdo al género, se manifiesta que no se presentan tareas diferenciadas para hombres y mujeres, en el marco de los relatos de los/as entrevistados/as se apela a que son los hombres quienes hacen las tareas físicas más pesadas (por ejemplo, cargar la mochila para fumigar, preparar la tierra mediante el uso del tractor). En este sentido, aunque los/as entrevistados no consideraron que exista división entre tareas destinadas a hombres o mujeres en el proceso productivo, sí pudimos identificar que las que demandan mayor esfuerzo físico, las realizan los hombres (preparación de la tierra para la siembra, armado de invernáculos, portación y traslado de mochilas fumigadoras, manejo de máquinas, etc.) y aquellas que demandan mayor concentración y delicadeza, las efectúan las mujeres (preparación de plantines, desmalezamiento, desfloración, colocación de tutores para tomates y ajíes, tareas de embalaje y presentación del producto, etc.).

Un tema de particular relevancia, lo constituyen las prácticas en relación al manejo de productos tóxicos para la salud. De acuerdo a lo que los entrevistados/as refieren, son los trabajadores varones quienes asumen los mayores riesgos físicos en la administración de estos los productos. Frente a asumir que no existen diferencias en el trabajo productivo de hombres y mujeres, y ante la consulta sobre esta división de las tareas en relación a los agroquímicos, un entrevistado señala: *“yo creo que es por cuestiones de seguridad, porque siempre el hombre fue machista y va a seguir siendo machista (risas). En ese sentido, algún sentido bueno del machismo tiene que ver con eso, manejar los productos peligrosos el hombre”*.

Si bien gran parte de los productores conocen los efectos nocivos, en muchos casos estos agroquímicos de alta toxicidad se manipulan sin las medidas de seguridad y protección necesarias, teniendo consecuencias en la salud de quienes se encuentran expuestos a sus efectos. De esta forma podemos ver cómo se entrelaza la identidad masculina como hombre protector de la familia que asume para sí el mayor riesgo y las consecuencias de minimizar la percepción del peligro. Consideramos que la representación de los plaguicidas como *“remedio”* para *“curar”* las plantas, es uno de los aspectos que incide en la falta de cuidado y protección para realizar estas tareas. Tal como ya sostuvimos como hipótesis basándonos en Dejours (1990) *“se conforma una estrategia defensiva colectiva frente al riesgo real que imponen los plaguicidas”* (Gabrinetti *et al.*, 2017:16).

4. b. Trayectorias laborales:

En relación a las trayectorias laborales los entrevistados han precisado que han iniciado su actividad laboral en este trabajo y que éste ha sido siempre considerado un trabajo familiar, de modo que han aprendido a hacerlo compartiendo las actividades laborales con sus padres y hermanos. Sólo es en el caso de algunas de las mujeres entrevistadas, que lo han aprendido siendo adultas y a través de sus parejas varones.

Las trayectorias laborales también van signando las representaciones y a través de estos pasajes de experiencias y saberes en el trabajo se van también transmitiendo valores en torno a la configuración de lo que es la virilidad y la masculinidad. Sin embargo, algunos entrevistados señalan que no desean que sus hijos continúen con la tradición familiar, por las altas exigencias que requiere y la baja rentabilidad de las tareas que realizan. En este sentido, un productor de mediana edad señala: *“Yo creo que hoy en día ningún padre le desea a su hijo que trabaje en la quinta. Tanto flores como verduras igual (...) El padre hace todo lo posible para que el hijo no siga haciendo esto. Porque ha dejado de ser rentable y no se reconoce el trabajo del productor”*. Si vinculamos la dimensión económica que abarca el trabajo con la configuración identitaria como trabajadores y la función de hombre proveedor que se mantiene socialmente en el grupo de productores que entrevistamos, podemos pensar a modo de hipótesis que este quiebre en las trayectorias familiares que buscan los varones para procurar mejor calidad de vida para sus hijos, nos habla de un trabajo que en función de la retribución económica que hoy genera no llega a ser reconocido y valorado socialmente, brindando una imagen deslucida de sí mismo en lo que hace al reconocimiento social de su labor.

4.c. Desigualdades entre hombres y mujeres. Cuestiones de poder.

En las entrevistas que realizamos a mujeres, hemos podido identificar cuestiones de poder inherentes al género que se manifiestan en distintos planos que hacen al trabajo. Se han presentado concretamente, cuestiones ligadas a ciertos recursos como el uso de la mentira para traer engañada a una hermana desde Bolivia a trabajar a Argentina (con promesas de trabajar como niñera, cuando en verdad, era para trabajar en una quinta). También se han detectado situaciones en las que los hermanos no han permitido a su hermana mujer continuar sus estudios. En algunos casos, se suman situaciones de índole sexual y reproductiva, ya que ha surgido en el relato de las mujeres que refieren situaciones de violencia en lo que refiere a su decisión respecto a los métodos anticonceptivos. Sostienen por ejemplo sobre sus compañeros: *“no quería que ponga ningún anticonceptivo, no quería nada de eso”*.

Otro tipo de práctica asociada al uso de poder articulado con el género se vincula en el pago por parte del patrón al hombre de la pareja, siendo que tanto el hombre como la mujer han trabajado a la par. El patrón entrega la remuneración al hombre y la mujer no percibe su propio ingreso, quedando subsumida a la administración económica y distribución del dinero que elija llevar adelante el varón.

Otra cuestión ligada al patrón y el poder de éste en relación al dinero, es que éste es quien define el valor de venta por la producción. En todos los relatos de los entrevistados/as el patrón o mediero, es varón. Podemos pensar que en una figura de “cascada” del poder, el que lo concentra es el patrón o mediero; luego el pequeño productor varón de la pareja y en tercer y último término la mujer de la pareja.

Por otro lado, otra desigualdad que identificamos tiene relación con la precariedad laboral en la que se desarrolla esta actividad, lo que incide -entre otras cuestiones-, en que prácticamente no hay tiempo libre disponible en este colectivo de trabajadores. En el caso de las mujeres combinan las responsabilidades laborales con las de cuidado y domésticas. En el caso de los varones entrevistados, es frecuente el pluriempleo.

4.d. Trabajo reproductivo.

Tal como mencionamos previamente, en el relato de las entrevistadas mujeres, se pone en evidencia la continuidad del trabajo productivo con el reproductivo. Además del trabajo productivo que desarrollan en la quinta, por lo general junto a su pareja, las mujeres son las encargadas del trabajo reproductivo (cuidar a sus hijos, llevarlos al colegio, asistir a las reuniones de padres, atenderlos cuando están enfermos, cocinar, lavar ropa, limpieza de su casa, compra de alimentos). Los hombres delegan las responsabilidades familiares y la organización de la vida familiar en las mujeres, concepción de organización familiar que comparten las mujeres entrevistadas. Estas tareas domésticas no son contempladas -ni por los hombres ni por las mujeres- como parte del trabajo, quedando estas tareas invisibilizadas en términos laborales producto de la naturalización y la distribución de actividades en función del género y los modelos de femineidad y virilidad socialmente dominantes (Gabinetti *et al.*, 2016 y 2017).

5. Reflexiones finales

Retomando las tres dimensiones del trabajo: económica, social y subjetiva por un lado y las concepciones asociadas a la/s masculinidad/es por otro; podemos pensar que en la dinámica

del reconocimiento y la configuración identitaria a través del trabajo de los varones trabajadores agrarios puede existir por una parte, una imagen de sí mismo desvalorizada por la ausencia de reconocimiento social por su trabajo y esfuerzo que se traduce en baja remuneración y precarias condiciones laborales.

En lo que hace al ámbito familiar su lugar se ubica por debajo del mediero o patrón, el cual determina de manera prácticamente unívoca las condiciones de trabajo y de pago. Muy por debajo se encuentra la mujer de la pareja, sometiéndose frecuentemente al varón. Se establecen relaciones de poder que abarcan el plano laboral y se extienden al familiar.

La función de hombre proveedor se sostiene incluso trabajando la mujer conjuntamente - a la que se le suman, además, las tareas de cuidado que recaen principalmente en ella-; concentrando el varón la recaudación del trabajo de ambos y disponiendo del dinero.

El rol de protector de los más débiles -considerando en este lugar a la mujer y a los hijos de acuerdo a las representaciones dominantes-, la ejerce el hombre asumiendo los riesgos de los elementos tóxicos y nocivos a los que se encuentran expuestos en su trabajo. ¿Por qué ellos asumen los riesgos? Al respecto y retomando el planteo de Wlosko, consideramos que “la retribución que moviliza a la mayoría de los trabajadores no sólo es una retribución material. La retribución esperada es, ante todo, una retribución simbólica, y su forma principal es el reconocimiento” (Wlosko, 2013, p. 7). ¿Podríamos pensar entonces, en que estos hombres, en tanto proveedores y protectores de la familia, esperan un reconocimiento como tales al exponerse en la manipulación de los agroquímicos y legitimarse así en su rol?

Lo que identificamos en este colectivo de trabajadores es que se reproducen las relaciones del modelo de género dominante, específicamente, el hombre asumiendo el rol de proveedor y protector mientras que la mujer permanece ligada al trabajo doméstico y de cuidado, incluso cuando ellas comparten prácticamente a la par la actividad laboral con sus compañeros. Las representaciones y prácticas que identificamos y analizamos se constituyen -además de las precarias condiciones laborales- en factores de riesgo para la salud de los trabajadores/as agrarios/as limitando, a la vez, sus posibilidades de autonomía y desarrollo personal. Como docentes e investigadoras estos resultados nos alertan y comprometen a articular acciones que puedan contribuir a revertirlos.

Bibliografía

Artiñano, N. (2015). *Masculinidades incómodas: jóvenes, género y pobreza*. Buenos Aires. Espacio Editorial.

- Bauman, Z. (2000). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. España. Gedisa.
- Déjourns, C. (1990). *Trabajo y Desgaste mental*. Buenos Aires. Ed. Humanitas.
- Gabrinetti, M., y otros. (2016). *Diagnóstico de las condiciones del trabajo; de las percepciones, valoraciones y vivencias sobre dichas condiciones por parte de los trabajadores del sector agrario en Gran La Plata, Renatea-UNLP*. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/59704>
- Gabrinetti, M.; E. Burone y M. Schiavi. (2017). Condiciones del trabajo agrario en el partido de La Plata: percepciones y valoraciones por parte de los trabajadores. En: *Actas del Congreso Nacional de Estudios del Trabajo*. Buenos Aires.
- Garaño, P. (2013). Los factores psicosociales en debate. En: *Trabajo y salud mental. El trabajo, las instituciones y la subjetividad*. Río Cuarto. Unirío editora.
- Méda, D. (1998). La paradoja actual de las sociedades basadas en el trabajo. En: *El trabajo. Un valor en peligro de extinción*. España. Gedisa.
- Neffa, J. (2015). Los riesgos psicosociales en el trabajo: contribución a su estudio. Buenos Aires. Centro de Estudios e Investigaciones Laborales – CEIL-CONICET.
- Wlosko, M. (2013). *Subjetividad y Trabajo. Transformaciones en el mundo del trabajo. Consecuencias para la salud mental*. Disponible en: <http://www.coldepsicoanalistas.com.ar/biblioteca-virtual/leer/?id=73>

“Hombres que ejercen violencia” ¿Un tema incorporado en la planificación de las políticas de género? Relevamiento de programas, planes y políticas en el Instituto Nacional de mujeres- 2018.

Antonela Guagliarello.

Área de Género y Diversidad Sexual, LECyS, FTS.

Palabras claves: masculinidades - intervención profesional - políticas de género.

En el siguiente trabajo se abordará la problemática de violencia de género en aquellos hombres que ejercen violencia. El objetivo es pesquisar, existencia de programas o talleres, si existen algunos, con que metas y objetivos; y en qué medida se incorpora o no el trabajo con aquellos varones que ejercen violencia. La idea en el encuentro sería problematizar como operan esas prácticas en la intervención profesional y que lecturas aparecen en el trabajo con los hombres. Para situar el trabajo se recuperan relevamientos realizados en el territorio argentino sobre programas existentes en las provincias con “varones violentos” bajo esa denominación en el Instituto Nacional de Mujeres cuyo objetivo es recabar datos. Desde mi experiencia profesional formo parte de dicho relevamiento problematizando cuestiones que hacen inclusive al objetivo de la institución. Sobre que se buscaría encontrar, para que y con qué fines el INAM se interesa o no en el trabajo con hombre que ejerce violencia.

La experiencia de trabajo en la materia es originada de organizaciones gubernamentales dependientes de la Universidad Nacional de La Plata, en unidades de atención sancionadas en el marco del protocolo de actuación de la UNLP en la Facultad de Trabajo Social como miembro del grupo de atención, originado en el 2016 Consejería de Género y también en el año anterior en la Facultad de Abogacía, UNLP con el centro de atención a víctimas de violencia de género, proyecto de extensión. Además, contando con la participación como miembro desde 2016 del Área de Género y Diversidad Sexual, Facultad de Trabajo Social. También como Becaria CIN en el Consejo Interuniversitario estudiando organizaciones sociales que trabajen con Violencia de Genero.

Actualmente con el proyecto de investigación bienal PID “Haciendo visible lo invisible: la masculinidad como factor de riesgo en el Partido de La Plata (2018-2019). Y en el desempeño como trabajadora social en el INAM, en todo el trayecto profesional surge una pregunta central

¿Por qué en las unidades de atención se encuentra invisualizado y poco cuestionado hacia el interior el trabajo con hombres que ejercen violencia? El interés en el tema radica en la interpelación de la violencia de género entendida como algo relacional y no ligado únicamente a la “víctima mujer” terminología que cuestionaremos.

Me interesa indagar en el relevamiento de políticas de género destinadas a varones, cual es la figura que opera, es decir existe la idea del trabajo con el agresor. En qué medida no se reproducen estereotipos asignados a la idea del varón heterosexual legitimador de prácticas violentas. Es decir, ¿Se nace violento? Algunas de estas lecturas me interesan discutir dicha pregunta recuperando los aportes sobre masculinidad hegemónica en términos de Artiñano (2016), sobre las exigencias sociales que operan en la construcción social de la masculinidad, los mandatos, la aprobación de otros hombres, y el trabajo de los supuestos privilegios que se le asignarían a los varones. Considero que dichos aportes son vitales para problematizar el trabajo con la violencia de género e incluir dichos debates al colectivo profesional interdisciplinario. Porque sin dudas, hay una mirada sobre el agresor atada a la mera reproducción de intervenir únicamente con las mujeres.

En primer lugar desde una lectura hipotética y analítica la *violencia* en tanto fenómeno social ha estado presente desde la conformación de la sociedad, lo que hace que hoy en día adquiera relevancia como problemática social y estructural en el espacio público, es porque se han reconocido las desigualdades que ponen en desventaja a las mujeres con respecto a los hombres, a los homosexuales o bisexuales respecto a los heterosexuales y los intersexuales o transexuales con respecto a hombres y mujeres gracias a los movimientos gestados por organizaciones creadas para proteger y garantizar derechos en el colectivo diversidad sexual.

Desde mi lectura profesional enfatizo que las intervenciones deben comprender la problemática social en toda su complejidad trabajando sobre los vínculos sociales que los sujetos mantienen. Esto permitirá establecer una intervención integral y no fragmentada para no continuar con la reproducción y producción de vínculos o relaciones violentas.

Parto de concebir a la violencia como una relación de poder que no implica solo el trabajo con la llamada “víctima” discutible dicho termino porque también ubica al sujeto en un rol pasivo y no activo de su situación; sino que además dejamos por fuera el trabajo con el que ejerce violencia. La postura utilizada gira en torno sobre a un porcentaje menor de agresores que no podrían llevar adelante un tratamiento porque ya hablaríamos en términos psicológicos de una patología. Pero *¿qué pasa con el mayor porcentaje de personas que ejercen violencia?* Incluir el trabajo con ambas figuras que sostienen un vínculo violento se vuelve desafiante,

obstaculizado, confuso, problemático y difícil para lxs profesionales que propiamente portan una mirada sobre la problemática. Con ello, aclarar que no todxs miramos en forma homogeneizada la problemática de violencia coexisten posturas sobre cómo abordar el tema, si es solo la intervención con la víctima o es con ambas partes. *¿Porque refuerzo la idea de trabajar con ambas personas que mantienen un vínculo violento?* La reproducción y producción de poder ejercido por ambas partes implica dos lugares desde la sumisión, dominación, pasividad, y/o el lugar en el ejercicio del poder, como reproducción. Esta lectura fue tomada desde la ideología *Hegel (1982)* en la dialéctica del amo y esclavo, es decir relaciones de mando y obediencia.

En referencia a la importancia de la transversabilidad de la perspectiva de género para analizar las intervenciones profesionales con políticas de género me interesa por ultimo incluir los aportes en el dossier del portal *Entre Dichos* FTS por Artiñano (2017) *“reconocer la importancia de pensar la temática, haciendo hincapié en el contexto histórico y político, dejando en claro que la violencia no es problema de hombres violentos, sino de un sistema patriarcal que asigna responsabilidades e interpela fuertemente, para que los sujetos representemos determinados papeles en la sociedad. Quienes nos atrevamos a salir de esos roles, parecemos merecer sanciones, que van in crescendo de niveles bajos de violencia, hasta niveles extremos como el feminicidio, travesticidio o transfemicidio.”*

Es la sociedad patriarcal quien legitima prácticas, quien ubica a lxs sujetos en determinada heteronormatividad e inclusive se construye un ideal de masculinidad y feminidad. El trabajo con la masculinidad hegemónica opera en las lecturas binómicas de encontrar al hombre en contraposición con las mujeres, en la idea del trabajo individual basado en una terapia corta y ligada a un oficio judicial.

En dicho relevamiento se vislumbra el trabajo con hombres de forma fragmentada, sin posibilidad de un trabajo colectivo con otros hombres. Aquí opera la idealización de la masculinidad otorgada a un trabajo aislado corto en el tiempo sin posibilidades reales y concretar de reflexionar sobre las prácticas ejercidas. En términos de Artiñano (2018) como entendemos la violencia ejercida por los hombres cuando hay miradas y construcciones que son funcionales al sistema patriarcal.

En materia de políticas de género este relevamiento dejo en evidencia el poco interés establecido en las provincias por poseer en sus unidades de atención algún espacio de atención a los “agresores”. Se registraron en las 24 provincias que solo en algunas capitales se trabajan con algún programa habitualmente una terapia individual por sugerencia del Juez para intervenir en los casos de violencia doméstica. Son pocas las provincias que poseen en sus

equipos un trabajo basado en grupos de discusión donde se integren a todos aquellos interesados en participar de dichos espacios. Generalmente se instala una mirada judicializada sobre el trabajo de dichos varones bajo una directiva, oficio y por imposición. Se registra que las provincias como Córdoba, Mendoza (trabajos esporádicos grupales y acompañamiento terapéutico frecuente) San Juan (mediante oficio judicial) Salta (tratamiento psicológico individual), Buenos Aires (grupos de discusión y terapias breves individuales por oficio judicial), entre otras capitales poseen “programas de hombres violentos”. Particularmente el caso de Córdoba se realiza en contraposición de las propuestas individuales de atención. El trabajo desde grupos motivacionales o de reflexión de no más de 10 personas y con el objetivo de generar un cambio cognitivo, conductual, corporal y emocional en los varones. La mayoría de los casos por derivación judicial y con bajo porcentaje con motivación personal y voluntaria. Los espacios y la atención están conformado por varios equipos de profesionales psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales y abogados.

Lo interesante en el registro es recuperar dos indicadores claves: uno ligado a la idea del agresor típicamente asignado como macho hegemónico incapaz de problematizar la situación de violencia vivida. Y otra cuestión es la persistencia del trabajo individual con fines terapéuticos. Son escasas las capitales cuyo programa es destinado a un colectivo de varones que puedan reflexionar sobre prácticas ejercidas en el pasado o asignarle a las conductas un carácter problematizador en el ejercicio de la violencia.

Son datos que no son menores es decir aquí opera la masculinidad hegemónica basado en las construcciones provenientes de las instituciones y profesionales. La persistencia del trabajo con la víctima mayoritariamente mujer. En términos, de Inchausti (1996) aparecen los varones como supuestos sabios condenados a determinantes culturales que no favorecen el cuestionamiento de la atribución de supuestos privilegios o lugares asignados. En correspondencia Bonino (1996) agrega que el costo de sostener el ideal de varón se sustenta en una normalidad de la condición masculina, de una violencia cubierta de gloria y el costo que implica ese ideal como heroico que aumenta las diferencias con las mujeres. Se deja por fuera la existencia de dichos condicionamientos en las identidades masculinas. ¿Que se mira en la intervención?, se despoja la intervención relacional. La reproducción de lugares asignados históricamente inclusive mandatos, identidades y conductas aprehendidas en la cultura, la familia y la sociedad.

Según Artiñano (2016) *“Los rituales pueden aparecer, entonces, promoviendo ciertas relaciones de violencia, aunque suelen invisibilizarse como tal, en tanto estrategia de no cuestionamiento, y por ende, garantizando la permanencia de esas prácticas, y la cohesión del grupo. (...) Parte de estos padecimientos en el tránsito de volverse hombres, se ejemplifica*

cuando se le exige a quien manifiesta que fue agredido, que devuelva la agresión, para no pasar a ser un débil o cobarde, sin importar el costo que ello pueda significar para esa persona. Para la confirmación de la heterosexualidad requerida, la mayor importancia para el grupo, descansa en el rito de iniciación o debut sexual (Vásquez del Águila, 2013: 827), lo que certifica una identidad de género e identidad sexual, necesarios para reforzar la masculinidad. Otro gran valor que el autor encuentra es la adquisición de valores morales y fortaleza emocional, en tanto significan valentía, seguridad, decisión, y eliminación de cualquier rasgo de debilidad. (Pág. 8-9).

En este sentido, acentúo que en la sociedad patriarcal vivida se reproducen estereotipos de género⁵³ son modelos o patrones de conducta donde se fijan roles y asignaciones determinadas a los sexos. Es decir, lo esperable en las mujeres es la conducta de la sumisión, los sentimientos, fragilidad en el cuerpo y sentidos. Y referido a los hombres la idea de exacerbar la masculinidad por el uso del poder, la dominación y la fortaleza. Allí se demuestra que uno mismo es un sujeto socializado bajo estereotipos de género es productor y reproductor de simbologías y construcciones hegemónicas. Agrego que pensar al sujeto como un sujeto ideologizado permite analizar cómo interpreta el poder, las relaciones sociales, los vínculos, y particularmente en la práctica el lugar asignado en su “familia” bajo la lógica de la heteronormatividad⁵⁴ y heterosexualidad obligatoria⁵⁵ La diversidad en clave de género desgarrar con la lógica de la heterosexualidad obligatoria y normativa se basa en pensar las orientaciones sexo-genéricas romper con la lógica biológica de asignación al sexo.

Reflexiones finales

Desde mi lectura profesional enfatizo que las intervenciones deben comprender la problemática social en toda su complejidad trabajando sobre los vínculos sociales que los sujetos mantienen. Esto permitirá establecer una intervención integral y no fragmentada para no continuar con la reproducción y producción de vínculos o relaciones violentas. Con ello también comprender como actúan en las relaciones de violencia de género las construcciones de estereotipos de género.

⁵³ Para García Canal los estereotipos de género son modelos o patrones de conducta que definen como deber ser actuar, pensar y sentir los hombres y mujeres en una sociedad y ellos representan un conjunto de atributos que le son asignados a los sexos.

⁵⁴ Para Butler (2001) La Heteronormatividad como un complejo sistema social, político, económico y cultural reglamentado e impuesto en el capitalismo patriarcal, individualista y conservador.

⁵⁵ La Heterosexualidad obligatoria concepto introducido por la feminista Rich Adriene en 1980 es comprendida como la única orientación sexual, psíquica, física y social que se adapta a lo entendido la heterosexualidad constituida como una de las instituciones claves del patriarcado.

Todas construcciones de las que estamos sumergidos constantemente fijan parámetros desde donde y como nos relacionamos, con quienes y como debemos hacerlo. Es un ejercicio y desafío constante poner en tela de juicio las diferentes expresiones visibles e invisibles que esconden asignaciones a los sexos. La importancia es no encasillarnos en delimitaciones basadas en el binomio, fomentar, respetar la libre elección de todos/as de elegir, de decidir, de expresarse, sin violencias, pero el camino es estrecho y aun en las prácticas cotidianas que realizamos cotidianamente reproducimos estereotipos sin codificarlos.

En referencia al trabajo diario como profesional de trabajo social apuesto a la construcción de prácticas reflexivas que recuperen los estudios de género y en este caso, los estudios sobre masculinidades. Entendiendo que si nos basamos en una integralidad de la intervención significaría potabilizar el trabajo basado en una equidad de género sin perder de vista las desigualdades estructurales de género. La intención es proponer otras miradas al estudio de la violencia de género considerando que aún queda mucho recorrido a transitar...

Bibliografía

Artiñano, Néstor (2015). *Masculinidades incómodas: jóvenes, género y pobreza*. Bs. As. Espacio.

Inda, Norberto (1996). "Género masculino, número singular". En: Burin, M.; Dio -Blaichmar, E. (comp.) (1996). *Género, psicoanálisis, subjetividad*. Bs. As., Paidós.

Ramírez Rodríguez, Juan Carlos (2006). "¿Y eso de la masculinidad?: apuntes para una discusión". En: Careaga, Gloria y Salvador Cruz Sierra (coord.). 2006. *Debates sobre masculinidades. Poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía*. México. UNAM.

Rita Segato, (2017). Audio de Conferencia "Cuerpos y territorios en disputa". (Antropóloga feminista. Prof. del Departamento de Antropología de la Universidad de Brasilia e investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones de Brasil). Modera Maite Rodigou Nocetti, FemGes, CIFYH-UNC. <http://www.rednosotrasenelmundo.org/Mujeres-y-ciudad-In-justicias,4733>

Artiñano, Néstor (2016). "Genealogía de la agresión: "la necesidad de pertenecer" y la construcción de la violencia masculina en el ámbito familiar". II Jornadas de Género y Diversidad Sexual -GeDiS- 2016. Facultad de Trabajo Social, UNLP.

Rómoli, German (2017). Miremos la masculinidad: ya está siendo tiempo. En *Opiniones. Portal ENTREDICHOS*. Disponible en: <http://entredichos.trabajosocial.unlp.edu.ar/2017/06/06/miremos-la-masculinidad-ya-esta-siendo-tiempo/>

Rubin, Gaybe, "the Traffic in Women: Notes on the Political Economy' of Sex", Publicado en Rayna Reiter (comp.), Toward and antropology of women, Monthly Rcview Press, Nueva York, 1975.

Wagner, Alejandra (2009). Ficha N° 33. Aportes para seguir pensando el procesamiento tecnopolitico de problemas. Administración en Trabajo Social. FTS. UNLP. publicado en www.trabajosocial.unlp.edu.ar.

María Belén Mariescurrena.

Facultad de Psicología, UNLP.

Palabras claves: masculinidades - deconstrucción - perspectiva de género.

Introducción

El presente escrito⁵⁶ tiene como objetivo realizar un trabajo de análisis crítico y deconstrucción sobre la categoría de *masculinidad*, en tanto la misma se encuentra - aproximadamente desde hace tres décadas- en el centro de las teorizaciones feministas y queer.

Siguiendo a Ana María Fernández (1999), *deconstrucción*, refiere a la posibilidad de problematizar la relación inmediata del pensamiento, quebrando el hábito de pensar las categorías conceptuales como universales y a-históricas. Asimismo, si empleamos la definición de deconstrucción de Jacques Derrida, esta crítica implica el análisis contextualizado de la forma en que opera cualquier oposición binaria, invirtiendo y desplazando su construcción jerárquica, en lugar de aceptarla como real o propia de la naturaleza de las cosas (Scott, 1986).

En consonancia, considerando la noción de “deconstrucción”, es menester abordar el género como categoría de análisis⁵⁷, debido a que nos permite avanzar hacia nuestro objetivo: *analizar los modelos de masculinidad en tanto configuraciones de prácticas de género dentro del sistema de relaciones genéricas*. En efecto, el sistema sexo-genérico, socioculturalmente construido e históricamente cambiante, atraviesa el entramado social general.

⁵⁶ En el presente trabajo se abordará en profundidad la categoría de “masculinidad”, por lo cual no se encontrarán demasiadas referencias ligadas a la noción de “hombre”. No obstante, es preciso aclarar que esto no implica desconocer los mandatos sociales en relación a los “modos de ser hombre”. En otras palabras, a aquello que se espera de varones, en términos de comportamientos culturalmente esperados y exigidos, que delimitan roles en tanto lugares y funciones socialmente habilitados; participando en la constitución identitaria por medio de la interiorización de normativas genéricas, preexistentes al sujeto e impuestas desde la infancia a través de procesos de socialización.

⁵⁷ El género, en tanto categoría analítica, permite visibilizar las relaciones sociales jerárquicas de subordinación y desigualdad, instaladas y legitimadas por el sistema patriarcal, comprendido en términos de sistema de relaciones sociales sexo-políticas (Gamba: 2007) que opera como ordenador, configurador y reproductor de poder; y, asimismo, problematizar los modelos hegemónicos de masculinidad y feminidad, en aras de analizar modelos alternativos y de conmovir la visión de lo “uno” (D’Ovidio, Mariescurrena, 2018).

Para ello, los aportes de Maristany y Peralta (2017), se tornan centrales para repensar las categorías de género en términos de *“modelos para (des)armar”*, ubicando en el centro de la escena, específicamente, a las históricamente invisibilizadas *“masculinidades”*. El plural responde a la imposibilidad de hablar de *“una”* masculinidad y a la necesidad de abordarla en su multiplicidad y complejidad. Es fundamental señalar el carácter oculto que se le ha dado a la masculinidad, en función de la tendencia a ubicar el género como sinónimo de mujer o feminismo, constituyendo de este modo a la masculinidad como incuestionable, *“sin marca y sin género”*, obvia, natural y universal. Esta invisibilidad, es para los autores, un elemento constitutivo de esta categoría. Su propuesta se centra en analizar, no específicamente las masculinidades y feminidades, sino *las relaciones sociales e intersubjetivas establecidas entre y dentro de ellas*.

Es preciso en este punto aclarar, que referirnos a *“una”* masculinidad, implicaría considerar la existencia de un modelo único y universal -organizado sobre la lógica hetero-cis-patriarcal- invisibilizando las significaciones, discursos y prácticas sociales en torno a la masculinidad y sus variaciones en cada época y lugar. En este sentido, *“(…) incluso en una misma sociedad las masculinidades son múltiples, definidas diferencialmente según criterios como la edad, la clase social o la etnia, por ejemplo”* (Jociles Rubio, 2001, p. 2).

De este modo, al comprender las masculinidades como construcciones socio-históricas y culturales, esencialmente relacionales, dinámicas y fluidas; se refuta la concepción de una única manera de ser *“varón”*, contextualizando social, cultural e históricamente estas formas de *“ser, hacer y estar”* en el mundo y, asimismo, interrelacionando estas categorías con otras estructuras sociales tales como la clase, etnia, nacionalidad, diversidad sexual, edad, etc.

Respecto al carácter esencialmente relacional de las masculinidades, se presenta que si bien *“(…) las definiciones de lo masculino tienen un carácter relacional: lo masculino se define socialmente y, ante todo, frente a lo femenino. Es cierto que ambos géneros se delimitan de forma relacional (...) [No obstante] los varones aprenden antes lo que no deben hacer o ser para lograr la masculinidad que lo que deben hacer o ser. Hacer valer la identidad masculina es, ante todo, convencerse y convencer a los demás de tres cosas: que no se es bebé, que no se es homosexual y, principalmente, que no se es mujer (...)”* (Jociles Rubio, 2001, p. 3).

En consonancia con lo mentado, es de utilidad considerar los *“ritos de iniciación”* para el ingreso al mundo adulto, centrados en la exhibición (ante pares y mayores) de virilidad: fuerza física, agresividad y resistencia al dolor. Asimismo, la desafectivización a la que es empujada el varón: no exponer sus emociones (la mayoría de los insultos asocian lo mencionado a lo

femenino o la homosexualidad como contrapuestos del “hombre macho”). En otras palabras, la “masculinidad” debe ser reafirmada constantemente, lo cual revela que es siempre social y culturalmente cuestionada.

Lo desarrollado permite analizar los modelos hegemónicos o tradicionales de masculinidades y, asimismo, los alternativos o divergentes; volviendo pasible superar el reduccionismo y determinismo propio de la clásica división binaria⁵⁸, asociada a la “naturalidad” y “normalidad”, posibilitando un trabajo de deconstrucción, reconfiguración y rearmado en clave de igualdad.

Análisis contemporáneo de las relaciones de género: Desafiando la Masculinidad Hegemónica

*“Para entender el género, entonces,
debemos ir constantemente más allá del propio género”
(Connell, 1997, p. 10)*

Ahora bien, el desafío radica en pensar las masculinidades y feminidades no como categorías contrapuestas y estáticas -que reproducirían la lógica universalizante propia del binarismo- sino en poder ir más allá en el análisis para abordarlos en términos de *modelos dinámicos, múltiples y relacionales*.

En este sentido, Robert W. Connell (1997) postula que no todas las sociedades cuentan con el concepto de “masculinidad” aunque sí con registros culturales de género, lo cual conlleva a que se asignen características y rasgos de conducta polarizados que corresponderían a lo “femenino y masculino” de acuerdo a las definiciones patriarcales. Una persona masculina sería -siguiendo esta línea de análisis- violenta, activa, independiente, dominante, indiferente emocionalmente, competitiva, productiva y racional. Por su parte, una persona femenina sería emocional, pasiva, modesta, orientada a la reproducción y al cuidado de los otros. De este modo, las cualidades masculinas aparecen como contravalores de lo femenino y a la inversa. Esta dualidad corresponde asimismo a los modos de organización de las esferas públicas y privadas propias de la Modernidad.

⁵⁸ La clásica *división binaria*, sustentada y legitimada a partir de una interpretación esencialista del cuerpo -es decir, de la diferencia sexual- ha establecido, históricamente, las modalidades de relacionamiento intra e inter “sexo” y, asimismo, ha delimitado los roles sociales asignados y la constitución y adquisición de la identidad de género.

No obstante, este abordaje de la temática encuentra sus limitaciones al basarse en las diferencias individuales y las características personales, perdiendo de vista el carácter esencialmente relacional y dinámico de estas categorías. En palabras del autor: “*La masculinidad existe sólo en contraste con la femineidad*” (1997, p. 2).

Del mismo modo, desarrollará cuatro enfoques principales⁵⁹ que han sido utilizados para caracterizar el tipo de persona que se considera masculina; sin embargo, concluirá que la masculinidad surge indefectiblemente en un sistema de relaciones de género. Esto permite retomar su premisa central: el *género como forma de ordenamiento social*. Al comprender la masculinidad como *una posición en las relaciones de género*, asumidas por personas a través de un conjunto de prácticas sociales que poseen efectos en los cuerpos, la personalidad y la cultura; recuperamos su valor en tanto modelos relacionales que implican complejos procesos, que organizan la vida cotidiana en torno al “escenario reproductivo”. El autor lo denomina de esta forma y no como base biológica, por el carácter determinista de este último; al conceptualizarlo como escenario reproductivo lo aborda como un proceso social que incluye al cuerpo y no a un conjunto fijo de características biológicas, reemplazándose la evolución biológica por el proceso histórico, en la medida en que el género existe justamente en la medida en que lo biológico no determina lo social.

Ahora bien, el punto central, radica en que al hablar de modelos de masculinidad en tanto “*configuraciones de prácticas de género*”, debemos centrar nuestro análisis en el proceso mismo de configuración, adoptando una visión dinámica en aras de comprender la estructura de género en la que se incluyen. Cualquier tipo de masculinidad, en tanto configuración de la práctica, se ubica a la vez en otras estructuras de relación ya que, en sentido más amplio, el género en tanto estructura está inevitablemente involucrado con otras estructuras sociales.

Al ampliar la definición de masculinidad dentro de un sistema de relaciones de género multideterminado por tres dimensiones –relaciones de poder, relaciones de producción y cathexis (vínculo emocional/ deseo sexual)- se incluye al género en el entramado social más amplio y se lo interrelaciona, como ya ha sido mencionado, con otras estructuras tales como la clase, nacionalidad, raza, religión, edad, entre otras. La comprensión de la estructura de género en relación a otras estructuras sociales y a la macro estructura social permite, desde este enfoque relacional, reconocer *múltiples masculinidades y el análisis de las relaciones entre ellas*.

⁵⁹ Los cuatro enfoques desarrollados por el autor, corresponden al enfoque *esencialista, positivista, normativo y semiótico*.

De esta forma, Connell introduce el concepto de “*Masculinidad Hegemónica*”, comprendiéndola como la masculinidad que ocupa la posición hegemónica en un modelo dado de relaciones de género; destacando, sin embargo, el fenómeno de que es una posición siempre disputable y, en tanto tal, históricamente móvil.

La masculinidad hegemónica debe comprenderse entonces como “*la configuración de práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres*” (1997, p. 12) puesto que, en cualquier tiempo dado, se exalta culturalmente una forma de masculinidad en lugar de otras.

Así, las relaciones entre los tipos de masculinidades deben ser comprendidas a la luz de cuatro dimensiones: en primer lugar la **hegemonía** que involucra la consideración de una forma de masculinidad como un comportamiento histórico valorado por sobre otros e implica el reclamo y sostenimiento de una posición social de liderazgo por parte de un grupo; dimensión que nos conduce indefectiblemente a la **subordinación**, en tanto relaciones de género específicas de dominación y subordinación entre grupos de hombres. Asimismo, otra relación entre grupos de hombres, es la **complicidad**, comprendida como el conjunto de alianzas para perpetuar la subordinación de mujeres. La complicidad es para con el proyecto hegemónico ya que las definiciones normativas de masculinidad revelan el hecho de que son pocos los hombres que cumplen con dichos patrones, pero “ganan” justamente por la hegemonía, al beneficiarse con el dividendo patriarcal, en términos de honor, prestigio y derecho a mandar. Estas tres dimensiones revelan relaciones internas al orden de género. No obstante, como ya ha sido mencionado, el género se encuentra interrelacionado con otras estructurales tales como la raza o la clase, lo que nos conduce a la última dimensión: la **marginación**, en pos de analizar las relaciones entre las masculinidades dominantes y subordinadas en relación a la clase o al grupo étnico. La marginación es siempre relativa a una autorización de la masculinidad hegemónica del grupo dominante y promueve la exclusión de otros grupos subordinados a este proceso hegemónico.

De este modo, lo valioso de este abordaje radica en la posibilidad de analizar la masculinidad hegemónica y las masculinidades marginadas, alternativas o divergentes; no como tipos de carácter fijos, sino como configuraciones de prácticas en una estructura dinámica y relacional.

Masculinidades, corporalidades y sexualidades

Las normativas de género proveen, en cada sociedad, contexto y momento socio-histórico, las bases de las pautas a las que serán sometidos los cuerpos en pos de la producción de sujetos sexuados. Cuerpos modelados que delimitan y determinan las formas en que los “hombres” experimentarán su masculinidad y, consecuentemente, sus actúes, sentires y pensares; en relación a su subjetividad, sus modos de vinculación y su sexualidad. Así, discursos, prácticas, valores y significaciones sociales, atraviesan y se reflejan en los cuerpos, constituyéndolos como construcciones socio-culturalmente modeladas. Los entrecruzamientos entre el cuerpo “físico”, el cuerpo “sexual”, el cuerpo y las “emociones” y el cuerpo en “el vínculo con el otro”, posibilitan el trazado de nuevas líneas de análisis relacionadas a los modos de representación del cuerpo masculino y el entrecruzamiento de lo material y lo simbólico en las corporalidades masculinas (Cruz Sierra, 2006).

En este sentido, *“el cuerpo masculino no es determinado exclusivamente ni por la biología ni por la cultura. El cuerpo es una situación histórica, es una manera de ir haciendo, dramatizando y reproduciendo una situación histórica. En este sentido, el cuerpo se vuelve su género en una serie de actos que son renovados, revisados, y consolidados en el tiempo”* (Cruz Sierra, 2006, p. 9). Serie de actos que, siguiendo la teoría butleriana, deben comprenderse performativamente, reconociendo su producción mediante la actuación reiterada de normativas genéricas impuestas socialmente, que poseen el potencial transformador de accionar sobre los cuerpos.

Cruz Sierra (2006) utiliza la noción de *“cultura de género”* para desarrollar la base sobre la que los cuerpos se constituyen, en relación a las significaciones y prácticas productoras de sentidos de masculinidad y feminidad; base que organiza jerárquicamente las posiciones de los cuerpos sexuados en los entramados sociales. Asimismo, postula que la masculinidad, erróneamente, se ha supuesto inherente a los cuerpos de los hombres; visión que consolida el determinismo biologicista. Sin embargo, al considerar el género como categoría de análisis, se recuperan los procesos de construcción de cuerpos, sexualidades e identidades diferenciadas; interrelacionando dichas categorías con otras estructuras sociales, e incluyéndolas dentro de la macro estructura social. Lo mentado, posibilita el reconocimiento de la dimensión política; revelando atravesamientos simbólicos y políticos que, de otra forma, quedarían invisibilizados. En otras palabras, en la realidad concreta de los sujetos, se evidencian los efectos de las complejas prácticas y procesos sociales que operan produciendo determinados cuerpos sexuados e identidades genéricas.

Primeras conclusiones

A modo de palabras finales, abordar el *género* como categoría social, posibilita por un lado, su entendimiento en tanto producto histórico y productor de historia. Por otro, favorece la comprensión de las masculinidades como categorías históricas y construidas, lo cual permite visibilizarlas y colocarlas en el centro del escenario social.

Abordar la masculinidad implica considerar las normas, prácticas, valores y comportamientos socialmente esperados y habilitados; que conducen a un acceso diferencial de los recursos físicos, laborales, políticos, económicos y simbólicos; y los beneficios de cada grupo de hombres respecto a las mujeres y a otros grupos de hombres. Es menester, ir más allá del estudio de los “hombres”, articulando los entramados socio-estructurales que legitiman este acceso diferencial a bienes y recursos socialmente valorados y anhelados; y, asimismo, comprender los consecuentes modos de aprehender y transitar el mundo y la construcción de identidades “masculinas”. (Jociles Rubio, 2001)

En efecto, es necesario considerar las estructuras de las relaciones de género en las que se incluyen, se desarrollan y modifican en el tiempo; considerando que una estructura social a esta escala, sustentada en un género dominante que concentra el ejercicio de poder, conduce indefectiblemente a la violencia y al despojo masivo de recursos sociales. No obstante, al considerar las categorías de masculinidad y feminidad como “desarmables”, la posibilidad de reconstruirlas en clave de igualdad de género se vuelve posible, conmoviendo la matriz heteronormativa y la visión de lo “uno”; ampliando, consecuentemente, las posibilidades del género y los modos de “ser, hacer y estar” en el mundo.

Bibliografía

Branz, J.B (2017). Masculinidades y Ciencias Sociales: una relación (todavía) distante. Revista Descentrada, vol. 1, nº 1. ISSN 2545-7284. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género (CInIG).

Connell, R. W (1997). La organización social de la masculinidad. En Valdés, T. y Olavarría J. Masculinidad/es: Poder y Crisis. Santiago de Chile: Ediciones de las Mujeres Isis Internacional, p. 31-48.

Cruz Sierra, S. (2006). Cuerpo, masculinidad y jóvenes. Iberóforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana, vol. I, núm. I, pp. 1-9. Universidad Iberoamericana, Ciudad de México Distrito Federal, México.

D'Ovidio, A.C, Mariescurrena, M.B (2018) "Violencias contra las mujeres: prevención, instituciones educativas y adolescencias". En Vº Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos y IIIº Congreso Internacional de Identidades - Desarmar las violencias, crear las resistencias.

Fernández, A.M (1999). Notas para la constitución de un campo de problemas de la subjetividad. En Instituciones Estalladas. EUDEBA- Buenos Aires.

Gamba, S. (2007). Diccionario de estudios de género y feminismos. Buenos Aires, Biblos.

Halbestam, J. (2008). Masculinidad Femenina. Barcelona, Egales.

Jociles Rubio, M.J (2001). El estudio sobre las masculinidades. Panorámica general. [Gazeta de Antropología](#) Nº. 17, ISSN 0214-7564, ISSN-e 2340-2792, <http://hdl.handle.net/10481/7487>.

Maristany J.J; Peralta J.L (2017) Cuerpos Minados. Masculinidades en Argentina- -1ª Ed- La Plata. EDULP

Scott, J (1986) "Gender: a Useful Category of Historical Analysis", American Historical Review, núm. 91, pp. 1053-1075.

Paula Provenzano

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP.

Palabras claves: masculinidades - salud sexual - varones cis.

En esta ponencia se presentan los principales resultados alcanzados en el marco de la elaboración de la tesina de la licenciatura en sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP. Este ejercicio de investigación aborda la problemática de los cuidados respecto a la salud sexual en varones cis jóvenes heterosexuales de la ciudad de La Plata, a partir de la identificación de sus representaciones sociales. Para este abordaje, se retomaron principalmente las reflexiones alrededor del concepto de género -como punto de partida que nos permite entender la sexualidad como una práctica atravesada por la cultura y no meramente como un aspecto biológico- y también las teorías que, en el marco de los estudios de género, elaboraron y retomaron los conceptos de masculinidad hegemónica y masculinidades (en plural).

El comienzo de la tesina estuvo precedido de algunas observaciones no académicas que nos permitieron señalar que desde el sentido común, la heterosexualidad continúa naturalizada. Es decir, que la práctica sexual que es mayormente problematizada es aquella que se escapa de la heteronormatividad, manteniendo a la heterosexualidad por fuera de dicha problematización. Asimismo, la sexualidad en general aparece muchas veces escindida de nuestros escenarios políticos, y por lo tanto, despojada de la posibilidad de análisis.

Respecto a la indagación académica, notamos que los trabajos orientados al estudio de la salud sexual -en el marco de la heterosexualidad- están mayormente focalizados a las mujeres, siendo escasas sobre los varones. A partir de ello, fue nuestra intención visibilizar aspectos de la sexualidad masculina referidos a los cuidados de esta dimensión de la salud, para abonar a una perspectiva más amplia.

Sostenemos que se ha mantenido durante mucho tiempo a los varones como una categoría fija y universal, a pesar de ser también sujetos con características genéricas susceptibles de ser analizadas. Esto tiene su correlato en las ciencias sociales con la escasa exploración de las representaciones acerca del cuidado de la salud sexual en varones.

La reciente producción académica sobre salud sexual que centra la atención en los varones surge a mediados de la década del '90 (Infesta Domínguez, 1996; Villa, 1996).

La mayoría de las políticas y programas de salud sexual y reproductiva también estuvo centrada en los comportamientos de las mujeres, excluyendo a los varones por decisión u omisión (Zamberlin, año). Durante la IV Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, celebrada en 1994 en El Cairo, se realizó la primera referencia explícita a los varones en relación a la sexualidad y la salud reproductiva. La V Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, sentó otro precedente para la promoción del involucramiento del varón y la responsabilidad compartida en temas de salud sexual y reproductiva y la crianza de niñas y niños.

Para identificar las representaciones que los varones entrevistados elaboran sobre los cuidados respecto a la salud sexual, recurrimos a la realización de ocho entrevistas en profundidad, en el marco de una perspectiva metodológica cualitativa.

Adoptar esta perspectiva teórico-metodológica tiene relación con la forma de comprender el mundo social y la producción de conocimiento científico: la realidad social es un mundo preinterpretado por los actores sociales que producen sentido, al que se accede recuperando la perspectiva de los mismos.

Consideramos, siguiendo a Guber (2001), que “el mundo social no se reproduce por las normas internalizadas como sugería Talcott Parsons, sino en situaciones de interacción donde los actores lejos de ser meros reproductores de leyes preestablecidas que operan en todo tiempo y lugar, son activos ejecutores y productores de la sociedad a la que pertenecen. Normas, reglas y estructuras no vienen de un mundo significativo exterior e independiente de las interacciones sociales, sino de las interacciones mismas. Los actores no siguen las reglas, las actualizan, y al hacerlo interpretan la realidad social y crean los contextos en los cuales los hechos cobran sentido” (Guber, 2001, p. 42).

Las entrevistas en profundidad resultaron las más apropiadas para acceder a los sentidos y significados que los propios sujetos le dan a sus prácticas en sus contextos determinados.

Con respecto al bagaje teórico recuperado para la investigación, partimos de las teorías que se desarrollan en torno al concepto de género, ya que estas nos permiten plantear la diferente socialización en la que se incluye a varones y mujeres. Socialmente se establece una clasificación que precisa qué se considera “masculino” y “femenino”, y en función de ella se definen las formas de actuar que se consideran socialmente apropiadas para las personas según el sexo (Lamas, 2007, p. 1).

En este contexto, según la bibliografía revisada, la masculinidad hegemónica —aquella que ocupa el lugar central en un modelo de relaciones de género— prescribe para los varones un

acercamiento prácticamente nulo a la medicina preventiva, y sólo se efectuarían consultas médicas cuando el cuerpo ha sido dañado atacando su rol de proveedor. Al mismo tiempo, dicha masculinidad promueve para el campo de la sexualidad una apariencia de naturalidad que conducirá a prácticas revestidas de obligatoriedad que contemplen relaciones sin cuidados. (Zamberlin en Checa, 2008).

Para ordenar la exposición de la sistematización y análisis de las representaciones sociales sobre el cuidado de la salud sexual de los varones entrevistados, optamos por describirlas a partir del establecimiento de tres ejes analíticos, que por supuesto están completamente imbricados entre sí:

1-la definición de cuidado y salud sexual que los propios entrevistados elaboraron es una definición focalizada en lo físico.

Mientras consideran la salud sexual como la ausencia de enfermedad y el cuidado reducido a la utilización de un método anticonceptivo o de barrera frente a las enfermedades de transmisión sexual, resulta llamativo su escaso compromiso con el uso de los mismos.

Sólo uno de los varones entrevistados señala a lo largo de su relato que asocia el cuidado, además de al uso de un método, a poder elegir y disfrutar. La mayoría de los entrevistados sostuvo que cuidarse significa usar un método, sin referir a otras cuestiones vinculadas al efecto o al aspecto vincular. Al mismo tiempo, el escaso uso de los diferentes métodos, con preferencia de los que son administrados por las mujeres, evidencia un aspecto complejo al ser vinculado con la experiencia subjetiva del placer.

2-el modelo de varón de los entrevistados consiste en un rol sexual activo atravesado por diferentes tensiones: presión y liberación, competencia y colaboración.

El análisis de las entrevistas arroja que los varones consideran que prioritariamente deben convertirse en penetradores, la penetración cobra un gran protagonismo en el escenario sexual. También aquí se halla un aspecto paradójico: mientras señalan, no sin esfuerzo, que sintieron presión para iniciarse sexualmente y esa presión provenía fundamentalmente del grupo de pares, los amigos además de ser quienes presionan aparecen como los que acompañan, sostienen e incluso costean económicamente la pérdida de la virginidad accediendo a una mujer en situación de prostitución, tal es la experiencia a la que más recurren. Por su parte, la experiencia obligatoria del inicio sexual a través de relaciones penetrativas, aunque no esté ligada al deseo o placer, aparece como liberadora una vez que fue cumplida.

3-las concepciones y expectativas que los jóvenes entrevistados tienen sobre las mujeres, sus cuerpos y actitudes, que pudimos reconstruir a partir de las entrevistas realizadas, no son del todo conservadoras, aunque mantienen supuestos biologicistas naturalizados.

Indagar acerca de las representaciones que tienen sobre las mujeres, tuvo por objetivo conocer qué responsabilidades de cuidado atribuían al género femenino y en qué medida. En contraposición a lo esperado, no sostuvieron que las mujeres deban ser las cuidadoras, sin embargo, una llamativa y reiterada referencia a las características internas de los genitales femeninos, les permitió suponer que el involucramiento afectivo es mayor en las mujeres que en los varones.

Es decir, no ubicaron a las mujeres como sujetos más responsables del cuidado, ofreciendo una representación más democrática respecto a los roles de género, pero al otorgarle una centralidad inusitada a la distinción externo – interno de los órganos, les permitió sostener como natural una relación diferente con los cuerpos y sus experiencias.

Esperamos con la investigación haber contribuido a la consideración de la sexualidad como una construcción social, cultural y simbólica, que también significa visibilizar las prácticas de los varones cis heterosexuales, actores sociales menormente observados dentro de la estructura de géneros.

Bibliografía

- Araya Umaña, Sandra (2002). “Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión”, en Cuadernos Sociales, FLACSO, Costa Rica.
- Artiñano, Néstor (2015). Masculinidades incómodas: jóvenes, género y pobreza, Buenos Aires, Espacio Editorial.
- Bourdieu, Pierre (2000). La dominación masculina, Barcelona, Anagrama.
- Butler, Judith (2002). Cuerpos que importan, Buenos Aires, Paidós.
- Checa, Susana (Comp.) (2008). Género, sexualidad y derechos reproductivos en la adolescencia, Buenos Aires, Paidós.
- Connell, Robert (1997). La organización social de la masculinidad, en Olavarría, José y Valdés, Teresa (eds.) Masculinidades y equidad de género en América Latina, Flacso, FNUAP, Santiago de Chile. Disponible en: http://fhu.unse.edu.ar/carreras/micro_indes/Connell_la_organizaci_n_social_de_la_masculinidad.pdf.
- De Keijzer, Benno, (2001). Hasta donde el Cuerpo Aguante: Género, Cuerpo y Salud Masculina. En Cáceres et al. La salud como derecho ciudadano: perspectivas y propuestas desde América Latina, Universidad Peruana Cayetano Heredia, Lima, Perú.

- Figuroa Perea, Juan Guillermo (2007). El derecho a la salud en la experiencia de los varones. Publicado en Revista "COEDUCANDO", Programa Coeducación, género y Cultura de Paz. UMCE y UNESCO. Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Número 1 - Diciembre 2007, Ediciones LOM, pp. 77- 97. Santiago de Chile.
- Findling, Liliana y López, Elsa (coordinadoras) (2015). De cuidados y cuidadoras: acciones públicas y privadas, Editorial Biblos, Buenos Aires.
- Gogna, Mónica (2005). Estado del arte: investigación sobre sexualidad y derechos en la Argentina 1990-2002, Buenos Aires, CEDES.
- Guber, Rosana (2004). El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo, Editorial PAIDÓS, Buenos Aires.
- Jodelet, Denise (1984). "La representación social: fenómenos, conceptos y teoría", en Moscovici, S. Psicología social II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales, Paidós, Barcelona.
- Kaufman, Michael (1994). Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres. Versión en castellano publicada en Arango, Luz G.; León Magdalena y Viveros, Mara (Comps.) (1995). Género e identidad, ensayos sobre lo femenino y lo masculino, Tercer Mundo, Bogotá.
- Kimmel, Michael (1997). Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina, en Olavarría, José y Valdés, Teresa (eds.) Masculinidades y equidad de género en América Latina, Flacso, FNUAP, Santiago De Chile.
- Lamas, Marta (2003), "Género: claridad y complejidad", Mimeo, México D. F.
- Lamas, Marta (2007) "El género es cultura", Campus Euroamericano de Cooperación Cultural; Almada, Portugal. Disponible en: http://www.oei.es/historico/euroamericano/ponencias_derechos_genero.php.
- Marqués, Josep-Vicent (1997). Varón y patriarcado, en Olavarría, José y Valdés, Teresa (eds.) Masculinidades y equidad de género en América Latina, Flacso, FNUAP, Santiago De Chile.
- Mora, Martín (2002). "La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici", Atenea Digital, Nº 2.
- Piovani, Juan Ignacio (2007). "La entrevista en profundidad" en Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J.I. Metodología de las Ciencias Sociales, Emecé, Buenos Aires.

Claudio Robles, Pamela Rearte, Sandra Robledo,
Mariel González, Florencia Santoriello y Emanuel Avellaneda.

Universidad Nacional de La Matanza

Palabras claves: varones antipatriarcales - nuevas masculinidades.

Introducción

Este trabajo presenta los avances de la investigación “Nuevas masculinidades. Orígenes y perspectivas de las organizaciones de varones antipatriarcales”, que estamos llevando a cabo en el marco del Programa Nacional de Incentivos para Docentes-Investigadores en la Universidad Nacional de La Matanza, en el período 2018-2019 (PROINCE A-224). La misma se propone indagar acerca del modo como se construyen socialmente nuevas masculinidades, que interpelan los privilegios impuestos por el patriarcado a los varones por su sola condición de tales y cómo esto representa un desafío para las prácticas profesionales en Trabajo Social.

El objetivo general de este proyecto es el de caracterizar las nuevas masculinidades en tanto expresiones disidentes respecto de las masculinidades hegemónicas.

Las categorías conceptuales que orientan el desarrollo de esta investigación son las de masculinidad hegemónica y nuevas masculinidades; así como las de patriarcado, géneros, organizaciones y diversidad.

La relevancia de este estudio deviene de la posibilidad de reflexionar acerca del proceso de construcción de nuevas masculinidades, en un contexto social de transformaciones en materia de géneros.

Consideramos que el interés de esta presentación radica en su aporte para dilucidar aspectos vinculados a los estudios de género y, en particular, los estudios antipatriarcales que postulan nuevas formas que asumen las masculinidades en la actualidad y que entienden el carácter arbitrario y contingente del principio de la diferencia entre lo masculino y lo femenino.

Masculinidad. Masculinidades. Nuevas masculinidades

Resulta evidente que no existe un único modo de ser varón; que emergen en nuestra sociedad nuevas masculinidades que –con sus potencialidades y con sus limitaciones- producen una ruptura con la norma hegemónica de la masculinidad, cuestionan los privilegios de ser varón y el mismo orden patriarcal. Se trata de un proceso lento y aún insuficiente, pero indispensable para la consolidación de una sociedad más equitativa.

Si algo se desprende con claridad de la lectura de los diversos autores que abordan el tema es que no resulta posible aludir a la masculinidad en singular ya que son variadas las formas en que las masculinidades (en plural) se expresan. Por lo tanto, debemos aceptar que nos encontramos frente a una categoría polisémica que nos exige el máximo de precisión conceptual. O como sostiene Azamar Cruz “(...) *como masculinidades. En plural, porque, así como la masculinidad no es una condición inherente al cuerpo del varón, tampoco es una sola ni inmutable ni constante, sino que es una construcción cultural, con matices y fisuras, cambiante y múltiple*” (2015, p. 58).

Son diversos los autores que hacen referencia a los *Men’s Studies*, que han puesto énfasis en la elaboración y actuación de las masculinidades y que señalan que los hombres también se construyen históricamente, que la masculinidad es una adjetivación con un significado variable y que, por lo tanto, puede (y debe) deconstruirse.

Las investigaciones en Latinoamérica sobre los hombres desde una perspectiva de género iniciadas sobre finales de la década de los ochenta coinciden al analizar la producción de la masculinidad e identidad masculina en relación al llamado “modelo de masculinidad hegemónica” o “modelo normativo de masculinidad” (Hernández, 2008).

Para Ochoa Holguín (2008), los estudios sobre la construcción social de las masculinidades ya se habían desarrollado durante los años 70, en buena medida como reflejo del avance de la teoría feminista. Durante los noventa es Michael Kimmel, quien reconoce la contribución feminista en cuanto pone en evidencia la categoría de género como uno de los principales pilares sobre los que se organiza la vida social. De esta manera, el género ingresa junto con la clase y la etnia a formar parte de los principales aspectos analíticos en la investigación de la realidad social (Ochoa Holguín, 2008).

Olavarría (2003) parte de la idea que indica que desde los últimos años se señala que la masculinidad está en crisis. Agrega que ha entrado en crisis no solo la masculinidad, sino las formas en que se estructuró la vida entre hombres y mujeres durante gran parte del siglo XX. Es decir, se trata de una crisis de las relaciones de género, que en el caso de los varones se estaría manifestando como crisis de la masculinidad.

Como el género es una categoría relacional, Azamar Cruz (2015) sostiene que el ejercicio de lo masculino tanto como el de lo femenino no acontece en el vacío; en este caso, también importa conocer cómo se establecen las relaciones de los varones con otros. Afirma, entonces, que la masculinidad es una validación homosocial,⁶⁰ un universo social en el que se forjan relaciones privativas entre los hombres con el fin de consolidar el poder.

Pensar en plural las masculinidades, supone la necesidad de incluir en el análisis una noción de masculinidad considerada marginada e incluso catalogada dentro de las llamadas masculinidades subalternas o dependientes: la homosexualidad masculina e, incluso, al travestismo en la vida cotidiana, poco considerada en los estudios sobre los hombres (Hernández, 2008). También cabe agregar otras masculinidades, como la masculinidad trans. Para García (2015) es necesario ampliar la noción de la trans-masculinidad; en tal sentido, la ampliación del concepto de masculinidad implica ir más allá del género binario para comprender la existencia de masculinidades en hombres sin pene.

Acordamos con Azamar Cruz (2015) quien sostiene que aceptar que la masculinidad es una construcción histórica supone también desnaturalizar el trinomio cuerpo-género-deseo (hombre-masculino-heterosexual y mujer-femenina-heterosexual) que ha erigido el sistema sexo/género y que enmarca la experiencia cotidiana de las mujeres y de los hombres en el régimen aparentemente inflexible de la heterosexualidad obligatoria.⁶¹ Implica también, desencarnar los atributos asignados a cada uno de los cuerpos a partir de su diferenciación sexual y roles sociales.

Como sostiene Salazar (2018) es menester realizar un proceso de deconstrucción de la subjetividad masculina, alejándose del modelo encorsetado de la masculinidad hegemónica. En opinión del autor, la identidad masculina se caracteriza por la precariedad y por no estar construida en positivo sino en negativo, perspectiva desde la cual ser hombres supone, ante todo y por encima de todo, no ser mujer.

Siguiendo a Azamar Cruz (2015) las prácticas que construyen la masculinidad (y la feminidad) son ontoformativas, discursos y actuaciones que se reflejan en el cuerpo y se derivan del mismo, constituyendo un mundo que tiene una dimensión corporal, pero que no está determinada biológicamente. El autor retoma a Kimmel, quien señala que la masculinidad se

⁶⁰ Siguiendo a David Forster, el homosocialismo compromete a los hombres a colaborar entre ellos en aras de sostener cierto constructo del poder, de formarse, reconocerse, corregirse recíprocamente en dicha empresa y de marginar, en los casos más agudos, de castigar a cualquier elemento social que atente contra el libre funcionamiento del poder masculino.

⁶¹ Entendida según Adrienne Rich como una institución política al servicio de un sujeto hegemónico que no desea perder su lugar privilegiado. Es también, una institución política que divide a las personas en dos grupos excluyentes en los que uno de ellos oprime al otro/diferente.

reduce al cumplimiento de ciertos imperativos: *“repudio implacable de lo femenino, posesión del poder, el éxito, la riqueza y la posición social; la contención de las emociones y la manifestación constante de osadía varonil y agresividad”* (en Azamar Cruz, 2015, p. 61).

A partir del poema de Neruda *“Walking around”*, en el que dice *“sucede que me canso de ser hombre”*, Azamar Cruz (2015) se interroga *¿qué tipo de hombre es el que “cansa” representar?* para afirmar que es el caso de varones vertidos todo el tiempo a seducir a alguna mujer, así como el considerar que la masculinidad conlleva la heterosexualidad obligatoria y la heterosexualidad compulsiva para los hombres, una masculinidad hegemónica que se manifiesta mediante la rudeza, el valor, el ejercicio de la sexualidad (coitocéntrica; muchas veces promiscua, irresponsable casi siempre).

Como sostiene Salazar (2018) *“la masculinidad es también una especie de performance, una actuación en la que uno debe dejar claros sus atributos masculinos”* (2018, p. 62). Esta perspectiva es también compartida por Tellez y Verdú (2011), quienes sostienen que la persistencia de la autoridad masculina frente a lo femenino y la falta de cuestionamiento ante la razón y el poder como características propias de la masculinidad dificultan los cambios en el aspecto simbólico.

Grijalva-Jordán y Robles-Villa (2015) refieren que los estudios latinoamericanos acerca de la masculinidad hegemónica, como práctica que legitima al patriarcado y garantiza a los hombres su posición dominante con subordinación de las mujeres, coinciden al establecer características generales acerca de lo que un hombre debe ser (proveedor, activo, autónomo, fuerte, trabajador, heterosexual). La heterosexualidad, desde esta perspectiva, aparece como condición obligatoria a los hombres estableciendo como fin para ellos la conformación familiar y la paternidad. A consecuencia de ello, la homosexualidad ocupa el lugar de la marginalidad.

Acordamos con García (2015), quien plantea la necesidad de pensar las nuevas masculinidades como discurso y prácticas de resistencia al patriarcado, lo que implica no sólo ampliar la noción de masculinidad, sino convertirla en categoría política.

Para Salazar, es preciso superar el modelo de virilidad *“porque si efectivamente deseamos que nuestras democracias funcionen de otra manera y consigan al fin la igualdad real entre hombres y mujeres, necesitamos un modelo diverso de hombría que deje atrás la omnipotencia de quien se sabe sujeto privilegiado y que sea capaz de reconocer a sus compañeras como equivalentes”* (208, p. 30). Para ello, el autor cree necesario llevar a cabo una radical transformación de la manera de situarse los varones en el espacio privado, lo que equivale a hablar de corresponsabilidad, educarse para el cuidado y revisar los modelos que siguen

construyendo la masculinidad. La ética del cuidado se traduce en una mayor capacidad para ponerse en el lugar del otrx, en un sentido más hospitalario de la existencia y como antídoto contra la masculinidad hegemónica: la violencia.

Precariedad y negación de lo femenino confluyen en otra característica determinante para la masculinidad hegemónica, que es la homofobia y desde esta perspectiva un homosexual es un traidor a la expectativa de género (Salazar, 2018). Para el autor, la diversidad afectivo-sexual viene a mostrar claramente que es necesario hablar de “masculinidades”, ya que no existe una manera de ser hombre, sino que hay múltiples factores que se entrecruzan y dan lugar a múltiples formas de construirse.

Para Salazar (2018), el modelo masculino omnipotente condiciona a los hombres, muchas veces, a una nula capacidad para gestionar las emociones y con ello, para disponer de las herramientas adecuadas para enfrentarse a situaciones complejas. De allí la mala relación de muchos hombres con su cuerpo; la resistencia a considerar que puede ser frágil y vulnerable o que necesita ser cuidado; el mayor número de suicidios o la incidencia de ciertas enfermedades.

“características tradicionalmente masculinas como la ambición o la competitividad se ajustan perfectamente a lo que parece demandar una sociedad, la capitalista neoliberal, construida sobre un sujeto del que se valora principalmente su capacidad para ser el mejor en un mercado donde siempre gana el más fuerte, el más rápido, el más listo” (Salazar, 2018, p. 71).

Para García (2015), ser hombre, varón o varón trans son posiciones que hacen de la identidad genérica una categoría política, una posición crítica contra el patriarcado y configuran nuevas masculinidades. Cita al Colectivo de Varones Antipatriarcales de Argentina, para quienes enunciarse como varones implica una disidencia y adquiere sentido político de despatriarcalización, que implica instalar una pregunta sobre el poder para transformar sus relaciones personales, sociales, inter e intragenéricas. En esta línea, ser hombre con nuevas masculinidades, varones antipatriarcales y hombres con experiencia de vida trans no es una esencia ni una definición normativa, ni una noción homogénea de representación unívoca de las masculinidades, sino lugares de enunciación de múltiples experiencias de lo masculino.

Lo precedente hace posible, en términos del autor, reconocer la emergencia de masculinidades alternativas y contribuir a la disolución de la relación esencial hombre-masculinidad-patriarcado. Las nuevas masculinidades se formulan como el cuestionamiento crítico permanente al poder patriarcal y a la masculinidad hegemónica y se hacen inteligibles no en los discursos sino en las prácticas. Así, *“nombrarse nuevo masculino (...) sin cuestionar el*

poder, la dominación, la complicidad y los privilegios del modelo hegemónico de masculinidad, constituye una práctica sexista contemporánea que refleja la plasticidad de la cultura patriarcal hegemónica” (2015:203).

¿Qué sucede en el siglo XXI?

Actualmente, conviven feministas que luchan contra el patriarcado y organizaciones de varones autodefinidos como antipatriarcales que no se identifican con estereotipos heteronormativos, ni con mandatos sociales y culturales de la masculinidad hegemónica.

García (2015) al estudiar al Colectivo de Hombres y Masculinidades, encuentra que estos ubican al patriarcado como fuente de opresión de mujeres y malestar de los hombres. Este Colectivo tiene como propuesta replantearse cómo dicho sistema se ha instalado mediante la socialización, la crianza, la escuela, los pares, la iglesia, el trabajo y los medios de comunicación.

La cultura occidental -con fuerte impronta de religión cristiana- reprodujo e impuso el mandato familiar monogámico y patriarcal, resistiendo fuertemente todo cambio que hiciera peligrar dicha organización. Pese a ello se produjeron gradualmente cambios tendientes a equiparar mujeres con varones y modelos familiares diferentes al heteropatriarcal, resultando esperanzador pensar como posible la interpelación y desnaturalización de las diferentes formas que adquiere el patriarcado en su intento de perpetuación.

Este proceso de desnaturalización nos conduce a pensar que los procesos de familiaridad encubridora, como desarrolla Quiroga (1986), apelan a lo que la autora denomina “mito encubridor”, a través del cual se naturaliza lo social, se atemporaliza lo histórico y se universaliza lo singular. De tal modo que se llega a afirmar “es así, siempre fue así y todxs son así”. He aquí el núcleo que es preciso develar (sacar velos) puesto que oculta y distorsiona la lectura de la realidad toda vez que aquello que se convierte en familiar se vuelve incuestionable.

García (2015) señala que los primeros movimientos en América Latina se producen desde finales de los 80 con la puesta en marcha de talleres influenciados fundamentalmente por corrientes psicológicas y feministas. En Argentina, el autor referencia que el trabajo con grupos de hombres en el país se inició en los 80.

¿A qué llamar “Diversidad”?

Peralta (2011) sostiene que en los últimos años se fue difundiendo cada vez más el uso del término diversidad para referirse a cuestiones vinculadas con gays, lesbianas, bisexuales y trans,

hecho que produce a su entender una invisibilización totalizante: por un lado, hablar de diversidad sin ningún otro término acompañante transmite la idea de que toda la diversidad queda contenida en esa palabra que ha venido a reemplazar a la sigla LGTB. Diversidad sin calificar, ha venido a ser sinónimo de diversidad sexual o genérica, de modo que todos los otros ejes a lo largo de los cuales pueden leerse las otras diversidades quedan desplazados a un lugar secundario. Sin embargo, y al mismo tiempo en que lo sexo-genérico parece totalizar las diversidades posibles, queda completamente invisibilizado; lo sexual no se explicita; es, todavía, algo de lo que no se puede hablar.

Peralta (2011) historiza el término y expresa que cuando el movimiento tal como es hoy comenzó a aglutinarse a mediados de los años '90, no se hablaba de diversidad sino de diferencia. Asevera que, en ese entonces, la práctica política le daba un lugar central ideológico y táctico a la visibilidad y al orgullo. Se nombraban y mostraban con orgullo como gays, lesbianas, bisexuales y trans, como disidentes sexuales. Sobre el fin de los '90, se concluyó que lo negativo del concepto de diferencia era que implicaba un lugar central, sin marca, contra el cual se medía esa diferencia y que por lo tanto se seguía posicionando a la heterosexualidad en el sitio de lo normal. Por eso es por lo que se comienza a hablar de diversidad sexual, pero no con la intención de dejar de hablar de sexo ni de las otras diversidades, sino de cuestionar la existencia de un lugar normal y normalizador.

La autora enfatiza que en la actualidad se habla de diversidad por todos lados, pero para no hablar de sexo ni de heterosexualidad obligatoria, para no nombrar a gays, lesbianas, bisexuales y trans. Y concluye, el ejercicio de vaciamiento de sentido de los conceptos de diversidad y diferencia no es trivial, se pierde potencia política y capacidad aglutinante, así como la capacidad de imaginar, proponer y defender otras formas de ser en sociedad.

Conclusiones

Tras un período de ampliación de los derechos ciudadanos que tuvo su impacto en materia de diversidad sexual, la Argentina atraviesa en el actual gobierno neoliberal un período de retracción en la conquista de derechos, que también se manifiesta en expresiones conservadoras en materia de familia, así como en acciones de clara orientación machista-patriarcal que se difunden desde los medios de comunicación y se propician en discursos y prácticas de gobierno. Reaparecen discursos homogéneos sobre “la familia”; se lucha contra lo que se identifica como “ideología de género”, con carteles pintados en celeste y rosa y se

difunden campañas publicitarias machistas y homofóbicas que, incluso, son premiadas internacionalmente.

En este contexto se torna vital aunar los esfuerzos en la lucha contra el patriarcado, apoyando la lucha de los movimientos de mujeres que reclaman por sus derechos, en vistas a consolidar relaciones de igualdad entre los géneros.

Entendemos que desde la investigación en Trabajo Social podemos contribuir a problematizar categorías que históricamente han sido naturalizadas, como la masculinidad, y que exigen ser develadas a la luz de las nuevas expresiones de ser varón, en una sociedad que interpela los binarismos genéricos y habilita la reflexión acerca de las múltiples expresiones en que se manifiestan las masculinidades.

Estimamos que pensar, problematizar y deconstruir la noción hegemónica de la masculinidad -en singular- contribuirá a habilitar nuevas expresiones de las masculinidades -en plural-, que se orienten a la construcción de múltiples y más libres modos de expresión de lo socialmente considerado masculino. Y ello redundará en relaciones de género más igualitarias, que contribuyan también a fortalecer el feminismo en tanto búsqueda de relaciones no opresivas, también basadas en la igualdad. Porque como sostiene Salazar (2018) es necesario que los varones antipatriarcales se definan, también, como hombres feministas, en tanto teoría emancipadora y democrática del ser humano.

“Nosotros estamos en una especie de jaula de masculinidad competitiva, violenta, dominadora. Y si te sales de ahí eres penalizado socialmente. Hay una especie de policía del género que nos controla y nos llama blandengues, calzonazos o maricas si lo hacemos. Pero vamos a ser mucho más felices si nos salimos de esa jaula. Sería interesante que todos nos amaricónásemos un poco, en el sentido más extenso del término y reapropiándome de él, porque hemos construido la masculinidad en negativo, negando lo asociado a lo femenino: eres hombre si no eres mujer. Traicionar ese modelo y amariconarnos es cambiar radicalmente la actitud, asumir lo emocional, aceptar que somos seres vulnerables, dependientes. Todo ese mundo asociado a lo femenino está lleno de posibilidades y nos lo estamos perdiendo” (Octavio Salazar, 2018)

Bibliografía

Azamar Cruz, César (2015). Masculinidades: algunas notas sobre sus crisis, retos y perspectivas. Universidad Veracruzana. Fuentes Humanísticas. Año 29, Nº 51, II Semestre 2015, pp. 57-73. México. Disponible en:

http://zaloamati.azc.uam.mx/bitstream/handle/11191/5238/Fuentes_humanisticas_51.pdf?sequence=1&isAllowed=y

García, Leonardo. (2015). Nuevas masculinidades: discursos y prácticas de resistencia al patriarcado. Editorial FLACSO, Ecuador. Disponible en:

[file:///C:/Users/usuario/Desktop/Lista%20Biblio/LFLACSO-Garcia-masculinidades%20robles%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Desktop/Lista%20Biblio/LFLACSO-Garcia-masculinidades%20robles%20(1).pdf)

Grijalva-Jordán, Gabriela; Robles-Villa Jesús (2015). “Violencia y otros aspectos en la construcción social - chihuahuense - de masculinidades”. Universidad Autónoma de Chihuahua. Facultad de Contaduría y Administración. Circuito Universitario s/n, Campus Universitario II Chihuahua, Chih., México. Disponible en

file:///C:/Users/usuario/Desktop/Lista%20Biblio/Violencia_y_otros_aspectos_en_la_construccion_social_chihuahuense_de_masculinidad.pdf

Hernández, Oscar. (2008). Estudios sobre masculinidades. Aportes desde América Latina. Revista de Antropología Experimental Nº 8, 2008. Texto 5: 67-73. Universidad de Jaén (España). Disponible en:

http://www.kookay.org/Estudios%20Masculinidad_Latinoam%C3%A9rica_2008.pdf

Ochoa Holguín, John (2008). Un rápido acercamiento a teorías y perspectivas en los estudios sobre las masculinidades. Disponible en:

http://www.berdingune.euskadi.eus/contenidos/informacion/material/eu_gizonduz/adjuntos/Un%20r%C3%A1pido%20acercamiento%20a%20teor%C3%ADas%20y%20perspectivas%20los%20estudios%20sobre%20las%20masculinidades.John%20Bayron.pdf

Olavarría, José (2003). Los estudios sobre masculinidades en América Latina. Un punto de vista. Anuario Social y Político de América Latina y el Caribe Nº 6, Flacso / Unesco / Nueva Sociedad, Caracas, pág. 91-98. Disponible en:

http://www.pasa.cl/wp-content/uploads/2011/08/Los_Estudios_sobre_Masculinidades_en_America_Latina_Olavarría_Jose.pdf

Peralta, María Luisa (2011). “Vida, sexo, muerte: invisibilidades y violencias contra las lesbianas”. Ponencia en el Panel Violencia simbólica: análisis, críticas y propuesta, en el marco de la 29°

Jornada Feminista de Mujeres “Representaciones de la Violencia de Género: Análisis, Críticas y Propuestas”, organizada por ATEM “25 de noviembre”. Ciudad de Buenos Aires.

Quiroga, Ana (1986). *Enfoques y perspectivas en Psicología Social*. Buenos Aires: Ediciones Cinco.

Salazar, Octavio (2018). *El hombre que ~~NO~~ deberíamos ser*. Barcelona: Planeta.

Téllez, Anastasia; y Verdú Delgado, Ana. (2011). El significado de la masculinidad para el análisis social. Universidad Miguel Hernández de Elche. España. Disponible en:

<file:///C:/Users/usuario/Desktop/Lista%20Biblio/El%20significado%20de%20la%20masculinidad.pdf>

Lucas Serra.

Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social,
Secretaría de Postgrado, Especialización en Violencia Familiar, UNMDP.

Palabras claves: contexto de vulnerabilidad - masculinidad marginada – violencia.

Resumen

Este trabajo indaga, desde una propuesta metodológica exploratoria, los procesos de construcción de masculinidad y su relación con la violencia de género, analizando las trayectorias socializantes de un universo específico de hombres adultos participantes del programa “Grupo de reflexión para varones que ejercen violencia hacia sus parejas” dependiente de la Dirección de la Mujer del Partido de General Pueyrredón en el año 2017-2018.

La investigación corresponde a la tesina “Procesos de Construcción de Masculinidad” Análisis de trayectorias socializantes en hombres que asisten al grupo de reflexión para varones que ejercen violencia hacia sus parejas. En el apartado seleccionado se desarrolla la construcción de masculinidad en contextos de vulnerabilidad social. Se analizan las modalidades de organización de la división sexual del trabajo en contextos de caída de la relación salario; estableciendo la conexión entre violencia e indicadores de vulnerabilidad social en el conglomerado urbano de Mar del Plata y su relación en los procesos de construcción de masculinidad marginada.

Masculinidades en contextos de vulnerabilidad social

Sobre la división sexual del trabajo

El trabajo es una relación fundante de la vida social, de allí que la división del trabajo implique una relación social de dependencia mutua entre los individuos en que se divide efectivamente el trabajo. De esta relación emerge un tipo específico de distribución societaria del trabajo, así como una distribución cuantitativa y cualitativa del mismo, esta distribución se

desarrolla en cada modo de producción en términos desiguales de distribución y apropiación. De modo tal que la influencia en los roles culturales asignados por el modo de producción y su especificidad en la división sexual del trabajo es un factor determinante en la organización societaria. Esta estructura en la modernidad capitalista se plasma mediante un tipo de división sexual del trabajo que se erigió como un emblema de poder masculino y conformó la base material de la dominación hacia las mujeres.

La fase histórica de transición hacia el capitalismo es revisitada e indagada en una dimensión diferenciada desde la óptica de la división sexual del trabajo. La acumulación originaria analizada por Marx, explicita cómo un nuevo modo de producción fundamenta su base de acumulación de riqueza a partir de la explotación de una mercancía específica que es la fuerza de trabajo. Allí el concepto fundamental, que amplía el análisis del cap 24 del capital, es que en la base material de producción se halla la estructura de una nueva división sexual del trabajo; esa novedad vincular en la asignación de tareas se halla arraigada en formas arcaicas, en elementos que conformaron un tabú contra la igualdad de hombres y mujeres.

En las formaciones económicas precapitalistas ya se hallaba plasmado el viraje de una sociedad matriarcal hacia un modelo de poder absoluto masculino “El derrocamiento del derecho materno fue la gran derrota histórica del sexo femenino en todo el mundo. El hombre empuñó también las riendas en la casa; la mujer se vio degradada, convertida en la servidora, en la esclava de la lujuria del hombre, en un simple instrumento de reproducción” (Engels, 2011).

La monogamización y la conformación de la familia individual como unidad productiva profundizó el antagonismo en la división del trabajo entre el hombre y la mujer; de allí que es posible afirmar que “la familia moderna contiene en germen, no sólo la esclavitud (servitus), sino también la servidumbre, y desde el comienzo mismo guarda relación con las cargas en la agricultura. Encierra, in miniature, todos los antagonismos que se desarrollan más adelante en la sociedad y en su Estado” (Marx, 1974).

En diversos estudios han sido utilizados argumentos antropológicos para intentar explicar las relaciones de producción a partir de la división social del trabajo, lo cual es inadecuado, dado que las relaciones de producción determinan la división sexual del trabajo. Existen líneas argumentativas que mantienen presente elementos biologicistas para explicar la división de tareas por género. Godelier en su estudio sobre la sociedad baruya argumenta con total claridad que esas conceptualizaciones tienen una utilidad conservadora del orden de poder masculino. Los hombres baruya califican a las labores femeninas como inferiores a las suyas e indignas de

ellos, aunque reconozcan de buena gana que son también indispensables y que complementan a las suyas. De este modo se atribuye una división natural de tareas que en verdad oculta un privilegio y un status masculino y no una división sexual natural “las mujeres baruya podrían — dedicándole quizá un poco más de tiempo que los hombres— derribar árboles a hachazos, cavar canales, tirar con arco..., pero no tienen socialmente el derecho a hacerlo, ni el de aprender estas técnicas. Y es preciso añadir que su educación no les inculca voluntad de aprenderlo, sino ni siquiera el deseo. La división del trabajo entre los Baruya no puede por tanto explicar el predominio social de los hombres, porque lo presupone” (Godelier, 2011).

Se trata del entramado histórico de dominación masculina en el que se desarrollan las relaciones sociales, la sociedad moderna capitalista hereda una serie de patrones y tradiciones en que la mujer es sometida material y simbólicamente; como señala Rubin (1986) es “este elemento histórico y moral es el que proporciona al capitalismo una herencia cultural de formas de masculinidad y femineidad”. El moderno orden capitalista intersecta la opresión de clase con la subordinación de género, anula en su desarrollo ampliado de producción un tipo específico de trabajo, lo inferioriza como un tipo no salariado. Esa es la vital importancia de la mujer con su fuerza de trabajo oculta, cuya reproducción debe ser controlada por el hombre.

La subordinación al hombre de las capacidades reproductoras de la mujer, la privación de su descendencia en provecho de aquel, su incapacidad para crear relaciones de filiación, se acompañan -tal como señala Meillassoux (1989)- de una similar incapacidad de la mujer para adquirir un estatus a partir de las relaciones de producción. La expropiación del trabajo femenino, pese al lugar dominante que ocupa la mujer en la producción y en los trabajos domésticos, deriva en que en la división sexual del trabajo la mujer no se le admite el status de productora.

Es indispensable señalar la consolidación de esta reafirmación de las nuevas condiciones de la división sexual del trabajo, a partir del uso sistemático de la violencia hacia cualquier cuerpo divergente o relativamente indócil a estas prácticas. Para ello es particularmente ilustrativo el exhaustivo análisis de Silvia Federici de este proceso en su libro *el Calibán y la Bruja*. Allí analiza la acumulación originaria otorgándole un sentido específico a la función que cumple la mujer como mercancía degradada en este proceso de reproducción y que según su perspectiva, aún con la intervención de nuevas variables, sigue desarrollándose “Cada fase de la globalización capitalista, incluida la actual, ha venido acompañada de un retorno a los aspectos más violentos de la acumulación primitiva, lo que demuestra que la continua expulsión de los campesinos de la tierra, la guerra y el saqueo a escala global y la degradación de las

mujeres son condiciones necesarias para la existencia del capitalismo en cualquier época” (S. Federici, 2004, p. 24).

La caída de la relación salario y la exclusión

Las condiciones en que se desarrolla el dominio masculino en términos de apropiación de trabajo femenino no salariado y su consecuente estatus diferenciado al interior de la esfera de la unidad económica familiar, es una característica intrínseca del modelo de producción capitalista sin el cual, no podría haberse desarrollado su fase primitiva de acumulación. Si bien la base material de acumulación capitalista actual se sigue sustentando en la reproducción, mediante el trabajo no salariado en la unidad doméstica (aun notoriamente feminizado), las transformaciones estructurales del mercado de trabajo y las sucesivas crisis de la relación salario, son factores intervinientes en las configuraciones de las relaciones de género históricamente determinadas.

Las crecientes crisis de empleo, como efecto de una nueva configuración en la relación capital y trabajo, representan una nueva cuestión social que desde finales del siglo XX debe ser analizada a partir del derrumbe de la condición salarial. “La cuestión de la exclusión, que ocupa el primer plano desde hace algunos años, es un efecto de ese derrumbe, esencial sin duda, pero que desplaza al borde de la sociedad lo que en primer término la hiere en el corazón” (Castel: 1991).

No se trata de desempleo entendido en los términos clásicos, no es un fenómeno coyuntural caracterizado por una falta de empleo estacional o pasajera, se trata de un proceso estructural de exclusión del mercado de trabajo formal para millones de trabajadores (o potenciales trabajadores) en todo el mundo. El desempleo no es una burbuja que se ha formado en las relaciones de trabajo y que inmediatamente podría reabsorberse. Empieza a estar claro que la precarización del empleo y el desempleo se han inscrito en la dinámica actual de la modernización. Los nuevos modos en que se expresa la ecuación capital –trabajo, el desplazamiento de los centros industriales a la periferia en busca de mano de obra más pauperizada, la primacía de los flujos de capital para la especulación financiera y la destrucción de las conquistas colectivas de trabajo, entre otros fenómenos, configuran una topografía social de creciente vulnerabilidad para las masas que dramáticamente intentan insertarse en el mercado de trabajo del siglo XXI.

En términos cuantitativos según la EPH en el aglomerado urbano Mar del Plata la desocupación abierta es el 9% y la subocupación es del 15% (en el tercer trimestre de 2017) lo cual representa un valor por encima de la media provincial e incluso nacional.

Si bien existe una contradicción básica entre la igual contribución a la producción hecha por hombres y mujeres y la apropiación diferenciada de género del trabajo social, se debe observar como señala Connell (1995) que en la turbulencia de este proceso de acumulación genérica se crean una serie de tensiones y desigualdades en las oportunidades de los hombres para obtener beneficios concretos como bloque. Los dividendos de la apropiación genérica no son homogéneos para todos los varones, puesto que la subordinación en la relación capital y trabajo produce un fenómeno de apropiación de acuerdo a la posición de clase de los varones.

Dentro de la población que intenta vender su fuerza de trabajo los jóvenes son los más afectados, y las mujeres más que los hombres. No obstante, el fenómeno afecta también a lo que podría denominarse "el núcleo duro de la fuerza de trabajo", los hombres de 30 a 49. El núcleo de la cuestión social consiste en la existencia de población económicamente activa estructuralmente aislada del mercado de trabajo, es decir sujetos supernumerarios cuyo entorno representa una nebulosa de situaciones signadas por la precariedad y la incertidumbre.

Los datos de la Dirección de la Mujer de 2017 en relación a los varones agresores, exponen que esta población se haya atravesada profundamente por esta variable, ya que los índices de desocupación y trabajo informal son muy elevados en estos varones.

Precariedad y malestar masculino

Los datos estructurales permiten dar cuenta de la dimensión de la crisis de empleo en la sociedad capitalista del siglo XXI. Se trata de un fenómeno del cual dimanan una serie de consecuencias que rebasan los límites del conflicto salarial, extiende su implicancia a una verdadera pauperización de las condiciones de vida en términos tanto materiales como subjetivos. El término precariedad se ajusta a esa conformación de las condiciones de degradación social existente, Pierre Bourdieu (1995) define de este modo la precariedad: "Uno comienza a sospechar que la precariedad es producto no de una fatalidad económica, identificada con la famosa "mundialización", sino de una voluntad política. La precariedad se inscribe dentro de un nuevo tipo de dominación, fundado en la institución de un estado generalizado y permanente de inseguridad cuya finalidad es empujar a los trabajadores a la sumisión, a la aceptación de la explotación"

Las transformaciones estructurales de la relación salario conllevan un fenómeno de implicancia para las relaciones de género. Estos cambios producen modificaciones en la subjetividad y en la configuración histórica de la díada hombre-mujer y su interacción genérica. En este sentido, las transformaciones radicales del mercado de trabajo implican una crisis en la configuración de la masculinidad tradicional y en la acumulación de poder simbólico y material que exhibía como uno de los pilares fundantes de la dominación la figura del varón proveedor jefe de la unidad doméstica familiar. El alcance de esta crisis es de carácter transversa, sin embargo, sus implicancias se encuentran diferenciadas de acuerdo a la posición de cada varón en el espacio social, como señala Connell (1995) la interrelación del género con otras estructuras, tales como la clase y la raza, crea relaciones más amplias entre las masculinidades. El autor utiliza el término "marginación" para referirse a las relaciones entre las masculinidades en las clases dominante y subordinada, observando una dinámica diferenciada no homogénea que permite analizar las masculinidades de modo más preciso y dinámico.

Según Montesinos (2007) los hombres que padecen la falta de empleo experimentan tensiones que los colocan en una situación anímica que los hace sufrir depresión, sentir impotencia, enojo, frustración y violencia. El malestar que produce el desempleo en la subjetividad se incrementa en el caso de los varones, pues coloca en tensión la masculinidad tradicional asociada al rol de proveedor, esa fuente de poder asociada al ingreso comienza a pesar en estos hombres como un mandato imposible de cumplir.

En *La Dominación Masculina* Bourdieu (2010) sostiene que ser hombre significa estar instalado por derecho propio en una situación que implica "poderes". Dichos poderes conforman la base de privilegios ejercidos por los varones, pero también una serie de responsabilidades que sistemáticamente no pueden afrontar, en términos concretos se produce una profunda incongruencia entre el ejercicio del poder del hombre en su hogar y los pilares simbólicos y materiales que lo sustentan. Esta pérdida de autoridad se refleja progresivamente en la disminución de su participación en las decisiones consideradas centrales.

El fenómeno de pérdida del empleo en los varones se extiende a niveles de desagregación social muy profunda "El tránsito del empleo al desempleo constituye un pasaje hacia la exclusión, que significa una amenaza a la identidad de los varones y que se acompaña de una realidad social caracterizada por la indefensión" (Burin y Meler, 2000). La pérdida del empleo o la sistemática exclusión del mercado de trabajo para gran cantidad de varones, representa una pérdida real de ingresos, por el nivel de ingreso y la calidad precaria del trabajo al que acceden, lo cual implica una pérdida de una cobertura social digna. En suma, las condiciones de desempleo subempleo y precariedad laboral significan una pauperización en la calidad de vida

de estos varones y por ende en la de sus familias. “Esta reducción de activos lleva a concluir que se está ante la presencia de varones con un claro perfil socioeconómico frágil y vulnerable; siendo, a la vez, consecuentemente mayor la situación de vulnerabilidad y fragilidad entre las mujeres y en los hij@s” (Bentivoglio, 2015).

Las dinámicas de configuración del capital y su impacto en el mercado en el mercado laboral, han implicado una serie de transformaciones en la estructuración de las familias en tanto unidades domésticas. Estadísticamente se observa un gran incremento de las mujeres como jefas de hogar, así como un creciente porcentaje de unidades familiares monoparentales. Especialmente, en los hogares monoparentales con hijos, se observa que en el 85,9% las jefas de hogar son mujeres y sólo el 14,1% son varones según la encuesta permanente de hogares (EPH), claramente se trata de una cuestión femenina. La variable género tiene un peso importante es esta situación. Entre 1985 y 2010 se duplicó el número de mujeres separadas o divorciadas en este grupo de hogares monoparentales.

Las transformaciones estructurales en el mercado de trabajo y en el modelo de familia consecuentemente expresan cambios de tipo cultural en las familias. Sin embargo, estos procesos son de carácter contradictorio, la preminencia de mujeres jefas de hogar no necesariamente implica siempre una adquisición de poder en la toma de decisiones.

En el año 2013 el INDEC realizó la Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo. La encuesta fue implementada como módulo de la Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU)¹ durante el tercer trimestre de 2013, con el objetivo de captar información respecto de la participación y el tiempo destinado por las personas de 18 años y más a las tareas domésticas, al cuidado de miembros del hogar y al trabajo voluntario

En los datos de la encuesta se puede visualizar que el fenómeno del desempleo masculino no implica necesariamente una nueva redistribución de tareas en el hogar, las estadísticas del INDEC demuestran que no se percibe un incremento de tiempo empleado en el trabajo doméstico no remunerado en varones desempleados o subempleados.

Los altos niveles de desempleo y subempleo conllevan el arrasamiento de las condiciones de vida de una gran parte de la población en el país _ con gran incidencia en la ciudad de Mar del Plata_ influyen estructuralmente no sólo en términos económicos sino a nivel de la configuración subjetiva individual. Estos factores condicionan las relaciones de género e instalan una escenografía de marginalidad y vulnerabilidad que interviene en las relaciones sexoafectivas y los fenómenos de violencia interpersonal.

Violencia y vulnerabilidad social

La inestabilidad del mercado laboral, la exclusión del mismo o la incorporación en condiciones de altísima precariedad, constituyen un escenario de creciente descomposición social, en la cual se pauperizan las condiciones de existencia de gran parte de la población. Estas condiciones influyen notoriamente en la subjetividad de las personas y por tanto en las dinámicas microsociales, es decir las condiciones de precariedad en sus aspectos materiales y simbólicos pueden ser observadas como una variable histórica de relativa influencia en la dinámica de los vínculos sexoafectivos.

Es necesario desarrollar un concepto más abarcativo para dar cuenta del impacto de la descomposición social. En estos términos es pertinente utilizar el concepto de vulnerabilidad como una zona entre las situaciones de «integración» (ingresos estables, lazos sociales sólidos) y de «exclusión» (carencia de trabajo, debilidad en los vínculos relacionales, etc.) pudiendo afectar a cualquier grupo de la estructura social, no solo a quienes clásicamente son definidos como pobres mediante la medición de necesidades básicas insatisfechas. Según Castel (1991) la zona de vulnerabilidad se caracteriza por trabajo precario y fragilidad de los soportes relacionales, constituyendo un espacio social de inestabilidad.

No todos los aspectos de la vulnerabilidad se hacen observables por intermedio de las fuentes de información disponibles (vínculos sociales, institucionales, etc.), sin embargo, un conjunto importante de características están presentes y permiten identificar grupos en situación de riesgo social. En este sentido, la CEPAL (2001) elaboró un concepto de cohesión social a través del cual se subrayan las relaciones existentes entre los mecanismos de inclusión y exclusión social. De allí, que para establecer parámetros medibles se utilice actualmente el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS) que utiliza indicadores materiales y no materiales para determinar el grado de vulnerabilidad de las familias. En la construcción del índice con respecto a los activos materiales, intervienen tres dimensiones: hacinamiento del hogar, calidad de los materiales de la vivienda y carga de dependencia sobre los perceptores de ingresos. Con respecto a los activos no materiales, estos se reconstruyen mediante las posibilidades de acceso al sistema de salud y mediante el nivel educativo de los miembros del hogar.

Es impropio a este trabajo ponderar el grado de influencia que estas transformaciones materiales, de las condiciones de existencia, impactan en el ámbito de las relaciones interpersonales. Sin embargo, es posible analizar dimensiones en las que se visibiliza el desgarramiento del lazo social y el estado de descomposición de las poblaciones más vulnerables. Una de las dimensiones observables es el nivel de exposición y desarrollo de la

violencia en las poblaciones consideradas socioeconómicamente más vulnerables, los índices de violencia interpersonal son más elevados en estos ámbitos, ya sea en delitos lesivos contra las personas como en delitos contra la propiedad.

Indicadores asociados en torno a violencia de género

Las variables estructurales, señaladas en este apartado, permiten dar cuenta de los niveles de desintegración y violencia del espacio social analizado. Las variables expuestas no tienen un carácter explicativo, pues es inadecuado afirmar que la pobreza, la falta de empleo o la vulnerabilidad son la causa de la violencia, especialmente aquella que se manifiesta en el seno de las relaciones sexoafectivas. Sin embargo, los diferentes indicadores de vulnerabilidad permiten dar cuenta de la situación de exposición a la violencia en las comunidades más vulnerables, a la vez que la disposición material e institucional para el afrontamiento de esta clase de hechos, tanto para las personas en situación de víctimas como para los agresores.

La Defensoría del Pueblo de la Nación realiza un estudio en el cual releva datos sobre femicidios en Argentina, según el Observatorio de Femicidios del Defensor del Pueblo de la Nación informe final 2017 se detectaron en la Argentina 292 femicidios durante el período comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017. El informe del Observatorio elabora datos tanto de las víctimas como de los femicidas, en la información recolectada acerca del nivel socioeconómico de la víctima se observa que la condición socioeconómica predominante es baja.

En cuanto al nivel socioeconómico de los femicidas, en el mismo informe, se puede corroborar una coincidencia con la situación de las víctimas en cuanto al estrato social predominantemente, ya que en un alto porcentaje del total de casos es bajo.

El Estudio multipaís de la OMS sobre violencia doméstica en 10 países (de los cuales 2 eran de América Latina) mostró que entre un 15% y un 71% de las mujeres han sufrido violencia física o violencia sexual por una pareja en algún momento de sus vidas (OMS, 2005). En un análisis comparativo de datos con representación nacional de 12 países de América Latina, se encontró que la violencia física hacia la mujer (entre 15 y 49 años de edad) por parte de una pareja va desde el 13,4% al 52,3%, mientras que la violencia sexual por parte de una pareja varía entre 5,2% y 15,2% (Bott, Guedes et al., de próxima publicación).

La encuesta IMAGES aborda específicamente el tema de la violencia contra las mujeres (VCM), es decir aquella cometida por hombres hacia mujeres. En este relevamiento se obtienen datos del estudio sobre ejercicio y victimización de violencia física y violencia sexual hacia una

pareja mujer (enamorada, novia o cónyuge) alguna vez en la vida, en los tres países latinoamericanos participantes: Brasil, Chile y México. Esta encuesta realiza una serie de asociaciones entre variables que resultan pertinentes para analizar los datos e involucrarlos en las reflexiones acerca de los factores intervinientes en la violencia de género su grado de influencia y su relevancia analítica.

En los tres contextos se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre el ejercicio de violencia física contra una pareja mujer alguna vez en la vida y el nivel educacional. Los hombres con menos escolaridad reportan con mayor frecuencia haber cometido alguna vez violencia física contra una pareja.

Señalar estadísticamente que existe una asociación entre bajo nivel educativo no es habilitante para determinarla como una variable causal de la violencia física ejercida por varones hacia sus parejas mujeres. Son datos de carácter contextual que permiten explorar la implicancia del fenómeno, pues tal como señala la Lic. Bentivoglio (2017) “en la educación formal cada vez más se tiende a favorecer la construcción de habilidades tanto para la resolución de problemas como para la comunicación, y que la ausencia de las mismas es considerada también un factor de riesgo ante situaciones estresantes; ya que la ira se constituye en una forma inadecuada de hacer frente a los problemas cotidianos”. Este fenómeno es especialmente pertinente si analizamos los datos del universo de varones registrados en el RUC de la Dirección de la Mujer de Gral. Pueyrredón, allí podemos observar que los varones que han ejercido violencia hacia sus parejas poseen un nivel educativo porcentualmente bajo o medio bajo.

La utilización de variables asociadas que se relacionan con algún nivel de implicancia en hechos de violencia de género, impulsa una serie de cuestionamientos y preguntas acerca de su alcance e influencia para el abordaje de esta clase específica de violencia. El determinismo causal de cualquiera de esos factores es un reduccionismo de la complejidad del fenómeno, sin embargo, la exploración de estas variables sea como factores de riesgo (y por ello preventivos) y/o como elementos que permiten interpelar y robustecer la imputación de sentido a las acciones de violencia masculina dirigida hacia mujeres es una tarea necesaria para reflexionar acerca de la relación entre masculinidad y violencia.

Masculinidades marginadas y violencia

El asumir la femeneidad y la masculinidad como históricas implica reconocer que las estructuras de relaciones de género se forman y transforman en el tiempo. Las modificaciones de estas relaciones se despliegan en el mundo de la interacción social, en un momento histórico

determinado y con una existencia material específica de la cual son parte. El género y la sexualidad, como señala oportunamente Butler, forman parte de la vida material “no sólo debido a la división sexual del trabajo, sino también del modo en que el género normativo se pone al servicio de la reproducción de la familia normativa” (Butler: 2017).

El concepto de intersección (Viveros: 2017) permite observar cómo el género, la clase e incluso la etnia o la raza se hayan profundamente entrelazados. De modo tal, que es imposible analizar a todos los hombres a partir de una categoría homogénea. Las imbricaciones del género con otras estructuras exponen una heterogeneidad al interior de los varones de acuerdo a una acumulación diferencial tanto material como simbólica, que se expresa en una jerarquía de poder al interior del mismo género.

Al señalar la existencia de una masculinidad hegemónica (Connell, 1995) se explicita una categorización de poder simbólica y material que permite analizar los procesos de jerarquización, de normalización y de marginación de las masculinidades. La hegemonía no sólo implica la existencia de categorías de hombres que imponen su dominación a las mujeres, sino también el ejercicio de su poder hacia otras categorías de hombres subordinados.

La hegemonía, la subordinación y la complicidad son relaciones internas al orden de género. La interrelación del género con otras estructuras, tales como la clase y la raza, crea relaciones más amplias entre las masculinidades. Los varones no se benefician de modo homogéneo de los dividendos masculinos generados por un orden de género androcéntrico “hay niveles de beneficio muy diferentes y ciertos grupos de hombres pagan en realidad un precio muy caro (en pobreza, en violencia, en depresión) por el mantenimiento del orden de género en vigor” (Connell, 1995).

El término "marginación" implica una desigualdad material y simbólica, que refiere a las relaciones entre las masculinidades en las clases dominante y subordinada o en los grupos étnicos. En esta relación de poder la marginación es siempre relativa a una *autorización* de la masculinidad hegemónica del grupo dominante. Los comportamientos machistas o violentos de los varones subordinados son evaluados socialmente mediante la autorización de la masculinidad hegemónica.

Los procesos de construcción de la masculinidad no son homogéneos, del mismo modo el comportamiento de los varones no es uniforme, pese a tener un anclaje de androcentrismo en su conformación, “todo comportamiento humano está imbuido de clase, de género, de raza, el cuerpo emite mensajes en ese sentido” (Viveros, 2017). La violencia masculina como fenómeno no puede ser interpretada de modo uniforme para todos los varones, si bien es parte del proceso

constitutivo de la masculinidad viril se procesa de modo diferente. Los procesos de naturalización de la violencia están fuertemente imbuidos por el entorno y la topografía social, a su vez las masculinidades marginadas sufren una creciente pérdida de capitales sociales y culturales que tienden a reducir sus recursos simbólicos para el afrontamiento de conflictos interpersonales.

Las variables estructurales, tomadas como factores intervinientes, pretenden establecer el complejo periplo analítico entre lo macrosocial y lo microsocia l en torno al fenómeno de la violencia. El asumir la violencia de género como un fenómeno transversal y policlasista no obstaculiza el planteo de interrogantes acerca de las características específicas de ese fenómeno en tiempos de creciente segmentación social. La dominación masculina es preexistente al modelo de producción capitalista, pero su modo de expresión no es idéntico a los modelos de producción precapitalista, del mismo modo la conformación de la masculinidad (incluso la hegemónica) no es constante e inalterable; en este mismo sentido es posible interrogarse acerca de la violencia masculina como un fenómeno estructural, pero no homogéneo. Analizar las masculinidades sujetas a intersecciones e indagar su relación con la violencia hacia las mujeres, tal vez permita explorar nuevas vías de acceso a la imputación de sentido acerca del fenómeno.

Bibliografía

Barker, G. y Aguayo, F. (coords) (2012). *Masculinidades y Políticas de Equidad de Género: Reflexiones a partir de la Encuesta IMAGES y una revisión de políticas en Brasil, Chile y México*. Rio de Janeiro: Promundo.

Barker, G., Aguayo, F. y Correa, P. (2012). *Comprendiendo el ejercicio de violencia de los hombres hacia las mujeres. Algunos resultados de la encuesta IMAGES* (The International Men and Gender Equality Survey) Rio de Janeiro: Promundo.

Bentivoglio C. (2015). "Construyendo nuevas masculinidades" Grupo de reflexión para varones - Intervención en violencia de género. (trabajo de especialización) UNMDP Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social. Mar del Plata.

Dirección de la Mujer Partido de General Pueyrredón. Expediente Municipal Nº1692-2013 (foja 21 a 36) Motivo: Campo de reflexión para varones que ejercen violencia hacia sus parejas o exparejas- Intervención en violencia de género.

Burin M. y Meler I. (2009). *Varones. Género y subjetividad masculina*. Ed. Librería de Mujeres Editoras, Bs. As.

- Butler J., Fraser, N. (2017) *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate entre marxismo y feminismo*. Ed Traficantes de Sueños. Madrid.
- Bourdieu, P. (2010). *La dominación masculina y otros ensayos*. Ed. Anagrama. Buenos Aires.
- Bourdieu, P. (1977). *La ilusión biográfica*. Razones prácticas. Ed. Anagrama, Madrid.
- Burin, M. y Meler, I. (2000). “Género: una herramienta teórica para el estudio de la subjetividad masculina”, en *Varones. Género y subjetividad masculina*. Paidós, Bs. As.
- Castel R. (1991). *Los desafiliados: Precariedad del trabajo y vulnerabilidad social*. Topía.
- CeMAED (2015). Índice Barrial de Vulnerabilidad Delictual Partido de General Pueyrredón.
- CEPAL (2009) ¡Ni una más! Del dicho al hecho: ¿Cuánto falta por recorrer? “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres”. Santiago: CEPAL. Disponible en: <http://www.eclac.cl/mujer/noticias/noticias/2/37892/Niunamas2009.pdf>
- Connell, R. (1995) “La organización social de la masculinidad”. Disponible en: http://fhu.unse.edu.ar/carreras/micro_indes/Connell_la_organizaci_n_social_de_la_masculinidad.pdf
- Engels, F. (2011). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Cap 2 .Ed. Nuestra América, Bs. As.
- Federicci, S. (2004). *Calibán y la bruja, Mujeres cuerpo y acumulación originaria*. Ed. Tinta Limón, Bs. As.
- Gilmore, D. (1990). *Hacerse hombre. Concepciones culturales de la masculinidad*. Ed. Paidós, Barcelona.
- Godelier, M. (2011). *La producción de los grandes hombres. Poder y dominación masculina entre los Baruya de Nueva Guinea*. Ed. Akal Madrid.
- INDEC, Registro Único de Casos de Violencia contra la Mujer (RUCVM), 2016.
- INDEC, Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo, tercer trimestre de 2013.
- Informe Estadístico del INAM (2017) Observatorio de Violencia contra las Mujeres. Relevamiento basado en las denuncias efectuadas a la línea 144.
- Informe de Femicidios de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As. (2016).
- Jelin, E. (2016). *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Ed. Fondo de Cultura Económica, Argentina.
- Marx, K. (1974). *El Capital*. “Cap 24. La llamada Acumulación Originaria”. Ed Polémica, Bs. As.

Montesinos, R. (2000). *Las rutas de la masculinidad. El cambio cultural y el mundo contemporáneo*. Ed. Gedisa, Barcelona.

Montesinos, R. (coordinador) (2007). *Perfiles de la Masculinidad*. Ed. Plaza y Valdes México DF.

Observatorio de Femicidios Defensor del Pueblo de la Nación República Argentina. *Informe Final Período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017*.

Observatorio de Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires (2013). *Informe en base a de datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires*.

OMS (2011) *Prevención de la violencia sexual y violencia infligida por la pareja contra las mujeres: qué hacer y cómo obtener evidencias*. Washington, DC: Organización Panamericana de la Salud. Organización Mundial de la Salud y Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres. Disponible en: http://whqlibdoc.who.int/publications/2011/9789275316351_spa.pdf

Reporte Anual del Sistema de Alerta Temprana – Homicidios República Argentina (sin Bs. As.) año 2009. Dirección Nacional de Política Criminal - Ministerio de Justicia, Seguridad y DD.HH Presidencia de la Nación.

Riches, D. (1988). *El fenómeno de la violencia*. Ediciones Pirámide, Bs. As.

Rubin, G. (1996). "El tráfico de Mujeres" Notas sobre la "economía política" del sexo. En: Lamas Marta Compiladora. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG, México. 35- 96p.

Segato, R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Ed. Tinta Limón Bs. As.

Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Ed. UNQui. Bs. As.

Viveros, M. (2017). "Intersecciones de género, clase, etnia y raza". En *Íconos Revista de Ciencias Sociales*. Nº 57, Quito, enero 2017, pp. 117-121. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales- Sede Académica de Ecuador.

Significados y prácticas de varones adolescentes y profesionales de la salud sobre consumo problemático de sustancias y salud sexual y reproductiva en servicios de salud de la Ciudad de Buenos Aires.

Débora Tajer, Graciela Reid, Mónica Solis y María Laura Lavarello⁶².

Facultad de Psicología, UBA.

Palabras Claves: género - salud - varones.

El presente trabajo tiene como propósito presentar datos de dos ejes temáticos ligados a las demandas de atención en consumo problemático de sustancias y salud sexual y reproductiva en el marco del Proyecto de investigación UBACyT 2017/2019 “Barreras de género en la prevención y atención de la salud de los varones adolescentes: significados y prácticas de usuarios y profesionales de la salud”. La misma surge a partir de datos relevados en una investigación anterior realizada por el mismo equipo sobre la equidad de género en la calidad de atención en la adolescencia (Proyecto UBACyT 2015/2017), que permitió identificar la dificultad para incluir las experiencias y necesidades de los varones adolescentes en el diseño de los modelos de atención en salud. Como así también la inquietud de parte de los servicios de salud adolescente por comprender en mayor profundidad sus problemáticas desde una perspectiva de género, y contar con herramientas especializadas de los/as profesionales/as que los vinculan mayormente a las dificultades de llevar adelante acciones preventivas frente a las problemáticas de los adolescentes varones. Se reconoce en dicha población la presencia de un alto riesgo de morbimortalidad propio del entrecruzamiento entre la etapa del ciclo vital y las construcciones hegemónicas de género masculinas.

Con el objetivo de visibilizar modos en los que la dimensión subjetiva de género puede constituirse como una barrera en las prácticas que el sector salud dirige a la prevención y atención de la salud de los varones adolescentes, se decidió investigar los significados y prácticas de usuarios y profesionales de la salud.

El estudio tiene como objetivos generales:

⁶² Además de las autoras, forman parte del equipo de investigación: la Mg. Lo Russo Alejandra, Mg Gaba Mariana; Mg. Vanesa Jeifetz; las Lics. Elizabeth Ceneri, Juliana Romeral, Lucia Zaavedra, Javier Forni, Brenda Berenstein, Paula Fausti, Federico Cappadoro y Natalia Arlandi; y las Estudiantes Lucero Garber y Jessica Gutman.

1) Actualizar el estado del arte sobre la salud de los varones adolescentes desde una perspectiva de género, salud colectiva y subjetividad.

2) Producir insumos para establecer acciones preventivas en este campo desde una perspectiva del derecho a la salud.

3) Utilizar estos insumos en estrategias de capacitación del personal de salud en este campo de forma de proporcionar conocimiento útil para la prevención y el desarrollo de intervenciones efectivas y pertinentes.

4) Producir herramientas de transversalización de género en las políticas públicas en salud dirigidas a la prevención y atención de varones adolescentes, con el propósito de impactar a modo de promoción las etapas vitales siguientes.

Los objetivos específicos son:

1) Identificar y analizar los imaginarios profesionales acerca de los varones adolescentes, sus necesidades y sus tipos de demandas en salud.

2) Identificar y analizar si las prácticas de los/as profesionales incluyen la consideración de los riesgos específicos de los varones adolescentes en la identificación de los problemas epidemiológicos, los modos de consulta, los modelos de prevención y de atención.

3) Identificar los imaginarios acerca de los riesgos específicos y las prácticas de los varones adolescentes en su vida cotidiana que tendrán impacto en su salud integral y en su interacción con el sistema de salud.

4) Identificar y analizar desde la perspectiva de varones adolescentes usuarios y potenciales usuarios la respuesta del sistema sanitario frente a sus problemas de salud.

5) Consolidar la Red de tesistas y diplomados/as en género, salud y subjetividad, creada en el marco del proyecto "Ruta Crítica de la salud de las mujeres. Integralidad y equidad de género en las prácticas de salud de las mujeres en la Ciudad de Buenos Aires" (UBACyT 06/09) y que tuvo continuidad en los proyectos "Equidad de Género en la calidad de atención de niños y niñas" (UBACyT 10/12) y "Equidad de Género en la calidad de atención en adolescencia" (UBACyT 13/16).

Se pueden identificar cuatro supuestos en la hipótesis que guía la presente investigación:

1) Podrían existir sesgos de género en la identificación de los modos diferenciales de los varones adolescentes de enfermar, de consultar y de ser

atendidos que operan como barreras en la prevención y atención de esta población específica.

2) La ausencia de perspectiva de género en los modelos de atención y abordaje de la salud en población masculina adolescente puede invisibilizar la complejidad de sus necesidades bio-psico-sociales específicas y diferenciales.

3) Los sesgos de género están presentes en los modos de comunicar las medidas preventivas, lo cual puede limitar la eficacia de la prevención de los riesgos específicos en varones adolescentes.

4) Existe una falta de identificación y de promoción de la detección precoz de “la masculinidad como factor de riesgo”, que se puede ir consolidando a partir de la etapa adolescente y expone a los varones a riesgos y vulnerabilidades específicas ligadas a la masculinidad hegemónica en etapas vitales posteriores.

Las unidades de análisis están constituidas por profesionales de la salud, varones usuarios del sistema de salud entre 15 a 19 años y alumnos varones de escuela secundaria de 15 a 19 años⁶³. El trabajo de campo se realiza en cinco efectores de salud⁶⁴ y en dos escuelas secundarias (una pública y una privada). Los/las profesionales de la salud son de diferentes disciplinas y pertenecen a servicios de salud destinados a población adolescente de las instituciones Hospital Argerich, Hospital Gutiérrez, CeSAC N° 29, Hospital Tornú y Hospital Italiano.

Se ha llevado a cabo la primera fase de trabajo de campo en la que se estableció contacto con las instituciones, se puso a prueba los instrumentos de producción de información y las posibilidades que ofrecía cada unidad sanitaria contactada para su realización. Las entrevistas semi-estructuradas destinadas a los profesionales se adaptaron para que permitieran arrojar información acerca de los puntos críticos en los mensajes preventivos y de promoción de la salud, así como aspectos de los dispositivos de atención de salud adolescente que se constituyen en barreras de accesibilidad material y simbólica en el acceso al sistema de salud de los varones adolescentes, según la experiencia y la percepción de los efectores profesionales. Los/as profesionales entrevistados/as no presentaron dificultades a la hora de responder al instrumento elaborado.

Se decidió efectuar entrevistas semiestructuradas individuales a los usuarios varones adolescentes al encontrar dificultades para acceder a ellos en sala de espera, acorde a los

⁶³ La razón de inclusión de este grupo es por la hipótesis de poca consulta de los varones adolescentes en el sistema de salud y la necesidad de ampliar la información con varones adolescentes de población general sobre sus imaginarios acerca de su propia salud y la respuesta que el sistema de salud tiene frente a la misma.

⁶⁴ Participarán cinco de los siete efectores del proyecto UBACyT “Equidad de Género en la calidad de atención en adolescencia” (Hospitales Tornú, Gutiérrez, Argerich e Italiano de Buenos Aires; CESAC 29).

observables obtenidos y a la problemática que motivó la investigación. Mediante el acuerdo con los servicios de salud y el uso del consentimiento informado se logró el acceso a entrevistar usuarios varones adolescentes a quienes se brindó información específica sobre el estudio y solicitó su participación y apoyo. Los contenidos que se indagan en la entrevista semi-estructurada para varones adolescentes tienen como objetivo principal identificar las modalidades de interacción con el sector salud, sean de prevención y/o de tratamiento, que conducen a los varones adolescentes al sistema de salud con el propósito de mejorar y/o conservar la salud, incorporando la dimensión de la subjetividad. Conocer su percepción sobre barreras materiales y/o simbólicas en el acceso a la atención frente a los problemas de salud e identificar a partir de su participación acerca de los imaginarios de los varones adolescentes. Asimismo obtener datos sociodemográficos, información relativa a su inscripción educativa, si es de gestión pública o privada.

Al momento de este escrito el trabajo de campo se halla en una segunda fase de realización de entrevistas, habiendo sido administradas un total de doce entrevistas a profesionales y nueve entrevistas a usuarios adolescentes varones en tres de los servicios participantes: Hospital Argerich, Hospital Gutiérrez y Hospital Italiano. Las mismas están organizadas de acuerdo a seis ejes de indagación: 1) Epidemiología; 2) Violencia; 3) Consumo problemático de sustancias; 4) Nutrición; 5) Salud Sexual y Reproductiva; y 6) Identidad de género.

A continuación presentamos los objetivos centrales y los interrogantes abordados en las entrevistas correspondientes a cada eje temático:

1. El eje *epidemiología o causas externas* tiene como objetivo central indagar los motivos por los cuales los adolescentes varones dejan de realizar consultas de control de salud.

Se toman en cuenta los resultados de investigaciones anteriores, en las cuales se constató que en las guardias de los hospitales se asiste mayormente a adolescentes varones a causa de traumatismos por accidentes, violencia, intentos de suicidio y consumo problemático. Por lo que se indaga en los profesionales a qué atribuyen esa situación particular. Además se pregunta de qué modo ellos piensan se puede trabajar la prevención de esta situación desde el sistema de salud. También, cómo y de qué modo pueden atraer a la consulta de control a los varones. Se incluye la consideración que el modelo actual hegemónico de masculinidad propuesto por nuestra sociedad, asocia masculinidad a riesgo/aventura, para indagar en las entrevistas a los/as profesionales si preguntan en las consultas con adolescentes varones por la exposición a conductas de riesgo. Por último, se interroga sobre qué piensan de la relación entre casos de acoso escolar (bullying) por

sobrepeso y por diversidad sexual, y la mayor tasa de suicidio que existe en los adolescentes varones; y si ellos logran identificar en las consultas factores que promueven esta situación.

En las entrevistas a usuarios adolescentes se preguntan acerca de los motivos de consulta y cuál es la frecuencia con la que asisten al sistema de salud. Se explora su valoración respecto a los modos de atención de los/as profesionales que han consultado y si los orientaron en torno a cómo mantenerse saludables. Se indagan imaginarios acerca de los riesgos a los que están expuestos a su edad en relación a su salud, si se consideran a sí mismos como susceptibles de padecer algún problema de salud o accidente asociado alguna actividad recreativa. Se consulta el grado de conocimiento sobre mensajes de prevención de riesgos de la vida adulta. En el objetivo central del eje de salud se indaga en los profesionales, si se aborda la temática en las consultas con varones adolescentes y los modos en que se realiza. Se intenta rastrear si ante la aparición de lastimaduras visibles en el cuerpo, el profesional pregunta sobre el origen de las mismas. También se indaga por la existencia de indicadores que hacen pensar al profesional que un adolescente varón está involucrado en situaciones de violencia. Se pregunta la opinión de los profesionales respecto a la existencia de prácticas relacionadas a la masculinidad que dan cuenta de que socialmente se fomenta y se tiene tolerancia hacia el ejercicio de violencia por parte de los varones en la niñez y adolescencia. Asimismo, por la utilidad y la experiencia en el uso de protocolos en caso de violencia de género o noviazgos violentos. Y por último, se indaga sobre el tipo de ayuda o intervención que realiza el profesional ante la detección en la consulta, de algún aspecto relacionado a la temática. En las entrevistas a los usuarios se pregunta por las percepciones sobre situaciones violentas en la vida cotidiana de los varones adolescente. Se indaga acerca del rol de la sociedad como colaboradora de conductas violentas por parte de los varones desde muy temprana edad y el modo en que se traduce en acciones concretas. Se explora sobre las actitudes que son bien vistas o tomadas como referencia por los varones adolescentes en el marco de sus grupos de pares y cuáles no lo son. Asimismo, se pregunta sobre que considera el adolescente que es una relación de pareja violenta.

3. El objetivo central del eje *consumos problemáticos* es conocer acerca de la relación entre dicho consumo y la exposición a situaciones violentas y/o de riesgo en varones adolescentes. En estas entrevistas realizadas a profesionales se indaga sobre cuáles son los indicadores que dan cuenta de que un adolescente está involucrado en un consumo problemático, y sobre las intervenciones y estrategias para su prevención. Teniendo en cuenta que existe una naturalización e invisibilización social de altos consumos de tabaco, alcohol y marihuana en adolescentes varones, se pregunta sobre la opinión que este asunto le merece al profesional y si tiene idea de cómo podría actuar el sistema de salud en su conjunto. Se rastrearón las

creencias de los profesionales sobre la particularidad epidemiológica, de que los adolescentes varones consultan mayormente cuando la situación de consumo ya representa un estado crítico para su salud, como ser una sobredosis, un accidente o consumo prolongado. Además se indaga sobre la relación exclusiva entre el consumo excesivo de alcohol y la exposición a situaciones violentas, como ser peleas, daños a otros, accidentes, abusos y acosos sexuales, etc. Teniendo en cuenta el aumento registrado de consumo de sustancias combinadas en jóvenes, se averigua sobre las consecuencias y los efectos que esto puede traer sobre la salud de los adolescentes varones. Por último cuáles son las combinaciones que consideran poseen más efectos patogénicos o resultan más preocupantes para el futuro de esta población. En las entrevistas a usuarios varones adolescentes se explora acerca del grado de conocimiento sobre los distintos tipos de consumo de sustancias que tienen acceso los adolescentes, en caso que el varón adolescente en su respuesta no haya mencionado el alcohol se pregunta específicamente sobre esta sustancia. Se indaga sobre imaginarios acerca de cuándo el consumo se vuelve problemático, haciendo hincapié nuevamente en el alcohol, en caso que no lo hayan expresado. Se consulta a su vez, sobre experiencias personales propias o de algún amigo que haya tenido consumo problemático de sustancias y se explora el grado de conocimiento acerca de los lugares existentes para poder acudir en caso de atravesar este tipo de situaciones. En relación a los mensajes de prevención sobre consumo problemático existentes en nuestra sociedad, se pregunta al varón adolescente que piensa sobre los mismos. También se indaga si ha hablado sobre este tema con anterioridad y con quienes específicamente.

4. En el eje *nutrición* se toma en cuenta los resultados de la investigación anterior que señala a la Vigorexia y a la Obesidad como las dos problemáticas más prevalentes en los varones adolescentes. Se averigua sobre la experiencia de los profesionales en estas temáticas y sobre el tipo de abordaje que realizan. A su vez se pregunta sobre las causas asociadas a los problemas alimentarios en esta población y que propuestas preventivas se le ocurren.

5. En el eje *salud sexual y reproductiva* (SSR) el objetivo central es conocer acerca de las particularidades del ejercicio de la sexualidad y la salud reproductiva de los varones adolescentes; la relación de estas prácticas con el ejercicio de la masculinidad hegemónica de las sociedades occidentales; y como estas colaboran en la consolidación de barreras para el acceso de los adolescentes al sistema de salud.

Se conoce que los adolescentes concurren muy poco a las consultas por salud sexual y/o reproductiva a menos que padezcan una ETS. Al respecto, se indaga si los profesionales

acuerdan sobre esta observación y cuáles piensan son las razones que propician esta situación. También, si en la consulta los profesionales realizan preguntas y de qué modo, acerca de la orientación sexual de los jóvenes y del inicio de relaciones sexuales. Se investiga por los modos más efectivos que han encontrado de lograr adherencia en los cuidados de salud sexual. Asimismo es de amplio conocimiento que en las instituciones de salud generalmente la única especialidad presente en el área de salud sexual y reproductiva es la ginecología. Al respecto, se indaga sobre la posibilidad de que esto represente una barrera de acceso para los adolescentes. En esta misma línea de pensamiento, se pregunta si la preponderancia de profesionales mujeres en los equipos de atención, no resulta otra posible barrera para la consulta. Por otro lado, teniendo en cuenta que muchos profesionales han manifestado que la consulta por apto físico es la más preponderante fuera de la urgencia en esta población, se pregunta si se utiliza la misma como oportunidad para trabajar aspectos relacionados a la salud sexual y reproductiva.

Haciendo referencia exclusivamente a la incorporación de los varones en las prácticas de anticoncepción, muchos profesionales han indicado que toma mucho tiempo que los varones se involucren y a veces las consultas se resuelven cuando las mujeres optan por un método efectivo que ellas pueden controlar sin la participación del varón. Se investiga cómo el profesional piensa sobre este tema, y a su vez, la opinión que le merece la inclusión de varones en la consulta por embarazo y en qué casos piensa que no habría que incluirlos.

Antes de comenzar el abordaje de este eje con los usuarios varones adolescentes se les recuerda el marco de confidencialidad que forma parte del encuadre de la administración de la técnica y es presentado mediante el consentimiento informado con anterioridad al comienzo de la entrevista. Entendiendo que estas temáticas pueden generar dudas o vergüenza se indaga si en las consultas los y las profesionales les preguntan sobre el inicio de su vida sexual y sobre el género de sus parejas sexuales. Se explora acerca de quiénes son sus referentes en caso de tener preocupaciones sobre su sexualidad y el por qué eligen a esa persona. Se pregunta sobre el conocimiento acerca de los cuidados tanto para ellos como para sus parejas sexuales, por ejemplo infecciones de transmisión sexual, embarazo, etc. En relación a los métodos, se contempla en la entrevista la necesidad de consultar a los adolescentes, sobre cómo se cuidan o se cuidarían en caso de no haber tenido relaciones sexuales y de que se cuidan. Se indaga el porqué de la elección del método, si cambia en relación a una relación casual o una estable y si la elección del método es individual o en conjunto con la pareja sexual. Asimismo, se les consulta si tienen información sobre las opciones que ofrece el sistema de salud en relación a la anticoncepción.

También se indaga si son padres, en caso de serlo se explora sobre cómo transitan el proceso. Si no lo son, si conocen a alguien de su edad o alguien menor de 19 años que haya sido

padre o haya atravesado un embarazo, a fin de conocer las representaciones existentes. En cuanto al tópico específico de la interrupción voluntaria del embarazo, se pregunta por el conocimiento sobre las opciones de atención que ofrece el sistema de salud.

6. El objetivo central del eje de *identidad sexual* es indagar, en el caso de los profesionales qué conocimientos tienen respecto a la temática de diversidad sexual y cómo se abordan estos temas en las consultas con varones adolescentes. Se investiga si el profesional comprende y cómo, la diferencia entre identidad de género y orientación sexual. A su vez, sobre la manera de proceder si en la consulta aparecen dudas o inquietudes de los adolescentes respecto a estas temáticas. Asimismo, si desde la experiencia profesional, consideran que hay problemáticas de salud específicas para varones adolescentes LGBTTIQ. Luego se abordan cuestiones específicas sobre las consultas de adolescentes trans. Se indaga por la experiencia y manejo de las consultas referidas a la utilización de hormonas o prácticas quirúrgicas y sobre el asesoramiento brindado por el equipo profesional en estos casos. En las entrevistas a los usuarios se explora sobre qué información posee el varón adolescente sobre la diversidad sexual y que considera al respecto. Se indaga acerca de si piensan que son necesarios cuidados específicos en relación a la salud sexual en el marco de la diversidad.

De acuerdo a lo mencionado al comienzo de esta ponencia y al título de la misma, se ha escogido exponer en esta oportunidad los datos preliminares, obtenidos en las entrevistas realizadas a profesionales y usuarios, referentes a salud sexual y reproductiva y consumos problemáticos en varones adolescentes (Ejes 3 y 5).

Los/as profesionales comparten la mirada acerca de que los adolescentes varones no consultan espontáneamente por su **salud sexual y reproductiva** y que estos temas solo aparecen cuando son introducidos por el personal de salud. Observan que si un varón está en pareja con una mujer y la misma utiliza un método anticonceptivo, ese varón deja de usar el preservativo. Esto no sucede cuando los/as adolescentes tienen internalizada la importancia del uso de este método como barrera por las infecciones de transmisión sexual. De existir un motivo de consulta, el mismo está relacionado con un síntoma en los genitales, relacionado generalmente con Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) o cuando presentan dificultades para el desempeño sexual ligado a la penetración. Mientras que los procesos reproductivos, incluyendo su responsabilidad en los mismos, son considerados como irrelevantes en comparación con el desempeño y rendimiento sexual, al cual le dan mucha importancia (Garita Arce, 2001; Promundo, 2015). Los datos arrojados por las entrevistas a los usuarios varones adolescentes guardan convergencia con lo expresado por los profesionales. Refieren que el uso del preservativo es una decisión individual ligada al

cuidado de su salud, pero al indagar acerca de si los cuidados o los métodos son los mismos si la pareja sexual es ocasional o tienen una relación estable, los varones adolescentes heterosexuales entrevistados piensan, dudan o afirman que la decisión puede ser compartida y aparece la opción de relegar el cuidado al uso de pastillas anticonceptivas por parte de su pareja.

Con respecto al eje de indagación de **consumo problemático de sustancias**, los/las profesionales particularizan la presencia de los varones adolescentes en el sistema de salud por traumatismos y urgencias varias relacionadas con la exposición a situaciones riesgosas en el servicio de guardia que involucran, entre otras conductas, el consumo problemático de sustancias. De esta forma, identifican como comportamientos a predominio masculinos con graves consecuencias en salud a: accidentes, consumos problemáticos de alcohol y drogas, violencia o ausencia de cuidado del propio cuerpo. Estas acciones y conductas legitimadas como parte de la masculinidad social, los sitúan en situaciones de vulnerabilidad específica (Tajer, 2012). Los roles valorados de género masculino los llevan a negar tanto sus problemas de salud como a esconder sus vulnerabilidades (Garita Arce, 2001). De igual modo, les dificulta pedir ayuda e incorporar medidas de autocuidado (De Keijzer, 2013). Respecto del consumo problemático de alcohol, los profesionales de uno de los servicios indagados, consideran que es una batalla perdida por la “salud pública” y ganada por el “mercado” en la medida que está instalado en los adolescentes como “una propuesta de época” masiva. Aclaran que trabajan con estrategias no abstencionistas, sino de reducción de riesgos y daños, articulando con salud mental y con centros especializados en la atención. En las entrevistas realizadas a los usuarios varones adolescentes las preguntas referidas al eje de consumo problemático de sustancias fueron mayormente respondidas como problemas que tienen otros, con una asociación directa de lo problemático del consumo a situaciones de adicción. Ante las preguntas en el marco de salidas, o las referidas a situaciones personales o de personas cercanas aparecieron relatos y asociaciones con situaciones de riesgo al conducir, o de violencia. Dichos datos preliminares también guardan convergencia con lo expresado por los profesionales.

Bibliografía

De Keijzer, B. (2013). *El varón como factor de riesgo: Masculinidad, salud mental y salud reproductiva*. Recuperado de: <http://www.sasia.org.ar/sites/www.sasia.org.ar/files/El%20varon%20como%20factor%20de%20riesgo.pdf>

Garita Arce, C. E. (2001). *La construcción de las masculinidades. Un reto para la salud de los adolescentes. Programa atención integral a la adolescencia*.

OPS/OMS/FPNUD, Agencia Sueca de Desarrollo Internacional. San José, Costa Rica.

PROMUNDO. (2015) *Sexualidad y Salud Reproductiva* - ECOS – Comunicación en Sexualidad – Coordinación Instituto. Recuperado de: <http://promundoglobal.org/wp-content/uploads/2015/01/Programa-H-Trabajando-con-Hombres-Jovenes.pdf>

Tajer, D., Reid, G., Lo Russo, A., y Salvo Agoglia, I. (2015). Equidad de Género en la Calidad de Atención en Adolescencia. Parte 2. *Anuario de Investigaciones*, vol. XXII , 301-308. ,

Tajer, D., Reid, G., Ceneri, E., y Solís, M. (2014). Equidad de Género en la Calidad de Atención en Adolescencia. *Anuario de Investigaciones*, vol. XXI, 233-240.

Tajer, D. (2012). Construyendo una agenda de género en las políticas públicas en salud. En

Tajer, D. (Comp.) *Género y Salud. Las Políticas en acción*. Buenos Aires: Lugar Editorial.

5. FEMINISMOS LATINOAMERICANOS: GENEALOGÍAS, CONTEMPORANEIDADES Y PROYECCIONES

Mujeres y feminismo en los Programas universitarios de Historia y Filosofía: visibilizar las ausencias / trans-formar las genealogías desde el Sur

Luisina Bolla y Milagros Rocha.

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP.

Palabras claves: mujeres/feminismo - currículum universitario - descolonización.

En este trabajo, proponemos un análisis de los Programas de cátedra de algunas asignaturas de las carreras de Historia y Filosofía, en diferentes universidades públicas argentinas. En esta clave, Mariela Coudannes Aguirre expresa: “mucho se ha escrito sobre la transposición de contenidos en la escuela secundaria Argentina, menos se ha debatido en las instituciones universitarias respecto de la enseñanza en el propio nivel” (2010, p. 976). En este marco el objetivo inicial es explorar la ausencia de las mujeres en la enseñanza de la historia, en la filosofía y en la historia de la filosofía. Es importante aclarar que dichos documentos si bien poseen una información valiosa,

no agota la explicación de lo que la práctica efectivamente es, se parte de la afirmación -sustentada en teoría e investigación- que define a estos discursos como reguladores de la acción y enmarcadores de un sistema de clasificación social y pedagógica que determina qué le corresponde al magisterio y el “mapa del saber” que se le adscribe en la formación (Davini, 1998, p. 189)

La cita de Davini nos permite explicitar el alcance que habilita este tipo de documentos sabiendo, como expresa la autora, que éstos por sí mismos no agotan el estudio de la puesta en acción en la enseñanza. Partiendo de este reparo, argumentamos entonces la validez del análisis de estos escritos como discursos reguladores, entendiendo que en el currículum universitario se aloja “la mayor y más variada carga de saberes académicos representativos de los campos de

conocimiento con alto grado de especialización y proximidad respecto del mundo del trabajo para el que forman” (Coscarelli, 2014, pp. 99-100).

Sustentamos esta investigación a partir de la observación de dos de los componentes de la programación (Feldman, 2010): contenidos y bibliografía. Nos proponemos indagar en un doble sentido, por un lado, explorar de qué modo ingresan temas vinculados a mujeres y feminismos en los contenidos de ambas carreras, y por otro, ahondar en la bibliografía seleccionada y citada. Puntualmente nos interesa analizar el porcentaje de representatividad de mujeres-autoras bajo el eje “ciencia y género”. Cabe destacar que esta iniciativa se fortalece a partir de que una de las agrupaciones estudiantiles, de nuestra Unidad Académica, nos convoca a dar una charla, denominada “mujeres y saberes hegemónicos”.

Pensar en la ciencia implica pensar, a su vez, en el atravesamiento y construcción de la misma. En este sentido, partimos de la idea de que la categoría de ciencia es el resultado de una construcción social, como así también lo es la categoría de género; lo construido socialmente como “femenino” y “masculino”.

Bajo este halo, destacamos los planteos que realizan dos autoras que provienen del campo de las ciencias naturales, conocidas vulgarmente como ciencias “duras”. Dos intelectuales estadounidenses quienes han incluido en sus escritos la mirada de género, nos referimos a: Evelyn Fox Keller (física) y Donna Haraway (bióloga, antropóloga).

En la introducción de su libro *Reflexiones sobre género y ciencia* (1991) Fox Keller plantea cómo, a mediados de los ´70, sus investigaciones comenzaron a estar interpeladas por otras preguntas. La misma manifiesta:

¿En qué medida está ligada la naturaleza de la ciencia a la idea de masculinidad, y qué podría significar que la ciencia fuera de otra forma distinta? (...) El supuesto tan extendido de que un estudio sobre género y ciencia sólo podría ser un estudio sobre las mujeres todavía me deja atónita: si las mujeres se hacen, más que nacen, sin duda alguna lo mismo les ocurre a los hombres. Y también a la ciencia (Fox Feller, 1991, p. 11).

La autora expresa que la efervescencia política de la década de los ´60 alimenta los estudios sociales de la ciencia y que, este clima, da impulso a los movimientos de mujeres y, a su vez, al desarrollo de la teoría feminista: “tarea fundamental de la teoría feminista ha sido remediar la ausencia de mujeres en la historia del pensamiento social y político” (1991, p. 14). Fox Keller argumenta que la perspectiva feminista de las ciencias naturales sitúa la objetividad, la razón y

la mente asociado a algo masculino y la subjetividad, el sentimiento y la naturaleza a lo construido socialmente como femenino. Consecuencia de esto, argumenta que se observa la exclusión de las mujeres en la práctica de la ciencia. Por tanto, la ciencia ha sido producida, mayoritariamente, por varones, blancos y de clase media. La autora concluye este apartado introductorio exponiendo:

En tanto que mujer, y en tanto que científica, el estatus de marginada me lo regalaron. El feminismo me permitió explotar ese estatus como un privilegio. Comencé a considerar que la red de asociaciones de género que se da en el lenguaje característica de la ciencia no era natural, no era auto-evidente, sino contingente y aterrador (1991, p. 20).

Y en este sentido Donna Haraway plantea:

El feminismo ama otra ciencia: las ciencias y las políticas de la interpretación, de la traducción, del tartamudeo y de lo parcialmente comprendido. El feminismo trata de las ciencias del sujeto múltiple con (como mínimo) doble visión. El feminismo trata de una visión crítica consecuente con un pensamiento crítico en el espacio social generizado no homogéneo (Haraway, 1995, p. 336).

Bajo estas premisas indicamos que, en la carrera de Historia, por caso la Universidad Nacional de La Plata, si bien hallamos allí indicios de una visibilidad referida a estas temáticas, lo cierto es que los espacios curriculares en donde emergen se circunscriben principalmente a materias optativas. En el caso de las materias obligatorias, en términos generales, si bien podemos señalar que hay un alto porcentaje de cátedras que sí se están preguntando por la participación de las mujeres, el rol que éstas cumplen, en conexión a las construcciones socio-culturales, indicamos que la bibliografía que visibiliza a las mujeres y sujetos generizados, pueden cumplir con la función visualizadora aunque no necesariamente se trate de una perspectiva de género, es decir, que re-interpretan esos roles de género. Mencionamos a su vez que estas problemáticas afloran a partir de un número reducido de contenidos y textos. En este sentido traemos a colación lo que expresa Débora d'Antonio:

El estudio del género y la sexualidad se ha constituido en un campo aparte, en una suerte de subespecialidad que no influencia el corazón de la producción histórica en los terrenos

fundamentales de la economía, la política, la cultura o la historia social. En los cursos de grado impartidos en las universidades nacionales, la bibliografía que aborda esta relación es prácticamente inexistente o en el mejor de los casos sólo forma parte marginal del currículum académico (d'Antonio, 2012/2013).

El planteo de la autora nos permite referir dos cuestiones, la primera vinculada a cuestiones historiográficas, este argumento donde se soslaya que este tipo de investigaciones todavía no ha “influenciado el corazón de la producción histórica”. Es decir, este señalamiento que destacamos refiere a cuestiones que sintetizamos como “historia investigada”; el segundo atiende a cuestiones de la “historia enseñada”. Vinculando ambas esferas nos preguntamos por la conexión que se establece entre éstas en las formaciones de los profesados en Historia. En palabras de Elizalde, Felitti y Queirolo (2009):

Por largos siglos la “Historia del hombre” propuso una reconstrucción del pasado que prescindía de las mujeres e ignoraba tanto a los varones que no encajaban en el modelo de virilidad hegemónico como a las identidades sexuales que escapaban a la categorización binaria de lo femenino y lo masculino (...) A pesar de las múltiples evidencias en este sentido, en muchas ocasiones la investigación y la enseñanza de la Historia ha desconocido la diferencia sexual como categoría explicativa (2009, p. 27).

Asimismo, observamos una fuerte presencia de autores-varones, quedando reducidos los espacios para las autoras, llamativamente en algunos casos esto refleja un 5%. En el caso de la filosofía, un primer relevamiento sobre los programas correspondientes a las materias “Introducción a la Filosofía” y “Filosofía contemporánea” (Programas de teóricos), en diferentes universidades nacionales (UNMdP, UBA, UNLP, UNNE) muestra la misma tendencia. En efecto, en una primera aproximación, encontramos un muy reducido número de textos escritos por mujeres como parte de la bibliografía obligatoria y complementaria (que van del 0 al 6 % de autoras sobre el total de textos). Cabe destacar que en estos pocos casos, tampoco se trata de autoras feministas ni de textos que problematicen la temática de género, lo cual nos conduce a otro interrogante: ¿es suficiente la presencia de mujeres para transformar estas disciplinas? Si bien, obviamente, la paridad constituye un horizonte deseable por el cual debemos seguir luchando, pareciera que tampoco alcanza sólo con aumentar el número de autoras mujeres, si eso redundaría en una invisibilización de las problemáticas de género.

Para profundizar en este sentido, comprobamos que existe una doble invisibilización: no sólo de los trabajos de mujeres filósofas y de su relevancia teórica, sino además, de la reflexión que los filósofos consagrados han hecho sobre “el sexo”. Por ello, una visibilización de las mujeres en la filosofía en tanto que *sujetas*, debe acompañarse con un análisis crítico de los discursos que la filosofía canónica ha producido *sobre* las mujeres, heterodesignadas como objetos.

En el intento por comprender esta cuestión, es de interés retomar las propuestas de la filósofa Diana Maffía (2007), quien ha agrupado las posiciones de las epistemologías feministas según sus diversos abordajes conceptuales:

1) Aquellas posiciones que buscan recuperar las contribuciones de mujeres en la ciencia, analizando la invisibilización histórica de las mujeres del ámbito científico;

2) Aquellas que complementan el enfoque anterior, estudiando los modos en que históricamente las mujeres participaron en instituciones científicas; participación signada por un desigual acceso a recursos, medios de producción y menor estatus dentro de las profesiones;

3) Aquellas que analizan el modo en que las diversas ciencias definieron a las mujeres (en particular, en los ámbitos de la medicina y de la biología)

4) Aquellas que visibilizan el *androcentrismo* en el que se funda la ciencia moderna, explorando las distorsiones que acarrea la ausencia de las mujeres en las formas del conocimiento científico (que incluye también la expulsión de cualidades consideradas “femeninas” del ámbito de la ciencia).

La clasificación de Maffía resulta interesante en la medida en que invita a entamar estas dimensiones, de modo integral, en vistas a una epistemología feminista que no permanezca en el plano de los casos individuales o “excepciones” (Marie Curie, Rosalind Franklin) sino que problematice también los procesos y normas considerados válidos para la legitimación científica. Es decir, que no se trata sólo de “abrir la ciencia” a las mujeres. Si bien es condición necesaria, ello no es suficiente. Es necesario también *transformar* la ciencia, sus valores, sus métodos, sus prácticas, desde el feminismo, lo que Maffía denomina *punto de vista radical* en la epistemología feminista:

En lo personal, creo que la ciencia debe considerarse en su doble aspecto de *proceso y producto*, y que ambos son sexistas. Hay un sexismo, que ha sido brillantemente señalado por muchas epistemólogas, en las teorías científicas (producto); hay otro en la composición y exigencias de pertenencia y méritos,

en las comunidades científicas (proceso). El desafío del feminismo consiste en mostrar el vínculo entre ambos, y señalar que una mayor apertura en las comunidades conducirá, si no a un cambio radical en el conocimiento, al menos a una ciencia menos sesgada (Maffía, 2007, p. 65).

En este trabajo, intentamos entrecruzar esta perspectiva de análisis feminista con un abordaje que visibilice otro importante sesgo de la ciencia: el eurocentrismo. De este modo, una aproximación feminista desde América Latina también asume el desafío descolonizador, que pueda problematizar *qué mujeres y qué feminismos* aparecen o se ocultan en el canon. En este sentido, nos interesa apostar por la (re)construcción de genealogías situadas que denuncien tanto el androcentrismo como el eurocentrismo, que muchas veces transversalizan los Planes de Estudio de nuestras universidades. El desafío será pensar la trans-formación, en la superación de los dualismos binarios y de los posicionamientos dicotómicos.

De esta manera abonamos por una trans-formación en términos de lo que Castro Gómez repone sobre el significado etimológico de la raíz trans:

tiene la misma raíz etimológica que la palabra “tres” y significa, por ello, la transgresión del dos, es decir, aquello que va más allá de los pares binarios que marcaron el devenir del pensamiento occidental de la modernidad: naturaleza/cultura, mente/cuerpo, sujeto/objeto, mente/espíritu, razón/sensación, unidad/diversidad, civilización/barbarie. La transdisciplinaria busca cambiar esta lógica exclusiva (“esto o aquello”) por una lógica inclusiva (“esto y aquello”). Descolonizar la universidad significa, por ello, luchar contra la babelización y la departamentalización del conocimiento, firmes aliados de la lógica mercantil (Castro Gómez, 2015, p. 81).

Planteamos la idea de pensar una “trans-formación” en términos de interseccionalidad, para que los estudios de género y mujeres, así como en articulación a los que refieren a la decolonialidad, no sean “lo aquello”, sino algo que pueda integrarse en la formación como parte de, “esto y aquello”, superando de esta manera posicionamientos que lo presentan como clase o tema “especial”, reforzando “lo aquello”, así como los espacios donde se vuelven ausentes. En este sentido, como expresan Abate y Orellano, “el escenario actual requiere el despliegue de políticas educativas que reinterpreten el vínculo de la Universidad con la sociedad atendiendo a

las demandas sociales y de formación” (2015: 5). De ahí el aporte de echar luz sobre ciertas construcciones devenidas en marginales u omitidas, en pos de trans-formar y estudiar desde una mirada que integre un “espacio social generizado no homogéneo” (Haraway, 1995: 336); en definitiva una apuesta a “des-colonizar la universidad”

Bibliografía

Abate, S y Orellana, V. (2015, 15 de octubre). Notas sobre el currículum universitario. Prácticas profesionales y saberes en uso. Dossier. Revista *Trayectorias Universitarias*. Disponible en: <https://revistas.unlp.edu.ar/TrayectoriasUniversitarias/article/view/2307/2252>

Castro Gómez, S. (2010). Decolonizar la universidad. La hybris del punto cero y el diálogo de saberes. En: Palermo, Z. *Des/colonizar la universidad*. Buenos Aires: Del Signo.

Coscarelli, R. (2014). Currículo universitario y formación docente. En Morandi, G. y Ungaro, A. (Comps). *La experiencia interpelada. Prácticas y perspectivas en la formación docente universitaria*. (pp. 95-108). La Plata: EDULP.

Coudannes Aguirre, M. (2010). La formación del profesor de historia en la universidad argentina. La creciente distancia entre investigación/ docencia y teoría/ práctica. Revista *Antíteses*, 3 (6), 975-990. Disponible en: <http://www.uel.br/revistas/uel/index.php/antiteses/article/view/4579>

D’Antonio, D. (2012/2013). “Género y clase: una mirada desde la historia social” REMS - Año 5/6 - Nº 5/6 - Noviembre de 2012/2013. Disponible en: <http://estudiosmaritimossociales.org/wp-content/uploads/2014/01/rem-nc2ba-5-6-dossier-gc3a9nero-y-clase-presentac3b3n-d-antonio-1.pdf>

Davini, M. (1998). El currículo de formación del magisterio en la Argentina. Planes de estudio y programas de enseñanza. *Novedades educativas*, Nº 19. Disponible en: <http://www.propuestaeducativa.flacso.org.ar/indice.php?num=19>

Feldman, D. (2010). *Didáctica general. Aportes para el desarrollo curricular*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Disponible en: https://cedoc.infed.edu.ar/upload/Didactica_general.pdf

Felitti, K y Queirolo G. (2009) *Historia. Cuerpos, género y sexualidades a través del tiempo*. En: Elizalde, S; Felitti K. y Queirolo, G. *Género y sexualidades en las tramas del saber. Revisiones y propuestas*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.

Fox Keller, E. (1991) [1985]. *Reflexiones sobre género y ciencia*. Valencia: Edicions Alfons El

Magnànim.

Haraway, D. (1995). *Ciencias, cyborgs y mujeres. La invención de la naturaleza*. Madrid: Sudakuir. Proletrario.

Maffía, D. (2007) “Epistemología feminista. La subversión semiótica de las mujeres en la ciencia” en *Revista venezolana de estudios de la mujer*, vol. 12 (28), pp. 63-98.

Palermo, Z. (2014). *Para una pedagogía decolonial*. Buenos Aires: Del Signo.

Mabel Alicia Campagnoli.

CInIG-FaHCE-UNLP.

Desde la problemática de trazar genealogías suelo trabajar el aspecto androcéntrico de las mismas, pero tengo menos ejercitación en cuestionar su eurocentrismo. La reflexión que busco compartir en esta oportunidad no llega a descentrarse en este sentido, pero busca torcer al menos los matices eurocentrados de la Ilustración al dar cuenta de una apropiación local por parte de la escritora Juana Paula Manso, quien no aparece generalmente calificada como pensadora. Mi propuesta de resignificación surge a la luz de la inquietud que plantea Alejandra Ciriza sobre la producción de genealogías feministas desde el Sur: “¿De dónde proceden nuestros feminismos? ¿Es posible determinar para ellos una única fuente?” (Ciriza, 2015, p. 84). Si bien nos concentramos en una mujer en estas tierras con ascendencia europea, desde la filosofía feminista resulta de interés encontrar antecedentes de pensadoras que desarrollan argumentos críticos del androcentrismo y de las configuraciones locales de la modernidad en pleno siglo XIX. No pretendo afirmar que existiera un movimiento político feminista pero sí mujeres que desde sus posibilidades culturales fueron activas pensadoras y gestoras institucionales, podríamos decir precedentes de un feminismo ilustrado vernáculo.

De este modo, me propongo retomar a Juana Paula Manso en su dimensión de transgresora respecto del Imaginario Social de su época en cuanto a los estereotipos de género. Esto implica una aproximación crítica a los relatos existentes sobre su figura que la enmarcan sólo en el aspecto de seguidora de Sarmiento para la implementación de un ideal educativo (Velasco y Arias, 1937; Guaglianone, 1968; Santomauro, 1994). Si bien hay antecedentes para una genealogía feminista que la involucre (Fletcher, 1994; Mizraje, 1999; Lewkowicz, 2000), aquí intento continuar la lectura abierta por María Luisa Femenías (2002) para inscribir a Juana Paula Manso en una Ilustración feminista decimonónica argentina. Esto implica también sugerir una mirada que se aleja de las historizaciones que ensalzan su figura de modo heroico, aun cuando no puedan evitar la misoginia: “Semejantes osadías no se hacen gratis y mucho menos cuando además se es pobre, fea y gorda” (Alaniz, 2006: 191).

El gesto es menor, ya que nos constan dislocaciones de la articulación entre feminismo e Ilustración de centralidad nórdica, como las realizadas por las feministas negras (hooks, 1984) por las pensadoras decoloniales (Lugones, 2008). Sin embargo, podría permear la perspectiva

que presenta al feminismo ilustrado como mera importación europea, sin dar cuenta de sus propias producciones locales. Como docente de filosofía, ante la tarea de revisar mi propio discurso de presentación de los aportes feministas al campo, una perspectiva geopolíticamente situada me permitiría validar este rescate.

El siglo XIX

Para Argentina, así como para la mayoría de los territorios coloniales de América, el siglo XIX significó el paulatino logro de la Independencia y de la configuración como Estado Nacional. Tal objetivo se perseguía según el ideal europeo y norteamericano de Libertad en su doble faz ilustrada universal y romántica nacional. Implicaba la conformación de una identidad autónoma respecto de la metropolitana (España, para nuestro caso). Esto requería homogeneidad territorial, cultural, lingüística, étnica, religiosa. Suponía, además, la confrontación moderna Uno/Otro que debía ser deconstruida asumiendo el desafío de abandonar la situación de Otro (subordinado) para constituirse como Uno (Nación independiente) (Chiaramonte, 1989).

En esta perspectiva, la formación de una identidad provincial puede ser considerada una variante del proceso de formación de identidades nacionales, variante alternativa a la argentina. Las provincias rioplatenses, incluida la de Buenos Aires, sufrirán así, contemporáneamente, el efecto de una tendencia a confluir en un estado supraprovincial (el futuro estado nacional argentino) y de otra dirigida a autonomizar políticamente el estado provincial. Esta tendencia, al menos de hecho, prevalecería en varias de estas provincias durante distintos momentos del período y contribuyó a la formación de nuevos estados independientes (Paraguay, Uruguay), a intentos de segregación (las llamadas tendencias "centrífugas" obrantes en Cuyo, el Noroeste y el Litoral) para unirse a países vecinos, o a la autonomía de varios estados provinciales. Se trata de variantes de un proceso histórico que, al mismo tiempo, continuaba elaborando la identidad argentina.

Este panorama describe la compleja negociación por la autonomía. ¿Primaría la autonomía de cuáles provincias? ¿Qué territorios y qué líderes absorberían la hegemonía? Estos problemas decantaron en dos perspectivas políticas desde la que los criollos detentaban la legitimidad de su liderazgo: unitarios y federales. Ambas facciones comparten la enemistad hacia los aborígenes, a quienes ven como obstáculo para el Progreso, entendido en términos de formación de un Estado Nacional. Es así que entre las décadas de 1820 y 1850 unitarios y federales se disputan el poder político. Por un lado, los unitarios defienden un centralismo liderado por la provincia de Buenos Aires bajo el ideal político de naciones como Francia e

Inglaterra o de Estados Norteamericanos como Massachussets o Illinois. Por otro lado, los federales bregan por el respeto de las autonomías provinciales, con un ideal político que rechaza lo extranjero y busca anclarse en lo criollo, en la voz de la tierra. Es un enfrentamiento que derrama mucha sangre, del que participan también mujeres, sobre todo en el bando federal.

Como grupos que pretenden el poder, ambos desconocen los derechos de los aborígenes a los territorios en cuestión. En tal sentido, buscan instaurar la lógica moderna Uno/Otro, respecto de los indígenas. El poder nacional (ya se entienda en términos unitarios o federales) constituirá el lugar de lo Uno frente a la Otridad aborígen. Es así que la configuración nacional se sustentará en la dicotomía ilustrada Civilización (Nación) / Barbarie (indígenas). En este marco, unitarios y federales comparten una solución: el exterminio de los aborígenes como acceso a territorios para el Estado. Es así que la pugna Civilización / Barbarie se plasmará con en el eufemismo político “Campaña del Desierto” que intentó acabar con los indígenas durante el Proceso de Organización Nacional de 1880 liderado por el Gral. Julio Argentino Roca.

En ese período político se consolida, a su vez, el sistema escolar argentino, con la sanción de la Ley 1420 (1884) de Educación laica, gratuita y obligatoria. Hay varios antecedentes importantes de esta Ley (Puiggrós, 1998). Uno de ellos, lo constituyó el gobierno santafesino de Estanislao López, quien instauró en su provincia, en 1821, una legislación educativa progresista para la época. Entre otras cosas, se contemplaba la obligatoriedad escolar, el pago en término a docentes, la inspección de escuelas, el reparto de útiles escolares, la creación de escuelas (incluso para niñas), la realización de estadísticas y el dictado de un reglamento de disciplina.

Los caudillos impulsaban un federalismo pedagógico democrático, mientras que el primer presidente argentino, el unitario Bernardino Rivadavia (1826-1827), bregaba por la centralización educativa bajo el poder de Buenos Aires. Durante su presidencia la educación femenina recibió un gran impulso al crearse numerosas escuelas para mujeres de todas las clases sociales, con la desventaja de estar dirigidas por la Sociedad de Beneficencia, de cariz religioso y paternalista en su visión de las mujeres. Posteriormente, el federalismo dictatorial de Juan Manuel de Rosas (1835-1852) aranceló las escuelas primarias públicas. Es así que la conformación del sistema educativo argentino se constituyó en la pugna política entre unitarios y federales.

Consolidado el poder unitario, las presidencias de Bartolomé Mitre (1862-1868), Domingo Faustino Sarmiento (1868-1874) y Nicolás Avellaneda (1874-1880) instauraron la perspectiva centralista y retomaron la educación popular. Todo el período se caracterizó por la búsqueda de la unidad nacional en la que el sistema educativo jugaba un rol fundamental. Se crearon la

Escuela Normal de Paraná, el Colegio Militar y la Escuela Naval, además de numerosos Colegios Nacionales para la enseñanza media y la Ley de Subvenciones escolares (ayuda económica para las provincias).

Particularmente para Sarmiento, la educación constituía el motor fundamental de la modernización. La concebía como el instrumento más eficaz de cambio social y de progreso que transformaría al individuo en *ciudadano*. En su perspectiva, sólo podía haber República si se confrontaba con el otro en un espacio público, para lo que se requerían los recursos de leer y de escribir (Puiggrós, 1998).

En este marco de un proyecto de Nación guiado por la Ilustración de perfil unitario, algunas mujeres argentinas de la mediana y pequeña burguesía harán oír su voz, fundamentalmente a través de publicaciones periódicas, constituyéndose en las primeras feministas vernáculas. Nos interesa explorar sus huellas.

La pensadora

Juana Paula Manso compartió con Mariquita Sánchez y Juana Manuela Gorriti el abandono de su patria y de su esposo (Mizraje, 1999). A la primera no la frecuentó a pesar de que ambas participaron del Salón Literario de Marcos Sastre. De Juana Manuela fue amiga, aunque nunca compartieron el radicalismo de Manso. Gorriti participó en la cultura desde el espacio de las veladas literarias, en la protección privada del mundo familiar, mientras que Juana Paula traspasó la prohibición del espacio público para las mujeres con argumentos precursores de las conceptualizaciones de la filosofía feminista del siglo XX (Zuccotti, 1994).

En el ámbito literario, integraba su crítica a la domesticidad con una denuncia de la política del régimen de Rosas. Expuso el rígido sistema discursivo que no lograba integrar a las mujeres. Las estrategias narrativas y políticas de Manso, que reflejan los distintos puntos de discusión que sustentaba el primer feminismo argentino, no eran en absoluto monológicas. Desde su posición como opositora de Rosas, Manso manifestaba también una fuerte objeción a las prácticas familiares de los hombres unitarios (Masiello, 1992).

Esta enérgica contradicción se convirtió en el lugar de su lucha discursiva, reiterada como problema en sus trabajos periodísticos. En una declaración que se parece más a un manifiesto que a un ensayo sobre realidades contemporáneas, llama la atención sobre la desesperada situación de las mujeres de su tiempo: *¡Cómo! (dicen los empecinados) después de tratar a la muger como nuestra propiedad tendríamos que reconocer en ella nuestro igual! ¡Habíamos de ser justos, respetuosos y comedidos con ellas! ¡No puede ser! Y con todo llegará un día en que el*

código de los pueblos garantizará a la muger los derechos de su libertad y de su inteligencia ("Emancipación moral de la mujer" en *La Ilustración Argentina* - 1853). (Masiello, 1992, p. 94).

Manso defiende la maternidad y el matrimonio pero publica una fuerte invectiva contra el abuso doméstico de las mujeres. Sus pocas piezas literarias existentes confirman la celebración de un pacto matrimonial fundado en la compatibilidad del intelecto y el mutuo respeto entre las partes. En este sentido *Los misterios del Plata: Episodios históricos de la época de Rosas* (1846) constituye una denuncia en forma de novela.

En cuanto al magisterio como extensión de la función materna, es una idea que no comparte y que la pondrá en confrontación con Domingo F. Sarmiento, ya que él no consideraba necesario el pasaje de las mujeres a la Ilustración como condición para su función de educadoras. Recordemos que su ideal educativo nos legó la figura de la maestra como "segunda madre" cuyas implicancias aún no terminamos de desentrañar (Puiggrós, 1998). En principio, tal ideal supone que la capacidad formativa de las mujeres para el nivel primario de educación reside en el instinto materno. Aquí es complejo el cruce con el pensamiento de Juana Paula Manso. Pues ella comparte con Sarmiento la consideración de la dicotomía ilustrada civilización / barbarie. Sin embargo, cree que todos "los bárbaros" pueden superar su situación educación mediante (esto abarca, por ejemplo, tanto a mujeres como a aborígenes).

Desde esta óptica va a exigir que se respete la necesidad de que las mujeres accedan a la civilización (Ilustración), contra la consideración patriarcal que limita el universal vedando, por naturaleza, tal acceso a las mujeres. Con tal fin fundó el periódico *Álbum de Señoritas* (1854) en el que apuntaba a tratar a las mujeres como adultas, pensantes, sujetos que participan de la Patria y de su cultura. En realidad, intentaba que sus lectoras tomaran conciencia de la participación en la sociedad y rechazaran el lugar de subordinación, domesticidad e inferioridad que se les presentaba como natural y como legítimo.

En el primer número, Juana Paula Manso anuncia a las lectoras: *Todos mis esfuerzos serán consagrados a la ilustración de mis compatriotas y tenderán a un único propósito: emanciparlas de las preocupaciones torpes y añejas que les prohibían hasta hoy hacer uso de su inteligencia, enagenando su libertad y hasta su conciencia a autoridades arbitrarias (...). Quiero probar que la inteligencia de la mujer, lejos de ser un absurdo, un defecto, un desatino o un crimen, es su mejor adorno, es la verdadera fuente de su virtud (...) porque Dios no es contradictorio en sus obras, y cuando formó el alma humana, no le dio sexo - la hizo igual en su esencia y la adornó de facultades idénticas* (Masiello, 1994, p. 53). Vemos aquí varios rasgos de Ilustración. En primer lugar, el término "compatriotas" alude a la fraternidad universal. Al querer incluirse

como mujer y, del mismo modo, incluir a sus contemporáneas en el alcance del término, está pidiendo la extensión del universal que siendo coherente implica la ciudadanía para todos y todas.

En segundo lugar, vemos un llamamiento a que las mujeres "piensen por sí mismas" en tanto se buscará liberarlas de los obstáculos que se lo impidan. Tal como lo afirma, el gran obstáculo está en la cultura, en la consideración de que la mujer tiene una naturaleza diferente, consideración que limitó el alcance del universal incluso en Kant (Roldán, 1999). Por eso, para reforzar la idea de que no hay una naturaleza diferencial para el raciocinio de las mujeres, apela a Dios como creador de las almas sin sexo. De este modo, la inteligencia es una virtud, tanto para la mujer como para el varón. Al reclamarla como adorno y virtud de las mujeres, pone el acento en el reconocimiento de la condición humana de las mujeres, en la pertenencia al universal Humano, más allá de toda ambigüedad.

Su mirada universalista también percibió la trampa de la distinción público privado en tanto "esconde" problemas de violencia que se relegan a la intimidad. Así lo expresa en referencia al logro de leyes, en Londres, que castigan al marido golpeador: *Nuevo será en la América de Sud: en cuanto a la Europa y Estados Unidos, la emancipación de la muger es un hecho consumado al que hace bien pocos meses ha puesto el sello la legislación inglesa, premiando abogados que revizasen las antiguas leyes (asaz inicuas, sea dicho de paso) y que presentasen otras nuevas, protectoras de la muger. Con efecto, así ha sucedido, y en Agosto de este año fue condenado a dos meses de prisión, un marido que había apaleado a su muger.* (Masiello, 1994, p. 58).

Particularmente importante es su aceptación de la dicotomía naturaleza / cultura en perspectiva ilustrada. Pues desde allí va a exigir que se respete la necesidad de que las mujeres accedan a la civilización: *Sin una emancipación perfecta de la aberración, y de la preocupación, jamás podrá la muger elevarse a la altura de su misión y de los deberes que ella le impone. A pesar de su perspicacia natural, caerá en el absurdo. Tomará unas cosas por las otras y nunca podrá, malgrado sus mejores deseos, imprimir el impulso preciso a la educación de sus hijos, porque ella no se conoce a sí misma, y no conociéndose a sí misma, tampoco puede conocer el corazón ajeno, y sí triunfando del barbarismo, su hermoso instinto de madre la guía, no sabe aplicar con acierto la fuerza de que dispone, porque sin el mas ligero conocimiento de la verdadera enseñanza moral, cae en el absurdo o en generalidades, banales, plantas parásitas, que mas tarde desarraiga la ilustración...* (Masiello, 1994, p. 60).

Aquí señala cómo el instinto materno no es suficiente para la labor educativa. Esto perjudica tanto al niño como a la madre. Al niño, porque cuando acceda a la ilustración, deberá

luchar contra ese falso conocimiento. A la madre y a la docente porque no acceden al conocimiento de sí mismas y por lo tanto no pueden tener pensamiento autónomo. Está en juego, entonces, la noción ilustrada de autonomía, que Juana Paula Manso quiere hacer extensiva a las mujeres.

Ahora bien, al ser consecuente con su idea de que la profesión docente requiere algo más que instinto por parte de las mujeres, emprendió su campaña de formación a través de los *Anales* y de Conferencias Públicas para Maestras. Las conferencias, particularmente, fueron rechazadas con disímiles niveles de agresión, por parte de mujeres que no compartían su ideal formativo. En este contexto Sarmiento no la apoyó; antes bien, le pidió que se calmara: *Usted ha escandalizado a toda la raza. Baje usted la voz en sus discursos y en sus escritos* (Zuccotti, 1994).

La conferencia es el género laico que sucede al sermón religioso. Como señalamos, en países anglosajones de tradición protestante, fue un género que habilitó la palabra de las mujeres. Sin embargo, en el ámbito argentino la figura de una mujer que tomaba la palabra en público todavía resultaba demasiado transgresora. Por eso se afirma que la voz de Juana Paula Manso se “masculiniza” y esto lo acentúa su época al robarle el cuerpo haciendo circular su figura como la de un Sarmiento dudosamente femenino o llamándola *Sarmiento con faldas* (Zuccotti, 1994).

A esta masculinización contribuyó el mismo Sarmiento que compartía el sesgo de género de muchos ilustrados para quienes la inteligencia era un don privativo de algunos varones. Por eso supo decir: "Juana Paula Manso es el único hombre que comprende mi proyecto" (Mizraje, 1999:80). Concedámosle el beneficio de la ambigüedad, para seguir analizando las argumentaciones de Juana Paula Manso, que también denunció la doble operación discriminatoria que impide la consideración de la mujer como una igual, ya sea denigrándola, ya sea exaltándola: *El hombre te maldice o te adora, te insulta o te ensalza...* (Masiello, 1994, p. 62).

A pesar de ser unitaria, criticaba el patriarcalismo tanto de las familias federales como de las de los unitarios. Aunque compartía el ideal civilizatorio de Sarmiento, tenía otra consideración respecto de los aborígenes y de las mujeres docentes. Si bien entendía el lugar social de la mujer desde sus roles de esposa y de madre, defendía la igualdad marital. Si bien su formación fue católica, abrazó el protestantismo en el marco de la tolerancia religiosa.

No queremos brindar la imagen de una mujer excepcional ante la que sintamos frustración, sino la de una mujer que vivió de modo consecuente con sus convicciones, que percibió múltiples injusticias sociales y, en particular, develó los sutiles mecanismos del androcentrismo

ilustrado. Para una genealogía feminista filosófica, esto implica preguntarse por la manera en que instituimos quiénes son nuestras y nuestros predecesor*s.

Desanudando experiencias. Algunas reflexiones sobre mi trayecto como educadora popular, en el encuentro con infancias.

Daniela Casi.

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - UNLP.

Palabras claves: interculturalidad - experiencias socioeducativas – infancias.

Introducción

“Usted no viene aquí para enseñar, usted viene aquí a jugar con los niños”. B.⁶⁵

Me llamo Daniela y soy mujer, Profesora de Historia, bisexual, diversa funcional, feminista, educadora popular. Actualmente trabajo en escuelas públicas dando clases, y curso una especialización en educación, géneros y sexualidades. Decido escribir hoy desde mi experiencia, y desde algunas lecturas que me han ayudado a pensar y problematizar algunas cuestiones en torno a ella.

Empecé a dar clases en el año 2014, a pesar de que todavía me quedaban algunas materias que rendir para recibirme. Ingresé como profesora en un espacio al que se acercaban personas adultas que decidían terminar sus estudios con el Plan FiNes 2. Meses más tarde, me sumaba a un Bachillerato Popular en el que milité hasta fines del año 2017.

El Bachillerato se desarrolla hacia las afueras del casco urbano platense, en la localidad de Abasto, sobre la Ruta 36, y tiene por nombre Escuela Popular Tinku (EPT). La experiencia educativa se desarrolla en una institución pública, la Escuela Primaria N° 70 (EP70), que abre sus puertas luego de la salida de los niños del turno tarde. El proyecto es llevado adelante por un Movimiento Social que desarrolla un proyecto político territorial *“socialista, feminista y del buen vivir”*, y que, a diferencia de varios de la región, considera necesaria una vinculación directa y constante con el Estado en lo que a lo educativo respecta (la mayoría de los Bachilleratos Populares se desarrollan en espacios no formales). Es por eso, que se buscó mediante acuerdos

⁶⁵Nombraré como B. a uno de los niños que transitaban la Escuela Popular Tinku en el turno vespertino; pequeño con el compartí tiempo dos de los tres años en los que milité en ese espacio.

y momentos de tensión, que en la EP70 pudiesen asistir en el turno vespertino personas adultas que no hubiesen terminado sus estudios primarios y secundarios, y que pudieran hacer uso de todos los espacios y recursos materiales de la institución. Quienes asisten a estudiar, acreditan su trayectoria con los títulos que brinda el Plan FiNes 1 y el Plan FiNes 2, pero en la cotidianeidad, no siempre cursan las mismas materias que estos estipulan. Entre los acuerdos que los Movimientos Sociales en La Plata han podido establecer con el Estado, se encuentra la posibilidad de nombrar a profesoras/es sin la instancia de Acto Público, y la de armar áreas que no necesariamente corresponden a los programas de Educación para Adultos.

La EPT está inserta en el cordón hortícola platense. La localidad de Abasto posee como actividad económica central la producción de la tierra, que es llevada a cabo en su mayoría por comunidades migrantes de Bolivia y de Paraguay. Esto es importante en tanto quienes se acercan a la EPT son mayormente quinteras/os que luego de sus jornadas laborales, se acercan a terminar sus estudios secundarios. El nombre del espacio educativo, fue puesto por las/os primeras/os estudiantes que se acercaron a la escuela; le pusieron “Tinku”, porque es una palabra de origen quechua que en castellano significa “encuentro”, y que sintetizaba, según el diálogo, la intención de todas/os al habitar el espacio.

La mayoría de las/os estudiantes son mujeres que llegan con sus hijas/os o que se quedan con ellas/os luego de salir del turno tarde en la misma institución que ellas van a transitar en el otro turno. Esta situación hizo que desde sus inicios, quienes fuimos “profes” de la EPT, tuviéramos una doble “función”: íbamos a dar clases, pero también nos encargábamos del cuidado de las/os niñas/os. Que muchas madres de niñas/os de la EP70 fueran quienes asistían a la EPT, fue algo que motorizó a la directora de la escuela para acompañar el reclamo del uso de la institución. Ella nos ofreció el espacio a quienes ya transitábamos Abasto con un proyecto militante de alfabetización, teniendo en cuenta una realidad social con la que estaba en contacto: muchas de las madres y de los padres de las/os niñas/os de la EP70 no poseían un nivel de escolarización (ni primario, ni secundario), y algunas/os incluso, no sabían leer y escribir, lo que le resultaba en una preocupación no solo en tanto sus trayectorias como personas ya adultas, sino en tanto el acompañamiento de las trayectorias de las/os pequeñas/os. En el diálogo con las/os estudiantes de la EPT que tenían alguna hija o hijo en la EP70, entre sus objetivos de terminar la secundaria, se encontraba el poder ayudar y acompañar los procesos de aprendizaje de sus hijas/os.

Si bien, todo lo que antecede puede abrir varias puertas de profundización y reflexión, ya que, por ejemplo se podrían abordar como temas y problemáticas, algunos aspectos de la educación popular, la pedagogía feminista, la experiencia de las comunidades migrantes en

espacios educativos como el que describí, la experiencia de las mujeres en el espacio educativo mencionado; este escrito busca comenzar a trazar algunos caminos de reflexión respecto al contacto con las/os niñas/os que transitaban la Escuela Popular Tinku durante el turno vespertino.

Desanudando. Parte 1.

“Seño, ¿Puedo ir a buscar un libro a la biblioteca?

¿Me lee ‘Malvado Conejito’?”. B.

¿Qué de todo lo que hay para pensar y poner en palabras sobre el tiempo y espacio compartido con niñas/os? Reitero, soy mujer, Profesora de Historia, bisexual, diversa funcional, feminista, educadora popular ¿Cómo a partir de todo ello me vinculé con pequeñas/os? ¿Qué elegir de todo ello para abordar en este breve escrito?

Cuando estaba cursando las prácticas de mi carrera de grado, uno de mis miedos más presentes, era el que se cuestionara que una corporalidad “como la mía”, estuviese ocupando un espacio educativo desde el lugar de profesora, es decir, que fuera válido para ello. La historia de sufrimiento de mi cuerpo me lo había enseñado toda mi infancia y adolescencia en tanto estudiante con discapacidad o diversidad funcional, en un jardín y posteriormente en una escuela. Ese miedo, inmediatamente fue vencido en “dos niveles”: en las escuelas medias, en las que inmediatamente empecé a trabajar sin mayores comentarios al respecto, y en los espacios educativos de adultas/os, en los que tampoco era un tema a abordar más allá de lo enunciativamente político. Pero era y es un miedo, que en el contacto con niñas/os no he podido aún disipar. Cuando me acerqué a la Escuela Popular Tinku, que ya tenía algunos meses de existencia, me acerqué con la conciencia de que debería afrontar el temor al nulo filtro de lo expresado por pequeñas/os, que pensaban verían en mí a una “otra”. Este prejuicio, formado por años de transitar por la vía pública con auriculares para no escuchar las risas de las/os niñas/os, las preguntas, y los comentarios de las madres y los padres (muchas veces castigadores), se vería contrastado en una experiencia particular, en un contexto específico.

Quizás podría profundizar en ello, en lo que significó nuestro encuentro en este sentido. En cómo aprendí a ironizar mi cuerpo, a reírme de él, a respetarlo con las/os otras/os; en cómo aprendí a respetar la curiosidad de las/os niñas/os, en cómo aprendí a aceptar el cariño de las/os niñas/os (que muchas veces se expresaba en el entendimiento del no poder correr mucho, o de un abrazo a mi espalda que tantas veces me acomplejó con su joroba y sus cicatrices). Las/os

niñas/os de esa escuela me reconocían como otra “seño”, que durante parte del tiempo que estaba ahí, les dedicaba atención, preocupación, jugaba con ellas/os, y de a ratos, realizaba algún ejercicio de lecto-escritura.

Apareció en esa experiencia, una dimensión de mí, que me es una lucha constante construir, y que quizás no había problematizado tanto antes. Mi estar siendo mujer, aparecía en ese contexto como una posibilidad de ocupar ese lugar, en la reproducción claro, de roles históricos asociados a nosotras y los cuidados. Esto se daba en varios sentidos, pero en particular en las demandas de las/os pequeñas/os, que se acercaban sobre todo a las “seños” para todo, y a las que también obedecían en todo. Capítulo o tema aparte, podría aparecer mi relación con mis compañeros de militancia varones blancos, cisheterosexuales, de clase media y sin discapacidades, que se animaban a expresar abiertamente “*no me gusta cuidar chicos*”, “*Dani, los chicos necesitan...*”, y una multiplicidad de ejemplos de frases machistas que escuché durante tres años consecutivos, que me colocaban en un lugar, y solo en un lugar, y que les reproducía a ellos en otro. Mi estar siendo feminista ahí, estaba entonces en la discusión constante con mis compañeros, pero también y sobre todo, en la reflexión sobre los vínculos con las/os niñas/os, en la reflexión sobre la diversidad de las corporalidades, de los géneros y de las sexualidades. Mi estar siendo docente, estaba con sus madres⁶⁶, con quienes también problematizaba cuestiones que pudieran abrirnos caminos a pensar los tránsitos por infancias más libres, pero también con las/os niñas/os, cuando dialogábamos sobre sus derechos, y sobre lo que podían demandar, o cuando leíamos el mismo cuento una y otra y otra vez y exprimíamos su contenido.

Desanudando. Parte 2.

*“Cuando termine la escuela,
no quiero trabajar en la quinta”. B.*

Quienes asistían a la escuela o se quedaban en la misma, después de su turno de escolarización, eran en su mayoría hijas/os de migrantes bolivianas/os. Cada jornada asistían de manera dispar de dos a diez niñas/os, que, en su cotidianeidad, además de la asistencia a una escuela rural pública, colaboraban en las quintas: en los cuidados de hermanitas/os más

⁶⁶Digo madres, porque si bien a la Escuela Popular Tinku, asistían algunos padres de las/os niñas/os, éstos por lo general, no formaban parte de las tareas de cuidado de las/os mismas/os, e incluso en sus objetivos de terminar la secundaria, no aparecía en sus discursos algo vinculado al acompañamiento de las trayectorias educativas de sus pequeñas/os.

pequeñas/os, en el orden de las casas, en el trabajo de sus madres y padres. Niñas/os que dependiendo las condiciones climáticas podían o no asistir a la escuela, ya que si bien la misma, queda sobre una Ruta asfaltada, vivían en el medio de las quintas, en una zona en la que la mayoría de las calles son de tierra. Niñas/os que dependían del almuerzo de la escuela, y que se acercaban por lo general a la misma sin el acompañamiento de sus madres o padres que no cortaban sus tareas laborales para acompañarles.

Y en este marco, en el que esas infancias transitan experiencias bien específicas, que responden a una realidad social de clase, territorial y política, es que algunos de los textos, me ayudaron a pensar algunos posibles caminos para seguir reflexionando. Como lo expresaba Ochy Curiel, *“una de las cuestiones que aprendí del feminismo fue a sospechar de todo”*⁶⁷; y es por eso que decidí comenzar a problematizar la experiencia transitada junto a otras/os.

A principio del 2016, junto a compañeras de militancia, escribimos una pequeña cartilla de presentación para las/os estudiantes de la escuela, a modo de contarles a ellas/os cuáles eran las ideas que guiaban nuestra práctica política y pedagógica; esta cartilla, que además era considerada para el trato con las/os niñas/os, tenía los conceptos de “interculturalidad” y “género” como categorías que pretendían sintetizar nuestras concepciones, entendiendo que, si bien eran conceptos y prácticas que juntos, podían ser “problemáticos”, nos parecían necesarios a la hora del ejercicio. Para poner en práctica una educación con perspectiva de género, mirábamos a la ESI, y a su proyección en una serie de cuadernillos, a la luz de otras leyes de avanzada que se sancionaron posteriormente en Argentina. Para acuerpar⁶⁸ la interculturalidad, por otro lado, considerábamos algunos escritos que, en las fundamentaciones programáticas aparecen en los Programas de Educación de Escuelas Secundarias, pero también a algunos autores que aparecen también en esta materia. Así, por ejemplo, considerábamos:

*“La propuesta ético-política intercultural busca perfeccionar el concepto de ciudadanía, a fin de añadir a los principios ya consagrados de libertad e igualdad ante la ley el reconocimiento de los derechos culturales de los pueblos originarios, culturas y grupos étnicos que conviven en los Estados-nación”*⁶⁹.

Entendíamos necesaria una apuesta política con las personas migrantes en este sentido, en el reconocimiento de sus derechos culturales y en la concepción de que cada comunidad tiene

⁶⁷Curiel Pichardo, 2007, 93.

⁶⁸El concepto acuerpar lo tomo del Feminismo Comunitario Centroamericano, y hace alusión a una crítica desde esta perspectiva a la idea binaria y dicotómica de separación entre cuerpo y mente. Lorena Cabnal y Rebeca Eunice Vargas Tamayac son compañeras Feministas Comunitarias que han puesto en ejercicio enunciativo este término, fundamentalmente en espacios no académicos.

⁶⁹Fuller, 2012, 60.

la capacidad y potencialidad de la producción de verdades, de conocimiento. Pensamos entonces el “encuentro” como un momento valioso de aprendizaje de las partes, entendiendo nuestras diferencias y problematizándolas, cuestionando los lugares en lo que está cada una/o. En este sentido la educación popular se entrelazaba con la interculturalidad: nosotras, en nuestros territorios, pensando y construyendo el entendimiento del mundo con nuestras propias palabras, con nuestras propias experiencias, a nuestros propios tiempos con el fin político de transformarlo y transformarnos. ¿Cómo las/os niñas/os aparecían en este marco? Proponiéndonos objetivos, llevándonos siempre un poco más allá del límite que cada una/o teníamos, haciéndonos entrar en contradicciones, construyendo verdades.

La ESI y la interculturalidad, así como se nos aproximaba tan “estatalmente”, y la experiencia, el poner en andanza la educación popular y la pedagogía feminista, echaba luces y sombras al panorama de construcción. ¿Teníamos acaso en cuenta cuáles son las funciones de la escuela para el Estado? No necesaria y constantemente. Las/os niñas/os nos pedían todo el tiempo que les leyéramos cuentos, ellas/os transitando los primeros años de escolaridad, o bien expresaban no saber leer o escribir, o bien expresaban tener vergüenza por sentir que no lo hacían bien, o bien nos relataban los comentarios que realizaban muchas maestras que les demandaban cosas que ellas/os sentían que no podían. B., que se sabía “Malvado Conejito” de memoria, y que hablaba junto a una, cuando una estaba leyendo, parecía no poder saltar una barrera que incluso que la escuela parecía que quería poner. La escuela, como institución, y sus agentes, ¿Pensaba en las situaciones concretas y en las necesidades de quienes acudían a ella? ¿A dónde está el límite que las/os educadores podemos? ¿Qué hacemos con las demandas que no podemos resolver? ¿Lo que está dado puede irse ajustando a las necesidades de los contextos? Si la escuela puede ajustarse, ¿Para qué lo haría?

Las/os niñas/os, nos iban invitando a pensar en todo ello, las/os niñas, nos iban enseñando su experiencia, que era de aprendizaje (y no), de su trabajo, de su realidad social, de la cultura de su comunidad, que charlábamos, cuestionábamos, expresábamos: *“Te das cuenta que lechuga puede sacarse cuando está...”*, *“A mí mamá la ayudo a regar las plantas del invernadero”*, *“Cuando llueve, no puedo venir a clase”*, *“La seño nos grita”*, *“¿Me lee seño?, porque yo no sabo”*.

¿Qué es lo que pensamos que hace y qué pensamos que tiene que hacer el Estado? La escuela ha sido la encargada de crear y reproducir la ciudadanía, es su principal tarea estatal; sin embargo, nuestro proyecto, como Movimiento Social, le demandaba a esta, el reconocimiento de objetivos políticos distintos. En la cartilla que escribimos en 2016, puede leerse:

“Entendemos nuestro proyecto en diálogo con la educación pública, porque creemos indispensable encontrarnos con ella y dar batalla para transformarla (...) funcionamos en la Escuela Primaria n° 70, usando sus instalaciones como bien público abierto y accesible a todos los miembros de la comunidad. Creemos que una escuela popular no puede estar por fuera de la educación pública, porque es allí donde acuden las grandes mayorías. Sin embargo estamos convencidas/os de la necesidad de criticar el estado presente del sistema educativo (...) y transitar el camino hacia una real democratización de los saberes y la participación”⁷⁰.

Pensaba, mientras leía *“Educación intercultural en América Latina: distintas concepciones y tensiones actuales”*, de Vera María Ferrao Candau, hasta qué punto nos logramos escapar de políticas del Estado que son asimilacionistas. Cuando charlábamos con mis compañeras los motivos por los cuales observábamos que las/os niñas/os no obedecían a las temporalidades de aprendizaje de la escuela, pensamos en que podían hacer las maestras en su práctica para acompañar un poco ese desarrollo pedagógico, que muchas veces no se correspondía con la/el sujeta/o estudiante al que estaba destinado. Las/os niñas/os, por fuera de la escuela, no siempre se movían en un universo que hablara en castellano, ¿Cómo nos podíamos acercar a su universo vocabular? ¿Para qué? ¿Qué significa/ba ser hija/o de migrantes? ¿Cuáles son nuestras dificultades y potencialidades en un contexto normalizador? ¿Las suyas? Andrea Szule en *“Concepciones de niñez e identidad en las experiencias escolares de niños mapuche del Neuquén”*, decía al respecto del Programa de Educación Intercultural Bilingüe:

“La escuela emerge entonces claramente como un relevante escenario para las relaciones interétnicas, donde suele detonar la conflictividad que históricamente caracteriza la presencia estatal en estos contextos” (Szule, 2015, p. 238).

Por su parte, Catherine Walsh, en *“Interculturalidad crítica y educación intercultural”*, teniendo en cuenta la experiencia indígena alumbra un poco más el problema, exponiendo que, en el campo educativo, el término interculturalidad, asume dos sentidos:

“Por un lado, un sentido político-reivindicativo, por estar concebido desde la lucha indígena y con designios para enfrentar la exclusión e impulsar una educación lingüísticamente ‘propia’ y culturalmente apropiada (...) Pero al mismo tiempo, lo intercultural fue asumido un sentido socio-estatal de burocratización” (parte del aparato de control y de la política educativa estatal)” (Walsh, 2009, p. 6).

⁷⁰Breve selección de texto de la Cartilla de la Escuela Popular Tinku, elaborada en el año 2016 por Daniela Casi, Emilia Nieto y Flor Musante.

Algunas reflexiones finales

¿Cómo educar para actuar en un contexto pluricultural? ¿En qué espacios educativos podemos acompañar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las/os niñas/os? Siguiendo a Rockwell, ¿Cómo armarnos de resistencias para contrarrestar los mecanismos sociales y escolares que aseguran la reproducción? Sin duda, hay que realizar el ejercicio constante de visitar nuestras experiencias y problematizarlas. Este ha sido un punto de partida para continuar en el ejercicio de intentar acompañar experiencias más libres desde una mirada intercultural y feminista.

Bibliografía

- Curiel Pichardo, Rosa Inés (2007) Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista. *Nómadas*. Pág 92-101- No26. Abril 2007. Universidad Central-Colombia.
- Ferrao Candau, Vera María (2010). Educación intercultural en América Latina: distintas concepciones y tensiones actuales. *Estudios Pedagógicos XXXVI*, N°2. 333-342.
- Fuller Norma (2012) Género e interculturalidad: una relación problemática. En: Strobele-Gregor Juliana y Wollrad Dorte, *Espacios de género*. 1a ed. - Buenos Aires: Nueva Sociedad; Fundación Friedrich Ebert; Adlaf - Congreso Anual.
- Rockwell, Elsie. (2011). Los niños en los intersticios de la cotideaneidad escolar. ¿Resistencia, apropiación o subversión? En Graciela Batallán y María Rosa Neufeld (coords.), *Discusiones sobre infancia y adolescencia. Niños y jóvenes dentro y fuera de la escuela*. Buenos Aires: Biblos.
- Szule, Andrea (2015). Concepciones de niñez e identidad en las experiencias escolares de niños mapuches del Neuquén. *ANTHROPOLOGICA/AÑO XXXIII*, N°35. Pp.235-253.
- Walsh, Catherine (2009). Interculturalidad crítica y educación intercultural. Ampliación de la ponencia presentada en el Seminario "Interculturalidad y Educación Intercultural", organizado por el Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello, La Paz, 9-11 de marzo de 2009.

Afrodescendientes. La mujer negra en la conformación del Estado Nación en la Argentina.

Valeria Daraya.

IETSyS, FTS, UNLP.

Palabras claves: afrodescendientes – mujer – Estado Nación.



Guariló

Juan Carlos Cáceres.

*Esta es la historia negada
de la gente de color.*

*Buenos Aires fue otra cosa
porque la historia negó;
ocultó su sangre india
Y a los negros de carbón.*

Vergüenza le daba al blanco

*Esas gentes de color;
Quiso ser fuerte y nueva
Y con la Europa se unió.*

*No fue una cosa mala,
Pero el color lo margino.
Nunca hubo negros decían,
y que vergüenza, señor.*

Guariló, guariló, guariló, guariló

*Los negros se avergonzaron
De su propia condición,
y el tambor abandonaron
en busca de otra razón.
Los morenos se mezclaron
Y se olvidaron del color.
Nada ya queda de antaño,
ni siquiera el milongón.*

Introducción

La intención del trabajo intenta a través de la recolección de distintas fuentes documentales conocer los aportes que ha dejado la comunidad negra en la conformación de la estructura social en la Argentina. A partir de los distintos escritos se puede vislumbrar como los africanos esclavizados y luego sus descendientes afroargentinos crearon y mantuvieron identidades colectivas y formas de ayuda mutua y movilización política y social.

El trabajo irá desarrollando de manera general gracias a los aportes de investigaciones de distintos historiadores y las fuentes documentales temas como, la esclavitud, la abolición de la misma, la conformación de las asociaciones mutuales, las sociedades de negros, la prensa, la conformación de naciones y creación de mutuales.

El interés de esta temática comienza a partir de formar parte a uno de los seminarios de la especialización en Políticas Sociales dictado en la Facultad de Trabajo Social de la UNLP durante el corriente año. Si bien, el trabajo desarrollado para dicho seminario estuvo relacionado con la conformación del estado nación argentino y los elementos culturales, sociales, económicos y políticos que aportó y sigue aportando la comunidad negra a nuestro país.

En esta oportunidad me pareció interesante realizar un recorte dirigido hacia el rol de la mujer negra esclava en aquella época y hacer un reconocimiento a Remedios del Valle nombrada madre de la Patria.

Desarrollo

*“Trabajo como un negro”. “Le pagan en negro”.
“Tiene una suerte negra”. “Estoy lleno de ideas negras”.
“Es un día negro”. “Es cosa de la mano negra”.*

Félix Luna (Revista *Todo es Historia*).

Muchas expresiones asocian lo negro a las cosas malas, clandestinas, desdichadas. Una manera de invalidar algo asociándolo a un color que parece indicar lo negativo, lo que no tiene salida.

La presencia negra en América ha dejado una gran herencia, desde los ritmos y melodías que incluyen blues, spirituals, milongas, tangos y el folklore musical brasileño hasta las artes plásticas.

La incorporación de las culturas africanas en nuestro país es de menor magnitud que las que presentan regiones americanas como el Brasil, el Caribe e incluso el sur de Estados Unidos. En la Argentina se decretó la libertad de vientres en 1813, se prohibió la trata de esclavos y la Constitución de 1853 proclamó que en la Argentina no hay esclavos y cualquiera que pisara nuestro territorio, por ese sólo hecho quedara libre.

La marcha de San Lorenzo, la ronda en lo recreos, los carnavales o las palabras catinga, quilombo y boliche son algunos ejemplos de la herencia dejada por la comunidad afro en Buenos Aires.

En épocas de la Revolución de mayo alrededor de un 30 por ciento de la población de nuestra ciudad era negra. Tenían su propia música, su barrio, sus lugares de baile, sus juegos, su arquitectura doméstica, sus propios diarios y revistas y hasta un idioma común que permitía a los provenientes de diferentes regiones del continente comunicarse entre sí.

Según un relevo de los censos en los que se consideró la procedencia étnica de los habitantes, el máximo porcentual de afroporteños fue del 30,1% en 1806. A partir de entonces, y hasta fines del siglo XIX, el decrecimiento sostenido de la población negra fue constante, y en el censo de 1887 apenas representaban el 1,8% de la población total. Aunque algunos aseguran

que la causa de su desaparición fue la guerra del Paraguay o la fiebre amarilla de 1871, investigaciones realizadas en las últimas décadas afirman que fue más el resultado de una representación historiográfica que una realidad empírica. Algunos investigadores prefieren hablar de “desaparición artificial” y relacionar tal efecto con la idea de una generación _ la generación del '80, integrada entre otros por Bartolomé Mitre y Julio Roca de “Blanquear” a la población como un requisito para el desarrollo y el progreso del territorio.

Desde la fundación de Buenos Aires, en 1580, la ciudad contaba con una población negra que había sido traída como mano de obra esclava desde el otro lado del Atlántico. La posesión de negros era vista como un símbolo de estatus económico y social, y la tarea desempeñada era decidida por las familias propietarias. El servicio doméstico y las tareas rurales eran las más comunes, pero algunos trabajaban de plateros, pasteleros y hasta maestros de música fuera de la casa, las ganancias siempre iban para sus dueños.

Trata esclavista, abolición

En Argentina, la abolición de la esclavitud llega lentamente y como respuesta a un amplio movimiento abolicionista mundial impulsado desde Inglaterra que suprimió el tráfico de esclavos en 1807. El abolicionismo pasó por varios países europeos y llegó a nuestro país en 1812, cuando el gobierno prohibió “la trata” de esclavos. Al año siguiente, la asamblea del año XIII declaró la libertad de vientres, que consideraba como “libres” a los hijos de las esclavas, y en 1827, Rosas prohibió en forma expresa la compra – venta de esclavos en territorio nacional. En 1853, la Constitución Nacional declara en forma expresa la abolición de la esclavitud y años más tarde se establecerá la libertad de esclavos de extranjeros introducidos en territorio argentino, en 1860 y la abolición quedará completa.

No existe un número exacto de la cantidad de africanos que ingresaron en América desde la llegada de los españoles, pero se calcula que de los 60 millones que subieron a los barcos, sólo 12 llegaron con vida. Ingresaron a través de los puertos de Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso y Río de Janeiro. En cuanto a su procedencia se estima que la mayoría provino del archipiélago de Cabo Verde y de los territorios que actualmente pertenecen a Angola, República Democrática del Congo y Guinea.

En la ciudad de Buenos Aires los primeros esclavos fueron introducidos en la región del Río de La Plata en 1534, pero hasta 1595 sólo cerca de 300 habían sido traídos a la ciudad (Andrews, 1980:23). Ante los pedidos de mano de obra esclavizada por parte de los pobladores de mayores ingresos, la corona española fue otorgando concesiones a diferentes individuos portugueses

para introducir determinadas cantidades de esclavos por año. Entre 1595 y 1680, 22.892 esclavizados habían ingresado ilegalmente al puerto (Andrews, 1980:24).

En el siglo XVIII, con permisos de importación de esclavos dados a compañías, la introducción de esclavos se incrementó.

Entre 1700 y 1750 14.000 esclavos llegaron a Buenos Aires. Como la ciudad aún no tenía necesidad de este volumen de mano de obra, parte de los esclavos eran llevados a Cuyo, Córdoba, Tucumán, Chile y Potosí. Cita el autor Andrews que más de las tres cuartas partes de los 9.970 esclavos traídos a Buenos Aires por la British South Sea Company entre 1715 y 1752 fueron llevados al interior para su posterior reventa.

En 1776 se fundó el Virreinato del Río de La Plata, y Buenos Aires fue nombrada su capital. Con la intención de incentivar la prosperidad económica de las colonias en 1791 la corona española liberalizó el tráfico, medida que llevó a un incremento de la actividad. Autores señalan que el 86% de los esclavos que ingresaron al Río de La Plata entre 1777 y 1812 lo hicieron luego de la apertura de la trata legal. Esta dinámica condujo a un aumento de la población esclava en la Ciudad de Buenos Aires. Borui indica que el tráfico de esclavos hacia el Río de La Plata funcionó a través de dos circuitos distintos: uno costero, desde Brasil y otro transatlántico, desde África. Aproximadamente al menos 60.393 esclavos desembarcaron en el Río de La Plata durante el periodo virreinal cifra que no incluye los efectos del contrabando ni los arribos terrestres desde el sur de Brasil.

La ciudad de Buenos Aires tuvo durante el siglo XVIII, al menos tres depósitos de esclavos, el perteneciente a la Compañía Francesa de Guinea estuvo ubicado en lo que es hoy Parque Lezama. Otro, perteneciente a la Británica South sea Company, se situó en la zona de Retiro y el tercero cerca de la aduana y los muelles. En la medida en que la ciudad se expandía y las áreas más alejadas se convertían en parte de la misma, crecía la preocupación de las autoridades por las consecuencias sanitarias de tener cerca poblaciones en estado de abandono. Sin embargo para finales del siglo XVIII, Buenos Aires dependía de la existencia y la continua provisión de mano de obra esclava para su desarrollo. Trabajaban en la producción de cueros y en la agricultura. En la ciudad, eran principalmente servidores domésticos, artesanos, vendedores ambulantes y operarios, se desempeñaban en panaderías, carpinterías, curtiembres y herrerías. Serán mayoría en los gremios de los zapateros y sastres aún cuando las posiciones jerárquicamente más elevadas eran ocupadas por blancos, europeos y criollos. Las mujeres eran domésticas, lavanderas, churadotas y vendedoras ambulantes. Ocupaban los puestos más bajos e indeseables.



Era posible y económicamente rendidora para los amos, la costumbre de que el esclavizado arrendara su fuerza de trabajo fuera del hogar, generando un dinero que era entregado a su dueño. Para las mujeres solas, ya fueran solteras o viudas, tener un esclavo podía ser la única fuente de ingresos. Esta modalidad tenía algunas ventajas para el esclavizado, tenía algo de autonomía ya que sólo precisaba volver a la casa con cierta cantidad de dinero, sin prerequisites de horarios. Una vez que se comenzó a reglamentar el máximo de dinero que era dable exigirle a un esclavo, este podía destinar el excedente que hubiere conseguido para comprar su libertad.

Existían dos espacios de la ciudad en los que los blancos tenían acceso restringido: la zona de la costa del río donde trabajaban las lavanderas, es decir, las esclavas y las sirvientas y los actuales barrios de Monserrat, San Telmo y San Cristóbal, al sur de la ciudad donde vivía la mayor cantidad de la población afro argentina a fines del siglo XIX. Las escrituras de la época dan cuenta de la existencia de población negra y mulata que accedía a la propiedad, aún siendo esclava. Aunque no fueran libres algunos poseían talleres de artesanía y trabajo que salvo por el pago diario que debían darle al amo, se manejaban con total independencia.

El último censo que da cuenta de los afroporteños es el de 1887. Según un relevamiento realizado por la Universidad Nacional de Tres de Febrero en los barrios de Monserrat (Buenos Aires) y Santa Rosa de Lima (Santa Fe) en el año 2005, entre el 4 y el 5 % de los encuestados se

consideran afrodescendientes. Este conteo se denominó Primera Prueba Piloto de Captación de la población Afrodescendiente por Autopercepción y contó con el asesoramiento de Lucía Molina, presidente de la casa de La Cultura Indo afroamericana de Santa Fe y Miriam V. Gómez presidente de la sociedad caboverdiana de Buenos Aires. Los porcentajes, además, fueron refrendados por estudios del Centro de Genética de Filosofía y letras y de Veterinaria de la UBA, dirigidos por el antropólogo Francisco Carnese.

Según el historiador George Reid Andrews, se utilizan cuatro razones para explicar la gradual desaparición de la población negra durante el siglo XIX. La primera es que los afroargentinos fueron reclutados en grandes números por los ejércitos revolucionarios y eliminados en las guerras civiles argentinas del siglo XIX; la segunda íntimamente relacionada con la primera, es la del mestizaje o mezcla de razas, la tercera hace referencia a la epidemia de fiebre amarilla de 1871 y la gran cantidad de bajas que dejó en los barrios más pobres y la cuarta la declinación del comercio de esclavos, luego de la prohibición de su tráfico en 1813.

Para el sociólogo Gino Germani esta supuesta desaparición fue parte de una política inmigratoria cuyo “primer y explícito objetivo” consistía en modificar sustancialmente la composición de la población para europeizarla. En los documentos oficiales la gama de la población anteriormente denominada negra, parda, morena “de color”, pasó a llamarse “trigueña” vocablo ambiguo que puede aplicarse a distintos grupos étnicos, o a ninguno y gracias a este cambio según Germani, a fines de 1887 el porcentaje oficial de negros bajo su porcentaje a 1,8. A partir de ese período, los censos ya no informaron nunca más sobre este dato. A lo largo del siglo XIX hubo un decrecimiento sostenido de la población negra y que el ingreso masivo de inmigrantes blancos europeos bajó en términos relativos, sus proporciones en todo el país. Afirma Miriam Gomes, integrante de la sociedad caboverdiana y de la Cátedra Abierta de Estudios Americanistas de la UBA “si bien la disminución de la población negra es un hecho real y obedece a múltiples causas, no es legítimo hablar de desaparición de los negros” como lo vienen haciendo las clases dirigentes y la sociedad argentina en general desde fines del siglo pasado y durante el presente”. Postula que si bien las confrontaciones bélicas y la fiebre amarilla de 1871 provocaron un gran decrecimiento de la población afroargentina, no es lícito hablar de “la desaparición de los negros en Argentina”. Antes que la disminución, hubo un proceso de “invisibilización”.

En Argentina se valorizó a la inmigración europea del siglo XIX como el gran aporte que dio su fisonomía actual al argentino y las referencias a pardos y morenos se limitaron al folklore de las celebraciones patrias. El olvido se fue imponiendo en la medida en que la prohibición de la Trata de Negros por los primeros gobiernos patrios cortó la inmigración forzosa y dejó a los

afroargentinos sin nuevos aportes sin nuevos aportes de sangre. La consecuencia fue un intenso proceso de mestizaje.

En la literatura, la historia y el ensayo son pocas las referencias que aportó el siglo XIX.

Hacia 1900 el acento se puso en destacar el carácter blanco del argentino, para diferenciarlo del Brasil en la negritud y de la América andina en cuanto al peso de elemento indígena.

La generación del ochenta que encauzó a la Argentina en los carriles de la modernidad positivista y liberal bajo el lema “orden y progreso”, lo hizo con el convencimiento que, para lograr sus objetivos, la población tendría que mostrar un perfil blanco y europeo. De hecho, la suspensión del comercio esclavista, las guerras y las pestes diezmaron a la comunidad africana. El relato de su cultura, a pesar de haber quedado resguardado en la historia, también parecía estar oculto.

La decadencia de la raza negra tiene muchas explicaciones conocidas y otras no tanto como lo fue el bajo índice de natalidad, del orden del 1%. Para Daniel Schávelzon autor de “Buenos Aires negra”, “es la más conmovedora de las resistencias pacíficas a la opresión...”. A esto se sumó la altísima mortalidad infantil (44%), la fiebre amarilla y las guerras.

Es a partir de esos tiempos donde comienza la invisibilización historiográfica en el relato de su descendencia y de su cultura: La omisión en las estadísticas. La exclusión de su producción cultural en libros de historia y de texto. La no valoración de las trazas de cultura africana en nuestras palabras, en nuestra música. El olvido de su heroísmo en las batallas por la independencia. A partir de la década del sesenta nuevos investigadores comenzaron a leer de otra manera la historia de nuestra historia colonial y lentamente la cultura africana comienza a debelarse.

El historiador americano Reid Andrews en un trabajo publicado en 1980 descubre quizás el primer indicio de datos confusos en aquel censo de 1878. El más importante fue que de las tres categorías de razas se habían reducido a dos: blancos y negros. Los mulatos o trigueños, su descendencia, se habían contabilizado como blancos. Se los había blanqueado. Andrews contrasta estos datos recurriendo a los numerosos diarios negros de la época donde no se evidencia el problema de la disminución demográfica y por el contrario muestran una intensa actividad social.

Los africanos de hoy

En el texto Afro (2010) aportan que en 1996 dos activistas negros y canadienses visitaron Argentina para detectar e invitar a grupos negros locales a un programa de ayuda Grupos Minoritarios del BID. Una de ellas fue María Magdalena Lamadrid, descendiente de los negros esclavos argentinos y Miriam Gómez, perteneciente a la primera generación de afro argentinos caboverdianos que llegaron en la primera mitad del siglo XX. Cuenta María que cuando llegó al aeropuerto, la detuvieron por seis horas como sospechosa de falsificar el documento ya que la funcionaria de migraciones opinaba que “no podía ser argentina si era negra”. Fue este hecho que la decidió a fundar la ONG “África Vive” para reivindicar el rol del negro en la historia y la sociedad argentina.

En el 2005 la Asociación Caboverdiana, el INDEC y la Universidad Tres de Febrero realizaron un censo sobre descendientes africanos y el 5% de los argentinos reconoció ser de descendiente de raza negra, es decir que hay casi dos millones de afro argentinos.

La mujer Afro

Para el desarrollo de este punto utilicé la autora Marta Golbert quien plantea que hacia el siglo XVIII se comenzaron a traficar mujeres africanas a la Argentina principalmente para evitar la mezcla de hombres africanos y mujeres indígenas, y satisfacer sus “instintos” sexuales, tanto como los de los amos y otros varones de sus familias. Los supuestos beneficios de algunas de estas últimas uniones tenían que ver con promesas de libertad, casi siempre incumplidas, para ellas y sus hijos. Los registros para ese fin de siglo indican que había más mujeres que hombres africanos lo cual tendría relación con el arco de actividades que podían abarcar en la esfera pública, es decir, oficios y trabajos artesanales remunerados fuera del ámbito doméstico y privada, tareas domésticas, de crianza y trabajo sexual.

Un punto que me pareció muy interesante es el desarrollo acerca de las representaciones dominantes del cuerpo negro femenino durante el periodo colonial se destacan dos elementos centrales: la maternidad y el goce sexual. Con respecto a la violencia sexual se visualiza como parte de las relaciones domésticas de poder, ligadas a la jerarquía socio-racial colonial y la noción de propiedad asociada a la identificación de la mujer esclava como objeto de goce.

Existen documentos históricos que permiten rastrear sobre la percepción del cuerpo y de los modos de actuar de la mujer africana por parte de algunos agentes coloniales, y exponer su desigualdad respecto al hombre negro. Las cofradías y naciones africanas buscaron negociar un espacio “permitido” para algunas de sus actividades públicas ligadas a la práctica del tambor y el baile, y a un conjunto de creencias religiosas.

En el artículo se plantea el empleo de musicalidades que asociaban a “lo diabólico” en la exposición del cuerpo de la mujer moviéndose según parámetros inaceptables para la época como ser, movimientos de pelvis, ondulaciones, cercanía con respecto al cuerpo del hombre contrariaban normas de comportamiento civilizado que abarcaban desde un control sobre las distancias entre los cuerpos, hasta la búsqueda de maneras “moderadas y equilibradas” de desenvolverse socialmente.

En la investigación realizada por la autora se exponen relatos de experiencias de mujeres afro. Una de ellas es Katsí Rodríguez Velázquez quien señala que el cuerpo negro femenino en Argentina se instala en un lugar negado y fantaseado. Cita en el artículo la respuesta que recibió de parte de un interlocutor hombre frente al que padeció: “es que en la Argentina no hay negros, y por lo tanto, nosotros tenemos fantasías con sus cuerpos, y está claro que las negras son más calientes (subrayado propio)”. En este comentario la autora analiza el sentido común dominante en nuestro país sobre la “desaparición” de la presencia afro; además de constatar la potencia sexual de las mujeres negras con la naturalidad que habilitan los imaginarios estereotipantes. Esto expone los desafíos que representa afirmarse y hablar desde esos cuerpos frente a un racismo que los objetúa.

Remedios del Valle

El papel de las mujeres en los frentes de batalla estaba relacionado con el cuidado de los heridos. Un ejemplo de esto, es las “niñas de Ayohuma”. Estas mujeres acompañaban a los ejércitos y su participación era mucho más que la de auxiliares, vivanderas, enfermeras, esposas y concubinas de los soldados y oficiales. Existió una mujer de origen africano que se la nombra la “adre de la patria”.

En el ejército del Norte se encontraba enlistada bajo las fuerzas patriotas de Belgrano en 1813 una morena porteña que se llamaba Remedios del valle. Desde el 6 de Julio de 1810 partió a la primera expedición destinada al Alto Perú al mando de Ortiz de Ocampo, acompañó a su marido, a un hijo de la sangre y a otro adoptivo, del corazón, los tres muertos en esas acciones. Combatió en Huaqui (julio de 1811), vivió la retirada del Alto Perú y luego el éxodo jujeño. Volvió a combatir en las luchas de Tucumán y Salta y en las derrotas de Vilcapugio y Ayohuma, siempre junto al general Belgrano que la había nombrado capitana. En esta última batalla fue tomada prisionera por los realistas Pezuela, Ramírez y Tacón, que la condenaron a ser azotada públicamente a lo largo de nueve días. María pudo fugarse y reintegrarse a la lucha operando como correo en el territorio ocupado por los invasores.

Estuvo siete veces a punto de ser fusilada, y a lo largo de su carrera militar recibió seis heridas graves de bala. Las autoridades de Buenos Aires tuvieron ciertas objeciones para que le reconocieran el grado de capitana, con el sueldo correspondiente, pero se logró. Luego de la independencia el Estado dejó de pagárselo.

En octubre de 1826, se presentó el pedido de reconocimiento de sus servicios.... *“la Capitana patriota María de los Remedios quien mientras fue útil logró verse enrolada en el Estado Mayor del Ejército Auxiliar del Perú como capitana; con sueldo (...) y demás consideraciones (...) ya no es útil y ha quedado abandonada sin subsistencia, sin amparo y mendigando.*

El 18 de julio de 1828. en una acordada se concede a la suplicante el sueldo de capitán de infantería, que se le abonará desde el 15 de marzo de 1827. Este hecho se tradujo en 30 pesos mensuales.

Dos años después, Rosas la integró a la plana mayor inactiva, como retirada, con el grado de sargento mayor, por lo que decidió adoptar un nuevo nombre: Mercedes Rosas. Así figuró en la revista de grados militares hasta su muerte, en 1847.

.....No hubo monumento ni biografía para María. Pasaron casi doscientos años hasta que en octubre de 2010 las diputadas Paula Merchan y Victoria Donda presentaron un proyecto en el Congreso Nacional para levantarle el adeudado monumento a la “parda María” no estaría mal que a las aulas de nuestras escuelas haga su ingreso la “Madre de la Patria” y reemplace definitivamente a la “Madre Patria” española, que según sabemos, se trata de una madre adoptiva apropiadora, ya que no hay datos del parto y sobran los testimonios sobre actos de secuestro, robo y supresión de identidad...

Bibliografía

Revista *Todo es Historia*. Nº 393. Abril 2000. Los esclavos negros.

Revista *Todo es Historia*. Nº 512. Marzo 2010. Sobre negros pleitos y herencias.

Revista *Todo es Historia*. Nº 553. Agosto 2013. Los Afrodescendientes y la Construcción del país.

Frigerio, Alejandro y Lamborghini Eva. *Los afroargentinos: formas de comunalización, creación de identidades colectivas y resistencia cultural y política.*

“Historia Argentina. Desde 1830 a 1930”. Revista Nº 21. *Página/12*.

En la Web:

Casi dos millones de argentinos tienen sus raíces en el África negra. Artículo del diario *Clarín*. 09/06/2006.

Un censo para saber más de la comunidad negra en Argentina. Artículo del Diario *Clarín*. 04/08/2002.

Los negros invisibles. Licera Horacio. hlicera@rionegro.com.ar

Afro. Biblioteca Virtual Universal. www.biblioteca.org.ar Editorial el cardo.

Youtube. Soy afroargentino/a. INADI

Youtube. Argentina también es afro: La ruta del esclavo. Canal Encuentro.

Youtube. Afrodescendientes. El Latido de una identidad silenciada.

Youtube. Afroargentinos. La Historia jamás contada.

Youtube. Murga Argentina. Juan Carlos Cáceres.

Julia Broguet. "Mujeres, negras y argentinas. Articulaciones identitarias entre mujeres afrodescendientes de la ciudad de Santa Fe, Argentina".

Felipe Pigna. *Mujeres tenían que ser. Historia de nuestras desobedientes, incorrectas, rebeldes y luchadoras. Desde los orígenes hasta 1930*. Buenos Aires, Planeta, 2011.

María Emilia Lanz y María Eva Montes.

Facultad de Trabajo Social. UNLP

Palabras claves: organización colectiva - género - economía popular.

Introducción

El siguiente trabajo se llevó a cabo en la asignatura de tercer año Trabajo Social y Sujetos Colectivos, dictada en el primer cuatrimestre del año 2018 en la Universidad Nacional de La Plata. Fue logrado teniendo en cuenta ejes relevantes para la intervención del trabajador/a social con, en y junto a sujetos colectivos como son el género, cuerpo y trabajo. El presente contenido tiene por objetivo realizar un acercamiento en relación a la organización de las mujeres del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE), haciendo hincapié en el género femenino polo textil.

Nuestro propósito es reflexionar acerca de la organización colectiva de mujeres del MTE recuperando nociones de género, cuidado y trabajo a partir de las narrativas de la entrevista realizada a una militante de dicho movimiento, para el desarrollo del trabajo final de la materia. Consideramos los contenidos y bibliografía trabajada en la asignatura abordando la perspectiva de género. Es nuestra intención problematizar y realizar algunas aproximaciones sobre la doble exclusión a la que son sometidas las mujeres partícipes del movimiento, pensando el trabajo informal o sin derechos, la desigualdad del género femenino y dialogando en torno a la posibilidades y fortalezas de la organización colectiva de mujeres en el marco de la economía popular.

Desarrollo

El Movimiento de trabajadores excluidos se constituye en un movimiento social en tanto tiene la capacidad de llevar a cabo acciones emancipatorias.

Es un sujeto colectivo que produce acciones coordinadas, es decir acciones colectivas. En cuanto al mismo, surge en un contexto de conflictividad política, social y económica, donde

amplios sectores de nuestro país se manifestaron en contra de la clase política y el gobierno de turno en relación a reclamos por derechos mínimos, mejores condiciones de vida, trabajo digno, vivienda, acceso a la salud, acceso a la educación. Mediante este movimiento, las mujeres militantes participan en forma colectiva organizándose en el polo textil en el barrio ubicado en Villa Arguello.

Recuperamos el relato de la entrevistada para repensar la cuestión del género hacia el interior del movimiento social de pertenencia,

“fue la cuestión de género como laburar con los compañeros y compañeras el tema de las diferencias, más que nada con éstas últimas, porque es interesante en el sentido en que ellas acceden por primera vez al trabajo remunerado” (militante mujer del MTE).

Éste relato nos permite analizar cómo ante la desigual división del trabajo entre hombres y mujeres el movimiento encuentra otras lógicas de organización, constituyéndose las mujeres en quienes se desempeñan como trabajadoras, a la vez que continúan en la esfera o dimensión del cuidado del ámbito familiar. Citando a Zibecchi, *“Existe un factor estructural que continúa teniendo una gran potencialidad explicativa para dar cuenta de las desigualdades de género contemporáneas, es la persistente división sexual del trabajo que asigna determinadas tareas, actividades y trabajos de manera diferenciada para cada sexo: en general, los varones son proveedores económicos y las mujeres son “cuidadoras” y esto está socialmente naturalizado. La división sexual del trabajo, como factor estructural, explica no solamente la asignación –casi exclusiva- de responsabilidades de cuidado a las mujeres en las familias, sino también la lógica de segregación en el interior del mercado que ubica a las mujeres en determinados sectores y ocupaciones. Dicho de otro modo, la división sexual del trabajo es también la expresión de las relaciones de género en el mundo del trabajo y, por tanto, muestra relaciones de subordinación de las mujeres, cuya manifestación no es solo sus mayores responsabilidades de cuidado en el ámbito familiar, sino también su menor y peor participación en el mercado laboral”*.⁷¹

Teniendo en cuenta dicho relato, y considerando la organización de las mujeres dentro del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE), persiste la organización del cuidado en consonancia con la organización colectiva del trabajo que realizaron mediante las asambleas

“nos juntábamos en uno de los talleres más grandes, a ver como juntábamos plata, que máquinas teníamos que llevar. Todas las

⁷¹ Cuidando en el territorio. El espacio comunitario como proveedor de cuidado. Serie de documentos y Trabajo, Políticas Públicas y Derecho al cuidado. Zibecchi, Carla.

charlas se daban de manera informal, siempre remarcábamos que eran las mujeres quienes se juntaban para organizar todo. Nosotras éramos tres, dos mujeres y siempre hacíamos énfasis en mostrar eso, que a los hombres les costaba más organizarse o participar. Decían que era porque estaban trabajando pero las mujeres responden que asistir a las asambleas también era trabajar, porque era para organizar el trabajo. Así fuimos problematizando y generando cierta conciencia de género (...) “Después nos planteamos porque siempre trabajamos con las compañeras solamente y que era importante trabajarlo también con los compañeros porque esta desigualdad es producto de todo un sistema que seguimos reproduciendo, entonces empezamos a exigirles que vayan y a enaltecer a las compañeras adelante de ellos (militante mujer del MTE).

“El objeto de análisis es la opresión por parte de una clase de personas (los hombres) a otra (las mujeres). Describen la situación de las mujeres como la consecuencia de una relación de poder directa entre hombres y mujeres, en la que los hombres tienen intereses concretos y fundamentales en el control, uso, sumisión y opresión de las mujeres. Esta relación de dominación de los hombres a las mujeres constituye el patriarcado, en tanto orden del padre extendido a la dominación masculina. El patriarcado precede al capitalismo y constituye u organiza la desigualdad fundante de otras formas de dominación (como la raza o la clase), siendo el sexismo la ideología que lo acompaña”⁷². Siguiendo el relato de la entrevistada,

“así empezamos a ver la reacción de ellas, que se comenzaron a sentir empoderadas en las mismas reuniones. Muchas mujeres no podían venir porque tenían que cuidar a los hijos, entonces, además de remarcar que no era una tarea solo de ellas, también hicimos una guardería en la que trabajan dos compañeras del mismo movimiento. Puede hablarse de un sujeto colectivo de mujeres que realiza el trabajo del cuidado bajo una red de mujeres de carácter comunitario. “El espacio de las asambleas de mujeres solamente, lo seguimos manteniendo porque, por ejemplo, en la asamblea general cuando una mujer dice algo, la apoyamos todas y en nuestra asamblea charlamos sobre eso para unificar y estar juntas en las decisiones.

⁷² Martínez Franzoni, Juliana (2008) Bienestar y regímenes de bienestar, ¿qué son y por qué abordarlos?

Ahora tenemos como objetivo unir a todas las trabajadoras de la economía popular. Había una gran necesidad de empoderar a las mujeres, y es algo que estamos logrando. Varias compañeras lloraron cuando visibilizaron que estuvieron mucho tiempo trabajando sin tener un salario o un mínimo reconocimiento es la primera vez que cobro por trabajar”.

Mediante estos relatos, consideramos a las mujeres como nuevas protagonistas: educadoras y coordinadoras. La modalidad optada mediante la asamblea tuvo como principal marco la deconstrucción de la mujer en cuanto a su vida cotidiana y el gran impulso que ha tenido la subjetividad femenina respecto al cuidado. Pensamos en la relevancia que cobra la deconstrucción de las relaciones de género en este espacio colectivo de trabajo y cuidado, considerando a las mujeres ocupando un lugar central y exclusivo.

De allí que puede hablarse de un sujeto colectivo que genera el trabajo de cuidado bajo la modalidad de redes de mujeres, en términos de llevar a cabo decisiones en conjunto, las cuales permitan la emancipación social de las clases subalternas, con una experiencia compartida acompañada de sentido, sobre esta situación en términos colectivos. En términos de Tarrow el MTE comparte objetivos comunes, solidaridad e identidad social que son inescindibles del ser humano.

Al realizar el trabajo en el marco de la formación profesional recuperamos la relevancia que tienen los movimientos sociales como sujetos colectivos con los cuales el Trabajo Social desarrolla su práctica profesional, social y política, con la necesidad de comprender la organización y acciones colectivas.

Los movimientos sociales asumen la capacidad de producir el salto de lo social a lo político en momentos donde se torna indispensable ensanchar el marco de lo posible para destrabar ciclos de producción de política pública para la construcción o recuperación de derechos.

El trabajo realizado nos posiciona en un lugar de reflexión de las desigualdades de género hacia y en el marco de un movimiento social, y las posibilidades de organización colectiva en pos de desconstrucción de la misma, con un horizonte de emancipación social desde lo colectivo en el campo de la economía popular donde las mujeres cobran protagonismo.

En términos de intervención social y como futuras trabajadoras sociales nos resulta interesante pensar la intervención desde condicionantes y no desde determinantes ya que nos lleva al terreno de lo probabilístico, donde la singularidad y la subjetividad suben ahora a la escena con papeles relevantes. *“La intervención en lo social es una acción básicamente inter-*

subjetiva y fuertemente discursiva. De allí que la palabra, la mirada y el escuchar al otro sigan siendo sus elementos más sobresalientes” (Carballeda, 2008).

La intervención implica una serie de acciones, mecanismos, procesos que construyen representaciones y construcción de ese “otro” sobre el que se interviene.

Desde esta perspectiva, la intervención como campo es un espacio de construcción de creencias, hábitos, y modalidades de descubrir. Una intervención social que contemple la organización colectiva de mujeres posibilitará y apostará a la deconstrucción de las desigualdades propias de un sistema que excluye a hombres y mujeres, pero principalmente ubica a las mujeres en una doble exclusión, como mujeres y como trabajadoras, invisibilizando las acciones de cuidado que en la generalidad realizan. Allí el Trabajo Social acompaña, fortalece, escucha, observa, promoviendo tal deconstrucción de género respetando las diversidades e identidades de los sujetos colectivos.

Consideraciones finales

Las narrativas de la entrevistada y el trabajo de análisis realizado en el transcurso de la asignatura nos interpela y genera interrogantes acerca de la necesidad de fortalecer las acciones colectivas y organizativas de mujeres de los movimientos sociales, en esta situación de las mujeres empoderadas del MTE.

Actualmente, la perspectiva de género es considerada una temática a abordar en diversos espacios ya sea el trabajo, en la formación académica, en la cotidianeidad de los/las sujetos. Creemos que son muchos los estereotipos, estigmas y cuestiones impuestas en relación al género femenino las cuales deben ser desnaturalizadas, deconstruidas a través del relato, la escucha, la palabra, aspiraciones, problemas cotidianos de las propias protagonistas. Por ello resulta importante su reflexión en los espacios habitados en términos de intervención futura del Trabajo Social junto a organizaciones sociales con y de mujeres trabajadoras/cuidadoras de la economía popular.

A través de los tiempos las mujeres han dado vida a sus cuerpos, mentes y sueños desde sus múltiples luchas. Luchan por visibilizar que la hermandad, unidad y sororidad entre las mujeres es posible. Que juntas pueden luchar, sentirse, acompañarse, quererse y conquistar la soberanía de sus cuerpos como territorio. Al decidir organizarse lo hacen porque la vida de ellas, las mujeres han trazado violencias y exclusiones históricas que las han invisibilizado como sujetas de la realidad social y política. En el ejercicio de concluir con otras, el proceso de las mujeres va tejiendo luchas que expresan particularidades territoriales. La enredadera de luchas

que se teje entre mujeres es el resultado de la indignación colectiva de cada una de ellas, de nosotras, de las otras, las que nos encontramos, algunas desde el feminismo, otras desde la forma ética y política de enfrentar al patriarcado.

Para concluir queremos citar a Luciano Fabbri, quien en “Apuntes sobre Feminismos y Construcción del Poder Popular”, plantea:

“El feminismo y las organizaciones de nuevo tipo se necesitan mutuamente. El feminismo necesita calle, necesita lucha, necesita hacer carne sus demandas a través de lxs sujetxs que estamos dispuestxs a enfrentarnos a los poderes de turno para que nos den lo que es nuestro. Las organizaciones populares necesitamos feminismos para comprender la integralidad de las formas de opresión, de violencia, para seguir “hilando fino” en los caminos de la transformación”

Bibliografía

Carballeda, Alfredo (2008). Problemáticas sociales complejas y políticas públicas. *Revista CS*, (1), 261-272. <https://doi.org/10.18046/recs.i1.409>

Fabbri, Luciano (s/f) “Apuntes sobre Feminismos y Construcción del Poder Popular” (s/datos).

Korol, Claudia (Comp) (2016). *Feminismos populares: pedagogías y políticas*. 1era Edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El colectivo. Editorial Chirimbote; Ciudad Autónoma de Buenos Aires: América Libre.

Martínez Franzoni, Juliana (2005) Bienestar y regímenes de bienestar, ¿Qué son y por qué abordarlos? *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales de FLACSO*, volumen 4, número 2.

Sposati, Aldaiza (2000) *Movimientos utópicos de la contemporaneidad: diálogo con Boaventura de Souza Santos*. Ponencia presentada en la Facultad de Salud Pública, Seminario de Ambientalismo y Participación en la Contemporaneidad.

Tarrow, Sidney. (1997) *El poder en movimiento, los movimientos sociales, la acción colectiva y política*. Madrid: Alianza

Zibecchi, Carla. *Cuidando en el territorio* (). El espacio comunitario como proveedor de cuidado. Serie de documentos y Trabajo, Políticas Públicas y Derecho al cuidado. ELA – Equipo Latinoamericano de Justicia y Género. ISSN:2422-7021

Tendiendo redes sororas: experiencias feministas antiprohibicionistas en el movimiento
cannábico de América Latina

Ana Florencia Sclani Horrac⁷³, Genlizzie Garibay⁷⁴ y Aramis Lascano⁷⁵

IDIHCS, FaHCE, UNLP

En el presente texto, nos proponemos introducir algunas reflexiones sobre prácticas colectivas y líneas de pensamiento feminista antiprohibicionista en América Latina. Ante el paradigma prohibicionista reinante en la política de drogas en nuestra región, creemos que su injerencia diferencial en las vidas, los cuerpos y territorios latinoamericanos requiere de especial atención.

Se suele referir que la guerra “contra las drogas” en América Latina tiene cara de mujer. Antes que reducir el consumo y el tráfico de drogas, los ha aumentado al igual que la criminalización selectiva, de mujeres, lesbianas, travestis y trans. Estas alusiones nos permiten introducir experiencias concretas de los feminismos antiprohibicionistas actuales con especial atención a lo que acontece dentro (aunque también fuera) del movimiento cannábico. Se trata de colectivos, redes y grupos de trabajo latinoamericanos con iniciativas propias que se encuentran en sus visiones generales sobre el patriarcado, la prohibición y el colonialismo. De este modo, pretendemos hilar historias mínimas de círculos de mujeres, latinas, que luchan por un cambio en las políticas prohibicionistas ya que vivencian sus daños muchas desde el sur del Río Bravo hasta Tierra del Fuego.

En el caso de Argentina, por ejemplo, los tres penales más importantes del norte del país, albergan en un 98% de los casos a mujeres en infracción de la misma ley: la N° 23.737 de

⁷³ Ana Florencia es Licenciada en Geografía por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y becaria doctoral de la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) con lugar de trabajo en el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IDIHCS), organismo de codependencia CONICET – UNLP. Actualmente se desempeña como Coordinadora del Proyecto de Extensión Universitaria “Desandando prejuicios: cannabis, salud y comunidad” en la Facultad de Trabajo Social. Es miembro de la agrupación Mujeres y Cannabis en Argentina y del grupo motor de la Red Latinoamericana de Mujeres Cannábicas desde la creación de ambas en 2016.

⁷⁴ Genlizzie es Licenciada en Antropología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), Maestra por el Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social (CIESAS) y actualmente realizando el doctorado en Antropología Social en la ENAH. Se desempeña dando cursos de cultivo y extracción de Cannabis en ciudad de México y viajando a todo el país y fuera de México con Cannativa, un proyecto educativo y comunicacional que en 2014 lanzó la campaña Autocultívase. Es parte del grupo motor de la Red Latinoamericana de Mujeres Cannábicas desde su creación en 2016.

⁷⁵ Aramis es Abogado (UNLP). Becario ICJ-UNLP. Especializando en el abordaje las violencias interpersonales y de género (FCJyS-UNLP). Doctorando en Ciencias Sociales (FaHCE-UNLP). Integrante del área de Género del Instituto de Cultura Jurídica. Activista disidente.

Estupefacientes. Este fenómeno tiene características similares en otros países de la región. Nos interesarán aquí los feminismos latinoamericanos en diálogo con movimientos antiprohibicionistas como es el caso del *Coletivo DAR (Desentorpecendo a Razão)* y *Rede Nacional de Feministas Antiproibicionistas RENFA* de Brasil, *Mujeres Cannábicas Colombia*; *Cannábicas Latinas* y *Mamá Cultiva* de Chile; organizaciones de México y Uruguay; *Mujeres y Cannabis* en Argentina, *Mamá Cultiva Argentina*, *Mamá Cultiva Fundadoras*, *Mamá se planta*, *Encuentro Nacional de Mujeres Cannábicas* desde 2012, entre otras. Sin pretender hacer una enumeración exhaustiva de experiencias colectivas, algunas de estas organizaciones están nucleadas en la Red Latinoamericana de Mujeres Cannábicas desde su surgimiento público en la ExpoMedeWeed en Colombia y presentación del grupo motor en 2016.

Antecedentes del uso del Cannabis en la salud de las mujeres

El cannabis se ha empleado históricamente para tratar algunos padecimientos de las mujeres. Durante gran parte de la historia, el saber herbolario de las mujeres ha sido secreto. Se conocen desde hace milenios saberes botánicos para el control de reproducción, pero a menudo han sido olvidados para otros agentes instrumentales en la salud de la mujer, frecuentemente debido a las restricciones religiosas (Russo, 2002).

Las primeras referencias al cannabis en los registros médicos para la salud de las mujeres probablemente se originan en la antigua Mesopotamia, en la medicina occidental. La primera referencia sobre uso del Cannabis en la medicina, puede derivar de fuentes anglosajonas: en el Siglo XI *Old English Herbarium haenep* (en inglés antiguo) el cáñamo se recomendaba para el dolor de pechos.

Hasta la prohibición en el siglo XIX, el uso del cannabis para la salud de las mujeres era un conocimiento popular extendido; para hacer una lista breve, estos incluyen el tratamiento de: irregularidad menstrual, menorragia, dismenorrea, hiperémesis gravídica, parto, hemorragia posparto, convulsiones toxémicas, disuria, frecuencia urinaria, retención urinaria, gonorrea, síntomas de la menopausia, disminución de la libido y como posible abortivo.

En lo que respecta a su uso como sustancia psicoactiva, ya puede ser rastreado desde hace miles de años en distintos pueblos de Oriente. Cuando Occidente lo transformó en mercancía, su uso se sometió a las lógicas del mercado. Con la ley seca del alcohol en Estados Unidos en 1919, se da inicio al paradigma que rige aún hoy en la mayoría de los países del mundo: el prohibicionismo. “Si bien esta prohibición del consumo de alcohol no prosperó y cayó en 1933 ante el aumento de mafias que lo vendían ilegalmente, fue el modelo que se impuso también

en relación a otras sustancias especialmente usadas por inmigrantes en ese país” (Sclani Horrac, 2016, p. 3).

Es importante describir, aunque sea muy brevemente, la influencia de las grandes corporaciones en el momento de la prohibición del cannabis. En 1941, Henry Ford intentó lanzar al mercado un auto producido con esta fibra; sin embargo, nunca logró comercializarlo. Muchos autores/as como Henrique Carneiro (2011) explican que fue justamente la competencia del cáñamo en el mercado lo que promueve su prohibición, ya que afectaba negocios como la importación de tejidos sintéticos provenientes de China, la producción de papel y la industria tabacalera. En un principio, fueron principalmente dos corporaciones las que se volcaron por completo para promover la prohibición de esta planta: DuPont y la Hearst Company (propiedad de William Randolph Hearst en quien se inspiró el film *Citizen Kane*).

La campaña que se conoce como *Reefer Madness*, terminó por expandir estas ideas abstencionistas. Así en 1937, se prohíbe el consumo del cannabis en Estados Unidos y todo tipo de producción y uso de esta sustancia. Alberto Calabrese en una entrevista (Sclani Horrac, 2016) resume que el verdadero motivo del régimen punitivo es ejercer control sobre regiones, países, grupos de población, familias y personas. Muchas de las guerras (como la de Afganistán, Colombia o México) están sustentadas con el criterio de la lucha contra las drogas. El problema de la prohibición de las drogas, es que ha generado uno de los más grandes negocios de la historia de la humanidad, ese negocio es el narcotráfico, que genera gran cantidad de dinero que se usa, entre otras cosas, para una enorme corruptela de los Estados involucrados. En otra entrevista (Sclani Horrac, 2016), Hannah Hetzer de Drug Police Alliance (DPA) apunta también a que la guerra contra las drogas en los Estados Unidos es un sistema de opresión interno: muchas de las drogas que hoy son ilegales como la marihuana⁷⁶, el opio y la cocaína han sido utilizadas por miles de años por razones médicas o espirituales. ¿Por qué hay algunas drogas que son legales (como el alcohol o el tabaco) y otras no? No está basado en evidencia ni evaluación científica de los riesgos relativos de cada droga. Tiene todo que ver con quiénes fueron asociados a estas drogas y con el miedo. El opio, la cocaína, la marihuana no eran prohibidas hasta el siglo XIX. A mitad de este siglo, los usuarios principales de opioides eran mujeres blancas de mediana edad que lo utilizaban para aliviar el dolor y esas cosas. Allí nadie pensaba en prohibirla porque no iban a encarcelar abuelas, pero con la inmigración china a los Estados Unidos a fin del siglo XIX, vinieron las primeras leyes prohibiendo el opio, dirigidas a estos

⁷⁶ Se dice que el origen de la palabra *marihuana* viene del hecho de que siempre las curanderas y yerberas se llamaban María y Juana y utilizaban la planta de Cannabis, como hoy, con fines medicinales. Otras versiones hablan del origen *náhuatl*, donde *malli* es hierba que se enrosca o hierba para tejer y *huana* se asocia a *tlahuani* por lo tanto alterado de la mente, cuerpo y o percepción.

obreros chinos y filipinos con sus pipas de opio. Las primeras leyes prohibiendo la cocaína fueron en el sur de Estados Unidos ya a principios del siglo XX, dirigidas a hombres negros y a la persecución de los mismos a través de la cocaína. Las primeras prohibiendo la marihuana en el sudeste del país, eran dirigidas a los mexicanos e inmigrantes que llegaban desde México a Estados Unidos, estigmatizando a los extranjeros a través de su demonización. Durante los años '60, las drogas fueron asociadas con la juventud, la rebelión y la disidencia política. En 1961, Nixon declara la guerra contra las drogas ya que estas se constituían en el enemigo público número uno, más peligroso que el homicidio y la violencia. Las drogas no eran prohibidas en la mayor parte del mundo hasta que los Estados Unidos las prohibieron. Instrumentaron Naciones Unidas y la presión bilateral para exportar su modelo de prohibición al mundo (Sclani Horrac, 2016).

Es solo recientemente que hay un sustento científico para estas afirmaciones ha estado disponible con el descubrimiento del *sistema endocannabinoide*⁷⁷ merced a la pesquisa del Doctor Raphael Mechoulam y su equipo de investigación en Israel. Hoy en día las investigaciones en el tema aportan afirmaciones sobre los efectos terapéuticos en cuanto a su potencial analgésico antiespasmódico, antiinfeccioso, anticonvulsivo, antiinflamatorio. Una larga lista de investigadores trabaja sobre otros posibles potenciales en la clínica.

Guerra contra las drogas, guerra contra nosotras

Basada en lo imposible, la actual política internacional de drogas propone una sociedad “libre de drogas” y para lograrlo emprende una guerra con altísimos umbrales de violencia⁷⁸. En México, por ejemplo, al ser uno de los principales países productores de la región latinoamericana, esta violencia se intensifica por la impunidad del sistema judicial; la debilidad e incapacidad de las instituciones municipales, estatales y federales; la militarización de la seguridad pública; la desigualdad económica del país; la falta de protección y violencia contra las mujeres; y la falta de voluntad política para reconocer que ésta es una guerra fallida y contraproducente. La guerra contra las drogas es delineada a la justa medida del sistema patriarcal, por el cual las mujeres enfrentan gran parte de las implicaciones de esta política

⁷⁷ El sistema endocannabinoide es un sistema de comunicación intercelular. Básicamente, se trata de un sistema de neurotransmisión, aunque es mucho más que eso, ya que se encuentra en otros órganos y tejidos del cuerpo, y no exclusivamente en el cerebro. El sistema endocannabinoide parece ser la versión evolucionada de un sistema ancestral de comunicación intercelular encontrado también en las plantas: el sistema de ácido araquidónico. Disponible en: <https://www.fundacion-canna.es/sistema-endocannabinoide>.

⁷⁸ En México, uno de los efectos de diez años de guerra contra las drogas ha sido el alza de la violencia, manifestado en el aumento de la tasa de homicidios (pasando de 8,1 por cada 100 mil habitantes en 2006 a 23.7 por cada 100 mil habitantes en 2011), lo cual ha significado el estancamiento de la esperanza de vida en hombres mexicanos (Galindo, 2017).

prohibicionista. Las mujeres son usadas como instrumentos de guerra por las organizaciones criminales.

El peso de ocho décadas de prohibición y de incontables más de un sistema patriarcal conjuga un estigma que se lleva en las tripas y que se reproduce incansablemente en la sociedad. En Latinoamérica -por cierto, recientemente declarada por la ONU como región con mayor índice de feminicidios a nivel mundial-, las políticas de drogas atraviesan a las mujeres de manera diferencial. La guerra contra las mujeres en nuestra región, ha cumplido la función específica de criminalizar principalmente mujeres, lesbianas, travestis, trans, intersectando no solo cuestiones de género, sino también la clase social, la procedencia/identidad, la nacionalidad, etc. Según el informe⁷⁹ de la Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos y Equis Justicia para las Mujeres: en Argentina, Brasil, Perú y Costa Rica, “más del 60% de la población carcelaria femenina de cada país está encarcelada por delitos relacionados con drogas” (WOLA, 2016, p. 3)

La población carcelaria total en América Latina ha crecido también, aumentando un 300 por ciento en Colombia en los últimos 25 años. En México, la tasa de encarcelamiento de mujeres por delitos relacionados con drogas aumentó en 103% entre 2014 y 2016 (WOLA, 2016: 3). Las mujeres lesbianas, travestis y trans somos condenadas principalmente por posesión, venta o transporte de pequeñas cantidades de drogas y, generalmente, no ocupamos puestos de poder dentro del narcotráfico y no hemos cometido crímenes violentos. Para empeorar el panorama, el encarcelamiento no reduce el tráfico de drogas; no obstante, el número de encarceladas por delitos de drogas aumenta a ritmo alarmante. Se tratan de contextos de vulnerabilidad que atraviesan mujeres lesbianas, travestis y trans pobres, sostenes de hogar, quienes inundan las cárceles latinoamericanas. La criminalidad de las mujeres ha aumentado en Latinoamérica de 14% a 67% con las políticas de drogas implementadas en la región desde la década de 1970 como se advierte para el caso argentino:

A partir de la década de 1960 la legislación penal argentina fue poniendo mayor énfasis en las respuestas represivas al “problema de la droga”, dando como único resultado la persecución de consumidores y pequeños actores dentro del tráfico de estupefacientes. Posteriormente, con la sanción de la ley 23.737 en el año 1989, se incorporaron diferentes conductas de tráfico, aumentando la pena de prisión. Esta reforma produjo un aumento significativo de la población detenida en cárceles federales, principalmente en las unidades de mujeres (Santos, 2016).

⁷⁹ “Mujeres, políticas de drogas y encarcelamientos. Una guía para la reforma de políticas en América Latina y el Caribe”, está disponible en: <https://www.oas.org/es/cim/docs/womendrugincarceration-es.pdf>

Las mujeres, lesbianas, travestis y trans detenidas por delitos de drogas son fácilmente reemplazables por las organizaciones criminales, además para las organizaciones no hay ningún impacto en su funcionamiento, la sustituyen. De igual forma, en el caso de las ‘mulas’, son consideradas como “desechables” para las organizaciones criminales, pues un contexto de gran desigualdad representa un caldo de cultivo para estas organizaciones ya que hay más personas dispuestas a tomar las oportunidades –con los riesgos que éstas conllevan– que les ofrece el mercado ilegal de drogas.

La relación entre el gran porcentaje de detenidas acusadas por “delitos contra la salud pública” y las políticas de drogas prohibicionistas y punitivas, se hila con los altos niveles de desigualdad económica y política, las dificultades para el acceso a la justicia, la salud, educación y otros derechos sociales que existen en la región. En América Latina, la desigualdad y la criminalización se representan en las preocupaciones que manifiestan los movimientos sociales de cada país. El régimen económico neoliberal en América Latina profundiza procesos de desigualdad social, exclusión y vulnerabilidad de amplios sectores sociales (Quijano, 2009; Amaya, 2010; Bidaseca, 2010).

Dentro del actual sistema capitalista neoliberal aumentan también los negocios ilegales como venta de armas, de drogas y trata de personas, principalmente (Aguiar, 2014; Barra, 2015; Bataillón, 2015) que consiguen invisibilizar a sus más poderosos actores mientras vulnera, controla y criminaliza otros. La relevancia geopolítica de esta problemática social compleja refiere a los daños que ha generado la “guerra contra las drogas” en lo que respecta a la estigmatización de ciertos sujetos (productores, pequeños vendedores y usuarios de drogas); la corrupción y la violencia que trajo aparejadas y la criminalización de la pobreza en lo que respecta a los más vulnerables. Siguiendo a Aguiar (2014) se entiende cómo las lógicas del mercado (por demás desiguales) se magnifican cuando se trata de productos ilegales; aprovechando para (re) producirse la mano de obra barata principalmente en el campo y en las ciudades de países con altos índices de pobreza. También, el autor ilustra sobre los “estados de simulación” que el neoliberalismo y el control de la ilegalidad en América Latina en realidad reproduce los negocios que dice combatir.

Género y Cannabis en América Latina

En la segunda mitad del siglo XX, los feminismos lésbicos, negros, poscoloniales y, más adelante, la teoría queer se han encargado de cuestionar la hegemonía del relato blanco, heterosexual y occidental del feminismo dominante sustentado en la esencialización y

universalización de las mujeres; es decir, en discursos que se configuraban en torno a una sujeta histórica y única (“mujer”) que dejaba de lado las diferencias de raza, clase, sexualidad y procedencia e invisibilizaba opresiones, en mayor medida, de las mujeres, lesbianas, negras e indígenas.

Este marco descriptivo hoy en día, parece quedar acotado y/o simplificado: la fuerte presencia del heteropatriarcado, el extractivismo y otros sistemas de dominación, robusteció, diversificó y combinó al movimiento de mujeres, a los movimientos feministas y de las disidencias sexuales en Latinoamérica.

Un precedente importante es la experiencia de “Mujeres que luchan”: la invitación que nos hicieron las mujeres zapatistas para nombrarnos y reconocernos en nuestras diferencias y coincidencias. El pasado 8, 9 y 10 de marzo del 2018, miles de mujeres de México y más de 30 países distintos participaron del “Primer Encuentro Internacional, Político, Artístico, Deportivo y Cultural de Mujeres que Luchan” en el Caracol Morelia, en Chiapas. Convocadas todas por el Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General (CCRI-CG) del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) “y a nombre de las niñas, jóvenes, adultas, ancianas, vivas y muertas, concejas, juntas, promotoras, milicianas, insurgentas y bases de apoyo zapatistas”. El objetivo del encuentro, era reunir todas las luchas de todas las mujeres para contactarnos y tejer redes para desarrollar conjuntamente las herramientas que necesitamos para la libertad y para confrontar la violencia del patriarcado. Para reflexionar acerca de qué formas organizativas y políticas tenemos para poder hacer una revolución que contenga todos los derechos y necesidades de las mujeres del mundo. “Porque sólo luchando se hace la fuerza, porque no nos podemos quedar calladas, porque somos mujeres que luchan”, dicen las mujeres zapatistas⁸⁰.

Por estos lados, el movimiento de mujeres en la Argentina y en la mayor parte de los países latinoamericanos ha sido categorizado –de forma acotada- en tres vertientes: la participación en los movimientos de derechos humanos; las acciones colectivas de las mujeres de los sectores populares (que se organizaron para enfrentar las duras condiciones de vida) y las mujeres del movimiento feminista, con un fuerte componente en sus orígenes y estabilización de mujeres de sectores medios (Di Marco, 2010).

También, el antecedente argentino de la emergencia de “Madres de Plaza de Mayo” en abril de 1977 durante la última dictadura cívico-militar-eclesiástica (1976-1983) con el objetivo de organizarse para buscar verdad y justicia por sus hijos/as detenidos/as desaparecidos/as y,

⁸⁰ Consultado en <https://radiozapatista.org/?tag=mujeres-que-luchan> el 28 de julio del 2018.

así, luego incorporarse al movimiento de derechos humanos, puso en el escenario a la maternidad no ya como ventaja o privilegio biológico-fáctico, sino más como condición política asociativa. La irrupción de “Madres de Plaza de Mayo” tuvo un notable impacto cuyos efectos no se limitaron al ámbito local, sino que repercutieron en el escenario latinoamericano y global: “hay núcleos de madres de desaparecidos por violencia estatal en diversos lugares de América Latina y en África, hay madres italianas que pugnan contra la mafia, hay madres palestinas que luchan contra el ejército israelí y madres de presos kurdos que luchan contra la discriminación étnica, etc. Estas mujeres entran en contacto con las Madres de Plaza de Mayo para recuperar sus conocimientos, enseñanzas y experiencias” (D’Antonio, 2007, p. 14).

La maternidad puede ser una experiencia “privada”, aislada en el hogar, subordinada al varón en la esfera doméstica, a la que se le reconoce únicamente su poder afectivo sobre los/as hijos/as; o, por el contrario, puede ser considerada una experiencia social y política (maternidad social) cuyas prácticas vinculan las preocupaciones por los/as propios/as hijos/as también con cuestiones colectivas, como ha sucedido, por ejemplo, con las madres de desaparecidos, en la defensa de los derechos de sus seres queridos y de otros en situaciones semejantes (Di Marco, 2005, p. 37).

Por su parte, en nuestro país, coexisten numerosos agrupamientos de “mujeres madres” con heterogéneos intereses y objetivos: desde “Madres contra el Paco y por la Vida” (2006) que trabaja en la prevención, asistencia y ‘reinserción’ de niños, niñas y adolescentes consumidores/as problemáticos/as de drogas en barrios populares de la provincia de Buenos Aires o “Madres de Constitución” (1989), que gestiona un comedor comunitario y aborda diversas problemáticas sociales en un barrio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.), hasta “Mamá Cultiva”, originaria de Chile, que aboga por la legalización del cannabis para mejorar la salud de sus hijos/as, y que tuvo un rol fundamental en la sanción de la ley N° 27350 –que, si bien, no contempló las reivindicaciones de las organizaciones promotoras del proyecto, fue un avance en términos políticos, no tanto estrictamente jurídicos- para regular el acceso al cannabis medicinal.

En octubre del año 2016, se desarrolló en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el 31° Encuentro Nacional de Mujeres. En esta edición, se incorporaron varios talleres al listado tradicional y uno de ellos, fue el titulado “Mujeres y Cannabis en Argentina”. La incorporación de nuevas iniciativas en el marco de estos Encuentros Nacionales, en líneas generales, son productos de impulsos y luchas de colectivos de mujeres cuyas resistencias residen no solo fuera, sino sobre todo dentro del movimiento de mujeres. Fue esa edición del Encuentro en la cual se llevó a cabo el primer taller de Mujeres y Cannabis en Argentina (MYCA), de donde surge

la agrupación que lleva el mismo nombre y nuclea a mujeres lesbianas, travestis y trans militantes del movimiento cannábico de todo el país, agrupadas en otros colectivos -o no- y a partir de junio de 2017 se agrega al Frente FOCA (Frente de Organizaciones Cannábicas Argentinas), en la segunda asamblea general.

Esta agrupación, al igual que la Red Latinoamericana de Mujeres Cannábicas, se caracteriza por posicionarse como antiprohibicionista, antipatriarcal y decolonial. Así, se llevan a cabo charlas, talleres y conferencias en donde hay participación de MYCA en diversos eventos del país y en otros países como Chile, Brasil y Colombia durante 2017.

Herramientas del feminismo popular latinoamericano

En América Latina persisten altísimos niveles de desigualdad de género, de violencias, procesos de discriminación y exclusión que tienen como principales destinatarias a las mujeres, lesbianas, travestis y trans atravesadas por cuestiones de clase social, raza, elección sexual e identidad de género, nacionalidad, etc. La disparidad salarial se ha vuelto estructural en mercados de trabajo que, como nuestras sociedades, se han edificado sobre la base del patriarcado y del machismo institucionalizado.

Las mujeres latinoamericanas vienen incorporando una visión transversal de género en distintos ámbitos, disciplinas y actividades, en ocasiones con luchas visibles y heroicas; en lo cotidiano, con la persistencia de la gota de agua que abre la piedra. Pero, inmersas en relaciones de clase con necesidad de organizarse y empoderarse pudiendo reclamar por sus derechos, sabiendo de las desigualdades entre el derecho en la letra de la ley y la práctica cotidiana. Siguiendo a Roxana Longo, buscamos emancipaciones que nos requieren reconocer la existencia de “una sociedad patriarcal, eurocéntrica, homofóbica, racista y xenófoba que nos trata como objetos, y no como sujetas” (Korol, 2007, p. 37). Desde búsquedas colectivas de claves de pedagogía popular feminista, se deben denunciar todas las opresiones. Pretendemos pensar en una pedagogía de lxs oprimidxs, ofendidxs con la cultura capitalista, patriarcal, homofóbica, imperialista, violenta, una pedagogía que permita volvernos “sujetos de nuestra propia marcha, de su rumbo, de las formas y ritmos en las que elegimos caminar” (Korol, 2007, p. 3). En base a esto, tomamos del feminismo pistas para pensar perspectivas políticas “nuestras”: según las lecturas de Korol (2007) y Lagarde (2015), entre otras, en primer lugar, la crítica a la dominación capitalista y patriarcal, el sistemático cuestionamiento a la cultura androcéntrica, la deconstrucción de categorías duales o binarias, la búsqueda de horizontalidad y de autonomía,

la valoración del dialogo en la práctica política, la radicalidad en la denuncia de los ordenamientos que pretenden disciplinar a quienes resistimos.

Experiencias feministas antiprohibicionistas del movimiento cannábico latinoamericano

El mundo cannábico también está dominado por masculinidades dominantes que generan prácticas de sociabilidad gremial. Justamente para responder a esta situación y ante la evidencia de que poco va a cambiar el sector en cuestión de género si nosotras no tomamos el espacio y la voz, hace ya algunos años que agrupaciones de mujeres, lesbianas, travestis y trans están tomando el escenario cannábico para recordarle al sector que aún existen prácticas desiguales, para sumar perspectiva de género en las políticas públicas de drogas pero sobre todo para estar juntas y potencializar sus experiencias y trabajos, para darse el reconocimiento entre cómplices y crear espacios de resistencia con posibilidades de trabajo e intercambio (Women Grow en Estados Unidos y Canadá, REMA en España y, en nuestros territorios, la Red Latinoamericana de Mujeres Cannábicas, Cannábicas Latinas en Chile y RENFA⁸¹ en Brasil, entre otros.

En 2016 en el marco de la ExpoMedeweede en Medellín se presentó la Red Latinoamericana de Mujeres Cannábicas, conformada por mujeres involucradas en distintas áreas del sector cannábico, políticas de reducción de riesgos y afines de 7 países. Los ejes fundamentales de su trabajo se centran en reivindicaciones decoloniales, antipatriarcales y antiprohibicionistas. En su presentación, hicieron estremecer al auditorio exponiendo la realidad de las mujeres latinoamericanas en el sector cannábico, en particular, y en la política de drogas, en general. La red se propone “hablar con voz propia” y retoma la propuesta decolonial, que básicamente se trata de reconocer las voces y pensamientos que se producen desde los saberes locales, desde las identidades y espacios geopolíticos históricamente subalternizados, que imaginan y accionan otros modos de hacer, de decir y de habitar el mundo. Reflexionan sobre desmontar la representación colonial, sexista, racial y patriarcal que rige el canon del pensamiento hegemónico en sus contextos. Invitan a repensar las prácticas en el sector cannábico, lo que supone también ponerlas al servicio de los grupos y movimientos sociales que aspiran a abrir sus horizontes rumbo diversidad.

⁸¹ RENFA es la *Rede Nacional de Feministas Antiproibicionistas* de Brasil. Consultar más información en: <https://www.mulherescannabicas.com.br/single-post/2017/10/30/RENFA---Rede-Nacional-de-Feministas-Antiproibicionistas>

“Nos nombramos antipatriarcales para recordarle al mundo que el patriarcado no solo sustenta el machismo y la opresión hacia las mujeres, también sostiene al capitalismo, el colonialismo, la heterosexualidad obligatoria y una larga serie de jerarquías y privilegios” (Comunicado de la Red Latinoamericana de Mujeres Cannábicas, 2016). Su lucha es anti-prohibicionista e insiste en la necesaria inclusión de la perspectiva de género en las políticas de drogas, que además de ser una guerra por demás absurda “es una guerra contra nosotras” Las estrategias que proponen pueden entenderse en el marco de lo que Korol (2007) describe en base a su concepción de la educación popular como estrategia de liberación la posibilidad de ir creando y recreando nuevas formas de vincularnos, como un modo de desorganizar las relaciones de poder con un sentido subversivo, revolucionario, partir de los cuerpos para pronunciar palabras, recuperando el valor de la subjetividad en la creación histórica y criticando la base, ejerciendo una pedagogía feminista que propone *mujeres inconvenientes*, con estrategias y practicas colectivas que buscan la transformación y la liberación de diversas opresiones y reivindican la importancia de la alteridad para la construcción de proyectos emancipadores y autónomos. Se tratará entonces de desinstalar la cultura del sacrificio y la culpa, de fortalecerse en espacios colectivos de reflexión y acción, desconfiando y deconstruyendo los mandatos que aparecen como automáticos en nuestra vida cotidiana poniéndolos “entre signos de interrogación”, socializar tareas e imaginar y construir nuevas formas de relacionarnos para reconocer también los espacios propios de ocio y placer como necesarios, sin que sea eso sinónimos de consumo, establecer límites frente al avasallamiento disfrazado de intromisión y culpa, respetar el tiempo de nuestros deseos, ese otro tiempo....para así ir desandando el modelo patriarcal, machista, que nos relega, nos oprime, se reproduce y naturaliza en distintos ámbitos en la vida cotidiana, creando y apostando a nuevos modelos, revalorizando nuestros deseos, sueños y espacios de libertad. ¡Es posible revolucionar nuestro tiempo, tendamos redes sororas, de cuidado y solidaridad, de respeto e igualdad, y América Latina va a ser toda feminista!

Bibliografía

Aguiar, C. (2014). “Estados de simulación: Piratería, contrabando, neoliberalismo y el control de la ilegalidad en América Latina”. En: *Las economías metropolitanas en el contexto de la globalización en los países emergentes*. El colegio de México. México DF.

Amaya, P. [et.al.] (2010). *El Estado y las Políticas Públicas en América Latina. Avances y desafíos de un continente que camina en el fortalecimiento de la inclusión social*. Editorial Universitaria de La Plata, Argentina.

Barra, A. (2015). "Política de drogas en América Latina: obstáculos y próximos pasos". En: *Revista Nueva Sociedad*, N° 255. Buenos Aires.

Bataillón, G. (2015). "Narcotráfico y corrupción: las formas de la violencia en México en el Siglo XX". En: *Revista Nueva Sociedad*, N° 255. Buenos Aires.

Bidaseca, K. (2010). *Perturbando el texto colonial. Los estudios (pos) coloniales en América Latina*. Serie Estudios Poscoloniales. Editorial SB. Buenos Aires.

Carneiro, H. (2011) "A maconha, as marchas e a crise do capitalismo", Coletivo DAR.

Disponible en: <http://coletivodar.org/2011/06/a-maconha-as-marchas-e-a-crise-do-capitalismo-texto-dehenrique-carneiro/>

CELS (2015). "El impacto de las políticas de drogas en los derechos humanos en la región de las Américas". Disponible en: https://www.cels.org.ar/common/Drogas_web_hojas.simples.pdf

Comunicado de la Red Latinoamericana de Mujeres Cannábicas (2016) Presentación pública de la Red en la ExpoMedeWeed. Medellín, Colombia. Disponible en: https://issuu.com/diarioweeds/docs/weeds_19_issuu consultado el 25 de julio del 2018

Comunicado de las mujeres Zapatistas en la clausura del primer encuentro internacional, político, deportivo y cultural de mujeres que luchan en el caracol zapatista de Tzotz Choj. 10 de marzo del 2018, disponible en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2018/03/10/palabras-de-las-mujeres-zapatistas-en-la-clausura-del-primer-encuentro-internacional/> consultado el 28 de julio del 2018.

D'Antonio D. (2007). "Las Madres de Plaza de Mayo y la maternidad como potencialidad para el ejercicio de la democracia política", en Bravo, M; Gil Lozano, F. y Pita, V. (Comps.). *Historias de luchas, resistencias y representaciones. Mujeres en la Argentina, siglos XIX y XX*, Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán.

De Rementería, I. (2009). "La guerra de las drogas: cien años de crueldad y fracasos sanitarios". En: *Revista Nueva Sociedad*, N° 222. Buenos Aires.

De Sousa Santos, B. (2009). *Una epistemología del sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social*. ISBN 978-607-03-0056-1 Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Siglo XXI. México DF. CLACSO Coediciones.

Galindo, C., Gómez, M., Zepeda, R. y Castellanos, N. (2017) *Seguridad Interior: elementos para el debate*. Temas estratégicos, No. 39, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República.

Di Marco G. (2010). "Los movimientos de mujeres en la Argentina y la emergencia del pueblo feminista", en *La Aljaba*, Volumen XIV, Segunda Época, pp. 51-67.

Giacomello, C. (2013). "Mujeres, delitos de drogas y sistemas penitenciarios en América Latina". Consorcio internacional sobre políticas de drogas, IDPC. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/congress/background-information/NGO/IDPC/IDPC-Briefing-Paper_Women-in-Latin-America_SPANISH.pdf

Henman A. R. (2009) "Efectos reales y alternativas a la prohibición. ¿Es posible aplicar políticas de reducción de riesgos y daños bajo las convenciones de la ONU?". En: *Revista Nueva Sociedad*, número 222, julio / agosto 2009. Buenos Aires.

Korol, C. (2007). *Hacia una pedagogía feminista. Géneros y educación popular*. Editorial El Colectivo. Buenos Aires.

Lagarde, M. (2015). *Claves feministas para mis socias de la vida*. Batalla de Ideas. Buenos Aires.

Letts, S. (2018) "Crossing borders. Women of weed are taking down walls". *Revista Emerald* disponible en: https://theemeraldmagazine.com/wp-content/uploads/2018/05/June2018_web.pdf

Quijano, A. (2009). "Des/colonialidad del poder: el horizonte alternativo". En: Alberto Acosta y Esperanza Martínez (comps.). *Plurinacionalidad: democracia en la diversidad*. Quito, Editorial Abya-Yala.

Santos, M. (2016). "Mujeres, cárceles y drogas". XVI Conferencia Internacional por la Abolición Penal, ICOPA. Quito, Ecuador

Russo, E. (2002). "Cannabis Treatments in Obstetrics and Gynecology". A Historical Review, *Journal of Cannabis Therapeutics*, 2:3-4, 5-35, DOI: [10.1300/J175v02n03_02](https://doi.org/10.1300/J175v02n03_02)

Sclani Horrac, A.F. (2016). "La prohibición del cannabis y el impacto de la guerra contra las drogas en América Latina". *Revista Pensamiento Penal*. Disponible en: <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/43791-prohibicion-del-cannabis-y-impacto-guerra-contra-drogas-america-latina>

Sousa Santos, Boaventura (2001). "Los nuevos Movimientos Sociales". Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal5/debates.pdf>

WOLA (2016). “Mujeres, políticas de drogas y encarcelamientos. Una guía para la reforma de políticas en América Latina y el Caribe”. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cim/docs/womendrugsincarceration-es.pdf>

Zibechi, R. (2003). “Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos”. Observatorio Social de América Latina (OSAL). Nº 9. CLACSO. Buenos Aires

Daniela Valladares⁸².

Psicología, UBA.

*Mujer Si te han crecido las ideas
de ti van a decir cosas muy feas
que, que no eres buena, que, que si tal cosa
que cuando callas te ves mucho más hermosa.
Mujer, Espiga abierta entre pañales
cadena de eslabones ancestrales
ovario fuerte, dí, di lo que vales
la vida empieza donde todos son iguales
Amparo Ochoa*

La clínica psicoanalítica puede resultar una tarea bastante solitaria, si se enmarca en la corriente tradicional. Ahora bien, el consultorio puede convertirse en un espacio abierto de reflexión cuando se piensa además desde la salud mental comunitaria. Podemos ver a M, S, J, L, D como personas aisladas de un contexto o podemos pensar el colectivo de los y las pacientes dentro de las problemáticas actuales vigentes. Considero que cerrar las puertas del consultorio abordando el caso por caso de manera aislada puede resultar en algunos casos análogo a obturar la escucha. Por ello, resulta pertinente construir la demanda y los objetivos de la terapia de manera conjunta, escuchando, respetando a las subjetividades dentro del contexto social.

A continuación, presentaré algunas viñetas clínicas que me permitieron pensar la clínica como otro espacio de lucha contra el patriarcado:

- **M** tiene 50 años, consulta a través de una admisión a comienzos de noviembre del 2017. Está casada desde hace 30 años y tiene un hijo de 25 años de edad. Como carta de presentación sitúa que estuvo internada meses atrás en una clínica psiquiátrica. Decidió internarse luego de

⁸² Daniela Valladares es Licenciada y Profesora en Psicología, egresada de la Universidad de Buenos Aires. Trabaja en el Ministerio de Educación de CABA desde hace seis años en el Equipo de Promoción de Vínculos Saludables, ejerce también en su consultorio particular. Trabajó en el Servicio Local de Promoción y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en Lomas de Zamora así como docente en la UBA y la Universidad del Salvador. Actualmente se encuentra realizando una Maestría en Salud Mental Comunitaria en la UNLA.

una sobredosis de medicación y alcohol; en la clínica le diagnosticaron Depresión de larga data con pico de Stress, según recuerda.

Su padre golpeaba a su madre y era alcohólico. La madre padecía Alzheimer, pasó sus últimos días en un geriátrico donde era golpeada por otra paciente. M padecía insomnio y toma medicación desde el fallecimiento de su madre. Hace años dejó de trabajar, su única ocupación eran cursos de teatro donde se vinculaba con diversas situaciones, algunas de ellas iatrogénicas.

Su hermana tiene 54 años. Cuando eran pequeñas y ocurrían situaciones de violencia, M se escondía en el placard, pero nunca supo qué hacía su hermana en aquellas situaciones. Actualmente no se relacionan entre sí. En cuanto a los vínculos cercanos, M tiene una amistad con una compañera de teatro de su madre. Tiene otra amiga, a quien conoció durante la internación. También tiene una relación positiva con la prima de su marido.

En diciembre de 2017 sufre una crisis ante la cual toma una sobredosis de medicación. Sitúa como causa de esta recaída un vínculo patológico que estableció con un hombre, quien actualmente la llama telefónicamente amenazándola. Dada esta circunstancia creamos la estrategia de posibilidad de llamado telefónico ante estos casos tendiendo diversas redes. En febrero de 2018 decide realizar la denuncia en la Comisaría de la Mujer junto a su marido, quien la acompañó luego de contarle lo sucedido.

M relata luego que vivió un aborto clandestino cuando era joven. Cuando le contó a su madre que lo había practicado, llorando su madre le cuenta que ella había pasado por la misma experiencia de joven. Cuando su madre murió, M colocó un pañuelo en el cuello de su madre, del color predilecto de ella, el verde, “sin saberlo mi madre se fue a la tumba con el pañuelo verde”, afirma M.

- J tiene 23 años, consulta porque se siente “ahogada”. En realidad, su preocupación original fue “ahogar” a su ex luego de sucesivas escenas de celos, llamados telefónicos controlando la hora de llegada, sintiendo desconfianza ante sus afirmaciones, miedo a perderlo, angustia de separación. J considera que su ex nunca la engañó, que solo eran “fantasmas” que su mente no podía controlar... Su madre “se preocupa por todo el mundo menos por ella misma”, y resulta un ejemplo para J quien ahora tiene que aprender a respetarse y cuidarse.

- C tiene 18 años, su árbol genealógico se encuentra plagado de violencias físicas, simbólicas, económicas...En la primera entrevista refiere que todos los hombres son iguales.

La pareja de su padre le pegó en la panza a su madre cuando estaba embarazada. Su abuelo paterno le pegaba a su tía cuando se ponía celosa de su hermano menor. Su abuelo materno

golpeaba a su madre en las mismas circunstancias. C consulta porque no quiere repetir su historia

- L consulta porque sus hermanos tienen una enfermedad compleja, bastante poco conocida... Luego de algunas sesiones reconoce que es muy celoso, y posesivo con las mujeres, amigas, novias...

- Y tiene 40 años, refiere la consulta a la imposibilidad de trabajar debido a una angustia que no sabe de dónde proviene. En el relato familiar ubica falta de amor y malos tratos entre sus progenitores. Hoy repite esta modalidad de vínculo con su pareja actual y padre de sus hijos. Admite con vergüenza que le excitan los hombres "malos", considera que un hombre que la trata bien es débil.

- S tiene 15 años, consulta porque fue abusada por un tío materno. Su madre también fue abusada por el tío. Ambas sufren pero no hablan el tema para no herir a la otra. En las entrevistas S refiere que sus padres tienen buen vínculo, le gusta cómo se relacionan porque hacen "todo juntos", pero luego relata que cuando pelean su madre llora y su padre no le presta atención. S desea formar un vínculo de pareja sano

- A comienza terapia junto con su marido, su hija menor tiene 11 años. Ella no trabaja desde que nació su primera hija de 21 años. Ahora no sabe qué hacer en su tiempo libre ni cómo retomar su vida. Continúa la terapia sola y decide comenzar peluquería.

- D tiene 26 años, consulta porque hace años estudia, pero no puede avanzar en su carrera. Luego de varias entrevistas, refiere que no se anima a mostrarse en pareja por la calle. Asumió su homosexualidad hace unos meses, pero no concibe la idea de mostrarse en público con un novio. Luego de animarse a conocer a un chico, comienza a aprobar las materias y avanzar en su carrera.

- I tiene 15 años. Consulta por un cuadro de depresión que no le permite concurrir al colegio ni hacer otras actividades. En terapia recuerda que un primo siete años mayor la obligaba a hacer cosas que ella no quería. Cuando logra retomar la escolaridad comparte los recreos con su novio. La Directora del establecimiento la deja sin recreos por besarse y abrazarse en público... A ella sola, él continúa sus recreos con normalidad.

I continúa el tratamiento durante un año, la angustia se hace presente una y otra vez, pero ella dice no conocer el motivo. Luego de pensar estrategias con su psiquiatra, se propone que participe en un grupo con otras jóvenes. En las dinámicas grupales, las demás chicas relatan sus internaciones e intentos de suicidio. A partir de escuchar esas experiencias decide contar que su novio "le hacía mal", le decía que si ella contaba que estaba pasando por una depresión y

tomando medicación nadie querría estar con ella. I se separa de su novio y dice que no quiere que ya nadie le haga mal.

Lo personal es político

Las y los pacientes presentades en las viñetas consultan porque no saben cómo tramitar el dolor, los abusos sobre el cuerpo, las violencias físicas, los mandatos sociales, las tareas no compartidas, el silencio.

La población de la muestra presentada se encuentra conformada por mujeres y hombres CIS que viven en el conurbano bonaerense, de ingresos medios, con acceso al sistema privado de salud. A continuación, analizaremos las demandas presentadas:

En las demandas de mujeres cis encontramos motivos relacionados con las tareas del hogar, el cuidado de los niños, el miedo a noviazgos violentos, abusos sexuales infantiles, mandatos sociales, imposibilidad de goce del cuerpo libre. En las demandas de varones cis aparece el sufrimiento porque el patriarcado los obliga a callar su dolor, a no poder llorar en público, a ser “machitos” y fuertes; a sostener la familia económicamente, a no poder mostrar su sexualidad con otro hombre en público... Y en este contexto sufren también silenciosamente hasta que pueden encontrarse con otros y otras a quienes no tienen que demostrar valentía impuesta, con quienes pueden compartir.

Estos recortes resultan ejemplos bastante concretos de las demandas que encuentro en el consultorio, y posiblemente se encuentren en los consultorios de muchas compañeras y compañeros de profesión. El patriarcado nos atraviesa a todas las personas, sea cual fuera nuestra edad, nuestro contexto, nuestra circunstancia. Podemos ponerlo en palabras y luego transformarnos... O repetir años de violencias si no sabemos escuchar un poco más allá.

Breny Mendoza, tomando aportes de Quijano y Dussel, explica que el género no era un principio organizador tal como hoy lo entendemos en la sociedad antes de la colonización Occidental. La concepción actual remite a la consecuencia de la domesticación de las mujeres mediante “cazas de brujas”, abusos, violencias, dominación. La autora refiere que la confabulación de los hombres colonizadores con los colonizados impide generar lazos fuertes de solidaridad entre hombres y mujeres del tercer mundo en procesos de liberación. Tal vez podríamos pensar un correlato en las frases de I “la amistad entre hombres y mujeres no existe”.

A partir del Siglo XVIII los hombres deciden que el trabajo asalariado no era adecuado para las mujeres y comienzan a llamar a la casa como el lugar “natural” para las mujeres. Mona

Chollet en su libro “En casa” afirma que el Feminismo es poder elegir. La periodista analiza las revistas dedicadas al público femenino que apela al “instinto maternal”, el chantaje con el bienestar del hijo, el “brillo” que la maternidad brinda a las mujeres, las bodas ideales, entre tantos otros artificios que inventan para sostener la puesta en escena que vende la felicidad del consumo, venderle la familia a las mujeres (Chollet, 2017)

La autora retoma la idea de Marie Shear y dice que el feminismo es la subversiva idea de que las mujeres somos seres humanos. Resulta indispensable buscar modos de vinculación que no reproduzcan la violencia que impone el estado machista.

Nos detendremos en un punto central del consultorio, la transferencia. Adriana Rubinstein afirma que se trata de lograr que desde su posición en la transferencia el-la analista haga operar un deseo que dé lugar al deseo del- la analizante, un deseo no neutral. Se trata entonces de sostener el deseo sin reducirlo a juicios de valor (Rubinstein, 2008).

En las viñetas presentadas las mujeres cis plantean dudas cotidianas como quién realiza las tareas del hogar, quién cuida a los niños y niñas, cuántas horas trabajamos las mujeres, cuánto dinero ganamos, cómo lo repartimos. Las preguntas son válidas pues invitan a la deconstrucción permanente, a pensarnos y construir modalidades de vínculo más igualitarias, menos violentas. Se trabaja a partir de actividades como anotar todas las tareas del hogar y revisar si se están compartiendo o recaen mayoritariamente en una persona. También se pueden rotar los roles en la casa, compartir, turnarse, ver si todas las personas en una familia realizan actividades que le generen placer.

Y aquí nos detenemos, en el placer, en el lugar que nos interpela a las mujeres como seres deseantes. Resulta fundamental deconstruir los cuerpos, las relaciones, quitarnos las culpas. Casilda Rodrigañez Bustos plantea que la altísima capacidad orgástica de la mujer se ha mantenido oculta transformando sus manifestaciones en una patología: La ninfomanía. La autora cita para ello a una investigación de Serrano planteando el interrogante acerca de cómo sería la sexualidad femenina en una sociedad no patriarcal. La sexualidad en la infancia se inhibe, así como la educación formal tiende a inhibir las emociones. Educar emocionalmente a niños y niñas implica preguntarles cómo están y escucharles interesadas-os en el relato. Permitirles expresar sus emociones, la risa, el llanto y la angustia también resultan parte necesaria de la vida.

En este sentido es fundamental trabajar desde la perspectiva de género con niños y niñas, en el marco de la ESI, problematizando los estereotipos, cuestionando los parámetros establecidos y creando vínculos de respeto e igualdad tanto en los consultorios como en los

diversos espacios de educación. La Educación Sexual Integral es un derecho y debe exigirse su implementación como herramienta de reflexión y transformación social.

En ese camino nos encontramos, en las marchas, en los consultorios, en las calles, en las escuelas, en los barrios... Mujeres y hombres feministas luchando... Contra la violencia, contra el patriarcado.

Bibliografía

Chollet M. En casa, una odisea del espacio doméstico. CABA. Hekht Libros, 2017

<https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-803-2009-06-10.html>

Lombardi G. Hojas clínicas JVE Ediciones, 2008.

Rodríguez Bustos C. "Pariremos con placer, apuntes sobre la recuperación del útero espástico y la energía sexual femenina". Folia ediciones Julio 2007

Segato R.. [et al.] ;Genealogías críticas de la colonialidad en América Latina, África, Oriente / coordinación general de Karina Andrea Bidaseca. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Ciudad Autónoma de Buenos Aires : IDAES, 2016. Libro digital, PDF - (Programa Sur-Sur).

Notas

"Cis" quiere decir "de este lado", mientras que "trans" significa "del otro lado". Esta oposición distingue entre dos experiencias básicas de la encarnación del género: la de los hombres y las mujeres que viven en el sexo que les fuera asignado al nacer y la de los hombres y las mujeres que en algún momento de su vida cambiaron de sexo. Bajo este régimen semántico, la experiencia de hombres y mujeres cissexuales se equipara a la de hombres y mujeres transexuales: ambas son experiencias marcadas, susceptibles de ser narradas por otro u otra que las distingue de las propias sin otorgarle, al mismo tiempo, superioridad discursiva alguna.

6. CUERPOS, GÉNEROS Y SEXUALIDADES

Música, gusto y género: consumo omnívoro y nuevas femineidades en las clases medias

Nicolás Aliano.

IDAES-CONICET.

Palabras claves: gusto musical - consumo omnívoro - clases medias - femineidades.

Introducción

En los últimos años, en el campo del análisis de las prácticas culturales y los estilos de vida, se ha identificado como tendencia creciente la emergencia de un nuevo tipo de consumidor cultural. El mismo estaría caracterizado por poseer un amplio abanico de gustos y una disposición a valorizar la apertura a la variedad de estilos y géneros y la mezcla de preferencias. La teoría de la omnivoriedad cultural ha buscado conceptualizar y explicar dicho fenómeno, en dialogo crítico con algunas de las premisas de la sociología del gusto de Pierre Bourdieu (2012).

De acuerdo a la tesis del omnivorismo, cuya formulación inicial corresponde a Richard Peterson (Peterson 1992; Peterson y Simkus, 1992; Peterson y Kern, 1996), los patrones de conformación del gusto se han redefinido con la emergencia de un tipo de consumidor que valoriza la diversidad en cuanto tal. La literatura encuentra, tras ello, un desplazamiento histórico desde un esquema de legitimidades culturales sustentado en la oposición rígida entre alta cultura y cultura popular –conforme a la visión presentada en *La Distinción*-, hacia una situación más compleja y porosa, signada por el eclecticismo de prácticas y la tolerancia por los gustos (Ariño, 2007; Fernández y Heikkila, 2010).

Desde sus primeras formulaciones Peterson ha considerado al omnivorismo como una tendencia general de la sociedad (aunque dinamizada por las clases medias-altas). Asimismo, otros autores (Fridman y Ollivier, 2002; Ariño, 2007; Rimmer, 2012), advierten en la omnivoriedad el síntoma de un nuevo “esquema cultural maestro”, caracterizado por una “apertura manifiesta a la diversidad”, que se sustenta en procesos de diversa escala –la incidencia del cambio tecnológico en el acceso a los flujos simbólicos, la emergencia de formas de movilidad sociocultural que redefinen jerarquías previas, etc.-.

Situado en esta discusión -que en el plano local cuenta aún con escaso desarrollo- esta ponencia propone avanzar en la comprensión de los procesos de conformación social del gusto musical, en consumidores de clases medias urbanas que presentan rasgos de lo que la literatura describe como omnivorismo cultural.⁸³ En este plano, también se aspira a enriquecer un debate que, tal como han observado algunos autores (Fernández y Heikkila, 2010; Rimmer, 2012), ha estado metodológicamente limitado, en esencia, a análisis cuantitativos y de tipo sincrónico, basados en encuestas. Aquí se propone, en cambio, reconstruir desde una perspectiva cualitativa la trayectoria *diacrónica* de afición musical de dos mujeres jóvenes escuchas de rock, que devienen “omnívoras”.

A partir de la reconstrucción de las trayectorias de estas dos mujeres, la indagación explora procesos subjetivos de conformación del gusto femenino en segmentos de las clases medias contemporáneas. En esta línea, se pretende contribuir al debate más amplio sobre los modos en los que, en los usos de la música, se construyen relaciones de género y femineidades. Se trata de un campo de problemas que ha comenzado a ser explorado de manera reciente en el plano local, desde el estudio de diversas escenas musicales: la cumbia (Silba y Spataro, 2008; Semán y Vila, 2011), la música romántica (Spataro, 2011), la música electrónica (Lenarduzzi, 2012), el cuarteto (Blázquez, 2014), el tango (Liska, 2009; Carozzi, 2015) o el rock (Garriga Zucal y Salerno, 2008; Aliano, 2015), entre las más significativas. En este cuadro, sin embargo, resta profundizar en el análisis de los mecanismos y procesos por los cuales las disposiciones musicales y el género se coproducen en algunas de las (mayoritarias) experiencias de afición que no se circunscriben a la afiliación exclusiva a una escena, género o mundo musical específico.

A partir del estudio de estas trayectorias de consumo musical, se buscará cumplir un doble objetivo: por un lado, analizar algunos de los mecanismos subjetivos contemporáneos de conformación del “gusto”. Correlativamente, se analiza el potencial de la música como recurso cultural dinamizador de experiencias subjetivas, que inciden en la elaboración de relaciones de género. En esta clave, el análisis propone registrar un tipo de femineidad emergente entre las clases medias. El trabajo de campo sobre el que se sustenta este análisis, de corte cualitativo, se basó en una serie de entrevistas en profundidad, realizadas en el transcurso del año 2014, acompañadas de experiencias de observación participante en diversas escenas de escucha musical. Con el objetivo de dar cuenta de la dimensión procesual de la conformación del gusto, se optó por realizar entrevistas biográficamente orientadas, en las que se pudiera desplegar un

⁸³ Una presentación previa de algunos de los análisis desplegados aquí puede encontrarse en: Aliano (2018).

relato sobre la trayectoria con la música, las maneras de escucha y los modos de experimentar esas prácticas.⁸⁴

Dos trayectorias

Martina nació en 1981 en Salta y al momento de entrevistarla tenía 33 años. Su madre tiene una librería en esa ciudad, mientras que su padre se fue a vivir a España cuando ella era muy chica y allí formó otra familia. Además, Martina tiene un hermano en La Plata, ciudad donde también ella vive desde hace varios años, cuando se propuso estudiar una carrera universitaria. Actualmente convive con su novio músico en una casa que alquilan, no tiene hijos, pero poseen dos gatos. En la casa tienen un tocadiscos que compraron en el último viaje a Europa, y una colección de vinilos que fueron adquiriendo en diversas ferias y en viajes, junto con algunos otros que recuperaron de sus padres. Martina no toca ningún instrumento, pero alguna vez tomó clases de bajo y de violín, que abandonó luego de algunos intentos fallidos. Luego de comenzar varias carreras, Martina también abandonó la vida universitaria, y luego de transitar por diversos empleos intermitentes, actualmente trabaja (desde hace dos años) como empleada en una librería. Antes de estar de novia Martina vivió un tiempo sola, y en algún momento subalquilo una de las habitaciones para pagar el alquiler. Ella y su novio tienen pensado, como proyecto, irse a vivir un tiempo a Europa, para eso están ahorrando.

Sofía nació en 1984 en Bariloche; al momento de conocerla tenía 30 años y vivía en La Plata, ciudad a la que se fue a estudiar medicina en el año 2002. Actualmente trabaja como empleada en un laboratorio, luego de abandonar la carrera. Sofía también es hija de padres separados, tiene un hermano menor y vive sola, en un departamento que alquila luego de pasar por pensiones y varios departamentos compartidos con compañeras y amigas. Es una persona sociable y plena de inquietudes culturales. A Sofía le gusta dibujar, sacar fotografías, ver películas, leer. Pero sobre todas esas cosas, Sofía es una ávida aficionada a la música. Tiene un gusto musical informado y siempre “abierto” a incorporar nuevas propuestas musicales.

Los casos esbozados presentan puntos de convergencia y afinidades en una serie de rasgos: ambas son aficionadas a la música, expresan tener un gusto musical amplio y –sobre todo– “abierto” y tolerante a nuevas experiencias musicales, así como en un cultivo permanente. Además, ambas comparten una misma generación, son mujeres de clase media, con una

⁸⁴ Siguiendo a Hennion (2010), en este sentido, se entenderá al gusto musical como un proceso activo, reflexivo y contextualizado.

formación musical y luego universitaria trunca, que han tenido su socialización musical dentro del *ethos* del rock. En este plano, guiadas por figuras masculinas, en algún momento de sus trayectorias (hermanos, novios, amigos) han rechazado el modelo femenino de fan de música romántica. Ambas han pasado por varios empleos intermitentemente y de un modo u otro reciben cierta ayuda familiar. Tanto Sofía como Martina atravesaron su infancia en ciudades del interior y, una vez en La Plata, han explorado y transitado diversos círculos de sociabilidad asociados a actividades culturales y musicales. En el tránsito por estos círculos, en algún momento y en un punto, sus trayectorias se conectaron, como nodo de un complejo entramado de interrelaciones que las hizo converger.

La ponencia –en su exposición– se propone restituir los modos y los factores a partir de los cuales ambas conformaron su gusto musical, y a la luz de ello reponer ese entramado social y cultural en el que se inscribieron a la vez que contribuyeron a constituir. En esta clave, algunas preguntas orientaran el desarrollo del argumento: ¿Qué tipo de socialización musical primaria han experimentado estas aficionadas? ¿En qué instancias sociales fueron modelando sus incipientes preferencias? ¿Qué factores permitieron o favorecieron el acercamiento a determinadas músicas (y no a otras)? ¿Qué tipo de proyectos han elaborado en interacción con la música? ¿Cómo han articulado su socialización musical y sus proyectos personales?

Algunas reflexiones finales

Analizar los procesos de conformación del gusto femenino a partir de estas dos trayectorias ha permitido explorar una dimensión escasamente tematizada de los procesos de conformación del gusto: las relaciones entre legitimidad cultural y género en la constitución de disposiciones hacia la escucha. En ambos casos, advertimos que el stock de esquemas de clasificación y evaluación que incorporan estas aficionadas en interacción con el gusto masculino, vuelve no-legítimas sus escuchas en torno a la música pop o romántica, y circunscribe al ámbito “bailable” otras escuchas como la cumbia y la música electrónica. En torno a estas músicas desarrollan una serie de disposiciones corporales: “saber bailar” electrónica o cumbia y disfrutar de ello, pero no “aficionarse” a su escucha en otros ámbitos. Estos esquemas (corporales, evaluativos, apreciativos) son incorporados en el transcurso de diversas instancias de socialización, y se mantienen como stock de disposiciones “latentes” que se activarán o inhibirán en el transcurso de la vida.

Sin embargo, partiendo de relaciones de género atravesadas por una estructura androcéntrica, en instancias posteriores de la socialización musical de ambas, se advierten

procesos de agenciamiento y elaboración de instancias de autonomía personal, que conducen a redefinir sus propias nociones de legitimidad cultural. En ambos casos, el tránsito diacrónico por diversas instancias y patrones de socialización musical, en interacción con nuevas formas de circulación musical, ha potenciado el acceso a diversos géneros y escenas, que en las trayectorias analizadas se procesan subjetivamente como una disposición a la “apertura” y una vinculación reflexiva sobre el yo.

En este sentido, tras estas trayectorias advertimos una afinidad electiva entre dos procesos contemporáneos: la omnivorización del gusto, por un lado, y la autonomización e individualización femenina, por otro. En este sentido, las trayectorias permiten tematizar algunos de los procesos subjetivos de constitución de un “gusto omnívoro” entre segmentos de las clases medias urbanas contemporáneas. Con ello, correlativamente, se inscriben en el análisis algunos de sus *efectos*, relativos a la configuración de instancias de agenciamiento femenino. Las trayectorias presentadas, por ello, iluminan un último rasgo: la complejización y pluralización de los modelos culturales de realización personal disponibles en el universo de las clases medias. En esta clave, los proyectos de realización presentados, dan cuenta de la emergencia de modos alternativos de constituirse como mujer joven entre estos sectores. Se trata de trayectorias que rompen con mandatos establecidos (articulados en torno a proyectos basados en el desarrollo de una carrera universitaria “tradicional” o de la complementariedad en la pareja), explorando nuevas formas de independencia económica y autonomía personal.

Bibliografía

Aliano, N. (2018) “Gusto ‘omnívoro’, proyectos personales y nuevas femineidades. Una exploración a partir del caso de una aficionada a la música”. *Descentrada. Revista interdisciplinaria de feminismos y género*, Universidad Nacional de La Plata. Vol. 2 Nº 1.

_____(2015) *Música, afición y subjetividad entre seguidores del Indio Solari. Un estudio sobre procesos de individuación en sectores populares*, Tesis presentada para optar por el título de Doctor en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de La Plata. Mimeo.

Ariño Villarroya, Antonio (2007) “Música, democratización y omnivoridad”, en: *Política y Sociedad*, Vol. 44 Núm. 3: 131-150

Blazquez, G. (2014) *¡Bailaló! Género, raza y erotismo en el cuarteto cordobés*, Bs As: Gorla.

Bourdieu, P. (2012), *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*, Buenos Aires: Taurus.

- Bryson, B. (1996), "Anything but heavy metal": symbolic exclusion and musical dislike", en: *American Sociological Review*, Vol. 61, Nº 5.
- Carozzi, M. (2015) *Aquí se baila tango*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Fernández Rodríguez, Carlos y Heikkilä Riie (2011) "El debate sobre el omnivorismo cultural. Una aproximación a nuevas tendencias en sociología del consumo". *Revista Internacional de Sociología (RIS)*. Vol. 69, Nº 3, Septiembre-Diciembre, pp. 585-606
- Fridman, V. y M. Ollivier (2002), "'Caviar for the general', or the erosion of cultural hierarchies", *Loisir et Société*, Nº 25.
- Garriga Zucal, J. y D. Salerno (2008), "Estadios, hinchas y rockeros: variaciones sobre el aguante", en: P. Alabarces y M. G. Rodríguez (comps.), *Resistencias y mediaciones. Estudios sobre cultura popular*, Buenos Aires: Paidós.
- Hennion, A. (2010) "Gustos musicales: de una sociología de la mediación a una pragmática del gusto", *Comunicar. Revista Científica de Educomunicación*, Nº 34.
- Lenarduzzi, V. (2012), *Placeres en movimiento. Cuerpo, música y baile en la "escena electrónica"*, Buenos Aires: Aidós.
- Liska, M. (2009): "El tango que regula cuerpos ilegítimos-legitimados", en: *Trans, Revista Transcultural de Música*, Nº13.
- Peterson, R. (1992) "Understanding audience segmentation: from élite and mass to omnivore and univore", en: *Poetics*, Nº 21.
- Peterson, R. y Kern, R. (1996). "Changing highbrow Taste: From snob to omnivore." *American Sociological Review* 61(5): 900-909.
- Peterson, R. y A. Simkus (1992), "How musical tastes mark occupation status groups", en: M. Lamont y M. Fournier (ed.), *Cultivating differences. Symbolic boundaries and the making of inequality*, Chicago: University of Chicago Press.
- Rimmer, M. (2012) "Beyond omnivores and univores: the promise of a concept of musical habitus", en: *Cultural Sociology*, Vol. 6, Nº 3.
- Semán, P. y P. Vila (2011) "Cumbia villera: una narrativa de mujeres activadas", en: P. Semán y P. Vila (comps.), *Cumbia. Nación, etnia y género en Latinoamérica*, Bs As: Gorla.
- Silba, M. y C. Spataro (2008), "Cumbia nena. Letras, relatos y baile según las bailanteras", en: P. Alabarces y M. Rodríguez (comps.), *Resistencias y mediaciones. Estudios sobre cultura popular*, Buenos Aires: Paidós.

Spataro, C. (2011) *“¿Dónde había estado yo?”: un estudio sobre la configuración de feminidades en un club de fans de Ricardo Arjona*. Tesis de doctorado en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Mimeo.

Los cuerpos que habitan el derecho: hacia una deconstrucción de las instituciones
jurídicas de la diversidad sexual.

Eduardo J. Arrubia⁸⁵, Florencia Vazzano⁸⁶, Esteban Marmeto⁸⁷,

Camila Ormar⁸⁸, Sofía Kuitert⁸⁹ y Camila Calandra⁹⁰.

Facultad de Derecho, UNICEN.

Palabras claves: derecho - diversidad sexual - feminismo.

1- Introducción

A partir de la Ilustración, se comenzó a fomentar la idea de igualdad a través de una gran confianza en normas de racionalidad que se daban desde el escepticismo hacia el prejuicio y la tradición (Phillips, 1998: 2). En este contexto, la reafirmación de la igualdad de la mujer respecto del hombre encontró su razón de ser. De esta manera, se dio lugar a la aspiración de universalidad de las mujeres, es decir, la necesidad de encontrar una correspondencia con un modelo de sujeto que era el hombre ciudadano, blanco, mayor de edad y propietario. Así, Araujo (2009: 8) advierte que el marco normativo del feminismo moderno está simbolizado por un individuo cuyos rasgos principales serían la autonomía, la capacidad de autodeterminación, su condición de sujeto titular de derechos y una tendencia irrefutable hacia la actualización de su potencial. En este escenario ideológico, prosperaron reivindicaciones importantísimas para el

⁸⁵ Abogado. Becario de investigación doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la República Argentina (CONICET). Profesor adjunto ordinario en la cátedra de Filosofía del Derecho y Ética de la Abogacía (Facultad de Derecho – UNICEN). Doctorando en Derecho (UBA). Miembro del Centro de Estudios en Derechos Humanos (CEDH-UNICEN).

⁸⁶ Abogada. Doctoranda en Derecho (Facultad de Derecho – UNR). Docente ordinaria en las asignaturas Teoría General del Derecho, Filosofía del Derecho y Ética de la Abogacía (Facultad de Derecho – UNICEN).

⁸⁷ Abogado. Ayudante diplomado en la cátedra Derecho de Familia y Sucesiones de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Becario doctoral de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC).

⁸⁸ Abogada (Facultad de Derecho - Unicen). Becaria de investigación doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la República Argentina (CONICET). Ayudante Diplomada de las Asignaturas Derechos Humanos y Garantías, y Derecho Internacional Público (Facultad de Derecho - Unicen). Miembro del Centro de Estudios en Derechos Humanos (CEDH-UNICEN).

⁸⁹ Estudiante avanzada de la carrera de Abogacía. Auxiliar alumna de la asignatura Derecho Penal II. Becaria de investigación en Programa de Becas de Entrenamiento en Investigación – Facultad de Derecho – U.N.C.P.B.A.

⁹⁰ Estudiante de la carrera de Abogacía. Miembro del Centro de Estudios en Derechos Humanos. Becaria de investigación. Miembro del proyecto de investigación “El estatuto jurídico de niños, niñas y adolescentes en la provincia de Buenos Aires: un análisis a la luz del Derecho Internacional de los Derechos Humanos” Facultad de Derecho (UNICEN).

feminismo tales como la consecución del derecho al voto y el derecho a estudiar en universidades, entre otras. Pero el devenir temporal dejó en evidencia que más allá de las conquistas formales de estos derechos, quedaba una realidad soslayada en la que ciertas especificidades exigían una protección especial. Es por ello que el ideal universal de individuo por el que pugnó el feminismo tuvo un aspecto positivo al mismo tiempo que negativo. Positivo porque dicho ideal constituye una herramienta fuerte para lograr cohesión social a través de la identificación común posibilitada por el reconocimiento de enlace entre los individuos de una comunidad; negativo, porque ese ideal puede erigirse como una amenaza para esa misma cohesión social cuando se lo hace funcionar como mecanismo de exclusión de una parte de la comunidad (Araujo, 2009, p. 8).

En rigor, la misma idea puede ser trasladada a los derechos de la población LGBTI en el sentido de que las primeras reivindicaciones de derechos de este colectivo estaban vinculadas a la igualdad formal en materias específicas como el derecho al matrimonio, la filiación y el reconocimiento estatal de la identidad de género autopercibida (Arrubia, 2016, p. 20). Sin embargo, por fuera de esta equiparación con el sujeto heteronormativo quedaban marginadas situaciones de desigualdad material tales como, por ejemplo, el acceso al mercado laboral, al sistema educativo y de salud. Además, la deconstrucción como herramienta analítica sirve en este punto para advertir otras demandas y derechos que emergen en vinculación con los estigmas que atraviesan a este colectivo y que distan de aquel sujeto típico del heteropatriarcado.

En este orden de ideas, la noción de la categoría género ofrecida por Butler supone una perspectiva postestructuralista útil en aras de desafiar a las regulaciones plasmadas para proteger a un sujeto abstracto universalizado, ya que denuncia el régimen normativo y obligatorio de la heterosexualidad que el binarismo del género presupone. Para la autora mencionada, existe una temporalidad social constituida en la que se da un proceso performativo de actos que construyen el género, luego se instaura una creencia, y los próximos actos tienen lugar en función de esa creencia (Butler, 1990, p. 271). Sin embargo, esta performatividad no implica una autonomía o libertad de elección en el sujeto que vive el género. Esto es, en palabras de Leticia Sabsay

“...la precipitación de la multiplicidad en una subjetividad corpórea no da con la totalidad de un sujeto autosuficiente, sino con la escisión, la imbricación con otros, y la opacidad del sujeto para consigo mismo. Escindido y desconocido para sí mismo, este sujeto no puede ser totalmente consciente (ni autónomo) de las tramas de poder en las que está inmerso y que le son constitutivas. Pero esto no

implica que el sujeto se encuentre totalmente determinado por ellas. De hecho, el inconsciente, si bien él también constituido a través de las normas, marca un resto que constantemente se resiste a ellas. Si el poder se registra psíquicamente, en el orden de la fantasía, de los afectos, del deseo, el sujeto nunca podrá ser el origen del sentido de sus prácticas, pero esto no tiene por qué llevarnos a afirmar que éstas sean el puro y mero efecto de la sujeción” (Sabsay, 2011, p. 57).

En rigor, este trabajo versa sobre el análisis de diferentes instituciones del mundo jurídico en clave de la regulación que en él se hace sobre los cuerpos sexo-genéricos en distintas dimensiones de la vida. Así, en primer lugar, se abordará la lógica de lo universal/particular en torno al derecho de familia tradicional y la consiguiente ruptura que se produce en la actualidad ante la multiplicidad de formas familiares que incluyen también la pluriparentalidad. Al mismo tiempo, se explorará la institución laboral de la licencia por mater-paternidad desde una mirada crítica que incluye la diversidad sexual. Finalmente, en relación al campo de las políticas de seguridad se abordará la captación normativa de los cuerpos sexuales disidentes en el ámbito del derecho penal, con específica alusión a los supuestos de travesticidio, así como también los sesgos de género que atraviesan a las políticas de seguridad ciudadana.

2- De la familia a las familias

En este orden de ideas, los cuerpos que habitan las normas sociales y jurídicas van siendo ilustrados desde modelos abstractos hegemónicos. De este modo, el concepto de género ha guardado una correlación intrínseca con la noción de familia. Por ello, la universalidad de los conceptos que ha predominado durante largo tiempo puede observarse también respecto de la esta noción, en cuanto ha sido diseñada históricamente sobre la base de un modelo abstracto y general, impuesto como la forma ideal y “natural” de organizar la vida familiar y social. La historia de la familia no es más que la historia de sucesivas construcciones sociales, culturales, económicas, políticas y jurídicas sobre modelos que han delineado los roles de sus integrantes y sus vinculaciones dentro de la misma (Jelin, 1996, p. 24). Un recorrido histórico refleja el paso de una construcción basada en un único modelo, con *pretensiones de universalidad*, a una construcción más plural, sustentada en el reconocimiento de múltiples familias, respetuosa de los derechos de las personas y de su *diversidad*, así como de las particularidades de cada forma de organización familiar.

El concepto universal de familia propio de la modernidad-aunque con antecedentes en las edades históricas anteriores- refiere a una estructura donde el padre constituye la autoridad frente a la mujer y lxs hijxs, quienes aparecen como sujetxs subordinadxs a las decisiones de aquel; y donde el matrimonio configura la unión legal, permanente, sexualmente exclusiva, entre un hombre y una mujer (Macklin, 1987, p. 317). Este modelo *universal* se creó en función de ciertos principios básicos de organización interna de la familia, que han marcado diferenciaciones de roles y lugares entre sus miembrxs: dichos elementos son el “género”, la “edad”, y la “consanguinidad” (Jelin, 1996, p. 31). Así, sobre la base del *género* se establecieron espacios masculinos y femeninos, los cuales reflejaron una división entre el mundo laboral y de la producción, y el mundo de la casa y la familia (Jelin, 1996, p. 25). Pues, a los hombres se les adjudicó las actividades propias del trabajo, el estudio y los cargos políticos, y a las mujeres, la realización de las tareas del hogar, y la crianza de lxs hijxs (Jelin, 2016, p. 45).

Sobre la base del elemento *edad*, se determinaron desde el mundo jurídico ciertos fraccionamientos etarios mediante los cuales se atribuyeron lugares distintos a las personas dentro de la familia y de la sociedad en su conjunto; todo lo cual condujo a que ciertos grupos, -entre ellxs, lxs niñxs, adolescentes y las personas mayores-, quedaran subordinadxs a las decisiones de otrxs, a quienes se les adjudicó la fuerza y el poder.

Por último, sobre la base del elemento *consanguinidad* se crearon los vínculos familiares, siendo el ideal de familia consanguínea el modelo predominante en base al cual se reguló sobre el parentesco y sus efectos. En consonancia con ello, se adjudicaron derechos y obligaciones a ciertxs parientes unidxs por vínculos de sangre, todo lo cual llevó a la negación de otros posibles nexos o vinculaciones entre las personas.

Esta estructura de familia con carácter de universalidad mantuvo su predominio hasta mediados del S. XX, momento histórico en el que los cambios sociales, culturales, jurídicos, políticos y económicos comenzaron a generar rupturas- o al menos el debilitamiento- de las bases que constituyeron el modelo tradicional organizado sobre las diferencias según género, edad y vínculos de sangre. Desde la perspectiva actual, el mundo jurídico visibiliza un modelo de “diversidades familiares”, que permite comprender a las diferentes formas de relacionarse y de vivir en familia que coexisten en la realidad social, así como también, abrir cauces para reconocer todas aquellas que puedan surgir en el porvenir.

Dentro de los quiebres producidos en torno al *género*, se observa que en el marco de la visión actual ya no es el “hombre”- “padre” quien aparece como el único encargado del trabajo y del sostenimiento económico de la familia, sino que la postmodernidad muestra *familias*

multigeneracionales que se desenvuelven en contextos de redes de ayuda mutua entre lxs integrantes de esas familias, de gran importancia en la organización de la cotidianidad (Jelin, 2016, p. 83). La emancipación femenina ocurrida a partir de la segunda mitad del S. XX debilitó el poder masculino, poniendo en crisis la tradicional división sexual del trabajo de la sociedad industrial (Jelin, 1996, p. 25). El proceso de inserción y participación de las mujeres en el mercado del trabajo posibilitó la salida del espacio doméstico y su incorporación en el ámbito laboral e intelectual. En el S. XXI, las mujeres han logrado conquistar, e incluso protagonizar el espacio público y se encuentran trabajando, estudiando, ocupando cargos políticos. A la inversa, los hombres fueron ingresando al ámbito doméstico o privado, ante las necesidades de reorganización familiar, e incluso, como compensación frente al desborde femenino en el terreno público (Lipovetsky, 1986, p. 45).

Por otro lado, a partir del S. XX se incrementó el número de divorcios y de separaciones de las parejas que conformaron las familias nucleares, imperantes en la modernidad; todo lo cual provocó el debilitamiento de la familia matrimonial, y el surgimiento y auge de la familia monoparental. A la par, aumentó el número de uniones convivenciales, dando lugar a otra forma de familia predominante en la realidad social (Geldstein, 1996, p. 143). Asimismo, los vínculos afectivos o de pareja ya no se piensan desde el binarismo hombre-mujer, sino comprendiendo a todas aquellas interacciones entre las personas de igual o de distinto sexo (Krasnow, 2015, p. 9).

En relación a la *edad*, se logró la democratización de las relaciones intrafamiliares (Herrera, 2011, p. 17), es decir, que tanto lxs niñxs, adolescentes como las personas mayores han dejado de ser sujetxs subordinadxs, carentes de autonomía. Desde el mundo jurídico se ha reconocido un plus de derechos a su favor en atención a las *particulares situaciones* que atraviesan durante la niñez y la adolescencia, y la vejez, respectivamente.

Finalmente, respecto de la *consanguinidad*, se reconoció a la par a la socioafectividad como otro de los presupuestos determinantes de las relaciones interpersonales. De este modo, se visibilizaron diversas interacciones entre las personas, cuyos vínculos no necesariamente tienen su origen en la sangre. Dentro de las estructuras familiares que reflejan este tipo de vinculaciones se encuentra la familia ensamblada, cuyo incremento también ha sido característico del S. XX (Grosman, 2015, p. 64).

En suma, es posible pensar en la crisis del modelo familiar universal y abstracto como resultado del quiebre de las bases sobre las cuales fue edificado; considerando, además, que

nos encontramos frente a sociedades que exigen miradas que aseguren el reconocimiento y respeto por la diversidad y las particularidades familiares.

Tal como venimos señalando, el modelo familiar nuclear, heterosexual, monogámico y matrimonializado se encuentra en profunda crisis. Los destellos propios de la sociedad contemporánea edificada sobre la autonomía de la voluntad y pluralismo impactaron fuertemente sobre un sistema jurídico arcaico y vetusto, en el que la libertad de las personas se encontraba fuertemente limitada. Por otro lado, el desarrollo científico y tecnológico conmovió al sistema clásico de familia dado que permitió, a través de la expansión de los métodos anticonceptivos, separar el sexo de la reproducción. En palabras de Cadoret *“El arte de fabricar un niño a día de hoy ya no se limita al encuentro sexual entre un hombre y una mujer”* (2009, p. 68). Así, el desarrollo de los proyectos parentales dejó de ser una cuestión reservada exclusivamente a las parejas heterosexuales; la homoparentalidad y la monoparentalidad se constituyeron como figuras filiatorias alternas.

Sin embargo, en la actualidad aún se observa una limitación respecto al número de personas que pueden constituir un vínculo filial. Anclado sobre una estructura que continúa conservando al elemento biológico como principio elemental de las relaciones personales, el Código Civil y Comercial de la Nación establece que ninguna persona puede tener más de dos vínculos filiatorios. De esta manera, la biparentalidad continúa siendo, en el plano jurídico, el eje rector de las relaciones entre progenitores y la/el hija/o. Sin embargo, y no obstante esta restricción que la legislación interna argentina impone hacia las personas que deseen constituir un plan parental, la realidad social se ha encargado de demostrar que existe un desfase entre las conductas sociales y la norma. Esta afirmación puede corroborarse en los diversos planteamientos administrativos y judiciales en los que se han solicitado la ruptura de la máxima binaria, afín de que la legislación se adecue con lo que ocurre en el campo social⁹¹. Doctrinariamente, esta ampliación de vínculos jurídicos filiatorios ha sido denominada como “pluriparentalidad”.

La pluriparentalidad puede ser definida como aquella relación social y real de filiación de un/a niño/a con más de dos personas, es decir, como opuesto a la “biparentalidad” (De Lorenzi, 2017, p. 3). También se la ha conceptualizado como aquel reconocimiento de más de dos vínculos filiales que, al salirse del principio binario, configura una especie de red de relaciones jurídicas de carácter inédito, a partir del ejercicio del derecho a la voluntad procreacional por al

⁹¹ “C., M. F. y otros s/ Materia a categorizar”, Juzgado de Familia N° 2 de Mar del Plata (24/11/2017) AR/JUR/103023/2017 – “B.A.J.M s. Adopción”, Juzgado de Familia N°4 de La Plata (20/02/2017) – Dirección Provincial del Registro de las Personas, disposición 2062/2015 (22/04/2015)

menos tres personas, quienes titularizan todas las obligaciones y derechos que del vínculo paterno/materno-filial emanan (Bescos-Silva, 2016, p. 1). En definitiva, existirá pluriparentalidad cuando una persona disponga más de dos vínculos filiatorios.

En lo que respecta a su campo de actuación, la multiparentalidad puede desarrollarse tanto en las Técnicas de Reproducción Humana Asistida —fuente filiatoria por excelencia para la inclusión de una tercera persona al proyecto parental— como en la adopción y la filiación por naturaleza — es decir, cuando la unión del óvulo y del espermatozoide se realiza a través del acto sexual—. Además, consideramos conveniente señalar que la pluriparentalidad podría tener lugar al inicio de la filiación —por ejemplo, cuando en las Técnicas de Reproducción Humana Asistida más de dos personas deseen conformar un plan de parentalidad— o con posterioridad —cuando, por ejemplo, esa tercera persona se “sume” al vínculo filiatorio existente—. Por esta razón, los vínculos filiales múltiples pueden ser encausados a través de la voluntad procreacional⁹² o de la socioafectividad⁹³.

Retomando la línea argumental esbozada párrafos anteriores, se puede señalar que la pluriparentalidad implica un resquebrajamiento de los cimientos biológicos que aún hoy se hallan impregnados en el sistema jurídico argentino. La ruptura del binarismo —y su simbología— conlleva a una necesaria reestructuración y redefinición de los institutos sobre los que se estructura el derecho de las familias. Así, la implementación de una legislación que elimine los límites del sistema filiatorio subyace el desmoronamiento de la clásica división de tareas que propone el patriarcado. El cumplimiento de los roles de quienes se adscriban a un proyecto parental múltiple será uno de los tantos desafíos jurídicos, sociales y culturales que mayor dificultad trae la pluriparentalidad.

3- Las tareas de cuidado a través de la captación normativa.

Frente a este nuevo panorama de diversificación familiar, que significa la ruptura con la tradición universal de la familia heteropatriarcal, surge la necesidad de repensar otras instituciones de la vida civil que ejercen una disciplina sobre los cuerpos a partir de construcciones culturales que se han creado y perpetuado sobre ellos. En este plano, la organización familiar ha dado base para distribuir tareas de cuidado que se trasladan a normas

⁹² Es decir, ser materializada a través de la exteriorización del consentimiento bajo los cánones previstos en la legislación actual, en la que se expresa el deseo de llevar adelante un proyecto parental.

⁹³ Ella debe ser entendida como aquella combinación del elemento social y afectivo —como lo afectivo adopta un lugar de peso en lo social, y como lo social se ve interpelado por ciertos afectos— (Herrera 2014:2). Al respecto, se recomienda la lectura de Dias, María Berenice “Filiación socioafectiva: nuevo paradigma de los vínculos parentales”. Revista Jurídica UCES.

jurídicas específicas como son aquellas que regulan los regímenes de licencia por maternidad y paternidad.

Por lo tanto, hoy podríamos afirmar que la desigualdad atrapa a las mujeres, ya que, si bien este concepto puede refutarse en tanto la diferencia es constitutiva del sujeto mujer, y la desigualdad ha motivado siglos de luchas de las mujeres por revertirla, la metáfora hoy se utiliza a efectos de este trabajo, en el sentido que se ha producido un importante reconocimiento de la igualdad formal entre varones y mujeres, particularmente en términos de equiparación de derechos, igualdad de oportunidades en el mundo del trabajo y en muchos ámbitos públicos, pero se ha perpetrado y reproducido la desigualdad en el ámbito doméstico. En otros términos, las mujeres han concentrado sus energías en los últimos treinta años, luchando por la inserción en el mundo público y dejando de lado la discusión del ámbito privado. Ergo, la desigualdad nos atrapó en el ámbito de las relaciones de conciliación, entre lo público y lo privado, entre las responsabilidades productivas con las reproductivas (Pautassi, 2010, p. 6). Si bien no toda desigualdad implica discriminación, en tanto la garantía de igualdad no debe implicar el trato igualitario a quienes se encuentran en distintas circunstancias de allí resulta que las desigualdades en el mundo de las relaciones de cuidado suelen verse en muchos casos como una discriminación encubierta o simplemente no verse y asumirse como parte del nuevo escenario. Si bien una cuidadora y un receptor del cuidado no se encuentran en igualdad de condiciones, quienes deben ocuparse del cuidado ejercen estructuras asimétricas de unos sobre otros. Y así se sigue reproduciendo en forma interminable esta suerte de “cadena de la desigualdad”. (Pautassi y Rico, 2011, p. 2).

El derecho laboral es ilustrativo al respecto, en tanto la razón de ser de esta rama especial del derecho consiste en nivelar una situación previa de desigualdad: empleadores (capital) y trabajadores (trabajo) quienes no se encuentran en igualdad de condiciones. Es decir, mediante la regulación del derecho al trabajo se “nivela” esta situación de desigualdad previa entre ambas partes, desarrollando un sistema de tipo protectorio para la parte más débil en la relación que es la parte trabajadora. Sin embargo, esta regulación no está libre de tensiones, identificándose una importante tensión entre el reconocimiento normativo de la diferencia para la conquista de derechos destinados a brindar efectivas condiciones de igualdad de oportunidades para las mujeres y la cristalización de las relaciones sociales actuales, donde los trabajadores varones rara vez asumen su parte de responsabilidad en tareas reproductivas hacia el interior de su hogar, tensión que tiñe las discusiones sobre la protección de las mujeres contra la discriminación en el ámbito del trabajo (Pautassi, Faur y Gherardi, 2004, p. 13).

En relación con lo expuesto anteriormente, dentro del derecho laboral se encuentra la problemática de las licencias por maternidad y paternidad. La regulación y provisión del cuidado infantil en la legislación comparada revela vacíos severos, lo que dificulta, entre otras cosas, la incorporación de las mujeres al mercado laboral, en especial en hogares pobres. Asimismo, falta mayor interdependencia en políticas laborales entre el ámbito productivo y el reproductivo. (Pautassi, 2011, p. 2). Esto se traduce en licencias maternales amplias, adjudicando el cuidado de lxs niñxs a las madres y licencias cortas pensadas para que el padre inscriba a su hijx en el correspondiente registro civil.

Esta idea universal del cuidado que ha imperado en la sociedad por décadas refleja la desigualdad en cuando a la realización de las tareas del hogar y a pesar de los avances y los derechos que las mujeres han logrado, se les sigue adjudicando el cuidado de los recién nacidos por el solo hecho de dar a luz y de ser mujeres, prescindiendo o minimizando la responsabilidad de los varones frente a sus hijos pequeños.

Así, la normativa tiene fuertes sesgos de género y las medidas que se adoptan no necesariamente consideran las necesidades de los receptores del cuidado. Como dice Lamm,

“esta situación refleja la necesidad de cambiar las lógicas que imperan los regímenes de licencias. Sería conveniente que se contemplase una licencia por parto, para permitir la recuperación física luego de dar a luz, cualquiera sea la identidad de género de la persona que da a luz, y otra para el cuidado del niñx, que no debería estar asociada a la mujer, sino que debería decidirse en cada familia o pareja quién se encarga de esta tarea” (Lamm, 2018, p. 17).

Esta idea paliaría la desigualdad que existe en cuanto a lxs cuidadores y dejará en manos de cada familia la decisión de elegir quien es la o el encargado del cuidado. Las licencias así articuladas abarcarían a la diversidad de familias que existen en la actualidad dejando de lado la idea del binomio padre-madre.

4- Los cuerpos sexuales disidentes en el Derecho Penal

Otro ámbito jurídico en el que han penetrado los reclamos específicos de la comunidad LGBTI ha sido aquel relativo al derecho penal. En este sentido, puede advertirse que se ha pugnado por visibilizar sujetos discordantes con el modelo abstracto del individuo heteropatriarcal. Así, los cuerpos de las sexualidades disidentes son objeto permanente de estigmatización y receptores de violencia para lo cual el derecho penal constituye una herramienta necesaria para prevenir y castigar este tipo de conductas.

Desde el año 2012, a partir de la reforma introducida por la ley 26.791, el derecho penal receptó formalmente la situación de discriminación y violencia generalizada e histórica que atraviesan las mujeres e identidades disidentes, a través de la siguiente modificación del artículo 80 del Código Penal de la Nación, en lo referente a los homicidios agravados:

“ARTICULO 80. - Se impondrá reclusión perpetua o prisión perpetua, pudiendo aplicarse lo dispuesto en el artículo 52, al que matare:

1º A su ascendiente, descendiente, cónyuge, ex cónyuge, o a la persona con quien mantiene o ha mantenido una relación de pareja, mediere o no convivencia. (...) 4º Por placer, codicia, odio racial, religioso, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión. (...) 11º. A una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediere violencia de género. 12º. Con el propósito de causar sufrimiento a una persona con la que se mantiene o ha mantenido una relación en los términos del inciso 1º.

Cuando en el caso del inciso 1º de este artículo, mediaren circunstancias extraordinarias de atenuación, el juez podrá aplicar prisión o reclusión de ocho (8) a veinticinco (25) años. Esto no será aplicable a quien anteriormente hubiera realizado actos de violencia contra la mujer víctima.” (Código Penal de la Nación, 2018).

Hasta la sanción de la Ley N° 26.791 el Derecho Penal no reconocía a las mujeres en su individualidad y especificidad, en la configuración de un universal que no las incluía “en 1921 no se hablaba de género. El código penal, sancionado en esos años, fue pensado por y para el hombre (o, al menos, no pensando en la mujer). Los tipos delictivos fueron cimentados en términos de neutralidad con respecto a los sexos.” (Buompadre, 2013, p. 4). Esta norma tuvo por objeto la visibilización y adopción de medidas necesarias en consonancia con la normativa internacional en materia de derechos humanos y los compromisos asumidos por el Estado argentino, a fin de erradicar la violencia y discriminación contra la mujer.

Esta captación en la normativa penal, tiene relación directa y necesaria con los planteos y cuestionamientos del feminismo en relación a la denuncia de que el Derecho en su pretensión de universalidad tal como se planteaba hasta el momento, ocultaba y naturalizaba la discriminación y violencias atravesadas por las mujeres y colectivo LGBTI. La irrupción del género en la ciencia jurídica penal es crucial, ya que no es hasta la citada reforma que el sistema penal argentino reconoció la violencia de género y el odio de género; lo cual reforzaba la dominación y opresión de género por el hombre sobre estos colectivos, cuyo antecedente directo es la Ley de Identidad de Género N° 26.743.

Sin embargo, pasaron seis años desde la sanción de dicha ley, hasta que el 18 de junio del corriente año, el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 4 de la Capital Federal, aplicó por primera vez el artículo 80 inciso 4 en concurso real con el inciso 11 del mismo artículo del Código Penal, en el juzgamiento por el homicidio de Amancay Diana Sacayán, activista trans y referente del movimiento LGBTI nacional e internacionalmente.

En línea con lo anterior, la lucha por el reconocimiento por el Derecho de las particularidades que atraviesan a las mujeres y colectivo LGBTI en general y trans en particular, no se agotó en la incorporación de las figuras ya mencionadas a la normativa penal, sino que se reafirmó en la exigencia efectuada desde el inicio de las actuaciones por múltiples organizaciones LGBTI, de mujeres, derechos humanos, políticas y sociales a fin de que los hechos ocurridos fuesen juzgados como un “travesticidio”, es decir un homicidio motivado por su condición de mujer trans y por su calidad de miembro del equipo del Programa de Diversidad Sexual de INADI, impulsora de la lucha por los derechos de las personas trans, líder de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays y Bisexuales (ILGA) y dirigente del Movimiento Antidiscriminatorio de Liberación (MAL).

Si bien el caso de Sacayán no es el primer caso en que el homicidio de una persona trans es juzgado – aunque son muy pocos – esta fue la primera vez en que se condenó al imputado como autor penalmente responsable por el delito de homicidio agravado por ser cometido por odio a la identidad de género y por haber mediado violencia de género. La figura del delito de odio “se caracteriza por el móvil del autor, que es el odio o la aversión que siente por la víctima, por su condición de pertenecer a un determinado género (masculino o femenino), por su orientación sexual (por ser heterosexual, homosexual, bisexual), por identidad de género (por sentirse de un sexo distinto al que se posee biológicamente, esto es, por ser y querer ser distinto a lo que se es). Tratándose el concepto “identidad de género” de un elemento normativo del tipo, extrapenal, habrá que tener en cuenta en la integración del tipo penal la definición de la Ley N° 26.743 de Identidad de Género⁹⁴ (Buompadre, 2013, p. 24). En el caso en análisis, el odio a la identidad de género fue probado por el alto nivel de violencia del ataque, la ubicación de las lesiones, tal como surge del fallo Marino y su consorte “dieron muerte a Sacayán por el odio que germinaba su alejamiento de la construcción binaria tradicional” (Tribunal Oral, Criminal y Correccional N° 4 de Capital Federal, 2018, p. 212), “por su condición de transexual y su

⁹⁴ Ley 26.743, art.2: “Se entiende por **identidad de género** a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales”.

condición de mujer”. (Tribunal Oral, Criminal y Correccional N° 4 de Capital Federal, 2018, p. 216).

La sentencia finalmente incluyó el término “travesticidio”, lo cual tiene especial relevancia por reconocer dentro de los delitos de odio la individualidad que asumen los homicidios a personas trans. Este hecho materializa el proceso de transformación del Derecho que tiene lugar desde la irrupción del feminismo en todos los ámbitos de la vida y especialmente en la ciencia jurídica; en pos de la desnaturalización y eliminación de las violencias que padecen quienes no encajen en la heteronorma. En este sentido, permite reconocer la especificidad de sus identidades y expresiones de género y atender a las particularidades de los crímenes perpetrados contra ellas; permite visibilizar la trama de violencias estructurales que se inscriben en sus trayectos de vida, que, en el caso de Diana con 39 años de edad, supera el promedio de vida de las personas trans en Latinoamérica. Las personas trans han sido históricamente vulnerabilizadas, estigmatizadas y criminalizadas. En forma sistemática e institucionalizada, su identidad y su cuerpo han sido utilizados como pretextos para la negación de derechos y el acceso a la condición plena de ciudadanía (Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 4 de la Capital Federal, 2018, p. 29).

“El travesticidio/transfemicidio es la expresión más visible y final de una cadena de violencias estructurales que responden a un sistema cultural, social, político y económico vertebrado por la división binaria excluyente entre los géneros (...) ser travesti o trans tiene consecuencias materiales y simbólicas en las condiciones de existencia. El correlato del privilegio cis es la precariedad estructural de las vidas trans, sometidas a una dinámica expulsiva que, en el caso de travestis y mujeres, las mantiene cuidadosamente separadas de la sociedad y las ubica en un lugar material y simbólico mucho más expuesto a la visita frecuente de la muerte prematura y violenta’ (Radi; Sardá-Chandiramani, 2016, p. 5).

En el caso bajo análisis, los hechos asumen una relevancia propia por la condición de Diana de militante en las cuestiones de género y los derechos humanos ya que tal como lo ha establecido la Comisión Interamericana de Derechos Humanos “los defensores y las defensoras de derechos humanos de personas LGBTI son más vulnerables a la violencia por tres factores. Ya son vulnerables a enfrentar mayor violencia debido a su sexualidad, orientación y/o identidad de género. Adicionalmente, experimentan formas adicionales de vulnerabilidad a la violencia debido a su rol como defensores de derechos humanos y debido a las causas específicas que defienden. Enfrentan niveles alarmantes de vulnerabilidad a la violencia creados por la intersección de su orientación sexual y/o identidad de género, su rol como defensores y las causas que defienden” (CIDH, 2015, p. 198).

En conclusión, nombrar es hacer visible. De conformidad con ello, derecho por su poder simbólico, tiene la potencialidad para visibilizar y contribuir a erradicar la realidad atravesada por mujeres y personas LGBTI en una sociedad enmarcada en el sistema heteropatriarcal hegemónico que las oprime y violenta estructural y materialmente. Los femicidios, transfemicidios, y los delitos de género en general, resultan posibles en el marco de la opresión de género que permite y legitima su existencia, y frente a ello solo una sociedad igualitaria podrá poner fin a esta realidad y el rol del Derecho en esa construcción es central.

5- Las mujeres en las políticas de seguridad

Tradicionalmente se ha concebido al espacio público como el ámbito de actuación propio del hombre heterosexual blanco y propietario, mientras que, la mujer debía limitarse a actuar en la esfera privada, esto es, la intimidad del hogar y el cuidado de los hijos. Frente a esta situación de desigualdad, el feminismo comenzó a reivindicar derechos políticos junto con la inclusión en la vida pública y autodeterminación de la mujer. Sin embargo, todavía se observan diferencias en torno a la forma en que mujeres y hombres logran apropiarse del espacio público.

En tal sentido, una de las problemáticas en la que más se verifica la desigualdad entre hombres y mujeres se vincula con las políticas que cada Estado desarrolla en materia de seguridad ciudadana.⁹⁵ A pesar de tratarse de un problema compartido por toda la población, la forma en que se manifiesta y vive no es igual para hombres y mujeres. En efecto, por causa de la inseguridad, son las mujeres quienes modifican sus rutinas, los lugares por donde transitan y los horarios en los cuales circulan (Piedra Durán 2012, p. 13). Como señala Rainero:

“son las mujeres las que, por temor, limitan el uso y apropiación de la ciudad; son ellas las que arbitran estrategias individuales evitativas de determinados lugares del barrio o de la ciudad. Estas conductas son naturalizadas y, en consecuencia, en muchos casos sus causas son ‘invisibilizadas’ y no reconocidas ni siquiera por las propias mujeres que las vivencian” (Rainero, 2009, p. 167).

⁹⁵ En palabras de la CIDH, “el concepto de seguridad ciudadana es el más adecuado para el abordaje de los problemas de criminalidad y violencia desde una perspectiva de derechos humanos (...). Éste deriva pacíficamente hacia un enfoque centrado en la construcción de mayores niveles de ciudadanía democrática, con la persona humana como objetivo central de las políticas a diferencia de la seguridad del Estado o el de determinado orden político” (CIDH, 2009: 8). Al mismo tiempo, la seguridad ciudadana es un concepto que se analiza desde dos perspectivas. Por un lado, su aspecto objetivo alude a los hechos de la violencia que involucra a víctimas y victimarios, mientras que, la dimensión subjetiva involucra a las vivencias y sentimientos personales que influyen en las percepciones y representaciones de la seguridad ciudadana ([Massolo, 2005: 3](#))

Esto, además, encuentra su correlato en el propio diseño urbanístico de las ciudades “particularmente para las mujeres, ciertas situaciones relacionadas con el diseño urbano como estacionamientos, túneles, puentes, pasadizos o callejones, les provocan cotidianamente inseguridad y miedo, más que a los hombres, sobre todo por temor a la agresión sexual” (Massolo, 2005, p. 10).

Asimismo, no debe olvidarse que el imaginario acerca del rol de la mujer en el espacio público se limita a pensar solo como víctima. La visión estereotipada de la mujer como encargada de ejercer un rol únicamente de cuidado se refleja en la ausencia de estudios sobre otros papeles que desempeña como autora de delitos (Hobsbawm, 2001, p. 157) o agente estatal responsable de elaborar o ejecutar las medidas que adopte el Estado para salvaguardar los derechos de las personas (López Méndez, 2016, p. 25).

Ahora bien, ¿cómo se ha reflejado esta problemática en el plano jurídico? El derecho internacional de los derechos humanos (DIDH) ha sido una de las primeras ramas del derecho internacional público que comenzó a mirar a la mujer como sujeto de derechos. En el año 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) que consagra una serie de obligaciones concretas en cabeza de los Estados parte al mismo tiempo que reafirma los derechos y define los actos que constituyen discriminación contra la mujer. Además, en el plano regional se adoptó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem do Pará) en septiembre de 1994, en vigencia desde mayo de 1995. Este instrumento aporta una definición en su artículo primero de violencia contra la mujer como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Más allá del plano normativo -y, atendiendo a las consideraciones que se han realizado en las primeras líneas del trabajo en torno a desafiar a las normativas que protegen a un sujeto abstracto universalizado- es interesante retomar algunas consideraciones realizadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en torno a las particularidades que implican la protección de la mujer frente a la violencia. En este orden de ideas, en el ordenamiento jurídico del DIDH no se encuentra consagrado expresamente el derecho a la seguridad frente al delito o a la violencia interpersonal o social (CIDH, 2009, p. 6). Sin embargo, la CIDH expresamente destacó que

“esta afirmación general no desconoce que, en el caso específico de las normas regionales que integran el marco de protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres, se

encuentra expresamente consagrado el derecho a vivir libre de violencia en el artículo 3 de la Convención de Belém do Pará que, concretamente dispone: "Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como privado" (CIDH, 2009, p. 6).

Lo anterior es una prueba contundente de que los instrumentos generales de derechos humanos (como es el caso de la Declaración Universal de los Derechos Humanos o la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre) se encuentran basados en la concepción del sujeto abstracto y universal representante del hombre heterosexual blanco. Empero, los instrumentos específicos dedicados a la tutela efectiva de los derechos de las mujeres rompen este paradigma y consagran de forma expresa el derecho a vivir sin violencia, lo que refleja el consenso de la comunidad internacional acerca de la afectación especial que genera la violencia y la inseguridad en las mujeres. En tal sentido, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) —encargada de aplicar la Convención Belem do Pará, entre otros tratados— ha desarrollado estándares en relación a la debida diligencia en materia de investigación judicial y la erradicación de estereotipos que limitan el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos a las mujeres. En palabras de la Corte IDH,

“en los casos en los que se incumple con la obligación de investigar conductas delictivas que involucran a la violencia contra la mujer, la impunidad de los delitos cometidos envía el mensaje de que la violencia contra la mujer es tolerada. Esto favorece la perpetuación y la aceptación social del fenómeno, la inseguridad y la desconfianza en la administración de justicia” (Corte IDH, 2009, p. 102).

Junto con lo anterior, el *corpus iuris* que contiene a los instrumentos internacionales en materia de derechos de las mujeres (incluyendo no solo las convenciones mencionadas sino también la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995 y el Consenso de Santo Domingo sobre la Seguridad Pública de 2009, entre otros) establece lineamientos que los Estados deben observar a los efectos de garantizar la tutela efectiva de los derechos de las mujeres. Para esta oportunidad resulta pertinente destacar, entre otros, la incorporación de criterios diferenciadores de análisis de las amenazas existentes para todos los grupos de población, la incorporación de mujeres en el sector de seguridad junto con la creación de oportunidades de educación, formación, empleo y generación de ingresos para hombres y mujeres jóvenes como una alternativa viable a la criminalidad. La sumatoria de las medidas anteriores contribuye al fortalecimiento de la respuesta estatal ante la violencia contras las mujeres.

Por lo demás, tanto la Convención Belem do Pará —en el plano regional— como la CEDAW —en el plano universal— dan cuenta de las obligaciones de los Estados de proteger y garantizar una tutela efectiva de los derechos de todas las mujeres. Más allá de reconocer que la positivización de un derecho no es suficiente para garantizarlo en forma plena a todas las mujeres es conveniente recordar que la incorporación de un derecho a un tratado abre el escenario para luchar por su implementación efectiva y demandar por su puesta en práctica.

6- Conclusión

En suma, se ha analizado cómo las ideas filosóficas en torno a la búsqueda de la igualdad entre el hombre y la mujer han representado una idea de semejanza o espejo de ésta respecto de aquél. Esta forma de pensar la igualdad luego se reiteró en ocasión de realizar las demandas de la población LGBTI con la necesidad de lograr la equiparación con los derechos de las personas heteronormativas. En este contexto, las particularidades y especificidades tanto de la mujer como de esta población han irrumpido en el ordenamiento jurídico y en la crítica que se hace de éste. Dicha irrupción deja en evidencia cómo los cuerpos sexo-genéricos, por momentos, habitan el escenario de la juridicidad, y en otras ocasiones son soslayados de este plano.

Bibliografía

Araujo, K. (2009). "Individuo y feminismo. Notas desde América Latina". *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 33.

Arrubia, E. (2016). "¿Iguales o diferentes? Los derechos de las personas LGBTI en discusión". *Revista de la Facultad de Derecho* nº 41. Universidad de la República. Uruguay. pp. 15-34. Disponible en <http://revista.fder.edu.uy/index.php/rfd/article/view/554/814>

Bescos, V.; Silva, S. (2016). *Pluriparentalidad: jaque mate a la heteronormatividad en el derecho filial*. *Diario DPI, Suplemento de Derecho Civil, Bioética y Derechos Humanos* Nº 7.

Buompadre, J. E. (2013). "Los delitos de género en la reforma penal (ley nº 26.791)". Disponible en: <http://www.pensamientopenal.com.ar>

Butler, J. "Performative acts and gender constitution: An essay in Fenomenology and Feminist Theory". Sue-Ellen Case (Ed.), *Performing feminisms: feminist critical theory and theatre*, Johns Hopkins University Press, 1990

Cadoret, A. (2009). "Parentesco y figuras maternas. El recurso a una gestante subrogada por una pareja gay". *Revista de Antropología Social*, Universidad Complutense de Madrid Nº 18

CIDH (2015). "Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América". O.A.S. Disponible en: <http://www.cidh.org>

OEA (2009) Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 57.

Código Penal de la Nación Argentina, (2018). Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16546/texact.htm>

De Lorenzi, M. (2017). "La aritmética de la filiación cuando no hay dos sin tres, pero tres son multitud. El imperativo real de la pluriparentalidad". AP/DOC/251/2017

Geldstein, R. (1996). "Familias con liderazgo femenino en sectores populares de Buenos Aires". En: Wainerman, C. (comp.). *Vivir en Familia*. Buenos Aires. Losada.

Corte IDH. Caso González y otras ("Campo Algodonero") Vs. México. Sentencia de 16 de noviembre de 2009. Serie C Nº 205.

Grosman, C. (2015). "La familia ensamblada: aspectos psico-sociales y jurídicos". En Krasnow (dir.), *Tratado de Derecho de Familia*, Buenos Aires. La Ley.

Herrera, M. (2011). "La democratización de las relaciones de familia. Desafíos de la relación padres e hijos desde el principio de capacidad progresiva de niños, niñas y adolescente", *Revista del Magíster y Doctorado en Derecho*, Vol. 1, 2011, p. 17-52. <https://revistas.uchile.cl/index.php/RMDD/issue/view/1887>

(2014). "La noción de socioafectividad como elemento "rupturista" del derecho de familia contemporáneo". *Revista de Derecho de Familia. Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia*, Abeledo Perrot, Nº 66

Hobsbawm, E. (2001). *Bandidos*. Barcelona. Crítica.

Jelin, E. (1996). "Familia: crisis y después". En Wainerman, C. (comp.), *Vivir en Familia*. Buenos Aires. Losada.

Jelin, E. (2016): *Pan y Afectos. Las transformaciones de las familias*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.

Krasnow, A. (2015). "La familia y sus formas". En Krasnow (dir.), *Tratado de Derecho de Familia*. Buenos Aires. La Ley.

Lamm, E. (2018) "Identidad de género. Sobre la incoherencia de exigir el sexo como categoría jurídica. *Actualidad Jurídica Iberoamericana*", ISSN 2386-4567, IDIBE, núm. 8, feb. 2018

Lipovetsky, G. (1986). *La era del vacío*, Barcelona. Anagrama.

López Méndez, I. (2016). "Género en las Políticas de Seguridad La integración de la perspectiva de género en las instituciones policiales de América Latina y El Caribe". Documento de Trabajo nº 41 Serie: *Guías y Manuales Área: Seguridad Ciudadana*. Madrid, España. Programa EUROsocial.

Macklin, E. (1987). "Nontraditional Family Forms". En Steinmetz (dir.), *Handbook of marriage and the family Sussman*. Nueva York. Plenum Press.

Massolo, A. (2005). "Género y Seguridad Ciudadana: el papel y reto de los gobiernos locales". Ponencia presentada en el Programa "Hacia la construcción de una sociedad sin violencia". Seminario Permanente sobre Violencia. PNUD – El Salvador.

Pautassi, L. (2007) "El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos", *Serie Mujer y Desarrollo N° 87*. CEPAL, Santiago de Chile.

Pautassi, L.; Rico, M. N. "Licencias para el cuidado infantil. Derechos de hijos, padres y madres". *Desafíos. Cuidado infantil y licencias parentales, N° 12*. UNICEF.

Pautassi, L.; Faur, E.; Gherardi, N. (2004). "Legislación laboral en seis países latinoamericanos. Avances y omisiones para una mayor equidad". *Serie Mujer y Desarrollo N° 56*. Santiago de Chile, CEPAL.

Petrosky, A.V. (1989). *Psicología pedagógica y de las edades*, La Habana. Pueblo y Educación.

Phillips, A. (1998). Las pretensiones universales del pensamiento político. En M. Barrett y A. Phillips (comp.). *Desestabilizar la teoría. Debates Feministas Contemporáneos*. México: UNAM–PAIDOS.

Piedra Durán, M. (2012). *Seguridad ciudadana para las mujeres. Una propuesta de política pública con perspectiva de género*. San José, Costa Rica. Fundación Friederich Ebert.

Rainero, L. (2009). "Ciudad, espacio público e inseguridad. Aportes para el debate desde una perspectiva feminista". En Ana Falú (Ed.), *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos*. Red Mujer y Hábitat de América Latina Ediciones SUR.

Sabsay, L. (2011). *Fronteras sexuales. Espacio urbano, cuerpo y ciudadanía*. Paidós. Buenos Aires.

Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 4 de la Capital Federal. (2018). ccc 62182/2015/to1.

Julieta Evangelina Cano.

Instituto de Cultura Jurídica, FCJyS, UNLP.

Palabras claves: discurso jurídico – cuerpos de las mujeres – violación sexual erótica.

Los sentidos sobre los cuerpos se construyen social e históricamente. Los cuerpos humanos son cuerpos sexuados (De Lauretis, 1996; Butler, 2002), lugares de constantes apropiaciones y reapropiaciones, constitutivos de nuestra subjetividad. La relación de las mujeres con sus cuerpos suele ser de extrañamiento: los cuerpos, y las sexualidades, fueron definidos heterónomamente por el colectivo de varones, por el Estado y por la(s) iglesia(s), intentando transformar los cuerpos femeninos en “cuerpos dóciles” (Foucault, 2011) al servicio de los intereses patriarcales -y capitalistas- (Federici, 2010).

Las decisiones sobre el propio cuerpo y el control de la propia sexualidad son de las demandas más fuertes de los distintos colectivos de mujeres y feministas desde los años setenta (Weeks, 2012; Bellucci, 2014; Lonzi, 2017; Gutiérrez, 2007). En el marco de una organización social patriarcal, esta posibilidad de decisión se les expropia a las mujeres. Manifestación de esta expropiación es, por ejemplo, la prohibición del aborto⁹⁶ que existe en la inmensa mayoría de los países latinoamericanos (Campagnoli, 2007; Silva y Llaja, 2017) y la extendida impunidad que existe ante casos de violencias contra las mujeres (RDM-CIDH, 2007), y particularmente ante casos de violencia sexual, como lo plantea Weeks, *“la violencia sexual es un acto de poder que utiliza la sexualidad para garantizar la perpetuación de las relaciones de dominio y subordinación”* (Weeks, 2012, p. 266).

El discurso jurídico fue utilizado históricamente como una herramienta de legitimación de estas expropiaciones (Pateman, 1995), y de otras prácticas que consideraban a las mujeres, más que sujetos de derecho, objetos de disputa. Sin embargo, el discurso jurídico, al ser heterogéneo y poroso, también permitió consagrar normas y prácticas jurídicas emancipatorias para las mujeres. El discurso jurídico, como producto del campo jurídico, trasciende los hechos

⁹⁶ A pesar de que la interrupción voluntaria del embarazo es un delito en la mayoría de los países latinoamericanos, lo cierto es que las mujeres abortan cotidianamente, desafiando la prohibición, pero poniendo en riesgo su vida, su salud y su libertad. En Argentina se estima que los abortos clandestinos ascienden a la cifra de 500.000 al año (disponible en <http://www.abortolegal.com.ar/> recuperado el 22/03/2018).

lingüísticos para convertirse en un conjunto de prácticas (Costa, 2016) que legitiman, autorizan y resignifican otros discursos sociales, políticos y culturales. Las sentencias judiciales son tanto producto del discurso jurídico como productoras del mismo. En ese sentido, las sentencias en torno a los derechos sexuales y reproductivos constituyen a su vez un poderoso discurso social que crea y refuerza los mandatos de género (Hunter, McGlynn, Rackley, 2010), o que puede subvertirlos. Éstas pueden pensarse como prácticas discursivas que reproducen y refuerzan la legitimidad del patriarcado, o por el contrario, una herramienta de resistencia a la asignación de sentidos patriarcales sobre los cuerpos y sexualidades de las mujeres. Es necesario tener presente que los jueces y juezas, que se atribuyen la capacidad de traducir el texto de la ley, de anunciar su “sentido original” (Ruiz, 2014) *“también son formados en una cultura determinada, con normas sociales, entre las que se encuentran los prejuicios, roles, y reparto de poder entre los sexos. O sea, esas personas están influenciadas por estereotipos de género”* (Chiarotti, 2006, p. 13).

Históricamente el discurso jurídico fue una herramienta del patriarcado para mantener a las mujeres en una situación de subalternidad e inferioridad, considerándolas objetos de propiedad de los varones: primero de sus padres, luego de sus maridos, después de sus hijos. Si de acuerdo a Foucault (2011) donde hay poder siempre hay resistencia, es también el discurso jurídico una herramienta que utilizan los colectivos de mujeres y feministas para posicionar a las mujeres como sujetos de derecho y para desafiliarse de ese lugar de inferioridad, legitimado paradójicamente por el mismo discurso jurídico.

Los cuerpos de las mujeres se convirtieron en territorio de lucha y de disputa política (Loyden Sosa y Sánchez Bringas, 2007). El rol del discurso jurídico es clave: a partir de él se legitiman estas definiciones y expropiaciones, o se las transforma. Un discurso jurídico heterogéneo posibilita la convivencia de diferentes perspectivas de género que complejizan, (re)construyen y disputan sentidos en torno a los cuerpos y sexualidades de las mujeres. Dentro de la vastedad del discurso jurídico, esta investigación se aboca al discurso jurídico contenido en las sentencias judiciales, ya que, de acuerdo a Bourdieu (2000), son los jueces y juezas quienes ostentan la posición dominante para decir “qué es el derecho” dentro del campo jurídico.

Esta ponencia, que es parte de la investigación doctoral que estoy llevando a cabo⁹⁷, se propone analizar los sentidos sobre los cuerpos y sexualidades de las mujeres que son

⁹⁷ Titulada: “Las mujeres: sus cuerpos y sexualidades. Un estudio sobre derechos sexuales y reproductivos a través de las sentencias sobre violación y aborto (Argentina, 2012-2017)”, dirigida por la Dra. Manuela González en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales, FaHCE, UNLP.

construidos en las sentencias judiciales que abordan casos relativos a los derechos sexuales y reproductivos -especialmente sentencias sobre violación sexual erótica en el periodo 2012-2017. Pondré aquí en discusión el análisis que se desprende de las sentencias que abordan casos de violencia sexual en la pareja. El recorte temporal que arranca en el año 2012 obedece a que en este año se produce la supresión de la figura del avenimiento⁹⁸ en el Código Penal, mediante ley 26.738. Este cambio legislativo se dio en el contexto del femicidio de Carla Figueroa en La Pampa⁹⁹, y significó una conquista para el colectivo de mujeres ya que el avenimiento era un resquicio del paradigma de la honestidad, superado en 1999¹⁰⁰.

Violencia sexual erótica

El acceso sexual irrestricto a los cuerpos de las mujeres es parte de un contrato sexual previo al contrato social que le permite a los varones pactar sobre los cuerpos de las mujeres, excluyendo a éstas de la firma del pacto (Pateman, 1995). Carol Pateman (1995), a través de la idea del contrato sexual, ilustra cómo las mujeres fueron construidas como objetos de distintas violencias sexuales, desposeídas de la ciudadanía y de un estatus equivalente al de los varones, y desposeídas del control de sus propios cuerpos y del ejercicio de su sexualidad. Pateman entiende que previo al contrato social que refieren autores como Locke y Rousseau, las mujeres fueron objeto de un contrato sexual que las cosificó al servicio del colectivo de varones:

“El pacto originario es tanto un pacto sexual como un contrato social, es sexual en el sentido de que es patriarcal -es decir el contrato establece el derecho político de los varones sobre las mujeres- y también es sexual en el sentido de que también establece un orden de acceso de los varones al cuerpo de las mujeres [...] el contrato está lejos de oponerse al patriarcado, el contrato es el medio a través del cual el patriarcado moderno se instituye” (Pateman, 1995, p. 11).

De acuerdo a la teoría del contrato sexual, las mujeres no se constituyeron en sujetos de derecho al momento de la firma del contrato social, porque en virtud del contrato sexual, las

⁹⁸ El avenimiento era una figura contemplada en el antiguo artículo 132 del código penal, que permitía la extinción de la acción penal en casos de violación, si la mujer víctima consentía/accedía a casarse con su violador.

⁹⁹ Carla Figueroa fue asesinada por su pareja luego de que ésta saliera en libertad en virtud del (antiguo) artículo 132 del Código Penal. Este femicidio propulsó el debate sobre esta figura que, sin perspectiva de género alguna, suponía que una víctima de una violación y su victimario pueden sentarse a negociar en igualdad de condiciones. Se puede ampliar en Cano y González (2015).

¹⁰⁰ En el año 1999 se reformó por ley N° 25.087 el código penal argentino en relación con los delitos sexuales, cambiando el paradigma de la honestidad al paradigma de la integridad sexual (Salanueva, 2015). Esto significa que los delitos contra la integridad sexual dejaron de abordarse desde una óptica que consideraba que el bien jurídico protegido por la norma era el honor de las mujeres (en realidad, el honor de los varones de la familia), para entender que lo que el ordenamiento jurídico protegía era la integridad sexual, independientemente de la “honorabilidad” de la víctima.

mujeres fueron objeto del mismo. Si la mujer es objeto, nunca puede ser sujeto, y como dice Pateman “la dominación de los varones sobre las mujeres y el derecho de los varones a disfrutar de un igual acceso sexual a las mujeres es uno de los puntos en la firma del pacto original. El contrato social es una historia de libertad, el contrato sexual es una historia de sujeción” (Pateman, 1995, p. 10).

En sintonía con lo anterior, la apropiación de las sexualidades de las mujeres y la propiedad de sus cuerpos son dos de los pilares del patriarcado (Hartmann, 1980). El ejercicio de una libre sexualidad implica, para el colectivo de mujeres, el derecho a no ser violada sexualmente (MacKinnon, 2014), el derecho de vivir una sexualidad que no ponga a los cuerpos de las mujeres al servicio de los deseos de los varones, deconstruir que, patriarcalmente, las mujeres son construidas como seres violables (Lagarde, 2015).

Marcela Lagarde (2015) denomina violación erótica a lo que comúnmente conocemos como violación sexual o violencia sexual. De acuerdo a nuestra ley nacional N° 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, la violencia sexual es definida como:

“Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres” (ley N° 26.485, art. 5 inc. 3).

Lagarde (2015) la denomina violencia sexual erótica porque entiende que el campo de la sexualidad es mucho más amplio, y abarca cuestiones relacionadas a la reproducción, a la reproducción social, a las relaciones de parentesco y al campo de lo erótico. La autora entiende que la denominación “violación sexual erótica” delimita más específicamente de lo que estamos hablando:

“La violencia erótica es la síntesis política de la opresión de las mujeres. Porque implica la violencia, el erotismo, la apropiación y el daño. Es un hecho político que sintetiza en acto, la cosificación de la mujer y la realización extrema de la condición masculina patriarcal. Entre las formas de violencia erótica, la violación es el hecho supremo de la cultura patriarcal: la reiteración de la supremacía masculina y el ejercicio del derecho de posesión y uso de la mujer como objeto de placer y la destrucción, y de

la afirmación del otro; se trata del ultraje de las mujeres en su intimidad, del daño erótico a su integridad como personas” (Lagarde, 2015, p. 211).

Violencia sexual erótica en la pareja

La violación sexual erótica dentro del matrimonio es una construcción cultural relativamente reciente, dado que en el imaginario social está(ba) muy arraigada la idea del “débito conyugal”, por lo que era difícil pensar en que una mujer pudiera sustraerse a aquello que era su obligación: satisfacer los deseos sexuales del marido, aun a costa de los propios. Poder pensar a la mujer con un deseo erótico es, de por sí, toda una revolución: las mujeres fueron construidas como cuerpo-para-otros (Lagarde, 2015), y aquellas que manifestaban un deseo sexual erótico independiente, fueron (y son) construidas como desviadas y transformadas en “putas” (Lagarde, 2015). Además, la violación dentro del matrimonio viene a desterrar aquel mito que dice que las violaciones son cometidas por seres extraños, enajenados morales y en ámbitos no domésticos. Por todo ello, muchas veces ni las propias víctimas podían identificar que aquello a lo que eran sometidas por sus parejas era violencia erótica, aun a pesar de que la ley N° 26.485/2009 lo plantea explícitamente. Como lo plantea Lagarde (2015), que la violación sexual erótica se construya alrededor de un mito que la ubica estratégicamente fuera del ámbito doméstico y privado, contribuye a invisibilizar que la violación erótica es una violencia extendida dentro de las relaciones de pareja:

“La violación en el matrimonio, y en todas las formas de conyugalidad, existe de manera generalizada, masiva. No obstante, ni la sociedad ni las víctimas (las esposas), no los cónyuges la conciben como tal. Lo que oscurece la apreciación es que en la conyugalidad la violación está precedida y ocurre en el marco ideológico y jurídico de la propiedad y, en ocasiones, subsumida en el amor” (Lagarde, 2015, p. 224).

En esta ponencia se presenta el análisis de las sentencias que abordan casos de violencia sexual erótica en el matrimonio, un total de 12 sentencias. Para llevar adelante el análisis, dividí las sentencias en aquellas que están dictadas durante la etapa de instrucción de aquellas sentencias que se dictan ya en el marco del juicio. Las razones para dividir de esta manera el análisis se relacionan con que en la etapa instructoria, que es la etapa de recolección de pruebas para una eventual elevación a juicio de la causa (o por el contrario, el dictado del sobreseimiento del imputado), las dinámicas son diferentes, adquiriendo mucha trascendencia el valor probatorio que se le otorga al testimonio de la mujer denunciante. La decisión política de creerles a las mujeres tiene como consecuencia que se diligencien otras pruebas que corroboren

lo relatado, y que se lean en este sentido. En las sentencias de la etapa instructoria, aún se encuentra en investigación la agresión erótica. En las sentencias de juicio, los hechos se encuentran siendo juzgados.

Del total de las sentencias, 6 de ellas se dictan en el marco de las investigaciones penales preparatorias¹⁰¹, todas ellas de la Ciudad de Buenos Aires. Las mismas fueron dictadas en 2012 (2), 2013 (2) y 2014 (2). Una de ellas solicita la nulidad del procedimiento por no estar adecuadamente instada la acción penal, tres apelan el procesamiento y la última recurren a la instancia de casación por el sobreseimiento. En la etapa instructoria de la investigación, deviene un elemento clave el testimonio de la mujer denunciante, como también el abordaje y consideración que se tiene sobre el mismo. La decisión política de los jueces y juezas de creer lo que la mujer cuenta, es la bisagra que condiciona la continuidad del procedimiento y el diligenciamiento de las otras pruebas.

Las restantes 6 sentencias¹⁰² se dictan ya en instancia de juicio: una corresponde al año 2012, una al 2013, una al 2014, una al 2016 y dos al 2017. En los hechos de violencia sexual en el marco de una relación de pareja, hay dos tópicos que son clave: desvirtuar el alegato de la defensa sobre el consentimiento de la mujer, y visibilizar el contexto de violencia de género. Vemos cómo opera en estos casos una inversión de la carga de la prueba, teniendo la mujer denunciante que probar, en línea de lo que plantea MacKinnon (1995, 2014), que no fue coito, que fue violación. Dentro de estas sentencias, un apartado aparte merece el caso mediático de “Martínez Poch”, ocurrido en la ciudad de La Plata y de gran trascendencia mediática, que por la brutalidad de la violencia ejercida sobre quien era su pareja, tiene puntos de contacto con el análisis de violadores seriales, sobre todo en la búsqueda de la anormalidad requerida para ser autor de determinados delitos (en un contexto en donde el patriarcado no se hace cargo de sus propios postulados fundantes).

Bibliografía

¹⁰¹ DP17 “Causa N° 3873 seguida a Efraín Calle Quispe”. TOC N° 4 CABA. 31/10/2012, DP 16 “H.E. s/ procesamiento”. CNACC, sala I. 08/04/20103, DP19 “F., F.R. s/ procesamiento” CNACC, Sala VII. 31/10/2013, DP20 “V., R.F. s/ recurso de casación” CFCP, Sala IV. 28/04/2014, DP21 “G., L.H.J. s/ procesamiento”. CNAV, Sala VII. 09/10/2014; DP22 “L., E.F. s/ abuso sexual con acceso carnal”. CNACC, Sala VI. 12/04/2012.

¹⁰² DP23 “C.c.CD.C, R. H. s/ abuso sexual con acceso carnal” CJSalta. 29/10/2012; DP24 “S.C.A. s/ recurso de casación”. CFCP, Sala IV. 21/11/2013; DP25 “R., J.D. s/ recurso de casación”. Trib. De casación Penal, Sala VI. 29/08/2014; DP26 “N.N. s/ privación ilegítima de la libertad, abuso sexual y coacción s/ casación”. CJ San Juan. 07/04/2017; DP27 “M. R. D. | privación de la libertad agravada y abuso sexual agravado en concurso real entre sí”. Trib. Crim. San Isidro, BsAs. 16/05/2017; DP28 “Martínez Poch s/ privación ilegal de la libertad agravada en concurso real con abuso sexual con acceso carnal reiterados calificado (hecho I) en concurso real con corrupción de menores agravada en concurso real con abuso sexual gravemente ultrajante agravado (hecho II)” Trib. Crim N° 1 La Plata, BsAs.31/08/2016.

- Bellucci, Mabel. (2014). *Historia de una desobediencia. Aborto y feminismo*. 1º Ed. CABA: Capital Intelectual.
- Bourdieu, Pierre; Teubner, Gunther. (2000). *La fuerza del derecho*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores. Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, Ediciones Uniandes, Instituto Pensar.
- Butler, Judith (2002) *Cuerpos que importan*, Buenos Aires, Paidós.
- Campagnoli, Mabel. (2007). "Aborto". En: Gamba, Susana (Coord.). *Diccionario de estudios de género y feminismos*. 1º Ed. Buenos Aires: Biblós.
- Chiarotti, Susana. (2006). "Aportes al Derecho desde la Teoría de Género" En: *Otras Miradas*, vol. 6, núm. 1, junio, pp. 6-22. Venezuela: Universidad de los Andes.
- Costa, Malena. (2016). *Feminismos jurídicos*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Didot.
- De Lauretis, Teresa. (1996). "La tecnología del género". En: *Mora*, nº 2, Buenos Aires.
- Federici, Silvia. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Foucault, Michel. (2011). *Historia de la sexualidad. Vol. 1: La voluntad del saber*. México: Siglo xxi editores.
- González, Manuela y Cano, Julieta. (2015). "Violencias contra las mujeres. Debates parlamentarios ¿en el camino a la equidad de género.
- Gutiérrez, Ma. Alicia (2007). "Derechos sexuales y reproductivos". En: Gamba, Susana (Coord.). *Diccionario de estudios de género y feminismos*. 1º Ed. Buenos Aires: Biblós.
- Hunter, Rosemary; McGlynn, Clare; Rackley, Erika. (2010). "Feminist Judgments: An Introduction" En: Hunter, McGlynn, Rackley. (Eds.). *Feminist Judgements. From Theory to Practice*. Orford and Portland, Oregon: Hard Publishing.
- Lagarde y De Los Ríos, Marcela. (2015). *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. 2º Ed.. México D.F.: Siglo XXI Editores.
- Lonzi, Carla. (2017 [1972]). *Escupamos sobre Hegel. Y otros escritos*. 1º Ed. CABA: tinta Limón.
- Loyden Sosa, Humbelina y Sanchez Bringas, Ángeles. (2007). "Cuerpo". En: Gamba, Susana (Coord.). *Diccionario de estudios de género y feminismos*. 1º Ed. Buenos Aires: Biblós.
- Mackinnon, Catherine. (1995). *Hacia una Teoría Feminista del Estado*. Madrid: Cátedra. Disponible en <http://agendadelasmujeres.com.ar/pdf/MacKINNON.pdf> (23/03/2015).

Mackinnon, Catherine. (2014 [1987]) *Feminismo Inmodificado. Discursos sobre la vida y el derecho*. Buenos Aires: siglo veintiuno editores.

Pateman, Carole. (1995). *El contrato sexual*. Anthropos, Madrid.

Ruiz, Alicia (2014). "Una aproximación deconstructiva al texto constitucional" En: *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Ambrosio Gioja*, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Año VIII - Nº 13 - marzo 2015.

Salanueva, Olga (2015) (Dir.). *Violencia sexual y discurso jurídico. Análisis de las sentencias penales en casos de delitos contra la integridad sexual*. Santa Rosa: universidad nacional de La Pampa. Facultad de Ciencias económicas y Jurídicas.

Silva, Cynthia; Llaja, Jeannette. (2017). "La tipificación de los delitos contra la libertad sexual en Sudamérica". En: Di Corleto, Julieta (comp.). *Género y justicia penal*. 1º ed. CABA: Didot.

Weeks, Jeffrey. (2012). *Lenguajes de la sexualidad*. 1º Ed. Buenos Aires: Nueva visión.

Keyla Carranza.

Facultad de Trabajo Social, UNLP.

Palabras Claves: cuerpos – Educación Sexual Integral – sexualidades – masculinidades.

“No se nace mujer, se llega a serlo”

Simone de Beauvoir

Introducción

La presente ponencia tiene como objetivo fundamental, visibilizar los órdenes corporales generizados y sexualizados en la trama escolar y problematizar la forma y, los modos en que las feminidades, las masculinidades y otras posiciones y/u opciones posibles han sido construidas desde la pedagogía y los procesos de escolarización. En este sentido, el presente trabajo analítico tendrá como otro objetivo, problematizar una experiencia en el ámbito educativo, relacionándolo con bibliografía pertinente respecto al tema de cuerpos, sexualidad, género, masculinidades, feminismo, entre otras.

Se trata de una experiencia laboral, lugar donde intervengo como trabajadora social – Orientadora Social en Nivel Primario - del Equipo de Orientación Escolar¹⁰³ (EOE) de una Escuela Primaria (EP)¹⁰⁴ ubicada en la periferia de la ciudad de La Plata. Considero relevante, problematizar ciertas cuestiones que se naturalizan en la trama escolar en relación a las formas que se construyen los cuerpos y sexualidades, las cuales se vinculan con las ideas centrales del proceso de constitución de la escuela en conjunto con el Estado Moderno argentino. Donde lo central era moldear sujetos, moldear cuerpos, subjetividades, homogeneizar a los ciudadanos, eliminación de los desviados, entre otras cuestiones que conocemos como pilares centrales de la constitución del Estado moderno argentino y el sistema educativo en particular, como aparato ideológico primordial para dicho objetivo.

¹⁰³ En adelante se denominará EOE.

¹⁰⁴ En adelante EP.

En primer lugar, se desarrollará la descripción del caso – experiencia laboral - como fuente primaria; en segundo lugar, se realizará un análisis teórico con bibliografía correspondiente al tema en cuestión. Finalmente, se realizará una conclusión a modo de reflexiones finales para continuar con el debate que merece el presente tema, teniendo en cuenta el contexto político y social actual que vivimos en nuestro país.

Desarrollo

Como parte del Equipo de Orientación Escolar de una EP, desarrollamos diversos talleres y debates constructivos de los ejes centrales de la Ley de Educación Sexual Integral (ESI¹⁰⁵) 26.150, sancionada desde el año 2006 en la Provincia de Buenos Aires. Dicha ley prevé el derecho de todos los niños, niñas y jóvenes de recibir información acerca de los ejes que abarca la ESI desde nivel inicial hasta el nivel secundario en todas sus modalidades (especial, psicología, artística, etc.). Cabe destacar, que la EP se encuentra ubicada en la periferia de la ciudad de La Plata y muchos de los niños que concurren a la institución provienen de diversos países latinoamericanos. Por ende, la interculturalidad es un eje central en el trabajo cotidiano de los distintos actores institucionales para con los niños y sus familias, teniendo en cuenta las culturas de cada familia en particular.

En uno de los encuentros, trabajamos acerca de los cuerpos. La importancia de que respeten nuestros cuerpos. Que la sexualidad y el género no están definidos por los genitales con los que nacemos. Se llevan monigotes dibujados de siluetas de cuerpos, donde los y las estudiantes deberán darle una identidad, es decir; dibujarle ojos, pelo, ropa, ponerle un nombre, ocupación, etc. Se reflexiona sobre los cuerpos, diversidad de cuerpos, etc.

Cuando se muestran los monigotes, donde no están dibujados los genitales, los niños y niñas expresan que quieren el monigote con silueta de “hombre”. A pesar de no haber dibujado ningún genital, se pregunta ¿Cuál y por qué sería la silueta de un hombre? Y al menos el 90% de los estudiantes señalan uno de los monigotes, refiriendo que tiene espalda ancha, el tronco es recto, entre otras características. Expresan que las mujeres tienen el cuerpo más angosto, flaco y con cintura remarcada; sin embargo, los varones tienen cuerpos más anchos, robustos y sin pechos. Los cuerpos de las mujeres son lindos si tienen cintura angosta, expresan los niños, mientras algunas niñas manifiestan que no siempre las mujeres son flacas y de cintura angosta. Estas cuestiones se encuentran íntimamente relacionadas con la imagen idealista y mercantilista que se tiene acerca del cuerpo de la mujer en la sociedad moderna. El cuerpo de la mujer visto

¹⁰⁵ En adelante ESI.

como una mercancía, donde debe ser flaco, esbelto, sin tener en cuenta las diversas formas de los cuerpos.

Respecto a estas cuestiones, Butler (2002) hace su aporte en cuanto al sexo, expresa que el sexo es una construcción ideal que se materializa de forma obligatoria a través del tiempo, *“es un proceso mediante el cual las normas reguladoras materializan el “sexo” y logran tal materialización en virtud de la reiteración forzada de estas normas”* (Butler, 2002, p. 18). Esta cuestión, alude a que, la performatividad debe entenderse como la práctica reiterativa mediante la cual el discurso produce efectos que la nombra. Es decir, las normas reguladoras del sexo actúan de una manera performativa para constituir la materialidad de los cuerpos. Expresa que el sexo entendido como la base material o natural del género, como un concepto sociológico, es el efecto de una concepción que se da dentro de un sistema social ya marcado por la normativa del género, las cuales han sido impuesta y las hemos internalizado en el transcurso de la inserción social. Es decir, desde la teoría de la performatividad, el sexo es concebido como algo natural que se ha configurado dentro de la lógica del binarismo del género.

Asimismo, Morgade, expresa que *“Por una parte, la mujer madre, esposa y ama de casa con dedicación exclusiva, por lo general dulce y abnegada. Por la otra, la mujer bella, delgada, siempre joven, objeto sexual, a veces un poco tonta”* (Morgade, 2001, p. 1). La autora hace referencia respecto al trato a las mujeres como objeto sexual, principalmente se visualiza que a través de las publicidades - como por ejemplo en los videoclips de reggaetón, cuestión que fue retomada en el taller para invitar a la reflexión – se inculcan roles diferenciados para mujeres y varones.

En los videoclips del género musical que escuchan generalmente los niños y jóvenes actualmente, se visualizan mujeres jóvenes, delgadas y bellas; lo cual se relaciona con las características que se le han asignado históricamente a la mujer para lograr “ser perfecta”, como bien indica la autora. Es decir, en muchos videoclips, programas televisivos y publicidades se puede observar que la figura de la mujer tiene que ver con estas características, acentuando cada vez más en un cuerpo perfecto y estético, visto como una mercancía machista y capitalista para los medios de comunicación. Estas cuestiones influyen en el imaginario social respecto del sexismo, lo cual se relaciona con el androcentrismo, es decir; la sociedad ha situado al hombre como centro de todas las cosas, instalándose como modelo hegemónico social. Esta concepción de la realidad parte de la idea de que la mirada masculina es la única posible y universal, por lo que se generaliza para toda la humanidad, sean hombres o mujeres.

En la revista *Vanguardia*, el autor Salvador (2015) realiza un análisis respecto de los mensajes de algunas canciones, las cuales son violentas y machistas. Explica que muchos de los videoclips de cantantes famosos emiten discursos sexistas y cargados de violencia, los cuales son interiorizados en los jóvenes de la sociedad, ya que es el tipo de música que suelen escuchar los jóvenes. Por ejemplo, en los videoclips mencionados anteriormente, los cantantes constantemente están rodeados de mujeres que le bailan, expresa haber conseguido la felicidad y el triunfo por medio del alcohol, las drogas y las mujeres; este discurso e ideología explícito es el que estos tipos de cantantes transmiten a jóvenes y niños en la actualidad.

Asimismo, resulta relevante retomar los aportes de Bonino (2011), quien expresa que en la construcción de la identidad corporal y subjetiva masculina coincide un trío de factores: la masculinidad hegemónica, el contexto masculinizante y un sujeto en proceso de masculinización. El contexto masculinizante es el que permite la reproducción de ciertas acciones y se va legitimando socialmente. Asimismo, para poder generar cambios en los resultados de la identidad masculina es necesario que uno de estos factores cambie. Es decir, resulta importante analizar los tipos de masculinidades existentes para pensar en la masculinidad hegemónica y en el feminismo.

En estos productos mercantiles (los videoclips) machistas predominan los contravalores, la agresividad, la cosificación del ser humano, la hipersexualización de las relaciones, etc. Pero ninguna de esas canciones alude a las problemáticas sociales contemporáneas, las cuales está padeciendo la sociedad hoy en día, por ejemplo: que la brecha en la desigualdad social es cada vez más grande, la lucha medioambiental, lucha contra la violencia de género, reflexionar acerca de la legalización del aborto, etc. Los mensajes están asociados a dar valor a la riqueza, a humillar y/o discriminar a las personas feas y discapacitados, a cosificar el cuerpo “lindo y estético” de las mujeres. A través de un discurso meramente mercantil, emiten que las mujeres deben ser flacas, rubias, con senos voluptuosos, cintura reducida y que son objeto sexual. Transmiten a sus fans y a los/las jóvenes en general, que una mujer con esas características es una mujer ideal, a la cual todas deben llegar, es decir; se vende a la sociedad que las mujeres deben llegar a este tipo de cuerpo para ser una “mujer linda”.

En este sentido, en dichos videoclips se observan - en reiteradas imágenes - que las mujeres están atadas a la cama, bailan alrededor del “macho”, están enjauladas, se arrastran en el piso por él; todas estas imágenes refieren a mujeres privadas de su libertad, atadas a disposición del “macho”, controladas por él y tratan de hacer hasta lo imposible para divertirlo, mostrando una autosumisión.

Estos videoclips suelen potenciar cada vez más el machismo, tanto en varones como en mujeres, ya que ambos creen que para que una mujer sea “linda” debe tener senos grandes, cuerpo flaco, pelo rubio, etc. Entonces, el machismo no solo está en los varones sino que también en las mujeres, siendo que el mercado ha introducido estos discursos en el imaginario social de todas las personas. Principalmente, preocupa la difusión que están teniendo estos videoclips al ser escuchado generalmente por niños y jóvenes.

El autor indica que el videoclip musical es el producto cultural más consumido por los jóvenes¹⁰⁶, explica que ésta alta influencia se logra porque hay gran contenido sexual en los textos audiovisuales.

Asimismo, Bonino (2011, 2003) expresa que hay una masculinidad hegemónica (MH), la cual es la tradicional y es definida como un modelo social, y anula posibilidad de otras masculinidades. Es decir, existen otros tipos de masculinidades pero no han logrado posicionarse como modelos alternativos identitarios.

“El poder configurador de la MH se hace evidente en la vida de los hombres contemporáneos, no tanto en sus discursos sino en sus prácticas, no tanto en sus comportamientos aislados, sino en su posición existencial...” (Bonino, 2011, p. 2). Es decir, todos – mujeres, varones, gais, lesbianas, etc. – los que convivimos en sociedad actuamos y nos movemos en relación al configurador MH, ya que es el predominante modelo social. No obstante, no se puede echar de menos que han empezado a surgir pequeños grupos alternativos a este MH, pero no hemos alcanzado gran legitimación social e institucional; por este motivo es que seguimos reproduciendo discursos y comportamientos machistas.

Por su parte, Morgade (2001) intenta visibilizar algunos procesos educativos donde se reproducen y se transforman las formas establecidas del “ser mujer” y del “ser varón”. La autora expresa que la sociedad moderna está caracterizada por una configuración de relaciones entre los sexos basada en la desigualdad, en este sentido la educación formal es uno de los escenarios donde se reproducen estos lineamientos de roles sociales que se asignan a mujeres y varones.

En este sentido, debemos desnaturalizar, tener una vigilancia epistemológica - como bien afirma Bourdieu (2002) – de ciertas cuestiones que se han instalado de forma natural, desde la pedagogía moderna, en las instituciones educativas y que hoy en día se continúan reproduciendo ciertas prácticas e ideologías machistas, basadas en el androcentrismo, aunque hemos avanzado en muchos debates. Por ejemplo, que los varones y mujeres deben

¹⁰⁶ Se debe tener en cuenta que, cuando hablamos de jóvenes no nos referimos a un rango etario, sino que consideramos esta categoría como una construcción social e histórica.

comportarse de tal manera, qué ropa deben usar, qué actitudes deben tener frente a la sociedad, los roles que deben cumplir cada uno de ellos, etc. De tal forma, Da Silva (2011) expresa que el currículum es un mecanismo de género, porque se instala en la comunidad educativa y produce relaciones de género.

En esta línea, considero fundamental que en el interior de las instituciones educativas se trabaje continuamente con la Ley Nacional 26.150 del año 2006. Dicha ley aprueba los lineamientos curriculares de Educación Sexual Integral (ESI), la cual debe ser implementada por las y los docentes de nuestro país, es decir; tenemos la responsabilidad y a la vez, la oportunidad, de enseñar educación sexual a nuestros niños, niñas y jóvenes. Los lineamientos no se basan solamente en lo biológico, en el reconocimiento de nuestro cuerpo y aparatos reproductores, sino que se hace referencia a un trabajo integral entre todas las dimensiones de la vida social. Respecto a los debates actuales de la legalización del aborto o no en nuestro país, considero que la Ley de Educación Sexual Integral es fundamental para decidir, los anticonceptivos para no abortar y la legalización del aborto para no morir; como bien se ha manifestado en la lucha en estos últimos meses.

Reflexiones finales

Considero que es una gran oportunidad para enseñar una sexualidad sana, para asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral. Asimismo, como bien lo prevé el Programa Nacional de ESI, resulta relevante para promover actitudes responsables ante la sexualidad, prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular; y también para procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres. Resulta relevante debatir en las instituciones escolares respecto a derechos, la legalización del aborto para que no haya más mujeres muertas por abortos clandestinos y que resulta que la mayoría son pobres, de bajos recursos. Considero importante que se generen estos debates y reflexiones en las escuelas en relación a los derechos que se trabajan en los talleres de ESI.

Por ejemplo, una de las cuestiones que se podrían realizar en los talleres serían análisis críticos de las imágenes y letras de las canciones que escuchan los y las jóvenes en la actualidad. Otra cuestión para trabajar, podría ser traducir las letras de las canciones que suelen escuchar para que sepan lo que están queriendo decir, muchas de ellas son canciones en inglés y quizás no saben el contenido, pero lo escuchan y reproducen porque está “de moda”.

Para finalizar, como bien explican en el Manual de lenguaje no sexista (2011), hace diez años aproximadamente que tenemos leyes que respaldan la igualdad de género, es decir; tenemos basta teoría que reconoce igualdad en derechos, obligaciones y deberes para todos los géneros (mujeres, varones, diversidad sexual), pero resulta que en la práctica no se refleja lo mismo. Po ejemplo, la mujer continúa teniendo un papel pasivo en muchos aspectos de la vida, su rol sigue siendo de sumisión, de amabilidad, cuidado de los niños y niñas, afectuosas, ocupándose de los quehaceres del hogar, etc.

Bibliografía

Bonino, L., (2003) "Los hombres y la igualdad con las mujeres" en C. Lomas (comp.) *¿Todos los hombres son iguales? Identidades masculinas y cambios sociales*. Paidós, Barcelona, pp. 105-142.

Bonino, L. (2011). *Masculinidad Hegemónica e Identidad masculina*. Editorial Anagrama. Barcelona.

Butler, J., (2002) "Introducción" en *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Paidós, Barcelona, pp. 17-49.

Bourdieu, P. (1995). "Una duda radical". En Bourdieu, Pierre; Wacquant, Loïc (1995) *Respuestas. Por una antropología reflexiva*. Traducción Hélène Levesque Dion. Editorial Grijalbo S.A, México, pp. 177-184.

Bourdieu. P. (2002). *El oficio del sociólogo. Presupuestos epistemológicos*, Siglo XXI.

Enguix, Salvador. (2015). "Un estudio revela los valores negativos de los videoclips" En revista <http://www.lavanguardia.com/musica/20150119/54423501937/estudio-revelavalores-negativos-videoclips.html>

Ley 26.150. Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

Manual de Lenguaje no sexista (2011). Universidad Politécnica de Madrid.

Morgade, G. (2011). *Aprender a ser mujer, aprender a ser varón*. Ediciones novedades educativas, Buenos Aires.

Mariano Cervantes, Valeria Bertolini y Pablo Vasco.

Libre Diversidad, Juntas y a la Izquierda, MST.

Palabras claves: disidencias - género – diversidad.

La presente ponencia sintetiza el intercambio y la elaboración colectiva de ideas realizada durante estos últimos años a partir de la intervención militante en los movimientos LGBTI y feminista por parte de las agrupaciones de género Libre Diversidad y Juntas y a la Izquierda, ambas integrantes del Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST).

AA. La rebelión juvenil y sus características

La disidencia sexual y de género es un fenómeno social y cultural apasionante que hoy atraviesa a la juventud en su conjunto, sobre todo en las grandes ciudades y en el estudiantado secundario, inclusive a partir de los primeros años del ciclo. Más frecuente entre adolescentes de sectores medios, dicha subjetividad cruza todo el tejido social. En el contexto de la nueva ola feminista mundial, la cuarta según nuestra periodización, las disidencias crecen sin parar y por eso mismo no es casual que en ellas sean vanguardia las mujeres y femineidades. Además de las escuelas públicas, el fenómeno abarca también a los establecimientos educativos privados y hasta a los religiosos.

Les jóvenes no soportan más la imposición de géneros, la heterosexualidad obligatoria y el encasillamiento en una sexualidad restringida y restrictiva. Esta rebelión hace nacer y crecer distintas formas de percibirse desde lo individual: compañeres no binaries, pansexuales, a-género y otras identidades en permanente construcción y deconstrucción. A les jóvenes no les define su sexo, su expresión de género ni su sexualidad.

Bajo el sistema dominante la identidad no es sólo una construcción socio-cultural, sino una imposición a partir de la genitalidad a fin de asignarnos un rol preestablecido y regimentado en esta sociedad machista. Si nacemos con vagina, tenemos que ser mujeres. Si nacemos con pene, tenemos que ser hombres. El género es la primera imposición corporal, el primer eslabón de dominación patriarcal.

La juventud de nuestro país está comprendiendo esto y percibe que, si bien toda sexualidad implica un posicionamiento político, resulta casi irrelevante con quién se tiene sexo y de quién uno se enamora. “No me enamoro de un género, sino de una persona”, afirman. Más que “problema”, la afectividad y la sexualidad son empoderamiento e identidad política.

En la actualidad, autodefinirse como *disidente* engloba ciertas tipologías de vestimenta, colores y cortes de cabello, uso de piercing y tatuajes, lenguajes, hábitos, gestualidades y conductas sexo-afectivas que *disienten* y contrarían la heteronorma binaria vigente. Se busca visibilizar así la diferenciación del molde socialmente esperado. Como hemos dicho, estos jóvenes rompen con tales estereotipos y rechazan toda restricción en cuanto a su corporalidad, su orientación sexual e identidad de género. No obstante, el significado profundo de la rebelión de las disidencias apunta bastante más allá de las vivencias personales o grupales y de hecho cuestiona todo el andamiaje educativo, social e institucional.

Hoy les estudiantes defienden la educación pública, exigen la aplicación efectiva de la Educación Sexual Integral con perspectiva de género y diversidad sexual, critican los “manuales de convivencia” escolares. Quieren que en el colegio se hable de cuerpos no normativos, de derecho al aborto, de sexo con fines no reproductivos, de consentimientos; que la educación no se amolde a la hegemonía nene/nena y por eso también hablan y escriben como quieren, de manera inclusiva, rompiendo el binarismo coercitivo.

Está creciendo un movimiento que se posiciona del lado de les oprimides, amenaza a la cis-heteronorma y al biologicismo, hijos sanos de este sistema que tiene a les disidentes en su lista negra. Hay una nueva generación que no se adapta a los cánones de lo que se “debe ser o parecer”, sino que percibe que nos vamos construyendo y deconstruyendo a largo de toda la vida. Llevan pañuelos verdes en sus mochilas y morrales. Rechazan las doctrinas religiosas y ven a la Iglesia Católica como enemiga de sus derechos. Además, grandes sectores avanzan a identificar otros enemigos anti-derechos: entre ellos, el patriarcado y el capitalismo que perpetúan la discriminación, la violencia, la opresión y la explotación cotidianas.

2. Evolución y raíces de la disidencia

Como construcción social y por ende cambiante, el lenguaje da cuenta también de los cambios en la vida sexual. En las últimas décadas, y como expresión de los progresos conquistados por la comunidad LGBTI, se fue pasando del término *minorías sexuales* al de *diversidad sexual* y luego al de *sexualidades disidentes* o simplemente *disidencias*.

- En los años '70, *minorías sexuales* denotaba el número restringido de personas homo-, bi-, trans- e intersexuales en relación al conjunto social. Tenía un sentido más bien defensivo, entonces, de grupos socialmente discriminados pero que igualmente reclamaban sus derechos aún no reconocidos por el Estado. Es decir, esas *minorías sexuales* de alguna manera enfrentaban al orden establecido.

- Desde mediados de los '90, en vez de *minorías sexuales* se fue popularizando el término *diversidad sexual* -que aún se utiliza- primero en el ámbito LGBTI y feminista y luego en los medios y el lenguaje popular. De connotación más positiva y de modo más descriptivo que *minorías*, *diversidad sexual* expresa dos aspectos a la vez: que no hay una sola forma de ser homosexual sino un amplio abanico de variantes y el mayor grado de aceptación social.

- En un nuevo paso adelante, expresando el fenómeno social y cultural juvenil más reciente, en los últimos años en lugar de *diversidad* se viene extendiendo el uso del término *disidencias*, referido tanto a las sexuales como a las de género. Con una acepción similar a las de *género fluido* o *no binario*, que son menos utilizados, el concepto de *disidencias* marca un contenido claramente más contestatario y radicalizado que las denominaciones anteriores del colectivo LGBTI.

En cuanto a las raíces fundacionales sobre las cuales se apoya y surge el fenómeno de la disidencia sexo-genérica, nos parece que son centralmente tres:

1. El poderoso *movimiento por los derechos humanos*, iniciado por las Madres y las Abuelas. Desde que en 1982 una genuina revolución democrática derribó a la dictadura militar, la lucha por los derechos humanos venció cada intento de impunidad al genocidio que montaron los sucesivos gobiernos. Esa honda convicción democrática del pueblo se expresó también en diciembre de 2001 contra el estado de sitio y ante hechos como el intento de la Corte Suprema de beneficiar con el "2x1" a los genocidas o el asesinato de Santiago Maldonado.

2. La vasta *tradición feminista* expresada en los Encuentros Nacionales de Mujeres y sobre todo el *movimiento LGBTI* argentino, que conquistó leyes que son de avanzada: la de matrimonio igualitario incluye los derechos de adopción y herencia, y la de identidad de género acepta el cambio registral y la reasignación sexual sin más requisito que la autopercepción. Las nuevas generaciones crecieron y se educaron en ese nuevo piso de derechos, que es superior al de hace 15 años.

3. La *nueva ola feminista internacional*, iniciada en 2015 con las marchas masivas por Ni Una Menos y que a la vez se retroalimenta con los dos factores antedichos. La Argentina es uno de los puntos altos de esa oleada y las luchas por el derecho al aborto y por el Estado laico muestran que los jóvenes juegan en ella un rol protagónico. Esta ola feminista global llegó a nuestro país para quedarse y fortalece toda la perspectiva antipatriarcal, anticlerical y antisistema.

La combinación singular de estos tres factores da sustento a la rebelión disidente que estamos atravesando.

AA. **Identidades, conflictos, lenguaje**

En su libro *El género en disputa*, la filósofa norteamericana Judith Butler plantea un importante cambio en los estudios de género al poner en debate toda la lógica binaria (1990). Butler critica todo universalismo, cuestiona las categorías preexistentes, abre las posibilidades del género y llega a negar el dato biológico. Define el género como *performativo* y considera que el sujeto del feminismo no puede ser una identidad universal *mujeres* que dé por sentado ningún aspecto, ya que la considera normativa y por lo tanto excluyente. Por su propia lógica, el modelo de la heterosexualidad obligatoria configura el binarismo hombre-mujer.

Valoramos los aportes de Butler frente al feminismo dogmático, pero diferimos en aspectos fundamentales de su teoría *queer*. Uno de ellos es su definición sobre el posible cambio de paradigma hetero-patriarcal: Butler se centra en un cambio cultural, entendiendo a la cultura sólo como una reproducción discursiva y psicoanalítica, sin anclaje en la sociedad de clases. Para nosotros, producir semejante cambio requiere una verdadera revolución social y política. Butler omite la experiencia concreta y del sistema de clases que condiciona la conciencia y la conducta de toda persona, sea cual fuere su género. Los sectores dominantes, a fin de asegurar sus ganancias y privilegios, perpetúan el esquema binario de atracción afectivo-sexual en pos de la reproducción. Cuestionar tal esquema binario conlleva a cuestionar el sistema que lo sustenta.

Pasando a un plano más concreto, socializamos algunos debates y conflictos sobre *bisexualidad, identidades trans e intersex*, ya que hacia gays y lesbianas hay una mayor inclusión social.

- Respecto de la *bisexualidad*, decimos que no es ni confusión ni transición. A menudo, los bisexuales son estigmatizados. Hay dos posturas. Una plantea que el individuo está en un estado de transición de una sexualidad hacia la otra, sea por

confusión o inmadurez. Así se excluye e invisibiliza a la bisexualidad como una orientación sexual válida y la persona es forzada a identificarse con una categoría que no la representa. La otra postura identifica en la bisexualidad la autenticidad de su movilidad y flexibilidad, disruptiva del esquema de las orientaciones reglamentarias. Además, no se es *bi-sexual* en el sentido *binario*, sino por sentir atracción sexual y afectiva por su propio género y por otro.

- En cuanto al desafío de ser *trans*, el primer paso es visibilizar cada experiencia vital según su autopercepción: *mujer trans*, *travesti*, *transexual*, *trava*. El conflicto principal hoy sigue siendo la sobrevivencia, dado que la expulsión temprana del hogar, la escuela, el sistema de salud y los ámbitos laborales es un camino de ida a la prostitución. El promedio de vida actual no supera los 40 años, lo que marca la brutalidad de la exclusión del Estado. Por último, la extrema violencia se traduce en los *travesticidios* o *transfemicidios*, que por primera vez este año la justicia ha reconocido como tales en el fallo por el asesinato de Dian Sacayán.

- Otro importante desafío es visibilizar la *intersexualidad*. Según la OMS, un 1% de los niños nacen con alguna falta de concordancia entre genitales, gónadas y/o cromosomas u otras formas atípicas. Nos oponemos al intervencionismo médico-quirúrgico sin razón médica fehaciente o sin el consentimiento informado de la persona y/o su familia. Hay que asegurar la multiplicidad de opciones de registro legal de su identidad de género, incluir la diversidad de características sexuales y corporales en los programas de ESI y demás políticas públicas e instruir al personal de salud sobre intersexualidad desde una mirada de derechos humanos.

La rebelión de las disidencias abre conflictos también en la lengua oral y escrita. Ésta reproduce el binarismo y la masculinidad hegemónicas, no sólo en el uso del plural universal masculino. Pero, como pasa con todo cambio social, la irrupción feminista y disidente viene dejando su huella en nuestro lenguaje cotidiano. El activismo deconstruye el lenguaje patriarcal y traspasa sus límites para hacerlo inclusivo de todos los géneros e identidades. A las compañeras y compañeros hoy a diario se suman *les compañeres*. Desde ya, no compartimos la profusión de rebuscamientos que restringe la comprensión a minúsculos círculos selectos, pero el peor de los errores sería caer en el inmovilismo: si queremos revolucionar la sociedad, no hay que temer a revolucionar el lenguaje.

AA. Disidencia frente al Estado y sus instituciones

El Estado jamás ha sido ni será neutral: es un aparato organizado de violencia y disciplinamiento que se eleva por sobre la sociedad en determinado período histórico (Engels, 1884). Por eso no es garantía para toda la población, sino una herramienta de dominación de una clase social sobre las clases explotadas y sectores oprimidos. Como bien lo explica Lenin, el Estado legisla, reprime y condena al servicio de la clase social que detenta el poder, que en el sistema capitalista es la burguesía (Lenin, 1917). Las políticas estatales expresan ese carácter de clase y apuntan a mantener los conflictos dentro de márgenes asimilables, que no cuestionen el orden económico-social burgués.

La sexualidad no es un ámbito ajeno a las leyes de dicho funcionamiento social. Siempre ha sido un campo de disputa, en donde el Estado trabaja de mil maneras en beneficio de su proyecto de clase. Al separar la producción social de la reproducción social, junto a la explotación de la clase trabajadora el sistema capitalista-imperialista recicló el patriarcado y el modelo familiar para obtener beneficios económicos de la tarea doméstica femenina no remunerada. De allí el interés sistémico en mantener la opresión de la mujer y, como colateral, la opresión de las sexualidades no reproductivas.

La sexualidad hegemónica se caracteriza por su *binarismo* y su *heterosexualidad* y *monogamia obligatorias*. El Estado interviene pues para reafirmar y reproducir el orden heteronormativo en estos tres aspectos, apoyándose para ello en una división de tareas entre las distintas instituciones: familia, escuela, justicia, iglesia, salud, policía y fuerzas armadas, gobierno, parlamento y partidos políticos del sistema. Por eso mismo la rebelión de las disidencias hoy pone en cuestión, a ritmos y grados desiguales, a esas instituciones y como correlato al propio sistema. A continuación, algunos ejemplos:

- **Familia.** El modelo sigue siendo el matrimonio cis-género, heterosexual, monogámico y sus hijes. Impone el género según la genitalidad y educa al varón para asumir el rol de proveedor y jefe familiar, y a la mujer para someterse a esa opresión y asumir el rol de *reproductora-cuidadora* gratuita de la mano de obra actual (marido) y futura (hijes).

La rebelión juvenil cuestiona dicho modelo familiar binario, que por otra parte ya viene en crisis hace rato, rechaza la autoridad patriarcal y al mismo tiempo los estereotipos de género y los mandatos sociales.

- **Escuela.** Desde la primera infancia busca imponer una visión homogeneizante de los aprendizajes, cuerpos e identidades, para producir seres adaptados y útiles al

modelo imperante. Invisibiliza las disidencias al servicio de “normalizar” las relaciones sexo-afectivas.

La rebelión juvenil cuestiona las falencias o la ausencia total de Educación Sexual Integral, exige visibilizar temas como el aborto, las disidencias sexo-genéricas y el deseo y el placer sexual, cuestiona a las autoridades y los planes educativos oficiales e impulsa centros de estudiantes feministas.

- **Gobierno.** Junto al Congreso, el presidente, los ministros y los gobernadores se presentan como defensores del “bien común”. La controvertida votación de la ley de aborto desnudó la postura retrógrada del Senado y sus bloques mayoritarios.

La juventud rechaza en gran medida al gobierno nacional, la vieja política y sus partidos, el sistema judicial patriarcal, la represión policial y el autoritarismo. Así como ayer protagonizaron las tomas de colegios secundarios, les estudiantes disidentes hoy son parte activa de la lucha en defensa de la universidad pública.

- **Iglesia.** Defiende al sistema y al Estado, que la financia. Discrimina a las mujeres y las disidencias. Rechaza la masturbación, los anticonceptivos, la educación sexual, el divorcio, el sexo como goce y los derechos de género. Similares al catolicismo son las religiones evangelistas, islámica y judía. El mismo Papa que encubre la pedofilia clerical, ataca el derecho al aborto y la perspectiva de género.

La rebelión juvenil disidente apunta contra toda injerencia confesional en la vida educativa y social; usa pañuelos verdes, naranjas y negros; promueve apostasías, reclama la separación de la Iglesia Católica del Estado y el fin de todos sus privilegios, incluidos los millonarios subsidios estatales al clero y a sus colegios.

AA. Por un feminismo disidente y anticapitalista

Tal como lo hemos desarrollado sucintamente antes, junto al movimiento feminista en ascenso la juventud disidente está cuestionando cada vez más a las instituciones que conforman el sistema vigente.

Al calor de la batalla por el derecho al aborto y ante las respectivas posturas sostenidas por los distintos actores e instituciones ante el debate parlamentario, miles y miles de jóvenes rápidamente comienzan a comprender la vinculación estructural que hay entre patriarcado, Estado y sistema capitalista. Es decir, elevan rápidamente su nivel de conciencia. Este avance no es exclusivo de la rebelión disidente, sino también una de las características marcantes de la

nueva ola feminista que sacude a la Argentina y buena parte del mundo como respuesta a la ofensiva generalizada anti-derechos.

A nuestro modo de ver, dentro del movimiento feminista actual podemos diferenciar tres alas principales: 1. El feminismo liberal y reformista, que separa artificialmente patriarcado de capitalismo y cuyos sectores plantean cambios parciales pero no cuestionan al sistema y por eso ceden o capitulan a la presión de sus instituciones, incluidos la Iglesia Católica y el Papa; 2. El feminismo autonomista o anarquista, que es más radical que el anterior pero descrea de toda organización política y por eso cae en equivocadas posturas anti-partido funcionales al sistema, y 3. El feminismo revolucionario, que no sólo se autodefine como antipatriarcal sino a la vez explícita y abiertamente disidente, anticlerical, anticapitalista y socialista e internacionalista.

La profundidad de los ataques del sistema contra los derechos sociales en general y contra los derechos de género en particular, sumada a la estrechez o ausencia de márgenes para otorgar concesiones económicas o democráticas dada la gravedad de la crisis capitalista, lleva a una radicalización tanto en el plano de la movilización como en el de la conciencia, más allá de los lógicos vaivenes coyunturales. Esta combinación especial de factores objetivos sienta las bases para el desarrollo político y organizativo del feminismo revolucionario, una de cuyas expresiones en el último período es el crecimiento militante de nuestras agrupaciones entre les jóvenes feministas y disidentes.

Bibliografía

AA.VV. (2017). *Mujeres en revolución. La nueva ola feminista mundial*. Buenos Aires, Ediciones La Montaña.

Butler, J. (1990). *El género en disputa*. Londres, Editorial Routledge.

Engels, F. (1884). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*.

Lenin, V. (1917). *El Estado y la revolución*.

Espacio Amigable Junín: de la demanda individual a la construcción colectiva de una política pública territorial

Natalia Coppola, Ezequiel Boianelli y M. Lis Pedemonte.

Espacio Amigable, Junín, Prov. De Buenos Aires.

El presente trabajo tiene como objetivo describir el proceso por el cual se conforma el Espacio Amigable en la ciudad de Junín en el transcurso del año 2018. A modo de realizar una sistematización que nos permita la reflexión crítica de este proceso, identificando dos puntos nodales que interpelaron nuestras prácticas profesionales en los distintos efectores públicos (municipal y nacional).

Esta ponencia invita, desde nuestro rol profesional, al desafío de desarrollar prácticas superadoras de la mirada heterosexista y binaria de la sexualidad que históricamente ha impuesto barreras a la población LGTTTBI (lesbianas, gays, travestis, transgénero, transexuales, bisexuales e intersex), para lograr el acceso a la atención integral de la salud. Consideramos que a partir de la **sensibilización y capacitación** de profesionales y personal del equipo salud, que favorezca el cambio de representaciones y de prácticas estigmatizadoras y discriminatorias por las elecciones de género, podremos comenzar a implementar las políticas públicas desde una perspectiva de igualdad y no discriminación.

El propósito para comenzar a trabajar fue establecer ciertos ejes de acción preliminares de manera **interdisciplinaria** e **intersectorial** (municipio- CDR Nación) en la concreción de estrategias para abordar la realidad que se nos presenta, la **sensibilización** sobre la temática, la **capacitación en temáticas pertinentes** y el **conocimiento de la legislación vigente** al respecto, todo lo cual nos permite en nuestro quehacer profesional responder a las demandas, de manera adecuada y oportuna, evitando intervenciones basadas en estereotipos y prejuicios, producto del desconocimiento, que hacen que se vean vulnerados los derechos de las personas.

Para comenzar a desandar esta trayectoria realizada es preciso considerar las características distintivas que conforman un Consultorio Amigable. Si bien se ha discutido el nombre oscilando entre amigable o inclusivo. Acordamos delinear una estrategia con el único fin de mejorar el acceso y la calidad de la atención de la diversidad sexual en el sistema público

de salud. Nuestra intencionalidad política refiere a la efectiva afirmación de los derechos a la salud de toda la diversidad sexual.

El nombre propuesto para el Proyecto fue Espacio Amigable y, si bien otros dispositivos utilizan denominaciones tales como Consultorio Nocturno o Consultorio Inclusivo. Más allá del nombre que se eligió, se suscita la discusión con respecto a si el hecho de hacer un espacio diferencial para la atención de la población de la diversidad sexual, no implicaba un aumento de la discriminación hacia esta población. Como “Gueto”, “auto discriminación” como algunas de las expresiones utilizadas para cuestionar la existencia de un dispositivo especializado. En las conversaciones, el término “amigable” genera cuestionamientos, seguramente legítimos, en la medida en que la presencia de un consultorio con este nombre arrojaría sombras sobre el tipo de atención que se brinda.

Otra cuestión a considerar fue el espacio físico en el cual se instala este dispositivo. En nuestro caso elegimos el CIC (Centro de Integración Comunitaria) por estar territorialmente inserto. Con una amplia oferta de actividades y profesionales que brindan atención a una demanda considerable. Y además por ser el único CIC en nuestra ciudad. Además, presenta un fácil acceso geográfico para la población beneficiaria y además presenta otras ventajas para esta iniciativa: sus prácticas son menos burocratizadas, es más frecuente la realización de trabajo en equipo interdisciplinario y el desarrollo de acciones de carácter comunitarias y descentralizadas.

Para permitir la concreción se trata de partir desde un reordenamiento de los recursos existentes para comenzar a dar respuestas a las necesidades específicas de esta población. Luego se conforma un equipo de trabajo (1 médico generalista, 1 psicóloga y 3 trabajadores sociales) todos entre trabajadores del municipio y el ministerio. Siendo nosotros también los encargados de acompañar y/o recibir a esta población cuando acceden al Consultorio.

Falta ponderar lo bueno de que la mayoría en este equipo somos TS.

Como equipo de salud asumimos el compromiso de capacitarnos en temas concernientes y brindar atención en un horario accesible (actualmente estamos todos los días miércoles de 18 a 20 hs.) brindando atención por demanda espontánea y prestaciones tales como atención clínica, asesoramiento, apoyo psicosocial y hormonización para el caso de las personas trans que lo demanden

Es necesario mencionar que, en el contexto de la construcción colectiva de una sociedad más igualitaria y respetuosa de los Derechos Humanos de todas las personas, hay que tener siempre presente, que la lucha por la democratización en el acceso y el cuidado integral de la salud, es indivisible de la perspectiva de la salud como derecho.

Por lo cual, si partimos de considerar al “**derecho a la salud**” como uno de los Derechos Humanos fundamentales de todas las personas, debemos contemplar que el mismo hace indivisible el ejercicio de otros derechos, como el derecho a la identidad, al trabajo, a la vivienda, a condiciones de vida digna, a la educación, entre otros (INADI, 2012).

Sin embargo, a pesar del reconocimiento de lo que implica el derecho a la salud, podemos decir que, actualmente continúa siendo frecuente la **discriminación de personas en el acceso al cuidado integral de la salud** por su pertenencia a determinados colectivos, ya sea, por cuestiones que hacen a su cultura, etnia, nacionalidad, situación socioeconómica y principalmente respecto a la diversidad sexual.

Observamos que el avance legislativo en materia de derechos humanos en general, y particularmente en lo referido a la identidad de género, no ha sido acompañado por la capacitación en servicio adecuada, ni por el desarrollo fehaciente de políticas públicas que contemplen las necesidades del colectivo LGBTTTIQ.

Para adentrarnos en la temática, debemos referir que, nuestra sociedad históricamente legitimó una **concepción de sexualidad** “*única*”, “*normal*”, “*sana*” y “*legal*” que se contraponía a cualquier otra concepción de sexualidad. Esta noción niega la evidencia de la existencia de sexualidades diversas y diferentes orientaciones sexuales e identidades de género.

Desde la religión y la medicina se ha intentado definir y disciplinar la sexualidad clasificándola en dos sexos. Se han establecido códigos binarios, basados supuestamente en la inapelabilidad biológica, instituyendo jerarquías y desigualdades, que han sido consagradas como legales, negando el derecho de identidad sexual a un número considerable de las personas que no pueden ni quieren ser encasilladas en este orden, ya que reconocen una diversidad de diferentes orientaciones sexuales (Conrad y Schneider, 1981).

La **identidad sexual** se construye a través de un complejo proceso en el que operan una multiplicidad de variables en la historia de los individuos, por lo cual es preciso reconocer que existe en nuestra sociedad un espectro de diferentes expresiones de la sexualidad ya sean: gays, lesbianas, bisexuales, homosexuales, travestis, transexuales, transgénero, intersexuales (INADI, 2005, p. 161).

Históricamente nuestra sociedad ha desarrollado **dispositivos de discriminación** que tienden a la negación de la existencia de estas orientaciones sexuales e identidades de género, invisibilizando un número importante de situaciones y obligando a las personas a ocultar sus preferencias sexuales para no sufrir graves consecuencias familiares, sociales, económicas, políticas, etc.

La **discriminación y marginación** se potencian cuando a las personas con diversa orientación sexual o identidad de género, además, se encuentran en una situación económica desfavorable, portadoras de alguna enfermedad estigmatizada, miembros de grupos migrantes o pueblos indígenas y/o adscriben a posiciones políticas críticas. Este es el caso de un gran número de travestis, para quienes –al cerrárseles toda otra opción– la prostitución se convierte en la única salida laboral, aumentando la discriminación y la marginación (INADI, 2005, p. 167).

Se puede decir que la marginación y la discriminación, está también asociada al hecho, de que en la actualidad **se sigue asociando** a las personas con elecciones sexuales alejadas del modelo de heteronormatividad, a una **enfermedad mental**, ya que durante 20 años en Manual de Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM), la **homosexualidad** estuvo incluida como tal, en su sección “desviaciones sexuales”, desconociendo que hace 41 años que esta clasificación ha sido retirada de este manual.

Consideramos que debemos partir de identificar las necesidades y las barreras que actualmente persisten y coexisten de manera opuesta a propuestas y acciones de integración y del libre ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de cada persona, con el objetivo de comenzar a trabajar en la atención integral de la salud sin discriminación, ni estigmatización de las personas que asisten al centro de salud.

Podemos enumerar como barreras propias en el sistema de salud:

- Falta de reconocimiento de la Identidad de Género de las personas trans.
- Desconocimiento de la legislación vigente.
- Ausencia de protocolos que tomen en cuenta la identidad de género y la orientación sexual.
- Procedimientos burocráticos y administrativos que dificultan el ingreso al Sistema de Salud.
- Falta de servicios capacitados en los cuidados de la salud sexual y reproductiva de las personas LGTTTBI.
 - La presunción de heterosexualidad en la atención médica.
 - Falta de acceso e información sobre técnicas de reproducción asistida en mujeres lesbianas.
 - Falta de servicios respetuosos de la diversidad.
 - Presencia de prejuicios, omisiones y concepciones naturalizadas, que pueden constituirse en prácticas discriminatorias.

En cuanto los obstáculos que derivan de la mirada de la población que ejerce estas diversas identidades, podemos enunciar:

- El temor a revelar la orientación sexual o las prácticas sexuales.
- Autoexclusión frente al miedo a ser objeto de burlas y malos tratos.
- En relación a las personas trans, el uso del nombre de pila masculino registrado en el DNI, para solicitar turnos o para llamar a la persona a la consulta, tanto como la internación en sala de varones o habitaciones junto a quienes se identifican en el género masculino, todo lo cual supone un maltrato para estas personas que se reconocen e identifican en el género femenino.
- Miradas burlescas y risas, que muchas veces deben soportar en las salas de espera, por parte de otras personas e inclusive por parte del equipo de salud.

Éstos obstaculizadores en el acceso al Sistema de Salud, tienen como efecto directo, el “**acceso tardío**” de las personas perjudicadas, es decir, acceden a centros de salud cuando ya es muy tarde, cuando están muy enfermas y su salud muy deteriorada, siendo las consecuencias muy graves en la calidad de vida de las personas LGTTTBI, en particular configura una de las causas estructurales de su vulnerabilidad y pobreza.

Debemos tener presente, que generalmente, quienes integran estas poblaciones, han padecido el despliegue de historias marcadas por silencios, ocultamientos, dudas, miedos, expulsiones, exclusiones y negaciones del grupo familiar, del entorno, en espacios educativos y laborales, todo lo cual constituye un monto de sufrimiento psíquico (Cassati *et al*, s/f). Por lo cual, para romper con la reproducción de dichos padecimientos, consideramos que es un desafío para cada integrante del equipo de salud, comenzar a trabajar para deconstruir la naturalización de que la persona que se presenta en el centro de salud, conlleva una orientación sexual heterosexual, o que su apariencia defina su identidad de género, sin pasar por alto que el lenguaje muchas veces es un agente de violencia simbólica, por implicar discriminaciones de alto impacto.

Bibliografía

Casati, N.; Culla, M.; Vanina; Morandi, C.; Lavarello, D.; Bertone, D.; Costa, F.: “Aportes para la atención de la salud integral de personas trans desde una perspectiva local - Experiencia Rosario 2006-2011”. Municipalidad de Rosario.

Conrad M. y Schneider J.: "Deviance and Medicalization". Merrill Publishing Company. New York. 1981.

Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. (2012). "Derecho a la Salud sin Discriminación". Documentos temáticos INADI. 1ª ed. Buenos Aires.

Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. (2005). "Hacia un plan nacional contra la discriminación: la discriminación en Argentina. 1a ed. Buenos Aires.

Cuerpos, afecciones y empoderamiento. Representaciones artísticas de la sexualidad femenina en la cultura de la censura.”

Florencia Montiel Morales.

FCJyS, UNLP.

Palabras claves: sexualidad - menstruación - masturbación.

I- Introducción

“Mi política está en mi cuerpo, creciendo y expandiéndose en cada acto de resistencia”

Adrienne Rich

Este trabajo de índole reflexivo y exploratorio desde una perspectiva feminista crítica busca generar un cruce entre teorías del género y de la sexualidad y la censura con que se ven representadas dos expresiones de la sexualidad ‘femenina’ plasmadas en el arte contemporáneo: *la menstruación y la masturbación*. Parte de la dinámica llevada adelante incluyo el uso de imágenes difundidas en la red social Instagram, donde se difundieron fotografías que reflejaban las temáticas mencionadas. Las cuentas elegidas fueron la de la poeta pakistaní Rupi Kaur¹⁰⁷ y la de artista plástica norteamericana Stephanie Sarley¹⁰⁸.

¿Por qué abordar la temática de la menstruación y la masturbación? Más bien preguntar ¿Por qué no hacerlo? ¿Qué es lo que nos avergüenza de reconocer la menstruación y la masturbación como parte de un cotidiano? ¿Por qué no dar lugar a la reflexión en relación con la politización de la sexualidad, y el empoderamiento femenino? ¿Qué ocurre con el placer sexual como una categoría política dentro del feminismo? Sin dudas algunos de los interrogantes aquí planteados no cuentan con una respuesta que pueda ser considerada verídica o irrefutable, es simplemente una manera de empezar a cuestionar y desarmar algunos entramados de las lógicas patriarcales.

¹⁰⁷ @rupikaur

¹⁰⁸ @stephanie_sarley

Las lecturas de autorxs¹⁰⁹ como Foucault, Butler, Rubin y Preciado, entre otrxs permiten vincular estas temáticas, con los conceptos de “*tecnología política del cuerpo/tecnología del poder*”, “*disciplinamiento*”, “*performatividad*” entre otros, y así comprender cómo opera el fenómeno de la censura en las plataformas virtuales.

Desde los orígenes del feminismo radical, liderado por Kate Millet y su bandera “*Lo personal es político*” podemos afirmar que “*lo personal sigue siendo político*”. Los feminismos actuales, que van conquistando espacios en el nuevo milenio, no pueden dejar de ser conscientes de que la opresión se ejerce en y a través de sus relaciones íntimas, empezando por la más íntima de todas: la relación con el propio cuerpo.¹¹⁰

II- De naturaleza sangre a tabú carmesí

En este apartado es necesario sentar un posicionamiento político. Es imprescindible desandar el camino de los binomios, y de los “*esencialismos con tinte biologicistas*, que delimitan el *cuerpo menstrual-cuerpo de mujer o femenino*, para hacer lugar a lo diverso. La menstruación, histórica y culturalmente ha sido referenciada como un símbolo de la condición femenina. Algo inherente a esa ficción del “*ser mujer*”.

Hay bio-mujeres que no menstrúan, algunas porque no pueden, otras porque eligen no hacerlo utilizando anticonceptivos que suprimen el ciclo menstrual. Pero también existen personas que se auto perciben mujeres, y resulta tan imponente la construcción de lo que es considerado femenino desde la materialidad del cuerpo, mujeres trans que sienten que nunca serán una “*verdadera*” mujer.

Hay varones trans que deben ocultar muy bien esa sangre para evitar ser agredidos por otros varones. Una representación de esto, es el trabajo de Effy Beth “*Nunca serás mujer*”, que es señalado en otro apartado del trabajo. Es por esto que la propuesta es hacer referencia a *menstruadorxs*, o personas que menstrúan, entendiendo que desde una práctica disruptiva y

¹⁰⁹ Hacemos uso de la “x” como elección gramatical para cualquier designación general de lxs actorxs siguiendo la reflexión de la activista lesbiana Gaby Díaz Villa quien refiere: “La flexión de género en x apunta a contrastar críticamente el protocolo hegemónico de la construcción masculina del sujeto universal. No es la mera inclusión-políticamente correcta- de “ellos y ellas”, sino una crítica al sentido distribucionista y prescriptivo de lo masculino y femenino en el uso hegemónico y habitual de la gramática castellana para referirse a lxs sujetxs. La incomodidad que genera la “x” en la lectura y la pronunciación puede parangonarse con la incomodidad que sienten aquellxs que no se sienten -parcial o totalmente-representadxs/interpeladxs ni por el “ellos” ni por el “ellas””.

¹¹⁰ Estas reflexivas palabras corresponden a Germaine Greer, una de las feministas más leídas en todo el mundo, donde se subraya la necesidad de retornar a una de las convicciones más profundas y revolucionarias de un movimiento de liberación que ha cambiado la faz de las sociedades modernas.

subversiva del lenguaje hacemos un lugar más digno e inclusivo a otras identidades que existen por fuera de los cánones binarios del género.

En la historicidad universal que acompaña a la menstruación, y en numerosas referencias culturales, es posible señalar que la misma ha sido concebida desde una tradición que en su origen y causa la asocia de forma negativa, atribuyéndole distintos significados según se trate de la historia, la antropología, la etnografía o la medicina. Los cuerpos menstruantes, y en particular los de las mujeres, han sido asociados a estados impuros, maléficos, de potencial peligrosidad, lo cual ha construido el tabú y numerosas supersticiones y mitos que persisten hasta nuestros días.

Interesa señalar una particular etapa que podemos ubicar en el siglo XX, y extenderla hasta nuestra actualidad. La misma es construida sobre la base de la higiene, la protección y la “liberación” de la mujer, y representada publicitariamente a través del lanzamiento de nuevas tecnologías tales como toallas higiénicas descartables y tampones. La industria manufacturera de higiene femenina junto con la difusión de los conocimientos científicos de la bio-medicina en relación con la menstruación, contribuyeron a forjar discursos y prácticas de carácter disciplinador y normalizador que se inscribieron en el cuerpo de las personas menstruantes, desplazando aquellas prácticas y conocimientos que se configuraban como “ancestrales”.

La gestión menstrual se torno más práctica y efectiva, a partir de la utilización de productos descartables, pudiendo enmascarar y mantener en lo privado el sangrado de cada mes. A su vez, el uso y desarrollo de una medicalización de venta libre y lucrativa que diera respuesta a las molestias y dolores de esos días, nos priva de una enseñanza sobre la salud menstrual. La normalización del dolor menstrual, no nos permite generar una conciencia corporal que nos lleve a realizar diagnósticos tempranos de posibles enfermedades ginecológicas.¹¹¹

Eso por empezar, ya que si quisiéramos discutir la estética menstrual, deberíamos señalar que la menstruación varía en sus tonos carmesí, pero difícilmente lo haga en los tonos azules que la industria del marketing nos propone.

Recuperar una conciencia menstrual desde lo que la española Erika Irusta señala como “pedagogía menstrual” nos permitirá también reconocer la magnitud con la que impacta en los cuerpos menstruantes el “shock tóxico”, considerado un riesgo para la salud y asociado a la presencia de productos tóxicos en la composición de toallas y tampones industriales.

¹¹¹ A modo anecdótico, son escasas las consultas ginecológicas donde se recomiende la masturbación o el sexo, para tener orgasmos y de esa manera aliviar molestias menstruales. Es ahí donde el doble discurso médico puede ser desbaratado, y utilizado a favor.

III- La regla se politiza

“Frente al desahucio corporal, orgullo menstrual”

Erika Irusta

La red social Instagram se vio revolucionada cuando en 2014 la poeta y feminista pakistaní Rupi Kaur hizo público el proyecto que creó, junto a su hermana, la fotógrafa Prabh Kaur, para su curso universitario de retórica visual. La serie de fotografías de su proyecto artístico “Period” la retrataban durante distintos momentos de su cotidianidad con su menstruación. Las imágenes fueron publicadas en su página web, su cuenta de Tumblr y en su perfil de Instagram. Su arte literario y fotográfico plasma las experiencias y la cotidianidad de lxs menstruantes, siguiendo con la búsqueda por reivindicarlx, y liberarlx de prejuicios y estereotipos. *Period* desmitifica la menstruación y la expone como lo que realmente es: un evento natural y habitual en la vida de las personas menstruantes.

Sin embargo, la censura de la red social Instagram, no tardó en llegar, alegando que “violaba las reglas de la comunidad”. El descargo hecho por la artista, fue publicado en su cuenta de Facebook:

“Gracias, Instagram, por proporcionarme la respuesta precisa que mi trabajo fue creado para criticar. Eliminaste mi imagen dos veces, declarando que viola las reglas de la comunidad. No me disculparé por no alimentar el ego y el orgullo de una sociedad misógina que quiere ver mi cuerpo en ropa interior, pero se incomoda por una pequeña mancha cuando tus páginas están llenas de innumerables fotos en las que las mujeres son cosificadas, pornificadas y tratadas como menos que humanas. (...) Porque las categorías de violación y de pornografía están bien, la cosificación y la sexualización están bien, las personas masturbándose viendo mujeres desnudas cuando son menores de edad, el bondage, la tortura, la humillación, el abuso está bien, pero esto les incomoda. Ese es el objetivo de este trabajo. Hacerte sentir tan incómodo como deberías sentirte cuando ves que otras personas son objeto de abusos y cosificación. (...) Sangro cada mes para ayudar a que la humanidad sea posible. Una fuente de vida para nuestra especie. Ya sea que decida crear vida o no. (...) Pero la mayoría de las personas, sociedades y comunidades desprecian este proceso natural. (...) Nosotras menstruamos y lo ven como algo sucio. Una molestia. Como si este proceso fuera menos natural que el respirar. Como si no fuera un puente



entre este universo y el último. Como si este proceso no fuera equivalente al amor. Al trabajo de parto. A la vida. Sin egoísmo y maravillosamente hermoso”.

“Sangro cada mes para que la humanidad sea posible” rezaba el epígrafe de una de las fotos expuestas. Así el debate entre posturas a favor y en contra se hizo viral, dando la oportunidad de abrir los debates en relación a la menstruación.

¿Por qué los cuerpos menstruantes, y la exhibición de lxs mismxs causa tanto sopor en nuestros tiempos? Politizar-*orgullosamente*- la regla es algo necesario en una cultura que censura nuestros cuerpos cuando el fin de mostrarlos no es sexualmente redituable. El orgullo de menstruar se contrapone como una “antitética” frente a la emoción de la vergüenza que con la que nos enseñaron a vivir el cuerpo menstrual.

La menstruación es un asunto tan personal como político, y en estos momentos de recrudescimiento de las violencias hacia determinados cuerpos, propio de una respuesta de la cultura patriarcal y misógina a la resistencia y organización colectiva de las mujeres y las identidades disidentes, es necesario pensar, habitar y de-construir en los intersticios donde es posible la reflexión y la gesta de nuevas prácticas éticas identitarias y corporales.

IV-Manos a la vulva

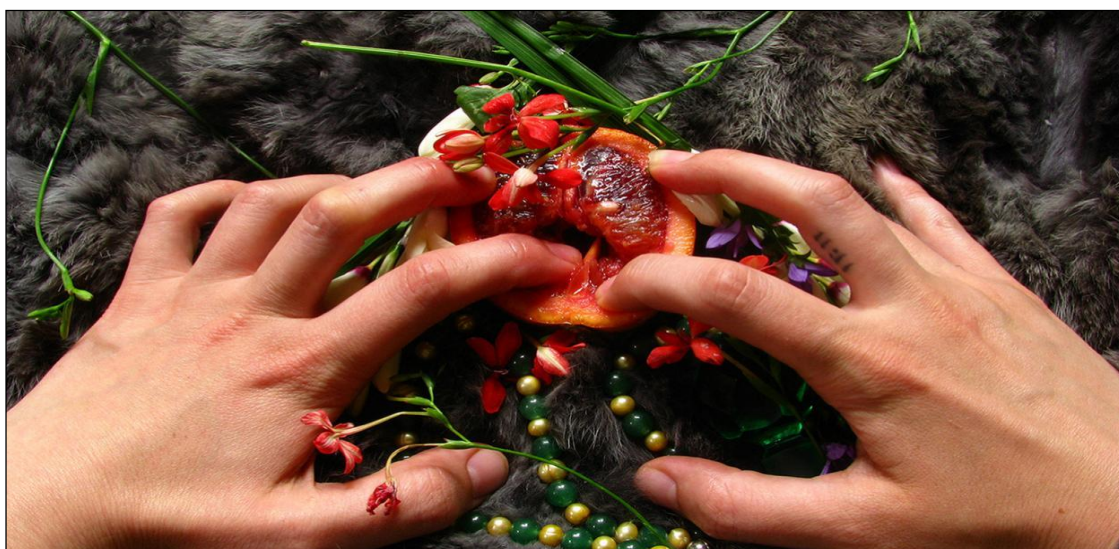
“Si el lenguaje es otra piel, toquémonos más”.

Gustavo Cerati.

Gran controversia en las redes sociales generó los trabajos de la artista plástica norteamericana Stephanie Sarley en 2015 cuando dio a conocer su obra *“Fruit Fingering”*¹¹² a través de su cuenta la red social Instagram. Su sugerente trabajo, una serie de imágenes en movimiento donde una fruta carnosa y madura es frotada suavemente, pinchada, y finalmente “dedeada” hasta que su jugosa pulpa queda al descubierto, fue suficiente como para que las interpretaciones tuvieran un significado inequívoco: masturbación.

Actualmente la cuenta de Sarley cuenta con 258.000 seguidorxs, y diariamente recibe comentarios negativos en relación a su trabajo: *“La mayoría del bullying online que recibo proviene de chicas jóvenes que piensan que soy desagradable y me comunican esta opinión en público. He aprendido que la censura en el arte a día de hoy sigue siendo el mismo problema que ha sido siempre, y me alegro de que mi experiencia con Instagram pueda poner algo de luz sobre el asunto.*

La “caza de vulvas frutales” en la que se vela por proteger a la sociedad de la indecencia femenina, trajo aparejada la censura y el bloqueo de su cuenta en tres oportunidades por parte de lxs administradorxs de la red social. En una de esas oportunidades el cierre de su cuenta se produjo luego de que ella denunciara el acoso que recibía en la red, lo que motivo a lxs administradores a cerrar la misma, argumentado la violación a las políticas de uso, y “contenido sexualmente sugerente”. Los criterios que incluyen a lo ofensivo ya no solo refieren a determinada manifestación de la corporalidad femenina, sino también a todo aquello que se le parezca.



Sus piezas pueden ser consideradas polémicas y ahí radica la potencialidad de su trabajo: *“Uso la sexualización de la fruta como una forma de expresarme. Con el imaginario creado con*

¹¹² Fruit Fingering traducido al español como “dedos de frutas”

*la fruta y mis dedos he atraído comentarios de gente que nunca creerías. Esto es lo que me resulta más interesante: ver cómo mis vídeos sirven como un espejo en el que cada uno proyecta lo que quiere sobre una representación imaginaria de la vagina. Me fascina ver lo que significa para la gente y todo lo que tienen que decir. **El problema reside en cómo la sociedad y el mundo del arte contemplan el cuerpo de las mujeres. Sigue habiendo un sentimiento de incomodidad hacia el imaginario de la vulva, aunque sea surreal o sugestivo como en mí caso. Las vaginas son el centro de la vida y, aun así, siguen siendo consideradas una obscenidad por muchísima gente. Durante siglos los símbolos fálicos han sido expuestos en todas las formas de arte, pero no ha pasado lo mismo con la vulva. Es hora de que la sociedad deje de ver los cuerpos de las mujeres como una amenaza, algo que censurar o explotar.***"

El trabajo de Sarley desestigmatiza la vagina, humanizándola. En la serie Fruit Fingering representa una sexualidad femenina empoderada en vez de reprimida. En su trabajo surrealista "Crotch Monsters" realiza dibujos antropomorfos del órgano sexual "femenino", en Orcunts" representa vulvas como si fueran flores. Se inspira en el amor y en los deseos sexuales, en la búsqueda de la igualdad y la fluidez del género. Recupera lo performativo del arte como parte de una estrategia de emancipación para los cuerpos.

A) Acerca del uso de los placeres como una categoría política feminista

En su texto "*Usos de lo erótico: lo erótico como poder*" la feminista lesbiana y negra Audre Lorde (1984) señalaba que "*Toda opresión para perpetuarse debe corromper o distorsionar las fuentes de poder inherentes a la cultura de lxs oprimidxs de las que pueda surgir energía para el cambio (...) lo erótico es como una semilla que llevo dentro. Cuando se derrama fuera la cápsula que lo mantiene comprimido, fluye y colorea mi vida con una energía que intensifica, sensibiliza y fortalece toda mi experiencia*". Ese erotismo contempla la extensa red afectiva que podemos co-construir con otrxs, pero también se refiere a una más íntima y personal con nosotrxs mismxs, la posibilidad de multiplicar el goce a partir de la propia experimentación del placer en el propio cuerpo.

Para proponer una ética feminista del placer es necesario adentrarse en la ética sexual y sus relaciones con el feminismo y hablar del erotismo femenino como condición necesaria para acceder a otra forma de ser humanas y libres. Es en esta búsqueda de un cuerpo con existencia propia, donde el deseo y el placer como potencialidades ponen en jaque todas aquellas dimensiones de nuestra existencia permitiéndonos abrirnos a una experiencia de auto-descubrimiento y construcción de autonomía.

Llevar una vida sexual, y una experimentación libre de nuestras múltiples maneras de expresar la sexualidad es una reivindicación política, teniendo en cuenta que históricamente las mujeres y las identidades disidentes hemos estado relegadxs a un rol de subordinación pasivo y complaciente. Lo que para el colectivo masculino ha sido cultural y socialmente habilitado en materia de masturbación y placer sexual, ha representado dos milenios de culpa para el resto de la humanidad, rodeada de una atmosfera de negación y ambigüedad.

Cuando nos corremos de atender nuestras propias necesidades en el plano erótico y nos enfocamos en una satisfacción ajena, nos privamos de conectar con nuestros deseos más íntimos y genuinos. Nos limitamos a relacionarnos en formas externas y alienantes que terminan por sumirnos a estructuras aún más opresivas, y negamos la función vital que habita en la sexualidad.

Pensar una sexualidad positiva como una categoría pasible de ser apropiada para desarmar las nociones que asociamos a la esfera privada, disociada del momento socio histórico puede ser pensado como una estrategia de subversión de nuestras realidades opresivas.

Vincularnos conscientemente desde el auto cuidado y el amor propio, nos permitirá también configurar nuevos espacios micro políticos que habiliten la presencia de afecciones más cuidadosas, respetuosas y con un horizonte libertario.

V-De la biopolítica del cuerpo a la tecnología del sexo

*“Es urgente e imprescindible en el siglo XXI
una rebelión de cuerpos”.*

Beatriz Paul Preciado

Desde la filosofía contemporánea y los estudios sobre género y sexualidad, aportes que nos han dado Butler, Rubin, Preciado y Foucault solo por mencionar a algunxs autorxs, podemos realizar una lectura del atravesamiento del poder en los discursos sociales sobre el cuerpo y la sexualidad, y como estos han operado en la configuración de violencias simbólicas.

El mundo social construye el cuerpo como realidad sexuada y depositario de principios de visión y de división sexuantes. El programa social de percepción incorporado se aplica a todas las cosas del mundo, y en primer lugar al *cuerpo en sí*, en su realidad biológica: es el que

construye la diferencia entre los sexos biológicos, y por el que se legitima la dominación masculina hacia las identidades femeninas y disidentes, inscrita junto a la división sexual del trabajo, en la realidad del orden social. Vale señalar que *se legitima una relación de dominación, inscribiéndola en una naturaleza biológica que es en sí misma una construcción social naturalizada.*

Acertada es la reflexión de Judith Butler al pensar en el cuerpo, y podemos asemejarlo a lo que ocurre en los medios de comunicación o en las redes sociales con relación a las corporalidades femeninas o feminizadas y disidentes.

“El cuerpo implica mortalidad, vulnerabilidad, agencia: la piel y la carne nos exponen a la mirada de los otros, pero también al contacto y a la violencia. El cuerpo también puede ser la agencia y el instrumento de todo esto, o el lugar donde “el hacer” y “el ser hecho” se tornan equívocos. Aunque luchemos por los derechos sobre nuestros propios cuerpos, los mismos cuerpos por los que luchamos no son del todo nuestros. El cuerpo tiene invariablemente una dimensión pública; constituido como fenómeno social en la esfera pública, mi cuerpo es y no es mío”. (Butler, 2005).

A priori podemos deducir que la “construcción” identitaria, se ve señalada en un soporte tangible o materialidad, que no es ni más ni menos que nuestros cuerpos. Cuerpos que funcionan como medios e instrumentos que externalizan un conjunto de significados de tinte cultural y representación simbólica, donde a su vez confluyen las categorías de público y privado: esa materialidad corpórea es lo propio, lo más íntimo de cada sujeto, y también se considera un tema de asunto público en tanto sobre él interviene la ley y la sociedad para regular aspectos relacionados con sus capacidades y aptitudes. Según Foucault esta regulación incluye la prescripción de los modos en que uno debe vivir su propia corporalidad e identidad.

El cuerpo se encuentra vinculado a un campo político donde se establecen las relaciones con otros cuerpos. A estas vinculaciones las denominó *“relaciones de poder”*.

“Pero el cuerpo está también directamente inmerso en un campo político; las relaciones de poder operan sobre él una presa inmediata; lo cercan, lo marcan, lo doman, lo someten a suplicio, lo fuerzan a unos trabajos, lo obligan a unas ceremonias, exigen de él unos signos” (Foucault, 2011).

Estas relaciones de poder convierten al cuerpo en una presa, en tanto no puede escapar de ellas. Solo puede actuar dentro de las relaciones de poder. Cada cuerpo en su sentido más individual representa un pequeño poder denominado “micro-poder”. Y es en su relación con otros “micro-poderes” que surgen las diferentes relaciones que involucran a los cuerpos. El

cuerpo integra una sociedad que ha demarcado sus espacios de movilidad, que delimita sus funciones y posibilidades, trazando de manera visible e invisible los límites. Convive en una sociedad que permanentemente observa y disciplina. Las relaciones de poder se multiplican, y se transforman en *“tecnologías de poder”*, que no son otra cosa que dispositivos y tácticas que ponen en juego modalidades vinculadas a la sujeción de un sistema de poder.

Siguiendo a Rubin, igual que el género, la sexualidad es política. *“Está organizada en sistemas de poder que alientan y recompensan a algunos individuos y actividades, mientras que castigan y suprimen a otros y otras”*. (Rubin, 1984).

La disciplina que transforma a los cuerpos en dóciles, puede ser considerada como un tipo de poder que permea, educa y reproduce discursos y estereotipos bajo los cuales lxs sujetxs deben reconocerse. Es una forma de guionar y formar sujetxs que permanentemente circularan por instituciones que reproducirán esas lógicas de dominación y sujeción, como respuesta a un sistema de control.

En Manifiesto contra sexual, Preciado, ya dejaba claro que *“Tecnología y sexo son categorías estratégicas en el discurso antropológico europeo y colonialista, en el que la masculinidad se ha descrito en función de su relación con los aparatos tecnológicos, mientras que la feminidad se ha definido en función de la disponibilidad sexual”*(Preciado: 2002). En esta cantidad de fuerzas en tensión y disputan que habitan en los cuerpos sexualizados, no sólo encontramos poder, sino también una resistencia que se manifiesta en la necesidad urgente de experimentar desde la práctica contra hegemónica, de construyendo y habitando tantas sexualidades como sujetxs existan.

VI- Arte, erotismo y poder

“Proliferar las líneas de fuga, portadoras de deseo”.

Félix Guattari.

“La gente está incomoda con la sexualidad que no es para consumo masculino”.

Erykah Badu.

¿Es el arte con perspectiva de género o el arte feminista, una manifestación creativa capaz de subvertir los cánones estéticos actuales? Esos estándares que hegemonizan los cuerpos pasivos para un consumo sexual predominantemente masculino.

El uso del (auto)-placer femenino, puede ser considerado una categoría política feminista que subvierte nuestra cotidianeidad, revela lo privado y permite que aquello que históricamente nos ha sido reprimido, se transforme significativamente en un espacio de empoderamiento.

Si algo ha sido naturalizado por las mujeres por medio de los mandatos patriarcales, es la culpa del propio cuerpo. De sus formas, y deseos. Conceptos tales como *poder, saber y placer* se han vinculado desde la construcción de un discurso que aludía de manera exclusiva a la sexualidad masculina. De esta manera el poder ha logrado inmiscuirse y controlar los cuerpos por medio del placer.

La propuesta presentada por las artistas es un modo de re significar aquel cuerpo como espacio de placer o deseo sólo para el “otro” masculino, y transformar sus cuerpos en territorios de placer o deseo para sí mismas.

Sus trabajos se tornan un aporte investigativo, en cuanto no hay una obturación entre las sujetas y el objeto. La práctica artística se complementa en teoría y praxis. No hay práctica artística que no sea un profundo ejercicio de reflexión de lo subjetivo. La saturación de las experiencias personales, historias, creencias y convicciones, se entrelazan en el resultado final de la obra. En diversas entrevistas hechas tanto a Rupi como a Stephanie, se les preguntó acerca de los significantes y motivos que inspiraban sus trabajos. Para ambas el empoderamiento femenino era la clave. Una manera de visibilizar y poner en crisis los mandatos que rigen en torno a nuestras prácticas.

Probablemente no haya nada que nos aleje más de nuestra propia sexualidad, que el desconocimiento y rechazo de la misma. La negación de nuestros cuerpos en sus formas más habituales y placenteras. Esta nueva relación cuerpo-mujer-deseo o placer es la invitación a que hacen muchas de las artistas feministas que hacen de la estética “subversiva” una estética íntegramente política. Nos proponen explorar el propio cuerpo como espacio inexplorado, ahondar en la búsqueda de cuerpos con existencia propia; de cuerpos deseantes, de cuerpos despiertos.

Bibliografía:

Butler, Judith (1999). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.

Butler, Judith (2004). *Deshacer el género*. Paidós Iberoamérica.

Foucault, Michel (2011). *Historia de la sexualidad. 1. La voluntad del saber*. Siglo veintiuno editores.

Foucault, Michel (2011). *Historia de la sexualidad. 3. La inquietud de sí*. Siglo veintiuno editores.

Lorde, Audre (2003). *La hermana, la extranjera*. Editorial Horas y Horas.

Millet, Kate (1995). *Política sexual*. (Trad. Ana María Bravo García), Cátedra, Madrid.

Nancy, Jean-Luc (2007). *58 indicios sobre el cuerpo*. Ediciones La Cebra, Buenos Aires.

Preciado, Beatriz (2002). *Manifiesto contra-sexual*. Editorial Opera Prima, Madrid.

Rodrigañez, Casilda (2014). *La sexualidad y el funcionamiento de la dominación. La rebelión de Edipo II. Para entender el origen social del malestar individual*. Ediciones La mariposa y la iguana.

Rubin, Gayle (1984). "Reflexionando sobre sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad". En: Vance, Carole (comp.) (1989). *Placer y Peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Hablan las mujeres. Madrid.

Tarzibachi, Eugenia (2017). *Cosa de mujeres. Menstruación, género y poder*. Sudamericana.

Valcárcel, Amelia (1991). *Sexo y filosofía. Sobre mujer y poder*. Antrophos, Barcelona.

Fuentes consultadas

Menstruación:

<https://elcuencodebaubo.wordpress.com/mujeres/lunaroja/comment-page-1/>

<http://contrapunto.com/noticia/el-esqueleto-carmesi-la-menstruacion-sale-del-closet-71191/>

<http://menstruar.blogspot.com.ar/search/label/Recuperar%20la%20Menstruaci%C3%B3n>

<http://www.magazinefa.com/24-7/la-regla-se-politiza/>

http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/03/150327_menstruacion_rupi_kaur_instagram_jm

<https://catalinapordios.com/category/temas/literatura-y-lenguaje/page/2/>

<https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-10996-2016-11-06.html>

<http://nuncaserasmujer.blogspot.com.ar/>

www.revistabordes.com.ar/menstruar-tambien-es-politico/

<http://economiafeminista.com/menstruacion/>

<http://www.sarahmaple.com/paintings-3/>

www.rupikaur.com

Masturbación femenina:

<http://miriamherbon.com/masturbacion-femenina-orgasmo-femenino>

<https://ultravioletasite.wordpress.com/2016/04/04/la-masturbacion-sera-feminista-o-no-sera/>

http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/11/151119_100_mujeres_masturbacion_femenina_tabu_lvl

Trata con fines de explotación sexual de Jóvenes del conurbano bonaerense. Reflexiones a partir de una investigación en curso

Giselle Evelin Ramírez¹¹³.

Facultad de Trabajo Social, UNLP.

Palabras claves: Trata de personas - explotación sexual - mercancía.

A lo largo de la historia las formas de explotación en el ser humano fueron variando, así como los sujetos que se encontraron sometidos bajo este tipo de dominación.

La trata de personas se comienza a visibilizar a fines del siglo XIX como una continuidad de la esclavitud naturalizando esta práctica. “Se comercializa la ‘trata de blancas’ (por oposición a la trata de esclavos negros) debido a las características raciales de las víctimas, mujeres blancas, americanas y europeas comerciadas para ser concubinas o servidumbre en los países de África y Asia”.

En un primer momento se comenzó a visibilizar la problemática al hablar de trata de blancas, a comienzos del siglo XXI se introduce el término de trata de personas.

La expansión del delito en el mercado global y la organización de estas redes de explotación amplía la diversidad de las potenciales víctimas, ya no buscan exclusivamente mujeres blancas provenientes de Europa, sino que pueden ser mujeres, hombres, jóvenes, niños, niñas de diversas nacionalidades; es decir cualquier sujeto es una posible víctima en esta red de explotación, según su finalidad.

Se considera trata de personas a la explotación de un ser humano para la obtención de ganancia, violando sus derechos. Puede utilizarse con diferentes finalidades, trata para trabajos forzados, explotación sexual o extracción de órganos. El medio de captación de la víctima es mediante la coacción y/o el engaño.

Es en este contexto de expansión de las redes de trata de personas diversos organismos comienzan a definir este flagelo como problemática social, brindando el encuadre para la lucha contra la trata de personas.

¹¹³ Maestranda de la Maestría en Trabajo Social, FTS, UNLP.

El Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la trata de personas, Especialmente Mujeres y Niños (2000) brinda una definición con consenso internacional de lo que se considera la trata de personas.

Por “trata de personas” se entenderá la captación el transporte, el traslado, la acogida, o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esta explotación, incluirá como mínimo la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las practicas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos (p. 2).

En el marco de producción capitalista las redes de trata de personas explotan y utilizan el cuerpo del ser humano como mercancía. Su continuidad en diferentes momentos económicos, socio históricos y culturales, fue consolidando este flagelo como un negocio.

Esta problemática actual es un delito trasnacional, con rutas trazadas para la comercialización del cuerpo de seres humanos.

En este trabajo se realizará un enfoque en la trata de personas con fines de explotación sexual juvenil. En argentina se considera niñas, niños y jóvenes a aquellos de 0 a 18 años.

La trata de personas con fines sexuales infanto juvenil es un delito donde el factor principal es la explotación del cuerpo para la obtención de una ganancia por parte de un tercero. Es comercial dado que se genera dentro del mercado de oferta y demanda, donde el cuerpo de la víctima es considerado por estas redes como una mercancía. Es sexual porque implica el acto sexual o satisfacer sin contacto físico, es infanto-juvenil porque las víctimas son niños, niñas o jóvenes de 0 a 18 años según la legislación vigente argentina.

Según datos estadísticos de la Oficina de las Naciones Unidas contra La Droga y el Delito (UNDOC) “aproximadamente la mitad de las víctimas de la trata detectadas son mujeres adultas. Aunque esta proporción ha disminuido considerablemente en los últimos años, en parte se ha visto compensada por el aumento del número de niñas identificadas como víctimas.”¹¹⁴ (2014)

¹¹⁴ La Oficina de las Naciones Unidas contra La Droga y el Delito en su informe Mundial sobre la trata de personas del año 2014, presenta estadísticas a nivel global acerca de la problemática.

En un primer momento las víctimas de estas redes tenían ciertas características y eran del género femenino. Una de las características en la actualidad es la reducción del porcentaje de víctimas adultas, acrecentándose el número de aquellas que transitan su niñez o juventud, evidenciando a esta franja etaria como altamente vulnerable. Persiste en la actualidad, en los discursos y las prácticas de una sociedad patriarcal la preferencia por las niñas o jóvenes a la hora de utilizar los cuerpos de estas víctimas como mercancía.

Esta tendencia mundial conlleva a plantear la problemática desde una perspectiva de género y en una franja etaria determinada.

Es imperante debatir acerca de los circuitos de vulneración que atraviesan las mujeres jóvenes, de países de bajos recursos, desinformadas, expuestas a las condiciones de abuso y explotación son un factor preponderante para la elección de las víctimas de estas redes de trata de personas.

En Argentina la trata de personas se encuentra en la agenda pública generando apertura al debate social de forma reciente, tipificándose como delito en consonancia con ello.

En el año 2008 con la ley 26.842 se comienza a forjar una definición de trata de personas, la misma enuncia que será “El ofrecimiento, la captación, el traslado, la recepción o acogida de personas con fines de explotación, ya sea dentro del territorio nacional, como desde o hacia otros países”.

Esta definición precursora en América Latina, que luego será ampliada en conjunto con los debates que se gestan a nivel internacional en torno a la problemática, visibiliza el delito transnacional donde se explota el cuerpo del sujeto a través de las relaciones asimétricas de poder que se dan entre explotadores y explotados.

La ley federal 26.364 fue modificada en el año 2012 con la ley 26.842 presentando avances a la hora de los juicios y las condenas, ampliando las mismas, solicitando la creación de instituciones para prevenir o proteger y asistir a las víctimas de trata.

En la actualidad las redes de trata de personas con fines de explotación sexual, son consideradas un delito transnacional, que tienen como objetivo principal obtener ganancias a través de la explotación de un sujeto. Argentina pese a la legislación vigente es un país de origen, tránsito y destino de víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual.

Por ello el presente trabajo tiene como objetivo reflexionar acerca de la problemática de la trata de personas con fines de explotación sexual juvenil en el conurbano bonaerense de la provincia de Buenos Aires en un contexto actual.

El recorte geográfico elegido fue la provincia de Buenos Aires, en lo que el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INDEC) denomina el conurbano bonaerense¹¹⁵, por el alto grado de vulnerabilidad en estas localidades.

Los dispositivos que enmarca la legislación vigente tienen como función restituir los derechos vulnerados de las víctimas y la reinserción a la vida cotidiana de quienes transitaban por estas redes. Dentro de un contexto de alta vulnerabilidad de jóvenes mujeres del conurbano bonaerense de la provincia de Buenos Aires, la creación de estas instituciones tipificadas en la ley y su efectividad o ineficacia, impactarían en la vida de las víctimas que se reinsertan en la sociedad.

Se considera importante debatir acerca de la multiplicidad de categorías que se le brinda a la juventud a través de diferentes marcos teóricos con una intencionalidad política e ideológica. Reflexionando acerca del marco de transición y recortes presupuestarios actuales en el sector público y políticas sociales dirigidas a las áreas de la población más vulnerable. No solo las víctimas de trata de personas se encuentran en estos circuitos de vulneración, la multiplicidad de flagelos que padecen los seres humanos son de diversas índoles y muchas de ellas no se encuentran en la agenda pública o instalado en el debate social, aquí radica la importancia de reivindicar los espacios de reflexión y construcción colectiva.

Se considera importante diferenciar los diversos actores que favorecen la reproducción de este delito, corriendo el eje central de la víctima, visibilizando los llamados clientes y los intermediarios en las diferentes fases de la trata, captación, traslado y destino. Para ello es pertinente diferenciar la trata de personas con fines de explotación sexual del trabajo sexual y la prostitución.

Por último, cabe destacar el motivo inicial de esta investigación. Es la violación de los derechos humanos de las víctimas en sus circuitos previos, en su inserción y su trayecto posterior a las redes de trata, que conllevaron a desarrollar esta investigación como trabajadora social.

Tanto por su estado de vulnerabilidad previo a ser captadas por las redes de trata, por sus condiciones materiales de vida; como al momento que transitan por las redes de trata de

¹¹⁵ INDEC en el año 2003 en el informe ¿Qué es el gran Buenos Aires? considera que el aglomerado de Gran Buenos Aires está integrado por Ciudad de Buenos Aires y 30 partidos de la provincia de Buenos Aires. Desde 1991 mediante una metodología de 4 agrupamientos en función de diversas variables socioeconómicas de los partidos de la provincia, es que surge la denominación de Conurbanos Bonaerenses. El Conurbano Bonaerense 4, está conformado por Moreno, Florencio Varela, Esteban Echeverría, Merlo, General Sarmiento, La Matanza 2, San Fernando y Tigre.

personas que son despojadas de su cotidianeidad y su libertad; y al ser rescatadas o escapar de estas redes, en muchos casos vulneradas en su trayecto de reinserción de vida social.

Poner en escena la lucha por cuotas de poder de diversos actores detrás de este negocio, en una nueva coyuntura que se gesta a través de la legislación vigente, la prevención, la información pertinente, la puesta en discusión colectiva, para irrumpir en discursos enquistados legitimadores, que estereotipan a las víctimas e invisibilizan a otros actores que posibilitan se desarrolle este delito.

Este trabajo está pensado para reflexionar y repensar acerca de los sujetos con los que intervenimos, sus condiciones materiales de vida, como se considera un negocio mundial a la trata de personas atravesado por la lógica del mercado, violando derechos humanos de aquellos que se transforman en víctimas de redes de trata de personas.

Pensar el cuerpo como aquello que trasciende lo biológico y se encuentra atravesado por las relaciones sociales que lo transforman, es reconocer el género femenino que se encuentra altamente vulnerado en estas redes.

Las víctimas de trata donde el cuerpo es considerado una mercancía, se encuentran atravesadas por la sexualidad construida desde una perspectiva patriarcal y machista que se reproduce y naturaliza en estas prácticas que viola los derechos del ser humano.

Bibliografía

- Bertaux, D. (2005). *Los relatos de vida. Perspectiva etnosociológica*. Edición Bellaterra.
- Bourdieu, Pierre (1994). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Editorial Anagrama. Madrid. España.
- Castel, Robert (1997). *La metamorfosis de la cuestión social*. Buenos Aires: Paidós.
- Carretero, Andrés (1998). *Prostitución en Buenos Aires*. Edición Corregidor.
- Cillero Bruñol, Miguel (s/f). "Infancia, autonomía y derechos: una cuestión de principios. Instituto Interamericano del niño, niña y adolescente". (s/datos).
- Comte, A. (1988). *Discurso sobre el espíritu positivo*. Madrid. Editorial Alianza.
- Coordinación de Temas Internacionales y la oficina de Rescate a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos., Educ.ar S.E. Argentina.

Estudios sobre juventudes Argentinas V. Juventudes en disputa. Permeabilidad y tensiones entre investigaciones y políticas. / Diego Raúl Beretta... [et al.]; compilado por Diego Raúl Beretta... [et al.]. - 1a ed. - Rosario: Diego Raúl Beretta, 2017. Libro digital, PDF.

Giberti, Eva. (2008). *La trata de personas, una vertiente de la esclavitud actual*. En: *Cuadernos de Seguridad*, Nº 4. Ministerio del Interior Instituto Nacional de Capacitación Política.

INDEC (2003) informe “¿Qué es el gran Buenos Aires?”

Informe anual 2017. Ministerio Público fiscal, Procuración general de la Nación. Procuraduría de trata de y explotación de personas.

Informe OIM (2006) Trata de personas: Aspectos básicos. México.

Marx, K. (1994). *El capital*, Tomo I/ Vol. I. Siglo XXI Editores, México

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2012). “Trata de personas. Una forma de esclavitud moderna. Un fenómeno mundial que afecta principalmente a niños, niñas y adolescentes”.

Muaras, Marta (2008). Ponencia “Adolescencia y la juventud en las políticas públicas de Iberoamérica”. (s/datos).

Organización Internacional del Trabajo (2005). *Una Alianza Global contra el trabajo forzoso*. Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Organización internacional para las migraciones (2005). “La trata de personas en Paraguay”.

Diagnóstico exploratorio sobre el tráfico y/o trata de personas con fines de explotación sexual.

Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (2009). *Manual sobre la investigación del delito de trata de personas. Guía de autoaprendizaje*. Costa Rica.

ONU (2000). *Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la trata de personas, Especialmente Mujeres y Niños*. (s/datos).

Programa internacional para la erradicación del trabajo infantil (2008). *Informe La explotación sexual comercial de niños y adolescentes la respuesta a de la OIT*. Recuperado en <http://www.ilo.org/ipec>

Retratada (2012). *Un recorrido en imágenes sobre la trata de personas en la República Argentina*. Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Schnabel, Raúl A. (2009). *Historia de la trata de personas en Argentina como persistencia de la esclavitud*. Dirección General de Registro de Personas Desaparecidas. Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires. La Plata. Recuperado en <http://www.mseg.gba.gov.ar/Trata/HISTORIA.pdf>.

Síntesis y conclusiones del documento de referencia (2000) "Juventud, población y desarrollo en América Latina y el Caribe". Vigésimoctavo periodo de sesiones México, DF.

Tazza, Alejandro O. Carreras, Eduardo Raúl (2008). *El delito de trata de personas*, La Ley, Buenos Aires.

Unicef. Apuntes para la información y reflexión de los docentes en torno a la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual. De que se trata la trata de niños, niñas y adolescentes.

Unicef (2015). *Trata de personas y explotación en la provincia de Buenos Aires. Aprendizajes y desafíos en la asistencia y acompañamiento desde la perspectiva de derechos*. (s/datos).

Unicef. *Apuntes para la información y reflexión de los docentes en torno a la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual. De que se trata la trata de niños, niñas y adolescentes*. (s/datos).

WEB:

Recuperado en <http://www.jus.gob.ar/noalatrata.aspx>

Recuperado de <http://www.ammar.org.ar>

Leyes

Código Penal Argentino

Ley argentina 26.364 de Prevención y Sanción de la trata de Personas y Asistencia a sus víctimas. (2008)

Ley argentina 26.842 de Prevención y Sanción de la trata de Personas y Asistencia a sus víctimas. (2012)

Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. (2005)

7. REVISITANDO LAS PRÁCTICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL: SABERES ESPECIALIZADOS Y PRÁCTICAS DE CUIDADO

Perspectiva/s de género/s en la currícula de la Licenciatura en Trabajo Social – UNLP

María Guadalupe Domínguez Martina, Margarita Herrera,

Lorena La Regina, Carol Maciel y Daiana Ortiz.

Facultad de Trabajo Social, UNLP.

Palabras claves: intervención profesional - perspectiva de género - Trabajo Social.

Introducción

El siguiente trabajo intenta dar cuenta del proceso de formación profesional enmarcado en la asignatura de Trabajo Social IV, dentro del seminario metodológico de Género del año 2017. Perteneciente a la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata. Las prácticas se llevaron a cabo en dicha Facultad, en el espacio del Área de Género y Diversidad Sexual.

La problemática que direccionó nuestro proceso de prácticas fue la falencia de la perspectiva de Género en el Plan de estudio de la Facultad de Trabajo Social. De esta manera, los objetivos que construimos están orientados a analizar la/s perspectiva/s de Género/s en el segundo trayecto de la formación de la Licenciatura en Trabajo Social del Plan 1989 de la FTS perteneciente a la Universidad Nacional de La Plata; así como también fortalecer y enriquecer el debate en torno a la intervención profesional y la/s perspectiva/s de Género/s desde el espacio de capacitación del AGyDS.

Caracterización de la Institución

El Área de Género y Diversidad Sexual de la Facultad de Trabajo Social fue conformada en el año 2009 a partir de la Resolución N° 85/09 del Consejo Directivo de la Facultad de Trabajo Social, de la Universidad de La Plata. Con el objetivo de: estudiar las implicancias del Género en la vida cotidiana a través de las investigaciones propias y de las prácticas pre-profesionales; profundizar en el análisis de las corrientes teóricas existentes en la actualidad; compartir

conocimientos acerca de las perspectivas de Género en la intervención profesional y en las prácticas de Formación. Desarrollar tareas de extensión ante situaciones de desigualdad basada en el Género.

Además integró el Núcleo de Estudios Socioculturales (NES), hoy Laboratorio de Estudios en Cultura y Sociedad (LECyS) de la Facultad de Trabajo Social, que está regulada por la ordenanza Nº 284/11 y la resolución 001373/07-00 las cuales se proponen “el fomento de la búsqueda de nuevos conocimientos a través de la realización de investigaciones científicas, artísticas y/o tecnológicas y contribuir a la formación de recursos humanos altamente capacitados para la investigación, así como transferir y difundir los conocimientos producto de su labor” (ordenanza Nº284/11).

Por otro lado en el año 2015 se conformó la Consejería de Género y Diversidad Sexual en la Facultad de Trabajo Social, coincidiendo con la entrada en vigencia de la implementación del Protocolo de Actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia de género en la Universidad Nacional de la Plata que fundamenta el Programa Contra la Violencia de Género de la UNLP, el cual se diseñó a partir de los objetivos, principios y conductas de intervención dentro del ámbito Universitario con el fin de atender los casos de violencia y/o discriminación, y erradicarlos. El interés del área por un espacio así, sumó a la necesidad de la creación de un espacio específico donde tratar dichas problemáticas.

En la actualidad, dentro del Área de Género y Diversidad Sexual, los trabajos se dividen entre lxs profesionales que se dedican plenamente a la investigación (son parte de Becas Investigativas) y lxs que forman parte de la Consejería de Género, de modo que las tareas son variadas es que el AGyDS no tienen un horario fijo. Esto, sin olvidar que tienen fechas representativas en las cuales organizan diversas actividades a realizar para la comunidad educativa. En lo que respecta a la infraestructura, tienen su espacio físico dentro del Gabinete 1 y en la sede del LECyS, en la Facultad de Trabajo Social.

Es por ello que el AGyDS participa de las mesas de género que se conformaron desde el área de Derechos Humanos del rectorado de la UNLP, como así también ha articulado algunas acciones con el Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género, perteneciente al Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (UNLP-CONICET).

Además, desde el AGyDS se planifican y desarrollan distintas actividades en fechas significativas, como ser el 8 de Marzo “Día Internacional de la Mujer”, participa de la conmemoración de #NiUnaMenos, el 25 de Noviembre “Día de la No Violencia contra las Mujeres”, entre otros.

Para concluir, realizaremos la caracterización del espacio de formación/capacitación, que se gestó el corriente año ya que es el lugar donde realizamos nuestras intervenciones. El mismo, funciona los días sábados en el LECyS, de la Facultad de Trabajo Social. El espacio surgió como respuesta a una encuesta realizada en los meses de febrero y marzo del corriente año, en el marco del desarrollo del Seminario de Verano “Género y cine. Reflexiones a través de la imagen fílmica”, donde se visibilizó el interés de estudiantes de dicha unidad académica de sumarse a participar y formarse, cuestionar, indagar sobre la temática en género, así como sus consecuencias en el quehacer profesional. Los encuentros son pactados con las referentes del AGyDS, Adriana Marconi, Paula Tilbe y Antonella Guagliarello, quienes proponen los temas que serán abordados, así como también invitan a lxs participantes a exponer sus dudas, comentarios, opiniones y reflexiones. Ya que se pretende que sea un espacio que se vaya construyendo colectivamente, es que se decidió que no haya profesorxs a cargo del dictado de los encuentros y que se den de manera horizontal. Los temas a tratar se van sugiriendo sobre la marcha con el propósito de propiciar una base en común para lograr una intervención más o menos homogénea y unificada. Ya que desde la Consejería de GyDS quienes participan en la atención de los casos de violencia y/o discriminación no se sentían del todo preparadx para la intervención, el espacio de los sábados viene a saldar esta deuda y les da las herramientas y el espacio propicio para plantear y saldar sus dudas personales.

Caracterización del grupo con el que trabajamos y del problema sobre el cual centramos la intervención

Al estar participando en el AGyDS, como parte de la formación profesional, se ha problematizado la temática de Género y la formación profesional de lxs Trabajadorxs Sociales, el trabajo de problematización que hemos realizado sigue lo que caracteriza la autora Weber (2010, 73) cuando plantea que “la problematización se convierte en un desafío tanto para leer la realidad como para analizar nuestra práctica profesional como trabajadores sociales frente a condiciones empíricas que difieren sustancialmente de nuestros esquemas aprendidos, naturalizados y hoy desgastados”.

Entendemos que como futurxs profesionales estaremos interviniendo con problemáticas relacionadas a la violencia de género, discriminación sexual, entre otras. Al intervenir sobre las relaciones sociales, tenemos que encontrarnos continuamente indagando las nuevas significaciones, conflictos, problemáticas actuales y las transformaciones que llevan a la hora de trabajar con estxs. Es por ello, que se nos presentaron una serie de interrogantes, como, por

ejemplo: ¿qué formación reciben lxs estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social en relación al Género?, ¿existen criterios unificados en relación al Género?

En la actualidad, se producen grandes transformaciones en las relaciones con lxs otrxs y las formas de intervenir, adherimos a la propuesta de la Trabajadora Social Guzzetti (2012, 113) cuando plantea que:

Superar las situaciones de discriminación, amerita políticas que combatan y/o disminuyan las asimetrías de género. El complejo escenario cargado de incertidumbres, nos obliga a incorporar modificaciones e insertar la actualización de aportes teóricos, para mirar la realidad social y definir la modalidad de abordarla. De esta manera, incorporar la perspectiva de género, nos puede abrir un abanico de posibilidades de reflexión y comprensión de la situación de cada sujeto, desde su singularidad y situándolo/a en un contexto social (universalidad). (...) Los avances y retrocesos expresaran la complejidad que contienen los mandatos históricos socioculturales y como atraviesan nuestras subjetividades, no sin resistencias, ni interrogantes.

Creemos que existe una falencia dentro de la formación profesional en relación a una transversalización de una perspectiva de Género, retomamos lo propuesto por Pautassi (2008) cuando analiza que luego de una década de adopción de la Plataforma de Acción de Beijing donde los gobiernos de 189 países del mundo asumieron el compromiso de la “integración transversal de género”, se puede señalar que en la cotidianeidad de América Latina, y en particular de Argentina, no está dando a cumplirse dicho acuerdo, ya que existe una falta de integración del enfoque de género en el conjunto de la política pública, agenda pública y todas las esferas correspondientes al Estado.

Así quedó demostrado dentro de las dinámicas institucionales que se desarrollan dentro de la Facultad de Trabajo Social, en donde se pueden observar grandes avances en materia de Género como la creación del AGyDS o la Consejería de Género, los seminarios de Género y Cine, pero esto sigue siendo un lugar periférico a los intereses y objetivos planteados, donde debe la perspectiva de Género ser transversal a la formación profesional y tener grandes espacios de discusión e implicancia de lxs actorxs institucionales. Celebramos los progresos que se generaron en los últimos años, pero demandamos el fortalecimiento de los mismos, así como también la responsabilidad pedagógica, ética y política de lxs docentes de la casa de altos estudios.

Es por ello que al momento nos propusimos tratar de generar un trabajo colectivo en el cual poner en cuestión como a pesar de los avances en materia legales, abordajes teóricos, investigaciones y espacios de discusión política donde se pone en tensión el rol de la mujer seguimos reproduciendo lógicas patriarcales de desigualdad, sumisión, control, disciplinamiento del cuerpo y de las subjetividades de las mujeres, así como también de identidades genéricas disidentes. Dicha propuesta de trabajo, se desarrolla con la dinámica de talleres, planificado en tres encuentros.

Nuestra intervención se enmarca en una acción educativa, retomamos a Argumedo (2001, 18) quien plantea “La acción educativa constituye una práctica específica que el trabajador social puede incluir en su plan de vida profesional; pero esta inclusión es una opción, si sucede y la manera como sucede, depende de sus expectativas, se articula y toma sentido en el contexto de otras anticipaciones, en un horizonte de espera, en un proyecto existencial”.

Resulta importante realizar una breve caracterización de lxs participantes del espacio de formación de los días sábados, ya que son sujetxs que se producen a si mismxs y al mundo a la vez, tienen diferentes visiones del mundo, pero lo sobresaliente, es que no se trata de un grupo homogéneo, sino que es rico en diversidad. Lxs participantes de las capacitaciones del AGyDS está conformado por estudiantes de Trabajo Social, Psicología y Abogacía, y también profesionales recibidos de las mencionadas carreras. Es decir, que su formación académica es diversa, pero a su vez los contextos en los que se desarrollan laboralmente o cotidianamente es disímil. Esta conformación de diferentes identidades, es lo que produce un fortalecimiento y enriquecimiento de trabajo con las temáticas propuestas a trabajar, ya que se ponen en juego las diferentes posiciones que ocupan en la división social y sus fundamentos ético/políticos. Antes de llevar adelante los talleres propuestos, hemos realizado una investigación de los recorridos que han tenido lxs participantes en relación al Género, para poder planificar temas que no hayan tratado anteriormente, pero a su vez, reconocer cuáles son los saberes previos que poseen, en pos de una construcción colectiva.

Aunque cada persona que conforma el espacio de capacitación del AGyDS tenga acumulado un gran contenido de saberes, nuestro propósito fue generar un espacio para la crítica, debate, la duda, cuestionamiento, desarticulación de las esferas tradicionales de las relaciones sociales.

A su vez, entendemos a la investigación como parte fundamental para la intervención profesional y es por ello que hemos indagado acerca de la conformación de los programas de las cátedras de Trabajo Social IV y V que conforman el segundo tramo de formación de la carrera en Trabajo Social del Plan de Estudios del año 1989. Resulta de gran importancia política la forma

en que se nombra, se desarrolla y se propone trabajar la perspectiva de Género, es decir, que el lugar que ocupa dentro de lo explícito o no en los programas de dichas materias es algo que habla como interés pedagógico ético.

Adherimos a los planteos de Elizalde (2014) al plantear el lugar que tienen las palabras ocultas o expresas dentro de la dinámica educativa y así como también en los programas institucionales:

En este marco, ya sea para vigilarlas o reprimirlas, o para potenciar sus alcances ciudadanos y empoderadores, las distinciones sexogenéricas han formado históricamente parte del currículum explícito u oculto de las instituciones educativas, dando lugar a un arco diverso de prácticas de educación sexual en los hechos. Es claro, pues, que esta institucionalidad interviene en el terreno de la sexualidad y el género, aunque no lo enuncie abiertamente. Pero igualmente cierto es que esta intervención suele desplegarse sutil o expresamente de la mano de diversas estrategias de disciplinamiento “que nos dicen, aquí y ahora, sobre lo qué hablar y sobre lo qué silenciar, lo qué nombrar y lo qué esconder, quién puede hablar y quién debe ser silenciado” (pág. 36).

Es así, que lo que esté planteado, desarrollado dentro de la Facultad de Trabajo Social, o en los programas a analizar, no es algo ingenuo, sino que responde a significaciones imaginarias sociales de cómo entender la sexualidad, el género y qué lugar deben ocupar dentro de la formación profesional o en las intervenciones futuras.

En consecuencia, la problematización que hemos trabajado a lo largo del año, ha sido desde el análisis de materias fundamentales dentro de la formación profesional, así como también en el fortalecimiento del espacio de capacitación de los días sábados en relación a diferentes temáticas que aborda el Género, y estar construyendo con otrxs futurxs profesionales intervenciones reflexivas, interdisciplinarias y cuestionadoras de los sistemas establecidos como naturales, inamovibles e históricos. Entendemos que nuestro lugar como futuras Trabajadoras Sociales, tiene un poder sobre lxs otrxs que debe tomarse con responsabilidad y en términos políticos comprometidas con nuestrxs destinatarixs.

Por lo tanto, la falta de transversalidad de Género dentro de la Facultad de Trabajo Social, no puede ser leída como una situación aislada o decisión exclusiva de una persona, sino que debe analizarse en clave de lxs diferentes actorxs institucionales que ponen en juego sus intereses propios, y los ideales que defiende, además de los lugares que ocupa dentro del campo

en disputa. Así como también el contexto en el cual nos encontramos transitando, donde se han dado una serie de retrocesos en materia de derechos.

En el transcurso del año, hemos tenido diferentes definiciones acerca de los objetivos que guiaron nuestro proceso de formación, ya que el grupo de trabajo se ha redefinido y las posibilidades de intervención también, es que logramos desarrollar los siguientes objetivos:

Objetivos Generales

Analizar la/s perspectiva/s de Género/s en el segundo trayecto de la formación de la Licenciatura en Trabajo Social del Plan 1989, FTS, UNLP.

Fortalecer y enriquecer el debate en torno a la intervención profesional y la/s perspectiva/s de Género/s desde el espacio de capacitación del AGyDS.

Objetivos Específicos

Indagar sobre los enfoques de Género que presentan las propuestas pedagógicas de Trabajo Social IV y V.

Problematizar en relación a la formación profesional y la/s perspectiva/s de Género.

Indagar acerca de la conformación del espacio de capacitación dependiente del AGyDS de la FTS.

Fortalecer el espacio de capacitación a través de la participación y evaluación del mismo.

Para llegar a la concreción de los mismos, hemos utilizado diversas herramientas metodológicas, como la entrevista a la principal referente del Área de Género y Diversidad Sexual, Adriana Marconi, así como también encuentros semanales en el transcurso del año, con las referentes del mismo espacio, una exhaustiva búsqueda bibliográfica para la reflexión y construcción de una perspectiva de Género, para el diseño e implementación de los talleres realizados en el espacio de los días sábados. A su vez estas herramientas mencionadas, enriquecen tanto a la formación profesional, como a futuras intervenciones y al análisis crítico de los programas de las materias seleccionadas, hacemos referencia a Trabajo Social IV y V.

Algunas conclusiones

En cuanto al proceso de intervención, nos resultó de gran aporte el haber transitado por el espacio de capacitación de género porque nos permite interiorizarnos con la teoría, entre ellas, la/s perspectiva/s de género/s, de esta manera creemos que es importante estar deconstruyéndonos, problematizándonos, ya que en un futuro, al ejercer la profesión, vamos a

estar atravesadas por distintas demandas y problemáticas las cuales no serán abordadas de la misma manera si se adhiere o no a la perspectiva, porque entendemos que la misma se posiciona desde un lugar de crítico al sistema patriarcal y la mirada dicotómica de mirar la realidad la cual obtura el pensamiento complejo y opaco de la sociedad moderna.

Bibliografía

Argumedo, Manuel (2001). *El trabajador social como educador. Formación profesional y educación*. Tesis de Doctorado presentada al Programa de Estudios Posgraduados em Serviço Social, Pontifícia Universidade Católica de São Paulo. Selección de los Cap. 1, 2 y 4.

Bonino, Luis (2004). "Los micromachismos". En: Revista *La Cibeles* Nº 2. Madrid.

Castoriadis, Cornelius (1997). *El avance de la insignificancia*. Cap. 8, "La crisis del proceso identificador". Buenos Aires. S/D.

Castoriadis, Cornelius (2006). *Una sociedad a la deriva. Entrevistas y debates (1974-1997)*. Cap. "Las significaciones imaginarias sociales". Katz Editores. Buenos Aires.

Castoriadis, Cornelius (2008). *El mundo fragmentado*. Segunda Parte "Poder política y autonomía". Terramar, La Plata.

Collin, Françoise (1994). "Espacio doméstico, espacio público". En: *Ciudad y Mujer*. Madrid, Seminario Permanente "Ciudad y mujer", pp. 231-237.

Cruz, Verónica y Fuentes, María Pilar (2014). *Lo metodológico en Trabajo Social. Desafíos frente a la simplificación e instrumentalización de lo social*. Colección Libros de Cátedra EDULP UNLP. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/41855/Documento_completo.pdf?sequence=1

Elizalde, Silvia (2014). "Aprendiendo a ser mujeres y varones jóvenes: prácticas de investimento del género y la sexualidad en la institución escolar". En: *Intersecciones en Comunicación* 8: 31 - 50. Copyright. Facultad de Ciencias Sociales - UNCPBA. Argentina

Guzzetti, Lorena (2012). "La perspectiva de género. Aportes para el ejercicio profesional". En: *Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*. Argentina.

Inda, Norberto (1996) "Género masculino, número singular". En: Burin, M.; Dio -Bleichmar, E. (comp.). *Género, psicoanálisis, subjetividad*. Buenos Aires. Paídos.

Lagarde, Marcela (1996). "El género, fragmento literal: 'La perspectiva de género'". En: *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Ed. Horas y horas, España, pp. 13-38.

Pautassi, Laura “Transversalidad de género en un marco de derechos: el desafío actual”. En *Ser Social*, Brasilia, volumen 10, N° 22, enero-junio 2008. Página 11 a 40.

Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia de género en la Universidad Nacional de La Plata. Disponible en: http://www.fau.unlp.edu.ar/shared_resource/pdf/html/protocolo_actuacion_violencia_de_genero.pdf

Weber Suardiaz, Clara (2010). “La problematización como herramienta desnaturalizadora de lo social”. En *Revista Escenarios 15*. Año 10, Nro 15. La Plata, FTS - Espacio Editorial.

Delfina Leguizamón y Lucía Martinetto Roldán.

Consejería de Género y Diversidad Sexual, Facultad de Trabajo Social, UNLP.

Palabras claves: Género – Perspectiva de género – Formación Profesional.

Somos estudiantes de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata. Actualmente nos encontramos realizando las prácticas de formación profesional de la cátedra Trabajo Social 4 en la Consejería de Género y Diversidad Sexual.

En el año 2009, a través de la Resolución Nº 85/09 del Consejo Directivo de la FTS – UNLP por iniciativa propia de varixs¹¹⁶ docentes que veían la necesidad de proyectar actividades en relación a la cuestión de género y diversidad sexual, que fueran dirigidas tanto a profesionales, estudiantes del mismo claustro como también a diversas organizaciones e instituciones se crea el Área de Género y Diversidad Sexual (en adelante AGyDS) del Laboratorio de Estudios en Cultura y Sociedad (LECyS). El AGyDS tiene como objetivos principales promover perspectivas de género en la intervención profesional del Trabajo Social; estudiar las implicancias del género en la vida cotidiana a través de las investigaciones propias y de las prácticas de formación profesional; profundizar el análisis de las corrientes teóricas existentes en la actualidad; compartir conocimientos acerca de las perspectivas de género en la intervención profesional y en las prácticas de formación y desarrollar tareas académicas y extensión sobre Género y Diversidad Sexual.

En sintonía con el AGyDS, en abril del año 2015 se crea la Consejería de Género y Diversidad Sexual dentro de la Facultad de Trabajo Social. La cual será unidad de atención, en el marco del Protocolo de Actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia de género de la Universidad Nacional de La Plata (2015), a partir de la Mesa de Género de la Universidad, siendo ésta un espacio que convoca a referentes de todas las facultades de la UNLP con el propósito de generar estrategias de intervención y espacios de atención para lxs estudiantes que se

¹¹⁶ Utilizamos la x para no dejar por fuera a ninguna identidad de género que no se sienta incluidx dentro del binarismo hombre-mujer. Creemos que el vocabulario inclusivo es un vocabulario neutro que apuesta al cambio de concepciones, actitudes y prácticas lingüísticas machistas.

encuentran atravesando casos de violencia y/o discriminación. Cabe aclarar que el sector estudiantil tuvo una fuerte participación durante el proceso de elaboración del Protocolo.

Nuestro centro de prácticas actualmente depende del Área de Derechos Humanos de la FTS cuya directora es Patricia Chacón y es el espacio específico para intervenir en cuestiones de género.

Además de realizar nuestras prácticas en la Consejería, participamos del Espacio de Formación/Capacitación que se dicta los segundos sábados de cada mes y el mismo surge en el año 2017 a partir de una demanda de lxs estudiantes como respuesta a una encuesta realizada en el marco del desarrollo del seminario de verano “Género y Cine: reflexiones a través de la imagen fílmica” donde se visibilizó el interés de lxs participantes de sumarse a participar y formarse, cuestionar, indagar sobre la temática de género. El objetivo de este espacio es brindar herramientas a quienes participan en la atención sobre casos de violencia de género y/o discriminación. Así mismo, no se reduce sólo a estudiantes de la FTS, sino que está abierto a la comunidad universitaria en general.

Para dar cuenta del proceso de problematización que venimos llevando adelante, retomaremos lo postulado por Cavalleri (2014) quien la define como la posibilidad de conocer la realidad desde una perspectiva que supere lo inmediato, simplificado, estático, aparente.

Entendemos y comprendemos que vivimos en un modelo social y cultural patriarcal, en donde las desigualdades de géneros atraviesan la vida cotidiana en todas sus dimensiones: impartiendo violencias, imponiendo estereotipos, generando discriminación, y violentando así la autonomía de lxs sujetxs, tanto en sus decisiones acerca de su orientación sexual y auto-percepción de género, como también en el acceso concreto a las condiciones materiales de existencia. Vivimos en una sociedad inherentemente desigual, no sólo en cuanto a la distribución material, sino también en la distribución del poder (que establece como minoría sexual a la proporción mayoritaria de su población), y por ello creemos esencial desnaturalizar la desigualdad de géneros y emprender acciones para transformar esta realidad, tanto en la vida cotidiana como en la intervención profesional y en la definición de políticas sociales.

Así mismo, creemos importante retomar brevemente las Leyes que actualmente están vigentes en nuestro país y dan cuenta de progresos en términos de género: Ley 26.743 de Identidad de Género, la cual establece el derecho a la identidad de género de las personas; Ley 26.150 de Programa de Educación Sexual Integral donde lxs docentes de instituciones educativas tienen la responsabilidad de enseñar Educación Sexual Integral a lxs alumnxs; Ley

14.783 de Cupo Laboral Trans, que establece el cupo no inferior al 1% de la totalidad de su personal, a personas travestis, transexuales y transgénero.

Nos pareció importante traer las definiciones y las legislaciones como la Ley de Identidad de Género o la Ley de Cupo Laboral Trans para comenzar a visibilizar más estas identidades que fueron patologizadas y normalizadas por el saber médico durante muchos años, donde según Lonigro (2015), la diversidad de género tiene su representación instituida la cual hace alusión a personas que se sitúan por fuera de la normatividad establecida, individuos cuya identidad u orientación de género no coinciden con la instaurada para su sexo biológico. Es por ello que lxs cuerpxs trans en la modernidad trajeron consigo estrategias sustentadas en “la norma” que instituyeron clasificaciones diagnósticas por parte de la medicina y espacios de reclusión a los individuos que se desviaban de la misma, relegándolos siempre a un espacio oculto.

Creemos esencial que lxs cuerpos disidentes o las diferentes identidades de género con las que lxs individuos se perciben se comiencen a mencionar al interior de las distintas facultades para llegar realmente a una transformación de las estructuras con las que nos encontramos cotidianamente

De acuerdo con Fernández (1994) afirmamos que ninguna institución permanece siempre en una misma modalidad. Es así que sostenemos que si bien desde la facultad hay varias iniciativas para abordar la temática de género, pretendiendo una transversalidad de contenidos de la temática en las distintas materias, no existe en la carrera una cátedra abocada al feminismo (ni en el plan de estudios viejo ni en el recientemente incorporado), por lo cual a no ser que lxs estudiantes tengan un interés particular, se puede completar la formación sin haber abordado la temática de género, ya que ésta se encuentra desarrollada sólo en seminarios optativos.

Ante esta situación nos preguntamos: ¿Qué tipo de profesional egresa de una formación que no aborda específicamente la teoría feminista o la perspectiva de género? ¿Qué herramientas poseerá para abordar problemáticas dentro de la temática, tanto para problematizar demandas como para pensar intervenciones? ¿Cómo podemos producir políticas públicas que no sean reproductivistas del modelo patriarcal si no somos capaces de reconocer las desigualdades de géneros?

En este sentido consideramos como necesidad educativa la formación de lxs trabajadores sociales en perspectiva de género.

Arribamos a esta conclusión por ser parte de la unidad académica y a su vez por el intercambio a lo largo de estos cuatro años con nuestras/os pares, reconociendo las inquietudes generales en cuanto a la formación profesional. El Trabajo Social surge como disciplina

únicamente femenina, orientada al control de las clases populares y en particular al trabajo con las mujeres de estos sectores, como responsables de las tareas de crianza y cuidado del hogar. Si bien esto se ha transformado durante los años, reconocemos que aún hoy la profesión se encuentra muy vinculada a dicho sector, hecho que visualizamos tanto a partir del estudio bibliográfico como de nuestra propia experiencia a través de las prácticas de formación profesional. Hoy en día, en las organizaciones comunitarias, en las entrevistas dentro de escuelas o de Unidades Sanitarias y en la aplicación de políticas sociales destinadas al cuidado y la crianza de lxs hijxs siguen siendo las mujeres las principales referentes (e incluso a veces las únicas destinatarias).

Por otra parte, hay ciertas problemáticas que vemos agudizadas en las últimas décadas y que nuevamente ponen en situación de desventaja a las minorías sexuales, como son: la ola masiva de femicidios y el crecimiento de las estadísticas de violencia de género, la feminización de la pobreza, la persecución de los colectivos LGTBIQ+ y la violencia institucional sistemática hacia las mujeres que ejercen la prostitución, entre otros.

Creemos que es necesario que lxs profesionales y estudiantes estén y estemos en constante formación de género para que nuestras futuras intervenciones y actuales prácticas de formación sean realmente transformadoras y permitan contribuir al cambio de paradigma, alejado de las lógicas patriarcales, ya que tomamos a la perspectiva de género como el análisis que no sólo permite comprender las características y diferencias del hombre y la mujer sino que nos da herramientas para comprender a todas las identidades y aceptar lo distinto como una característica más de cada persona que vive en esta sociedad.

En base a lo planteado, a la coyuntura social por la que estamos atravesando y nos vemos interpeladxs, y, siendo la principal demanda presentada por lxs referentes de la Consejería es que nos enfocamos en diseñar y realizar una encuesta dirigida a lxs estudiantes de primer año siendo el objetivo general: “indagar sobre los conocimientos que poseen lxs estudiantes de primer año de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata”. Apuntando a problematizar las significaciones sociales en torno a los géneros, los estereotipos de feminidad y de masculinidad, y la diversidad de orientaciones sexuales; y a cuestionar cómo las significaciones e intervenciones vinculadas a estos temas están siempre atravesadas por la condición de clase.

Elegimos hacer la encuesta en la cátedra de Trabajo Social I ya que al ser la materia troncal es la que más contingente de estudiantes tiene. Realizamos la técnica en ambos turnos (mañana/tarde) ya que notamos que las edades en ambos turnos varían: mayoría de jóvenes

(18 a 25 años) por la mañana y mayoría de adultos por la tarde (25 años en adelante), por lo tanto, las respuestas de acuerdo al recorrido, vivencias y experiencias se diferenciarían.

Creemos, además, que la sistematización y posterior análisis de los datos recabados en las encuestas van a servir de insumos para luchar por una perspectiva de género que sea transversal a la profesión.

Bibliografía

Cavalleri, Ma. S. "La construcción de Problemas en Trabajo Social". Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Trabajo Social. Curso Introductorio 2014.

Fernández, L. (1994). Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas. Buenos Aires, Paidós.

Seoane Toimil, I. y Lonigro, S. (comp.) (2015). *Lazo social y procesos de subjetivación. Reflexiones desde la época*. Cap. "Biopolítica, tecnología y cuerpos trans. Articulaciones desde la incomodidad". En: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/46807>

“Aparece un gran pájaro, me pregunta cómo estás y yo le digo bien, vuelo, vuelo y vuelo sin parar”. Les niñes: co-creadores del espacio de Club de Lectura

Yamila Martínez y Rocío Palacios.

Facultad de Trabajo Social, UNLP.

Palabras claves: niñes - prácticas de cuidado - proceso.

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo la problematización de nuestro proceso de prácticas desarrollado en el año 2017 en la Escuela N° 21, de Berisso. Nuestra inserción en la misma, se desarrolló en el marco del Club de Lectura como dispositivo de intervención. A partir del mismo hemos podido trabajar con diferentes cuentos, cortos, actividades lúdicas, actuaciones y dramatizaciones, para acceder al universo de sentido de niñas y niños, en relación a su propio cotidiano. Así mismo pudimos indagar sobre la dinámica institucional dentro del espacio áulico, acerca de cómo se desarrollan las relaciones entre les niñes y las docentes, así como las prácticas de cuidado y afecto que se juegan al interior de las mismas, como también tuvimos en cuenta las pertenencias familiares y de clase de les niñes y, en relación a esto, cuáles son las representaciones que circulan en la institución en relación a las familias de les niñes y cómo influyen en lo que se les enseña y en lo que efectivamente aprenden les niñes.

Nos acompañaron en este proceso les niñes que concurren a 2° y 5° grado, haremos hincapié en este último ya que fue el transitado por ambas. El fundamento de la elección de estos dos cursos estuvo dado porque les mismos ya habían atravesado la experiencia del Club de Lectura y porque atendimos a la sugerencia de continuación del proceso, por parte del grupo de prácticas del año anterior.

Entendemos la construcción del Club de Lectura como una instancia colectiva, que apunta a generar un espacio de trabajo, caracterizado por el respeto, el intercambio y la escucha entre sus participantes, priorizando la participación activa de les niñes entendiéndose como sujetos creativos e interpelantes.

En este sentido, es importante resaltar que, si bien hemos recibido sugerencias acerca del tipo de intervención que les niñes necesitaban de parte de las docentes, en distintos momentos

de nuestra práctica, fueron los niños quienes nos guiaron en los diversos tópicos que abordamos, siendo co-creadores/as del espacio, a partir de sus inquietudes e intereses, a saber: las emociones, la afectividad, el amor romántico, la diversidad sexual. Siguiendo esta línea, con este trabajo, nos proponemos recuperar la palabra de los niños a través de las crónicas que realizamos a lo largo del año puesto que entendemos que la misma no sólo han dirigido, sino que también le dan sentido a nuestra práctica.

Prácticas de cuidado

En relación al objetivo general, propuesto a la largo de nuestro proceso de prácticas, consideramos que en toda intervención es prioritario apostar a la construcción de un trabajo colectivo, en pos de generar un espacio junto a los niños, que habilite diversas instancias de creatividad y expresión. Siguiendo esta línea y a partir de haber transitado la institución, consideramos que la habilitación de dichas instancias es omitida, poniéndose en juego prácticas adultocéntricas y heteropatriarcales, cuando de salud y sexualidad integral se habla.

Consideramos que en todo espacio se pone en juego el orden del cuidado y lo afectivo y en relación a ello, nos parece importante retomar nuestra práctica debido a que en el mismo proceso nos hemos visto interpeladas a la hora de poner en juego nuestras concepciones, lo cual implica responsabilidades y cuidado, justamente, al momento de trabajar con niños.

Con respecto a los niños que nos acompañaron, podemos afirmar que su aporte fue imprescindible puesto que nos informaron, interpellaron y llenaron de afecto a lo largo de todo nuestro proceso. Transitar este espacio juntas nos ha llevado a cuestionar y problematizar expresiones de la vida cotidiana en la vida de los mismos, que también nos interpelan en nuestro cotidiano y las formas en que los concebimos e interpretamos.

Nuestras prácticas se enmarcaron en el Club de Lectores/as que, junto a los niños de 5to grado, nos permitió conocernos y con ello los intereses, ideas, concepciones de cada una. Nos encontramos con muchas preguntas sin responder y muchas realidades sin discutir.

Tratamos de pensar un espacio para poder debatir todo lo que surgía en la cabeza de cada una y que habilite la palabra, el protagonismo, la participación, que muchas veces se les ha negado. En este sentido, creemos que el adultocentrismo era la regla general en la institución, y que con aciertos y desaciertos, intentamos transitar otras alternativas.

Además, nos parece importante mencionar que la Ley de Educación Sexual Integral ha sido transversal en el proceso de construcción de los talleres del Club de Lectores/as dentro del

espacio áulico y que, de hecho, fue lo que nos abrió las puertas a distintos escenarios en donde nos re-pensamos, reencontramos, deconstruimos, relacionamos y jugamos.

La realidad dentro del espacio áulico

Hoy en día la ESI no sólo nos acerca información meramente biológica y reproductiva, sino que nos encontramos con la posibilidad de repensar nuestras relaciones, nuestros cuerpos, nuestras significaciones, y en ese sentido, cómo nos interpela. De este modo, crear nuevas formas de relacionarnos y de pensarnos junto a les niñes, diferentes a las que nos han impuesto, nos abre la posibilidad de generar otras realidades en un futuro cercano junto a les mismas.

En una de las actividades, en donde intentamos profundizar sobre el sentimiento “amor”, discutimos cómo se expresa éste, las diferentes formas que nos enseñan y las que sentimos.

Leímos e interpretamos los cuentos de “Rey y Rey” “El aprendizaje amoroso” y un corto de Walt Disney “In a Heartbeat”. Antes de concluir con la actividad del día, conversamos. Algunas decían: “no puede ser así, no es normal” (hablando de las parejas homosexuales). Otra niña dijo: “¡Es paranormal!” Respondimos: “¿Qué es normal?”. “Normal es que puedan tener hijos.” Una de nosotras contestó: “Pero yo tengo pareja y más adelante no quiero tener hijos.” “O hay parejas que no pueden tener hijos, y deciden adoptar. La idea es que cada una pueda elegir con quien compartir y ser feliz”, respondió otra de nosotras. Una niña respondió: “mi mamá dice que tener hijos es una bendición”. Respondimos que sí, que seguramente era así para ella. Pero que hay personas que no lo piensan así y también está bien. Dos niñes empezaron a discutir: “dale decile” “él quiere decir algo y yo lo sé”. Les dijimos que “en este espacio podían decir lo que pensaban siempre que sea con respeto entre todes”. El niño sigue: “lo que pasa es que no pude ser así porque ellos cogen” (en voz bajita). Respondimos “¿qué hace un hombre y una mujer?” y dijeron “ah no sé”. Por último, una nena levanta la mano y dice: “mi tía es lesbiana y tiene novia, mi abuela la acepta como es y ellas tienen un hijo que adoptaron” Entonces le dijimos que nos parecía bien y que eso era otra forma de amor.

En los espacios de discusiones entre les niñes, donde nos ubicamos como mediadoras para que la palabra de todes sea escuchada, nos encontramos con un sinfín de pensamientos, razonamientos, posturas y debates que traen consigo y nos vemos con la responsabilidad de acompañarles para que la libertad de ninguna se encuentre limitada. Con ello nos referimos a la libertad de elección sexual, de género, de sentimientos encontrados, de sensaciones, opiniones, que surgen en el momento de poner sobre la mesa, frente a nuestros compañeres de clase, y

que es necesario poder dar respuesta en la inmediatez (o no) pero que es necesario que se escuche y sea dicha.

En otro encuentro profundizamos sobre el concepto de familias heteropatriarcales que se ven instaladas en el espacio áulico con el fin de poder ir deconstruyendo significaciones e ir armando nuevas posibilidades de entender las relaciones. Utilizamos dos cuentos que realizamos para los niños que tratan sobre el amor homosexual de dos niños de 10 años y sobre un niño que tiene dos mamás, ambos cuentos sin final para que los niños puedan construir sus propios relatos.

Le preguntamos de qué se trata: “De Laura” “Un nene que tenía dos mamás” “Y estaba triste”. Y le preguntamos por qué estaba triste “Porque tenía dos mamás” “Porque no tenía un papá”. Recordamos que en un momento del cuento dice que él le encanta estar con su familia, pero que en otro momento hay niños que se le burlan y lo dejan de lado. “Entonces ¿qué era que le ponía mal? ¿Qué no tenga un papá o que sus compañeros la dejaran de lado”. Ellos respondieron: “Que la dejaran de lado” “Que sus amigos se burlaban”.

Entonces un niño dice: “Y si lo que pasa es que va a terminar siendo mujer con dos mamás”. Nos acercamos y le dijimos si podía repetir porque no le habíamos entendido. Él dice: “Y si, si vive con dos mujeres va a terminar haciendo cosas de mujer. Porque no tiene un padre que le dice las cosas de hombres”. En eso interviene la docente y un niño. El niño dice: “Mi papá ya no está y mi mamá no es que me enseña cosas de mujeres, yo soy como soy”. Fernanda dice: “para para, ¿cómo que un nene termina siendo nena porque la crían dos mamás?” “Yo por ejemplo tengo un hijo que le gustan los nenes ¿y qué? ¿Eso quiere decir que lo crié con cosas de nenas?”. En ese momento llega otra docente y Fernanda dice: “Mira, justito llegaste. ¿Sabés lo que dice señorita? Que si un nene lo crían dos mamás y no tiene un papá va a terminar haciendo cosas de nenas.” “¿Cómo? – Dice la otra docente- Mirá, yo estoy separada, tengo 6 hijos, y no por eso le enseño cosas de nenas a mis hijos varones. No tiene nada que ver. Cada uno elige lo que quiere y cree que es para él, uno no le mete cosas nenas o cosas de nena”. En ese momento vuelve a intervenir el primer niño: “Mi mamá me cuida ella sola y yo no es que hago cosas de nena”. En ese momento alguien se burla del niño que hizo el comentario sobre las dos mamás y este dice: “Y bueno cheeeee, ahora nadie se equivoca, yo también me puedo equivocar”. Ahí mismo le dijimos: “No no no está perfecto, es muy importante que nos traigas tu opinión y de esa manera aprendemos todos”.

El momento de debate entre ambos niños es muy interesante a la hora de entrecruzarse realidades individuales y ponerlas en común. Entendemos que las intervenciones de las

docentes no son “mal intencionadas” aunque sí limitan el proceso de cada niño a pensarse diferente, en este sentido es necesario que busquemos alternativas para acompañarles.

Traemos finales que les niños escribieron sobre los cuentos:

- *“FRANCO Y SU DECISIÓN”: Todo cambió. Ese día decidió ir a la escuela a enfrentar a los compañeros. Tocó el timbre para salir al recreo y los amigos le decían muchas cosas feas y él se sentía muy mal hasta que decidió limpiarse las lágrimas y enfrentarlos les dijo: ¿Por qué me hacen sentir mal? No les hago nada. No sabes lo que siento. Me siento muy mal, me destruyes. Que tiene que me enamore de un hombre es mi decisión no la suya porque no se ponen un mi lugar por un segundo. Yo aceptaría si un hombre saldría con otro hombre o si una chica con otra chica es su decisión. Así que respeten mi decisión no porque ustedes me hagan sentir mal voy a decidir estar con una chica, a mí me gustan los chicos y eso me hace sentir bien. Y los compañeros lo aceptaron como era. Y vivieron felices para siempre.*

- *“SEGUNDA PARTE DEL CUENTO DE LAURA”: Al día siguiente vino un chico que hizo sentir mejor a Laura y Laura y el chico nuevo se vengaron tirándole bombitas con agua y pegamento y plumas”*

- *“FRANCO Y SU AMOR”: Franco iba a la escuela y sus amigos se burlaban de él y él se puso a llorar, Juan vino y le pregunto qué te pasa, Franco le dijo que ellos le decían cosas y Juan le dijo a la señorita y afuera de la escuela se pelearon y ganó. Al otro día Fran fue a la escuela feliz porque iba a ver a su amor”*

Otro encuentro que nos parece importante destacar es en base a dos videos de “Paka Paka” sobre la sexualidad en general, no sólo desde lo genital, sino también desde el respeto del propio cuerpo y cómo éste cambia. Esto nos daba un piso de información acerca de lo que ellos querían saber o se preguntaban, además de lo que ya habían trabajado en la institución.

Cuando abrimos el espacio diciendo que tienen la libertad de preguntarnos lo que quieran y que nosotras íbamos a intentar responder y/o acompañarles, empiezan las preguntas: “¿Para qué sirve la pornografía?” “¿Por qué se creó?” “¿Por qué se creó el sexo?” “¿Qué hacen un varón y una mujer sola de noche en una casa?” “¿Qué es la masturbación?” “¿Qué es ser lesbiana?” “¿Las mujeres se masturban? ¿Cómo?” “¿Por qué a las mujeres le sale sangre?”

Una niña en un momento empieza (en ese momento entra la docente a buscar algo): “¡qué es la masturbación! ¡qué es la masturbación! ¡qué es la masturbación! ¡qué es la masturbación! ¡qué alguien me diga que es la masturbación! ¡qué alguien me responda que es la

masturbación!” Le respondimos: “es cuando una persona se acaricia el cuerpo y los genitales para sentir placer”. Nos dijo: “¡ah!”

Un niño nos dijo que la masturbación era ... y lo empieza a mostrar muy tímidamente de cómo sería.

Luego dos niñas nos llaman y nos cuentan que el otro día estaban en clase, sin la docente en el aula, y viene un niño de 6º grado y apoya el pene en la puerta de vidrio. Luego las citan en Dirección y una de las niñas cuenta que no se animó a hablar con miedo a que la rete la maestra. Le dijimos que nadie las puede retar y que está bien es importante contarle a quien consideren lo que les pasa o pasó porque no hicieron nada malo.

También nos preguntaron por qué a las mujeres les sale sangre. Porque había dos chicas “que no te doy a dar nombres” que les sale. Les dijimos que no es nada malo, que se llama menstruación y que es lo más normal del mundo que nos pase a esta edad, de hecho, Yami y yo también nos pasa eso una vez por mes y que es parte de nuestro crecimiento. “¿En serio?” respondieron, sorprendidas de referirnos a nosotras mismas sobre lo que nos pasa.

Luego suena el timbre y una de las niñas se queda y nos vuelve a preguntar qué hace un varón y una mujer en una casa solos de noche. Le respondimos que pueden hacer un montón de cosas, que no sabríamos cuál de todas. Y ella responde: “te digo sexualmente”. En este momento nos encontramos sin respuesta, inseguras a responder algo erróneo, le respondimos que le agradecemos su pregunta y que el próximo taller íbamos a retomar la que hizo, y la de todes sus compañeres, y las íbamos a responder. En ese momento vino un niño y nos dice muy rápido: “¡¿Qué es la masturbación? ¿qué son las lesbianas?!” y se fue corriendo.

Reforzamos la idea de que el espacio era suyo y que lo podían utilizar para charlar o preguntar cosas que en ese momento no se animan y que no le íbamos a contar a la maestra si ellos, ya que no querían.

Darles el espacio para que puedan preguntar sin prejuicios ni valoraciones les dio la confianza para hablar sobre muchas cuestiones y que habría sido interesante acompañar desde un taller de sexualidad.

Conclusiones finales

Opinamos que el abordaje de las significaciones sociales imaginarias que se han desarrollado requieren continuar su problematización, entendiéndolo como una referencia en la necesidad de implementar la Ley 26.150 (ESI) en las instituciones escolares incluyendo a todos

los cursos, concibiendo las diferencias para su implementación entre cada uno de ellos. Constituyéndose como una herramienta en pos de la deconstrucción de las significaciones heteropatriarcales que designan los modos de “ser hombre y ser mujer”, los cuales se manifiestan en la cotidianeidad de forma naturalizada.

Finalmente, apostamos a poner en juego nuestros propios cuerpos durante el transcurso de la práctica, como se ha manifestado a través de dramatizaciones, interpretar un personaje fantástico o en su naturalidad. Entendiendo que para atravesar dicho proceso, es necesario animarse a poner en juego la propia corporalidad, en pos de demostrar otras formas de relacionarse con ella y así con nosotres mismos. Ya que las significaciones hegemónicas, principalmente a través de los medios de comunicación, ofrecen corporalidades “atemporales”, “perfectas” e “iguales”, negando y oprimiendo lo diverso o disidente que pudiera hacer peligrar lo instaurado.

En ese sentido, consideramos como un derecho inherente a la niñez el acceso a información que contribuya a generar un proceso de empoderamiento, a través del conocimiento de nuevos aprendizajes en sumatoria con los que ya portan. Por ello, entendemos que el abordaje de la ESI, se conforma como una posibilidad de generar un espacio en el que compartir e intercambiar sensaciones, percepciones y vivencias, en pos de resignificarlas a través de una perspectiva basada en la diversidad. En la que las personas a cargo de su abordaje, logren estar atentas a no censurar ningún discurso, habilitando modos democráticos de participación.

“Como nube hoy estoy, puedo volar, puedo cantar y también puedo meditar. Aparece un gran pájaro, me pregunta cómo estás y yo le digo bien, vuelo vuelo y vuelo sin parar”

Niña de 5º grado de la Escuela 21 de Berisso

Palabras claves: Trabajo Social – género – familia.

La profesionalización del trabajo Social está fuertemente vinculada con las categorías de género y familia.

En primera instancia, los orígenes de la profesión esta marcada por un fuerte componente vocacional¹¹⁷ y por ser una profesión inminentemente femenina. La mujer, del sector burgués, fue la que se ocupó de llevar adelante las practicas benéficas y filantrópicas de asistencia a los desvalidos –pobres, niños, ancianos, mujeres-. Se consideraba que la misma tenía “dones naturales” para desempeñar dicha función. Ante las nuevas relaciones que generó la fase industrial del capitalismo; fue necesario prácticas de asistencia especializadas. Nuevamente, en el momento de la institucionalización de la profesión, se apeló a lo biológico y a los “dones naturales” para definir quién se haría cargo de estas prácticas. La mujer fue la elegida por ser considerada “madre instintivamente”¹¹⁸, lo que le permitía reconocer “naturalmente” las necesidades de sus hijos y la de su esposo. Es por ello que se apeló a la “maternidad social” y a la subjetividad femenina construida socialmente. Dos cuestiones que atravesaron a la profesión.

El trabajo social como profesión asumiría la responsabilidad de proteger a los más vulnerables ante los cambios acaecidos por el proceso de modernización; apelando a la justicia social. Es por ello que *“se pensaba a la mujer como la persona ideal para conocer e intervenir en cuestiones de familia, como mediadora; principalmente si pensamos que su percepción le permite reconocer a los verdaderos merecedores de la ayuda social”* (Morales, L y Pombo, G, 2008, 7). Esto indica claramente que la profesión de Trabajo Social, desde sus inicios y hasta el día de hoy, se encuentra fuertemente atravesada por la categoría género. “La feminización de la profesión tiene relación con sus orígenes en cuanto a las atribuciones genéricas que se

¹¹⁷ Fuertemente vinculado con las prácticas caritativas y filantrópicas, anteriores a la profesión pero que se constituyen en antecedentes de la misma. Además su vinculación con la Iglesia remarcaba los valores éticos, morales y religioso que la profesión debía poseer, por lo cual la elección del Trabajo Social debía ser voluntario y vocacional, traducido en un “llamamiento divino y misional”.

¹¹⁸ Apelando al modelo mujer = madre instalado socialmente.

requerían para su ejercicio. Atribuciones asociadas al género femenino “por naturaleza” y asignadas a la mujer desde la sociedad.” (Morales y Pombo, 2008, 9).

Otra cuestión central tiene que ver con el contexto de surgimiento de la profesión de Trabajo Social; recordemos que el mismo se consolida en pleno proceso de modernización y en desarrollo del proyecto de la Modernidad. Teniendo en consideración el mismo, se puede afirmar el carácter anti moderno de la profesión; ya que su accionar atenta contra las categorías propuesta por la modernidad¹¹⁹. Esto se fundamenta en el hecho que la profesión homogeniza a los sectores dominantes -burgueses- y dominados -proletariado-; su ejercicio genera que la sociedad acepta la desigualdad impuesta, tanto de género, raza y religión. Y además en el espacio de los sectores dominados, controlando y organizando, principalmente, la vida privada pero también la vida pública, fomentando la participación de los individuos en la producción y hace que estos acepten que su consumo está limitado solo a su salario. Por último, utiliza la razón como instrumento de subordinación y control de los sectores en los cuales trabaja, negando la posibilidad de acceder a la razón emancipadora.

Por otra parte, no se debe olvidar que la propia profesión también está inscrita en la división social y técnica del trabajo como trabajador asalariado. La misma interviene en la cuestión social, y es allí donde se desarrolla nuestro espacio de ejercicio profesional y se legitima como práctica social, dando respuestas a las demandas que emergen de la sociedad civil a través de políticas sociales y siendo mediador en la relación entre Estado, la Sociedad Civil y el mercado (en donde la profesión también es parte). Inclusive, toda modificación que se produzca en esta relación implica transformaciones al interior del Trabajo Social. Esto quiere decir que se modifica las características de la intervención; las condiciones laborales y fuerte precarización; descentralización de recursos; tercerización (en donde el Estado delega sus responsabilidades a la sociedad civil); expansión del Tercer Estado (instituciones filantrópicas y caritativas, filantropía empresarial, mayor desarrollo del trabajo comunitario, ONG destinadas al trabajo con grupos específicos, por ejemplo, violencia).

Toda intervención implica una postura ideológica-política, dentro del ejercicio de la autonomía relativa; el profesional inserto dentro de una institución dentro de la cual se definen los límites y posibilidades y teniendo en cuenta la coyuntura, puede actuar para que la riqueza y el poder sean redistribuidos y democratizados (con el objetivo de la emancipación de la sociedad civil) o puede ser un reproductor de las relaciones de poder existentes en la sociedad capitalista.

¹¹⁹ Individualidad; Universalidad y Autonomía.

Intervención del Trabajo Social desde la perspectiva de la categoría género

El profesional de Trabajo Social interviene en la realidad social, la cual es compleja, dinámica y cambiante, producto de que está atravesada por múltiples relaciones y dimensiones. Permanentemente, a través del accionar de los sujetos, la realidad se transforma a la vez que modifica tanto a los sujetos, las familias y el contexto social, económico, político y cultural. Es por ello que para intervenir en dicha realidad es necesario el desarrollo de las capacidades profesionales, lo que permitirá analizarla y comprenderla; esto implica un importante conocimiento teórico metodológico para poder construir los objetos de intervención e intervenir, en los distintos espacios donde el profesional se inserta evaluando límites y posibilidades. Teniendo en cuenta que la categoría género atraviesa a todos los sujetos, incluyendo a los profesionales, es necesario en primera instancia una adecuada capacitación, preparación y formación en lo que concierne a género, para poder comprender cómo ésta determina las relaciones familiares y sociales, pudiendo visualizar cómo se manifiesta en la realidad.

Reflexionando la relevancia que ha tenido la categoría género en la constitución de las relaciones familiares y en la formación de los sujetos, es de fundamental importancia considerar la intervención de la profesión de Trabajo Social desde la perspectiva de la categoría género. Es decir, considerar la categoría como transversal, lo que significa, que ésta atraviesa el problema, a los sujetos, a las instituciones, a la intervención e incluso a la propia profesión. Teniendo en cuenta que la categoría se manifiesta permanentemente en la realidad, hay que visualizarla y entender cómo interviene en esta y cómo afecta a los sujetos y puntualmente cómo influye en la demanda que los sujetos traen cuando se presenta ante el profesional. Es de suma importancia la incorporación de los aportes de los estudios de género como una variable más para el abordaje del problema objeto de intervención - independientemente del problema, el contexto social, económico y político, y la institución en donde el profesional se encuentre inserto-. Para ello es necesario la construcción de metodología y herramienta que posibiliten la incorporación de la perspectiva de género en la intervención. Morales y Pombo (2007), citando a Giebeler (2006), remarcan la necesidad de una formación profesional con competencia en el campo de género.

En primera instancia es fundamental deconstruir la categoría género dentro de la propia profesión y, por otro lado, distinguir las relaciones de poder que existen en su interior. Lo que significa analizar el surgimiento y desarrollo del Trabajo Social teniendo en cuenta la categoría

género y analizando las relaciones sociales y el rol de la mujer dentro de la sociedad; pudiendo vislumbrar “[...]que la profesión de Trabajo Social, como profesión femenina, asume en la división social del trabajo el mismo papel de control de la vida cotidiana de los pobres, que las mujeres asumen en el control social de la vida cotidiana, a través de su papel en la producción y reproducción social [...]” (Morales y Pombo, 2008, 11). Y además reconocer que al interior de la profesión también existen relaciones de poder que se sustentan en la noción de género.

El género es una construcción cultural, que se adquiere a través de la socialización en los distintos espacios de la sociedad, pero principalmente dentro de la familia. La familia es el primer espacio micro, en donde los sujetos socializan e incorporan, de manera irreflexiva y automática, distintas pautas, normas, conductas, valores y comportamientos; entre ellos la socialización por género, lo que contribuye a la distribución del trabajo según el sexo. A partir de ello se determina el lugar que ocupa cada sujeto dentro de la familia y dentro del núcleo social. Según Barg, los mandatos sociales y familiares construyen las representaciones sociales de los sujetos, las cuales son transmitidas de generación en generación. Ésta cuestión es importante, puesto que, la familia es el primer espacio de intervención del Trabajo Social.

Siguiendo con la autora, la misma manifiesta que la profesión ha reforzado los mandatos de los modelos tradicionales y normativos de la familia. Refiere a que se refuerza el modelo de familia convencional impuesto por la sociedad burguesa-capitalista –obligada para la reproducción social-. Y de esta manera refuerza los modelos y roles de hombre y mujer. Lo que permite no solo la integración material sino también simbólica, fundamental para la reproducción de la sociedad. Por ello es necesario en la intervención familiar incorporar la categoría género para desentrañar los modelos, roles y mandatos tradicionales impuestos socialmente y rechazar toda práctica de sometimiento familiar, “domesticación”. Teniendo en cuenta estas cuestiones se puede lograr un ámbito familiar con mayores grados de liberación y autonomía, en donde existan proyectos y experiencias individuales e independientes.

Muchos procesos que vivimos hoy los profesionales y las familias no han surgido de nuestra particular cotidianidad sino de la vida diaria de generaciones previas. Comportamientos que hoy parecen naturales o habituales son en realidad históricos: los podemos desechar, conservar, modificar o transformar (Barg, 2004, 72).

La función del Trabajador Social es desentrañar las mediaciones presentes en la realidad, que permite develar las relaciones, conexiones y vinculaciones que existen entre lo singular y lo universal de un hecho para llegar a lo particular del mismo (de lo singular a lo particular, de lo

simple a lo complejo, de lo particular a lo genérico, de lo aparente a lo esencial). El análisis de estas tres categorías nos permite develar el movimiento de la realidad. Lo singular refiere al hecho tal cual se manifiestan en la realidad, es la apariencia del fenómeno desprovista de mediaciones, que se manifiestan como demandas ante el profesional. Lo universal refiere a las determinaciones sociales que atraviesan a los fenómenos. Lo universal (la legalidad social) atraviesa lo singular (los hechos como se manifiestan) en la medida en que se desentrañan las mediaciones, determinaciones y relaciones se llega a lo particular a la esencia del fenómeno sin perder su carácter universal y su carácter singular.

Cuando una persona concurre a un servicio social trayendo consigo una demanda y solicitando una intervención. El profesional se encuentra con hecho aparente con determinadas características (a simple vista). Ahora bien, es echo aparente en realidad es un fenómeno multidimensional, estructurado en una realidad compleja.

El proceso de conocimiento de la realidad no es inmediato, esta mediado por un proceso reflexivo. Desde el Materialismo Histórico, el método dialectico es el más adecuado para conocer ese entramado complejo que es la realidad. La forma de conocer esta dado por sucesivas aproximaciones que nos conducen de lo abstracto a lo concreto y viceversa. El fenómeno se presenta como un hecho con determinada apariencia (lo abstracto) a través del pensamiento dialectico, del pensamiento crítico reflexivo guiado por la razón, el sujeto puede analizar y develar las determinaciones (políticas, sociales, económicas, culturales e históricas, en donde se incluye el género y sus determinaciones en las relaciones familiares y sociales), mediaciones y relaciones presentes en la realidad dilucidándolas, las cuales atraviesan a el fenómeno, permitiendo llegar a lo concreto, la esencia del fenómeno. Comprendiendo al fenómeno como totalidad y no como un hecho aislado.

Una vez que el profesional llega a la esencia del fenómeno, debe planificar sus acciones, dando lugar a su intervención. Ella refiere a la introducción de cambios que permitan generar una situación nueva que supere la anterior.

Desde la perspectiva de género la intervención debe tener como objeto:

La deconstrucción de las relaciones sociales, la cuales manifiestan relaciones de poder y opresión. El Trabajador Social debe lograr que los sujetos visualicen estas relaciones de poder y su accionar debe estar orientado a transformarlas. Echando luz a los roles y funciones adscriptas socialmente (“aparentemente naturales”). Dentro del ámbito familiar cada sujeto ocupa determinado espacio y desarrolla determinada actividad, según lo establecido socialmente. El accionar del profesional tiene que estar orientado a desnaturalizar y desmitificar los supuestos

roles femeninos y masculinos, logrando que los sujetos se ubiquen en otros espacios, por ejemplo el hombre en la esfera privada y la mujer en la esfera pública, sin ser considerado como “anormal”. Por el contrario, es necesario lograr que los sujetos se piensen como seres genéricos capaces de realizar cualquier tipo de actividad. Es necesario conducir un proceso de análisis crítico reflexivo que permita razonar el contexto y su lugar en el, desde la perspectiva de género. Es decir, cómo cada uno de ellos, dentro de la familia y dentro del contexto social (micro y macro) participa en la dinámica de las relaciones de género.

Generar relaciones con mayores grados de igualdad y democracia. Ello se logrará en la medida en que los sujetos se logren ubicar en otros espacios y puedan desarrollar actividades que no son propias de su género. También es necesario desmitificar la supuesta superioridad del hombre. La intervención profesional debe estar orientada a lograr que la mujer – principalmente-, dentro del ámbito familiar en primera instancia, se ubique en un lugar de igual ante el hombre. Por ejemplo, ante la toma de decisiones, en el manejo del dinero, en la disposición de su tiempo, que logre objetivos personales, entre otras.

Generar el empoderamiento de los sujetos. Principalmente en las mujeres quien se ve más desfavorecida en la relación de poder, principalmente por el lugar que ocupa en la sociedad. El empoderamiento se alcanzara en la medida en que los sujetos se puedan correr de los espacios adscriptos socialmente, y puedan ver al otro género como un igual. Reconociendo las capacidades, habilidades y potencialidades del otro, distinto a uno, pero no por eso diferente.

Que los sujetos puedan disociar entre género y mujer, reconociendo que no son sinónimo; ubicar a la mujer en lugar de ser humano sin rótulos.

Elevar la autoestima de los sujetos; principalmente de la mujer quien permanece, en la mayoría de los casos recluida en el ámbito hogareño relegando sus deseos personales. La intervención debe estar orientada a estimular el accionar para la concreción de los objetivos personales de ésta.

Contribuir al desarrollo de actividades que generen ingresos económicos lo que facilitaría independencia y autonomía, principalmente de la mujer (dependiente recurrentemente de los ingresos de su pareja); impidiendo que exista una manipulación y sometimiento de índole económica.

Considerar otros determinantes sociales que contribuyen con la constitución de la subjetividad del sujeto, en donde se incluye además de la categoría género otras categorías que son etnia, religión, clases sociales, cultura, las cuales también deben ser tenida en cuenta en el momento de desarrollar estrategias de intervención tendientes a desnaturalizar aquellos

mandatos sociales que determinan que es lo propio del hombre y que es lo propio de la mujer. La categoría género debe ser una variable más en un conjunto de variables, a nivel social, que contribuyen en la formación de los sujetos singulares y en la determinación de las relaciones sociales.

Por otro lado, no se debe olvidar que detrás del profesional se encuentra un sujeto singular inserto en la misma realidad histórica y social impregnadas de mitos, estereotipos y modelos que configuran su accionar y su pensamiento. Esto se puede convertir en un obstáculo epistemológico producto de que el género atraviesa a los sujetos, tanto como a la profesión y al profesional.

La intervención profesional debe contar con estos objetivos y debe ejecutarse en el ámbito micro en donde todo individuo nace, crece y se desenvuelve: la familia. Es aquí donde los individuos, a través de la socialización, internalizan las relaciones de género y las reproducen. Es por ello que es el espacio idóneo para generar una intervención transformadora, orientada desde la perspectiva de género.

No solo debemos incluir la categoría género al momento de la intervención; sino que debemos ir un poco más allá, y dar un paso más como colectivo profesional, en la construcción del proyecto profesional. Los mismos son construidos por el colectivo profesional, en donde se definen objetivos y funciones para el Trabajo Social y se incluye la imagen de la profesión, además de determinan los requisitos para el ejercicio, las normas de comportamiento y la relación entre el profesional y el beneficiario, la relación con otras instituciones y con otros profesionales. Las variaciones en el contexto –social, económico, político- y las variaciones en la concepción de la cuestión social, conduce permanentemente a repensar nuestro proyecto profesional. Es de suma importancia incluir como valor la categoría género. Categoría ésta que sustente las dimensiones política; teórica – metodológica, ético – político, y operativo instrumental que conforman el proyecto profesional. Reconociendo el pluralismo que existe al interior de la profesión, es necesario acciones grupales y no individuales para poder intervenir desde la perspectiva género. Generando el empoderamiento, no solo de la mujer sino de toda la sociedad en su conjunto.

La intervención profesional debe estar orientada no solo a dar respuestas a el objeto problema de intervención, sino que además debe estar orientada a develar esos mecanismos que aprisionan a los sujetos y que los ubica en un espacio sin salida, que se agrava por el hecho de que los mismos no pueden ser visto de manera simple.

Lo importante y relevante a tener en cuenta es que tanto el hombre como la mujer son iguales. Son dos sujetos, con características biológicas prácticamente similares. Y es fundamental reconocer que esa diferencia abismal y tajante que se plantea entre uno y otro es social. Por lo cual se puede modificar. En pro de construir relaciones igualitarias y crear sujetos de derechos, autónomos y emancipados y no modelos vacíos.

Bibliografía

Altamirano, Florencia. *Niñez, pobreza y adopción ¿una entrega social? Un estudio de investigación desde el Trabajo Social*. Edit. Espacio. Bs. As. 2002.

Barg, Liliana. *La intervención con familia. Una perspectiva desde el Trabajo Social*. Edit. Espacio. Bs. As. 2004.

Carballeda, Alfredo. *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Bs. As. Edit., Paidós. Cap. 4. Págs. 91 a 111

Dorola, Evangelina. "La naturalización de los roles y la violencia invisible". En: Giberti Eva y Fernández, Ana María. *La mujer y la violencia invisible*. Edit. Sudamérica. Bs. As. 1989.

Ferreira, Graciela. *Hombres violentos - mujeres maltratadas*. Edit. Sudamericana. Bs. As. 1992.

Iamamoto, Marilda. "O trabalho do Assistente Social frente às mudanças do padrão de acumulação e de regulação social". En *Capacitação em Serviço Social e Política Social: Módulo I: Crise Contemporânea, Questão Social e Serviço Social*. Brasília. CEAD. 1999

Lorente Molina, Belén (2004) "Género, ciencia y trabajo. Las profesiones feminizadas y las prácticas de cuidado y ayuda social" en *Revista Scripta Ethnologica*, año/vol. XXVI. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Buenos Aires.

Montaño, Carlos (1998) *La naturaleza del Servicio Social. Un ensayo sobre su génesis, su especificidad, su reproducción*. Cortez Editora. San Pablo.

Morales, Liliana y Pombo, M. Gabriela. Ponencia: "Mirando la profesión desde una perspectiva de género". Área Temática: Perspectivas de género en la práctica profesional. Desde la institución: Mujeres al Oeste. 2007.

Netto, José Paulo. "Cinco notas a propósito de la "cuestión social"". En Borgiani, E; Guerra, Y. y Montaño, C. *Servicio Social crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. Sao Paulo. Edit. Cortez. 2003.

Netto, José Paulo. "La construcción del proyecto ético-político del Servicio Social frente a la crisis contemporánea". En BORGIANI, E; GUERRA, Y. y MONTAÑO, C. *Servicio Social crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. Sao Paulo. Edit. Cortez. 2003.

Parra, Gustavo. *Antimodernidad y Trabajo Social. Orígenes y expansión del Trabajo Social Argentino*. Edit. Espacio. Bs. As. 2001.

Perrone, R y Nannini, M. *Violencia y abuso sexual en la familia*. Edit. Paidós. Bs. As. 2007.

8. VIOLENCIA DE GÉNERO, LUCHAS Y RESISTENCIA DESDE LOS TERRITORIOS

#Juntas. Apuntes hacia intervenciones feministas en casos de violencias.

Flavia Delmas y Silvina Perugino.

Secretaría de Género, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP.

Palabras claves: intervenciones – violencias – escuchas.

El otro/la otra subalterna oscila entre el acatamiento de su marca y los reclamos de ciudadanía, amenazando con entrar en el sistema como semejante en el orden de pares.

(Segato, 2010, p. 252)

El presente trabajo se enrola dentro del proyecto de Investigación **“Acceso a la justicia de las mujeres, violencias y salud mental i+d J11-151”**, del Instituto de Sociología Jurídica, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad Nacional de La Plata y busca -a partir de las intervenciones en casos de violencias de género realizados por la Secretaría de Género, de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social UNLP-, propiciar un encuadre teórico y disparadores, para futuros abordajes. No pretendemos pararnos desde un lugar “neutral” ya que dicha neutralidad nunca es tal (Harding, 1987) por lo contrario es una búsqueda cierta imparcialidad en generar una herramienta para pensar las intervenciones de manera más provechosa para las víctimas una vez que deciden transitar la denuncia de la situación que vienen padeciendo.

La escucha atenta de las víctimas es clave en el presente trabajo, será la guía necesaria para visualizar fortalezas y debilidades, será el enlace, la dialéctica entre la teoría y la práctica, la medida necesaria para generar más teoría y mejorar la práctica, cuya mejora traerá, sin embargo, nuevos desafíos, dando sentido estratégico (Gamba, 2007, p. 144) a una intervención feminista.

El posicionamiento subjetivo de quienes llevamos adelante el trabajo, es también un eje fundamental. Este posicionamiento y nuestro recorrido personal en la temática serán las claves

que nos llevarán a complementar el desarrollo académico que se pretende con el compromiso personal en el hacer.

De esta manera, el trabajo se sienta sobre las bases del análisis crítico de un sistema patriarcal que somete a las mujeres y a los cuerpos feminizados, a niñas y niños a situaciones de violencia estructural e histórica. También nos paramos desde una mirada crítica de la aplicación de la legislación que busca la protección contra la violencia de género, aplicación que es llevada adelante por un Poder Judicial machista desde su propia génesis, como órgano del Estado (McKinnon, 1989, p. 11); en este sentido la falta de especialidad de la justicia en el abordaje de estos casos demuestra lo estructural del problema (Antony; 2017:95). En este sentido, la escucha que propiciamos, pertenece a intervenciones de índole feministas que no hemos visto en el abordaje de la justicia.

Violencia familiar, violencia contra la mujer, violencia de género

Desde el advenimiento de la democracia a la fecha, se ha transitado un largo recorrido en torno a la conceptualización y a los modelos de intervención en violencia contra mujeres sobre todo en el ámbito familiar, ejercida por parejas o exparejas, constituyendo un tema prioritario en la agenda del activismo feminista.

Este camino fue desbalanceado, ya que la necesidad de abordar e intervenir ante la problemática y la presencia de gobiernos neoliberales, opacó muchas veces la posibilidad de investigación y el desarrollo de políticas públicas que permitan leer el fenómeno de la violencia de manera situada, como eficaz dispositivo controlador y regulador de las relaciones de género, con anclaje histórico y producto de transformaciones de acuerdo a las derivas políticas y a la capacidad de incidencia del movimiento de mujeres.

Hasta 1968 las mujeres eran consideradas en la legislación como incapaces que debían ser tuteladas por el marido. El adulterio (hasta 1995), la violación sexual como delito contra la honestidad (hasta 1997) y el avenimiento (derogado en 2012) son elementos articuladores del dispositivo que configura matrices del discurso patriarcal y que si bien dichos elementos ya no están vigentes en los plexos normativos, no han perdido valor simbólico. Siguiendo a Foucault (1977), este tipo de disciplinamiento se articula mediante dispositivos e implican “un conjunto de instrumentos, de técnicas, de procedimientos, de niveles de aplicación, de metas; de una “física” o una “anatomía” del poder, una tecnología” que si bien pueden ser asumida por instituciones especializadas (en disciplinar) también lo pueden “por instancias preexistentes que encuentran en ella el medio de reforzar o de reorganizar sus mecanismos internos de poder

(será preciso demostrar un día cómo las relaciones intrafamiliares, esencialmente en la célula padres-hijos, se han "disciplinado", absorbiendo desde la época clásica esquemas externos, escolares, militares, y después médicos, psiquiátricos, psicológicos, que han hecho de la familia el lugar de emergencia privilegiada para la cuestión disciplinaria de lo normal y de lo anormal" (Foucault, 1977, p. 199). También se trata de formaciones de saber/poder que impactan en las subjetividades, en los comportamientos y que se reconfiguran. En nuestro país la violencia familiar, doméstica, de pareja, ha sido la que hegemonizado el campo de las violencias de género.

Los nombres de la violencia

Una de las formas de nombrar a la violencia doméstica fue como "mujeres maltratadas", recurrente en títulos de libros (Hirigoyen, 2012; Cohen Imach, 2013; Carbajal, 2014) que tienen como antecedente el ya clásico de Graciela Ferreira escrito en 1989. La autora comienza con una secuencia temporal en su vida cotidiana, ve la película "Sin salida" y se sorprende cuando aparece un Ministro de gobierno que golpea a su amante, la pantalla muestra la violencia y ella puede interpretar la escena, no la naturaliza, se trata de un fenómeno que atraviesa clases sociales. La madrugada siguiente lee la noticia que marcaría un antes y un después, Alicia Muñiz ha sido asesinada por Carlos Monzón. Lúcidamente reflexiona, "el homicidio es una de las cuatro consecuencias de la escala de abuso dada en el vínculo violento: suicidio de la mujer, homicidio del esposo, parricidio, homicidio de la esposa" (1989, p. 11). Pasarían más de 20 años para distinguir como femicidio el asesinato de una mujer por ser mujer, una distinción que aún cuenta con dificultades ya que goza de indistinción, es decir que no distingue tipos de feminicidios y a su vez propone una lectura individual de casos cuyo principal objetivo es el conteo perdiendo la posibilidad de analizar en forma global con todos sus matices, como femicidio, esto es una compleja trama de sentido político en que la impunidad centraliza la escena.

El inicio de los estudios de violencia familiar en nuestro país lo debemos principalmente a psicólogas entre las que se encuentran la ya mencionada Graciela Ferreira, Eva Giberti, Ana María Fernández y a las abogadas, como Manuela González, Haydée Birgin, Cecilia Grossman, entre otras. La comunicación ha venido a sumarse tardíamente a este debate, a través de los aportes de periodistas con mirada de género en principio y de la puesta en escena de la violencia simbólica y su modalidad mediática por la ley 26485 aprobada en 2009, pero aún es incipiente la reflexión académica en torno a las tramas comunicacionales y las producciones de sentido que sostienen, habilitan, reproducen o producen la violencia simbólica.

La violencia fue definida por Ana María Fernández en el clásico “La mujer de la ilusión” (1994) como una forma de poder, “desigualdad y discriminación conforman un particular circuito de retroalimentación mutua” (1994, p. 109), citando a Bourdieu (1995) dirá que poder ponerle nombre al malestar no es “exclusivamente un acto semántico (...) los actos de nominación tienen el poder de hacer los grupos, constituyendo su sentido común y sus consensos” (1994, p. 122). En las últimas décadas se habla tanto de violencia familiar, violencia contra mujeres, violencia machista como violencia de género, todo parece decir lo mismo. Poder establecer clasificaciones, ubicar las categorías y definir las, forma parte de la importancia de construir la genealogía que nos permita comprender el camino recorrido y los debates planteados.

Graciela Ferreira define a la violencia familiar como un problema sociopolítico, “lo que sucede en el núcleo familiar son los síntomas de un sistema social” (1992, p. 12), a su vez contempla que esa sociedad que permea los vínculos se retroalimenta de la violencia, como un flujo circular, lo cual da cuenta que “el daño no terminaba en las víctimas, sino que se irradiaba al exterior” (1992, p. 3).

Otro prolífero autor preocupado por los modelos de intervención, cuya producción se vio interpelada al ser descubierto como un pedófilo que usaba su conocimiento para atrapar víctimas, Jorge Corsi, señalaba que “comprender la violencia familiar como un problema social implica cuestionar una creencia bastante común: lo que sucede en el ámbito de una familia es una cuestión estrictamente privada”, paradójicamente definía que “cualquier acto de violencia de una persona contra otra constituye un crimen” (1990). En sus textos presenta el modelo ecológico (1996) que profundiza el planteo de Ferreira, en donde reconoce tres niveles de relación de la persona violenta con el contexto (macro, exosistema y micro) alejándose de las explicaciones de violencia como causa de patologías o de alcohol y drogas.

A su vez, a partir de reconocer la violencia familiar o doméstica como un tipo particular de violencia, “admitimos que estamos incluyendo a un sector muy importante de la sociedad, dentro de este panorama circunscribimos el fenómeno de violencia hacia la mujer, como aspecto esencial y llamativo por ser el tipo de violencia más frecuente en todas partes del mundo” escriben Beroch y otras (1994, p. 35) anticipándose a la denominación “violencia contra mujeres” que identifica a las mujeres como sujetos a las que se dirige la violencia y por lo tanto sujetos de derecho.

Estudiar la violencia sin tener en cuenta el género “lleva a un callejón sin salida”, dirá Susana Velásquez (2013) y lo reafirmará Marcela Rodríguez cuando hable de la experiencia que en el

Centro Municipal de la Mujer de Vicente López en provincia de Buenos Aires, llevaron adelante junto a Diana Staubli y que sirvió de guía para otras experiencias, “desde una perspectiva de género asumida como el elemento central y determinante” (2001, p. 96).

“La violencia de género es inseparable de la noción de género porque se basa y se ejerce en y por la diferencia social y subjetiva entre sexos” (2013, p. 28), intenta Velásquez a través de esta definición sortear el esencialismo que puede conllevar el uso de “violencia contra mujeres” y a su vez dar un marco no sólo descriptivo del fenómeno sino también explicativo.

Algunas nociones explicativas

Las principales autoras de consulta de los grupos que han trabajado las formas de intervención en nuestro país han sido de la academia norteamericana, como el caso de Leonora Walker (1979) de quien se tomó la figura explicativa del “círculo de la violencia” que reconoce tres fases o momentos en el ejercicio de la violencia (tensión, explosión y arrepentimiento o luna de miel), dichas fases no se dan exactamente de manera ordenada en todos los casos, en los más agudos tiende a desaparecer la reconciliación y a ser la tensión -donde se ejerce la violencia psicológica y emocional-, y la explosión -donde se dan principalmente la violencia física y sexual-, las prevalentes, acortándose los términos del círculo. Este modelo actualmente es ampliamente difundido y reconocido por mujeres de diferentes organizaciones políticas, sociales, estudiantiles y sindicales.

De la misma autora se tomó la noción de síndrome de la mujer maltratada, explicado como una distorsión cognitiva que la mantiene al lado del agresor, adaptándose a las circunstancias y configurando resistencias crecientes al dolor.

Tuvieron gran influencia también los primeros estudios a cargo de Dubash Russel y Dobash Emerson (1979) para definir e intervenir ante la violencia contra las mujeres, una de las soluciones propuestas aplicadas en Inglaterra, Estado Unidos, Canadá y Alemania, fueron los refugios, modelo que se trasladó a América Latina.

Del psicólogo ruso radicado en los Estados Unidos, Uriel Bonfenbrenner, se tomará la propuesta de modelo ecológico para explicar cómo el entorno tiene una influencia en la forma de actuar de las personas. Representó el contexto como un conjunto de estructuras seriadas donde una cabe dentro de otra, de menor a mayor se encuentran el microsistema (la familia), el mesosistema (relaciones entre dos microsistemas: la familia y la escuela), el exosistema (aquellos que son influyentes aunque la persona no circule por ellos) y el cronosistema (la

expansión del ecosistema en el tiempo), reconoció la posibilidad de cambios a los que denominó macrotiempo.

De la teórica costarricense Monserrat Sagot, se incorporará la categoría de ruta crítica para explicar los múltiples y reiterados trayectos institucionales que recorre una mujer en busca de ayuda cuando sufre violencia, itinerario en el que se la revictimizara, es decir se ejercerá sobre ella una violencia secundaria, desplegada en mitos y prejuicios de parte de personas que ocupan cargos públicos encargadas de la atención. Este recorrido disperso, burocratizado, reiterativo, le hace dar la impresión a la mujer, que no obtiene respuesta, a su vez se actualiza la frustración que genera el mito que con la denuncia se soluciona el problema.

Cómo intervenir: la entrevista, la escucha y el acompañamiento

Por las características multidimensionales que presenta la violencia contra las mujeres, la forma de intervención es a través de la escucha atenta de equipos interdisciplinarios que a su vez puedan construir estrategias a partir del relato, no derivando a servicios que vuelvan a proponer escuchas, sino fortaleciendo acompañamientos que incluyan patrocinios -de ser necesarios- así como tratamientos psicológicos, contando con redes institucionales y de organizaciones que coadyuven a dar respuestas integrales.

El espacio físico es fundamental. Debe ser tranquilo, aislado, que brinde un marco de contención y resguardo de lo que allí acontecerá. El primer paso es la presentación de las personas presentes y la aclaración de cuál es el objetivo de la entrevista y los alcances del equipo.

El discurso de las mujeres suele ser confuso y desordenado producto del trauma, será una de las metas el ayudar a ordenarlo a través de intervenciones con preguntas cortas, claras y precisas. Que la mujer a partir de su apreciación subjetiva sitúe el comienzo de la violencia (algunas se remontan a su infancia) será una forma de comenzar la narración que le permitirá desarrollar a partir de un hilo temporal.

La escucha comprometida y activa implicará que la distancia emotiva necesaria no constituirá un distanciamiento tal que lleve a las profesionales a no construir un vínculo de empatía. Será menester partir de una clara perspectiva de derechos humanos y género que comprenda al relato en tanto testimonio de un dolor que se renueva al ponerle palabras y que está compuesto de recuerdos a veces inenarrables, por lo cual se respetarán los silencios, las pausas necesarias para dejar que la angustia pueda expresarse. Siempre debe tenerse un vaso con agua y pañuelos.

La estrategia a proponerle partirá de las posibilidades que se desprenda del relato, evaluando las opciones en el último tramo de la entrevista.

Generalmente las mujeres llegan a los espacios de entrevistas luego de haber circulado por rutas críticas, a veces aplazan los encuentros con el equipo por ese motivo o por la parálisis que se desprende del miedo ante las represalias de los sujetos violentos.

El equipo deberá realizar una evaluación del riesgo que corre la mujer y tendrá en cuenta para ello, la presencia de niños/niñas, embarazos, las amenazas de muerte, la portación de armas, el consumo de sustancias, la ideación suicida, entre otros factores.

A partir de la primera entrevista se desprenderá un seguimiento del recorrido emprendido despojándose las profesionales de la tutela y comprendiendo que se trata de un acompañamiento donde prevalece el fortalecimiento y la autonomía de las mujeres en tanto sujetos de derechos.

En los seguimientos las mujeres pueden no llevar adelante la estrategia elaborada o volver con el victimario, por lo cual el equipo debe estar preparado para ello como también para reconocer los cambios de situación ya sean agravamientos de la violencia o bien por el contrario, afianzamiento de la salida de la violencia. Se relevará la presencia de personas cercanas a la mujer que puedan acompañarla en el tránsito de salida.

Los casos nunca son similares por lo cual la tendencia a dar respuestas estandarizadas, forman parte de intervenciones fallidas.

Bibliografía.

Antony, Carmen (2017). *Hacia una criminología feminista, violencia, androcentrismo, justicia y derechos humanos*. Buenos Aires: Undav Ediciones, Universidad Nacional de Avellaneda.

Beroch, Nélica (et al) (1994). "Problemas y posibles vías de solución de problemas desde la perspectiva del orden jurídico". En: González, Manuela (et al) *Violencia familiar*. ICJ-FCJyS y Colegio de Abogados de La Plata. Argentina.

Corsi, Jorge (1990). *Abuso y victimización de la mujer en el contexto conyugal*. *Revista de Derecho de Familia* N° 4.

Corsi, Jorge (1996). *Violencia masculina en la pareja*. Editorial Paidós. Argentina.

Gamba, Susana (2007). *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires: Biblos.

Fernández, Ana María (1994). *La mujer de la ilusión: pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Buenos Aires, Paidós.

Ferreira, Graciela (1992). *Hombres violentos mujeres maltratadas*. Bs. As. Sudamericana.

Foucault, Michel (1977). *Vigilar y Castigar, nacimiento de la prisión*. S/D.

Harding, Sandra (1987). "¿Existe un método feminista? Feminismo y metodología", Bloomington/indiana University Press. Recuperado el 24/7/2018 de: <https://investiga.uned.ac.cr/cicde/images/metodo.pdf>

McKinnon, Katerina (1989). *Hacia una teoría feminista del Estado*, Graficas Rogar, Madrid España.

Rodríguez, M. V. (2001). *Violencia contra las mujeres y políticas públicas: tendiendo un puente entre la teoría y la práctica*. Centro Municipal de la Mujer de Vicente López.

Segato, Rita (2010). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayo sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Prometeo libros.

Velásquez, Susana (2013). *Violencias cotidianas, violencias de género*. Paidós. Argentina

Red de Hogares de Protección Integral de la Provincia de Buenos Aires para mujeres en situación de violencia. Análisis preliminar desde la práctica laboral.

Julia Garriga, Lucía Makcimovich y Eliana Rojas.

LECyS, FTS, UNLP.

Palabras claves: violencia contra las mujeres - políticas sociales - red de hogares.

Introducción

La siguiente ponencia surge como proceso y resultado de algunas reflexiones a las que arribamos a partir de realizar una investigación sobre nuestros espacios laborales, en el marco de nuestra participación como investigadoras en el Proyecto Promocional de Investigación y Desarrollo de la UNLP denominado “Un abordaje interdisciplinario sobre la transversalidad del género en políticas para la pobreza, las infancias y la educación escolar en La Plata y Berisso”(PPID 2018-2019)¹²⁰. La participación en dicho proyecto no solo nos ha permitido encontrarnos discutiendo y problematizando nuestros lugares de trabajo colectivamente, sino también ha dado iniciativa a un proceso de reflexión individual que ha permitido ponerle un freno a la cotidianidad que muchas veces nos arrastra, con su dinámica a la mera repetición de actos, sin dejar lugar para la desnaturalización y el cuestionamiento. Es así como entendemos que funciona un proceso investigativo: un ida y vuelta que permite producir conocimiento anclándose en la propia experiencia, producción y cuestionamiento que a su vez, permite volver al lugar de trabajo de otra manera, con más preguntas para hacerle a esa realidad que nos interpela, no solo como trabajadoras sino por sobre todas las cosas, como mujeres.

Quienes escribimos este trabajo nos encontramos actualmente trabajando en diferentes Hogares de Protección Integral (HPI) que integran la Red de Hogares de Protección Integral del Instituto de Género y Diversidad sexual perteneciente a la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires. Es desde este anclaje que nos proponemos iniciar un proceso de

¹²⁰ El proyecto es dirigido por la Dra. Silvana Sciortino y está radicado en el LECyS de la Facultad de Trabajo Social, UNLP.

indagación y reflexión de la Red como una política pública que se propone intervenir con mujeres en situación de violencia de género, en un sistema patriarcal¹²¹.

Al encontrarnos en la primera etapa del proceso de investigación, este escrito se constituye en un trabajo donde pretendemos visibilizar y comenzar a compartir algunas inquietudes que nos interpelan al abordar la Red de Hogares de Protección Integral (en adelante Red) como política destinada a mujeres y niños¹²². Para tal fin se tomarán como insumos normativas y protocolos de actuación elaborados por el equipo de trabajo de la Red. Inicialmente realizaremos una caracterización de la misma y la propuesta que establecen para las formas de funcionamiento de los HPI. Luego trabajaremos en su problematización, contemplando sus alcances y limitaciones respecto a la problemática en la que se pretende intervenir. Para finalizar se convalidarán interrogantes, dudas y reflexiones que se nos presentan y animan a continuar trabajando en las dificultades que conlleva esta política social y que inciden directamente en las mujeres y niños que habitan los Hogares.

Caracterización de la Red

La Red Provincial de Hogares de Protección Integral surge en el año 2016 como una estrategia de articulación que permite *“resguardar a las mujeres víctimas de violencia, que por su grave situación de riesgo, requieran de una protección inmediata”*¹²³. El propósito del trabajo en red es garantizar una malla provincial que posibilite el ingreso a los hogares de cualquier mujer y sus hijos, contemplando en la medida de lo posible el interés de la misma en lo que respecta a la ubicación y característica del hogar que la alojara, como así también del equipo derivante¹²⁴ interviniente en la situación de violencia. Asimismo, busca establecer algunos criterios de funcionamiento en común ante la diversidad de instituciones.

¹²¹ “Permanece aquí, también y a pesar de todo el debate reciente sobre este tema, mi convicción de que el patriarcado, o relación de género basada en la desigualdad, es la estructura política más arcaica y permanente de la humanidad. Esta estructura, que moldea la relación entre posiciones en toda configuración de diferencial de prestigio y de poder, aunque capturada, radicalmente agravada y transmutada en un orden de alta letalidad por el proceso de conquista y colonización, precede sin embargo, como simple jerarquía y en un patriarcado de baja intensidad o bajo impacto, a la era colonial-moderna. La expresión patriarcal-colonial-modernidad describe adecuadamente la prioridad del patriarcado como apropiador del cuerpo de las mujeres y de éste como primera colonia.” (Segato: 2016, 18).

¹²² La utilización de la letra e en vez de la a/o es una forma de romper con el lenguaje sexista que sólo nombra y escribe en masculino. Las mujeres, como otras identidades de género se suponen incluidas. Aquello que no se nombra pareciera no existir. Es por ello que elegimos utilizar una letra que desnaturalice que siempre hablemos en masculino y permita que cada identidad de género se pueda ver representada.

¹²³ Red de Hogares de Protección Integral. Recuperado de: https://www.gba.gob.ar/file/descargas_144/Anexo2_Red%20de%20Hogares.pdf

¹²⁴ Se denomina equipo derivante al grupo profesional que toma conocimiento e intervención inicial en la situación de violencia de determinada mujer y solicita el ingreso de la misma y niños (en el caso de que tenga hijos) a un HPI a

La Red se encuentra constituida actualmente por cuarenta hogares aproximadamente, dos de ellos dependientes de la Pcia. De Buenos Aires (solo uno en funcionamiento), mientras que el resto son de gestión municipal o constituidos como ONGs y hogares privados-eclesiásticos (estos dos últimos perciben generalmente financiamiento de los municipios pertenecientes). Como se observa, coexiste una diversidad de hogares que no solo se diferencian en tanto su dependencia, sino que también tienen trayectorias disímiles; algunos se conformaron hace más de 20 años y otros han sido inaugurados en el último tiempo. No tenemos conocimiento de la modalidad de trabajo de todos.

A su vez esta Red forma parte del Sistema Integrado Provincial para el Abordaje de la Violencia Familiar y de Género (SIP). Este sistema *“está conformado por entidades, instituciones, organizaciones y actores sociales que tiene como fin prevenir, sancionar y erradicar, en todas sus expresiones, la violencia de género”*¹²⁵. La normativa que regula este sistema, establece que quienes componen el mismo son la Mesa Intersectorial Provincial (que abarca una multiplicidad de ministerios, organismos, secretarías, direcciones, etc.), las Mesas locales Intersectoriales, Acompañantes en Red y el Registro Único de Casos.

Lo que propone la Red es que los HPI brinden albergue, protección y atención interdisciplinaria temporal a mujeres (y a sus hijos si es que tienen), que se encuentran atravesando situaciones de violencia que impliquen riesgos para su integridad y no cuenten con otros espacios de resguardo. Los mismos se proponen dar seguridad y protección a las mujeres e hijos, diseñar y llevar adelante intervenciones adecuadas, dar asistencia psicológica, jurídica y social, articular con diferentes actores institucionales para formar una red de contención y empoderamiento de los derechos y autonomía personales, acompañar a que las mujeres desarrollen un proyecto de vida libre de violencias e iniciar un procedimiento legal adecuado. Evitando, en la medida de lo posible, la sobreintervención de situaciones que pretenden trabajarse en red.

De esta forma, los HPI se constituyen en un servicio de atención durante las 24 hs. del día, todos los días del año. En algunos de los municipios de la provincia, la ubicación de los hogares no es dada a conocer públicamente, a fin de salvaguardar la seguridad y el anonimato de las mujeres alojadas como así también de quienes allí trabajan. Sin embargo, algunos municipios han decidido dar a conocer la ubicación, proponiendo otras formas de construir el resguardo y la protección. Por lo tanto, hoy en día conviven ambas modalidades. Lo mismo ocurre con la

través de la Red. En la mayoría de los casos los equipos derivantes son las denominadas Áreas mujer o Áreas de género municipales, correspondientes a la dirección habitacional de la mujer.

¹²⁵ Sistema Integrado Provincial para el Abordaje de la Violencia Familiar y de Género. Provincia de Buenos Aires.

posibilidad (o no) de las mujeres y sus hijos de decidir cuándo entrar y salir de los dispositivos, algunos por “motivos de seguridad y cuidado” no permiten que las mujeres circulen libremente por la vía pública, otros para algunas cuestiones particulares o acompañadas por trabajadoras de los HPI y otros permiten la circulación libre. Cabe aclarar que las mujeres son informadas antes de ingresar al HPI de la modalidad de resguardo y ellas son las que prestan conformidad y deciden si quieren quedarse o no, y siempre son ellas libres de decidir su egreso, es decir, dejar de alojarse en la institución.

Dentro de la Red, los HPI se erigen como un punto más y el último eslabón de esta cadena de instituciones. Se trata de la última opción a la hora de establecer una estrategia de intervención en tanto que el aislamiento de las mujeres y sus hijos no es deseable ni conveniente y solo está justificado si es la única opción. Para ingresar a un HPI la mujer debe ser mayor de dieciocho años (si es menor, debe contar con autorización de una autoridad competente) y tiene que haber sido entrevistada por un equipo derivante, el cual debe realizar la evaluación de riesgo para fundamentar la necesidad del ingreso y delinear en conjunto con la mujer los primeros lineamientos de la estrategia de egreso. Las mujeres que ingresan a los HPI no necesariamente deben tener realizada una denuncia judicial al momento de ingresar, pero esta debe ser tomada como parte de un proceso a elaborar junto al equipo técnico. El ingreso a un HPI de una mujer nunca puede ser resultado de una coacción sino que debe ser una estrategia consensuada, en donde la mujer sepa las implicancias de la decisión de ingresar y contar con información clara y precisa respecto sus derechos y obligaciones dentro del HPI.

Los HPI cuentan con un equipo de trabajadoras, idealmente conformado por un equipo profesional y técnico (aunque no muchos tienen propios y trabajan en conjunto con las áreas municipales externas) compuesto por una coordinadora general, una psicóloga, una abogada, una trabajadora social y un equipo de operadoras rotativas. Cada una de las integrantes del equipo de trabajo tiene funciones y obligaciones específicas respecto a la construcción de la estrategia de egreso de la mujer, pero todas y cada una de ellas forman parte indispensable para el buen funcionamiento de los HPI y para alcanzar los objetivos propuestos para cada mujer. La salida de una mujer de un HPI puede suceder por haber alcanzado los objetivos consensuados entre el equipo y la mujer, por el incumplimiento del reglamento interno de la institución por parte de la mujer o por su decisión propia.

En relación a lo que venimos trabajando dentro del proyecto de investigación que mencionamos al comienzo de este trabajo, nos proponemos comenzar a analizar los HPI como política social que se pretenden de alguna forma interferir en la violencia de género. Para ello tomamos algunos planteos de Arriagada (2006). La autora plantea la coexistencia de tres tipos de políticas públicas en materia de género en América Latina. Las políticas de igualdad de oportunidades que buscan favorecer la participación de las mujeres en el ámbito público (educación, salud y trabajo), políticas de acción positiva que actúan sobre alguna discriminación existente sobre las mujeres como la violencia y las políticas de transversalidad y paridad las cuales apuntan a incorporar la dimensión de género en todo el bagaje de instituciones y acciones estatales y a lograr paridad entre hombres y mujeres en todas las actividades especialmente en la política.

Siguiendo este esquema, para pensar los HPI se entiende que los mismos dan acogida a mujeres que se encuentran en situación de violencia por su condición de mujeres. Bajo esta lógica formarían parte de las “políticas de acción positiva”, generando un dispositivo dispuesto a alojar a estas mujeres por un tiempo determinado debido al riesgo de vida latente. Cobra sentido la razón de ser que da inicio a la intervención del dispositivo, porque da respuesta a una demanda social específica y emergente. Ahora bien, la pregunta es cómo transitar ese “tiempo” y cómo elaborar el egreso, la salida.

Como explica la autora “las políticas de acción positiva” no están dirigidas a transformar la desigualdad estructural, las relaciones de poder desiguales del sistema patriarcal, sino a dar contención emergente ante un hecho real y cotidiano de violencia contra las mujeres. Lo interesante es pensar que como se plantea en esta corriente éstas políticas deben de ser acompañadas de “políticas de igualdad de oportunidades” justamente para comenzar a hacer frente a modos históricos de organizar la sociedad.

Ante eso nos preguntamos ¿pueden los Hogares cumplir sus objetivos de logro de autonomía? ¿Están articulados con políticas de igualdad de oportunidades que permitan a las mujeres entrar en el ámbito laboral? ¿Acceder a la salud? ¿A la educación? Porque si bien, tomar la decisión de cortar el círculo de violencia con quien la haya ejercido es un quiebre autónomo (decide la mujer sobre su vida y muchas veces también la de sus hijos), y en el dispositivo se busque deconstruir su historia de violencia y acompañar a pensarse como mujer autónoma, la realidad se nos enfrenta cruda. Y esa realidad sigue siendo patriarcal, incluso en sus políticas (AUH, cuidado de niños, trabajo, etc.).

Arriagada (2006) realiza también una caracterización de las “políticas hacia las familias” para dar cuenta de que el creciente aumento de las mujeres al mercado laboral así como de mujeres jefas de hogar, exige políticas públicas donde el cuidado de los niños y los adultos mayores sea primordial (cosa que no ocurre). Los hogares han omitido esto en su diseño. ¿Cómo lograr la autonomía de las mujeres si son ellas quienes llevan adelante los cuidados familiares? ¿cómo lograr estos accesos que plantean las “políticas de igualdad de oportunidades” si no hay articulación con políticas de cuidado de sus hijos? Siendo además que parte de la acumulación de poder por parte de quien ejerce la violencia es coartar todo tipo de vínculo social, familiar, laboral y educacional de esas mujeres. “las políticas sociales se diseñan para individuos sin considerar que estos cuentan con familias” (p. 19). ¿Cómo lograr que la inserción laboral – entendida como estrategia para alcanzar cierta autonomía económica- no vaya en detrimento de la cantidad de tiempo libre para las mujeres? En el sentido de que no queremos que tengan más trabajo, sino que puedan organizarse de tal manera que puedan tener menos trabajo y más tiempo para ellas –para estudiar, descansar, organizarse, hacer terapia etc.

Esbozando algunas reflexiones e interrogantes

A modo de cierre, queremos esbozar algunos interrogantes, inquietudes y reflexiones que, lejos de dar por cerrados los debates y el proceso de investigación, nos impulsan en la búsqueda de nuevas preguntas que permiten cuestionarnos no solo nuestros espacios laborales sino también nuestras formas de trabajar y habitar en ellos, y asimismo nos aportan herramientas, producto de debates colectivos con compañeras, para continuar interviniendo en situaciones de violencia contra las mujeres.

Una de las primeras cuestiones que nos venimos preguntando se relaciona con poder pensar si los HPI contribuyen o no a revertir o –al menos- amortiguar de alguna manera la desigualdad entre varones y mujeres. Y es en ese sentido que nos preguntamos; ¿son los HPI una política de cuidado para las mujeres o una política de encierro? ¿O ambas a la vez?. Si bien los HPI son dispositivos que buscan acompañar y diseñar estrategias de cuidado y protección con aquellas mujeres que deciden cortar con la situación de violencia, son ellas y sus hijos (en el caso de que tenga) les que deben abandonar sus hogares, quedando en la mayoría de los casos los violentos/agresores allí. Aquí se nos presenta una contradicción que es fundamental a la hora de pensar la complejidad que habita en los hogares, las mujeres encerradas (aunque en algunos hogares se les permite salir, como se mencionó anteriormente) para ser protegidas, cuidadas y trabajar con ellas el empoderamiento y autonomía, y los violentos/agresores en el afuera, libres,

habitando el espacio público sin inconvenientes, y generalmente con alguna medida de prohibición de acercamiento, que a veces es cumplida y otras no (cuestión que no será analizada aquí, pero resulta necesario mencionar). Todo esto nos lleva a preguntarnos ¿dicha intervención no es pensada desde una lógica patriarcal?, ¿qué se hace con los violentos/agresores? ¿deberíamos diseñar un dispositivo de trabajo-intervención para ellos? ¿qué características debería tener dicho espacio?

Estas primeras preguntas nos llevan a muchas otras: ¿Cómo pensar estrategias que apunten al empoderamiento y autonomía, si los pocos recursos y políticas existentes están pensados desde una lógica patriarcal? ¿Cómo pensar, conciliar una política de cuidado, que a corto plazo permita la autonomía de las mujeres, con una problematización/cuestionamiento de las relaciones de poder que producen la desigualdad a la hora de cuidar, sin contar con recursos y políticas que posibiliten esto? ¿Se realizan intervenciones con les niñas que habitan las instituciones y quienes también han atravesado situaciones de violencia?

Por otra parte, existen muchos otros interrogantes que podemos hacer al trabajo cotidiano de la Red de Hogares: ¿Qué implica trabajar-intervenir en red? ¿Se cumplen los criterios consensuados para hacerlo? ¿qué lugar ocupan las mujeres allí? ¿Se definen situaciones por afinidades políticas (o no) entre Provincia y Municipios? ¿Qué ventajas/desventajas se producen en la gestión de la Red al coordinar con Hogares que trabajan con lógicas y condiciones laborales diversas? ¿qué implica estar en riesgo? ¿de quién? ¿cuál es la diferencia entre urgencia y riesgo de vida? ¿cómo se delimita? ¿intervenir desde la urgencia no es un riesgo? ¿por qué y para quién?

Como puede observarse son muchas las preguntas y dudas que han surgido en el andar del trabajo en los hogares, pero asimismo consideramos que son necesarias, al igual que los debates, charlas y diálogos que tenemos entre las compañeras trabajadoras de tales dispositivos. Sin desconocer que nos encontramos en una sociedad patriarcal y en un contexto político donde los recursos económicos y políticas sociales son escasos, entendemos que son los interrogantes que se suceden en los espacios de encuentro, los que nos permiten oxigenarnos, distanciarnos de las problemáticas, y pensar estrategias e intervenciones de trabajo que verdaderamente aporten a las mujeres y niñas alojadas en los HPI y puedan fortalecer el diseño e implementación de las políticas públicas.

Bibliografía

Arriagada, Irma (2006). *Cambios de las políticas sociales: políticas de género y familia*. Santiago de Chile: CEPAL.

Red de Hogares de Protección Integral

https://www.gba.gob.ar/file/descargas_144/Anexo2_Red%20de%20Hogares.pdf

Segato, Rita (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de sueños

Representaciones del Movimiento Feminista y de Mujeres en el capitalismo contemporáneo. La marea verde como fenómeno

Florencia Vargas y Mirta Gómez.

Facultad de Trabajo Social, UNLP.

Palabras claves: Estado - Capitalismo - Movimiento de Mujeres.

Introducción

Consideramos pertinente realizar un recorrido histórico acerca del estado para comprender cómo las conquistas, el sojuzgamiento y los diferentes tipos de violencias tuvieron un rol fundamental en el punto de partida de la sociedad capitalista y constituyeron la base para instalar relaciones de producción y reproducción fundadas en la alienación y la explotación del hombre por el hombre

Entendemos que recuperar estos análisis y enriquecerlos a la luz de estxs autorxs que han profundizado en la indagación en torno a las particularidades de la acumulación originaria, se torna fundamental para comprender las múltiples determinaciones de la explotación capitalista y su contradictoria articulación con mecanismos de opresión de género, vinculando al patriarcado y al racismo, heredado de la esclavitud en las sociedades pre- capitalistas.

Podríamos decir brevemente, que, dentro de la sociedad feudal, a medida que el comercio comenzó a desarrollarse, y aparece en escena el mercado mundial, surge de esta manera, una nueva clase, la clase capitalista. Al respecto dice Lenin (1919):

De la mercancía, el intercambio de mercancías y la aparición del poder del dinero, surgió el poder del capital [...] desde fines del siglo XVIII y durante el siglo XIX, estallaron revoluciones en todo el mundo. El feudalismo fue abolido en todos los países de Europa Occidental. Rusia fue el último país donde ocurrió esto. En 1861 se produjo también un cambio radical como consecuencia de ello, una forma de sociedad fue reemplazada por otra: el feudalismo fue reemplazado por el capitalismo bajo el cual siguió existiendo la división en clases, así como diversas huellas y supervivencias del régimen de servidumbre, pero fundamentalmente la división en clases asumió una forma diferente.

En un contexto como tal, donde la lucha de los sectores obreros era temida por la clase dominante, surge el Estado, utilizado como un mecanismo necesario para mantener la dominación de una clase sobre la otra.

Con el transcurso y la evolución del comercio y el mercado, el Estado fue evolucionando desde un “Estado esclavista” a un “Estado feudal”, y en el contexto anteriormente descrito al “Estado capitalista”.

Este Estado, fue un mecanismo indispensable de dominación por parte del poder del capital, visto y considerando que se tornaba una tarea muy compleja poder sostener la situación de opresión que llevaba a cabo la clase dominante por sobre la clase obrera. Para llevar a cabo tal tarea, se tornó indispensable, que este mecanismo de control sea investido de un manto de “humanidad” e “igualdad”, como un “defensor” que no permitiría los excesos de la clase dominante por sobre la oprimida, naturalizando de esta manera la desigualdad inherente al desarrollo y evolución del sistema capitalista.

Entrados ya en el siglo XIX, el capitalismo experimenta modificaciones en su estructura, conocidas como el pasaje de un “capitalismo competitivo”, donde lo que primaba era la competencia en la producción y su consecuente obtención de ganancias, a un “capitalismo monopolista”, donde los capitales más poderosos hasta el momento, comienzan a absorber a los más pequeños, dadas las condiciones económicas del contexto.

En lo que conocemos como el “periodo clásico” del capitalismo monopolista afirma Netto (1992):

Dos elementos típicos de la monopolización hacen su ingreso abierto en el escenario social. El primero de ellos refiere al fenómeno de la súper capitalización: el monto de capital acumulado encuentra crecientes dificultades de valorización; en un primer momento este es utilizado como forma de autofinanciamiento de los grupos monopolistas; sin embargo, en seguida su magnitud excede largamente las condiciones inmediatas de valorización, en la medida en que el monopolio restringe, por su naturaleza misma, el espacio capitalista de inversiones.

Estas dificultades de valorización antes mencionadas, encontraron su solución en diferentes mecanismos, como la “emergencia de la industria bélica” y por otro lado la migración de los capitales excedentes por encima de los marcos estatales y nacionales. Por otro lado, en la edad

de los monopolios, la intervención estatal toma su lugar en la organización y en la dinámica económica desde adentro, y de manera sistemática. La necesidad de intervenir de manera diferente por parte del Estado, como afirma Netto, surge de la demanda que el capitalismo tiene de *“un vector extraeconómico para asegurar sus objetivos estrictamente económicos”* (1992; 14). De tal manera, el eje de intervención estatal se encuentra estrictamente dirigido a garantizar los *“súper lucros”* de los monopolios.

Estructura Neoliberal

Desde los aportes de Anderson y Hobsbawm, podemos decir que el neoliberalismo nace como una reacción teórico-política contra el estado intervencionista y de bienestar después de la segunda guerra mundial, en una región de Europa occidental y en América del norte que va en contra de los mecanismos de limitación del mercado por parte del estado.

Desde esta lógica se veía a la participación del estado como una amenaza a la libertad económica y política, y se hacía necesario llevar a cabo un modelo que combata el keynesianismo (*“igualitarismo”* promovido por el estado de bienestar), y que prepare las bases para otro tipo de capitalismo, basado en el libre mercado, la libertad de los ciudadanos y la vitalidad de la competencia, de la cual dependía la prosperidad de todos. Ellos argumentaban que la desigualdad era un valor positivo. El principal logro del Neoliberalismo es la hegemonía alcanzada en materia ideológica. Su prioridad más inmediata fue detener la inflación de los años 70. En este aspecto su éxito fue innegable. Otro de sus objetivos era la derrota del movimiento sindical, expresada en la caída dramática del número de huelgas durante los años 80. Un tercer éxito del neoliberalismo fue el crecimiento de la tasa de desempleo. Finalmente, el grado de desigualdad, otro objetivo sumamente importante para el neoliberalismo, aumente significativamente en el conjunto de los países de la OECD. Todas estas medidas habían sido concebidas como medio para alcanzar la reanimación del capitalismo avanzado mundial. El neoliberalismo criticaba al estado bienestar, tanto en los derechos y garantías, como la prioridad que se brindaba a la persona dejando en un segundo plano el desarrollo de la industria (situación considerada como el motor de la crisis). Por lo dicho anteriormente, para acabar con la inflación era necesario romper con la regulación por parte del estado, dejando así, que el mercado se autorregule. La desigualdad era entendida como un valor positivo, ya que el crecimiento de la industria y del mercado, generaría una mayor competencia a nivel de mercado dando lugar a una mayor cantidad de puestos de trabajo, permitiendo la libertad individual de los sujetos.

En Argentina en la década de los '90, con la instauración de este modelo Neoliberal el sector social más damnificado fue la clase obrera. En consecuencia, los sectores más afectados multiplicaron sus estrategias de supervivencias.

“La extensión de la pequeña producción para el mercado se realizó sobre la base del aumento acelerado de la pobreza, el proceso de pauperización y de precarización laboral. Es decir que se verifica un proceso de general con dos caras: por un lado, la concentración y la centralización del capital, y por el otro la extensión de la pobreza hasta alcanzar a más del %50 de la población del país en el 2002. En este contexto de empobrecimiento acelerado de la población, la economía social se liga fuertemente al desarrollo de prácticas asociativas, cooperativas y solidarias para resolver las necesidades más inmediatas, alimentación en primer lugar” (Fernández Soto, 2009, p. 138).

La feminización del trabajo y la precarización

Nuestro país no estuvo exento de este proceso, la participación femenina en la población ocupada alcanzó un promedio de 41,5 % en la última década y entre la población económicamente activa un 42,5% consideramos que esta incorporación al mercado de trabajo de las mujeres es un fenómeno extendido de la precarización laboral en los últimos veinte años. Sin embargo, esta inserción está atravesada por una fuerte precariedad laboral.

Esta situación de precariedad que atravesamos millones de mujeres de la clase trabajadora se refleja en la precariedad y flexibilización laboral. La inestabilidad laboral, falta de regulación de las condiciones de trabajo, hasta incluso los abusos y el maltrato.

En el caso de las diferencias salariales en la actualidad todavía las mujeres perciben ingresos un 25,3 % más bajo que los hombres, para las trabajadoras no registradas esta brecha alcanzan el 39,4. Este ejemplo gráfico nos permite ver que la tasa de desempleo no registrado en las mujeres es notablemente mayor a la de los hombres.

Sin embargo, las condiciones de desigualdad en el que se desarrolla el trabajo femenino, lejos de constituir a las mujeres en meras víctimas, ha generado un proceso de gran protagonismo sobre todo en grandes conflictos laborales, como por ejemplo en la industria alimenticia (año 2009 Kraft, Kromberg, Lear y Donelley, Madrygarf y Pepsico donde se han conformado en la participación de comisiones de mujeres con el objetivo de motorizar diferentes luchas por la defensa de puestos de trabajo).

El capitalismo no solo se nutre de un tipo de opresión –en este caso de género, sexo o identidad sexual-, sino que se basa en una intrincada red de opresiones que se retroalimentan

para oprimir y explotar. Ser mujer no es lo mismo que ser mujer, negra, pobre, lesbiana y/o transexual.

Retomamos a Judith Butler (1993) para analizar cómo los valores familiares y la educación nos transmiten prejuicios que perpetúan estas cadenas de opresión. ¿A quién le beneficia que estas divisiones no existan, que se acabe con toda explotación y opresión? Únicamente a la clase trabajadora; la misma que recupera estrategias de lucha de décadas pasadas para enfrentar a los sectores dominantes

Somos las mujeres quienes tenemos el interés en dejar de ser explotadas, continuando la jornada laboral al llegar a casa. Este forma de vida, los trabajos de cuidado y de reproducción, son trabajos, que realizados en el hogar familiar, sigue alimentando la producción y reproducción de las mujeres en el ámbito privado como así también la satisfacción de las nuevas necesidades que genera el sistema actual.

La persistencia de los roles de género patriarcales que adjudican a la mujer la responsabilidad por las tareas de reproducción, determina sus modos de inserción en el espacio productivo: cuidadoras, educadoras, limpiadoras, las mujeres acceden a las ramas de servicios para los que la vida misma las ha calificado con el ejercicio de los rutinarios quehaceres domésticos.

Esta opresión sobre las mujeres, se reproduce de manera simbólica y es naturalizada en la vida cotidiana, pese a las luchas y conquistas en relación a los derechos humanos. Esta naturalización encuentra su justificación en la relación existente entre el sistema capitalista y la sociedad machista en la que vivimos.

Esta cadena de violencias expresa en la vida cotidiana la ridiculización, la sospecha y el control, intimidación, condena de la sexualidad y de los comportamientos que no se ajustan a la heterónoma y la desvalorización de los cuerpos que no se corresponden a los modelos de belleza.

Como expresa D'Atri (2015), la violencia contra las mujeres es una muestra, del más alto grado de control que pueda ejercerse sobre alguien, ésta es estructural porque surge de las normas socioculturales que establecen cómo deberían comportarse las mujeres. Así lejos de tratarse de una conducta patológica individual y específica del ámbito privado, se trata de un eslabón más de esa cadena de violencia estructurante de las sociedades clasistas, contra las mujeres, desde la antigüedad hasta nuestros días.

En nuestro país recientemente las mujeres ganamos las calles por la conquista de nuestros derechos elementales, producto de esta organización llegamos a la presentación del Proyecto por el aborto legal, seguro y gratuito.

Según la Constitución Nacional de 1853 y los tratados internacionales incorporados a ella, en Argentina no hay ninguna religión oficial y el Estado garantiza la libertad de culto y de conciencia. Por eso se considera que, formalmente, el país tiene un "Estado laico". Sin embargo, el artículo 2 de la Constitución establece también que "el Gobierno federal sostiene el culto católico apostólico romano", dándole de este modo un tratamiento privilegiado, exclusivo.

Ese tratamiento especial tiene expresiones diversas, como el financiamiento que dispusieron los decretos-leyes de la dictadura militar, contemplados en los fondos que aprueba cada año el Congreso Nacional, a través de la ley de Presupuesto de la Administración Nacional, ese sostenimiento económico le garantiza a la Iglesia un poder de decisión y de injerencia sobre la vida de millones.

En el año 2003 al calor de las asambleas populares se inicia la Asamblea por el derecho al aborto, un espacio de auto organización donde confluyen activamente mujeres trabajadoras, del movimiento de desocupadas, estudiantes, lesbianas, travestis y transexuales.

Es allí donde se empieza a tratar el primer plan de lucha votado en el Encuentro Nacional de Mujeres para conquistar este derecho básico en la vida de las mujeres y cuerpos gestantes. Una de las medidas fue la perspectiva de nacionalizar la lucha por el derecho al aborto.

En el 2005 se crea la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto y su símbolo: el pañuelo verde triangular con una cinta doblada en diagonal blanca y el lema "Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal, seguro y gratuito para no morir" que sintetizará la lucha del movimiento de mujeres sobre salud reproductiva hasta la actualidad.

Que el elemento elegido sea un pañuelo remite a los que usan las Abuelas de Plaza de Mayo desde la dictadura militar hasta el día de hoy. El verde es un color visible y no está asociado a otras banderas, ideologías o instituciones.

El símbolo ya no representa solamente la lucha por este derecho elemental que deberíamos tener y que existe en otros países del mundo, sino que se convirtió en un símbolo de lucha de las mujeres. Tomado en sus manos también por los varones, en apoyo al reclamo y al movimiento de mujeres contra la opresión de género, mostrando la voluntad de apoyar una pelea que estamos protagonizando y que ven necesario hacer masiva y lo más hegemónica posible para enfrentar las instituciones que intentan silenciar estos reclamos.

Es necesario para conquistar nuestros derechos que este símbolo sea fuerza y que la fuerza sea lucha.

En el año 2015 este enorme movimiento irrumpe en escena luego de producirse brutales femicidios que pusieron en agenda la violencia de género. De esta manera se fue gestando la masividad en los espacios que conforman las demandas de la llamada “marea verde”.

Este fenómeno visibiliza la conformación de representaciones y subjetividades que se crean al calor de dichos movimientos.

Esta marea verde nos demuestra también que la pelea no tiene como único fin la institucionalidad de sus demandas. Continúa por la ocupación de nuevos lugares en ámbitos privados y públicos resignificando los lugares naturales asignados a las mujeres en la sociedad.

Entendemos que existe una nueva construcción en la subjetividad de la llamada marea verde, proceso en el cual las mujeres exigimos nuestros derechos, poniendo en cuestión las diferentes formas de violencia y una consigna superadora y elemental como es la separación de la iglesia y el estado.

Bibliografía

Anderson, P. (1999). “Neoliberalismo: un balance provisorio”. En: E. Sader; P. Gentile (comp.). *La trama del neoliberalismo*. Buenos Aires: Eudeba

Fernández Soto, S.; Tripiana, J.D. (2009). “Políticas sociales, trabajo y trabajadores en el capitalismo actual”. En S. Fernández Soto; J.D. Tripiana (orgs.). *Políticas sociales, trabajo y trabajadores en el capitalismo actual*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Montaño, C. (1998). *La naturaleza del servicio social: un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción*. San Pablo: Cortez Editora.

Mallardi, M. W. (2016). “Fundamentos y génesis de la cuestión social: acumulación originaria, patriarcado y conquista” [versión electrónica]. *Serv. Soc. Soc.* 127, pp.533-554. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/ssoc/n127/0101-6628-ssoc-127-0533.pdf>

Butler, J. (1993). “El límite discursivo del sexo”. En: J. Butler, *Cuerpos que importan*. (pp. 53-93). Buenos Aires: Paidós.

D’Atri, A. (2015, 4 de junio). “Pecados & Capitales”. *La Izquierda Diario*. Recuperado de <https://www.laizquierdadiario.com/Pecados-Capitales>

Laura Duarte y Lorena Guzzetti.

Asamblea Popular Feminista Comuna 5, CABA.

Palabras claves: asamblea – feminismo - redes sociales.

Este trabajo pretende reflexionar acerca de la experiencia llamada “Corazón Territorio”, creada por la Asamblea Popular Feminista Comuna 5 (en adelante Asamblea), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Asamblea, es una organización social feminista abierta y heterogénea, que va construyendo iniciativas a través de su diversidad de integrantes. Unos de los proyectos que ha implementado y que continúa recreando es el de “Corazón Territorio”. El mismo, tiene como objetivo la visibilización y señalización de femicidios, a través de la colocación de una cerámica en forma de *corazón territorio*.

Para reflejar esta experiencia, en un primer momento, haremos un pequeño recorrido sobre la conformación de la Asamblea. Luego, describiremos y desarrollaremos la experiencia de “Corazón Territorio”. Finalmente, realizaremos algunas reflexiones finales sobre la experiencia y sus aportes al feminismo popular y a la visibilización de la violencia machista.

La Asamblea

La Asamblea Popular Feminista, es una organización social que surge y comienza a funcionar el 25 de noviembre de 2016 a partir de la confluencia de diferentes representaciones políticas, sociales y personas de la comunidad, con el objetivo de realizar una actividad en esa fecha conmemorativa. Es de destacar, que uno de los antecedentes para su inicio y conformación fue la masiva movilización el 3 de junio, al grito de NI UNA MENOS. La masiva movilización pública e interpeladora de las acciones y de los cuerpos, potenció el espacio territorial y sus incipientes tramas.

A partir de entonces, todos los miércoles la Asamblea se reúne en diferentes puntos de encuentro (locales partidarios, espacios de organizaciones sociales, talleres artísticos, plazas,

clubes, etc), donde se realiza un seguimiento de las acciones que se están llevando a cabo y/o se plantean nuevas para desarrollar o acompañar.

Desde sus inicios, la Asamblea se propuso realizar acciones feministas destinadas a la promoción de las igualdades de géneros. Esto incluye actividades en la Comuna, a nivel territorial pero también, generando lazos interinstitucionales y organizacionales con otras agrupaciones feministas y/o con acciones que expresan las diferentes luchas sociales y de resistencia, en un contexto de retroceso en materia de políticas públicas en detrimento de los sectores más vulnerables, y achicamiento del Estado. Las acciones llevadas a cabo por la Asamblea incluyen espacios de formación en temas de géneros, educación popular, economía feminista, técnicas de estampado, talleres en instituciones públicas o comunitarias, intervenciones artísticas en espacios públicos, teatro-debate con mirada feminista, armado de guías de recursos barriales, participación en espacios barriales (ferias de producción popular, festivales, semana del barrio de Boedo, cursos barriales).

La Asamblea, en el transcurso de su conformación, ha ido perfilando su/s identidad/es y ampliado sus alianzas, a través del impulso permanente de sus integrantes y de las acciones comunes con otras/es. Dos de sus características son la multiplicidad de iniciativas constante y la heterogeneidad de sus integrantes, que enriquecen su vertiginosa dinámica cotidiana y su posibilidad de tramas y alianzas. En palabras de Dornell, “El concepto de red social, implica un proceso de construcción permanente tanto individual como colectiva; es un sistema abierto que a través de un intercambio dinámico entre sus integrantes y con integrantes de otros grupos sociales, posibilita la potencialización de los recursos que poseen. Los diversos aprendizajes que una persona realiza se potencian cuando son socialmente compartidos en procura de solucionar un problema común.” (Dornell, 2005, p. 13).

Un corazón, muchos corazones

En junio del 2017, la Asamblea presenta en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires el proyecto para la Declaración de Interés y como Proyecto de Ley de la colocación de las cerámicas. Es de destacar, que esta presentación se realiza a los pocos días de la masiva movilización de la convocatoria llamada Ni UNA MENOS.

El proyecto en sus fundamentos expresa: “Entendemos a los *feminicidios/ travesticidios/ lesbicidios* como el extremo más aberrante de la violencia machista, estructural y cotidiana a la que son sometidas mujeres, travestis, lesbianas y otras por el hecho de vivir en una sociedad patriarcal y heterosexista. Esta violencia se expresa en todos los ámbitos de la vida pública y

privada, atraviesa a todas las clases sociales y su naturalización afecta negativamente los lazos sociales de toda la ciudadanía.

Originalmente, pensamos en baldosas, con la intención explícita de aludir a las “*Baldosas x la Memoria*” por nuestro sumo respeto y admiración por la lucha de los Organismos de Derechos Humanos de nuestro país. Actualmente, el feminismo argentino se auto-percibe como parte del linaje de las *Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo*, comprendiendo que su existencia y organización han sido fortalecidas por su histórico ejemplo.

Los *feminicidios/ travesticidios/ lesbicidios* en nuestro país no son perpetrados por el Estado. Aun así, estas prácticas, cada vez más extendidas, son contempladas en tratados internacionales de Derechos Humanos a los que adhiere Argentina y tienen rango constitucional. Entre los más relevantes se encuentran: *La Convención contra la discriminación de las Mujeres* (CEDAW – 1979) y su protocolo adicional (2006); *La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicarla Violencia contra la Mujer – Belém Do Pará* (1994) y *El Estatuto de Roma de la Corte Penal Interamericana* (1998).”

La reglamentación internacional fundamenta la responsabilidad del Estado, ya sea por acción u omisión en la generación de condiciones histórico-culturales para prevenir, contener y combatir la violencia machista. Es decir, especifica la cuota que le cabe a cada uno de los poderes de los Estados. Tanto el poder legislativo, como el judicial están en deuda con la sociedad debido al histórico atraso en la incorporación transversal de la perspectiva de género en la normativa vigente y en las causas que se tramitan, y las sentencias, como así también por la re-victimización y la discriminación concreta que recaen sobre las víctimas cuando se pone en duda su palabra en los procesos judiciales. Las acciones estatales, en general, son insuficientes para ofrecer un abanico de estrategias posibles en la prevención y asistencia en materia de violencia machista.

Como se escribe en el proyecto, “Finalmente, la subyacencia de estructura jerárquica de género en todas las culturas, dificulta la visibilización de las relaciones de poder que impone. Aunque la discusión sobre la sistematicidad de los crímenes por discriminación de género y su inclusión como *crímenes de lesa humanidad* no está saldada; respecto al ***tipo de violencia y sus características***, emblemáticas investigadoras y activistas feministas¹²⁶ de nuestro país nos han revelado que la saña de las prácticas ejercidas sobre los cuerpos, es propia de crímenes cuya motivación es la dominación y aniquilamiento de las víctimas; no en tanto seres particulares, sino contra su forma de existencia, su identidad de género, percibida por los perpetradores como

126 Como Dora Barrancos, Alejandra Oberti, Rita Segato, Graciela Morgade, María Pía López, Marta Dillon, Mariana Carbajal.

transgresora/ desafiante moralmente.” Siguiendo a Fernández, Ana M.: “Que un femicida se autorice a sí mismo a matar a “su” mujer puede llenarnos de horror. Pero cuando vemos la cantidad de femicidas que en la Argentina quedan libres por falta de pruebas o que reciben condenas mínimas porque el juez considera que actuó bajo emoción violenta, aun cuando todas las pruebas pongan a la vista la premeditación, debemos considerar que estamos frente a una amplísima trama de complicidades de distintos organismos del Estado con las expresiones más feroces del patriarcado” (Fernández, 2015).

Continúa el proyecto, “Es así que pensamos en las baldosas como símbolo de intervención popular y legado de una lucha que tuvo a las mujeres en un rol protagónico. No tenemos duda que la prioridad es la construcción colectiva, en particular con quienes trazaron el camino. Nuestra intención es retomar una herramienta del campo popular y demostrar, contrariamente, que no sólo hemos aprendido, sino que en las nuevas batallas siguen presentes nuestras luchas históricas.

Pero hemos decidido priorizar la perspectiva manifestada por los Organismos de Derechos Humanos, entendiendo la necesidad de respetar la particularidad de cada símbolo. Por ello emplazamos Cerámicas (y no baldosas) para recordar los femicidios, lesbicidios, travesticidios.”

Por último, un aspecto pragmático también nos condiciona respecto al dispositivo: la necesidad de mantener una forma simple, que permita su emplazamiento en casi cualquier territorio. Otros formatos dificultarían su colocación, su conservación y, en caso de ser necesaria, su reparación o reemplazo.

La Asamblea y Kuñá Panambí

La Asamblea, como colectivo feminista está en constante movimiento, con inquietudes de formación y articulación con nuevos espacios. Es así como se produce el acercamiento de la Asamblea al proceso de formación de Promotoras Territoriales en Género que comienza en abril de 2017, en la Villa 21-24 de la Ciudad de Buenos Aires. Este espacio de formación es una iniciativa del Ministerio Público Fiscal de la Nación por medio de la Dirección General de Políticas de Género y la Dirección de Acceso a la Justicia a través de los equipos de ATAJO (Agencia Territoriales de Acceso a la Justicia). Este proyecto busca fortalecer a referentes barriales en temas de género por medio de herramientas para contener, acompañar y derivar como así también pensar estrategias colectivas para la prevención y visibilización de la violencia machista. En la Villa 21-24 el grupo de promotoras territoriales en género se autodenomina como Kuñá Panamabí, *mujer mariposa* en guaraní.

La visibilización de los femicidios en el barrio y la colocación del Corazón Territorio se llevó a cabo de manera conjunta entre la Asamblea y Kuñá Panambí, junto a Ni una Menos, Mujeres Públicas, GAC (Grupo Artistas Callejeras), la Escuela de Cerámica y la Escuela N° 6 del DE 5- como acción de incidencia barrial y como práctica del incipiente feminismo popular que busca construir la Asamblea.

El Diseño

Nos reunimos con la docente de cerámica (Escuela de Cerámica de Almagro) y sumamos a dichas reuniones a una representante del GAC y de Mujeres Públicas, con vasta experiencia en intervenciones (señalización, denuncia y escrache) urbanas y callejeras, con el objetivo de realizar el diseño de la cerámica.

El armado del boceto llevo varios encuentros con varios grupos de estudiantes en la escuela de Cerámica, que a su vez estaban movilizades por la desaparición de público conocimiento del joven Santiago Maldonado, y planificando acciones referidas a este acontecimiento.

Los diseños que surgieron tenían en común la representación de puntos de encuentro, de nudos, manos que se agarraban...el corazón con trazas en su interior fue la síntesis. Cuando finalizo el proceso del diseño y lo contrastamos con el mapa que habíamos realizado con el recorrido de la caminata que recordaría los femicidios de la Villa 21-24, lo vimos: tenía el trazado de calles, de encuentros, de lazos, de solidaridad, de sororidad, de redes, ese corazón era una red, era un **Corazón Territorio**.

La colocación

En la villa 21-24 junto con las Promotoras Territoriales en Género Kuñá Panambí organizamos la colocación del primer "Corazón Territorio".

Para ello socializamos los objetivos del proyecto con las referentes barriales e hicimos un listado de los femicidios ocurridos en el barrio, la fecha del suceso y el nombre de alguna o algún referente de la víctima:

- **Micaela Gaona.** Asesinada por su pareja la madrugada del 23 de julio de 2015 en su casa de la villa 21-24, en Barracas. Mamá Lidia. Tía Patricia
- El 29 de octubre de 2016 **Élida del Valle Barrios**, de 39 años, fue asesinada a cuchillazos por su ex pareja a plena luz del día en una plaza del barrio. Tenía dos hijxs. Viven en Paraguay. Hermana Gladys. Amiga Norma.

- El 29 de diciembre de ese mismo año **Lorena Dávalos**, de 22, recibió un balazo en la cabeza de parte de su ex novio.

- Y el 20 de junio de 2017 **Aydée Mérida Durán**, de 18 años, murió baleada por su novio. Papá Filemón.

Una vez hecho el listado nos contactamos con los familiares y amigos de las víctimas para contarles del proyecto con la intención además que se conozcan entre sí, y con el padre Toto (reconocido referente barrial) de la Parroquia de Caacupé para invitarlo el día de la actividad.

Entendemos que cualquier proceso comunitario como señala M. Montero (2004) “incluye el rol activo de la comunidad, su participación. Y no sólo como invitada, o como espectadora aceptada o receptora de beneficios, sino como agente activo con voz, voto y veto.” (Montero: 2004, p. 127).

El primer encuentro con las familias fue en cada una de sus viviendas, y luego convocamos a una reunión con los familiares y amigos y las promotoras de Kuñá Panambí.

Finalmente, se acordó realizar el “corazón”, de Micaela Gaona. Los otros corazones, ya sea por razones judiciales (al estar la causa en plena investigación se acordó con las familias esperar la colocación) o por razones personales y vinculares de las familias, serán colocados en otro momento. Decidimos recordarlas igualmente en el recorrido.

En el primer encuentro con la familia, le pedimos a la tía y a la mamá de Mica, si quería escribir sobre qué cosas le gustaban a Mica, para poder imprimir en su corazón eso que la hacía única, y fueron los colores, esos colores que lleva su corazón, con los que quisieron recordarla.

El segundo encuentro compartido, tuvo como objetivo pensar la convocatoria y el recorrido. La propuesta que fuimos construyendo desde los primeros encuentros con cada familia en sus casas y en esta reunión fue hacer un recorrido barrial, una caminata por el barrio pasando por los lugares donde habían ocurrido los femicidios. El primer punto, sería la casa de Mica Gaona donde colocaríamos el Corazón Territorio, luego trazamos el resto del recorrido. A esta reunión se sumó también una compañera de NUM (Ni Una Menos) e invitamos al GAC.

Por otro lado, nos pusimos en contacto con la Escuela N° 6, DE 5, donde concurría Micaela Gaona. Allí, los estudiantes, acordaron realizar un mural en una de las plazas del barrio para presentarlo el día del recorrido barrial y la colocación del Corazón.

Como ocurrió con la aparición de la Asamblea, cadena de colaboración devenida en red en constante constitución, tomamos esa particularidad que creemos debe diferenciar las marcas que inscribamos en el territorio.

En la semana previa la 25 de noviembre de 2017 (día de la colocación de la cerámica), realizamos el recorrido con las promotoras para poder hacerlo sin imprevistos ese día.

El recorrido

El recorrido iniciaba en ATAJO, al lado de la Casa de la Cultura, y la primera parada era en donde vive la mamá de Mica. Allí colocamos el primer corazón. Llevaba el nombre de Mica Gaona, la fecha de su nacimiento y el día que la mataron. Llevaba sus colores. El padre Charly dijo una oración y unas palabras, salimos del colmado pasillo e hicimos una gran ronda atrás de la escuela N° 12, donde quienes quisieron dijeron unas palabras, y hablo Lidia, la mamá de Mica. Luego, seguimos el recorrido y pasamos por los lugares donde ocurrieron los otros femicidios el de Elida, Lorena y Haydee, todos circundando la plaza de "San Blas". Luego nos dirigimos a la plaza "8 de diciembre", donde hay una garita que recuerda a Elida. Allí estudiantes de la escuela N° 6, donde asistía Mica, desplegaron un mural que realizaron para la actividad.

Varias referentes hablaron, al igual que lo hicimos con el megáfono a lo largo de todo el recorrido....gritando ¡se va a caer!, contándole a les vecines por qué caminábamos, nombrando a las mujeres muertas por el solo hecho de ser mujeres, diciendo que cuando pedimos asistencia, programas, espacios de contención y acompañamiento, cuando pedimos respuestas rápidas y con perspectiva de género, pedimos que se entienda la complejidad de esta problemáticas que nos atraviesa a todas, todos, todes. Compartiendo a viva voz que el patriarcado nos cruza en lo cotidiano, en la calle, en la educación, en la salud, en el trabajo, en todas las instituciones, nos habla a través de los medios masivos y cada vez más hegemónicos. Sabemos que el estado es el responsable de prevenir, sancionar y erradicar la violencia y por eso gritamos que faltan políticas públicas, y ante ello nos organizamos, tejemos redes, nos apoyamos, acompañamos, nos formamos y señalizamos para que esa marca sea imborrable, no solo para las familias sino para todxs. Es decir, "Actuar como mujeres cuyo valor y cuyos poderes aumentan de manera proporcional al aumento de lazos visibles, explícitos de solidaridad de género. A pesar de las ideologías misóginas, la sororidad, pactada y consciente visibilizada se convierte en capital político de las mujeres que se enredan y de la ciudadanía de las mujeres" (Lagarde, 2012, p. 119).

Y después....

➤ A partir de esta experiencia, el mes de julio próximo pasado, se colocó la baldosa en Palpalá, provincia de Jujuy, a nombre de **Maricel Lily Zambrano**. La iniciativa la tomo su familia y la Asamblea acompañó ese proceso y su colocación.

➤ Surgió la iniciativa de la Asamblea de Flores para recordar con un corazón territorio el travesticidio de **Diana Amancay Sacayán**

➤ Se proyecta recordar con un Corazón Territorio, también en Palpalá el transfemicidio de **Zoe Quispe** junto con el colectivo Trans Las Damas de Hierro.

➤ Proyectamos señalar los femicidios

➤ ocurridos en la Comuna N ° 5, de esta Ciudad.

Creemos que la experiencia es para replicar por los diversos colectivos que se quieran apropiarse de este proceso y la colocación de Corazones Territorio. El diseño será siempre el mismo y tendrá los colores elegidos por la familia y/o amigos de la víctima. Priorizamos la importancia de (re)construir tendiendo lazos colaborativos con las familias, instituciones, y organizaciones sociales, colectivos artísticos, culturales, políticos, agentes/actores e individuos y otros aún no interpelados.

Como Asamblea, continuamos desafiando los modos de recordar, encontrarnos y diseñar estrategias conjuntas de organización y resistencia. Creemos que esta es una experiencia más del feminismo organizado y de los caminos que pueden tejer las redes en pos de espacios convivenciales más sororales y libertarios.

Bibliografía

Dornell, Teresa. 2005. *Territorios y redes sociales*. Montevideo. Uruguay. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de trabajo social. Área teoría y metodología de la intervención profesional.

Fernandez, Ana María. (28-5-2015). "Femicidios íntimos". *Página 12*. Sección *Psicología*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/9-273633-2015-05-28.html>

LEY DE PROTECCION INTEGRAL A LAS MUJERES. Ley 26.485. Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Sancionada: Marzo 11 de 2009.

Lagarde de los Ríos, Marcela. 2012. *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías*. Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. Ciudad de México

Montero, María. 2004. *Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*. Editorial Paidós. Buenos Aires. Argentina.

Testa, Cecilia. 2009. *Trabajo Social y territorio*. Reflexiones sobre lo público y las instituciones. Buenos Aires. Editorial Espacio.

Anexo

COMUNA 5 “Boedo - Almagro”

CASOS IDENTIFICADOS:

- **Agustina Salinas (26 años).**

Asesinada por su novio el **9 de abril de 2015** en Puerto Madero. Vivía junto a su familia en **Boedo**.

Femicida: Marcos Álvarez, quien murió horas después por las heridas de bala que recibió de un prefecto que intentó frenarlo.

<http://www.lanacion.com.ar/1783499-conmocion-en-puerto-madero-por-el-crimen-de-una-medica>

- **Nicole Sessarego Borquez (21 años), estudiante chilena.**

Asesinada en la mañana del **15 de julio de 2014**, en el palier del edificio donde vivía, en **Almagro**.

Las cámaras de seguridad de la zona capturaron a Nicole caminar por la calle mientras un hombre la seguía.

Femicida: Lucas Ariel Azcona, quien fue reconocido en las imágenes por su padre y entregado por éste a la policía.

https://www.clarin.com/policiales/declarar-culpable-adelanto-estudiante-chilena_0_SJYE1cK.html

- **Jessica Loza (25/26 años).**

Asesinada el **23 de agosto de 2011, a las 13.15**, de cuatro balazos en la cabeza por su ex pareja. En el **Coto de Av. Boedo 777** (e Independencia), donde **Jessica** estaba trabajando como cajera.

Femicida: Andrés Maximiliano González (25 años).

<https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-110273-2008-08-24.html>

- **Graciela Molina Hernández (54 años).**

Asesinada a cuchillazos el **8 de febrero de 2018 en Humahuaca 3964, en pleno barrio de Almagro**, tenía botón antipánico.

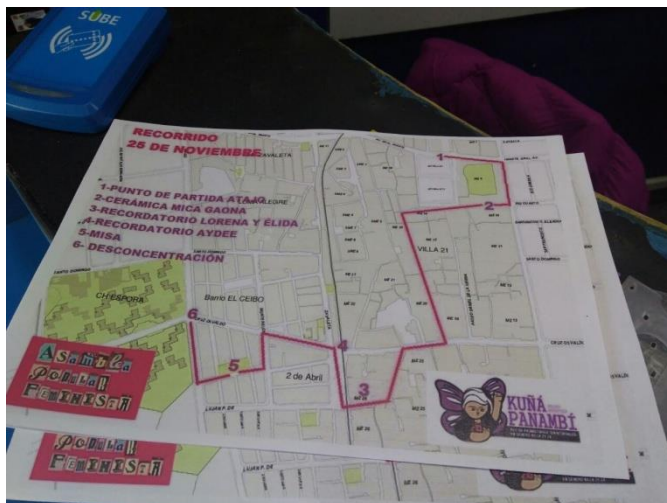
Femicida: Walter Gómez, taxista uruguayo (73 años).

<https://www.pagina12.com.ar/94586-una-restriccion-desbordada>



Fotos colocación villa 21-24:





Acompañando desde el territorio. Experiencias de acompañamiento en violencias a mujeres horticultoras nucleadas en una organización de pequeños/as productores rurales, en La Plata (2016-2018).

Nuria D. Insaurralde.

Facultad de Trabajo Social, UNLP.

Palabras claves: acompañamiento – violencias - interseccionalidad.

1. Introducción

Dentro de una organización de pequeños y pequeñas productores/as rurales funciona desde el año 2016 un espacio al que se denomina Rondas de Mujeres. El mismo se inspira en los círculos de la cultura¹²⁸ y los círculos de autoconciencia¹²⁹ feministas. En las rondas, a partir de una metodología de educación popular, se reflexiona sobre distintas preocupaciones, inquietudes, problemáticas de género, permitiendo politizar la vida cotidiana y problematizar las prácticas y discursos patriarcales que sustentan la desigualdad de género.

Cuando la confianza se entreteje y la palabra se habilita, las historias aparecen, las felices y las sufrientes. Con este piso de construcción en común las participantes de las rondas, y de la organización, solicitan acompañamiento para dar fin a situaciones de violencia doméstica (según definición de la Ley Nº 26485) o en vínculos sexoafectivos.

En este trabajo reflexionamos sobre los tipos y las modalidades de violencias que atraviesan mujeres horticultoras organizadas en un movimiento de pequeños/as productores/as rurales del Gran La Plata. Asimismo, a partir de describir cuatro de las situaciones acompañadas por militantes de la organización, nos proponemos visibilizar los obstáculos y limitaciones que

¹²⁸ El diálogo de saberes se apoya en otro de los principios de la Educación Popular, que es la circulación de la palabra, propia de la educación pensada como “círculo de cultura”. Freire opuso esta idea a la “cultura del silencio”, que es propia de la colonización y la dominación en América Latina, y también del patriarcado. Uno de los productos más eficaces de esta cultura del silencio es la justificación determinista de las situaciones que padecemos como pueblo (“así son las cosas”, “siempre fue así”); frente a esto, con la pregunta y la reflexión sobre las propias experiencias, la expresión y la voz propia podemos ir generando un proceso en el que nos identifiquemos como sujetas constructoras de la realidad. En este sentido, los círculos de cultura asumen la circulación de la palabra como una forma de socialización y transformación cultural, en donde la disposición en ronda de los cuerpos ayuda a desjerarquizar e igualar las voces y saberes de esos encuentros, porque todas sabemos e ignoramos algo (Freire, 1965).

¹²⁹ Los círculos de autoconciencia feminista nacieron en Estados Unidos a finales de la década de 1960. Se trataba de una práctica de análisis colectivo, a partir de compartir relatos en grupo de las formas en que cada mujer siente y experimenta la opresión. Los grupos de autoconciencia de mujeres se proponían hacer una re-lectura política de la propia vida y pensar las bases para su transformación. Además se buscaba revalorizar la voz y las experiencias de un grupo inferiorizado y humillado sistemáticamente a lo largo de la historia (Malo, 2004).

emergen durante el tránsito por el circuito institucional estatal encargado de intervenir en la problemática.

El trabajo se divide en tres apartados. En el primero se caracteriza las modalidades que adquieren las violencias en la realidad de las horticultoras. En el segundo, se presentan las situaciones acompañadas desde la organización y los obstáculos que debieron sortearse. Por último, se evalúa qué características asumen los desafíos de las políticas y programas para prevenir, sancionar y erradicar las violencias de género a nivel local, en las instituciones localizadas en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, Argentina.

2. Las mujeres horticultoras

Para reflexionar sobre las violencias vivenciadas por las mujeres horticultoras se recupera por un lado el modelo de análisis propuesto por Segato y, por otro, la perspectiva de interseccionalidad planteada por Williams Crenshaw y por el AWID.

Segato sostiene que el carácter violentogénico del patriarcado es estructural (Hipertexto PRIGEPP Violencias, 2018, 1.1), en tanto “organiza las relaciones de género y produce, reproduce y amplía esas violencias”. En la etiología de las relaciones intergenéricas la posición masculina exige un tributo de reconocimiento y sumisión por parte de la posición femenina. La autora diferencia entre el dualismo de género del mundo- aldea, previo a la intrusión colonial-capitalista, donde si bien de manera jerárquica existe complementariedad entre posiciones masculina y femenina, y el binarismo de género que instala la occidental- modernidad, donde la posición masculina somete a la femenina (Segato, 2015). Plantea dos frentes del Estado moderno. Uno estatal- empresarial caracterizado por su capacidad para expropiar cuerpos y territorios. Otro ciudadano que intenta mitigar dicho saqueo y desposesión a partir de los instrumentos jurídicos de derechos humanos (Segato, 2015).

Segato sostiene que para transformar esta realidad es necesario que se construyan capilarmente otros valores y afectos. Sin embargo, el derecho es valioso a nivel simbólico y retórico pues permite “inscribirnos, como demandantes, en ellos; por hacer valer en las relaciones cotidianas las palabras autorizadas por la ley...” (Hipertexto PRIGEPP Violencias 2018, 1.3.2).

Por su parte Williams Crenshaw utiliza la noción de interseccionalidad para analizar la especificidad de la experiencia de las violencias para las mujeres de color, pobres y migrantes que residen en distintas ciudades de Estados Unidos. En su estudio visibiliza como las instituciones encargadas de asistir a mujeres en situación de violencia desconocen dicha particularidad, obstaculizando el acceso a recursos y estrategias para transformar su realidad (Williams Crenshaw, 2012).

En este sentido, realizar un **análisis interseccional** posibilita revelar los variados sistemas de jerarquías sociales a partir de los cuales se construyen las identidades, mostrando que su convergencia configura obstáculos y/u oportunidades desiguales para el acceso a derechos. Es decir, permite especificar las formas en las que el racismo, el patriarcado, la opresión de clase y otros sistemas de discriminación crean desigualdades que estructuran las posiciones relativas de las mujeres (AWID, 2004).

Los desarrollos teóricos mencionados nos brindan elementos para caracterizar la realidad de las mujeres horticultoras del periurbano platense de manera situada y la manera de experimentar las violencias en tanto migrantes y de color.

Las mujeres hortícolas de la organización son mayoritariamente migrantes del centro y sur de Bolivia y, en menor medida, paraguayas y argentinas. Arriban a la ciudad a través de redes de paisanaje y se asientan en el periurbano platense, la región hortícola más capitalizada del país con aproximadamente 4000 hectáreas bajo cubierta (Benencia, Quaranta y Souza Casadinho, 2009; García y Lemmi, 2011; Lemmi y Waisman, 2017).

Las condiciones de vida de las familias horticultoras son precarias: viven en casillas de madera, no acceden a agua potable, utilizan gas envasado, no tienen servicios de afluentes cloacales, poseen baños exteriores a la vivienda, cuentan con precarias instalaciones de luz, entre otras (Lemmi, 2015). Esto se debe a que se incorporan como jornaleros/as o como arrendatarios/as, en un mercado desregulado a nivel de alquileres y precios de frutas y verduras; y habitan en la periferia urbana donde el acceso a servicios básicos es restringido. La mayoría no terminó los estudios formales secundarios. Migran con sus parejas e hijos/as.

Las mujeres horticultoras realizan una triple jornada de trabajo: productiva, reproductiva y gremial. Las tres jornadas son invisibilizadas y poco reconocidas socialmente (Insaurrealde y Lemmi, 2018).

Se trata de un grupo social vulnerable a experimentar a lo largo de su vida los diferentes tipos y modalidades de violencias conceptualizados en la Ley Nacional N° 26485 “Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”, sancionada en la Argentina en el año 2009¹³⁰.

3. Acompañar desde una organización social

¹³⁰ La Ley 26485 sostiene que los tipos de violencia son física, simbólica, psicológica, sexual, económico- patrimonial; mientras que las modalidades son: doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica, mediática.

Como mencionamos en la introducción las participantes de las rondas han solicitado a la organización acompañamiento para construir alternativas ante las situaciones de violencia doméstica vivenciadas. La violencia doméstica según la Ley 26485 es “aquella provocada por un integrante del grupo familiar, entendido como tal en sentido amplio el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos, incluidas las relaciones vigentes o finalizadas, y no siendo requisito la convivencia (art.6)” (Famá, 2012).

A continuación, se presentan brevemente cuatro de ellas.

R. se juntó con un varón en Bolivia, y migraron a La Plata. Tuvieron dos hijxs, un niño (2 años) y una niña (6 años). El varón ejerce violencia física, psicológica y económica, que se potencia cuando consume alcohol. R. solicita acompañamiento a militantes del movimiento cuando decide separarse. Su deseo es volver a Bolivia pero su pareja le plantea que no va a firmar el permiso para que sus hijxs salgan del país. Antes de recurrir al Estado se recurre a sus hermanos, que residen en el conurbano bonaerense, pero la incitan a continuar en la pareja. Ella tiene temor de denunciar porque se siente en una situación precaria desde lo legal. Está amenazada por su patrón y su pareja respecto de las consecuencias negativas que le acarrearía dar intervención policial. Desde la organización se le propone concurrir a la **Dirección de Políticas de Género** (DPG) del municipio por apoyo psicológico, que era lo que demandaba. En esta dependencia mantienen una entrevista de 20 minutos con ella pero no la asesoran ni le ofrecen asistencia psicológica. Después se acerca al **Área de Procesos Urgentes** de la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires (APUR) donde obtuvo asesoría legal por parte de una trabajadora social del equipo técnico. Acceder a dicha información la empodera y le da la tranquilidad que necesita para abandonar su casa e ir a vivir con sus hermanos. Ante la inacción de la policía de Lomas de Zamora interviene la **Defensoría del Pueblo** para poder dejar constancia de la medida de restricción sobre su ex pareja en su nueva residencia. Consigue trabajo vendiendo comida boliviana. Cabe mencionar que el Equipo de Orientación Escolar de la escuela a la que concurría su hija si bien le otorga el pase de cambio de escuela, no informa oportunamente a la maestra sobre la situación quien, en una intervención desafortunada por desconocimiento, las expone frente al varón violento.

D. y su ex marido vivían en casas separadas pero este la visitaba cuando quería, gritándole groserías e improperios. D. decide denunciar en la **Comisaría de la Mujer** la situación donde la atienden amablemente. Concurren a **APUR** para solicitar la medida de restricción. Las asiste un abogado que muestra reticencia a sobre brindar la medida de protección dado que, según su opinión, al compartir el mismo espacio laboral no hay nada que garantice su seguridad. La acompañante insiste en la necesidad de gestionar la medida perimetral que le asegure a la mujer

que puede llamar a la policía si él se violenta. Se logra la gestión de la medida que luego será aprobada con celeridad por el **Juzgado de Familia**. Para que se efectivice la medida de protección debe asentarla en la comisaría más cercana a su residencia. Sin embargo, la productora discontinúa el proceso. No retira la documentación del juzgado, ni radica la medida en la comisaría. Deja de contestar los llamados de quien la acompaña. Se obtiene información sobre ella a través de una vecina. Se evalúa que el motivo para desistir de la denuncia fue el hecho de compartir el mismo espacio físico laboral y la falta de alternativas ante dicha situación.

M. tiene 20 años y un niño de 2 años de edad. Se encuentra separada del padre de su hijo, quien atraviesa un consumo problemático de alcohol. Tienen un acuerdo de palabra de régimen de visita: los días miércoles en horario diurno, no pudiendo dormir en la casa de su padre. Un miércoles no devuelve al niño en el horario acordado. Su madre lo va a buscar pero padre e hijo habían viajado a Mendoza. M. va a la comisaría de la zona a realizar la denuncia por secuestro de persona y no se la toman bajo pretexto que deben pasar 24 horas. Después de unas horas la mujer vuelve a la comisaría con dos militantes varones del movimiento y finalmente puede radicar la denuncia. El día viernes concurren a **Dirección Departamental de Investigaciones** de La Plata (DDI, fuero penal), para realizar la denuncia penal que permita iniciar la búsqueda de personas, donde declara durante dos horas y le solicitan pruebas. Deben garantizar la búsqueda del niño en el territorio nacional e informar a Interpol por si el padre decide sacarlo del país. Ante el destrato e inacción de esta dependencia se pide intervención al **Registro Provincial de Personas Menores Extraviados** de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires. Esta presiona a la DDI y a la **UFI** a cargo para que cumpla con sus tareas. Hay un accionar dispar de las **policías provinciales** implicadas. La única que se comunica y pone a disposición de la mujer es la Policía de Salta. La que finalmente retiene al padre del niño por unas horas. Ante las consecuencias penales que llevarse al niño le acarrearía, el padre decide que su madre, abuela del menor, lo reintegre a M. en La Plata un mes después.

Z. migra a la Argentina con un documento falso. Su marido ejerce violencia psicológica y física sobre ella. No sale de su casa si no es con él. Se entera de las rondas de mujeres, participa en una de ellas y solicita asesoramiento. Cansada del encierro decide hacer la denuncia en la **Comisaría de la Mujer**, lugar donde le explican el proceso: concurrir a la oficina sanitaria y solicitar la medida de protección en **APUR**. La mujer discontinúa el proceso judicial. Sin embargo, le llega la comunicación de la denuncia a su marido. Este pide a un conocido que le explique de qué se trataba. Este le informa que “tenía que cuidarse” porque las leyes argentinas lo podían “encerrar”, que la ley avala a las mujeres. El varón asustado cambia de actitud. Z. logra autonomía ambulatoria.

Los tipos de violencia enunciados por estas mujeres fueron: violencia física, violencia psicológica y violencia económica y patrimonial. Por otra parte, la modalidad de violencia doméstica fue acompañada y reforzada en varias de estas situaciones por la violencia institucional, donde se juega fuertemente la violencia simbólica.

4. Los acompañamientos ante los vacíos de las políticas públicas

La problemática de las violencias contra las mujeres ingresó hace varios años en la agenda pública. En los años '90 se sancionaron leyes más vinculadas a la protección ante la violencia familiar o doméstica. En la década siguiente se produjeron normas de segunda generación donde se contemplan otras manifestaciones de la violencia enunciadas en la Convención Belem do Para¹³¹(Gerhardi, 2012).

La legislación nacional, Ley Nacional Nº 26485 "Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales", se inscribe dentro de esta segunda generación de instrumentos normativos. Amplía tipos y modalidades de las violencias contra las mujeres y establece una perspectiva de abordaje integral. La ley consta de tres partes. Una primera que contiene disposiciones generales: ámbito de aplicación, objeto de la ley, definiciones y tipos de violencia, derechos protegidos. La segunda se refiere a las políticas públicas. La tercera al procedimiento (Famá, 2012).

En este trabajo nos interesa analizar las limitaciones y obstáculos con las que nos fuimos encontrando como organización social al acompañar a las mujeres horticultoras que atraviesan situaciones de violencia doméstica. Para hacerlo se retoma la clasificación en términos de desafíos de las políticas públicas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres que propone un estudio del PNUD- ONU Mujeres del año 2013.

En dicho estudio se plantean que los desafíos están vinculados a cinco dimensiones institucionales:

1. Institucional: estructuras políticas y de gobernanza creadas para su implementación.
2. Normativa: andamiaje jurídico en el que se cimientan las políticas.
3. Distributiva: asignación efectiva de recursos presupuestarios.
4. Organizacional: capacidades técnicas para gestionar recursos humanos y presupuestarios destinados a la ejecución del plan y para tejer alianzas estratégicas para su sostenibilidad.

¹³¹ La Convención Belem do Para o Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer data del año 1994 y fue suscripta por los Estados que forman parte de la OEA.

5. Cultural: interpela sobre el conjunto de significados, valores y prácticas sobre las formas de relacionamiento social que naturaliza la violencia contra las mujeres, y las estrategias para promover esa transformación cultural desde el Estado y la sociedad civil.

A partir de las situaciones comentadas con anterioridad podemos realizar el siguiente análisis de la ruta crítica transitada junto a las horticultoras.

Ruta crítica transitada por las diferentes situaciones:

- Red familiar/ comunitaria
- Comisaría de la Mujer (Fuerzas de Seguridad)
- Comisarías y policías provinciales (Fuerzas de Seguridad)
- APUR (Poder Judicial- Fuero Civil)
- Juzgado de Familia (Poder Judicial- Fuero Civil)
- DPG (Poder Ejecutivo Municipal)
- Equipo de Orientación Escolar Escuela Primaria (Poder Ejecutivo Provincial)
- DDI (Poder Judicial- Fuero Penal)
- UFI (Poder Judicial- Fuero Penal)
- Defensoría del Pueblo (Poder Ejecutivo Provincial- Contralor y Monitoreo para Protección de Derechos)
- Registro Provincial de Personas Menores Extraviadas, Secretaría de Derechos Humanos (Poder Ejecutivo Provincial- Contralor y Monitoreo para Protección de Derechos)

Como ya fue señalado, la **dimensión normativa** es la única que se inscribe dentro de los parámetros internacionales sobre Derechos Humanos, aunque solo a nivel nacional porque la legislación provincial no termina de adecuarse a la misma y genera contradicciones en la intervención sobre la problemática.

El resto de las dimensiones están muy rezagadas.

Algunas podemos vincularlas al tipo de matriz estatal que sostiene el gobierno de Cambiemos, que en el caso de la ciudad de La Plata gobierna a nivel municipal y provincial. Se trata de una matriz estatal que tiende a tercerizar y privatizar los servicios públicos.

Otras son propias de la cultura organizacional y de las significaciones sociales hegemónicas, por lo que son más difíciles de transformar.

En este sentido si bien existen estructuras políticas y de gobernanza (**dimensión político-institucional**) las mismas no cuentan con los recursos presupuestarios necesarios (**dimensión**

distributiva). Tampoco han desarrollado las capacidades técnicas suficientes, lo que se visualiza en la falta de formación de los recursos humanos, su precariedad laboral y alta rotación (sobre todo en las instituciones del poder ejecutivo provincial y municipal, no así en el poder judicial) y en la falta de articulación interinstitucional e intersectorial (**dimensión organizacional**). Por último, respecto de la **dimensión cultural** puede decirse que los significados y valores patriarcales hegemónicos tiñen las intervenciones de muchos de los funcionarios y operadores del poder ejecutivo y judicial, evidenciándose que existen criterios individuales diferentes pero no una línea de trabajo institucional con perspectiva de género.

Asimismo, la condición de mujeres pobres y migrantes expone a estas sujetas a la violencia institucional, especialmente desde lo simbólico, siendo las militantes de clase media universitaria del movimiento quienes actúan como dique de contención ante la discriminación y destrato de las instituciones por las que transitan. Debe señalarse que los organismos encargados de garantizar la protección de derechos como la Secretaría de Derechos Humanos y la Defensoría del Pueblo fueron instancias importantes en los acompañamientos presentados para que algunas de las instituciones implicadas cumplieran con sus obligaciones, como por ejemplo la policía y la UFI.

Un eje central donde existe un vacío de política se vincula a lo económico y habitacional. Estas mujeres trabajan en la pequeña agricultura familiar, comparten la inversión, la producción y los ingresos que generan por la venta de lo producido con sus parejas. No son propietarias de la tierra ni de la vivienda. Los contratos de alquiler, por lo general, lo firman los varones. Muchas de ellas no tienen redes familiares que las cobijen en caso de necesitarlo. Es decir, no tienen adonde ir. En este punto, la DPG municipal no cuenta con acceso a programas sociales con los cuales articular aunque sea de manera provisoria y circunstancial.

Por el contrario, un aspecto positivo que puede mencionarse es que una vez que las mujeres son informadas y asesoradas respecto de sus derechos logran cierto grado de empoderamiento que les permite construir estrategias para salir de la relación violenta o al menos atenuarla dado que el varón, migrante también, se siente amenazado y escudriñado por la ley, generando un cambio de actitud en ellos.

Por último, es importante mencionar que los vacíos e incapacidades institucionales estatales recaen sobre la subjetividad de las militantes que acompañan a las mujeres del movimiento. Asumen así una tarea con un coste afectivo muy grande, para la cual no están preparadas, que van aprendiendo sobre la marcha, tornándose dificultoso poner los límites necesarios para no salir dañadas también.

5. Reflexiones finales

En este trabajo se ha reflexionado sobre los tipos y las modalidades de violencias que atraviesan las mujeres horticultoras organizadas en un movimiento de pequeños/as productores/as rurales del Gran La Plata. Asimismo, a partir de describir cuatro de las situaciones acompañadas por militantes de la organización, se han visibilizado los obstáculos y limitaciones que aparecen durante el tránsito por las instituciones encargadas de intervenir en la problemática.

Retomando los desafíos propuestos por el PNUD- ONU se evalúa que los avances a nivel de marcos normativos y la creación de estructuras administrativas y de gobernanza son insuficientes si no se desarrollan capacidades organizacionales y técnicas, si no se asignan los recursos financieros necesarios y si no se fomenta la articulación interinstitucional e intersectorial. Asimismo, se visualizan condiciones laborales diferenciales entre los funcionarios de las dependencias del poder judicial de los funcionarios de los organismos del poder ejecutivo, accediendo a contratos formales y salarios más altos los primeros; con una precariedad laboral significativa y un nivel de ingresos significativamente menor los segundos.

Al mismo tiempo, las oficinas de los poderes del Estado municipal y provincial no desarrollan una perspectiva de interseccionalidad en sus intervenciones lo que conduce a situaciones de violencia institucional y discriminación hacia las mujeres horticultoras.

Por último, se visualiza la importancia de los instrumentos jurídicos a nivel simbólico ya que, en relación a este grupo social particular, habilitan el empoderamiento de las mujeres y un cambio de actitud de los varones que ejercen violencia.

Bibliografía

- AWID "Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica". En: *Revista Derechos de las Mujeres y cambio económico*, Nº 9, agosto de 2004.
- Benencia, R.; Quaranta, G. y Souza Casadinho, J. (Coord.). (2009). *Cinturón Hortícola de la Ciudad de Buenos Aires. Cambios sociales y productivos*. Bs. As.: CICCUS.
- Brown, J. (2007). "De la institucionalización de los asuntos de las mujeres en el Estado Argentino y algunos de los avatares, entre los ochenta y los noventa." En: *Mora* (B. Aires) v.14 n.2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires jul./dic.
- Famá, M. V. (2012). "Argentina: la construcción de redes locales de conocimiento.", en Almeras, D. y Calderón Magaña, C. (coords) *Si no se cuenta no cuenta. Información sobre la violencia contra las mujeres*. Cuadernos de la CEPAL, Chile.
- Freire, P. (1965). *La educación como práctica de la libertad*. S/D.

García, M. y Lemmi, S. (2011). "Territorios pensados, territorios migrados. Una historia de la formación del territorio hortícola platense". En: *Párrafos Geográficos*, V10 (1). http://igeopat.org/parrafosgeograficos/images/RevistasPG/2011_V10_1/15-13.pdf.

Gherardi, N. (2018, 8 de Junio). "Políticas públicas y acceso a la justicia. Violencias en la agenda". (Webconferencia). En: *Seminario PRIGEPP Violencias*. Recuperado del Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP). <http://prigepp.org>

Guzmán, V. (2001). "La institucionalidad de género en el Estado: nuevas perspectivas de análisis". CEPAL/ ECLAC, Serie Mujer y Desarrollo.

Insaurralde, N.D. y Lemmi, S. (2018). "Cuerpos productivos, cuerpos reproductivos. El caso de las mujeres productoras de hortalizas del Gran La Plata (2017)". Vº Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos y IIIº Congreso Internacional de Identidades. 10 al 12 de julio de 2018, Ensenada.

Lemmi, S. y Waisman A. (2017). "Movilidad social y recambio étnico nacional en la horticultura platense". Ponencia presentada en *IV Seminario Internacional. Desigualdad y Movilidad Social en América Latina*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata.

Lemmi, S. (2015). "Condiciones de vida, conflicto y conciencia de clase en los horticultores del Gran La Plata (Prov. de Buenos Aires, Argentina), 1940-2003". En: *Izquierdas* (vol. n°25) pp. 229-257. <http://www.izquierdas.cl/images/pdf/2015/n25/10.Lemmi.pdf>

Ley 26485. Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

Malo, M. (2004). *Nociones comunes. Experiencias y ensayos entre investigación y militancia*. Traficantes de Sueños, Madrid.

ONU (1979) CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN DE LA MUJER.

PNUD- ONU MUJERES (2013). El compromiso de los Estados: planes y políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres.

Segato, R.L. (2018). "Por qué y para qué de las leyes". Hipertexto PRIGEPP Violencias, 1.3.2.

Segato, R. L. (2015). "La norma y el sexo: frente estatal, patriarcado, desposesión, colonialidad." En: Belausteguigoitia Rius, M. y Saldaña Portillo, M. J. coord.. *Des/posesión. Género, territorio y luchas por la autodeterminación*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Williams Creenshaw, K. (2012) "Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color". En (Lucas) Platero, R. Comp. *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada. Temas contemporáneos*. Ediciones Bellaterra, Madrid.

9. GÉNEROS EN CONTEXTO DE ENCIERRO

“No quiero ser una mujer común, quiero ser una mujer trans”: Pensar una estrategia de intervención con perspectiva de géneros y territorio desde el Trabajo Social en una institución de encierro

Cinthya Battafarano, Amira Molaheb y Laura Tartarinni.

Residencia PRIM – Florencio Varela, Ministerio de Salud, Prov. de Buenos Aires.

Palabras claves: identidades – sexualidades - cárcel.

El presente resumen, se enmarca en la necesidad de compartir una maravillosa experiencia de intervención, que hemos realizado en la Unidad 32 de Florencio Varela, en el pabellón de “diversidad de géneros” dentro de esta institución cerrada (destinada a varones), como residentes de trabajo social y psicología del PRIM de Florencio Varela.

Nuestro accionar se enmarcó en un pedido realizado por la Subsecretaría de Derechos Humanos de La Plata para realizar talleres sobre salud integral, en el marco de un contexto de encierro. Estos dispositivos grupales tuvieron el objetivo de trabajar con los dos pabellones llamados “diversidad de género”, habitados por chicas trans y hombres etiquetados desde la institución como “homosexuales” por haberse vinculado sexoafectivamente con ellas. La propuesta de trabajo partió del interés de las psicólogas de la Subsecretaría -quienes movilizadas por los recientes fallecimientos de algunas de las internas, a causa de VIH o por falta de atención en RCP a las internas- por lo que consideraron necesaria la intervención de equipos de salud que pudieran brindar herramientas, tanto a ellas como a lxs usuarixs, para pensar e intervenir sobre este problema de salud.

A pesar del pedido inicial que nos realizó la secretaría (trabajar sobre VIH), escucharlas se nos volvió un imperativo ético para poder habilitar la construcción de una demanda donde estuvieran incluidas como sujetas o por falta de atención en RCP a las internas, por lo que consideraron necesaria la intervención de equipos de salud que pudieran brindar herramientas, tanto a ellas como a lxs usuarixs, para pensar e intervenir sobre este problema de salud.

Cabe mencionar que nosotras llevamos estos talleres adelante en el marco de ser residentes y pertenecer a la Residencia PRIM (Programa Residencia Inter Multidisciplinario) en Florencio Varela, por lo que trabajar en el primer nivel de atención en dicha localidad nos permitió participar de esta experiencia dentro de la Unidad 32. La interdisciplinariedad (trabajadoras sociales y psicólogas) de estos equipos constituyó un correlato indispensable de la complejidad que asumen las problemáticas de salud desde una lectura integral. Acordamos que nuestros días de trabajo en la cárcel sería de frecuencia quincenal, para darnos tiempo de planificar y trabajar sobre nuestras afectaciones entre medio de los talleres y así ir reflexionando y construyendo las propuestas de intervención sobre lo producido en dichos dispositivos.

¿Cómo se nos presentaron las demandas dentro de esta institución cerrada?

Es importante que caractericemos un poco sobre el complejo carcelario de Florencio Varela, donde está alojada la Unidad 32. Se encuentra en el barrio La Capilla, zona rural de Florencio Varela donde el acceso a determinados servicios se ve totalmente dificultado por las características que tiene ese territorio (falta de recolección de residuos, calles de tierra y sin pavimentar, viviendas precarias, comunicación con el centro de Varela a través de una sola línea de transporte, sólo cuenta con un centro de salud que atraviesa el vaciamiento y la precariedad que estructuran la salud pública a nivel nacional, entre otras problemáticas) y que las condiciones de habitacionalidad que tiene la institución carcelaria no distan mucho de la situación del “afuera”.

Además, es importante resaltar de cómo se fueron estructurando esos territorios en función de la presencia de la institución de encierro ya que el territorio es, en sí mismo, expresión de la organización económica, política y social que adopta un espacio, por lo que en su génesis se articulan el desarrollo de múltiples relaciones sociales junto a su asiento material y desde allí, construyen relaciones sociales que van dándole movimiento y articulando entre sí (Stratta, 2010, p. 25).

En este proceso de territorialización, nos encontramos con una población carcelaria que se compone, en su mayoría, de personas procesadas (y que están a la espera de un juicio que marquen su destino) en condiciones materiales totalmente vulnerada de satisfacer sus necesidades básicas y que se ponen en juego diferentes atravesamientos: étnicos, de clase social, y de géneros, los cuales operan como condicionantes de exclusión y discriminación, adquiriendo su máxima expresión frente a las características que asume la institución penitenciaria en la lógica de total control y vigilancia. Por lo tanto, dentro de los procesos de

intervención, es importante analizar que la cuestión social (aquello que se nos presenta como “problemas sociales”) va a ir adquiriendo diferentes particularidades en función de las condiciones materiales y la significación particular que las personas involucradas expresan como su demanda (Mallardi y Oliva, 2011, p. 13).

Las demandas emergentes giraban en torno a intervenir las condiciones pésimas de salud en las que viven (ausencia de agua potable, mala alimentación, falta de calefacción y de recolección de basura, invasión de insectos, falta de medicación, negación a la atención en salud por la condición trans, etc). Una primera maniobra que realizamos al respecto fue validar aquella denuncia asegurando que de alguna manera las acompañaríamos en su reclamo y en pensar modos de hacer con eso, siempre apuntando a trabajar sobre lo posible (aquello que podíamos dar una respuesta y que no excedía de lo que es el sistema penitenciario bonaerenses).

Además, se trabajaron temáticas como: identidades; a partir de localizar versiones deficitarias de sus identidades de género (por ejemplo: “ser trans es como tener una nariz fea o un grano en la frente”); la convivencia (en base a los enojos y el aislamiento que -según sus dichos- producían la mala convivencia, las disputas de poder y el encierro) y por último, trabajamos sobre cuerpos y sexualidades a partir de pensar los binarismos hegemónicos que ellxs reproducían como encerronas/etiquetas; a la vez que apostamos a desnaturalizar las formas hegemónicas de sentir placer en los cuerpos.

La estrategia de trabajo fue (cada vez) intervenir con y desde lo lúdico, el arte y lo corporal como recursos para hacer con lo que angustia, arrasa, insiste, aliena. Los recortes temáticos fueron hechos a partir de la lectura de lo común en estos grupos de personas. Por lo tanto, nos parece importante retomar los aportes de Manuel Mallardi (2011, p. 64) cuando problematiza la producción de los discursos con los que trabajamos a diario en cada espacio – taller; en donde la producción de ideas y representaciones se van a encontrar condicionadas por sus propias condiciones materiales de existencia por lo que el uso de la palabra y la escucha reflexiva nos fue permitiendo ir desandando y desnaturalizando ciertos discursos hegemónicos y heteronormativizados en torno a la identidad, las sexualidades, las formas de vincularse o el propio cuerpo. La reflexión y la construcción colectiva de los espacios iban enriqueciendo los debates y las propuestas de intervención del equipo, donde taller a taller iban apareciendo diferentes relatos que retomaban debates previos, lo cual potenciaba el espacio que construíamos con las chicas trans.

Interrogantes que guiaron nuestro recorrido

¿Qué implicaría producir salud en un contexto de encierro? ¿Cómo introducir el cuidado como práctica necesaria y constitutiva del proceso de salud-enfermedad-atención? ¿Cómo pensar lo trans y las particularidades de la población con la que trabajamos? ¿Cómo advertir los atravesamientos/prejuicios/ideales que ponemos a jugar al momento de intervenir? ¿Es productivo hacer lugar a nuestras afectaciones en este proceso de trabajo? ¿Podemos alterar, en tan breve tiempo de intervención, ciertas lógicas de subjetivación e instituir nuevos posibles?

¿Cómo producir Salud Integral, en condiciones de encierro, donde hay vulneración de derechos en el marco de atravesamientos de género, clase y etnia?

¿Cómo deconstruir y construir prácticas de cuidado saludables en un contexto de encierro donde lo que prima es la mortificación? ¿Cómo propiciar el cuidado del otro como modo de lazo cuando en muchos casos el otro no es más que una figura amenazante, de poder o de indiferencia? ¿Puede apostarse en un contexto de encierro, a crear condiciones para nuevos modos de lazo, para nuevas existencias? ¿Es posible alterar el encierro de un cuerpo en el encierro real? ¿Podemos salir de nuestros propios encierros disciplinares, de referencia, para abogar por la construcción de nuevos modos de colectivizarse, de agenciarse para producir salud? Y si profundizamos un poco ¿Qué es el cuidado y la salud para las chicas trans con las que nos encontramos?

¿Cómo habilitar la potencia de esos cuerpos en el encierro? ¿Cómo acercarlos algo de lo placentero?

A partir de nuestro recorrido, y a través de estos interrogantes creemos necesario un cambio de paradigma respecto de la concepción de las identidades, que produzca el pasaje del modelo hegemónico basado en la “patologización”, a un modelo basado en la autodeterminación y el respeto de los derechos humanos. Esta propuesta implica problematizar las sexualidades desde patrones exclusivamente biológicos. Considerar a las sexualidades como construcciones simbólicas, sociales y subjetivas aportan una mirada más compleja que facilita repensar procesos de ciudadanía de los géneros de manera más integrales. La ausencia de protocolos y el desconocimiento por parte del personal del área de la salud frente a las diversidades sexuales lleva a que, en muchos casos, se realicen procedimientos enmarcados en preceptos heteronormativos y biologistas que desconocen construcciones de otros órdenes y vulneran derechos en estas personas, reproduciendo el orden social.

También tenemos en cuenta que los procesos de salud-enfermedad, atención y cuidados (subrayamos este último eslabón por ser invisibilizado tanto por las políticas estatales como por las investigaciones realizadas en materia de salud) son expresión de los modos de vida de una

sociedad, configurados por el entrecruzamiento de procesos biológicos, económicos, políticos, ideológicos, culturales y subjetivos, por lo tanto, manifiestan las desigualdades y discriminaciones que se desarrollan en el seno de la misma. En consecuencia, los escenarios de salud y sus modalidades de atención y cuidado se ven interpelados en la actualidad por la diversidad de producciones socio - históricas de identidades sexuales, subjetividades y corporeidades auto -percibidas. La visibilidad de nuevas identidades genéricas y disidencias sexuales que escapan al binarismo varón-mujer y estallan el sistema del parentesco, interpelan la modalidad de construcción de la “diferencia” que legitima la desigualdad social, y por tanto provocan a los sistemas de salud hegemónicos teniendo que romper con sus esquemas tradicionales. Acá también se pone en juego la accesibilidad que tiene esta población dentro del sistema público de salud y de la responsabilidad profesionales que tenemos lxs trabajadorxs de la salud como garante de dichos derechos.

Fuimos pensando en nuestras reuniones de equipo, que los derechos adquiridos recientemente, sobre todo en lo que respecta a Identidad de Género (Ley 26.743) confrontan con los paradigmas heterosexuales, sexistas y psicopatologizantes en los cuales se apoyaron (y se apoyan) muchos de los abordajes en salud pública. La hegemonía de los paradigmas patologizantes son obstáculos materiales y simbólicos de la accesibilidad en salud, y generadores activos de sufrimiento psíquico.

Nos interpela la idea de que son las nuevas demandas subjetivas y colectivas las que nos exigen revisar y transformar nuestras prácticas para estar a la altura de nuestro tiempo histórico, y para aportar a los procesos de salud de la población, sin distinción. El papel que fueron tomando las organizaciones sociales que lucharon por los derechos LGBTI desde la famosa Revuelta de Stonewall (1969) hasta la actualidad han ido conquistando diferentes derechos como lo es la ley de Matrimonio Igualitario (2010) o la ley de Identidad de Género (2012).

En esta experiencia, algo de ello fue posible, por haber tomado distancia del pedido o encargo institucional, y habilitar condiciones para una construcción colectiva de diversas demandas, situadas y animadas por los decires de lxs chicxs. Procesos que se vieron favorecidos por dejar vacante el lugar de saber experto, potenciando desde el no-saber, el advenimiento de lo inédito en cada encuentro y la creación de transferencias múltiples.

Otra dimensión que nos interpeló fue cómo se ponían a jugar los cuerpos en dicha institución. Cuerpos dolientes, estáticos, disciplinados, intervenidos, no registrados desde lo vivo sino solo desde lo mortificante ¿Cómo habilitar la potencia de esos cuerpos en el encierro? ¿Cómo acercarles algo de lo placentero? Apuntamos en este punto a trabajar clínicamente de

momentos por fuera de la palabra y apostar a otros lenguajes, tal vez novedosos para subjetividades ancladas en procesos de subjetivación mortificantes y disciplinarios. Trabajar con el cuerpo fue la apuesta en cada caldeamiento, en cada taller. Trabajar el registro de lo corporal a partir de lo vivificante del baile, de ejercicios de respiración, del contacto y el registro del otro, usando el dibujo, la teatralización y lo lúdico. Teatralización como modo de volver ilimitado el lenguaje. El juego no sólo como técnica sino como un espacio de trabajo, como un lugar en el que cada quien tiene la ocasión de interrogarse por las imágenes que se adelantan en sus actos. Esto permitió habitar en forma novedosa el cuerpo, se habilita otro registro.

Entonces, ¿Cómo la identidad hace y recrea un cuerpo? En relación a la identidad los decires de las chicas coinciden en partir de una visión deficitaria, acabada y estática de la identidad. Decían que “ser trans” era como tener la nariz torcida y reivindicaban su derecho a ser aceptadas como cualquier otrx que padece una enfermedad. Desarmar esos sentidos que parecían coagulados posibilitó el surgimiento de diferentes versiones de lo trans, tantas versiones como personas presentes en aquel taller.

Conclusiones finales

Haber habitado y transitado la experiencia por esta intervención nos deja varios saldos como profesionales en cuanto a cómo conmovier y tensionar nuestros marcos teóricos y así propiciar prácticas acordes a cada situación, entendiendo lo situacional como una posición ética.

Creemos necesario un cambio de paradigma respecto de la concepción de las identidades, que produzca el pasaje del modelo hegemónico basado en la “patologización”, a un modelo basado en la autodeterminación y el respeto de los derechos humanos. Esta propuesta implica problematizar las sexualidades desde patrones exclusivamente biológicos. Considerar a las sexualidades como construcciones simbólicas, sociales y subjetivas aportan una mirada más compleja que facilita repensar procesos de ciudadanía de los géneros de manera más integrales. La ausencia de protocolos y el desconocimiento por parte del personal del área de la salud frente a las diversidades sexuales lleva a que, en muchos casos, se realicen procedimientos enmarcados en preceptos heteronormativos y biologistas que desconocen construcciones de otros órdenes y vulneran derechos en estas personas, reproduciendo el orden social.

Para nosotras, trabajar con la población trans también nos permitió acercarnos sobre ciertas problemáticas que viven y atraviesan permanente a este colectivo: conseguir empleo por fuera del trabajo sexual es limitada dentro de la sociedad como así también la real oportunidad de finalizar los estudios (segmentando y fragmentando la posibilidad de conseguir un empleo

estable y con aportes jubilatorios). A su vez, la expectativa de vida de esta población no pasa los 40 años por lo que es necesario que nos demos las discusiones y las estrategias profesionales necesarias para garantizar la real accesibilidad al sistema de salud y educación de esta población, junto a la articulación necesaria con las organizaciones sociales que luchan por los derechos LGBTQT para reclamarle al Estado su papel de garante de todos estos derechos, que este sistema deshumanizante, heteronormativizado y desigual se encarga todos los días de violentarlx y excluirx de su condición de sujetxs de derechos.

Bibliografía

Oliva, A. y Mallardi, M. (coord.) (2011). *Aportes tácticos – operativos a los procesos de intervención del Trabajo Social*” 1ª edición. Tandil - Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Stratta, F. y Barreda, M. (2009). *El tizón encendido: Protesta social, conflicto y territorio en la Argentina de la posdictadura*. 1ª edición. Editorial El Colectivo.

Marife Cardozo, Giuliana Castellano Guex y María Belén Romero.

Facultad de Trabajo Social, UNLP.

Dicha presentación está enmarcada en las prácticas de formación profesional de Trabajo Social IV, realizadas en la Comisión Provincial por la Memoria (CPM), particularmente en el Comité contra la Tortura (CCT), en el programa de inspecciones a lugares de encierro. Dicho programa está integrado por un equipo profesional, el cual recorre los pabellones e ingresa en las celdas constatando in situ las condiciones de alojamiento y entrevistando allí de manera privada, a los detenidos alojados en ellas. El objetivo principal es monitorear y controlar lugares de encierro para relevar, denunciar e intervenir en situaciones de padecimiento de torturas y malos tratos, muertes, hacinamiento, sobrepoblación, hábitat, régimen de vida y corrupción.

El agravamiento, malos tratos y tortura constituyen el objetivo central del monitoreo, de las denuncias, de la producción de información pública y de la presión ideológica y política para que las condiciones cambien, apuntando no solo a un mejoramiento de las condiciones de manera inmediata sino también a un mejoramiento de las políticas públicas.

En relación al trabajo realizado tanto por la CPM y más en específico por el CCT, creemos necesario hacer referencia al contexto político actual de políticas de ajuste y recrudescimiento de la pobreza. Sumado a la consolidación y profundización de políticas punitivas que hace décadas vienen generando una política criminal de estigmatización de las/los pobres y especialmente jóvenes quienes son las/los principales focos de las políticas de represión y abuso policial. La crisis social y económica repercute en las vidas cotidianas de las personas, lo que en algunos casos repercute en un crecimiento en algunos hechos delictivos, ante lo cual la única respuesta del Estado a la falta de trabajo, salud, educación, etc. es la detención, y esta se realiza en las peores condiciones. Quedando el castigo como la única respuesta. La tortura y la vulneración de derechos como un ejercicio sistemático para los sectores más excluidos y vulnerables son moneda corriente de este sistema de la crueldad. La lógica de este sistema, integrado por la policía, el poder judicial y sistema penitenciario, brazos ejecutores de este sistema, generan un endurecimiento de las normas y las leyes punitivas. El cual se traduce en un sistema sistemático, porque se aplica en todos los lugares de detención y se reiteran todo el tiempo, encargado de que la integridad física y psicológica no sea respetada, al contrario, sea

violentada una y otra vez. El maltrato se constituye en una práctica naturalizada para quienes transitan las cárceles.

La mayoría de las personas detenidas son hombres, sin embargo, en los últimos años entre el 2002 y 2017 la cantidad de mujeres detenidas en la provincia de Buenos Aires creció un 197,6%. La persecución penal a mujeres y personas trans nunca implicó adecuar las condiciones de detención considerando sus necesidades específicas. Las mujeres procesadas representan el 60.4 % superando a los varones en un 10%, por lo cual la prisión preventiva es una característica a destacar en la situación de los procesos penales de las mujeres, lo cual es una clara muestra de un sistema judicial patriarcal.

La situación de las mujeres es de mayor vulnerabilidad, la mayoría de las mujeres son madres y muchas de ellas se encuentran privadas de su libertad embarazadas o alojadas con sus hijas e hijos. Al momento 81 están embarazadas, 62 son madres alojadas con sus hijos e hijas y 63 niños y niñas siguen sin acceder a medidas alternativas al encierro.

Teniendo en cuenta consideraciones personales en relación a la importancia de la mujer en el contexto actual, como protagonista de una lucha constante por los derechos y la igualdad de género, consideramos que “la mujer en la cárcel” constituye un sector de vulneración agravada. Es así, como nos propusimos centrar nuestra problemática en la profundización de cómo se reproducen los estereotipos y estigmatizaciones de género, con características propias de una condena hacia las mujeres, donde la violencia de género se profundiza en los espacios de encierro y las prácticas del patriarcado se evidencian de manera más explícita. La doble condena a la que dichas mujeres están expuestas repercute en el endurecimiento de las penas y la prisionización de las mujeres; haciendo hincapié en la problemática de restricción al acceso a la recreación, la educación y el trabajo de las mujeres madres privadas de la libertad.

Según datos del Informe anual 2018, “El sistema de la crueldad XII. Sobre lugares de encierro, políticas de seguridad y niñez en la provincia de Buenos Aires” podemos dar cuenta que los distintos aspectos que implica la vida en el encierro, la distancia entre la cárcel y los lugares de origen de las detenidas y de sus hijos/as, el contacto con el grupo familiar (en las mujeres la desvinculación familiar es más evidente y repercute de una manera diferente sobre las subjetividades de las mujeres), la arquitectura penitencia, la atención sanitaria, la oferta educativa, recreativa y laboral, se transforman en vulneraciones de derechos. Si bien dichas vulneraciones no son exclusivas de las mujeres, sabemos que impactan de manera diferencial y con mayor violencia sobre estas.

Además de dichas cuestiones nombradas anteriormente que atañen al común de la población detenida, se suman las cuestiones más específicas determinadas por el género, como el encarcelamiento de mujeres embarazadas, el proceso biológico de la gestación, entre otras.

Las distintas prácticas de tortura relevadas en las unidades de mujeres muestran como las intervenciones del sistema penal reproducen relaciones asimétricas de género, que impactan diferencialmente sobre las mujeres. A su vez dichas torturas y/o malos tratos, terminan reforzando la subordinación varón/mujer que impone el patriarcado, fortaleciendo los estereotipos que lo sostienen.

Dicho esto, nos parece relevante problematizar ciertas cuestiones que atañen al régimen de actividades socio-educativas, donde se observa claramente una carencia de programas específicos, educativos, formativos y/o laborales. Y a su vez, cuando existe alguna oferta educativa/formativa, se tiende a reforzar los imaginarios culturales que vincula a las mujeres con determinadas actividades: labores domésticas, limpieza, peluquería y cocina “Se refuerza así una mirada patriarcal que no permite pensar a la mujer en relación con el mercado laboral, que no considera sus capacidades, intereses o conocimiento previos por fuera de dichas tareas”. El poder penal y el de género tienden a reubicar a la mujer dentro de los roles y cualidades fijados por el patriarcado.

En cuanto al acceso a la educación, sabemos que de acuerdo a lo informado por la Prosecretaría de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), en la Unidad 33 hay mujeres que estudian en diferentes carreras en dicha casa de estudios. En este ámbito también se puede distinguir un acceso desigual al derecho a la educación, ya que las mujeres privadas de la libertad que son estudiantes están en peores condiciones que los varones, ya que tienen una mayor dependencia de las facultades para acceder a los materiales de estudio, porque muchas no reciben visitas de familiares, que suelen ser la primera fuente de ayuda. A su vez cuentan un alto grado de dificultad para ser trasladadas a la hora de rendir.

La mujer en los espacios de encierro es controlada, invisibilizada y violentada de manera continua. “La violencia inherente a las instituciones de encierro se manifiesta en los cuerpos de las mujeres a través del despliegue de tecnologías de poder tendientes a su control, sometimiento y docilidad. El cuerpo de las mujeres es el lugar donde se materializa la perpetuación del poder carcelarios a través del uso de la violencia...” (Malacalza, 2000, p. 115) estas prácticas se dan a través del aislamiento como mecanismo de castigo, las requisas vejatorias, la represión, la presencia masculina, los malos tratos constantes.

También es reproducido dentro de la cárcel el rol de madres y cuidadoras. Recae sobre ellas el cuidado de los hijos y las hijas en el caso de que vivan con ellas, y en caso de que no, también recae sobre ellas buscar a alguien que cuide de ellos y ellas. En general los progenitores son padres ausentes o las abandonan cuando las mujeres caen presas. Siendo en muchos casos las familias abuelas y tías quienes deben cuidar de los hijos y las hijas. Sobre las mujeres recae el doble de castigo y presión social del sistema judicial de ser “buenas madres” para acceder a ciertos “beneficios”.

Es necesario mencionar también que el denominador común de la población alojada en las unidades de mujeres en las que se les permiten estar con sus hijos e hijas, es que la mayoría han sido madres a muy temprana edad, lo cual las ha restringido al ámbito doméstico y ha conspirado contra toda posibilidad de promoverse en la esfera pública, estudiar, trabajar, elegir autónomamente su proyecto de vida.

La maternidad en prisión está desprovista de políticas de guarda serias, de la implementación de redes de cuidado para que las mujeres puedan participar en paridad de condiciones con los hombres de las prestaciones tratamentales. Si son mujeres con hijos e hijas menores de 4 años, están abocadas por completo al cuidado de sus chicos. Una mujer no va a poder estudiar en prisión, ni hacer tareas de formación laboral porque no tiene a quién confiar el cuidado de sus hijos.

Siguiendo a Fernández (1993), los mitos sociales, constituyen un conjunto de creencias y anhelos colectivos que ordenan la valoración social de la mujer (por ejemplo, la maternidad) en un momento dado de la sociedad. A su vez, están insertos en la valoración que dicha mujer tiene de su accionar y del accionar con los demás. Así, en el ejemplo de la maternidad, intervienen también formando el tipo individual de madre, jerarquizando así los proyectos de madre y de vida. Se hace referencia a cierta ideología implícita que jerarquiza unos valores: lo permitido y lo no permitido, estos darán forma a los valores que accionan de manera implícita. “Así debe ser”. El propósito de esto es mostrar una aparente naturalidad en la maternidad.

Los hombres son evaluados por las juntas penitenciarias en función de los reglamentos carcelarios. Las mujeres también, pero se les agrega si han cumplido debidamente el rol materno y si tienen condiciones para cumplirlo.

Bibliografía

Comisión Provincial por la Memoria (s/f) Cuadernos de la CPM “Herramienta para la lucha por los derechos humanos”.

Comisión Provincial por la Memoria (2014). *Manual de Monitoreo de lugares de privación de libertad*.

Revista *Puentes*, noviembre 2016. CPM, Comisión Provincial por la Memoria”

Daroqui, A. y López, A. L. (2012). “La cadena Punitiva: actores, discursos y prácticas enlazadas”
En: Daroqui, A. López, A. L. y García R. F. C. *Sujeto de castigos. Hacia una sociología de la penalidad juvenil*. Homo Sapiens Ediciones.

Malacalza, S. (2000). *La autonomía del sujeto. Diálogo desde el Trabajo Social*. Introducción, Cap. I y II. Espacio Editorial, Buenos Aires.

Fernández, Ana (1993). *La mujer de la ilusión*. Cap. 3: “Historia de la histeria o histeria de la historia”. Cap. 7: Los mitos sociales de la maternidad. Cap. 10: “Poder e imaginario social”. Paidós.

Las diferencias entre los sexos en la psicología pre- profesional (1925- 1955): Psicotecnia, orientación profesional e inserción laboral de la mujer en la Argentina

Aimé Lescano.

Laboratorio de Historia de la Psicología (LabHiPsi), Facultad de Psicología, UNLP.

Palabras claves: historia de la psicología – psicotecnia - orientación profesional.

Introducción

El presente trabajo¹³² constituye una presentación de un proyecto de tesis doctoral en curso. Dicho proyecto, parte del siguiente interrogante: ¿cómo se vincularon los saberes psicológicos desarrollados por la psicotecnia y la orientación profesional – comprendidos en el periodo comprendido entre 1925 a 1955- con la elaboración y justificación de discursos sociales que legitimaron intervenciones específicas sobre las mujeres y su inserción en el espacio público, específicamente en el campo del trabajo? Entendiendo que las teorizaciones sobre la subjetividad femenina tienen un carácter relacional, estudiar las concepciones psicológicas sobre las diferencias entre los sexos se vuelve necesario en la medida en que, a partir del análisis de estas diferencias, es posible indagar los modos por los cuales se elaboraron y justificaron discursos sociales que legitimaron modos diferenciales de habitar el espacio público, específicamente en relación a la inserción laboral, para hombres y mujeres.

Por ello, se propone indagar históricamente concepciones psicológicas presentes entre 1925 y 1955 en la Argentina que teorizaron sobre las diferencias entre los sexos y, específicamente, sobre la subjetividad femenina, sus capacidades y aptitudes para el trabajo. Se parte del supuesto de que, dichas conceptualizaciones, formaban parte de un ideal de comportamiento social; y que, justificaban desde un conocimiento legitimado intervenciones específicas sobre las mujeres y su inserción en el espacio público. La propuesta, implica abordar especialmente las concepciones psicológicas vinculadas con la psicotecnia y la orientación profesional, en tanto se plantea que desde estos saberes se propusieron, impulsaron y

¹³² La presente investigación se enmarca en el proyecto de investigación acreditado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de La Plata periodo (2017-2020) “Psicología y orden social: controversias teórico políticas en las intervenciones de la psicología en la Argentina (1900-1990)”, dirigido por la Dra. Ana María Talak y en el proyecto de tesis doctoral financiado por una beca doctoral UNLP Tipo A cuyo título es “Concepciones psicológicas acerca de la diferencia entre sexos en la psicología pre- profesional (1925- 1955): Psicotecnia, orientación profesional e inserción laboral de la mujer en la Argentina”.

justificaron modelos normativos de conducta, y expectativas en torno a las aptitudes y capacidades de las mujeres, así como sus posibilidades de acceso al mercado de trabajo. Además, implica el relevamiento de las instituciones avocadas a la psicotecnia y la orientación profesional durante el periodo señalado, con el fin de indagar específicamente a qué sujetos estaban dirigidas las intervenciones impulsadas por estas instituciones, y qué actores institucionales participaban de estas intervenciones. Este último punto, busca explorar si había presencia femenina entre sus integrantes, si las intervenciones estaban efectivamente dirigidas a una población femenina, cómo participaban las diferencias de clase tanto en las concepciones de las aptitudes de las mujeres como en los tipos de trabajos recomendados, entre otras cuestiones. La consideración de las diferencias de clases resulta necesaria ya que se supone que dichas diferencias impactaron en los modos de subjetivación de las mujeres y en los modos de producción de conocimiento psicológico en esta área de la psicología.

La periodización propuesta (1925-1955) contempla el desarrollo de la psicotecnia y la orientación profesional en nuestro país a partir de los años veinte, principalmente en el ámbito del trabajo. En relación a la periodización de la historia de la psicología en la Argentina, Hugo Klappenbach ha ubicado al período de la psicotecnia y orientación profesional entre los años 1941-1962 (Klappenbach, 2006), tomando como criterio sus años de mayor auge. En estos años, en un contexto de preocupaciones relativas a la racionalización del estado y de las fuentes de trabajo, la psicotecnia aparecía vinculada fundamentalmente con la medición del rendimiento y la eficacia en el trabajo, mientras que la orientación profesional se relacionaba más con estudios de las aptitudes de los sujetos, con el fin de realizar recomendaciones sobre posibles inserciones laborales. Asimismo, en dichos años surgieron carreras cortas o especializaciones en Psicotecnia y Orientación Profesional (Ibarra, 2014). Sin embargo, el inicio de un proceso de institucionalización de estos saberes puede situarse en un periodo anterior. En 1923, en el *Congreso del Trabajo*, Carlos Jesinghaus¹³³ presentó el proyecto de creación de un *Instituto Central de Orientación Profesional en la República Argentina*.¹³⁴ El proyecto sostenía que la labor del instituto produciría cuatro efectos: aumento de la eficiencia económica del país, fortalecimiento de la salud pública, disminución de la desocupación y fomento de la paz social. Se destacaba también que la orientación profesional resultaba relevante tanto para los intereses de obreros y patrones. El proyecto destacaba que, en definitiva, el instituto tendría una

¹³³ Quien en ese entonces se desempeñaba como profesor titular en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Litoral.

¹³⁴ Una copia de dicho proyecto sería publicada al año siguiente en la Revista Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata (Jesinghaus, 1924).

importante función en sentido social- ético, ya que “*contribuirá a mantener la paz entre las clases de nuestro pueblo*” (Jesinghaus, 1924, p. 7, destacado en el original).

La creación del Instituto se concretó el año siguiente por decreto del poder ejecutivo con el nombre de *Instituto Central de Orientación Profesional (ICOP)*, designándose al Dr. Carlos Jesinghaus como su director y como Profesor Adjunto a Gregorio Fingermann. Al año siguiente se modificaría su nombre, incluyendo en su nominación a la psicotecnia, pasando a denominarse *Instituto de Psicotécnica y de Orientación Profesional*. Su propósito inaugural era el dictado de cursos complementarios sobre la materia a los maestros normales, profesores de escuelas secundarias y a los de la enseñanza especial (Ibarra, 2014; Klappenbach, 2005). A partir de la creación de dicho instituto, es posible demarcar el inicio de un proceso de institucionalización de los saberes vinculados a estas áreas de la psicología.

En cuanto a la finalización del periodo, consideramos el año 1955 por dos razones. En primer lugar, en tanto delimita coordenadas histórico sociales de cambios sociales, económicos y culturales en el país a partir del golpe de Estado. En segundo lugar, en tanto el interés de la presente propuesta es el demarcar la constitución de estos saberes psicológicos con anterioridad a la profesionalización de la psicología en nuestro país; y en dicho año, se crea la primera carrera de psicología en la Universidad Nacional del Litoral, hecho que es considerado como un hito fundacional del proceso de profesionalización de la disciplina en el país.

Marco teórico

Actualmente predominan los estudios vinculados con una concepción de la historia de la psicología que tiene en cuenta lo social, lo cultural y lo institucional (Dazinger, 1990, 1997; Smith, 1997), en contraposición a un modo de pensar la historia que desliga los conocimientos y las prácticas psicológicas de su contexto de producción y aplicación. La presente propuesta se enmarca en la primera concepción mencionada, destacando especialmente el entrecruzamiento disciplinar y concibiendo la disciplina en interdependencia respecto de saberes, supuestos y problemas de distintos órdenes, lo cual requiere que los saberes psicológicos sean analizados en sus múltiples conexiones con diversos niveles de la vida en comunidad (García, Macchioli & Talak, 2014). Esta propuesta articula la historia disciplinar de la psicología con la historia intelectual (Altamirano, 2005) en la medida en que pone el acento en la problemática de cómo situar históricamente y caracterizar la producción y la circulación de ideas, conceptos, nociones, unidades de sentido y otros productos intelectuales.

La presente investigación considera valiosos los aportes de la epistemología feminista que han mostrado la imbricación entre conocimiento científico y política (Harding, 2006), dando cuenta de cómo los valores no epistémicos -éticos, sociales, culturales, políticos, religiosos, etc.-, juegan un papel central en la definición de prioridades de investigación y en la interpretación y evaluación de los valores epistémicos dentro de una investigación. Dichos valores cumplen un rol habilitante y productivo en las investigaciones en términos epistémicos (Anderson, 2004; Kinkaid, Dupré & Wylie, 2007). También se considera valioso el aporte de Joan Scott (2000) en relación a la categoría de ideología de la domesticidad como serie de procesos discursivos que naturalizan la división sexual del trabajo durante el desarrollo del capitalismo industrial, derivando en la creación de modelos normativos de identidades femeninas y masculinas.

El acceso de las mujeres al mundo del trabajo en la Argentina, constituye un tópico que ha sido ampliamente analizado en clave histórica (Lobato, 2007; Queirolo, 2004, 2006). Con respecto al período aquí seleccionado, diferentes trabajos han indagado, por ejemplo, la incorporación de las mujeres a la industria gráfica (Badoza, 1994), el trabajo femenino en el ámbito educativo (Morgade, 1997), y las representaciones culturales vinculadas con la división sexual del trabajo y su impacto en la asignación de tareas en los frigoríficos (Lobato, 2001). Otras autoras han analizado la relación entre el trabajo femenino y la progresiva estructuración de una política asistencial basada en criterios técnicos-sociales, en relación al proteccionismo a las mujeres trabajadoras en su calidad de madres o de potenciales reproductoras (Biernat & Ramacciotti, 2013). Destacamos también el análisis realizado de las representaciones y las prácticas vinculadas a la maternidad entre 1890 y 1940 y el proceso de maternalización tendiente a naturalizar dicha experiencia (Nari, 2004).

Desde el punto de vista de la historia de la psicología en el período aquí estudiado, se consideran como especialmente valiosas las tesis doctorales y escritos varios de Ana María Talak (y cols., 2005; 2007; 2014), Alejandro Dagfal (2009), Mariano Plotkin (2003) y Hugo Vezzetti (1983, 1986, 1996, 2007), que han trabajado el proceso de conformación de la psicología como disciplina académica y los “usos” de la psicología en distintos campos. Asimismo, tesis doctoral de Ana Ostrovsky (2010) constituye una referencia significativa, en la medida en que ha abordado la figura de la mujer en relación con los usos de los saberes psicológicos en el ámbito educativo, pero para un período más temprano al aquí indagado. En relación a la historia de la psicotecnia y la orientación profesional en nuestro país, se encuentran los artículos de Dagfal (2008); de Cristina Di Doménico y Alberto Vilanova (2000); de Hugo Klappenbach (2005, 2007); y Ezequiel Luque (2004); y las investigaciones doctorales de Florencia Ibarra y José Antonio Gómez Di Vincenzo. Ibarra (2014) abordó el surgimiento de la psicotecnia aplicada al área laboral,

y Gómez Di Vincenzo (2011) trabajó la orientación profesional y la selección de personal en relación a la biotipología. Sin embargo, si bien varios de estos trabajos hacen hincapié en la interdependencia entre los desarrollos psicológicos y las demandas sociales de la época, ninguno de ellos ha trabajado específicamente la relación entre estos desarrollos y la inserción laboral de la mujer.

Los antecedentes mencionados en relación al estudio histórico del acceso de las mujeres al mundo del trabajo incluyen referencias a cómo se concebían las diferencias entre los sexos en virtud de las valoraciones morales vigentes en la sociedad argentina. Los antecedentes mencionados vinculados con la historia de la psicología han abordado las relaciones entre psicotecnia, orientación profesional y demandas sociales, pero no han desarrollado el vínculo entre las valoraciones morales, la inserción femenina en el ámbito laboral y los desarrollos de la psicología de la época. Por esta razón, la inclusión de la perspectiva propuesta en el presente plan podría contribuir al abordaje de las relaciones entre: 1) la psicología como saber experto, en este caso a partir de las concepciones psicológicas sobre las diferencias entre los sexos, 2) su ámbito de aplicación, a partir de las propuestas de la psicotecnia y la orientación profesional, y 3) el orden social vigente en el periodo histórico, focalizando específicamente en el análisis de los factores no epistémicos involucrados en las producciones de la psicología de la época.

Consideraciones metodológicas

Siguiendo las orientaciones metodológicas de Klappenbach (2014), se contempla el relevamiento de tres tipos de fuentes primarias:

1. En primer lugar, fuentes vinculadas con producciones disciplinares de la psicología durante el periodo analizado. Esto implica, por un lado, el relevamiento de publicaciones periódicas tales como los *Anales de psicotecnia* (1941-1943), *Revista Argentina de Higiene Mental* (1942-1947), *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social* (1933-41), *El Monitor de la Educación común* (1881- 1976), *Cursos y conferencias del Instituto Libre de Estudios Superiores* (1931-1956), *Anales de la Sociedad de Criminología* (1934-48), *Anales del Instituto de Psicología* (1935-1938-1941), *Psicoterapia* (1936-1937), *Revista de Psicoanálisis* (1943), *Revista Latinoamericana de Psiquiatría* (1951-1954). Por otro lado, el estudio de las obras de autores abocados a la temática de la orientación profesional y la psicotecnia durante el período histórico señalado, como por ejemplo Carlos Jesinghaus y Gregorio Fingermann.

2. En segundo lugar, publicaciones periódicas de divulgación masiva que ilustren las representaciones sociales del periodo sobre las diferencias entre los sexos, así como también

los roles y estereotipos de género: por ejemplo, la revista *Para Ti* (publicada desde 1922), *Caras y Caretas* (1898-1941), *Mucho Gusto* (desde 1946), y *El Hogar* (desde 1904), entre otras.

3. Por último, materiales documentales de las instituciones del país en las que se desarrolló la psicotecnia y la orientación profesional: protocolos, informes de devolución, reglamentaciones institucionales, datos vinculados a sus actores institucionales, y otro tipo de materiales que puedan ser relevados durante la investigación y que permitan reconstruir la labor concreta desarrollada en torno a dichas áreas.

En relación a las fuentes secundarias, el presente proyecto prevé el relevamiento de textos vinculados a perspectivas historiográficas de la psicología y de la ciencia, de historia de las mujeres, y de historia social argentina, para abordar las preguntas específicas de la presente investigación sobre la base del corpus de fuentes primarias definido.

Hipótesis de trabajo y resultados preliminares

En el marco de este trabajo exploratorio se plantean las siguientes hipótesis que orientan la organización y análisis de las fuentes:

1. Los saberes psicológicos en la segunda treintena del siglo XX habrían configurado un campo relativamente homogéneo de producción de conocimiento y de intervención sobre la subjetividad femenina, sus capacidades y sus posibilidades de inserción laboral, en tanto no se presentaban concepciones alternativas, disidentes o críticas sobre estos temas.

2. Los criterios empleados por los saberes psicológicos para definir un modelo de subjetividad femenina acorde con las valoraciones sociales vigentes en dicho periodo la identificarían en términos de maternalidad, domesticidad, pensamiento irracional, debilidad y poca visibilidad en el ámbito público.

3. La psicología de mediados del siglo XX, particularmente la psicotecnia y la orientación profesional, habría participado como área de conocimiento e intervención en la generación de dispositivos tendientes a la naturalización de las diferencias entre hombres y mujeres, presentándolas en términos biologicistas.

4. Los desarrollos de la psicotecnia y la orientación profesional en la Argentina, en tanto desde sus teorizaciones participaron en la construcción de un ideal de mujer, también contribuyeron a la invisibilización y patologización de las prácticas concretas de las mujeres en el mercado de trabajo que rompían con el discurso de la domesticidad y se alejaban de este ideal, desarrollando identidades femeninas no normativas.

En cuanto a los resultados preliminares, actualmente se ha avanzado en el análisis de las fuentes vinculadas con el Instituto de Psicotécnica y Orientación Profesional. Las tareas desarrolladas por dicha institución, incluyeron la edición de dos materiales de distribución masiva y gratuita; una *Guía de Estudios Superiores* y una *Cartilla de Orientación Educativa*, ambos editados por primera vez en 1926. Asimismo, incluyeron la realización de consultas individuales y gratuitas de orientación profesional, que eran promocionadas en las publicaciones mencionadas. En relación a la *Cartilla de Orientación Educativa*, sus destinatarios eran alumnos y alumnas que egresaban de la escuela primaria. La publicación recogía información sobre las escuelas especiales en las que niños y niñas podían prepararse para una profesión luego de haber egresado de los grados primarios (Instituto de Psicotécnica y Orientación Profesional, 1928). Por su parte, la *Guía de Estudios Superiores* contó con dos ediciones, la primera en 1926 y una segunda edición ampliada en 1928. El eje central de la publicación, en sus dos ediciones, era atender con científicidad el problema de la relación entre la elección individual vocacional- profesional y la distribución racional de los recursos humanos en la sociedad. Se ha avanzado en el análisis, en clave de género, de la dimensión psicológica y corporal del análisis psicofísico de las profesiones incluido en los materiales mencionados anteriormente. A partir de dicho análisis, puede señalarse que, si bien los destinatarios de la guía son alumnos y alumnas que están culminando sus estudios, en su desarrollo se dirigen únicamente a un destinatario masculino. La mujer es omitida en las tematizaciones, salvo en un artículo abocado al análisis de la abogacía como carrera, artículo en el cual el autor considera que el ambiente social aún no está maduro para la inclusión femenina. Es decir que, en lo que atañe al análisis psicofísico de las profesiones superiores, el Instituto de Psicotécnica y Orientación Profesional construye un cuerpo y un psiquismo modelo para el ejercicio de las diferentes profesiones que, en primera instancia, es masculino. Las publicaciones analizadas, abordan características generales de la personalidad que se reiteran para todas las profesiones; y que, más que dar cuenta de una psicología específica de cada profesión, trataban de acentuar características tales como el esmero, el sentido del orden y el aseo, la meticulosidad; características que no forman parte de la configuración del armamento de lo masculino dentro del dispositivo escolar, sino que son enfatizadas en la educación de la mujer. Como línea de análisis para futuras indagaciones, para continuar con el análisis de la labor del instituto, resta indagar la circulación de estos materiales educativos editados por el *Instituto de Psicotécnica y Orientación Profesional* en el país; para dar cuenta del impacto que efectivamente han tenido estos materiales en la selección de las carreras por parte de alumnos y alumnas que concluían sus estudios. Dicho relevamiento implicaría el análisis de las memorias del Instituto, presentes

en el *Boletín del Museo de Historia Social*, en las cuales se detallan los números de copias de la guía enviadas a las diferentes instituciones educativas del país.

Bibliografía

Altamirano, C. (2005). *Para un programa de historia intelectual y otros ensayos*. Buenos Aires: Siglo XXI

Anderson, E. (2004). Uses of Value Judgements in Feminist Social Science: A Case Study of Research on Divorce, *Hypatia*, 19 (1), 1-24.

Badoza, S. (1994). El ingreso de la mano de obra femenina y los trabajadores calificados en la industria gráfica". En L. Knecher & M. Panaia (comp.), *La mitad del país. La mujer en la sociedad argentina* (pp. 290-300). Buenos Aires: CEAL.

Barrancos, D. (2007). *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Sudamericana.

Biernat, C. y Ramacciotti, K. (2013). *Crecer y multiplicarse. La política sanitaria materno-infantil. Argentina, 1900-1960*. Buenos Aires, Biblos.

Dagfal, A. (2008). Orientación profesional y psicotecnia en la Argentina peronista (1943-1955). *Revista de psicología general y aplicada: Revista de la Federación Española de Asociaciones de Psicología*, Vol. 61, Nº. 3, 313-330.

Dagfal, A. (2009). *Entre París y Buenos Aires. La invención del psicólogo (1942-1966)*. Buenos Aires: Paidós.

Danziger, K. (1990). *Constructing the Subject. Historical Origins of Psychological Research*. New York: Cambridge University Press

Danziger, K. (1997). *Naming the mind: How psychology found its language*. London: Sage.

Di Doménico, C. & Vilanova, A. (2000). Orientación vocacional: origen, evolución y estado actual. *Orientación y Sociedad*, 2, 47-58. Recuperado de <https://goo.gl/b5cftW>

García, L. N., Macchioli, F. A. & Talak, A. M. (2014). *Psicología, niño y familia en la Argentina 1900-1970: perspectivas históricas y cruces disciplinares*. Buenos Aires: Biblos

Gómez Di Vincenzo José Antonio (2011). *Estudio sobre la relación entre ciencias biomédicas, tecnologías sociales y orden social. Biotipología, educación, orientación profesional y selección*

de personal en Argentina entre 1930 y 1943. Disertación doctoral no publicada. Buenos Aires: Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Ibarra, F. (2014). *Psicotecnia aplicada al área laboral en Argentina 1920-1957*. Disertación doctoral no publicada. Buenos Aires: Facultad de Psicología, UBA.

Kinkaid, H; Dupré, J. & Wylie, A. (2007). *Value-free science? Ideals and illusions*. Nueva York: Oxford University Press.

Klappenbach, H. (2005). Historia de la orientación profesional en Argentina. *Orientación y sociedad*, 5(5), 37-48.

Klappenbach, H. (2006) Periodización de la psicología en Argentina. *Revista de Historia de la Psicología*, vol. 27, núm. 1, 109-164.

Klappenbach, H. (2007). Orígenes de la psicología aplicada al trabajo en Argentina. Alfredo Palacios y Carlos Jesinghaus. *Cuadernos Sociales*, 7, 139-154. Recuperado de <https://goo.gl/3GdQhQ>

Klappenbach, H. (2014). Acerca de la Metodología de Investigación en la Historia de la Psicología. *Psyche*, 23 (1), 1-12.

Lobato, M. Z. (2007). *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960)*. Buenos Aires, Edhasa.

Lobato, M.Z. (2001). *La vida en las fábricas. Trabajo, protesta y política en una comunidad obrera, Berisso (1904-1970)*. Buenos Aires: Prometeo Libros/Entrepasados.

Luque, E. (2004). La Orientación Profesional y la Psicotecnia: Aplicaciones de la Psicología en Argentina anteriores a su profesionalización universitaria. En *Revista del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Psicología, UBA*, 9(3), 57-67.

Morgade, G. (1997). La docencia para las mujeres: una alternativa contradictoria en el camino de los saberes legítimos. En G. Morgade (comp.), *Mujeres en la educación. Género y docencia en Argentina (1870-1930)* (pp.67-114). Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.

Nari, M. (2004). *Políticas de maternidad y maternalismo político*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Ostrovsky, A. E. (2010). *Estudio histórico de concepciones psicológicas acerca de la diferencia entre los sexos en la psicología preacadémica (1880 – 1930) y su relación con la educación primaria en Argentina*. Disertación doctoral no publicada. San Luis: Facultad de Ciencias Humanas, UNSL.

Plotkin, M. (2003). *Freud en las Pampas. Orígenes y desarrollo de una cultura psicoanalítica en la Argentina (1910-1983)*. Buenos Aires: Sudamericana.

Queirolo, G. (2004). Imágenes del trabajo femenino en Buenos Aires (1910- 1930). En A. Salomone, G. Luongo, N. Cisterna, D. Doll, & G. Queirolo (ed.), *Modernidad en otro tono. Escritura de mujeres latinoamericanas: 1920-1950* (pp. 199-218). Santiago de Chile: Cuarto Propio.

Queirolo, G. (2006). Mujeres que trabajan: una revisión historiográfica del trabajo femenino en la ciudad de Buenos Aires (1890-1940). *Novo Topo. Revista de historia y pensamiento crítico*, n. 3, p. 29-49.

Scott, J. (2000). La mujer trabajadora en el siglo XIX. En G. Duby & M. Perrot (dir.), *Historia de las mujeres. El siglo XIX* (pp. 427- 461). Madrid: Taurus.

Talak, A. (2005). Eugenesia e higiene mental: usos de la psicología en la Argentina, 1900-1940. En M. Miranda & G. Vallejo (ed.), *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino* (pp. 563-599). Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Vezzetti, H. (1996). *Aventuras de Freud en el país de los argentinos. De José Ingenieros a Enrique Pichón Riviere*. Buenos Aires: Paidós.